



# **Los espacios domésticos habaneros entre 1650 y 1750**

---

**Tesis Doctoral en “Gestión y Conservación del Patrimonio”**

**Universidad de Granada**

**Autora: Rosalía Oliva Suárez**

**Directoras: Dra. María Elena Díez Jorge**

**Dra. María del Carmen Barcia Zequeira**



**Universidad de Granada**

**TESIS DOCTORAL EN “GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL  
PATRIMONIO”**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**LOS ESPACIOS DOMÉSTICOS HABANEROS  
ENTRE 1650 y 1750**

**Autora: Rosalía Oliva Suárez**

**Directoras:**

**Dra. María Elena Díez Jorge, Departamento de Historia del Arte de la  
Universidad de Granada, España**

**Dra. María del Carmen Barcia Zequeira, Facultad de Filosofía e  
Historia de la Universidad de La Habana, Cuba**

**Granada, 2014**

Editor: Editorial de la Universidad de Granada  
Autor: Rosalía Oliva Suárez  
D.L.: GR 2021-2014  
ISBN: 978-84-9083-212-7

**Esta monografía se la dedico**

**a la familia y a la amistad**

**La Habana, 2014**

**«La arquitectura es como la historia escrita en piedra, testimonios elocuentes de formas de vida, creencias y aspiraciones de quienes incidieron directa o indirectamente en su edificación.»**

Arq. Carlos Caballero Lazzeri

### **Siglas y abreviaturas**

A.N.C. Archivo Nacional de Cuba

A.H.C. Archivo Histórico de la Ciudad

A.P. Archivo parroquial

R.P. Registro de la Propiedad

O.H.C. Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana

A.G.I Archivo General de Indias

## AGRADECIMIENTOS

A mis tutoras, María Elena Díez y María del Carmen Barcia, por su confianza y enseñanzas en estos años de trabajo.

A mi familia, que siempre me sigue en todas mis aventuras, por su paciencia a la hora que se me quemara la comida, por mis llegadas tardes y por mis entretenimientos: a mi hijo, esposo, padres y hermanos. A los que tengo viviendo conmigo y a los que están lejos en Barcelona: al pequeño Didac, mi hermana Isa y su esposo Alex.

A mis siempre fieles amigas Karen Mahé Lugo, Lisette Roura, Anicia Rodríguez, Beatriz Rodríguez y Sonia Menéndez, por haberse leído los textos con rigor y sentido crítico. En estas páginas hay un pedacito de cada una de ellas. Gracias por estar a mi lado y dejarme ser parte de las niñas del entresuelo.

A las profesoras Eliana Cárdenas y María Victoria Zardoya, por sus consejos a la hora de abordar esta tesis.

A Rafael López Guzmán y demás docentes y funcionarios del Programa Iberoamericano en Gestión y Conservación del Patrimonio de la Universidad de Granada.

A mi maestro de siempre, Alejandro García Álvarez, con quien siempre he podido contar.

Al historiador de la ciudad de La Habana Eusebio Leal Spengler, la historiadora Raida Mara Suárez y Lesbia Méndez, Directora General de Patrimonio de la O.H.C., y su secretaria, Marilyn Alejo. Gracias por su confianza, comprensión y apoyo en estos años donde me he crecido como investigadora.

Al paciente Julito, maestro archivero, a Macle, Beatriz, Bertica, Magaly, Martha Beatriz, Yolanda y Martha Ferriol, que me enseñaron a dar mis primeros pasos en el Archivo Nacional de Cuba. A sus trabajadores que por décadas han colaborado en mi trabajo con las fuentes documentales de esta institución.

A mis compañeros del doctorado, a todos ellos, por el ánimo y sus colaboraciones. Que a pesar de la distancia no hemos perdido el contacto. A Bianca, Gilda, Magda, Laritza, Lucía, Lesbia, Ronald, Germán, Michael y demás. A los que terminaron sus proyectos gracias por el impulso; a los otros, ánimo que estamos llegando.

Esta investigación contiene datos inéditos, fruto de los trabajos de arqueólogos como Alejandro Nolasco, Roger Arrazcaeta, Osvaldo Jiménez; a los restauradores de decoraciones murales, Sandra Páez, Juan Méndez, Yanira Arteaga, Aida Celia Núñez, Yamir Chig, Rafael González, entre otros investigadores del Gabinete de Arqueología, a ellos también mis más sinceros agradecimientos.

A la arquitecta Ailín Robaina —quien desde un principio confió en la recién graduada que era en aquel entonces, para hacer la historia de la casa del Teniente Rey, esquina a Aguiar—, siempre dispuesta a brindarme información para mis trabajos.

A la arquitecta Madeline Menéndez y la historiadora Alicia García Santana, por abrirme las puertas al mundo de la arquitectura doméstica, gracias por sus consejos.

Al arqueólogo Roger Arrazcaeta, director del Gabinete de Arqueología, por sus comentarios para esta tesis, así como su apoyo para que yo pudiese escribirla.

A mi gran amigo Pablo Riaño San Marful, historiador y Director de Investigación y Desarrollo (I+D) de la Dirección General de Proyectos de Arquitectura y Urbanismo (D.G.P.A.U.) de la O.H.C.

Al equipo de historiadoras del Departamento de Investigaciones Históricas de la D.G.P.A.U. de la O.H.C., su jefa Zenaida Iglesias Sánchez, y demás investigadoras: Yamira Rodríguez Marcano, Patricia Andino Díaz, Tatiana Guerra Hernández y Alina Castellanos Rubio. Sus trabajos, en su mayoría inéditos, fueron enriquecedores para la tesis, como también lo fueron sus muestras de cariño. Gracias por sus colaboraciones.

A Laura Méndez, bibliotecaria del Gabinete de Arqueología, que buscó incesantemente la bibliografía más rara para mí; por sus criterios atinados, que siempre fueron escuchados. A una de mis mejores alumnas del Colegio San Gerónimo, gracias.

A Dione Lugones, informática del Gabinete de Arqueología de la O.H.C., por la paciencia hacia mí y sus enseñanzas en el ciberespacio.

Como se podrá ver en los anexos, se consultó variada documentación de varios centros de información. A los compañeros del A.N.C., Archivo Histórico de la O.H.C.; a las compañeras del Registro de la Propiedad y Departamento de Amillaramiento del Municipio de La Habana Vieja, de nuevo gracias por su paciencia para conmigo y demás historiadores que por allí pasan.

A mis colegas y amigos del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana. A alumnos y profesores que siempre estuvieron dispuestos a escuchar sobre los avances de mi investigación. A mis amigas Martha Maricel y Lourdes Morales, mis jefecitas, gracias.

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo económico de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (A.U.I.P.) y al de la Dirección de Patrimonio de la O.H.C.

No por último son los menos importantes; ellos siempre han estado junto a mí desde que esta monografía era un proyecto. A mis amigos, Denise, Alexis, Jacqueline y Lavinia, y sus respectivas parejas, por escuchar mis disertaciones sobre la arqueología, la arquitectura y la historia de mis casitas. Gracias por no agotarse en el camino, leerse los textos y sus ayudas en sus diferentes especialidades.

A todos aquellos que han puesto su granito para que este trabajo llegue al final.



I. Introducción.	10
I.1. Objeto de estudio.	13
I.2. Objetivos.	23
I.3. Metodología.	24
II. Marco teórico.	29
II.1. Estado de la cuestión.	30
II.1.1. La vida cotidiana.	33
II.1.2. Sobre los espacios públicos y privados.	35
II.1.3. Casa y hogar.	41
II.1.4. La familia.	46
II.2. Estado de la cuestión en Cuba.	51
II.2.1. La Historia Social.	51
II.2.2. La familia.	53
II.2.3. El género.	58
II.2.4. La arquitectura doméstica.	62
II.3. Marco conceptual.	66
III. Contexto socio-histórico en Cuba desde 1650 a 1750.	71
III.1. La ciudad de San Cristóbal de La Habana entre 1650 y 1750.	73
III.2. La sociedad habanera entre 1650 y 1750: sus principales componentes.	79
III.2.1. La oficialidad.	80

III.2.2. La aristocracia criolla.	82
III.2.3. Los funcionarios públicos.	84
III.2.4. Los comerciantes.	85
III.2.5. El clero.	90
III.2.6. La guarnición.	98
III.2.7. Los oficios.	101
III.2.8. Los indios.	109
III.2.9. Negros libres y esclavos.	111
III.2.10. Las mujeres.	119
III.2.11. La infancia.	126
IV. Características constructivas de los espacios domésticos en San Cristóbal de La Habana de 1650 a 1750.	133
IV.1. San Cristóbal de La Habana: desarrollo urbano en los siglos XVII y XVIII.	134
IV.2. Leyes y reales cédulas relacionadas con los espacios domésticos.	153
IV.2.1. Las Leyes de Indias.	153
IV.2.2. Las Ordenanzas de Alonso de Cáceres (1574).	160
IV.2.3. El Cabildo habanero.	163
IV.3. Ingenieros, maestros de obras y alarifes.	166
• Ingenieros militares.	167
• Alarifes.	168

IV.4. Características constructivas de los espacios domésticos habaneros en el período de 1650 a 1750.	173
IV.4.1. Clasificación según los sistemas constructivos y materiales.	174
• Casa de rafa, tapia y teja.	174
• Casa con cubierta de guano.	180
• Casa de madera con cubierta de teja.	183
• Casa de embarrado.	184
• Los bohíos.	186
IV.4.2. Clasificación según tipologías arquitectónicas y distribución espacial en las parcelas.	188
• Casa huerta.	188
• Solar y casa.	190
• Casa colgadizo.	192
• Casa de patio.	194
IV.5. Un ejemplo de tipología de la arquitectura doméstica de los siglos XVII y XVIII: Casas con cuarto alto esquinero.	201
IV.5.1. Casa de Riberos Vasconcelos, Obrapía esquina a San Ignacio.	206
IV.5.2. Casa de los Pedroso.	209
IV.5.3. San Ignacio # 602 esquina a Acosta	211
IV. 5.4. Casa de la Parra.	214
IV.5. 5. Casa de la calle Compostela # 315, esquina a Obrapía.	216

IV.6. La Casa del Teniente Rey # 159-161. Estudio de caso.	217
V. Los espacios domésticos habaneros de 1650 a 1750.	235
V.1. Lo privado y lo público. Vida cotidiana en La Habana de 1650 a 1750.	236
• Los alimentos.	244
• La salud.	247
V.2. La casa: distribución y usos de los espacios.	249
• El zaguán.	250
• La sala.	252
• La biblioteca.	252
• El comedor.	254
• Los dormitorios.	255
• La cocina.	255
• El patio y el traspatio.	256
• Pozos, aljibes y letrinas.	257
V.2.1. Uso de los inmuebles habaneros en los siglos XVII y la primera mitad del siglo XVIII.	259
V.3. Mobiliario.	262
• Salas y recibidores.	266
• Dormitorios.	272
V.3.1. Menaje utilitario.	276

V.3.2. Objetos de uso personal.	280
V.3.3. La higiene y el aseo corporal.	283
V.4. Relaciones sociales que se establecen dentro de los espacios domésticos.	286
• Las familias nucleares.	289
• Las familias extensas.	293
• Grupos de coresidencia.	297
VI. Conclusiones.	302
VII. Fuentes.	312
VIII. Bibliografía.	318
IX. Anexo 1. Testamentos.	340
X. Anexo 2. Dotes y documentos relacionados con las mujeres.	377
XI. Anexo 3. Documentos notariales.	397
XII. Anexo 4. Los oficios.	418
XIII. Anexo 5. Tablas. Formas de ocupación de parcelas en San Cristóbal de La Habana entre los años de 1650 y 1750. Información elaborada a partir de las fuentes documentales consultadas para esta tesis.	428
Glosario.	471

# **I. INTRODUCCIÓN**

San Cristóbal de La Habana fue la última de las siete villas fundadas en el proceso de ocupación de la Isla de Cuba por el grupo que acompañó al adelantado Diego Velázquez. Emplazada entre abril y agosto de 1514 hacia la desembocadura del río

Mayabeque, en la costa sur, en un sitio aún sin precisar por arqueólogos e historiadores, muy poco tiempo después se decidió su traslado a la costa norte, en la desembocadura del río Casiguaguas, actual Almendares. Este segundo lugar tenía como ventaja el río, suministro de agua dulce, pero la gravedad de no ser buen puerto ante los peligrosos vientos y ataques de corsarios y piratas que ya se avistaban en el Caribe. El descubrimiento del Canal Nuevo de Bahamas, considerado la vía más rápida y segura para el regreso de las naves a España, influyó considerablemente en el tercer y definitivo asentamiento, el antiguo puerto de Carenas.<sup>1</sup>

En 1532 era ya La Habana la población más importante de la isla, después de Santiago de Cuba, por aquel entonces, la capital. Su desarrollo fue tan acelerado que el 20 de diciembre de 1592 se le concedió el título de ciudad y por Real Cédula del 8 de octubre de 1607 fue declarada capital de la isla. Estuvo tan atinado el criterio del último asentamiento de San Cristóbal de La Habana, en el antiguo puerto de Carenas, que llegó a reconocerse por una Real Cédula del 24 de mayo de 1634 como «Llave del Nuevo Mundo y antemural de las Indias Occidentales». Su puerto se convirtió en sitio de confluencia de las naves de la Carrera de Indias primero y, posteriormente, del Sistema de Flota, además de otros barcos que traían mercancías del comercio intercontinental. La Habana se convirtió en una urbe próspera donde se protegían y reparaban cientos de embarcaciones y al mismo tiempo se ofrecían hospedaje, alimentos y diversión a una numerosa población flotante. El rápido crecimiento económico condicionó la fisonomía de la urbe y el comportamiento de sus habitantes.<sup>2</sup>

El movimiento de apropiación del suelo con énfasis latifundario se expandió al oeste y al este de La Habana en las primeras cuatro décadas del siglo XVII. Aunque esas tierras no fueron explotadas intensivamente se dedicaron fundamental en especial a tres renglones, los que influyeron en el crecimiento económico de la capital. Uno fue la obtención de madera para los astilleros que se hallaban en La Habana, donde se desarrollaron diversas manifestaciones artesanales, ocupando un gran número de personas. La ganadería, cuya explotación en un inicio sostuvo el consumo interno y el de las avanzadas españolas hacia el Continente Norte, posteriormente sufrió, como el resto de los rubros económicos, una especialización, con la exportación de animales

---

<sup>1</sup> PICHARDO, Hortensia (1986). *La fundación de las primeras villas de la Isla de Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, págs. 36-39.

<sup>2</sup> Cfr ALFONSO LÓPEZ, Félix Julio (2013). *La Habana: Ciudad Mágica*, La Habana, Ediciones Boloña, Publicaciones de la O.H.C., pág. 77.

para surtir de fuerza de tracción a las fábricas de azúcar en las regiones vecinas y de cueros. Por último, las primeras haciendas tabacaleras y azucareras se iniciaron a fines del siglo XVI en territorios muy cercanos a la población y comenzaron a expandirse, a partir del último tercio del siglo XVIII, con capital criollo. El historiador Julio Le Riverend aporta la información de que hacia los años de 1614 y 1657 había en la región cerca de veinte ingenios proyectados o en construcción, cifra que aumentó en 1659 con la existencia de catorce fábricas de azúcar y treinta y cuatro en proyecto. En la segunda mitad del siglo XVII apenas fueron entregadas mercedes, ya que casi todas las tierras se encontraban ocupadas, en su mayoría por vecinos de La Habana. Lo mismo ocurría con los solares en la ciudad, de los que quedaban muy pocos por mercedar, sobre todo aquellos que se encontraban en los límites del Egido.<sup>3</sup>

El paulatino proceso de crecimiento de cincuenta manzanas que contaba La Habana en el año de 1608 a ciento cincuenta a finales del siglo XVII evidencia no solo un aumento de la población, sino también un proceso de ocupación de parcelas que fueron destinadas a plazas públicas, viviendas, construcciones civiles, religiosas y fortificaciones.

A partir de 1642, bajo el gobierno de Álvaro Luna de Sarmiento (1639-1647) se establece el primer plan integral de fortificaciones de la ciudad, el cual incluía, además del ajuste de las tres fortalezas de La Habana —El Castillo de la Fuerza, los Tres Reyes del Morro y San Salvador de la Punta— a las nuevas técnicas defensivas, la construcción de los baluartes de Santa Dorotea de la Luna o la Chorrera (1647), el de Cojímar (1649) y el de Bacuranao. El proyecto también contenía la posibilidad de circunvalar la ciudad por unas murallas, lo que ya había sido planteado por el ingeniero militar Cristóbal de Rodas en 1603. La estructuración urbana a partir de un sistema de plazas y plazuelas con diversas vocaciones funcionales, otorgó el carácter policéntrico que ha distinguido a la ciudad hasta el presente.<sup>4</sup>

## **I.1. Objeto de estudio**

En esta monografía se abordarán los espacios domésticos habaneros en el período comprendido entre 1650 y 1750 como parte de la vida cotidiana de finales del siglo

---

<sup>3</sup> LE RIVEREND, Julio (1960). *La Habana, Biografía de una Provincia*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, págs. 81-83.

<sup>4</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (2012). *Ciudad del Nuevo Mundo*, La Habana, Instituto de investigación Cultural Juan Marinello, pág.119.



XVII y la primera mitad del siglo XVIII. Se conceptúan como espacios domésticos los destinados a la vivienda, en tanto construcción arquitectónica y hogar. Entiéndase hogar como una unidad de residencia de un grupo de individuos con normas de conducta, hábitos y estilos de vida similares, que pueden tener o no relaciones de consanguinidad. Considerado el hogar como centro de la esfera privada de la vida cotidiana de la ciudad, se define como categoría sociológica, el sitio donde se come y se duerme.

Los espacios domésticos forman parte de la dinámica social de la ciudad, con lo cual están en constante cambio y evolución. Definir el rango cronológico del objeto de estudio ha implicado cierta complejidad porque son varios los hechos que hacen delimitar ambas fronteras. Al referir los años de 1650 y 1750, no debe pensarse que se trata de fechas absolutas, sino de las décadas que les circunscriben, las cuales marcan el inicio y la culminación de un período histórico.

El inicio de esta etapa se sitúa en la segunda mitad del siglo XVII, cuando La Habana ya es una ciudad que, a pesar de su reciente fundación y posterior capitalidad, se ha convertido en una urbe con límites territoriales establecidos, con una trama urbana prácticamente definida —heredada hasta la actualidad—, en la que se ha comenzado a instituir un ordenamiento en los ámbitos militar, religioso y civil. Para esta fecha La Habana, como el resto de las ciudades del país, cuenta con un cuerpo legislativo (Las Ordenanzas de Cáceres) que establece las pautas para la organización y consolidación de la población criolla y el fortalecimiento de San Cristóbal de La Habana como ciudad portuaria y Llave del Nuevo Mundo.<sup>5</sup>

En 1701 comienza el reinado de la Casa Borbón con Felipe V (1700-1748), quien recrea una serie de reformas que influyen directamente en el desarrollo de la economía de la isla y en el crecimiento del capital criollo, las cuales abarcan la explotación de las haciendas tabacalera, azucareras y otras manufacturas relacionadas con el comercio. A lo largo de las primeras décadas del siglo XVIII, se implementan en la isla las reformas borbónicas, las cuales se revierten en cambios significativos en la trama urbana de La Habana, nuevos espacios públicos, mayor número de construcciones civiles, militares y religiosas; aumento de población, entre otros elementos que implican cambios significativos en la vida cotidiana; factores que demuestran el fin de un período iniciado

---

<sup>5</sup> En las Actas Capitulares de la época, se les llamaba hombres de la tierra a aquellas personas nacidas en la isla —en algunos casos, descendientes de varias generaciones de nativos— para diferenciarlos de los que llegaban de la península española.

a mediados del siglo XVII y el comienzo de otra etapa en el desarrollo histórico de la Ciudad de La Habana.

El abordaje de ese período de estudio lleva a pensar en los términos territoriales de La Habana en aquel entonces, los cuales no coinciden con los de hoy día. En consecuencia, el análisis de la cartografía de la época se centra en el área amurallada construida entre 1664-1760, lo que la bibliografía denomina como La Habana intramuros.

Los espacios de la ciudad mantuvieron algunas características similares a los de España, pero las diferencias del clima, la iluminación natural y los materiales constructivos al alcance, fueron marcando variantes en las costumbres y en las formas de construir, estableciendo nuevas formas culturales. A la relaciones de convivencia de los aborígenes con los españoles, con marcadas diferencias culturales según la región de procedencia, se sumó la de los esclavos africanos de orígenes étnicos diversos, iniciándose un proceso largo, el del criollo.<sup>6</sup>

En el caso habanero, la condición de puerto de escala de la Flota de las Indias permitió cierto enriquecimiento local a partir de la difusión acelerada de una economía terciaria, destinada a la prestación de servicios a una importante población flotante. Personas de diversos orígenes étnicos y culturales que permanecieron por largas temporadas en la ciudad contribuyeron de manera notable al desarrollo ciudadano y, desde luego, dejaron su impronta en las características de la población y su estructuración barrial. Se podrían establecer los nexos existentes entre el fortalecimiento de la Villa de San Cristóbal de La Habana, su conversión en ciudad portuaria, Llave del Nuevo Mundo, y lo que ocurría dentro de los espacios privados. En dichos espacios se establecieron, en pequeña escala, redes sociales complejas —entre otras, las de esclavitud— que plasmaron determinados modelos de vida.

Investigaciones que anteceden sobre la vida cotidiana en San Cristóbal de La Habana se han centrado más en el análisis de los espacios públicos que de los espacios privados. Asimismo, ha sido una generalidad de los que han abordado el tema de la vivienda profundizar más en los elementos formales —materiales constructivos y elementos estructurales— que analizar estos espacios en su conjunto, arquitectura, usos y vida cotidiana de sus moradores, y las relaciones que pudieron establecerse dentro de estos. Es por ello que para el logro de los objetivos planteados se confrontaron fuentes

---

<sup>6</sup> ARROM, José Juan (1980). *Certidumbre de América*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, pág. 67.

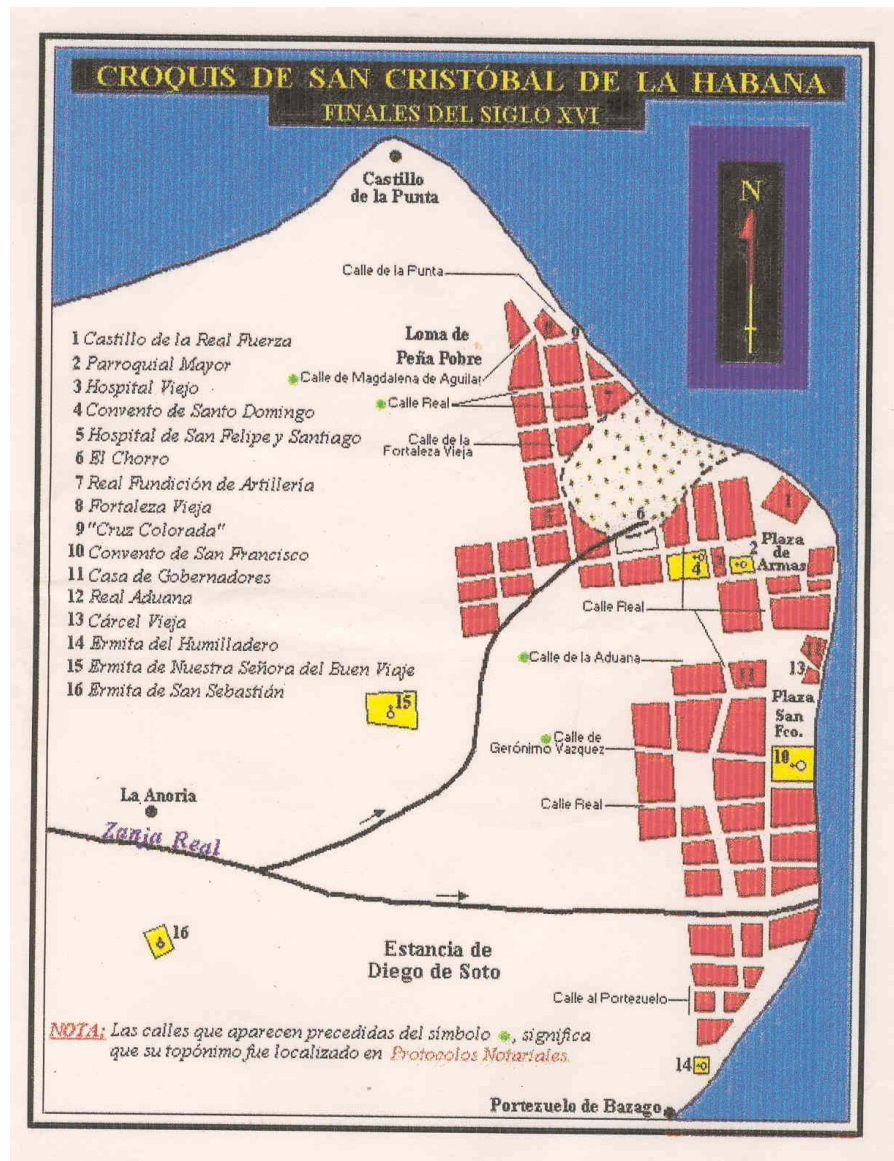
archivísticas con resultados de excavaciones arqueológicas e informes de las diferentes ramas de la restauración, para conseguir, en lo posible, una reconstrucción histórica de la vida cotidiana de La Habana entre los años de 1650 y 1750.

El criterio sostenido por mucho tiempo sobre la pobreza de la arquitectura doméstica habanera de los siglos XVI y XVII se contradice con la variedad de construcciones encontrada en los documentos. A partir de los años treinta del siglo XX, estudiosos del tema comenzaron a caracterizar y a definir variantes en la forma de construir en el pasado. Sin embargo, las fuentes indican que junto a las viviendas de las capas más ricas se construyeron otras variantes. Es así como se puede llegar a las diversas tipologías o modelos difundidos, a pesar de la prevalencia de un estilo u otro en cada época. En el actual Centro Histórico de La Habana se pueden hallar algunos exponentes de cada tipología.

Las primeras viviendas se erigieron de forma desorganizada. En el transcurso del siglo XVI, con el aumento de la población, se perfiló la trama urbana actual. La investigadora Maité Echarri elaboró un croquis (Figura no. 1) de las primeras calles que se trazaron en la ciudad a partir del análisis de los protocolos notariales entre 1578 y 1600, en donde se puede constatar no solo gran número de calles reales (principales) sino también las construcciones y plazas más importantes.

Figura no. 1

Croquis elaborado por la MSc. Maité Echarri, geógrafa del A.N.C.



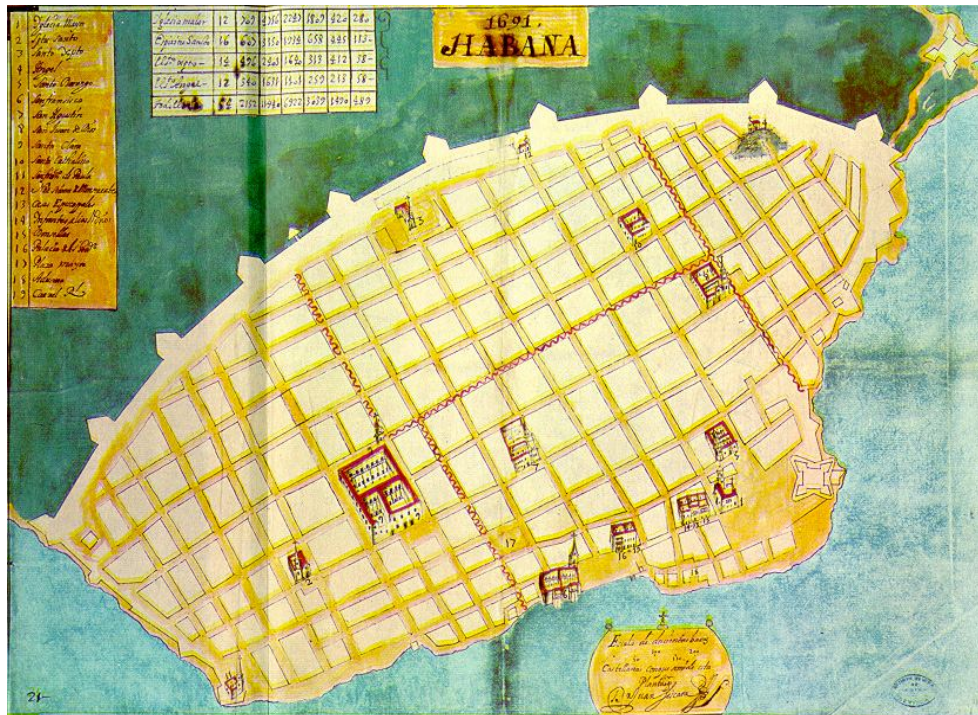
FUENTE: LEYVA, Magaly (2008). «Las mujeres en La Habana a finales del siglo XVI (1578-1600) en los espacios públicos y privados», tesis de Maestría, dirigida por el dr. Julio Cesar González, Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía e Historia, pág. 18.

En 1641 fueron puestas en vigor las Ordenanzas Municipales del oidor Cáceres, quien no solo estableció a los Cabildos como órganos locales de gobierno, sino también organizó la propiedad territorial con legislaciones de control de la disciplina ciudadana. Cincuenta años después, el ingeniero militar Juan Síscara sería el encargado de darle un orden al caos en que se había convertido la trama urbana. Como se puede apreciar en la figura a continuación (Figura no. 2), se trazaron nuevas calles, se establecieron linderos

y cercaron solares. La ciudad comenzó a irradiarse en varias direcciones, con nuevos centros urbanos.

**Figura no. 2**

**Plano de La Habana por Juan Síscara, 1691.**



FUENTE: GARCÍA, Alicia; LARRAMENDI, Julio (2008). Las Primeras Villas de Cuba, Guatemala, Ediciones Polymita, pág. 323.

Historiadores y otros profesionales son del criterio que es después de la toma de la ciudad por los ingleses, en 1762, cuando se vislumbra una nueva etapa histórica. No obstante a estos criterios tradicionalistas, desde 1740 La Habana había comenzado a adoptar las características de una ciudad moderna. Si bien es cierto que después de la ocupación inglesa se elaboró un plan de obras importantes, proyectadas por el ingeniero militar Silvestre de Abarca, que no solo quedó en el ámbito de las fortificaciones, este proceso se produjo a partir de un avance socio-económico y político que desde décadas anteriores venía emergiendo. En la primera mitad del siglo XVIII, La Habana intramuros contaba con diez conventos, una universidad, un hospital, cuatro iglesias, una ermita, un oratorio, dos colegios, un hospicio y otras veinticinco construcciones importantes.

Como se puede apreciar en el mapa (Figura no. 3), la trama urbana de La Habana de las décadas de 1740 a 1750 estaba bien definida, sus límites los establecía el recinto

amurallado. Esta contaba con unos 1 800 m de ancho y su eje menor unos 1 000 m, encerrando una superficie de 1.5 km<sup>2</sup> de extensión y una población de más de 50 000 habitantes.<sup>7</sup>

**Figura no. 3**

**Ciudad y bahía de La Habana, elaborado por Raphael Vielsa, 1743.**



FUENTE: BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (1743). Mapas XLIII, 225.

Existe un gran vacío en la historiografía sobre aquellos hombres y mujeres que habitaron en La Habana intramuros de los siglos XVII y XVIII. Esta población inicial no estuvo constituida en su mayoría por hombres nobles, ni burgueses acaudalados, o figuras políticas y / o económicas de relevancia, y quizás por esta razón los recién llegados quedaron por mucho tiempo sin visibilidad en los anales históricos del llamado Nuevo Mundo. En la actualidad cuando se estudian asuntos relacionados con las estructuras sociales y se toma conciencia de los cambios de costumbres, resulta

---

<sup>7</sup> Cfr ROIG, Emilio (1963). *La Habana. Apuntes Histórico*, Vol 2, La Habana, Editorial Consejo Nacional de Cultura, pág. 98.

imprescindible conocer a fondo la vida familiar en los diferentes períodos históricos. El análisis de la vida política, económica y social bajo el Antiguo Régimen exigiría que se tomara en cuenta la estructura familiar.

Se dificulta trabajar en el ámbito privado debido a la escasez de fuentes que aborden los espacios íntimos de los siglos XVII y XVIII. Se trata de una época en que no existían las fotografías, apenas grabados y pinturas. Circulaba un reducido número de publicaciones y se carecía de prensa, por lo que no se cuenta con un reflejo periodístico que refleje las actividades sociales y culturales. En el A.N.C. se hallan epístolas con estas fechas; a ello se suma la ausencia de registros censales de la ciudad en el período que aborda esta tesis, dado que el primero fue realizado en el año 1774. Con todo lo referido podemos puntualizar que para hacer cualquier tipo de reconstrucción histórica es necesario confrontar la información que aportan otros tipos de registros: documentos notariales, jurídicos, actas de las reuniones del Cabildo, escrituras de cualquier otro género y evidencias arqueológicas.

Al elaborar conceptos claves para esta investigación —como el de familia, hogar y espacios domésticos— se tiene en cuenta el período a tratar, sin excluir el análisis o la determinación de rasgos históricos comunes entre las diversas sociedades americanas. En este caso es necesario valorar el papel de la Iglesia Católica, que, junto con la Monarquía, ejercían la hegemonía ideológica y política, dictaminando cánones de comportamiento que transferían a todas las esferas de la sociedad. Ambas ejercieron un control social en todos los ámbitos de la vida cotidiana, a través de leyes y preceptos morales, cuyo objetivo era regular el comportamiento público y privado de acuerdo con un sistema de valores. La familia y el matrimonio eran los principales centros de atención de ese control, pues son instituciones que nuclean las relaciones sociales imprescindibles para la trasmisión de esos valores. La influencia del cristianismo se reflejaba en los valores patriarcales, que constituían un elemento importante en la ideología de la sociedad, donde el género masculino tenía absoluta preponderancia, lo cual se manifestaba en todos los aspectos de la sociedad, pues representaban la autoridad y el gobierno. En el ámbito doméstico el orden social también se ve representado por el patriarca. Puede interpretarse que la mujer, los hijos y los empleados domésticos (esclavos hasta el siglo XIX) debían respeto y obediencia total al señor de la casa, patriarca y representante máximo de la moral y el orden imperante en la sociedad, de la misma manera que los cristianos obedecen y respetan a Dios.

Es por ello que es importante el estudio de las Actas Capitulares, Las Leyes de Indias, el Sínodo Diocesano, entre otras fuentes que aportan información sobre las normativas impuestas por las instituciones de poder. Igualmente, en el caso de la sociedad cubana del período de 1650 a 1750, es necesario remitirse a la España de finales del siglo XV para hallar la base ideológica sobre la cual se asentaba el conjunto de códigos jurídicos y principios morales que regían en América.

Al abordar la historia de Cuba entre los siglos XVI y XVIII, constituyen obligada referencia nuestros primeros historiadores: José Martín Félix de Arrate, Ignacio José Urrutia y Montoya, Antonio José Valdés y Jacobo de la Pezuela.<sup>8</sup> En sus obras se pueden encontrar descripciones de San Cristóbal de La Habana, su puerto, sus vecinos, y sus costumbres. Una historia cargada de datos estadísticos a la que sus continuadores no agregaron mucho más, cayendo en la repetición de lo antes escrito y en algunos equívocos.

La obra de Hortensia Pichardo fue de gran utilidad pues aparecen en ella documentos relacionados con la época estudiada, tales como «Las Capitulaciones de Santa Fe», «Primeras Ordenanzas de la Casa de Contratación», la «Visita pastoral del Obispo Sarmiento» y la carta que este último envió al Emperador, a mediados del siglo XVI, donde le narraba el estado de los lugares de la isla. Se incluyen, además, documentos relacionados con «Las Ordenanzas de Cáceres», «Las Primeras Ordenanzas Municipales», leyes que fueron dictadas para el buen gobierno de las Indias.<sup>9</sup>

Para definir este período de 1650 a 1750 como de gestación de la sociedad cubana, fueron de gran utilidad el ensayo de Felipe Pichardo Moya *La Edad Media Cubana*,<sup>10</sup> el trabajo de Julio Le Riverend «Debate en soliloquio: el siglo XVII en Cuba» y su libro *La Habana, biografía de una provincia*.<sup>11</sup>

Fue de gran beneficio para esta monografía, con vistas a comparar los acontecimientos en otras ciudades en el mundo, el texto de Edward Anthony Wrigley *Gentes, ciudades y riquezas. La transformación de la sociedad tradicional*.<sup>12</sup> Es de destacar el capítulo «Un modelo sencillo de la importancia de Londres en la sociedad y

---

<sup>8</sup> LOS TRES PRIMEROS HISTORADORES (1876), La Habana, Imprenta y Librería de Andrés Pego.

<sup>9</sup> PICHARDO, Hortensia (1973)... *Op.cit.*

<sup>10</sup> PICAHRDO, Felipe (1943) «La Edad Media Cubana», *Revista Cubana* (La Habana), abril-diciembre de 1943, pág. 16.

<sup>11</sup> LE RIVEREND, Julio (1998) «Debate en soliloquio: el siglo XVII en Cuba», *Revista Temas* (La Habana), 1998, pág. 159.

<sup>12</sup> WRIGLEY, Edward Anthony (1992). *Gente, ciudades y riquezas. La transformación de la sociedad tradicional*, (trad. esp.), América traducción castellana para España y. – Barcelona, Editorial Crítica, pág. 476.



la economía inglesa de la transición, 1650-1750», cuyos límites temporales son los mismos de la presente investigación, y en el que se puede apreciar que este constituye un período de formación de la ciudad moderna e industrial, a la vez que de las nacionalidades en la América. Son también los años que aborda el profesor chileno Javier Ruiz Valdés, *Hábitos y costumbres de la Sociedad Colonial en Santiago de Chile 1690-1750*.<sup>13</sup>

En la primera mitad del siglo XX profundizaron sobre la urbanización de La Habana Manuel Pérez Beato y José María de Torre.<sup>14</sup> Ambos historiadores abordaron cómo estaba dividida administrativamente, los nombres de las calles (intramuros y extramuros) y, en algunos casos, mencionan las direcciones de las casas donde vivieron varias personalidades en los siglos XVII y XVIII. La investigadora Irene A. Wright presentó una compilación de documentos primarios, hoy desaparecidos, sin hacer ningún tipo de análisis sobre estos.<sup>15</sup>

Destacan los profesores Joaquín Weiss y Francisco Prat Puig, precursores de los estudios sobre arquitectura en nuestro país y autores de textos muy importantes; el primero, de *Arquitectura Colonial Cubana*, y el segundo, de *Pre-barroco en Cuba*. A pesar de la reformulación actual de algunas de sus teorías, cumplieron con creces su cometido histórico, y hoy son un legado de imprescindible consulta.<sup>16</sup>

Alumna del profesor Prat Puig y seguidora de su obra es la historiadora Alicia García Santana. Por su formación como historiadora del Arte, aborda el tema de la arquitectura doméstica de las primeras villas; no solo se refiere al análisis estructural, sino también reconstruye los espacios habitacionales.<sup>17</sup>

La obra del arquitecto Oscar Prieto Herrera se refiere mayormente a los elementos constructivos de la vivienda cubana. Parte de los orígenes del sistema habitacional cubano, define tipologías y las compara con algunos ejemplares en América Latina y España. Si bien es importante la consulta de su libro, retoma algunos errores ya

---

<sup>13</sup> RUIZ, Javier (2009). *hábitos y costumbres de la Sociedad Colonial em Santiago de Chile 1690-1750*. Disponible en: <http://www.sepiensa.net> [Consulta: 9/06/2009].

<sup>14</sup> PÉREZ- BEATO, Manuel (1936). *Habana Antigua. Apuntes Históricos. Toponimia*, La Habana, Imprenta de Sacane, Fernández y Cía.

TORRE, José María de la(1857) *La Habana Antigua y Moderna o Lo que Fuimos y lo que somos*, La Habana, Imprenta de Spencer y Cía.

<sup>15</sup> WRIGHT, Irene A (1927). *Historia Documentada de San Cristóbal de la Habana*, La Habana, Imprenta El Siglo.

<sup>16</sup> WEISS, Joaquín E (1968). *La Arquitectura Colonial Cubana*, La Habana, Editorial Letras Cubanas.

PRAT PUIG, Francisco (1947). *El Pre Barroco en Cuba. Una escuela criolla de Arquitectura Morisca*, La Habana.

<sup>17</sup> GARCÍA SANTANA, Alicia (2000). «La Habana, Crisol de Arquitectura», *Revista OPUS Habana* (La Habana), No. 2, Vol IV, pág. 4-16.

reconocidos por algunos historiadores, así como también deja a un lado algo tan importante como es el contexto social en que se desarrolla ese tipo de arquitectura.<sup>18</sup> Durante la primera mitad del siglo XX, una de las figuras más importantes de la historia y la conservación de La Habana Vieja fue, sin duda, Emilio Roig de Leuchsenring, quien desde su puesto en la dirección de la Oficina del Historiador desempeñó un importante papel en el rescate y difusión del patrimonio. Roig clasificó a los habitantes de la Villa de San Cristóbal de los siglos XVI y XIX en tres tipos: los estantes — aquellos que vivían en la villa sin casa propia, ni mujer, ni familia de otro tipo, ni hacienda—, los moradores —aquellos que residían en la villa con mayor estabilidad, podían poseer algún tipo de bienes y, en su mayoría, tenían la aspiración de «avecinar»—, y los vecinos —quienes ostentaban todos los derechos, imponían su condición ciudadana, eran dueños de propiedades, tierras y esclavos, y podían ejercer su influencia en la administración y en la política—.

Autores contemporáneos han abordado los espacios domésticos desde la perspectiva de la arquitectura, como Yolanda Aguirre en *Influencias económicas en la arquitectura colonial*;<sup>19</sup> Felicia Chateloin en sus publicaciones sobre los techos cubanos;<sup>20</sup> Lillian Llanes en *Apuntes para una historia de los constructores cubanos*<sup>21</sup> y Madeline Menéndez García en *La Casa habanera. Tipología de la Arquitectura doméstica en el Centro Histórico*.<sup>22</sup> Relacionadas con el urbanismo son las obras del historiador Carlos Venegas Fornias, *Plazas de intramuros; La urbanización de las Murallas, dependencia y modernidad* y *Ciudad del Nuevo Mundo. Habana*. Esta última, distinguida con el Premio Anual de Investigación del año 2008.<sup>23</sup>

Actualmente en Cuba se puede consultar bibliografía relacionada con los temas de familia, género y otros vinculados con la Historia de las mentalidades, pero aún son

---

<sup>18</sup> Cfr. PRIETO, Oscar (2006). *Arquitectura Habitacional Cubana y Camagüeyana. Síntesis del desarrollo arquitectónico de la vivienda colonial cubana. Caracterización tipológica de Camagüey*, Camagüey, Universidad de Camagüey. Centro de Estudios de Conservación de Centros Históricos. CECONS, p 65. P 65

<sup>19</sup> AGUIRRE, Yolanda (1985). *Influencias económicas en la arquitectura colonial*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación.

<sup>20</sup> CHATELOIN, Felicia (2000). «Los techos de armadura cubanos», *Revista de Arquitectura y Urbanismo*, (La Habana), Facultad de Arquitectura del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, Vol XXI. No. 4/2000, pp 23-32.

<sup>21</sup> LLANES, Lillian (1985). *Apuntes para una historia sobre los constructores cubanos*, La Habana, Editorial Letras Cubanas.

<sup>22</sup> MENÉNDEZ, Madelin (2007). *La Casa Habanera. Tipología de la arquitectura Doméstica en el Centro Histórico*, La Habana, Ediciones Boloña, O.H.C.

<sup>23</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (2003). *Plazas intramuros*, La Habana, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural; (1990). *La urbanización de las murallas; dependencias y modernidad*, La Habana, Editorial de Letras Cubanas.

deficientes en tanto solo abarcan los períodos de finales del siglo XVIII y los siglos XIX y XX. <sup>24</sup>Por otra parte, los trabajos que abordan pasajes de la vida cotidiana de los siglos XVI a la primera mitad del siglo XVIII, han apuntado más al análisis de los espacios públicos y la sociabilidad que a la vida en los espacios privados. Las causas fundamentales del déficit de estudios orientados a indagar acerca de la vida cotidiana en el interior de los espacios domésticos en épocas tempranas se debe a la escasa o nula accesibilidad a los documentos y, por otro lado, a la incomunicación entre especialistas de diferentes disciplinas sociales, consecuencia directa de la absorción de los preceptos difundidos por la ciencia moderna tradicional. Durante años, cada disciplina científica se declaraba propietaria absoluta de un terreno de investigación, el cual, a su vez, quedaba inaccesible para aquellos observadores considerados ajenos. Así, historiadores, antropólogos, arqueólogos y sociólogos, se construyeron sus propios objetos de estudios y desarrollaron cada cual sus propias lógicas de análisis. Quedó a la saga durante años el verdadero fin de la ciencia social: el estudio de una sociedad como totalidad histórica.

Con lo planteado en las páginas precedentes, delimitamos los objetivos que aparecen a continuación.

## **I.2. Objetivos**

El objetivo general de esta tesis es analizar los espacios domésticos habaneros en el período de 1650 a 1750 a partir de la sociedad en que se desarrollaron. Para llegar a cumplimentarlo se han planteado como objetivos específicos: elaborar el marco histórico-conceptual para el estudio de los espacios domésticos habaneros de los siglos XVII y XVIII; definir las características de la arquitectura doméstica habanera de la segunda mitad de siglo XVII y la primera del siglo XVIII; caracterizar los espacios domésticos en La Habana en el período de 1650 a 1750, desde el punto de vista de distribución, uso y funciones que se desarrollan dentro de estos; por último, definir las relaciones de sociabilidad en los espacios domésticos habaneros entre los años de 1650 a 1750.

## **I.3. Metodología**

---

<sup>24</sup> VERA ESTRADA, Ana (Coord.) (1997). *Cuba. Cuaderno sobre la familia (época colonial)*, La Habana, Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello; (2004). *La familia y las Ciencias Sociales*, La Habana, Centro de investigaciones y desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello; (2007). *La Dimensión familiar en Cuba*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello.

Por las características del objeto de estudio y los objetivos que se perseguían, se planteó una investigación científica de carácter mixto. A partir de una perspectiva mixta, donde lo cualitativo y lo cuantitativo se entrelazan, es posible contraponer y a la vez integrar los datos de diferentes naturaleza y procedencia, así como someter a crítica los procedimientos de análisis y los avances que se fueron logrando en el curso de la investigación.

Los resultados de la tesis partirán mayormente de un enfoque interdisciplinario como procedimiento metodológico para un conocimiento integrador del pasado. Los esfuerzos y confrontaciones metodológicas y epistemológicas en esta temática no son recientes, cabe citar lo planteado en el Congreso de Niza, en 1970, sobre la interdisciplinariedad. La interdisciplinariedad hay que verla como una respuesta ante situaciones de la realidad compleja que se enfrenta, la cual debe asumirse en varios contextos: el académico, el científico, el tecnológico y el administrativo. Por otra parte, puede también explicar la solución a la contradicción que enfrentó la ciencia en determinados momentos ante la acumulación de conocimientos altamente especializados sin la suficiente síntesis o aplicación a la solución de problemas sociales concretos.

La importancia de esta perspectiva en la restauración e investigación de la arquitectura doméstica granadina fue abordada por Rafael López Guzmán, profesor de la Facultad de Historia del Arte de la Universidad de Granada. Esta experiencia aportó mucho a la hora de elaborar la guía temática de esta monografía, así como también los métodos a utilizar para la recogida de información.<sup>25</sup> Otras prácticas que han contribuido al cuerpo teórico se hallan en el informe final *Plan de Revelamiento para la explotación turística del patrimonio Hispánico-Guaraní en el corredor Turístico del Río Uruguay*. En este último se señalaba que para demostrar la lógica territorial de ocupación del espacio del sistema jesuítico guaraní se partió del análisis y crítica de fuentes escritas, documentos y cartografía, así como estudios arqueológicos y arquitectónicos de la Provincia de Entre Ríos, en Argentina.<sup>26</sup>

Por otro lado, en el Mercosur se destacan los esfuerzos de investigadores y docentes que han integrado redes de trabajo y fortalecido la investigación científica del patrimonio cultural en los países miembros. Hacia inicios del siglo XXI se observa la

---

<sup>25</sup> LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (Coord) (2009). *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, Granada, Fundación Albaicín.

<sup>26</sup> EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (USUAL-URID-IMAE) (2011). *Plan de Revelamiento para la explotación turística del patrimonio Hispánico-Guaraní en el corredor Turístico del Río Uruguay*. [Informe]. - Provincia de Entre Ríos, Argentina : [s.n.], noviembre del 2011.

creación del grupo *PRO PRATA* (Programa de Pesquisas Interdisciplinares da Região Platina Oriental), constituida por investigadores argentinos, uruguayos y brasileños. Desde el año 2005, el *Programa Regional Agua y Cultura* del PHI-LAC de la UNESCO, basado en el Proyecto *Atlas de las Culturas Hídricas* para América Latina y el Caribe, ha concluido trabajos sobre el río Uruguay.

El Gabinete de Arqueología de la O.H.C. aplica como procedimiento metodológico la integración disciplinar, lo que comprende en este caso la documentación histórica, el análisis de las decoraciones murales, la evolución morfo-constructiva, las prospecciones geofísicas, las técnicas arqueométricas y las excavaciones estratigráficas de suelos y elementos estructurales.<sup>27</sup> Entrecruzar estas informaciones posibilita al investigador tener un conocimiento más integral de los espacios que conforman la ciudad, así como la aplicación de técnicas de restauración más afines con las características de la arquitectura de cada período histórico.

El método de *análisis histórico-lógico* permitió no solo el estudio de la arquitectura doméstica de los siglos XVII y XVIII que se conserva en el centro histórico de La Habana, sino también determinar las características que lo distinguen. Para abordar con mayor profundidad el estudio de los espacios domésticos habaneros de 1650 a 1750, se hizo necesario confrontar información proveniente de diferentes disciplinas, la historia, la sociología, la arqueología, la museografía, la cartografía, la arquitectura.

Al aplicar el esquema narrativo-histórico de investigación macrosocial, se propone comprender los procesos sociales en forma coherente e integrada a partir de un marco analítico argumental que postula la relación existente entre los procesos sociales, políticos y económicos del período que se trata esta investigación.

El *método de análisis y síntesis* proporcionó que todo el conocimiento obtenido de cada una de las disciplinas aplicadas al estudio revelara las características arquitectónicas de los espacios domésticos y las relaciones sociales que se establecieron dentro de ellos. Se alcanzó así una explicación multidireccional del conocimiento sobre estos espacios, que trasciende los límites epistémicos de la historia como disciplina científica.

---

<sup>27</sup> ARRAZCAETA DELGADO, Roger (2002). «Habana Vieja. Arqueología en edificios históricos», Boletín de Arqueología (La Habana), O.H.C., 2002, No. 2, págs. 21-22.

El *método lógico deductivo* facilitó que el conocimiento integrador acerca de La Habana logrado a partir de la bibliografía consultada, se ampliara y se confrontara con los datos obtenidos en el estudio de los espacios domésticos.

El *método de análisis documental* permitió elaborar nuevos enunciados teóricos lógicos a partir del estudio crítico de las fuentes bibliográficas que anteceden esta tesis, así como de escrituras y manuscritos extraídos de los archivos históricos. El empleo del análisis cualitativo y cuantitativo, y el uso de las normas para la descripción e interpretación de las fuentes primarias, permitieron elaborar una teoría histórica de la sociedad habanera del período que comprende entre 1650 a 1750.

Se utilizaron *técnicas de campo*, ya que estas contribuyen a corroborar la información documental mediante la observación, en contacto directo con el objeto de estudio y el acopio de testimonios.

Los *procedimientos de análisis arquitectónicos*, con previo conocimiento de las tipologías constructivas de la época y los datos extraídos del análisis de las estructuras de los muros en el trabajo de campo. En cuanto al comportamiento de la distribución espacial, se analizaron las dimensiones de las crujeías, la luz y la decoración de techos y paredes.

Para llegar a elaborar una reconstrucción histórica sobre los espacios domésticos habaneros del período entre 1650 y 1750 se utilizaron, además de las fuentes bibliográficas, otros tipos de fuentes que a continuación se enumeran.

#### *Fuentes archivísticas*

Entre estos documentos se hallan los testamentos, inventarios y dotes, en los cuales los sujetos —hombres y mujeres, españoles e indios, negros o criollos— expusieron su realidad material con el fin de asegurar sus bienes entre sus seres queridos. A partir de estas fuentes se pudieron obtener los datos sobre los bienes con que se comenzaba la vida matrimonial (las dotes), o con los que se llegaba al final de la vida (testamentos).

Los Protocolos Notariales son uno de los fondos documentales más importantes que se atesoran en los archivos históricos, y que fundamentalmente hemos utilizado en esta tesis. Ellos están formados por las escrituras matrices autorizadas en un año y formalizadas en uno o más tomos por los escribanos o notarios actuantes, que ofrecen todas las garantías que otorga el Derecho para la defensa y el reconocimiento de cualquier acto público, actuaciones legales que contribuyen a la integración de la memoria histórica de un país.

Manuscritos como cartas de compra y venta, poderes, testamentos, contratos matrimoniales, solicitudes de emancipación para entrar a la vida conventual, donaciones y otros tipos documentales, son utilizados para escribir una nueva historia. Ellos muestran la condición social y económica de hombres y mujeres; de los que ejercieron su poder; de los propietarios de inmuebles urbanos y rurales, así como de esclavos; los vinculados al comercio y al comportamiento religioso.

Para esta tesis doctoral contaron como fuentes primarias los fondos de las siguientes instituciones:

- Archivo Nacional de Cuba: se consultaron los protocolos notariales de los años entre 1650 y 1750, la Antigua Anotaduría de Hipoteca; la Real Hacienda, las Reales Cédulas y la mapoteca.
- Archivo Histórico de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana: se analizaron los mapas y planos de la ciudad y las Actas Capitulares del Cabildo de La Habana de los años entre 1650 y 1750.
- Registro de la Propiedad del Municipio de La Habana Vieja: se estudiaron expedientes relacionados con los inmuebles que datan de los siglos XVII y XVIII.
- Archivo de la Dirección de Arquitectura Patrimonial de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana: se examinaron expedientes relacionados con los inmuebles del siglo XVIII que han sido sometidos a restauración por la O.H.C.

### *Fuentes arqueológicas*

Los datos extraídos de las instituciones antes mencionadas se confrontaron con los informes arqueológicos obtenidos como resultado de los trabajos realizados por el Gabinete de Arqueología de la O.H.C. en inmuebles de esa época. Todo esto para lograr generalizaciones y dar respuesta a interrogantes tales como las características de los espacios domésticos, cómo era la vida en estos espacios y qué tipo de relaciones ocurrían en ellos.

La Arqueología de la Arquitectura es una disciplina que aborda el desarrollo constructivo de los paramentos mediante el análisis estratigráfico, información relacionable con los resultados de las excavaciones en el subsuelo. De esta se pueden determinar no solo elementos constructivos utilizados en cada época de la historia de los

inmuebles sino también las transformaciones que ocurrieron para la readecuación de sus nuevos usos.

Con esta investigación doctoral se pretende llenar vacíos históricos sobre la sociedad habanera del siglo XVII y la primera mitad del XVIII. Se abordan sobre todo aquellos espacios domésticos donde se desenvuelve el núcleo de toda comunidad: la familia. Se parte de los postulados teóricos que preceden a este trabajo. Se dedica un capítulo al contexto histórico del período estudiado, la población y sus diferentes componentes sociales. Un segundo momento se ocupa de la ciudad y su urbanismo para posteriormente caracterizar la arquitectura doméstica, distribución y usos de los espacios dentro de las viviendas. El último capítulo tratará sobre las relaciones que se establecieron en estos espacios domésticos; datos que fueron obtenidos en Protocolos Notariales y Actas de los Cabildos, entre otras fuentes primarias.



## **II. MARCO TEÓRICO**

En este capítulo se enunciará el marco teórico de esta tesis partiendo de un análisis de investigaciones que nos preceden en las áreas del conocimiento de la historia, la sociología, la arquitectura y la arqueología. El estado de la cuestión se ha dividido en dos subcapítulos. El primero, desde un contexto internacional, haciendo énfasis en los trabajos que se han realizado en la región de América y que han aportado a la teoría del conocimiento para esta monografía. En un segundo momento, los trabajos de investigadores cubanos que desde sus perspectivas gnoseológicas han abordado elementos de interés para el estudio de los espacios domésticos habaneros en los siglos XVII y XVIII.

La aplicación práctica del saber teórico generado en el curso de esta investigación estará claramente enfocada a la restauración arquitectónica de los espacios domésticos dentro del centro histórico de La Habana, conocimiento que es hoy día cada vez más demandado con unos mínimos requisitos de rigor y respeto por las realidades históricas.

## **II.1. Estado de la cuestión**

Como ya se ha señalado anteriormente, en esta monografía se abordarán los espacios domésticos habaneros en el período de 1650 a 1750. Se analiza no solo su estructura física, sino también cómo estos sitios constituyen un reflejo de lo que acontecía en la vida cotidiana de la ciudad. Se parte del presupuesto de que se trata de una sociedad recién creada y esclavista, con un contexto internacional de formación del capitalismo; para su comprensión se han tenido que adoptar conceptos contemporáneos de la historia social.

La historia social es un enfoque de la historia como ciencia social que investiga las formaciones sociales o formas de organización constitucional, las relaciones que se establecen entre grupos, capas y clases. Cuestiona las relaciones de los sucesos apuntando a estructuras a medio o largo plazo y a su transformación, aporta teoremas económicos, en virtud de los cuales se indagan acontecimientos individuales o resultados de la acción política.<sup>28</sup> Apoyándose en el anterior concepto, la historiadora María del Carmen Zequeira señala que el ámbito de estudio de la historia social son los grupos de personas organizadas de diversos modos, las relaciones entre individuos, en

---

<sup>28</sup> KOSELLECK, Reinhart (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós Iberica, pág. 370.

determinado tiempo y espacio. Estos análisis pueden ser desde la perspectiva sociológica, antropológica y psicológica.<sup>29</sup>

El alemán Jürgen Habermas conceptualiza la sociedad no solo dominada por la razón de acuerdos a fines o racionalidad teológica, ni con valores predominantes como el valor de la religión; sino concibe la sociedad como la integración de valores y la razón pura. La comunicación es la que logra esta unificación. El mencionado autor define dentro de la sociedad dos niveles: uno incluye los aspectos económicos, el dinero, la lógica de la acumulación del capital, la racionalidad burocrática; y como segundo, el mundo de vida —estrechamente vinculado con el primero—, el cual presenta con varios significados: se refiere al saber de fondo sobre el que se sustenta naturalmente la situación del habla, la comunicación, es también el lugar donde interactúan los hablantes, asimismo es la comprensión de lo que no es propio y lo que nos es extraño, y esto no es más que la vida cotidiana.<sup>30</sup>

Los individuos como entes sociales se reúnen en grupos, instituciones, estamentos y clases sociales según el estadio de desarrollo de la sociedad en que viven. En la cúspide de la pirámide social se hallan los estamentos económica y políticamente más privilegiados, la élite, los grupos de poder; en la base, las capas populares y en casos como el momento histórico que estudiamos, en el peldaño más bajo, los esclavos. Según Néstor García Canclini, el concepto de lo popular permite abarcar a diversos grupos (obreros, indios, campesinos, entre otros sectores de la sociedad), que, en su conjunto, dan una idea de una identidad compartida. A lo que agrega este sociólogo que las culturas populares son una construcción ideológica, de la que solo se logra su completo conocimiento si se aborda desde una perspectiva transdisciplinaria.<sup>31</sup>

Relacionado con la categoría de élite, el economista y sociólogo italiano Vilfredo Pareto (1848-1923) es de la opinión que este grupo está formado por aquellos individuos que manifiestan cualidades o aptitudes excepcionales, miembros superiores a los demás, cuyas cualidades les proporcionan poder y prestigio. Su punto de vista es cualitativo, divide a la población en una clase no selecta (inferior) y una clase selecta (superior). A lo largo de la historia se da el fenómeno de la circulación y el reclutamiento abierto entre ambos: paso de la clase inferior a la superior y sustitución de

---

<sup>29</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (1998). *Elites y grupos de presión Cuba 1868-1898*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

<sup>30</sup> HABERMAS, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A., pág. 352.

<sup>31</sup> Cfr. GARCÍA CANCLINI, Néstor (1977). *Arte popular y sociedad en América Latina*, México, Grijalbo.

las élites antiguas por otras que proceden de las capas inferiores. Por su parte, el pensador italiano Gaetano Mosca (1858-1941) circunscribe el ámbito de su análisis de las élites al campo político; según él la sociedad se divide desde sus orígenes entre una clase gobernante y el resto de la sociedad, que es siempre gobernada, ya sea por medios legales o violentos y subordinada por la ideología política. La circulación de las élites es el resultado del enfrentamiento entre una vieja clase política y una nueva que pugna por el poder, pero esta renovación nunca supone un mejor reparto del poder en la sociedad. En contraposición a lo expresado por estos dos autores, para la teoría marxista el componente económico es el origen del poder de la élite. Al hacer un análisis del origen y proyecciones de los grupos de poder en la vida cotidiana en diferentes períodos históricos, se evidencia que el pertenecer a un estamento u otro está condicionado no solo por los factores económicos, sino por la integración de estos con lo político y los complejos procesos sociales que ocurren en la sociedad.

El estadounidense Charles Wright Mills (1916-1962), uno de los más importantes e influyentes sociólogos del siglo XX, acuñó el término de «élite del poder» al analizar la progresiva concentración del poder que se producía en la sociedad norteamericana y, en general, en las sociedades modernas desarrolladas. Esta concentración del poder afecta especialmente los ámbitos económico, político y militar, y se traduce en una pérdida de vitalidad de los sistemas democráticos. La «élite del poder» se conforma históricamente alrededor de las instituciones políticas, económicas y militares por individuos que poseen gran afinidad, comparten experiencias vitales y se encuentran ligados por lazos familiares, económicos y sociales, además de por un interés común de perpetuar el sistema. Finalmente, el intercambio entre instituciones y la cooperación de las élites entre sus distintos ámbitos de actuación asegura el mantenimiento y la extensión de su capacidad de control para mantener el *status quo* de la sociedad.<sup>32</sup>

Pero más allá de las élites nos interesa la microhistoria. Su estudio parte de la reconstrucción histórica, con un carácter micro social, viendo las partes que lo forman a nivel de detalle. La microhistoria no solo detalla la vida cotidiana sino que se adentra en la psicología de los individuos que la forman. En 1968, el mejicano Luis González y González insertó la palabra «microhistoria» en el subtítulo de su libro *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*. En este texto se investigan las transformaciones

---

<sup>32</sup> WRIGLEY ADWARD, Anthony (1992)... *Op.cit.*, pág. 78.

producidas a lo largo de cuatro siglos en un pueblo pequeño, aquí la microhistoria es sinónimo de historia local. La microhistoria se inclina por la tipicidad, lo cotidiano, hechos de la vida diaria: nacimientos, muertes, enfermedades, tareas agrícolas, comercio, solares, delitos comunes y creencias, entre otros elementos. Conductas, ideas y actitudes que caracterizan una comunidad pequeña, que permiten tanto distinguirla como establecer su originalidad, su individualidad, su misión y destino singulares; y al mismo tiempo, su parecido con otras comunidades o con la sociedad que la engloba.<sup>33</sup>

La microhistoria es una rama de la historia social que analiza cualquier clase de acontecimiento, aun los personales, así como otros fenómenos del pasado que en cualquier otro tratamiento de las fuentes pasarían inadvertidos. El estudio de lo cotidiano revela innumerables posibilidades interpretativas para que el historiador arme su discurso.<sup>34</sup>

### **II.1.1. La vida cotidiana**

La historia de la *vida cotidiana*, también reconocida como la historia de la vida privada, es una historiografía de surgimiento reciente, la cual intenta superar la carencia en las fuentes documentales de carácter oficial sobre el modo de vida de los individuos, más allá de los grandes hechos y de las personalidades. Estudia las manifestaciones tenidas como menos importantes por la historiografía: la cotidianidad, lo íntimo, la sensibilidad, la sociabilidad, los aspectos; indaga sobre las representaciones sociales del amor, la pareja, la niñez, la familia, el honor y el gusto, entre otras cuestiones privadas. La línea divisoria entre lo público y lo privado es muy difusa. Y es que esta historiografía trata de demostrar cómo se definen ambas esferas en sociedades y épocas determinadas.

Los estudios de vida cotidiana se enmarcan en lo que el historiador francés Fernand Braudel (1902-1985) llamó el «tiempo corto», la historia de una sociedad enfocada desde la cotidianidad de los individuos que la componen. En ese tiempo, aparentemente inmóvil, en que se acumula y se sedimenta la riqueza social, se producen constantes cambios que solo son perceptibles al compararse fenómenos similares pertenecientes a diferentes épocas. Braudel defendió la necesidad de la investigación colectiva y el acercamiento global a las ciencias humanas, demostrando la importancia

---

<sup>33</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Luis (2008). *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, Taurus.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

de incluir una amplia variedad de factores relevantes como la población, la vivienda, la alimentación, el clima e, incluso, la vestimenta. Su concepción, asociada a una corriente iniciada en Francia en la década de 1920 por Marc Bloch (1886-1944) y Lucien Febvre (1878-196) revolucionó los estudios históricos.

La propuesta metodológica de Braudel consiste en descomponer el tiempo de la historia en tres planos diferentes, según el grado de profundidad de los fenómenos considerados. Estos van de los más profundos de la evolución de las civilizaciones a lo coyuntural y episódico. Su perspectiva histórica se sustentó en la adopción de la llamada «larga duración», para lo cual sugería tomar un relativo retroceso cronológico que permitiera analizar todos los aspectos pretéritos que llevaron a la construcción de una determinada realidad, que incluye la historia del paisaje geográfico y su evolución así como la del poblamiento original desde el asentamiento de los primeros humanos, con sus costumbres ancestrales en el medio natural que los acogió. El segundo plano es el de la historia estructural —una historia de las sociedades concretas y de su interrelación a través de las comunicaciones y el mercado—, que en su desarrollo determinaron el crecimiento demográfico a escala planetaria. Por último, un tercer plano en el que cada sociedad particular y su cultura están sujetas a cambios bruscos que provocan cambios en la política.<sup>35</sup>

La historia de la vida cotidiana ha sido el objetivo de investigación de historiadores y sociólogos. Sin embargo, esa búsqueda de los asuntos más ordinarios y corrientes del pasado ha sido muchas veces incomprendida y censurada, declarándose como sencilla y anecdótica. La historia de la vida cotidiana es una indagación significativa, especialmente cuando se le reconoce como parte importante de la historia social y cultural de una nación. De estos preceptos parte la mexicana Ágnes Heller, quien señala que es en la vida cotidiana donde se expresan todos los aspectos de la individualidad del hombre; sus sentidos, su personalidad, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones e ideología. La particularidad de las actividades cotidianas se refiere a la interiorización casi adaptativa de este mundo. Todos los hábitos, los afectos y los modos de comportamiento son, en realidad, adquiridos por las personas en el curso de su vida diaria mediante el autocontrol, la disciplina, el compromiso hacia las tareas por desarrollar. El niño asimila el sistema de normas y hábitos imitando a sus mayores, aprendiendo los códigos de conducta del grupo al que pertenece y, a su vez, en la

---

<sup>35</sup> VERA ESTRADA, Ana (Coord.) (1997)... *Op.cit*, pág. 56.

medida que su crecimiento como ser humano le va incorporando nuevos rasgos que serán asimilados por el nuevo núcleo familiar que crea.<sup>36</sup>

La importancia del estudio de la vida cotidiana en el pasado y su valor patrimonial lo señalaría el colombiano Edgar Gutiérrez Sierra al plantear que el patrimonio principal de la ciudad es su modo de vida.<sup>37</sup> Entre los elementos de la vida cotidiana ha de tenerse en cuenta el aspecto espiritual de los individuos de cada grupo, que lo hacen particular y al mismo tiempo parte de la sociedad. La ignorancia, el miedo y el conflicto son elementos básicos de la conciencia cotidiana. A lo que agrega Marvin Harris, el arte y la política elaboran con estos elementos una construcción onírica colectiva cuya función es impedir que la gente comprenda qué es su vida social. Por consiguiente, la conciencia cotidiana no puede explicarse en sí misma. Cada estilo de vida se halla relacionado con algún tipo de mitos y leyendas, creencias que prestan atención a las condiciones sobrenaturales o poco prácticas, las cuales confieren ciertos rasgos de identidad en una población, ocultando las verdades desnudas de la vida social.<sup>38</sup> La comunicación entre los individuos desempeña un papel fundamental en la trascendencia de hábitos, miedos y costumbres de unas generaciones a otras. Es en la dimensión cognitiva, moral y psicológica que el individuo elabora y manifiesta un discurso, planteándose un autogobierno que, a través de la comunicación el sujeto, convierte en acciones sociales.<sup>39</sup> Los sistemas de valores personales y sociales implantados por la educación como un sistema trasmisor de los mismos, son la base de todas las dinámicas sociales e individuales. Se entiende, por tanto, que la sociedad es un todo, que genera una especie de entorno educativo, formal e informal, que parte del individuo y llega a este. Es una dinámica de retroalimentación a través de la relación social.

Coincidente con el período cronológico que se trata en la tesis y relacionado con el tema de la vida cotidiana, es el trabajo de la historiadora chilena Javiera Ruiz Valdez. Se concuerda con esta autora cuando afirma que existe relación estrecha entre el auge económico y los cambios de hábitos de los sujetos que vivieron en el día a día esas

---

<sup>36</sup> HELLER, Ágnes (1994)... *Op.cit.*, pág. 23.

<sup>37</sup> GUTIÉRREZ SIERRA, Edgar (2011) «De los años 1600. Bicentenario, Educación y Afrodescendencia en Cartagena de Indias », *Afrodescendencia aproximaciones Contemporáneas desde América Latina y el Caribe*, (Universidad de Cartagena), año 2011, pág.. 72.

<sup>38</sup> MARVIN, Harris (1966). «Vacaciones, Cerdos, Guerras y Brujas», en *The Cultural Ecology of Indias Sacred*, Traducido en Buenos Aires, Argentina.

<sup>39</sup> ALONSO RODRÍGUEZ, Jesús A. (2010). *Individuo-Sociedad en Foucault y Habermas.*, Colombia, Disponible en: <http://www.robertetexto.com> [Consulta: 6/12/2010].

transformaciones.<sup>40</sup> A partir del reconocimiento de esta interrelación en la evolución de la vida cotidiana de La Habana de los siglos XVII y XVIII nos podemos plantear las siguientes interrogantes, ¿De qué forma se alteran los hábitos de consumo frente a una mayor riqueza? ¿En qué se gastan? ¿Qué objetos cambian, se incorporan o permanecen en esos años? Dudas que pueden ser resueltas con la confrontación de los registros materiales en testamentos y otros tipos de escrituras notariales con las evidencias arqueológicas.

### **II.1.2. Sobre los espacios públicos y privados**

La historia de la vida cotidiana advierte una continua relación entre la vida pública y la vida privada. Es difícil establecer dónde termina una y comienza la otra. Ágnes Heller lo demuestra en el sentido de cómo las turbulencias de lo público trastornan el aparente apacible recinto de lo privado. A su vez, esos asuntos privados modelan y definen las conductas y comportamientos públicos. Estas relaciones de influencia se aprecian con más claridad a la hora de estudiar la vida cotidiana en los marcos locales, donde se pueden tratar con mayor profundidad los personajes y sus asuntos. Y es que en el espacio público es donde ocurre un complejo de relaciones sociales entre los sujetos y entre estos y los poderes (incluido el político). Es en este tipo de espacio donde se produce con mayor énfasis la socialización de las conductas y la expresión externa de los modos de vida. Se intercambian opiniones e ideas, al mismo tiempo que se agrupan los seres humanos ante intereses comunes.<sup>41</sup>

En una revisión histórica del concepto de espacio público se reconoce a Aristóteles como el responsable de iniciar el reconocimiento de este como el espacio vital y humano donde la sociedad se reunía para compartir sus opiniones, evaluar propuestas y elegir la mejor decisión. Se reconoce así un espacio público político. En la actualidad el espacio público tiene carácter polifacético; incluye calles y parques, entre otros sitios de encuentro donde la socialización es aparentemente simple, hasta los escenarios que concuerdan con lo que el sociólogo Marc Augé define como *lugares*.<sup>42</sup> Lugares de identidad, donde cierto número de individuos se reconocen y definen a partir de este; lugares de relación, en el sentido de que cierto número de individuos, siempre

---

<sup>40</sup> RUIZ VALDÉS, Javiera (2002). «*Hábitos y costumbres de la Sociedad Colonial en Santiago de Chile 1690-1750*», Revista Digital, Santiago de Chile ([9 de junio de 2002). Disponible en: <http://www.sepiensa.net> [Consulta 13/8/2010].

<sup>41</sup> Heller, Ágnes (1994)... *Op.cit*, pág. 45.

<sup>42</sup> MAUSS, Marcel (1979). *Sociología y Antropología*, Madrid, Editorial Tecnos, pág. 13.



los mismos, puede entender que los une; y lugares de historia, donde sus ocupantes pueden encontrar el signo de una filiación a través del tiempo.

Las actividades que se producían en los espacios públicos de la urbe habanera en los siglos XVII y XVIII congregaban en un mismo sitio junto a los vecinos, los residentes temporales de diversos orígenes étnicos y con distintas calidades económicas; cada uno de estos grupos mostraba una forma particular de apropiación y utilización de esos espacios. Muchas veces en esos espacios se producían dinámicas de contacto que podían ser descritas como situadas al margen de las normativas y las nociones del «buen orden», que lo mismo podían tener una voluntad de transgresión de las normas, o realizarse sin tenerlas en cuenta. Pero en esa interacción se fue forjando una imagen de la urbe diferente a la noción ideal de la ciudad como representación de la corporación de vecinos y su órgano rector, el Cabildo. Progresivamente se fue definiendo un espacio *público*, de concurrencia múltiple que escapaba al simbolismo de la diferenciación social; en contraposición al espacio interior de la casa, donde seguía vigente la noción tradicional de autoridad doméstica. La función de la policía consistía en mantener el buen orden y comportamiento en los espacios públicos, con la misma autoridad que tenía el padre al interior de la casa.

Entre esos espacios públicos, la plaza funcionaba como eje central de los encuentros cotidianos y de los intercambios. En ella se realizaba la venta de productos de la tierra, frutas y verduras traídas de la jurisdicción; panes amasados por las mujeres de la ciudad; jabones, cebo, velas y todo tipo de derivados del cuero, de la grasa y de la faena de animales; vinos, aguardiente y frutos secos que vendían los mismos comerciantes que estaban de paso por la ciudad; pequeños animales que se faenaban ahí mismo; y una infinidad de productos que sería muy difícil de calcular porque no han dejado registros. El elemento más significativo de la ciudad hispanoamericana fue el valor funcional que tuvieron las plazas —utilizadas para fines cívicos y religiosos—, de las cuales irradiaron las calles y se estructuraron las manzanas, modelando antiguos poblados suburbanos y configurando la vida social y cultural de la ciudad. Otro espacio de sociabilidad fueron las iglesias, escenarios predilectos para la exhibición de los elementos cargados de significación y uno de los espacios públicos donde esos símbolos cotidianos, como el peinado y el vestido, debían encargarse de exteriorizar la diferencia.

Fuera del hogar se producía inevitablemente una mayor proporción de contactos cotidianos casuales. Los sociólogos urbanos tienden a caracterizar la vida en la ciudad moderna a partir no de la posición de los individuos en esta, sino del tipo de relación

casuística que podrían tener con otros individuos. Destacan el estímulo que la vida en la gran ciudad da a lo que Weber denominaba modo de actuación «racional» como opuesto al «tradicional» y la tendencia a que el contrato sustituya a la costumbre. La «imitación» de los superiores, que con frecuencia provocaba desfavorables comentarios en ese momento y que se ha visto a veces como una poderosa influencia para establecer nuevos modelos de consumo, es un producto común de situaciones sociales como aquella que Wrigley encontraban en los habitantes de Londres en este período de 1650-1740.<sup>43</sup>

Bajo la denominación de espacios privados se incluyen aquellos sitios que tienen un acceso limitado y sobre los cuales existe un estricto control por parte de un interés individual. A nivel urbano, los espacios privados son las viviendas, el lugar donde las personas residen, e implica el concepto de hogar, el cual puede variar según el modo de habitar. La estructura de la casa define un espacio físico principal que contiene una estructura interior organizada en varios espacios secundarios, relacionados entre sí. Diferentes usos tienen lugar en la casa y su totalidad coordinada enuncia una forma de vida. Y es que la casa expresa la estructura del habitar con todos sus aspectos físicos y síquicos.

Un espacio privado al mismo tiempo puede ser público, una vez que en él convergen usos de ambas condiciones. La documentación de archivo consultada para esta investigación muestra una ciudad donde la casa, además de constituir el hogar de la familia que la habita, contendrá espacios utilizados como tiendas, tabernas, habitaciones para rentar, talleres artesanales y escuelas.

Al igual que las habitaciones dedicadas a las funciones antes mencionadas, las salas cumplieron con esa interrelación entre público y privado. Puede entenderse que fueron por sus usos un espacio de sociabilidad dentro de la casa, ya que por disímiles motivos concurren individuos que pueden o no habitar en ella, pertenecer o no a la familia. Ejemplos de actividades que se desarrollaron en estas áreas fueron las fiestas, tertulias y otros encuentros sociales en los que se aprecia la dicotomía calle-casa.<sup>44</sup>

Otra perspectiva para entender los límites entre lo privado y lo público dentro de la casa es a partir del análisis de las relaciones de género. La profesora María Elena Díez Jorge, al estudiar la arquitectura granadina, destaca que históricamente se ha

---

<sup>43</sup> WRIGLEY ADWARD, Anthony (1992)... *Op.cit.*, pág.. 197.

<sup>44</sup> ALFARO, Milita (1997).« Las fronteras de lo privado en el espacio comunitario de la fiesta », en J. P. Barrán G. Caetano y T. Porzecanski (Coords.), *Historias de la vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden 1780-1870*, Vol. I. , Montevideo, Ediciones Santillana, S.A., pág.. 220.

establecido una dicotomía entre espacio público y espacio privado, asignándoles el primero a los hombres y el segundo a las mujeres. Y como ella mismo expresa, esa separación de género de uno con otro espacio en la realidad no se cumple de forma estricta. Las mujeres participan en la vida social, interactúan con otras y otros en plazas y espacios públicos; se les podía ver en las fuentes de agua, pozos, mercados, centros religiosos, cementerios o de visita en casas de otras mujeres o familiares. Las mujeres, si bien podían realizar las actividades domésticas, no se restringían al umbral físico de la casa; muchas de ellas, en su mayoría pertenecientes a los grupos sociales más populares, laboraban fuera de sus hogares.<sup>45</sup>

Un estudio de género implica no solo el análisis histórico del papel de las mujeres sino también es necesaria la información sobre los hombres. La definición de género, para la historiadora norteamericana Joan Wallace Scott, reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: por una parte, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y, por otra, es una forma primaria de relaciones significantes de poder. La autora subdivide la primera parte de su definición de género según cuatro características principales, las cuales se encuentran interrelacionadas entre sí. Primero, los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, por ejemplo, la pureza de la virgen María o mitos de oscuridad y corrupción de mujeres. En segundo lugar, los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos; conceptos que se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente el significado de varón o mujer, masculinas y femeninas. La tercera característica se podría decir que engloba los aspectos prácticos de la sociedad e incluye los sistemas de parentesco (la constitución de la familia, la cual cambia de un momento histórico a otro, incluso de una región o cultura a otra), la economía y la política. El cuarto y último elemento es la identidad subjetiva, para cuyo estudio Scott propone tener en cuenta la interrelación de los cuatro aspectos.<sup>46</sup>

En el segundo momento de la definición, el género como categoría histórica de análisis está supeditado a las leyes y opciones políticas imperantes en cada período. El lugar de la mujer en la vida social humana no es producto, en sentido directo, de las cosas que hace, sino del significado que adquieren sus actividades a través de la

---

<sup>45</sup> Cfr. DÍEZ JORGE, María Elena (2001). *Mujeres y Arquitectura. Mudéjares y Cristianas en la Construcción*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2011.

<sup>46</sup> SCOTT, Joan (1996). «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, págs. 265-302.

interacción social concreta. La autora sugiere que el género influye en las estructuras de poder de la sociedad, desde la familia hasta las superestructuras. Al mismo tiempo, en un sentido inverso, las relaciones de poder de una sociedad influyen en lo que simboliza el ser hombre o mujer. En este sentido, señala que los cambios en las relaciones de género pueden ser impulsados por consideraciones de necesidades de los Estados autoritarios. Al mismo tiempo que la política llevada a cabo por estos Estados manipula la dinámica de género, al excluir a las mujeres de su ámbito.<sup>47</sup>

Los trabajos de Scott han desafiado las bases de la práctica histórica convencional, incluyendo la naturaleza de la evidencia y la experiencia histórica. Sobre la base de un pensamiento filosófico, esta autora ha contribuido a la formulación de un campo de la historia crítica, demostrando la utilidad del conocimiento histórico para la reflexión sobre los problemas sociales y políticos actuales.

La historiadora Margarita Birriel Salcedo, a partir del análisis de fuentes archivísticas, ha analizado el papel de las dotes de las mujeres en la transmisión del patrimonio en el matrimonio. Según esta autora, la dotación de las hijas —documentos consultados para esta monografía— adquirió una nueva significación a partir de los siglos XV y XVIII en España, al ser concebida como herencia *pre mortem* y mecanismo de desheredación en determinados contextos, bien como el patrimonio principal en la constitución de los nuevos hogares, o como instrumento central de las estrategias de ascenso social.<sup>48</sup> Las dotes también constituyeron la manera de mantener el patrimonio en manos de los grupos de poder, al casarse los individuos de las pocas familias que los componían, o entre miembros de una misma familia. En el trabajo antes señalado, además de las dotes, la profesora Birriel Salcedo define las arras, las cuales eran las donaciones del esposo a la esposa por razón del matrimonio y cuya cuantía se había establecido en la región de Castilla que no podía exceder de la décima parte de los bienes del hombre. En las escrituras notariales de La Habana que se han trasuntado no se ha encontrado este tipo de contrato, como tampoco el término arras. Esto se tendrá en cuenta para estudios futuros.

En América se ha progresado en los estudios sobre los espacios privados, en muchos casos desde la perspectiva de género. El historiador colombiano Pablo Emilio

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, págs. 269.

<sup>48</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2007). «Mujeres y matrimonio: sentido y significación de las arras en la Corona de Castilla», en M. T. López Beltrán y M. Reder Gadow (coords), *Historia y género: imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)*, Málaga, Ediciones de la Universidad de Málaga, págs 67-100.

Rodríguez Jiménez definió un marco teórico a partir de ejemplos colombianos puntuales, donde se señala que el estudio de la vida cotidiana tiene carácter local y regional, si bien se pueden caracterizar modos de vida de una población y determinar las diferencias con otras regiones. «La historia de la vida cotidiana, es la historia de los antihéroes y anti-heroínas, la historia de los pequeños placeres, de los detalles casi invisibles, de los dramas ocultos, de lo banal, de lo insignificante, de las cosas dejadas de lado».<sup>49</sup> Se concuerda con su criterio de que la historia de la vida cotidiana ha desarrollado temas nuevos que permiten ver el pasado desde otros ángulos: desde la microhistoria oral, la historia desde los enfoques de género, la de la familia y de la «gente corriente».

El paisaje urbano se origina como consecuencia de la relación del sujeto con su cultura en un ambiente natural dado; es percibido como la manifestación de valores comunes a un grupo humano dentro de una concepción temporal y espacial que involucra forma y función. Este concepto alude a las ciudades, se manifiesta como la expresión de la polaridad de los espacios internos (privados) o externos (públicos).

Los diferentes paisajes, inclusive los urbanos, son el resultado de la práctica ancestral de usos específicos ejercidos sobre un territorio determinado. Cada uno corresponde a una organización espacial, relacionada con un conjunto de costumbres sociales, mentales y técnicas, que con el devenir del tiempo han producido formas características en las cuales se reconoce la cultura de un grupo, de tal manera que es posible diferenciarlo de otros grupos. El paisaje es, pues, el producto de la cultura de grupo que lo moldea y lo habita. Y es que este puede entenderse como la percepción plurisensorial, simbólica y estética, cultural e individual, y por lo tanto subjetiva, del entorno, que requiere para su existencia de un conjunto que lo defina.

Se ha señalado por la arqueología procesual la imposibilidad de reconstruir aspectos simbólicos de las sociedades pretéritas si no existe una continuidad histórica que permita establecer analogías. Esta fenomenología involucra el entendimiento y la descripción de las cosas tal como las experimenta el sujeto que las dota de sentido. El espacio no puede dissociarse de los eventos y actividades con los cuales se relaciona; es histórico, producido socialmente, y construido de manera distinta en cada sociedad; además, su noción puede variar entre los individuos, por lo cual no existe un espacio,

---

<sup>49</sup> RODRÍGUEZ, Pablo (2002). «En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad s XVII y XIX», en, <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php>, Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales ( mayo de 2002) [Consulta 4/12/20].

sino muchos. Se conforma con la práctica diaria, adquiriendo historicidad. El significado del espacio siempre posee una dimensión subjetiva y no puede ser entendido separado del mundo y la vida; es simbólicamente construido por los actores sociales. El espacio no posee una esencia sustancial *per se*; su sentido surge de la interacción entre la gente y el lugar. Estos sitios son siempre creados, reproducidos y transformados, en relación con espacios anteriormente construidos.<sup>50</sup>

### **II.1.3. Casa y hogar**

La casa, como entidad arquitectónica, es considerada como un texto donde puede leerse sobre las personas que lo habitan, los gustos, el nivel económico dentro de la sociedad, sus valores, la jerarquía dentro de sus miembros. En su interior es donde se gestan las relaciones sociales y afectivas del poder de manera natural y donde se construye el individuo. Mirar la casa puede ser un mapa de las relaciones entre la familia y la sociedad, de las relaciones de sus miembros entre sí. Su espacio físico proporciona un marco de protección a sus moradores, que pueden sentirse refugiados en su interior frente a las presiones colectivas de todo tipo, ya sean legales, institucionales, municipales, vecinales o laborales. Asimismo, la vivienda es el centro de adquisición de una formación elemental, que incluye saberes y aprendizajes básicos sobre cómo hacer frente a los problemas de la vida cotidiana, es en la casa donde se adquieren las ideas y prácticas religiosas más comunes.

A partir del análisis y valoración de documentos que aportan información sobre los orígenes de la Casa de Pilatos, la historiadora del arte Ana Aranda Bernal logró definir —además de los momentos en la evolución espacial, los materiales y formas decorativas del inmueble— la relación de estos aspectos con las circunstancias sociales, históricas, administrativas y económicas de la familia que lo habitó. Construido en Sevilla entre los años de 1483 y 1505 por el matrimonio de Catalina de Ribera y Pedro Enríquez, el palacio es fiel exponente de las viviendas de los sectores más acaudalados de la época. La monumentalidad de la mencionada casa, percibida a través del tamaño del conjunto, la armonía y belleza del diseño, así como la magnificencia de la

---

<sup>50</sup> HERNÁNDEZ PÉREZ, Ananda L. (2005). «Propuesta para una etnoarqueología del Espacio Doméstico y Habitacional de los Indígenas Mapoyo, en el siglo XIX: Perspectivas desde la Comunidad de Palomo, Estado de Bolívar», (Ponencia), Mesa de trabajo «Geografía e Historia» del 5to Congreso Nacional de Estudiantes de Historia, El papel social de historiador de cara al siglo XXI, (Mérida), Venezuela, Universidad de los Andes, 23-25 de noviembre de 2005.

decoración, estaba pensada, según criterio de la autora, para revelar la importancia económica, política y social de sus propietarios.<sup>51</sup>

Según la profesora Aranda Bernal, las casas señoriales en el siglo XV —además de cumplir con su función doméstica, que implicaba residencia, producción de alimentos y otros objetos de consumo y su almacenamiento— eran sedes corporativas que ejercieron poder político en la ciudad y en la corte, gestionaban la producción agrícola y ganadera de grandes explotaciones, así como el comercio marítimo de variadas mercancías. En consonancia con todo eso necesitaban mostrar socialmente su representatividad.<sup>52</sup>

Atendiendo a que la casa no es solo un espacio meramente habitable, sino que también es un espacio social, los trabajos de la historiadora Gloria Franco Rubio corroboran que para su estudio debe partirse de un análisis histórico, social y cultural, ya que la casa se halla sometida a una constante metamorfosis gracias a su propia dinámica interna que le lleva asumir continuos cambios y a estar en permanente evolución.<sup>53</sup> La mencionada autora acometió un estudio de la vivienda española en el Antiguo Régimen, en los siglos XVII y XVIII, con el cual demostró que en ese período la vivienda dejó de ser un espacio meramente habitable para convertirse en un espacio social. Para llegar a sus resultados se centró en el comportamiento de tres elementos: la habitabilidad, la domesticidad y la sociabilidad.

Franco Rubio plantea que la habitabilidad hace referencia a la cualidad intrínseca que necesita un marco espacial para reunir las condiciones necesarias que hagan posible la vida para sus moradores de forma segura, permanente y continuada. Solo entonces el espacio podría ser ocupado en función del colectivo y al servicio de las necesidades humanas. La habitabilidad incluye entre otros términos el abastecimiento de agua, la luz y ventilación y el vertimiento de desechos domésticos. En el caso que nos ocupa en esta tesis, no se puede entender que una vivienda cumpla con todos estos requerimientos. San Cristóbal de La Habana, entre los años de 1650 y 1750, era una ciudad en formación, no contaba con sistema de alcantarillado ni de agua, entre otras cuestiones. Cada grupo social consideraba habitable lo que con sus recursos económicos podía proveerse.

---

<sup>51</sup> ARANDA BERNAL, Ana (2011). «El Origen de la Casa de Pilatos de Sevilla. 1483-1505», *Revista de Historia del Arte*, Área de Historia del Arte. Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, Universidad Pablo de Olavide, (Sevilla), No. 17, págs 133-172.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> FRANCO RUBIO, Gloria (2009). «La vivienda en el antiguo régimen: de espacio habitable a espacio social», *Revista de Historia Modern*, (Granada), Universidad de Granada, No. 35, pág. 91.

La domesticidad es un elemento dinámico y cambiante, es una construcción cultural, un concepto abstracto que hace referencia a la forma de concebir el hogar y el espacio circunscrito a él, de manera que la ocupación física, psicológica y simbólica de la vivienda adquiere rasgos determinados, llegando a generar un estilo y una forma característicos. La domesticidad implica la conyugalidad, la especialización de las dependencias domésticas, entre otros factores. Coincidimos con Gloria Franco Rubio en que la casa en su totalidad es un espacio simbólico de representación y de exhibición social. La casa y la vivienda representan un espacio de sociabilidad en tanto es un lugar de encuentro y de relación entre los miembros de la familia, de estos con la vecindad y, a nivel macro, con la comunidad donde se desenvuelven. «La casa es un escaparate de la familia, un escenario de representación que sirve para identificarla y reconocerla socialmente. De esta manera la composición externa de la casa y su disposición interna aparecen conjugadas para marcar esa identidad propia de la familia que lo habita». <sup>54</sup>

En la casa coexisten elementos materiales que por sus funciones determinan qué tipos de relaciones de sociabilidad se establecen en cada habitación. En este sentido, la profesora Margarita Birriel Salcedo a partir de la información que le aportaron los documentos notariales del siglo XVIII, sobre ajuares domésticos, muebles, menaje y otros artefactos de la localidad rural de Pinos del Valle, pudo conocer no solo sus componentes, sino también por sus usos cómo estos configuraron y organizaron los espacios interiores de las casas. <sup>55</sup>

Al igual que ocurre con los espacios domésticos habaneros de los siglos XVII y XVIII, la no conservación del mobiliario utilizado en las casas de Pinos del Valle a lo largo del siglo XVIII hace que la documentación escrita sea la fuente principal, esencialmente los protocolos notariales, ya que en ambos casos ni los viajeros ni la literatura hacen referencia alguna al ajuar utilizado en las viviendas. Al mismo tiempo es necesario, como ejemplifica la profesora Birriel, conocer que la documentación notarial tiene límites en el conocimiento, ya que su representatividad parte no solo de lo que pueda encontrar el historiador, sino también que no toda la población tuvo necesidad o capacidad de dejar rastros escritos de sus pertenencias. <sup>56</sup> Asimismo, las referencias que los escribanos de la época hicieron de los muebles casi siempre son

---

<sup>54</sup> *Ibíd.*, pág. 94.

<sup>55</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2012). «El mueble en Granada. Pinos del Valle en el siglo XVIII», en A. de Saavedra, Inmaculada (Ed). *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Editorial Universidad de Granada, págs. 159-186.

<sup>56</sup> *Ibíd.*



escuetas y nunca suplen del todo el conocimiento directo de las piezas. En cualquier estudio sobre la casa en el pasado hay también que considerar la posible existencia de problemas interpretativos, primero del escribano que describe la variada realidad, y luego del que trasunta el documento.

Entre los estudios en América que tratan sobre la cultura material y que coinciden con el período histórico que se aborda en esta tesis, se podría citar *Vida Cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII*, de la argentina Cecilia Edith Moreyra.<sup>57</sup> Esta autora presenta, en primera instancia, el campo de estudio de la cultura material en sentido amplio, estableciendo la interrelación que existe entre la sociedad y los objetos materiales que se hallan dentro de los espacios domésticos en cada período histórico. Profundizando en el estudio sobre el mobiliario doméstico que se utilizó en la ciudad de Córdoba, Argentina, a finales del siglo XVIII, demostró que estos no solo ocupaban un espacio físico dentro de cada habitación, sino que también permitían hacer inferencias de género así como estatus económico y social de sus dueños. Coincidiendo en algunos puntos con Cecilia Edith Moreyra, su coterráneo Osvaldo Otero plantea que los objetos por su uso y valor simbólico están insertos en un espacio donde las viviendas y relaciones fueron plasmadas y representadas por el objeto físico.<sup>58</sup>

La cultura material significa, según Arnold J. Bauer, las formas en que hombres, mujeres y niños producen las cosas que ingieren o con que se cubren, las herramientas que emplean, la forma en que usan y consumen esos bienes, las moradas que habitan. Este autor se enfoca en la interrelación entre producción y consumo.<sup>59</sup> Por su parte, Norman Pounds define la cultura material como los distintos modos en que se han satisfecho las necesidades humanas elementales de comida, cobijo y vestido.<sup>60</sup> Ambos autores incluyen en sus definiciones de cultura material los objetos, las cosas materiales, las acciones de producir, consumir y la satisfacción de necesidades humanas.

---

<sup>57</sup> MOREYRA, Cecilia Edith (2009). «Vida cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII», en *Historia Crítica*, mayo-agosto de 2009, Disponible en: <http://www.HistoriaCritica> [Consulta 23/8/2010].

<sup>58</sup> OTERO, Osvaldo (1992). «La Vivienda porteña en tiempos virreinales. Materiales, uso, función y valor simbólico», tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

<sup>59</sup> BAUER, Arnold J. (1999). «La Cultura material», en M. Carmagnani ; A Hernández Chávez y R. Romano (Coords), *Para Una Historia de América: Las estructuras*, D.F, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I.

<sup>60</sup> POUNDS, Norman (1992). *La vida cotidiana. Historia de la Cultura material*, Barcelona, Editorial Crítica.

Los objetos materiales concretos —ropa, muebles, entre otros enseres— forman parte de la vida cotidiana del individuo. Tales útiles no solo producen efecto físico, por su valor funcional, sino también tienen significado y valor simbólico, al comunicar y expresar el estatus social y económico de los propietarios. El significado y valor simbólico que adquiere lo material tiene que ver con la amplia gama de interacciones que se dan entre los individuos y de estos con los objetos que se compran, venden, donan y transmiten en herencia. En este sentido, lo material nos habla sobre los individuos y es una puerta de entrada para la comprensión de una sociedad específica, teniendo en cuenta la época en que se toman las muestras materiales.

La producción, circulación y apropiación de objetos en el mundo doméstico se inscriben en los estudios sobre la cultura material, tema que ha venido cobrando importancia en estos últimos años. El historiador Jiménez Meneses rescata la presencia, circulación y las rutas por donde se desarrollaba el comercio en territorios de Nueva Granada, partiendo de la premisa de que los objetos son parte de la cultura material de la sociedad, estos obedecen a orientaciones constructivas y decorativas complejas que hacen posible los contactos y los intercambios entre las personas, los grupos, las culturas. Dicho autor establece diferencias entre los *objetos fijos* —una casa, un puerto, una estación ferroviaria, una ciudad, un campo, un puente de madera o de piedra— y los *objetos móviles* —una cuchara, un tazón de arcilla, unas alforjas, una ruana—. <sup>61</sup>

La historiadora mexicana Romina Zamora agrega que es en el interior de las viviendas donde se reproducía a pequeña escala todo el colorido de las sociedades del Antiguo Régimen Hispanoamericano. Este puede considerarse como el principal espacio de asimilación, donde el contacto era más estrecho y donde el mestizaje de los comportamientos era más profundo. La servidumbre vivía en el espacio de control por antonomasia, en donde las señoras de la casa tenían un papel fundamental, ya que ellas tenían a su cargo el buen funcionamiento del mundo doméstico. <sup>62</sup>

Romira Zamora abordó en su tesis las relaciones entre lo doméstico y lo público. Para ello partió definiendo la categoría de familia y sus características durante el Antiguo Régimen, anotaciones que hay que tener en cuenta a la hora de estudiar las

---

<sup>61</sup> JIMÉNEZ MENESES, Orián (2009). «Objetos y Cultura. Rituales, flujos y elaboraciones en el Nuevo Reino de Granada», *Revista Historia Crítica* 01/2009 (Colombia), No. 39, septiembre-diciembre de 2009, págs... 44-61.

<sup>62</sup> ZAMORA, Romina (2010). «Lo domestico y lo público. Los espacios de sociabilidad de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX», *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, No. 10, 2010. Disponible en: <http://nuevomundo.re-vues.org158613> [Consulta 30/7/2012].

realidades americanas de los siglos XVII y XVIII. Algo que es común en toda la América, y referenciado por esta investigadora, es que para ser reconocido como vecino en las ciudades hispanoamericanas era condición tener casa poblada, lo que implicaba no solo habitar una casa en la ciudad, sino, además, tener descendientes, herederos que garantizaran la vida del apellido. En tanto el término de casa podía referirse a la vivienda, a la familia, al grupo doméstico, el ámbito de la casa poblada implicaba tanto al vecino que le daba el apellido a la casa como a su mujer, sus hijos comunes, hijos anteriores de alguno de los cónyuges, algún pariente ascendente (padre o suegro) y raramente algún colateral. A esa familia hay que agregarle los criados y sirvientes de inferior condición —que no correspondía al color de la piel, sino a la posición dependiente de la autoridad del cabeza de familia— esclavos negros y mulatos, algunos indios o españoles pobres. Es por todo ello que la casa se convierte en el espacio principal de sociabilidad. Para Michelle Perrot, la casa es el «teatro de la vida privada, y de los aprendizajes más personales, ambiente obligado de los recursos de la niñez, la casa es el lugar de una memoria fundamental que nuestra enajenación habita para siempre».<sup>63</sup>

La corporación de vecinos durante el Antiguo Régimen estaba organizada en torno a familias que reunían en sí mismas la propiedad de la tierra, el control sobre la mano de obra, el acceso a los cargos políticos y los beneficios y privilegios otorgados por el rey. La ciudad, en su primera definición, era la reunión de estas familias, en tanto su expresión física era la *casa*. La casa ofrecía así un fuerte sentido de identidad y simbolismo a una amplia red de individuos que se identificaban mediante elementos comunes. El ideal de *casa poblada*, con multitud de sirvientes, ha sido un modo de establecimiento doméstico bastante difundido entre las familias urbanas hispanoamericanas, que si bien no era predominante, sí era el que poseía mayor carga simbólica en el mundo señorial. Como señala Ferreiro, este concepto condensaba en sí mismo dos significantes básicos del poder tradicional: la tierra y la sangre. Ambos elementos se asociaban en la figura del padre de familia, que relacionaba los derechos de autoridad sobre los sujetos y de propiedad sobre la tierra, los cuales al combinarse eran la base legitimadora de su participación política en la República, en tanto el gobierno civil de la ciudad era concebido como la extensión del gobierno de la casa. Era

---

<sup>63</sup> PERROT, Michelle (1992). *Formas de habitación en Historia de la Vida Privada*, Buenos Aires, Ediciones Taurus, Vol. 8. Págs. 9-25.

la casa donde estos sujetos de distintas calidades podían considerarse como parte del amplio grupo doméstico, que era parte medular de esta forma de organización social de mentalidad señorial, obedeciendo al padre y señor, que la consolidaba como símbolo de dominio.<sup>64</sup>

Christian Norberg-Schulz, refiriéndose a la forma de habitar una casa, elabora el concepto del espacio existencial, el cual consiste en una serie de esquemas que el hombre desarrolla basándose en su interacción con el espacio en el que vive. Este espacio consta de centros y lugares, direcciones y caminos, y áreas y regiones, que interactúan y se relacionan a varios niveles, desde el nivel más concreto de los objetos hasta llegar al nivel abstracto, el geográfico.<sup>65</sup> A esto habría que añadir en el caso de la recién fundada ciudad de San Cristóbal de La Habana de 1650 a 1750 que las casas, en vez de disminuir en proporciones, se ampliaban, ya que se iban agregando otros valores y usos.<sup>66</sup>

La casa tiene una connotación material mientras que hogar hace referencia a contenidos simbólicos, sociales y afectivos. Hogar designa el fuego que mantiene el interior de la casa, donde se preparan los alimentos y congregan a sus habitantes.

Algunos autores señalan que el concepto de hogar se define a partir de un conjunto de personas que residen en la misma vivienda, los cuales comparten los gastos ocasionados por el uso del inmueble y la alimentación. Este criterio excluye a aquellos núcleos familiares que están conformados por una sola persona, los hogares unipersonales. *La casa*, el hogar, es el espacio donde transcurre la vida familiar (de una o varias personas), es una compleja unidad de gestión y prestación de servicios y de definición del estatus social.<sup>67</sup>

#### **II.1.4. La familia**

En la actualidad el término familia simboliza realidades diversas. En sentido amplio se podría definir como el conjunto de personas unidas por el matrimonio o la filiación, agregándole el papel de sucesión de individuos que descienden de otros, dígase etnia, una dinastía, un linaje. En la psicología se entiende por familia la instancia

---

<sup>64</sup> Zamora, Romina (2010)...*Op.cit*, pág. 26.

<sup>65</sup> NORBERG-SCHULZ, Christian (1975). *Existencia, espacio y Arquitectura. Nuevos Caminos de la Arquitectura*, Barcelona, Editorial Blume, pág. 43.

<sup>66</sup> Véase los ejemplos en el capítulo de distribución de los espacios domésticos habaneros entre los años de 1650 y 1750.

<sup>67</sup> FOLGUERA, Pilar (1997).« ¿Hubo una revolución liberal burguesa? (1808-1868)», en E. Garrido, *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis.

intermedia entre el individuo y la sociedad. Constituye el espacio por excelencia para el desarrollo de la identidad y es el primer grupo de socialización del individuo. Es en la familia donde la persona adquiere sus primeras experiencias, valores y concepción del mundo. De ahí su importancia, ya que esta aporta al individuo las condiciones para un desarrollo sano de la personalidad o, en su defecto, es la principal fuente de trastornos emocionales. Por su parte, la sociología solo se restringe a la parte del grupo de personas emparentadas que viven bajo el mismo techo.

A lo largo de la historia la categoría familia ha sufrido importantes cambios. Cuando comienza la historia de Roma, la palabra familia está relacionada con propiedad (patrimonio o heredad) y no por el grupo unido por el parentesco. Así la palabra *famulus*, que se deriva de la palabra etrusca *famel*, significa esclavo, no designa en su sentido primitivo a la pareja conyugal y a los hijos, sino al conjunto de los esclavos pertenecientes al *pater-familia*. El poder y la muerte que ejercía el *pater-familia* se extendía también a su esposa, a los hijos y a los esclavos. De esta suerte, el matrimonio, más que legitimar la unión sexual, lo que legitimaba era el derecho de los hijos a llevar el apellido del padre, a la herencia y a otras ventajas de tipo patrimonial y social. La familia monogámica patriarcal se funda en el poder del hombre, con el fin de procrear hijos, herederos directos que han de entrar un día en posesión de los bienes de la fortuna paterna.<sup>68</sup>

Algunos diccionarios del siglo XVIII reducían el término de familia a quienes vivían en una casa, todos vinculados por el parentesco. Los domésticos (esclavos, vasallos) y otros familiares formaban parte de ella. Samuel Pepys, en 1660, escribía en su diario: «Vivía yo en Axe Yord, donde tenía a mi mujer y a la sirvienta Jane, y a nadie más en la familia que nosotros tres».<sup>69</sup> Esta relación de familia-casa es retomada por los diccionarios franceses de los siglos XVII y XVIII, al definir «*famille*: Todas las personas que viven en una misma casa (ménage), compuesto por un cabeza y sus domésticos, sean mujer, hijos o sirvientes». Tanto en Francia como en Inglaterra y fuera cual fuere el medio social considerado, se contaba entre los miembros de la familia a los

---

<sup>68</sup> MESA CASTILLO, Olga (2004). «La perspectiva desde el derecho para los estudios sobre la familia: el derecho romano, el derecho canónico, la llamada crisis de la familia occidental», en A. Vera, *La familia y las Ciencias Sociales*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Editorial Ciencias Sociales, pág. 197.

<sup>69</sup> PEYS Samuel (1979). «Diario de Samuel Pepys, 1660 », en Jean-Louis Flandrid, *Orígenes de la familia moderna. La familia el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, Editorial Grijalbo, pág. 12.

parientes que residían en la casa y a los domésticos, en la medida que dependían todos de un mismo cabeza de familia.<sup>70</sup>

A finales del siglo XVIII en Francia, influenciados por las nuevas corrientes del pensamiento y la ilustración, se originaron cambios en la concepción de los términos casa y familia. Se entendía que la sociedad doméstica constituía el primero de los estados accesorios y naturales del hombre, y dentro de ella la familia como una sociedad civil establecida por una naturaleza; esta sociedad servía de fundamento a la sociedad nacional, puesto que el pueblo o nación estaba compuesto por varias familias. Esta célula comenzaba a partir de la unión consensuada, el matrimonio, de donde nacían los hijos, las semillas de futuras familias, manteniendo siempre viva la sociedad humana. Hay que esperar al siglo XIX para que las ideas de coresidencia y de parentesco se unan en una sola categoría.

En la medida en que el Estado y la sociedad se interrelacionan, se constituye la institución de la familia nuclear como centro de la reproducción social, la esfera íntima, la esfera privada. El prototipo de la vida privada de los burgueses de la era liberal se desarrollaba en la profesión y en la familia; el ámbito del tráfico mercantil y del trabajo social constituía una esfera privada igual que el hogar. Esas dos esferas, estructuradas en aquel momento de modos parecidos, evolucionaron a formas divergentes, mientras que el mundo del trabajo es más público y la casa es más privado.<sup>71</sup>

El tema de discusión entre los historiadores de los siglos XVI y XVIII no ha sido tanto el de las relaciones de parentesco, sino más bien la estructura y el tamaño de las familias. Por una parte, la escuela francesa, presidida por Frédéric Le Play, planteaba que una de las características de las sociedades industriales es la *familia inestable*, la cual se compone de una pareja y los hijos solteros, que cuando se casan abandonan el hogar y fundan sus propias familias. A esta familia contemporánea se opone la familia troncal, característica de las antiguas sociedades occidentales. La familia troncal, por su parte, se hallaba arraigada a una casa, propiedad de la familia, transmitida de generación a generación. El padre de familia era heredado por su hijo mayor, al que le enseñaba su profesión. Los otros hijos al casarse pasaban a formar parte de otras familias, otras casas

---

<sup>70</sup> FLANDRID, Jean-Louis (1979). *Orígenes de la familia moderna. La familia el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, Editorial Grijalbo.

<sup>71</sup> HABERMAS, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A., págs. 182-183.

y podían dedicarse a distintos oficios, así como bajar o ascender en la escala social, a diferencia del heredero, que estaba atado a la propiedad y al quehacer de su padre.<sup>72</sup>

El sistema de familia troncal, de Frédéric Le Play, es limitado ante la riqueza y la variedad de los tipos de familia planteados por Peter Laslett y el grupo de Cambridge. Con relación a los vínculos de parentesco los investigadores ingleses distinguieron cinco tipos principales de familias: *familias nucleares*, *familias simples*, *familias extensas*, *familias múltiples*, y *grupos de coresidencia*. Al mismo tiempo, completaron un sistema de representación gráfica que permitía comprender a simple vista las estructuras de los conjuntos familiares más numerosos, atendiendo al sexo, la edad y la condición de cada uno de los miembros.

El francés Flandrin Jean-Louis señaló que en las sociedades monárquicas la familia tenía características de institución pública, sirviendo las relaciones de parentesco como modelo a las relaciones sociales y políticas. En el análisis se podrían hallar similitudes al comparar la autoridad que ejercía un rey sobre los súbditos a la de un padre sobre sus hijos y esposa. Ni una ni otra eran contractuales, sino, por el contrario, se consideraba a ambas como naturales. De sus gobiernos, tanto el padre como el rey solo tenían que rendir cuentas a Dios. Uno y otro actuaban normalmente en función del interés de su familia, aun cuando ello implicara consecuencias negativas para sus hijos o súbditos.<sup>73</sup>

Como resultado de los estudios que se realizaran sobre las familias londinenses del período de 1650 a 1740 se planteaba que en la ciudad preindustrial la familia extensa dejaba de ser predominante para dar paso a un sistema conyugal, que constituyó una unidad fluida, flexible y reducida, caracterizado por la movilidad social y espacial generalizadora.<sup>74</sup> Los historiadores de la familia han manifestado un interés obsesivo por identificar los componentes básicos del «modelo» tradicional, jerárquico, con costumbres en común, patriarcal y sin intimidad; sin embargo, hay en ello un error elemental, pues en la sociedad tradicional no existe un solo modelo, sino que conviven simultáneamente varios tipos de familias.

En relación con la metodología de trabajo para el estudio de redes familiares, de gran aporte fue la investigación realizada con los registros parroquiales de Minho, Portugal. A partir de las fe de bautismo, matrimonio y entierros, un grupo de

---

<sup>72</sup> FLANDRID, Jean-Louis (1979)... *Op.cit.*, pág. 69.

<sup>73</sup> *Ibidem*, pág. 76.

<sup>74</sup> WRIGLEY ADWARD, Anthony (1992)... *Op.cit.*, pág.. 99.

investigadores encabezado por María Norberta Amorim <sup>75</sup> logró la reconstrucción de familias, así como identificar el perfil social de los individuos estudiados. Los datos que se obtuvieron en los fondos eclesiásticos fueron comparados con censos y padrones, lo cual la investigadora llamó *ligación de fuentes*. <sup>76</sup>

Los libros de bautismo y de sepultura solo reflejan los índices de natalidad, mortalidad y la esperanza de vida de la población de la parroquia, no acerca de las formas de convivencia que tenían estas personas. Por otra parte, los censos y padrones brindan estadísticas de los que cohabitaban en los espacios domésticos, no los lazos de afinidad existentes entre ellos. Eso sin contar las omisiones que pueden ocurrir sobre aquellos que no se encontraban en el momento del censo, la servidumbre u otras que por diversos motivos no se declararon. Ninguna fuente por sí sola ofrece el conocimiento integrador de los que habitaban la vivienda, es por ello que resulta tan importante confrontarlas unas con otras.

Según los últimos estudios realizados en América Latina, la revisión de las fuentes eclesiásticas y censales de las familias de los siglos XVIII y XIX discrepa con las visiones tradicionales. Los grupos familiares eran generalmente pequeños entre las clases urbanas y subalternas, con un fuerte impacto de las redes interpersonales sobre la estructura espacial y social de los ámbitos urbanos, por encima de otras variables como clase, grupo étnico u ocupación, con una altísima proporción de uniones consensuales e interétnicas y con un importante porcentaje (entre el 15 % y 25 %) de mujeres como jefes de hogar. <sup>77</sup> Dichas estadísticas podrían ser válidas para Cuba si se contara con investigaciones suficientes de corte social sobre los siglos XVI y XVIII. El análisis de las fuentes parroquiales en América para la reconstrucción de familias se remonta a los años sesenta del siglo XX, en forma paralela en México y Brasil se destacó la importancia de los archivos eclesiásticos para el estudio demográfico, sobre todo en zonas rurales. <sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> AMORIM, María Norberta (1991). *Una Metodología de reconstitución de parroquias*, Universidad de Minho, Instituto de Ciencias Sociais

<sup>76</sup> PERERA DÍAZ, Aisnara; MERIÑO, María de los Ángeles (2007). «Una Metodología -desde los registros parroquiales- para la reconstrucción de la familia negra en la Cuba Colonial», en Ana Vera (Coord), *Dimensión familiar en Cuba: pasado y presente*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, 2007. Introducción.

<sup>77</sup> ZAMORA, Romina (2010)... *Op.cit*, pág. 15.

<sup>78</sup> MARÍN, Claude (1973). *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía de México*, D.F, Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Los autores Sandra Olivero y Antonio Irigoyen realizaron una caracterización socio-demográfica de la población de Buenos Aires, en un período de aumento demográfico en la zona del Río de la Plata. Implementaron una metodología de trabajo basada no solo en definir la tipología sino también en establecer los tipos de relaciones y lazos entre los individuos que formaban las familias. El conocimiento de los hogares porteños les permitió la identificación de costumbres y prácticas de convivencia y solidaridad, así como del papel desempeñado por la mujer como jefa de hogar, sus redes y relaciones, su poder económico e influencia social en una comunidad mestiza y en constante crecimiento y cambio. La utilización del padrón de 1744 como fuente no excluyó el aporte de datos provenientes de otros documentos como testamentos, litigios judiciales y material cartográfico que son importantes en el estudio socio-demográfico de la sociedad rioplatense en la etapa colonial.<sup>79</sup>

A lo largo de la historia, y según las diferentes culturas, han ido apareciendo diversos sistemas familiares cuyo ordenamiento puede hacerse en forma de tipologías. En ocasiones las tipologías se construyen sobre la base de diferentes criterios, la cantidad de miembros, tipos de matrimonio. Sobre la base de estos presupuestos teóricos, los trabajos anteriormente mencionados, entre otros estudios sobre la familia de los siglos XVII y XIX, demostraron que las formas de convivencia en las ciudades hispanoamericanas no respondían a un solo patrón de comunidades domésticas, como estaba prescrito conforme a la religión y regulado desde las reales cédulas; sino que se ha develado una multiplicidad en la forma de vivir, a partir de las posibilidades y recursos que disponibles en cada región. Nuestro país no quedó exento de esas realidades; así lo demuestran los trabajos que a continuación se relacionarán.<sup>80</sup>

## **II.2. Estado de la cuestión en Cuba**

En este apartado se acometerá un análisis de las obras de investigadores cubanos que han aportado a la conformación del marco teórico de esta monografía y la metodología empleada en la investigación. Algunos de estos trabajos no trataron directamente el objeto de estudio de esta tesis, pero sus áreas de estudios —la historia

---

<sup>79</sup> OLIVERO, Sandra; IRIGOYEN, Antonio (2009). «Notas para el análisis de los hogares del Buenos Aires colonial: el padrón de 1744», en E. Kingman Garcés (ed.), *Historia social urbana. Espacios y flujos*, Buenos Aires, págs. 57-87.

<sup>80</sup> PASTOR RAMOS, Gerardo (1988). *Sociología de la familia. Enfoques institucional y grupal*, Salamanca, Ediciones Sígueme.

social, la familia, el género y la arquitectura— tienen puntos de confluencia a la hora de abordar los espacios domésticos habaneros entre los años de 1650 y 1750.

### II.2.1. La historia social

Encabezada por Fernando Ortiz, la intelectualidad, desde la década del veinte del pasado siglo, se interesó en investigar los procesos de conformación de la nacionalidad cubana, componentes étnicos de la población y manifestaciones culturales de cada uno de ellos. Ortiz comparó la creación del cubano con un ajiaco, donde se entremezclaron el legado de los aborígenes, nuestros primeros pobladores, con los que vinieron de la Península Ibérica, de identidades muy marcadas por cada región; luego, los negros traídos de diversos sitios de África; los franceses que emigraron de Santo Domingo y desplegaron la economía cafetales en la isla; y, como último de los ingredientes, los chinos colonos que se trasladaron como mano de obra barata cuando la esclavitud estaba llegando a su fin. Todos ellos se entrecruzaron y aportaron al criollo cubano.<sup>81</sup> A la hora del análisis de nuestro origen como nación, el período de 1650 a 1750 constituye una centuria de formación de nuestra identidad.

A la hora de definir el concepto de criollo es de obligada consulta el cubano José Juan Arom, quien parte de un recorrido histórico de las acepciones que tuvo esta categoría, hasta las significaciones actuales. La primera vez que se encuentra esta palabra fue en México entre 1571 y 1574, en la compilación del cosmógrafo y cronista Juan López de Velasco al llamar criollos a aquellos hombres que nacidos de españoles se diferencian en color de piel, tamaño y temperamento.<sup>82</sup> Ya para finales del siglo XVI en todo el mundo era común el uso del término, señalando a aquellas personas que nacieron en el Nuevo Mundo, sin importar el color de la piel, el estado político o la condición social. Por ejemplo, en *Espejo de Paciencia*, de 1608, se emplea de la siguiente manera:

- *Mancebo galán de amor doliente,  
criollo del Bayamo, que en la lista  
se llamó y escribió Miguel Batista.*
- .....
- *¡Oh, Salvador criollo, negro honrado!*

---

<sup>81</sup> ORTIZ FERNÁNDEZ, Fernando (1963). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar (advertencia de sus contrastes agrarios, económicos históricos y sociales, su etnografía y su transculturación)*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura (1975) *Los negros esclavos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales; (1975) *El engaño de las razas*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales; (1981), «Los factores humanos de la Cubanidad», *Revista Islas*, Santa Clara, No. 70, septiembre-diciembre, págs. 73-78.

<sup>82</sup> ARROM, José Juan (1980)...*Op.cit.*, pág. 6.

....

-Recibe de mi mano, buen Balboa,  
este soneto **criollo de la tierra**<sup>83</sup>  
en señal de que soy tu tributario

La frase «español nacido en Indias» caduca; las generaciones que surgen comienzan a tomar conciencia de que no son españoles nacidos en otra geografía, sino hombres nuevos, con una forma diferente de mirar las cosas. Al llegar el momento en que la mayoría de los pobladores eran criollos, se comenzó a generalizar el uso de esa nueva denominación. Criollo se utiliza entonces únicamente para diferenciar a los nacidos en América, independientemente del color de su piel, de los que continuaban llegando de España, Italia, Francia, Alemania y África.

Precursor de la demografía en Cuba, el profesor Juan Pérez de la Riva se interesó en los orígenes de Cuba y la formación de su identidad a partir de análisis integradores, donde la Geografía y la Historia se relacionan con otras ciencias. Además de tratar de definir la categoría de criollo, abordó temas relacionados con la descendencia africana en la isla, el legado cultural y espiritual que aún se conserva.<sup>84</sup>

Significativo para la historiografía cubana y frecuentemente utilizado por los historiadores es *Documentos para la Historia de Cuba* (1973) de Hortensia Pichardo. Esta voluminosa obra en cinco tomos reúne documentos que permiten reseñar acontecimientos de nuestra historia, algunos presentados tal como los halló la autora en archivos cubanos y extranjeros, sin comprometerse a emitir alguna opinión sobre ellos.

85

Otra línea de trabajo es el análisis documental, las escrituras notariales entre las que se hallan los testamentos, las dotes, los registros de compra-venta, entre otras fuentes escritas acerca de los espacios de sociabilidad, los llamados espacios públicos donde se establecen relaciones de poder. En esta área se destacan los trabajos de los historiadores Carlos Venegas Fornias y de Pablo Reaño.<sup>86</sup>

La doctora María del Carmen Barcia al reseñar la trayectoria de los estudios de historia social en Cuba después de las décadas de 1920-1940, período que considera de esplendor de las Ciencias Sociales en la isla, señala que por los años sesenta del pasado

---

<sup>83</sup> El término de *criollo de la tierra* se halla en muchos protocolos notariales del A.N.C. como hombre de la tierra, para denominara aquellos nacidos en la isla que se dedican a las labores agrícolas.

<sup>84</sup> PÉREZ DE LA RIVA, Juan (2004). *La Conquista del Espacio*, La Habana, La Fuente Viva, Fundación de Fernando Ortiz.

<sup>85</sup> PICHARDO, Hortensia (1973)... *Op.cit*, vol 1.

<sup>86</sup> REAÑO SAN MARFUL, Pablo (2002). *Gallos y toros en Cuba*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, pág. 486.

siglo ocurre un retroceso ante la magnitud alcanzada a nivel mundial. La regresión llegó a tal punto en la década de 1980 que llegó a ser preocupante. La regresión en la década de 1980 —cuando la gran mayoría de los historiadores cubanos se dedicó a la historia económica y política— llegó al punto de ser preocupante.

En las últimas décadas del siglo XX fueron puntuales los trabajos de las investigadoras sociales Gloria García Rodríguez<sup>87</sup> y Ana Vera Estrada<sup>88</sup>. La profesora Gloria García, a partir de una selección minuciosa de documentos primarios hallados en el A.N.C., realizó una reconstrucción de la vida del esclavo urbano del siglo XIX. Los manuscritos refieren el modelo de parentesco asumido por aquellos hombres y mujeres de origen africano ante la imposición del modelo hispanocristiano desarrollado en estos territorios. Por ejemplo, los compadrazos, un injerto del apadrinamiento de los patrones cristianos, alternativa *sui generis* en apoyo a la reconstitución-cohesión de los grupos de negros y mulatos esclavos y libres que sirvieron como antecedente al orden familiar matriarcal que se extendió en la era posesclavista. Elementos a tener en cuenta en las relaciones de convivencia de estos grupos en los espacios domésticos habaneros.<sup>89</sup>

En las compilaciones realizadas por la doctora Ana Vera Estrada se pueden apreciar los resultados de trabajos de investigadores de diferentes esferas de las ciencias sociales, que abordan problemáticas tan complejas como la familia y su evolución histórica.

### **II.2.2. La familia**

Al plantear el concepto de familia, Ana Vera abarca todas las áreas que esta categoría incluye y dice que la familia propicia el ambiente privado donde el ser humano se manifiesta tal cual es, sin tener que actuar ante los marcos más amplios de la sociedad. En ella se produce la confrontación entre género y edades, se aprende a ganar y a perder, a comprender a los otros y a comparar experiencias vitales, a escuchar y ser escuchado, a respetar y ser respetado, a querer y ser querido. En ese sentido es la institución que da al individuo la formación primaria para vivir en sociedad. A la familia se le reconocen varias funciones: biológicas, relacionadas con la reproducción de la sociedad; económicas, alude a la satisfacción de las necesidades materiales básicas de los miembros de la familia, el incremento del patrimonio, la conservación del estatus,

---

<sup>87</sup> GARCÍA, Gloria (2003). *La Esclavitud desde la Esclavitud*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pág. 222.

<sup>88</sup> VERA ESTRADA, Ana (Coord) (2004)...*Op.cit.*

<sup>89</sup> Cfr. GARCÍA, Gloria (2003)...*Op.cit.*, pág. 29.

la movilidad social, se vincula en última instancia con la riqueza social; afectiva, función muy contemporánea ya que está estrechamente ligada a las tensiones que recibe el individuo en la vida pública; y educativa, referida a la socialización de sus miembros, en particular de los más jóvenes, donde se sienta la base para el comportamiento de estos en sociedad.<sup>90</sup>

Dicha autora propone una clasificación de tipos de familias partiendo de los integrantes de ella: *básica*, *ampliada*, *extendida*, *mixta*, *colectiva* o *sin convivencia*. La básica corresponde a lo que Laslett define como nuclear, a lo que ella agrega otros términos según sus componentes (conformada por una pareja); nuclear completa (la pareja con sus hijos) y nuclear incompleta (cuando falta uno de los cónyuges). La familia ampliada es integrada por un núcleo familiar, en cualquiera de las variantes antes mencionadas, y otras personas. La familia extendida es la compuesta por más de un núcleo. En la familia mixta concurren, junto a la básica, un núcleo agregado, además de otras personas, sean parientes consanguíneos o no. En la familia colectiva se agrupan adultos libres e independientes, entre los cuales no media relación de parentesco o conyugal evidente.<sup>91</sup>

La anterior clasificación se basa en la premisa de que el modelo conyugal se establece a partir de la autoridad masculina que se impuso a todos los grupos sociales, formando parte del *paquete* de medidas importadas por el sistema español para afianzar su poder. Aunque no existía un patrón de conducta hacia el matrimonio, identificable como propio de una raza o color de piel. La Iglesia y el Estado predicaban la concertación de matrimonios legales y monógamos, pero la situación económica y condición social de las personas de color —que, esclavos incluidos, constituía la mayor parte de la población cubana— hicieron predominar en ellos las uniones consensuales. Los hijos bastardos, frutos de las frecuentes relaciones de los señores con sus esclavas, no gozaban de ningún tipo de derechos sociales.

Por otra parte, el modelo de familia del hacendado instalado en la casa solariega con su esposa, los hijos del matrimonio, multitud de esclavos, y frecuentemente parientes o allegados que participaban en negocio familiar, tiene mucho del patriarcalismo importado por los primeros españoles que llegaron a la isla, para quienes la familia, cerrada y cohesionada, constituía un refugio en contraposición con el medio.

---

<sup>90</sup> VERA ESTRADA, Ana (Coord) (2007)...*Op.cit.*

<sup>91</sup> *Ibidem*

Podían trasladar el hogar de un país a otro, sin perder esa atmósfera íntima cargada de costumbres, hábitos y leyes conservadas de generaciones en generaciones.<sup>92</sup>

Con relación a la familia esclava, el economista cubano Álvaro Reynoso, en 1861, recomendaba a los hacendados abandonar la construcción de barracones y volver al sistema de bohíos individuales donde los esclavos, recuperada la libertad de movimiento en el tiempo libre, se pudieran dedicar a cultivar sus conucos para el autoconsumo. Él aseguraba que la manutención de estos se hacía así más económica para el hacendado y, al mismo tiempo, mejorarían las condiciones para aparearse, formar familias y por lo tanto, procrear hijos más vigorosos, que servirían para reponer las dotaciones, sin necesidad de continuar importando fuerza de trabajo. El negro que vivía en familia, afirmaba este autor, no solo era más trabajador, no se fugaba, era más aseado, se alimentaba bien, pues tenía una mujer que lo cuidaba; después de las labores en la plantación se dedicaría a su conuco, lo cual le permitiría disponer de alimentos y un capital que naturalmente consagraría a llenar necesidades de su familia.<sup>93</sup>

Para los años abordados en este trabajo, el aporte de los trabajos de Julio Le Riverend<sup>94</sup> ha sido significativo, por la gran cantidad de estadísticas que contiene y la presencia de una línea de trabajo que incluía el estudio de familias y redes de parentescos. En la década de 1970 aparecieron otras tendencias que apuntaban hacia el análisis de las redes familiares descendientes de los esclavos africanos en Cuba, entre los que se hallan las investigaciones de Pedro Deschamps Chapeaux. Dicho autor señala con algunos ejemplos la formación en el siglo XIX de una «burguesía negra», una capa social formada por artesanos pardos, morenos libres y principalmente los pertenecientes a los batallones de las milicias de color. Un grupo que se regía por su medio social, patrones impuestos por la burguesía blanca para constituir una clase privilegiada dentro de la gente de color. Otro elemento abordado por Deschamps es el cimarrón urbano: el esclavo que no se refugiaba en los montes cercanos (como ocurría en los casos provenientes de las plantaciones), sino en los barrios intramuros de la ciudad o en los caseríos de extramuros. Los numerosos esclavos prófugos en las ciudades marcaron durante trescientos años la larga ruta de la esclavitud en Cuba.<sup>95</sup> De igual modo

---

<sup>92</sup> GUERRA, Ramiro (1980). *Manual de Historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, págs. 162-163.

<sup>93</sup> *Ibidem*, p 163.

<sup>94</sup> LE RIVEREND BRUSONE, Julio (1974). *Historia Económica de Cuba*, La Habana, Pueblo y Educación; (1992). *La Habana, espacio y vida*, La Habana, MEPFRE.

<sup>95</sup> DESCHAMPS CHAPEAUX, Pedro; PÉREZ DE LA RIVA, Juan (1974). *Contribución a la Historia de la gente sin Historia*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, pág.7.

revelador en lo concerniente a los vínculos familiares de los esclavos se halla los aportes del historiador Moreno Fragonal, quien insistió en la imposibilidad de recrear las relaciones familiares en el seno de la plantación. La potestad de los amos para separar a los cónyuges, aunque la unión fuera bendecida por el cura, y vender a los hijos a otros amos, sin contar con la anuencia de los padres, hacía irrelevante la autoridad paterna y la responsabilidad económica de la pareja recaía en la mujer.<sup>96</sup>

La profesora María del Carmen Barcia se ha especializado en historia social del siglo XIX cubano, profundizando en temas relacionados con la esclavitud, élites y capas populares, específicamente sobre los emigrantes españoles, negros y mestizos.<sup>97</sup> Estudiosa de los censos que se realizaron en la isla, en su mayoría de la segunda mitad del siglo XIX, manifiesta que el correspondiente a 1870 da cuenta de la interracialidad presente en los barrios populares. En estas casas —o moradas, como se le llaman en la documentación consultada para esta tesis— residían personas de diferentes apellidos, entre los cuales no parecía haber ninguna relación jerárquica, ni familiar. En el censo de 1899 fue donde se estableció una diferencia entre la llamada *familia económica*, que reunía a todo el que vivía bajo un mismo techo, aunque no tuviese lazos consanguíneos, y la *familia natural*. Esta distinción se debía a que los padrones anteriores evidenciaban el creciente número de convivencia no consanguínea, modo de vida bastante generalizado en el caso de negros y mestizos, como también debió serlo entre algunos inmigrantes.<sup>98</sup>

En los primeros años del presente siglo, las historiadoras Aisnara Perera Díaz y María de los Ángeles Meriño Fuentes han publicado resultados de investigaciones que aportan al estudio de las relaciones parenterales entre las familias negras, ya estuviesen en cautiverio o no. Aplicaron como método para la reconstrucción de las familias de pardos, morenos libres y esclavos la comparación de los registros parroquiales con fuentes demográficas y documentales, para llegar a definir tipologías de familias en estos sectores, cuyo análisis y determinación de los lazos de consanguinidad se complejiza por el hecho de que en su mayoría fueron extraídos de sus entornos. Es por ello que, además de determinar la formación de nuevos tipos de relaciones familiares que se crearon en Cuba, tuvieron en cuenta los lazos de solidaridad entre los integrantes

---

<sup>96</sup> MORENO FRAGINAL, Manuel (1978) *El Ingenio; el complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 3 tomos.

<sup>97</sup> BARCIA ZEQUEIRA María del Carmen (2003). *La otra familia. Parientes, redes y descendencia de los esclavos en Cuba*, La Habana, Casa de las Américas.

<sup>98</sup> *Ibidem*

de las mismas etnias, los *calaveras*, los taitas, o aquellos que desempeñaban funciones místicas y religiosas, los *brujos*, estudiados también por Fernando Ortiz.<sup>99</sup>

Detrás de la familia individual se halla la parentela y la relación del individuo con otras redes familiares. A esta multiplicidad de relaciones de origen consanguíneo se agregarían las de tipos sociales, inter-étnicos: los compadrazgos, ahijados y padrinos, vínculos de solidaridad y vecindad. Estos últimos tipos de relaciones, destaca María del Carmen Barcia, deben tenerse en cuenta a la hora del estudio no solo de familias descendientes de las culturas africanas, sino en todos los sectores populares. Los cabildos de negros constituyeron para los africanos un factor cohesionador que contribuyó a la preservación de su variado universo simbólico. Las cofradías estuvieron adscriptas a las parroquias, bajo la supervisión de sus sacerdotes, desde su fundación a fines del siglo XVI. Estas tenían sus residencias en los templos, mientras los cabildos disponían de sus propias casas.<sup>100</sup>

No es frecuente encontrar documentos generados por los esclavos. Su condición de marginados, sin derecho a instrucción, hizo que sean casi nulas las cartas familiares que permitan conocer cómo eran las relaciones afectivas entre sus miembros. En el texto *Verdades Ocultas de la Esclavitud. El clamor de los cautivos*, del historiador Ovidio Cosme Díaz, se hace alusión a ocho cartas manuscritas originales e inéditas de una negra descendiente de ex esclavos, residente en La Habana en el siglo XIX. Valiosa fuente donde se puede entrever sentimientos de afecto, respeto y reconocimiento entre los miembros de la familia y sus amistades. Epistolario que junto con otros documentos recopilados en los Archivos Históricos Provinciales de Villa Clara, Sancti Spíritus y Matanzas, en el Municipio de Remedios y el A.N.C. ofrecen una visión de la vida de los esclavos y sus descendientes.<sup>101</sup>

Algunos autores llaman la atención sobre la importancia de la definición de familia como categoría demográfica al estudiar poblaciones de las que nos separan más de cien años, ya que los conceptos hogar y familia solo coinciden en casos concretos. Para los estudios socio-demográficos la familia se relaciona con residencia, casa, hogar,

---

<sup>99</sup> PERERA DÍAZ, Aisnara; MERIÑOS FUENTES, María de los Ángeles (2006) *Esclavitud, Familia y Parroquia en Cuba: Otra mirada desde la microhistoria*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente; (2009) *Para librarse de lazos, antes buena familia que bueno brazos. Apuntes sobre la manumisión en Cuba*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente.

<sup>100</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2009). *Mujeres al margen de la Historia*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Premio Nacional de Ciencias Sociales, pág. 102.

<sup>101</sup> DÍAZ BENÍTEZ, Ovidio Cosme (2012). *Verdades ocultas de la esclavitud. EL clamor de los cautivos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.



no con las redes de parentesco que hay entre estas personas, ni otros tipos de relaciones de afinidad dentro del espacio doméstico.<sup>102</sup>

En la demografía histórica un término muy utilizado en los censos y padrones es el de *hogar*, el cual se define como la residencia, que puede ser estable o inestable, pero que siempre implica techo, lecho y fuego, es decir, vivienda y alimentación común. El hogar encierra una simbiosis entre lo económico y lo social, el núcleo reproductivo la familia, donde se desarrollan y se transmiten las normas de conducta, las formas de vida.

El hogar es el que ofrece a la familia el espacio adecuado para su desarrollo y bienestar; es el primer lugar donde los seres humanos establecen relaciones entre ellos, con la sociedad y con su entorno. Dentro del hogar vive la familia, y esta también se concibe como una célula que reproduce formas de pensamiento y acción, cultura e ideas. Es por ello que resulta tan importante el estudio de la familia, pues su reconocimiento y análisis en un período determinado puede dar las características sociales económicas y políticas de la sociedad.

La aplicación de los conceptos de familia nuclear y familia extendida en Cuba tuvo lugar a partir de los resultados de la Encuesta Demográfica de 1979. No fue hasta el censo de 1981 cuando se incorporan avances metodológicos y se definen los tipos de núcleos y de familias.

La Encuesta Nacional de Migraciones (ENMI) define como núcleo familiar a la persona o grupo de personas con o sin vínculo de parentesco que conviven de forma habitual en la vivienda, es decir, duermen y guardan sus pertenencias personales en ella, tienen un presupuesto común (o sea, comparten los gastos de la vivienda y la alimentación) y cocinan o elaboran sus alimentos para el grupo.

La composición de los hogares puede variar en tiempos cortos. Estos cambian no solo en el conjunto de personas que habitan el espacio doméstico, sino también la situación conyugal del jefe, su edad, así como este rol puede pasar de una persona a otra. Planteando que la estructura de la familia cubana actual no es estática se han determinado cuatro tipos de hogares, clasificación que pudiera aplicarse con algunas variantes al período que se aborda en esta tesis. El *hogar unipersonal* está formado por una persona que vive sola en una vivienda o que comparte con otros una casa, sin llegar a colaborar con las comidas y demás actividades. El *hogar nuclear* se compone de la

---

<sup>102</sup> BENÍTEZ PÉREZ, María Elena; ALONSO DE ARMAS, Marisol (2004) «La familia como categoría demográfica», en A. Vera (Coord), *La familia y las Ciencias Sociales*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, pág. 36.

pareja de esposos con o sin hijos, o bien uno solo de los cónyuges con uno o más hijos solteros. El *hogar extendido* es el correspondiente a la familia nuclear con otros parientes cercanos. El *hogar compuesto* es el constituido por una familia nuclear o extendida a la que se suma otra u otras personas con vínculos sanguíneos o no.<sup>103</sup>

### II.2.3. El género

El género es la construcción social de las diferencias biológicas entre hombre y mujer, es por ello que tratar la historia desde esta perspectiva no es solo hablar de ellas. Pero, al haber pocos o ningún estudio sobre las mujeres en La Habana de los siglos XVII y XVIII, en un primer momento se hace más necesario visualizarlas en la historia de Cuba.

En la literatura, en su mayoría escrita y publicada en el siglo XIX, posterior al período objeto de estudio, se puede entrever cómo era la vida familiar y el papel de la mujer dentro del hogar. Autores como Cirilo Villaverde, Gertrudis Gómez de Avellaneda y visitantes extranjeros describieron en sus obras a la mujer sumisa, dueña y señora de su casa.

Doña Mercedes merece la descripción de socio durmiente, pues su misión en la sociedad matrimonial corresponde literalmente al dormitorio. Tras el desempeño de sus deberes de casera, que realiza brevemente poniendo en manos del negro cocinero algún dinero para el mercado, la digna señora pasa el resto del día meciéndose en un sillón de balancín, y refrescándose con un abanico.<sup>104</sup>

Un cuadro parecido describe Cirilo Villaverde en su novela *La joven de la flecha de oro*. El fragmento que se ha escogido se refiere a una época anterior a la que se escribió la obra (primera década de 1820).

(...) no mida usted mamá el corazón de los otros por el suyo propio. Usted, además, vino mucho antes que yo al mundo; en los tiempos en que nosotras casi no teníamos albedrío; en que La Habana estaba todavía muy atrasada en muchas cosas: en que la educación que nos daba velase reducida el rezo y la confesión, en que para guardar nuestro honor, tenían que encerrarnos y ocultarnos de las gentes con celosías y cárceles; en una época, por último —usted misma me lo ha referido

---

<sup>103</sup> BENÍTEZ, María Elena (1999). *Panorama socio demográficos de la familia cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pág.78.

<sup>104</sup> GOODMAN, Walter (1986). *Un artista en Cuba*, Ciudad de La Habana, Editorial Letras Cubanas, Cuba, pág. 23.

varias veces—, en que la mujer, no tanto se casaba por mudar de estado, cuando por adquirir libertad y ver el mundo (...) yo vine en otra época. Me crié en otro trato, crecí en otra sociedad, aprendí en otros libros y nacieron en mí muy diversos pensamientos, e infinitas necesidades sociales, que no conocían las mujeres del tiempo de usted (...).<sup>105</sup>

Pensadores de la Ilustración de la primera mitad del siglo XIX cubano, como el maestro José de la Luz y Caballero, manifiestan con alusiones sacras en sus escritos el modelo de una mujer que cuida su casa con discreción e inteligencia de todas las impurezas del mundo exterior.

La mujer deber ser un sol de su casa y luna en el mundo, la mujer discreta es rocío del cielo sobre el alma atribulada, el hombre puede, la mujer quiere, la mujer amante es piedra filosofal que convierte en oro todas las escorias de la vida, la mujer, es la que más le debe al cristianismo y en contraste es el alma de la naturaleza.<sup>106</sup>

El presbítero Félix Varela también aportaría con su discurso una imagen paradigmática de mujer-madre, educadora de la familia, encargada de preservar la moralidad cristiana de la sociedad.

Uno de los atrasos de la sociedad proviene de la preocupación de excluir a las mujeres del estudio de la ciencia o al menos no poner mucho empeño en ello, contentándose con lo que privadamente por curiosidad puede aprender, siendo así que el primer maestro del hombre es su madre y que esto influye considerablemente en el resto de su educación (...).<sup>107</sup>

La visión de la mujer en el siglo XIX era que esta debía dedicarse al espacio privado, cuestión que tenía sus diferencias según el grupo social y la raza. A las mujeres negras, mulatas y mestizas, así como a las blancas pertenecientes a los estamentos menos favorecidos, se les veía en los espacios públicos sin cuestionar su participación.

Los diferentes autores trataron a la mujer como parte del contexto social de una época, en ocasiones del período por ellos vividos. En Cuba los estudios de historia de mujeres desde una perspectiva de género comenzaron a finales de la década de 1980 y principios de los noventa, y abarcan desde niveles micro hasta macrosociales, de

---

<sup>105</sup> VILLAVARDE, Cirilo (1980). *La Joven de la Flecha de Oro*, Ciudad de La Habana, Editorial Letras Cubanas, págs. 213-214.

<sup>106</sup> *Letras, Cultura en Cuba*, (1989), La Habana, Editorial Pueblo y Educación, tomo VI, págs. 281-310.

<sup>107</sup> HERNÁNDEZ TRAVIESO, Antonio (1949) *El padre Varela, Geografía del forjador de la conciencia cubana*, La Habana, Editorial Jesús Montero, pág. 123.

acuerdo a los intereses profesionales de investigadores y especialistas de distintas disciplinas que, motivados por sus necesidades de dar a conocer el accionar de las mujeres, incluyeron en sus análisis históricos, demográficos, literarios y antropológicos, todo un aparato conceptual y de análisis de género.

*La Reeducción de la mujer cubana en la colonia* es un estudio monográfico en el que su autor analiza a la luz de documentos originales el desarrollo de una institución colonial establecida en Cuba en el año de 1746, la Casa de las Recogidas. Esta institución es muestra de la manifestación de los prejuicios existentes contra la mujer, desde una formación secular presente en la sociedad. El establecimiento de dicha casa nos ofrece un panorama del pensamiento de las autoridades españolas, copia fiel de instituciones españolas, que desde fines del siglo XVII, bajo el nombre de Casa de las Arrepentidas o Recogidas, se fundaron para prevenir y corregir la prostitución.<sup>108</sup>

El historiador Julio César González ha centrado sus estudios en temas de género. Su acercamiento a áreas tan polémicas como son los movimientos sociales feministas de las últimas décadas del siglo XIX y la primera del siglo XX ha aportado un cuerpo federativo esencial para futuros estudios históricos de la mujer en Cuba.<sup>109</sup>

Desde la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), 1961 organización femenina que aglutina a más del 90 % de las mujeres cubanas mayores de 14 años, se desarrolló una amplia gama de actividades para apoyar los estudios y colaborar en investigaciones y proyectos a favor de las mujeres, los niños y la familia. Esto unido a la creación de la Cátedra de Estudios de la Mujer en las universidades, ha hecho posible contar con una considerable bibliografía.

Por su parte, la profesora María del Carmen Barcia, referenciada con anterioridad, en su texto *Mujeres al margen de la Historia*<sup>110</sup> reúne diferentes ensayos publicados en revistas cubanas y extranjeras que tratan sobre la vida de mujeres del siglo XIX. Mujeres simples, blancas, negras y pardas, esclavas y libres, con la similitud de haber pertenecido a lo que se reconoce como capas populares. En sus páginas se recogen documentos que hablan de hijos que fueron separados de sus madres esclavas, de mujeres que a pesar de su condición racial llegaron a poseer un gran capital, y de

---

<sup>108</sup> ÁLVAREZ ESTÉVEZ, Rolando (1976). *La Reeducción de la mujer cubana en la colonia. La Casa de Recogidas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pág. 22.

<sup>109</sup> GONZÁLEZ GAGÉS, Julio César (2003) *En Busca de un espacio: Historia de mujeres en cuba*, La Habana, Colección de Pinos Nuevos, Editorial de Ciencias Sociales.

<sup>110</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2009)... *Op.cit.*

blancas y negras que tuvieron que prostituirse como único camino para su subsistencia y la de su familia.<sup>111</sup>

Sobre las mujeres negras y afrodescendientes se ha publicado por la editorial de Ciencias Sociales *Afrocubanas. Historia, pensamiento y prácticas culturales*,<sup>112</sup> una compilación de textos multidisciplinarios que imbrican el género y la raza. Trabajos que rompen con clichés acerca de la mujer negra, reproducidos desde siglos pasados. La primera parte del libro, denominada Historia, incluyó investigaciones donde la mujer negra es la protagonista dentro de la vida cotidiana del siglo XIX. «Demandas judiciales de las esclavas en el siglo XIX cubano», de Digna Castañeda Fuertes, muestra cómo muchas de estas mujeres lucharon, aun desde su condición de esclavizadas, y se rebelaron en desiguales litigios judiciales para lograr el cumplimiento de las leyes. «Reconstruyendo la historia de la ex esclava de Belén Álvarez», de Oilda Hevia Lanier, y «La mujer de color en la sociedad colonial santiaguera. Un comentario», de María Cristina Hierrezuelo, reflejan investigaciones que se apoyan en una base documental y revelan datos que demuestran la gestión económica de mujeres en las ciudades, de cómo algunas lograron movilidad social y ascenso económico en las adversas circunstancias de la sociedad colonial —en muchos casos se mantuvieron solteras, por lo que no se puede atribuirle su éxito al matrimonio—.

Enriqueciendo las referencias anteriores, la investigadora Daisy Rubiera Castillo resume en su ensayo *La mujer de color en Cuba*, la situación social, política y económica de la mujer negra de origen africano en La Habana del siglo XIX. Se aborda su vida en condiciones de esclavitud y las diferencias entre las zonas rurales o urbanas, la lucha por la sobrevivencia de ella y su familia y su participación en la rebelión esclava en los palenques de cimarrones.<sup>113</sup>

Más próximo al período histórico de 1650 a 1750, sobre vida cotidiana, es la tesis de la Magaly Leyva González. Partiendo del análisis de las fuentes primarias halladas en los Protocolos Notariales del A.N.C., da a conocer cómo era la vida de hombres y mujeres en La Habana de finales del siglo XVI. Demostró cómo la mujer fue capaz de transgredir el espacio privado, la casa, insertarse en las esferas públicas y romper con la imagen de la sumisión femenina que tanto se ha repetido en la

---

<sup>111</sup> *Ibíd.*, pág.212-214.

<sup>112</sup> RUBIERA CASTILLO, Daisy; MARTIATU TERRY, Inés (Coops), (2011). *Afrocubanas. Historia, pensamiento y prácticas culturales*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

<sup>113</sup> RUBIERA CASTILLO, Daisy; RUIZ MIYARES, Raúl (1996). *Dos ensayos: la mujer de color en Cuba, Elementos africanos en la pintura cubana*, La Habana, Editorial Academia.

historiografía. Manuscritos como cartas de compra y venta, poderes, testamentos, contratos matrimoniales, solicitudes de emancipación para entrar a la vida conventual, donaciones y otros tipos de documentos fueron utilizados para escribir una nueva historia de la mujer.<sup>114</sup>

Entre las autoras que abordan las fuentes documentales desde una perspectiva de género se halla la profesora Luisa Campuzano. Para esta tesis ha sido enriquecedor el texto que escribiera en colaboración con varias investigadoras latinoamericanas, donde se reseñan múltiples procesos inquisitoriales contra mujeres acusadas de hechicería, testamentos, cartas y otros escritos de los siglos XVI y XVII; algunos ejemplos fueron utilizados como referencia para este trabajo y trasuntados en los anexos.<sup>115</sup>

A pesar de la proliferación de literatura sobre género y familia, aún son temas abordados por historiadores puntuales. Como ya se ha dicho, en su mayoría abordan los siglos XIX y XX. Se maneja el concepto de familia generalmente para caracterizar la sociedad cubana del siglo XIX, los relacionados con la familia patriarcal criolla, integrada por un gran número de personas: padres, hijos, tíos, primos, abuelos, añadiéndose los esclavos o siervos.<sup>116</sup>

#### **II.2.4. La arquitectura doméstica**

Por mucho tiempo, influenciados por los textos de nuestros primeros historiadores, se decía que San Cristóbal de La Habana en el siglo XVII era una ciudad arquitectónicamente pobre. En la década de 1930 a 1940 fueron promotores de una nueva forma de ver la arquitectura Francisco Prat Puig y Joaquín E. Weiss. Ambos trabajaron a partir de inmuebles que han llegado a nuestros días y elaboraron un rico material metodológico y descriptivo a la hora de caracterizar la arquitectura doméstica de esos siglos. El maestro Prat, con vista de arqueólogo, analizó detalle a detalle materiales constructivos, elementos de ornamentación, puertas y vanos, logrando, entre otros resultados, croquis de cómo debieron ser los inmuebles primitivos de las principales ciudades del país. No solo dividió las edificaciones por siglos sino también por su función, arquitectura religiosa, militar y civil. Por su parte, el arquitecto Joaquín

---

<sup>114</sup> LEYVA GONZÁLEZ, Magaly (2008)... *Op.cit.*

<sup>115</sup> CAMPUZANO, Luisa; VALLEJO, Catharina (2003). *Yo con mi viveza. Textos de conquistadoras, monjas, brujas, poetas y otras mujeres de la colonia*, La Habana, Fondo editorial de Casa de las Américas.

<sup>116</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2207). «Una mirada social a las familias. Su reflejo en censos y padrones», A. Vera (Coord), *La Dimensión familiar en Cuba: pasado y presente*, La Habana, Centro de Investigación y desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, pág. 110.

Weiss confeccionó todo un catálogo, publicado en tres tomos, con el título *La Arquitectura Colonial*, donde no solo se describen los elementos constructivos, sino también los ornamentos que caracterizaron los diferentes estilos desarrollados en la ciudad.<sup>117</sup>

Estudios sobre La Habana donde se exprese su desarrollo histórico, físico y social han sido acometidos por investigadores contemporáneos: Felicia Chateloin<sup>118</sup> prestó atención a los techos habaneros y Lillian Llanes<sup>119</sup> a los constructores y materiales utilizados. Por su parte, el investigador Carlos Venegas Fornias,<sup>120</sup> tiene en su haber gran número de textos relacionados con el urbanismo. En el tema de la vivienda los trabajos de Roberto Segre<sup>121</sup> y Daniel Taboada Espinella<sup>122</sup> constituyen fuentes de obligada consulta. Bibliografía a tener en cuenta a la hora de abordar la ciudad y su vinculación con el puerto se halla en la *Revista de Arquitectura y Urbanismo*, del Instituto Politécnico José Antonio Echeverría. Profesores de esta institución académica, Eliana Cárdenas,<sup>123</sup> y María Victoria Zardoya,<sup>124</sup> entre otros,<sup>125</sup> aportaron elementos de interés para este trabajo. Por otra parte, el libro de la arquitecta Madeline Menéndez García<sup>126</sup> se basa en un inventario de los inmuebles del Centro Histórico de La Habana Vieja, en el que define tipos arquitectónicos y períodos en la evolución constructiva de la ciudad. Todos ellos analizan desde los elementos arquitectónicos y viendo los espacios domésticos como una forma más de construir, sin establecer la relación entre el inmueble y las familias que lo habitaron.

---

<sup>117</sup> PRAT PUIG, Francisco (1947). ...*Op.cit.*

<sup>118</sup> CHATELOIN, Felicia. «El centro Histórico ¿Concepto o Criterio en desarrollo?», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, ISPJAE, 2008, No. 2, Vol XXIX, págs. 10-18.

<sup>119</sup> LLANES, Lillian (1985)...*Op.cit.*

<sup>120</sup> VENEGA FORNIAS, Carlos (2006).« Puerto, Arquitectura y ciudad en la Habana Colonial», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, 2006. No 1, Vol. Vol XXVII, pág.14.

<sup>121</sup> SEGRE, Roberto (1999). *América Latina. Fin del Milenio. Raíces y perspectivas de su arquitectura*, La Habana, Editorial Arte y Literatura.

<sup>122</sup> TABOADA ESPINELLA, Daniel (s/n). «El Maestro Carpintero» , *Revista OPUS Habana*, O.H.C. (La Habana), Año 1, No. 1, págs. 37-39.

<sup>123</sup> CÁRDENAS, Eliana (2004). «Teoría y estrategias historiográficas», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, No. 1, Vol. XXV, pág. 7.

<sup>124</sup> ZARDOYA LOUREDA, María Victoria (2003).« La Ciudadela Habanera. Antecedentes Históricos», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, No. 2/2003, Vol. XXIV, pág. 10

<sup>125</sup> FORNÉS, José. E. (2006) «La Bahía Habanera», *Revista de Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad del ISJAE, No. 1, Vol XXVII, pág.11.

FARRÉS DELGADO, Yasser (2006). «Perímetro de la Bahía de la Habana. Conformación e imagen de un territorio», *Revista de Arquitectura y Urbanismo (La Habana)*, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, No. 1 : Vol. Vol XXVII, p 24

<sup>126</sup> MENÉNDEZ , Madelin (2007)...*Op.cit.*

En relación con las tipologías arquitectónicas, María del Carmen Barcia describe entre las viviendas de las capas populares, de la segunda mitad del siglo XIX, los solares y las casas de vecindad.

Muchas casas patrimoniales de La Habana colonial, primero y del aristocrático barrio del Cerro, después, se convirtieron en solares (cuarterías) o en casas de vecindad (ciudadelas). La diferencia entre ambas podía ser poca, pero marcaba estamentos sociales. El solar se componía de habitaciones ocupadas por diversas familias, los baños y excusados eran colectivos, parte de la vida de sus habitantes se desenvolvería en las áreas comunes, en estas se conversaba, se bailaba y también se discutía, pues en este ambiente promiscuo, las reyertas eran continuas; el solar era el reducto de los más pobres y marginados y también de algunos marginales. Las casas de vecindad eran, de igual forma, viviendas muy populares, ocupadas por familias humildes, pero en estos se marcaban más la diferencia entre el espacio común y el privado.<sup>127</sup>

Y es que lo popular en nuestra arquitectura doméstica no se reduce a los sectores que intervinieron en la construcción y el grupo que la habitó sino, como señala la historiadora Alicia García Santana, es la expresión física de los rasgos del pueblo en una fase de su desarrollo histórico.<sup>128</sup>

Dentro de las definiciones de tipologías arquitectónicas y modelos, Alicia García Santana enmarca la arquitectura americana como un fenómeno inédito. Fue la adaptación de viejos modelos europeos que se adecuaron a realidades materiales diferentes: «la transculturación entre los modelos trasladados desde las metrópolis culturales europeas con la preexistentes en la región o con los importados desde otras tierras, no europeas».<sup>129</sup> Los modelos americanos son resultado de muchas generaciones y de las condiciones socioeconómicas de cada grupo social que la habitaron.

La vivienda esclava como ejemplo de arquitectura doméstica de los grupos menos favorecidos fue tratada por el historiador Juan Pérez de la Riva. El barracón como vivienda de los esclavos es definido como: « (...) el barracón, niño, el barracón era como una cuartería. Hacinamiento, miseria, agotamiento físico, depravación moral,

---

<sup>127</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2005). *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, pág. 170.

<sup>128</sup> GARCÍA SANTANA, Alicia; ANGELBELLO, Teresita; ECHENAGUSÍA, Víctor (1996). *Trinidad de Cuba, Patrimonio de la Humanidad, Arquitectura Doméstica*, Trinidad, Ediciones Abya-Yala pág. 307

<sup>129</sup> GARCÍA SANTANA, Alicia (2000)...*Op.cit.*



ansia de libertad, pasión sexual, temor, odio tal vez (...)». <sup>130</sup> Dicho autor enmarca este tipo de construcción solo en las plantaciones, generalizándose a partir de 1840, cuando se crea el gran pánico entre la burguesía ante las rebeliones de negros y conspiraciones antiesclavistas como, por ejemplo, la Conspiración de la Escalera. <sup>131</sup>

La historiografía cubana ha tratado con mayor énfasis la vivienda esclava en ingenios y cafetales que en las áreas urbanas: Lisette Roura Álvarez y Silvia Teresita Angelbello Izquierdo, en su análisis de la vivienda esclava rural en Cuba, hacen una caracterización de estos espacios basándose en algunos ejemplos por ellas estudiados, como el cafetal El Padre, en Madruga. Dichas autoras señalan que los barracones como construcción compacta no estuvieron generalizados, que este término se utilizó para aludir un sitio cercado integrado por bohíos, al que ellas nombran *poblado de esclavos*.  
132

Apenas existen referencias de investigaciones sobre los espacios destinados a los esclavos en las casas de La Habana. Formando parte de un análisis histórico-arqueológico de la casa de la Obrapía o de Calvo de la Puerta, construida en 1648, Lourdes Domínguez reseña que en los altos del inmueble, en la azotea, se construyó una especie de nave para los esclavos domésticos. <sup>133</sup> El barracón, como se le hizo llamar a dicha construcción, no fue lo habitual y no se han hallado otras referencias en el Centro Histórico de La Habana Vieja. En comunicación personal la arqueóloga se refiere a que fue más común que la servidumbre estuviera instalada en alguna habitación al fondo de la casa, muy cerca de la caballeriza u otras áreas de servicios. En la documentación histórica de la casa conocida como de Prat Puig, ubicada en las intercepciones de las calles del Teniente Rey y Aguiar, se describe que en la galería sur de los altos se encontraban los dormitorios de la servidumbre. Estas habitaciones fueron construidas en la segunda mitad del siglo XIX como se demostró posteriormente en las investigaciones histórico-arqueológicas. Ambos casos no pueden demostrar que esta fuese la regla. <sup>134</sup>

La O.H.C. en su papel de restaurador labora desde una perspectiva de integración disciplinar que abarca los estudios históricos-documentales, análisis de

---

<sup>130</sup> PÉREZ DE LA RIVA, Juan (2004)... *Op.cit.*, pág. 24.

<sup>131</sup> *Ibidem.*, pág 25.

<sup>132</sup> ROURA ÁLVAREZ, Lisette; ANGELBELLO IZQUIERDO, Silvia Teresita (2012). *Vivienda esclava rural en Cuba: bohíos y barracones*, Artemisa, Editorial Unicornio, pág. 14.

<sup>133</sup> DOMÍNGUEZ, Lourdes (1995). *Arqueología Colonial: dos estudios*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

<sup>134</sup> OLIVA SUÁREZ, Rosalía; NOLASCO SERNA, Alejandro ( 2003). «*Estudio histórico y arqueológico de la casa del Theniente Rey No. 159-161*», Informe Histórico-Arqueológico, La Habana, Gabinete de Arqueología de la OHC, (Sin publicar), pág 34.

pintura mural, diagnósticos constructivos, geofísica, técnicas arqueométricas y excavaciones arqueológicas. Desde su fundación, en 1987, el Gabinete de Arqueología desarrolla sus investigaciones desde una perspectiva interdisciplinar para lograr estudios más abarcadores sobre el patrimonio arqueológico del Centro Histórico de La Habana. Cada inmueble, fortificación o solar se investiga en documentos de archivo y bibliográficos, recopilando datos sobre etapas constructivas, acontecimientos y personas que lo habitaron. Al mismo tiempo los arqueólogos, con un conocimiento previo sobre tipologías constructivas y demás cuestiones morfológicas, se dan a la tarea de desentrañar las diferentes etapas constructivas y funciones de cada estancia a través del tiempo, informes arqueológicos que se confrontan con lo histórico para hacer una reconstrucción lo más cercana posible del pasado.<sup>135</sup>

---

<sup>135</sup> ARRAZCAETA DELGADO, Roger (2002)... *Op.cit.*, págs 21-22.

### II.3. Marco conceptual

A partir del conocimiento sobre arquitectura doméstica, espacios domésticos, familia y género que han sido abordados por las fuentes bibliográficas señaladas en los acápites que anteceden; demostrando que se ha profundizado más en los estudios cubanos sobre los siglos XIX y XX, se hace necesario precisar los conceptos más importantes que se utilizarán a partir de los objetivos planteados para esta tesis.

Los espacios domésticos forman la mayor parte del patrimonio construido de la ciudad. Dentro de estos sitios converge un conjunto de valores estéticos, arquitectónicos y culturales reflejo de la evolución de la sociedad en cada período histórico. Los objetos o evidencias tangibles e intangibles a los cuales llamamos hoy patrimoniales no surgieron con este valor incorporado; es el rol que ocuparon en un momento determinado del desarrollo de la humanidad, en la formación de una nacionalidad, o en el esbozo de las características socioculturales de una localidad o región, lo que le suma una condición suficiente y necesaria para ser sostenidos en el tiempo, reconocidos, estudiados por otras generaciones y preservados como condición incuestionable de una cultura.

El patrimonio histórico, arqueológico, artístico, lingüístico, científico-técnico o de cualquier universo de la existencia y el saber, constituye el fundamento sustantivo en la formación y desarrollo de la identidad de los pueblos. Es la Historia donde están sus raíces y sus actuaciones futuras. Y es que en la investigación histórica no se trata de reproducir el pasado, sino de buscar la comprensión y explicación del devenir de los hombres y las mujeres. Al conocer el pasado, este se vincula con nuestro presente y se proyecta hacia el futuro. Por sus magnitudes y especialización los teóricos han fraccionado la Historia en campos de investigación: Historia de la Ciencia, Historia de Vida, Historia Social, entre otras.<sup>136</sup>

Por una parte, la Historia Social investiga las formaciones sociales o formas de organización constitucional, las relaciones entre grupos, capas, clases; cuestiona las relaciones de los sucesos apuntando a estructuras a medio o largo plazo y a su transformación, o aporta teoremas económicos, en virtud de los cuales se indagan acontecimientos individuales o resultados de la acción política. Dentro de la disciplina de la Historia Social, la historia de la *vida cotidiana* es aquella en que los objetos aparentemente sin significación constituyen la clave de comprensión de la cultura de la

---

<sup>136</sup> RENFREW Y BAHN, Colin; BAHN, Paul (1993). *Arqueología, Teoría, métodos y Prácticas*, Madrid, Editorial Akal, págs 106-126.

sociedad. La historia de la existencia de mujeres y hombres de todas las condiciones y edades que no jugaron un protagonismo en la Historia de la Humanidad, sin embargo, constituyen en su conjunto el reflejo de una época.<sup>137</sup>

Mediante el estilo de vida, el individuo organiza su mundo personal en el mundo social. Tal organización requiere de una estabilidad básica de comportamientos individuales en el ámbito de la cotidianidad. Tales patrones de acción son homogéneos en grupos de individuos, lo que se puede definir como un estilo de vida social que se trasmite a través de generaciones a generaciones mediante la educación de los infantes. Los niños captan todo ese sistema de leyes, normas de los mayores, las cuales incorporaran quizás algunos cambios en su desarrollo como individuos y volverán a transmitirse a sus descendientes. Esta transmisión será consciente o no.

Dentro del conocimiento de la historia se hallan los espacios domésticos; estos constituyen el micromundo de la Sociedad. Entiéndase Sociedad como el sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros.<sup>138</sup>

De la documentación consultada se puede entrever los tipos de relaciones sociales que se establecieron dentro de los espacios domésticos como reflejo a menor escala de lo transcurrido en la Ciudad de San Cristóbal de La Habana en el período de 1650 a 1750.

Solo con el estudio de los documentos primarios no se logra una interpretación histórica del pasado, son necesarias herramientas tradicionalmente empleadas por otras ciencias como la arqueología y la arquitectura. La arqueología como ciencia social se ocupa de las sociedades y culturas del pasado a partir del estudio de los restos de la cultura material y de los datos hallados en su contexto natural y sociocultural.

A partir del año 2000 el Gabinete de Arqueología de la O.H.C. aplica el análisis estratigráfico o lectura de inmuebles patrimoniales, empleando los principios de la Matriz de Edward C. Harris, que permiten la descripción y organización de la secuencia estratigráfica. Con ello, los estudios arqueológicos no se limitan solo a los suelos, sino

---

<sup>137</sup> ANTEQUERA, Joseph (2009). «*Cerebro, hábitos, algoritmos comprimidos y acción social*», en El Potencial de sostenibilidad de los asentamientos humanos, Edición electrónica a texto completo disponible en: <http://www.crimed.net/libros/2005/ja-sost/>, [Consulta 5/10/ 2010].

<sup>138</sup> *Ibidem*, pág. 32.

que con la introducción de la arqueología de la arquitectura ha sido posible el estudio de otros elementos como los paramentos y los techos.<sup>139</sup>

En la relación que existe entre la arqueología con la arquitectura, se entiende la arquitectura como una tecnología y herramienta básica para la reproducción social, y al mismo tiempo es un producto de la acción social. La arquitectura es instrumento cultural que construye el paisaje social, reproduciendo el patrón de racionalidad de una sociedad, generando una estructura espacial y relaciones que reflejan una determinada lógica social. El inmueble no es solo un ejemplo arquitectónico de una forma de construir en un momento determinado, ya que encierra en sí una serie de situaciones sociales desde el mismo momento de su edificación.<sup>140</sup>

Existe relación entre la organización social de los grupos humanos y la manera como estos conciben y construyen su hábitat. La organización del espacio habitado no es solo una comodidad técnica, sino también la expresión de cada estamento social. A pesar de constituir una identidad la sociedad habanera del siglo XVII y XVIII, cada grupo conforma una identidad en sí misma.

Los espacios públicos son aquellos lugares donde se establece una interacción social entre los individuos fuera del área doméstica. Implica la calle, paseos, plazas entre otros espacios de sociabilización. Por otra parte, los espacios privados constituyen el área doméstica, a nivel urbano, las viviendas, el lugar donde el hombre habita, implicando los conceptos de casa, hogar y familia. En la historiografía se ha intentado contraponer ambos conceptos; sin embargo, es muy difícil establecer esta separación cuando se analiza las funciones de los espacios dentro de la casa, como por ejemplo, la sala, lugar de sociabilización entre la familia que la habita y los visitantes.

El estudio de la sociabilidad del período que abordamos tiene a la casa como su principal expresión territorial. A la vez, la casa se constituía en el principal espacio de sociabilidad y de contacto en la ciudad, en un momento en que lo público y lo privado no estaban distinguidos con claridad ni en lo político ni en lo social. La casa encierra la estructura del habitar con todos sus aspectos físicos y síquicos. Dentro de la casa vive la familia, y según el estamento social al que pertenezcan sus integrantes serán la cantidad y funciones de los espacios que la conforman.

---

<sup>139</sup> La Arqueología de la Arquitectura se introdujo en el Gabinete de Arqueología de la O.H.C. gracias a la colaboración del Dr. Agustín Azcarate, director del área de Arqueología de la Universidad del País Vasco.

<sup>140</sup> AYÁN VILA, Xurxo M. (2003) «Arquitectura como tecnología de construcción de la realidad social», *Revista Arqueología de la Arquitectura*, No. 2/2003, Galicia. Págs. 17-24.

La casa es el lugar donde se relaciona la familia entre sí a nivel individual, pudiendo dar paso al desarrollo de sentimientos personales como los conyugales, los paterno filiales y fraternales, y con otras personas que no necesariamente establecen lazos de parentesco, sino donde se entablan vínculos laborales, de servicio, de vasallaje, de hospedaje o de clientelismo. Es a través de la casa como el conjunto familiar articula relaciones con el grupo de personas que habitan el entorno más próximo, al tener en común la misma calle, la pertenencia a la misma parroquia, etc.

La familia es la base de la sociedad, el núcleo donde se constituye la formación de la personalidad, es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano. La familia, como institución, va de la mano con el surgimiento del Estado, entendiéndose este último en cuanto ámbito de poder autónomo a la Iglesia y con quien entra en disputa por el control del matrimonio y la familia.<sup>141</sup>

En la práctica, los conceptos de hogar y familia coinciden solo en casos concretos. Para los fines de los estudios socio-demográficos, el objeto de análisis suele ser el hogar sobre la base de listas de población. Esto se evidencia aun cuando el estudio tenga carácter histórico, que es nuestro caso. Sin embargo, es reconocida la limitación que tienen estas listas cuando se determina el tamaño de las familias a partir de los censos, ya que solo se sabe quiénes están en el momento del censo, se infiere un concepto de familia que está relacionado directamente con residencia, sin analizar los lazos consanguíneos que pudieran existir.

Como se ha mencionado antes, no existe un solo modelo de familia, sino «varias formas de familia». Para el estudio de la composición de los hogares en el contexto cubano de los siglos XVII y XVIII se pudiera hacer una clasificación de tipos de familias a partir del grado de parentesco entre sus miembros. Para su sistematización se utilizará la conocida tipología del inglés Peter Laslett, en la cual se distinguen cinco tipos principales: Familias nucleares, referida a padres con hijos, o viudos con hijos. Familias simples (con referencia a la categoría *simple family households*), formadas por un matrimonio con uno o dos hijos; este concepto está relacionado con la coresidencia, un viudo o viuda con hijos, solteros con hijos. Familia extensas (*extended family households*): cuando además del grupo simple se le agregan ascendientes, descendientes y colaterales, donde estos últimos pueden ser esclavos, sirvientes, o algún pariente. Grupos de coresidencia: familias múltiples, con una unidad secundaria ascendente y

---

<sup>141</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2007)...*Op.cit.*, pág. 108.

vínculos adoptivos; a este grupo pertenecen las familias troncales y las hermandades relacionadas con las culturas africanas y sus descendientes.<sup>142</sup>

El espacio doméstico es un contenedor no solo de símbolos arquitectónicos sino también de una forma de habitar en cada período histórico. Es el reflejo material de las variadas relaciones que se establecieron entre los miembros de la familia que lo moraron. Entre las relaciones sociales y vínculos afectivos se hallan las de género. La mujer, aún en la contemporaneidad, desempeña un rol importante dentro de estos espacios. Sus funciones de madre, trabajadora, transmisora de conocimiento y valores éticos y estéticos a las nuevas generaciones marcarán las diferencias entre cada etapa evolutiva del individuo. Ante todo análisis sobre las relaciones de género dentro de los espacios domésticos habaneros de los siglos XVII y XVIII se tuvo en cuenta el contexto histórico, caracterizado en primera instancia por una sociedad esclavista, dentro de la cual las mujeres jugarían diferentes roles según su procedencia social y étnica, evidencias ejemplificadas en los documentos consultados para esta tesis.

---

<sup>142</sup> FLANDRID, Jean-Louis (1979)...*Op.cit.*, págs. 86-129.

## **II. MARCO TEÓRICO**



En este capítulo se enunciará el marco teórico de esta tesis partiendo de un análisis de investigaciones que nos preceden en las áreas del conocimiento de la historia, la sociología, la arquitectura y la arqueología. El estado de la cuestión se ha dividido en dos subcapítulos. El primero, desde un contexto internacional, haciendo énfasis en los trabajos que se han realizado en la región de América y que han aportado a la teoría del conocimiento para esta monografía. En un segundo momento, los trabajos de investigadores cubanos que desde sus perspectivas gnoseológicas han abordado elementos de interés para el estudio de los espacios domésticos habaneros en los siglos XVII y XVIII.

La aplicación práctica del saber teórico generado en el curso de esta investigación estará claramente enfocada a la restauración arquitectónica de los espacios domésticos dentro del centro histórico de La Habana, conocimiento que es hoy día cada vez más demandado con unos mínimos requisitos de rigor y respeto por las realidades históricas.

## **II.1. Estado de la cuestión**

Como ya se ha señalado anteriormente, en esta monografía se abordarán los espacios domésticos habaneros en el período de 1650 a 1750. Se analiza no solo su estructura física, sino también cómo estos sitios constituyen un reflejo de lo que acontecía en la vida cotidiana de la ciudad. Se parte del presupuesto de que se trata de una sociedad recién creada y esclavista, con un contexto internacional de formación del capitalismo; para su comprensión se han tenido que adoptar conceptos contemporáneos de la historia social.

La historia social es un enfoque de la historia como ciencia social que investiga las formaciones sociales o formas de organización constitucional, las relaciones que se establecen entre grupos, capas y clases. Cuestiona las relaciones de los sucesos apuntando a estructuras a medio o largo plazo y a su transformación, aporta teoremas económicos, en virtud de los cuales se indagan acontecimientos individuales o resultados de la acción política.<sup>143</sup> Apoyándose en el anterior concepto, la historiadora María del Carmen Zequeira señala que el ámbito de estudio de la historia social son los grupos de personas organizadas de diversos modos, las relaciones entre individuos, en

---

<sup>143</sup> KOSELLECK, Reinhart (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós Iberica, pág. 370.

determinado tiempo y espacio. Estos análisis pueden ser desde la perspectiva sociológica, antropológica y psicológica.<sup>144</sup>

El alemán Jürgen Habermas conceptualiza la sociedad no solo dominada por la razón de acuerdos a fines o racionalidad teológica, ni con valores predominantes como el valor de la religión; sino concibe la sociedad como la integración de valores y la razón pura. La comunicación es la que logra esta unificación. El mencionado autor define dentro de la sociedad dos niveles: uno incluye los aspectos económicos, el dinero, la lógica de la acumulación del capital, la racionalidad burocrática; y como segundo, el mundo de vida —estrechamente vinculado con el primero—, el cual presenta con varios significados: se refiere al saber de fondo sobre el que se sustenta naturalmente la situación del habla, la comunicación, es también el lugar donde interactúan los hablantes, asimismo es la comprensión de lo que no es propio y lo que nos es extraño, y esto no es más que la vida cotidiana.<sup>145</sup>

Los individuos como entes sociales se reúnen en grupos, instituciones, estamentos y clases sociales según el estadio de desarrollo de la sociedad en que viven. En la cúspide de la pirámide social se hallan los estamentos económica y políticamente más privilegiados, la élite, los grupos de poder; en la base, las capas populares y en casos como el momento histórico que estudiamos, en el peldaño más bajo, los esclavos. Según Néstor García Canclini, el concepto de lo popular permite abarcar a diversos grupos (obreros, indios, campesinos, entre otros sectores de la sociedad), que, en su conjunto, dan una idea de una identidad compartida. A lo que agrega este sociólogo que las culturas populares son una construcción ideológica, de la que solo se logra su completo conocimiento si se aborda desde una perspectiva transdisciplinaria.<sup>146</sup>

Relacionado con la categoría de élite, el economista y sociólogo italiano Vilfredo Pareto (1848-1923) es de la opinión que este grupo está formado por aquellos individuos que manifiestan cualidades o aptitudes excepcionales, miembros superiores a los demás, cuyas cualidades les proporcionan poder y prestigio. Su punto de vista es cualitativo, divide a la población en una clase no selecta (inferior) y una clase selecta (superior). A lo largo de la historia se da el fenómeno de la circulación y el reclutamiento abierto entre ambos: paso de la clase inferior a la superior y sustitución de

---

<sup>144</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (1998). *Elites y grupos de presión Cuba 1868-1898*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

<sup>145</sup> HABERMAS, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A., pág. 352.

<sup>146</sup> Cfr. GARCÍA CANCLINI, Néstor (1977). *Arte popular y sociedad en América Latina*, México, Grijalbo.

las élites antiguas por otras que proceden de las capas inferiores. Por su parte, el pensador italiano Gaetano Mosca (1858-1941) circunscribe el ámbito de su análisis de las élites al campo político; según él la sociedad se divide desde sus orígenes entre una clase gobernante y el resto de la sociedad, que es siempre gobernada, ya sea por medios legales o violentos y subordinada por la ideología política. La circulación de las élites es el resultado del enfrentamiento entre una vieja clase política y una nueva que pugna por el poder, pero esta renovación nunca supone un mejor reparto del poder en la sociedad. En contraposición a lo expresado por estos dos autores, para la teoría marxista el componente económico es el origen del poder de la élite. Al hacer un análisis del origen y proyecciones de los grupos de poder en la vida cotidiana en diferentes períodos históricos, se evidencia que el pertenecer a un estamento u otro está condicionado no solo por los factores económicos, sino por la integración de estos con lo político y los complejos procesos sociales que ocurren en la sociedad.

El estadounidense Charles Wright Mills (1916-1962), uno de los más importantes e influyentes sociólogos del siglo XX, acuñó el término de «élite del poder» al analizar la progresiva concentración del poder que se producía en la sociedad norteamericana y, en general, en las sociedades modernas desarrolladas. Esta concentración del poder afecta especialmente los ámbitos económico, político y militar, y se traduce en una pérdida de vitalidad de los sistemas democráticos. La «élite del poder» se conforma históricamente alrededor de las instituciones políticas, económicas y militares por individuos que poseen gran afinidad, comparten experiencias vitales y se encuentran ligados por lazos familiares, económicos y sociales, además de por un interés común de perpetuar el sistema. Finalmente, el intercambio entre instituciones y la cooperación de las élites entre sus distintos ámbitos de actuación asegura el mantenimiento y la extensión de su capacidad de control para mantener el *status quo* de la sociedad.<sup>147</sup>

Pero más allá de las élites nos interesa la microhistoria. Su estudio parte de la reconstrucción histórica, con un carácter micro social, viendo las partes que lo forman a nivel de detalle. La microhistoria no solo detalla la vida cotidiana sino que se adentra en la psicología de los individuos que la forman. En 1968, el mejicano Luis González y González insertó la palabra «microhistoria» en el subtítulo de su libro *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*. En este texto se investigan las transformaciones

---

<sup>147</sup> WRIGLEY ADWARD, Anthony (1992)... *Op.cit.*, pág. 78.

producidas a lo largo de cuatro siglos en un pueblo pequeño, aquí la microhistoria es sinónimo de historia local. La microhistoria se inclina por la tipicidad, lo cotidiano, hechos de la vida diaria: nacimientos, muertes, enfermedades, tareas agrícolas, comercio, solares, delitos comunes y creencias, entre otros elementos. Conductas, ideas y actitudes que caracterizan una comunidad pequeña, que permiten tanto distinguirla como establecer su originalidad, su individualidad, su misión y destino singulares; y al mismo tiempo, su parecido con otras comunidades o con la sociedad que la engloba.<sup>148</sup>

La microhistoria es una rama de la historia social que analiza cualquier clase de acontecimiento, aun los personales, así como otros fenómenos del pasado que en cualquier otro tratamiento de las fuentes pasarían inadvertidos. El estudio de lo cotidiano revela innumerables posibilidades interpretativas para que el historiador arme su discurso.<sup>149</sup>

### **II.1.1. La vida cotidiana**

La historia de la *vida cotidiana*, también reconocida como la historia de la vida privada, es una historiografía de surgimiento reciente, la cual intenta superar la carencia en las fuentes documentales de carácter oficial sobre el modo de vida de los individuos, más allá de los grandes hechos y de las personalidades. Estudia las manifestaciones tenidas como menos importantes por la historiografía: la cotidianidad, lo íntimo, la sensibilidad, la sociabilidad, los aspectos; indaga sobre las representaciones sociales del amor, la pareja, la niñez, la familia, el honor y el gusto, entre otras cuestiones privadas. La línea divisoria entre lo público y lo privado es muy difusa. Y es que esta historiografía trata de demostrar cómo se definen ambas esferas en sociedades y épocas determinadas.

Los estudios de vida cotidiana se enmarcan en lo que el historiador francés Fernand Braudel (1902-1985) llamó el «tiempo corto», la historia de una sociedad enfocada desde la cotidianidad de los individuos que la componen. En ese tiempo, aparentemente inmóvil, en que se acumula y se sedimenta la riqueza social, se producen constantes cambios que solo son perceptibles al compararse fenómenos similares pertenecientes a diferentes épocas. Braudel defendió la necesidad de la investigación colectiva y el acercamiento global a las ciencias humanas, demostrando la importancia

---

<sup>148</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Luis (2008). *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, Taurus.

<sup>149</sup> *Ibidem*.

de incluir una amplia variedad de factores relevantes como la población, la vivienda, la alimentación, el clima e, incluso, la vestimenta. Su concepción, asociada a una corriente iniciada en Francia en la década de 1920 por Marc Bloch (1886-1944) y Lucien Febvre (1878-196) revolucionó los estudios históricos.

La propuesta metodológica de Braudel consiste en descomponer el tiempo de la historia en tres planos diferentes, según el grado de profundidad de los fenómenos considerados. Estos van de los más profundos de la evolución de las civilizaciones a lo coyuntural y episódico. Su perspectiva histórica se sustentó en la adopción de la llamada «larga duración», para lo cual sugería tomar un relativo retroceso cronológico que permitiera analizar todos los aspectos pretéritos que llevaron a la construcción de una determinada realidad, que incluye la historia del paisaje geográfico y su evolución así como la del poblamiento original desde el asentamiento de los primeros humanos, con sus costumbres ancestrales en el medio natural que los acogió. El segundo plano es el de la historia estructural —una historia de las sociedades concretas y de su interrelación a través de las comunicaciones y el mercado—, que en su desarrollo determinaron el crecimiento demográfico a escala planetaria. Por último, un tercer plano en el que cada sociedad particular y su cultura están sujetas a cambios bruscos que provocan cambios en la política.<sup>150</sup>

La historia de la vida cotidiana ha sido el objetivo de investigación de historiadores y sociólogos. Sin embargo, esa búsqueda de los asuntos más ordinarios y corrientes del pasado ha sido muchas veces incomprendida y censurada, declarándose como sencilla y anecdótica. La historia de la vida cotidiana es una indagación significativa, especialmente cuando se le reconoce como parte importante de la historia social y cultural de una nación. De estos preceptos parte la mexicana Ágnes Heller, quien señala que es en la vida cotidiana donde se expresan todos los aspectos de la individualidad del hombre; sus sentidos, su personalidad, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones e ideología. La particularidad de las actividades cotidianas se refiere a la interiorización casi adaptativa de este mundo. Todos los hábitos, los afectos y los modos de comportamiento son, en realidad, adquiridos por las personas en el curso de su vida diaria mediante el autocontrol, la disciplina, el compromiso hacia las tareas por desarrollar. El niño asimila el sistema de normas y hábitos imitando a sus mayores, aprendiendo los códigos de conducta del grupo al que pertenece y, a su vez, en la

---

<sup>150</sup> VERA ESTRADA, Ana (Coord.) (1997)... *Op.cit*, pág. 56.

medida que su crecimiento como ser humano le va incorporando nuevos rasgos que serán asimilados por el nuevo núcleo familiar que crea.<sup>151</sup>

La importancia del estudio de la vida cotidiana en el pasado y su valor patrimonial lo señalaría el colombiano Edgar Gutiérrez Sierra al plantear que el patrimonio principal de la ciudad es su modo de vida.<sup>152</sup> Entre los elementos de la vida cotidiana ha de tenerse en cuenta el aspecto espiritual de los individuos de cada grupo, que lo hacen particular y al mismo tiempo parte de la sociedad. La ignorancia, el miedo y el conflicto son elementos básicos de la conciencia cotidiana. A lo que agrega Marvin Harris, el arte y la política elaboran con estos elementos una construcción onírica colectiva cuya función es impedir que la gente comprenda qué es su vida social. Por consiguiente, la conciencia cotidiana no puede explicarse en sí misma. Cada estilo de vida se halla relacionado con algún tipo de mitos y leyendas, creencias que prestan atención a las condiciones sobrenaturales o poco prácticas, las cuales confieren ciertos rasgos de identidad en una población, ocultando las verdades desnudas de la vida social.<sup>153</sup> La comunicación entre los individuos desempeña un papel fundamental en la trascendencia de hábitos, miedos y costumbres de unas generaciones a otras. Es en la dimensión cognitiva, moral y psicológica que el individuo elabora y manifiesta un discurso, planteándose un autogobierno que, a través de la comunicación el sujeto, convierte en acciones sociales.<sup>154</sup> Los sistemas de valores personales y sociales implantados por la educación como un sistema trasmisor de los mismos, son la base de todas las dinámicas sociales e individuales. Se entiende, por tanto, que la sociedad es un todo, que genera una especie de entorno educativo, formal e informal, que parte del individuo y llega a este. Es una dinámica de retroalimentación a través de la relación social.

Coincidente con el período cronológico que se trata en la tesis y relacionado con el tema de la vida cotidiana, es el trabajo de la historiadora chilena Javiera Ruiz Valdez. Se concuerda con esta autora cuando afirma que existe relación estrecha entre el auge económico y los cambios de hábitos de los sujetos que vivieron en el día a día esas

---

<sup>151</sup> HELLER, Ágnes (1994)... *Op.cit*, pág. 23.

<sup>152</sup> GUTIÉRREZ SIERRA, Edgar (2011) «De los años 1600. Bicentenario, Educación y Afrodescendencia en Cartagena de Indias », *Afrodescendencia aproximaciones Contemporáneas desde América Latina y el Caribe*, (Universidad de Cartagena), año 2011, pág.. 72.

<sup>153</sup> MARVIN, Harris (1966). «Vacas, Cerdos, Guerras y Brujas», en *The Cultural Ecology of Indias Sacred*, Traducido en Buenos Aires, Argentina.

<sup>154</sup> ALONSO RODRÍGUEZ, Jesús A. (2010). *Individuo-Sociedad en Foucault y Habermas.*, Colombia, Disponible en: <http://www.robertetexto.com> [Consulta: 6/12/2010].

transformaciones.<sup>155</sup> A partir del reconocimiento de esta interrelación en la evolución de la vida cotidiana de La Habana de los siglos XVII y XVIII nos podemos plantear las siguientes interrogantes, ¿De qué forma se alteran los hábitos de consumo frente a una mayor riqueza? ¿En qué se gastan? ¿Qué objetos cambian, se incorporan o permanecen en esos años? Dudas que pueden ser resueltas con la confrontación de los registros materiales en testamentos y otros tipos de escrituras notariales con las evidencias arqueológicas.

### **II.1.2. Sobre los espacios públicos y privados**

La historia de la vida cotidiana advierte una continua relación entre la vida pública y la vida privada. Es difícil establecer dónde termina una y comienza la otra. Ágnes Heller lo demuestra en el sentido de cómo las turbulencias de lo público trastornan el aparente apacible recinto de lo privado. A su vez, esos asuntos privados modelan y definen las conductas y comportamientos públicos. Estas relaciones de influencia se aprecian con más claridad a la hora de estudiar la vida cotidiana en los marcos locales, donde se pueden tratar con mayor profundidad los personajes y sus asuntos. Y es que en el espacio público es donde ocurre un complejo de relaciones sociales entre los sujetos y entre estos y los poderes (incluido el político). Es en este tipo de espacio donde se produce con mayor énfasis la socialización de las conductas y la expresión externa de los modos de vida. Se intercambian opiniones e ideas, al mismo tiempo que se agrupan los seres humanos ante intereses comunes.<sup>156</sup>

En una revisión histórica del concepto de espacio público se reconoce a Aristóteles como el responsable de iniciar el reconocimiento de este como el espacio vital y humano donde la sociedad se reunía para compartir sus opiniones, evaluar propuestas y elegir la mejor decisión. Se reconoce así un espacio público político. En la actualidad el espacio público tiene carácter polifacético; incluye calles y parques, entre otros sitios de encuentro donde la socialización es aparentemente simple, hasta los escenarios que concuerdan con lo que el sociólogo Marc Augé define como *lugares*.<sup>157</sup> Lugares de identidad, donde cierto número de individuos se reconocen y definen a partir de este; lugares de relación, en el sentido de que cierto número de individuos, siempre

---

<sup>155</sup> RUIZ VALDÉS, Javiera (2002). «*Hábitos y costumbres de la Sociedad Colonial en Santiago de Chile 1690-1750* », Revista Digital, Santiago de Chile ([9 de junio de 2002). Disponible en: <http://www.sepiensa.net> [Consulta 13/8/2010].

<sup>156</sup> Heller, Ágnes (1994)... *Op.cit.*, pág. 45.

<sup>157</sup> MAUSS, Marcel (1979). *Sociología y Antropología*, Madrid, Editorial Tecnos, pág. 13.

los mismos, puede entender que los une; y lugares de historia, donde sus ocupantes pueden encontrar el signo de una filiación a través del tiempo.

Las actividades que se producían en los espacios públicos de la urbe habanera en los siglos XVII y XVIII congregaban en un mismo sitio junto a los vecinos, los residentes temporales de diversos orígenes étnicos y con distintas calidades económicas; cada uno de estos grupos mostraba una forma particular de apropiación y utilización de esos espacios. Muchas veces en esos espacios se producían dinámicas de contacto que podían ser descritas como situadas al margen de las normativas y las nociones del «buen orden», que lo mismo podían tener una voluntad de transgresión de las normas, o realizarse sin tenerlas en cuenta. Pero en esa interacción se fue forjando una imagen de la urbe diferente a la noción ideal de la ciudad como representación de la corporación de vecinos y su órgano rector, el Cabildo. Progresivamente se fue definiendo un espacio *público*, de concurrencia múltiple que escapaba al simbolismo de la diferenciación social; en contraposición al espacio interior de la casa, donde seguía vigente la noción tradicional de autoridad doméstica. La función de la policía consistía en mantener el buen orden y comportamiento en los espacios públicos, con la misma autoridad que tenía el padre al interior de la casa.

Entre esos espacios públicos, la plaza funcionaba como eje central de los encuentros cotidianos y de los intercambios. En ella se realizaba la venta de productos de la tierra, frutas y verduras traídas de la jurisdicción; panes amasados por las mujeres de la ciudad; jabones, cebo, velas y todo tipo de derivados del cuero, de la grasa y de la faena de animales; vinos, aguardiente y frutos secos que vendían los mismos comerciantes que estaban de paso por la ciudad; pequeños animales que se faenaban ahí mismo; y una infinidad de productos que sería muy difícil de calcular porque no han dejado registros. El elemento más significativo de la ciudad hispanoamericana fue el valor funcional que tuvieron las plazas —utilizadas para fines cívicos y religiosos—, de las cuales irradiaron las calles y se estructuraron las manzanas, modelando antiguos poblados suburbanos y configurando la vida social y cultural de la ciudad. Otro espacio de sociabilidad fueron las iglesias, escenarios predilectos para la exhibición de los elementos cargados de significación y uno de los espacios públicos donde esos símbolos cotidianos, como el peinado y el vestido, debían encargarse de exteriorizar la diferencia.

Fuera del hogar se producía inevitablemente una mayor proporción de contactos cotidianos casuales. Los sociólogos urbanos tienden a caracterizar la vida en la ciudad moderna a partir no de la posición de los individuos en esta, sino del tipo de relación



casuística que podrían tener con otros individuos. Destacan el estímulo que la vida en la gran ciudad da a lo que Weber denominaba modo de actuación «racional» como opuesto al «tradicional» y la tendencia a que el contrato sustituya a la costumbre. La «imitación» de los superiores, que con frecuencia provocaba desfavorables comentarios en ese momento y que se ha visto a veces como una poderosa influencia para establecer nuevos modelos de consumo, es un producto común de situaciones sociales como aquella que Wrigley encontraban en los habitantes de Londres en este período de 1650-1740.<sup>158</sup>

Bajo la denominación de espacios privados se incluyen aquellos sitios que tienen un acceso limitado y sobre los cuales existe un estricto control por parte de un interés individual. A nivel urbano, los espacios privados son las viviendas, el lugar donde las personas residen, e implica el concepto de hogar, el cual puede variar según el modo de habitar. La estructura de la casa define un espacio físico principal que contiene una estructura interior organizada en varios espacios secundarios, relacionados entre sí. Diferentes usos tienen lugar en la casa y su totalidad coordinada enuncia una forma de vida. Y es que la casa expresa la estructura del habitar con todos sus aspectos físicos y síquicos.

Un espacio privado al mismo tiempo puede ser público, una vez que en él convergen usos de ambas condiciones. La documentación de archivo consultada para esta investigación muestra una ciudad donde la casa, además de constituir el hogar de la familia que la habita, contendrá espacios utilizados como tiendas, tabernas, habitaciones para rentar, talleres artesanales y escuelas.

Al igual que las habitaciones dedicadas a las funciones antes mencionadas, las salas cumplieron con esa interrelación entre público y privado. Puede entenderse que fueron por sus usos un espacio de sociabilidad dentro de la casa, ya que por disímiles motivos concurren individuos que pueden o no habitar en ella, pertenecer o no a la familia. Ejemplos de actividades que se desarrollaron en estas áreas fueron las fiestas, tertulias y otros encuentros sociales en los que se aprecia la dicotomía calle-casa.<sup>159</sup>

Otra perspectiva para entender los límites entre lo privado y lo público dentro de la casa es a partir del análisis de las relaciones de género. La profesora María Elena Díez Jorge, al estudiar la arquitectura granadina, destaca que históricamente se ha

---

<sup>158</sup> WRIGLEY ADWARD, Anthony (1992)... *Op.cit.*, pág.. 197.

<sup>159</sup> ALFARO, Milita (1997).« Las fronteras de lo privado en el espacio comunitario de la fiesta », en J. P. Barrán G. Caetano y T. Porzecanski (Coords.), *Historias de la vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden 1780-1870*, Vol. I. , Montevideo, Ediciones Santillana, S.A., pág.. 220.

establecido una dicotomía entre espacio público y espacio privado, asignándoles el primero a los hombres y el segundo a las mujeres. Y como ella mismo expresa, esa separación de género de uno con otro espacio en la realidad no se cumple de forma estricta. Las mujeres participan en la vida social, interactúan con otras y otros en plazas y espacios públicos; se les podía ver en las fuentes de agua, pozos, mercados, centros religiosos, cementerios o de visita en casas de otras mujeres o familiares. Las mujeres, si bien podían realizar las actividades domésticas, no se restringían al umbral físico de la casa; muchas de ellas, en su mayoría pertenecientes a los grupos sociales más populares, laboraban fuera de sus hogares.<sup>160</sup>

Un estudio de género implica no solo el análisis histórico del papel de las mujeres sino también es necesaria la información sobre los hombres. La definición de género, para la historiadora norteamericana Joan Wallace Scott, reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: por una parte, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y, por otra, es una forma primaria de relaciones significantes de poder. La autora subdivide la primera parte de su definición de género según cuatro características principales, las cuales se encuentran interrelacionadas entre sí. Primero, los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, por ejemplo, la pureza de la virgen María o mitos de oscuridad y corrupción de mujeres. En segundo lugar, los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos; conceptos que se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente el significado de varón o mujer, masculinas y femeninas. La tercera característica se podría decir que engloba los aspectos prácticos de la sociedad e incluye los sistemas de parentesco (la constitución de la familia, la cual cambia de un momento histórico a otro, incluso de una región o cultura a otra), la economía y la política. El cuarto y último elemento es la identidad subjetiva, para cuyo estudio Scott propone tener en cuenta la interrelación de los cuatro aspectos.<sup>161</sup>

En el segundo momento de la definición, el género como categoría histórica de análisis está supeditado a las leyes y opciones políticas imperantes en cada período. El lugar de la mujer en la vida social humana no es producto, en sentido directo, de las cosas que hace, sino del significado que adquieren sus actividades a través de la

---

<sup>160</sup> Cfr. DÍEZ JORGE, María Elena (2001). *Mujeres y Arquitectura. Mudéjares y Cristianas en la Construcción*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2011.

<sup>161</sup> SCOTT, Joan (1996). «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, págs. 265-302.

interacción social concreta. La autora sugiere que el género influye en las estructuras de poder de la sociedad, desde la familia hasta las superestructuras. Al mismo tiempo, en un sentido inverso, las relaciones de poder de una sociedad influyen en lo que simboliza el ser hombre o mujer. En este sentido, señala que los cambios en las relaciones de género pueden ser impulsados por consideraciones de necesidades de los Estados autoritarios. Al mismo tiempo que la política llevada a cabo por estos Estados manipula la dinámica de género, al excluir a las mujeres de su ámbito.<sup>162</sup>

Los trabajos de Scott han desafiado las bases de la práctica histórica convencional, incluyendo la naturaleza de la evidencia y la experiencia histórica. Sobre la base de un pensamiento filosófico, esta autora ha contribuido a la formulación de un campo de la historia crítica, demostrando la utilidad del conocimiento histórico para la reflexión sobre los problemas sociales y políticos actuales.

La historiadora Margarita Birriel Salcedo, a partir del análisis de fuentes archivísticas, ha analizado el papel de las dotes de las mujeres en la transmisión del patrimonio en el matrimonio. Según esta autora, la dotación de las hijas —documentos consultados para esta monografía— adquirió una nueva significación a partir de los siglos XV y XVIII en España, al ser concebida como herencia *pre mortem* y mecanismo de desheredación en determinados contextos, bien como el patrimonio principal en la constitución de los nuevos hogares, o como instrumento central de las estrategias de ascenso social.<sup>163</sup> Las dotes también constituyeron la manera de mantener el patrimonio en manos de los grupos de poder, al casarse los individuos de las pocas familias que los componían, o entre miembros de una misma familia. En el trabajo antes señalado, además de las dotes, la profesora Birriel Salcedo define las arras, las cuales eran las donaciones del esposo a la esposa por razón del matrimonio y cuya cuantía se había establecido en la región de Castilla que no podía exceder de la décima parte de los bienes del hombre. En las escrituras notariales de La Habana que se han trasuntado no se ha encontrado este tipo de contrato, como tampoco el término arras. Esto se tendrá en cuenta para estudios futuros.

En América se ha progresado en los estudios sobre los espacios privados, en muchos casos desde la perspectiva de género. El historiador colombiano Pablo Emilio

---

<sup>162</sup> *Ibidem*, págs. 269.

<sup>163</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2007). «Mujeres y matrimonio: sentido y significación de las arras en la Corona de Castilla», en M. T. López Beltrán y M. Reder Gadow (coords), *Historia y género: imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)*, Málaga, Ediciones de la Universidad de Málaga, págs 67-100.

Rodríguez Jiménez definió un marco teórico a partir de ejemplos colombianos puntuales, donde se señala que el estudio de la vida cotidiana tiene carácter local y regional, si bien se pueden caracterizar modos de vida de una población y determinar las diferencias con otras regiones. «La historia de la vida cotidiana, es la historia de los antihéroes y anti-heroínas, la historia de los pequeños placeres, de los detalles casi invisibles, de los dramas ocultos, de lo banal, de lo insignificante, de las cosas dejadas de lado».<sup>164</sup> Se concuerda con su criterio de que la historia de la vida cotidiana ha desarrollado temas nuevos que permiten ver el pasado desde otros ángulos: desde la microhistoria oral, la historia desde los enfoques de género, la de la familia y de la «gente corriente».

El paisaje urbano se origina como consecuencia de la relación del sujeto con su cultura en un ambiente natural dado; es percibido como la manifestación de valores comunes a un grupo humano dentro de una concepción temporal y espacial que involucra forma y función. Este concepto alude a las ciudades, se manifiesta como la expresión de la polaridad de los espacios internos (privados) o externos (públicos).

Los diferentes paisajes, inclusive los urbanos, son el resultado de la práctica ancestral de usos específicos ejercidos sobre un territorio determinado. Cada uno corresponde a una organización espacial, relacionada con un conjunto de costumbres sociales, mentales y técnicas, que con el devenir del tiempo han producido formas características en las cuales se reconoce la cultura de un grupo, de tal manera que es posible diferenciarlo de otros grupos. El paisaje es, pues, el producto de la cultura de grupo que lo moldea y lo habita. Y es que este puede entenderse como la percepción plurisensorial, simbólica y estética, cultural e individual, y por lo tanto subjetiva, del entorno, que requiere para su existencia de un conjunto que lo defina.

Se ha señalado por la arqueología procesual la imposibilidad de reconstruir aspectos simbólicos de las sociedades pretéritas si no existe una continuidad histórica que permita establecer analogías. Esta fenomenología involucra el entendimiento y la descripción de las cosas tal como las experimenta el sujeto que las dota de sentido. El espacio no puede dissociarse de los eventos y actividades con los cuales se relaciona; es histórico, producido socialmente, y construido de manera distinta en cada sociedad; además, su noción puede variar entre los individuos, por lo cual no existe un espacio,

---

<sup>164</sup> RODRÍGUEZ, Pablo (2002). «En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad s XVII y XIX», en, <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php> , Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales ( mayo de 2002) [Consulta 4/12/20].

sino muchos. Se conforma con la práctica diaria, adquiriendo historicidad. El significado del espacio siempre posee una dimensión subjetiva y no puede ser entendido separado del mundo y la vida; es simbólicamente construido por los actores sociales. El espacio no posee una esencia sustancial *per se*; su sentido surge de la interacción entre la gente y el lugar. Estos sitios son siempre creados, reproducidos y transformados, en relación con espacios anteriormente construidos. <sup>165</sup>

### **II.1.3. Casa y hogar**

La casa, como entidad arquitectónica, es considerada como un texto donde puede leerse sobre las personas que lo habitan, los gustos, el nivel económico dentro de la sociedad, sus valores, la jerarquía dentro de sus miembros. En su interior es donde se gestan las relaciones sociales y afectivas del poder de manera natural y donde se construye el individuo. Mirar la casa puede ser un mapa de las relaciones entre la familia y la sociedad, de las relaciones de sus miembros entre sí. Su espacio físico proporciona un marco de protección a sus moradores, que pueden sentirse refugiados en su interior frente a las presiones colectivas de todo tipo, ya sean legales, institucionales, municipales, vecinales o laborales. Asimismo, la vivienda es el centro de adquisición de una formación elemental, que incluye saberes y aprendizajes básicos sobre cómo hacer frente a los problemas de la vida cotidiana, es en la casa donde se adquieren las ideas y prácticas religiosas más comunes.

A partir del análisis y valoración de documentos que aportan información sobre los orígenes de la Casa de Pilatos, la historiadora del arte Ana Aranda Bernal logró definir —además de los momentos en la evolución espacial, los materiales y formas decorativas del inmueble— la relación de estos aspectos con las circunstancias sociales, históricas, administrativas y económicas de la familia que lo habitó. Construido en Sevilla entre los años de 1483 y 1505 por el matrimonio de Catalina de Ribera y Pedro Enríquez, el palacio es fiel exponente de las viviendas de los sectores más acaudalados de la época. La monumentalidad de la mencionada casa, percibida a través del tamaño del conjunto, la armonía y belleza del diseño, así como la magnificencia de la

---

<sup>165</sup> HERNÁNDEZ PÉREZ, Ananda L. (2005). «Propuesta para una etnoarqueología del Espacio Doméstico y Habitacional de los Indígenas Mapoyo, en el siglo XIX: Perspectivas desde la Comunidad de Palomo, Estado de Bolívar», (Ponencia), Mesa de trabajo «Geografía e Historia» del 5to Congreso Nacional de Estudiantes de Historia, El papel social de historiador de cara al siglo XXI, (Mérida), Venezuela, Universidad de los Andes, 23-25 de noviembre de 2005.

decoración, estaba pensada, según criterio de la autora, para revelar la importancia económica, política y social de sus propietarios.<sup>166</sup>

Según la profesora Aranda Bernal, las casas señoriales en el siglo XV —además de cumplir con su función doméstica, que implicaba residencia, producción de alimentos y otros objetos de consumo y su almacenamiento— eran sedes corporativas que ejercieron poder político en la ciudad y en la corte, gestionaban la producción agrícola y ganadera de grandes explotaciones, así como el comercio marítimo de variadas mercancías. En consonancia con todo eso necesitaban mostrar socialmente su representatividad.<sup>167</sup>

Atendiendo a que la casa no es solo un espacio meramente habitable, sino que también es un espacio social, los trabajos de la historiadora Gloria Franco Rubio corroboran que para su estudio debe partirse de un análisis histórico, social y cultural, ya que la casa se halla sometida a una constante metamorfosis gracias a su propia dinámica interna que le lleva asumir continuos cambios y a estar en permanente evolución.<sup>168</sup> La mencionada autora acometió un estudio de la vivienda española en el Antiguo Régimen, en los siglos XVII y XVIII, con el cual demostró que en ese período la vivienda dejó de ser un espacio meramente habitable para convertirse en un espacio social. Para llegar a sus resultados se centró en el comportamiento de tres elementos: la habitabilidad, la domesticidad y la sociabilidad.

Franco Rubio plantea que la habitabilidad hace referencia a la cualidad intrínseca que necesita un marco espacial para reunir las condiciones necesarias que hagan posible la vida para sus moradores de forma segura, permanente y continuada. Solo entonces el espacio podría ser ocupado en función del colectivo y al servicio de las necesidades humanas. La habitabilidad incluye entre otros términos el abastecimiento de agua, la luz y ventilación y el vertimiento de desechos domésticos. En el caso que nos ocupa en esta tesis, no se puede entender que una vivienda cumpla con todos estos requerimientos. San Cristóbal de La Habana, entre los años de 1650 y 1750, era una ciudad en formación, no contaba con sistema de alcantarillado ni de agua, entre otras cuestiones. Cada grupo social consideraba habitable lo que con sus recursos económicos podía proveerse.

---

<sup>166</sup> ARANDA BERNAL, Ana (2011). «El Origen de la Casa de Pilatos de Sevilla. 1483-1505», *Revista de Historia del Arte*, Área de Historia del Arte. Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, Universidad Pablo de Olavide, (Sevilla), No. 17, págs 133-172.

<sup>167</sup> *Ibidem*.

<sup>168</sup> FRANCO RUBIO, Gloria (2009). «La vivienda en el antiguo régimen: de espacio habitable a espacio social», *Revista de Historia Modern*, (Granada), Universidad de Granada, No. 35, pág. 91.

La domesticidad es un elemento dinámico y cambiante, es una construcción cultural, un concepto abstracto que hace referencia a la forma de concebir el hogar y el espacio circunscrito a él, de manera que la ocupación física, psicológica y simbólica de la vivienda adquiere rasgos determinados, llegando a generar un estilo y una forma característicos. La domesticidad implica la conyugalidad, la especialización de las dependencias domésticas, entre otros factores. Coincidimos con Gloria Franco Rubio en que la casa en su totalidad es un espacio simbólico de representación y de exhibición social. La casa y la vivienda representan un espacio de sociabilidad en tanto es un lugar de encuentro y de relación entre los miembros de la familia, de estos con la vecindad y, a nivel macro, con la comunidad donde se desenvuelven. «La casa es un escaparate de la familia, un escenario de representación que sirve para identificarla y reconocerla socialmente. De esta manera la composición externa de la casa y su disposición interna aparecen conjugadas para marcar esa identidad propia de la familia que lo habita». <sup>169</sup>

En la casa coexisten elementos materiales que por sus funciones determinan qué tipos de relaciones de sociabilidad se establecen en cada habitación. En este sentido, la profesora Margarita Birriel Salcedo a partir de la información que le aportaron los documentos notariales del siglo XVIII, sobre ajuares domésticos, muebles, menaje y otros artefactos de la localidad rural de Pinos del Valle, pudo conocer no solo sus componentes, sino también por sus usos cómo estos configuraron y organizaron los espacios interiores de las casas. <sup>170</sup>

Al igual que ocurre con los espacios domésticos habaneros de los siglos XVII y XVIII, la no conservación del mobiliario utilizado en las casas de Pinos del Valle a lo largo del siglo XVIII hace que la documentación escrita sea la fuente principal, esencialmente los protocolos notariales, ya que en ambos casos ni los viajeros ni la literatura hacen referencia alguna al ajuar utilizado en las viviendas. Al mismo tiempo es necesario, como ejemplifica la profesora Birriel, conocer que la documentación notarial tiene límites en el conocimiento, ya que su representatividad parte no solo de lo que pueda encontrar el historiador, sino también que no toda la población tuvo necesidad o capacidad de dejar rastros escritos de sus pertenencias. <sup>171</sup> Asimismo, las referencias que los escribanos de la época hicieron de los muebles casi siempre son

---

<sup>169</sup> *Ibíd.*, pág. 94.

<sup>170</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2012). «El mueble en Granada. Pinos del Valle en el siglo XVIII», en A. de Saavedra, Inmaculada (Ed). *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Editorial Universidad de Granada, págs. 159-186.

<sup>171</sup> *Ibíd.*

escuetas y nunca suplen del todo el conocimiento directo de las piezas. En cualquier estudio sobre la casa en el pasado hay también que considerar la posible existencia de problemas interpretativos, primero del escribano que describe la variada realidad, y luego del que trasunta el documento.

Entre los estudios en América que tratan sobre la cultura material y que coinciden con el período histórico que se aborda en esta tesis, se podría citar *Vida Cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII*, de la argentina Cecilia Edith Moreyra.<sup>172</sup> Esta autora presenta, en primera instancia, el campo de estudio de la cultura material en sentido amplio, estableciendo la interrelación que existe entre la sociedad y los objetos materiales que se hallan dentro de los espacios domésticos en cada período histórico. Profundizando en el estudio sobre el mobiliario doméstico que se utilizó en la ciudad de Córdoba, Argentina, a finales del siglo XVIII, demostró que estos no solo ocupaban un espacio físico dentro de cada habitación, sino que también permitían hacer inferencias de género así como estatus económico y social de sus dueños. Coincidiendo en algunos puntos con Cecilia Edith Moreyra, su coterráneo Osvaldo Otero plantea que los objetos por su uso y valor simbólico están insertos en un espacio donde las viviendas y relaciones fueron plasmadas y representadas por el objeto físico.<sup>173</sup>

La cultura material significa, según Arnold J. Bauer, las formas en que hombres, mujeres y niños producen las cosas que ingieren o con que se cubren, las herramientas que emplean, la forma en que usan y consumen esos bienes, las moradas que habitan. Este autor se enfoca en la interrelación entre producción y consumo.<sup>174</sup> Por su parte, Norman Pounds define la cultura material como los distintos modos en que se han satisfecho las necesidades humanas elementales de comida, cobijo y vestido.<sup>175</sup> Ambos autores incluyen en sus definiciones de cultura material los objetos, las cosas materiales, las acciones de producir, consumir y la satisfacción de necesidades humanas.

---

<sup>172</sup> MOREYRA, Cecilia Edith (2009). «Vida cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII», en *Historia Crítica*, mayo-agosto de 2009, Disponible en: <http://www.HistoriaCritica> [Consulta 23/8/2010].

<sup>173</sup> OTERO, Osvaldo (1992). «La Vivienda porteña en tiempos virreinales. Materiales, uso, función y valor simbólico», tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

<sup>174</sup> BAUER, Arnold J. (1999). «La Cultura material», en M. Carmagnani ; A Hernández Chávez y R. Romano (Coords), *Para Una Historia de América: Las estructuras*, D.F, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I.

<sup>175</sup> POUNDS, Norman (1992). *La vida cotidiana. Historia de la Cultura material*, Barcelona, Editorial Crítica.



Los objetos materiales concretos —ropa, muebles, entre otros enseres— forman parte de la vida cotidiana del individuo. Tales útiles no solo producen efecto físico, por su valor funcional, sino también tienen significado y valor simbólico, al comunicar y expresar el estatus social y económico de los propietarios. El significado y valor simbólico que adquiere lo material tiene que ver con la amplia gama de interacciones que se dan entre los individuos y de estos con los objetos que se compran, venden, donan y transmiten en herencia. En este sentido, lo material nos habla sobre los individuos y es una puerta de entrada para la comprensión de una sociedad específica, teniendo en cuenta la época en que se toman las muestras materiales.

La producción, circulación y apropiación de objetos en el mundo doméstico se inscriben en los estudios sobre la cultura material, tema que ha venido cobrando importancia en estos últimos años. El historiador Jiménez Meneses rescata la presencia, circulación y las rutas por donde se desarrollaba el comercio en territorios de Nueva Granada, partiendo de la premisa de que los objetos son parte de la cultura material de la sociedad, estos obedecen a orientaciones constructivas y decorativas complejas que hacen posible los contactos y los intercambios entre las personas, los grupos, las culturas. Dicho autor establece diferencias entre los *objetos fijos* —una casa, un puerto, una estación ferroviaria, una ciudad, un campo, un puente de madera o de piedra— y los *objetos móviles* —una cuchara, un tazón de arcilla, unas alforjas, una ruana—. <sup>176</sup>

La historiadora mexicana Romina Zamora agrega que es en el interior de las viviendas donde se reproducía a pequeña escala todo el colorido de las sociedades del Antiguo Régimen Hispanoamericano. Este puede considerarse como el principal espacio de asimilación, donde el contacto era más estrecho y donde el mestizaje de los comportamientos era más profundo. La servidumbre vivía en el espacio de control por antonomasia, en donde las señoras de la casa tenían un papel fundamental, ya que ellas tenían a su cargo el buen funcionamiento del mundo doméstico. <sup>177</sup>

Romira Zamora abordó en su tesis las relaciones entre lo doméstico y lo público. Para ello partió definiendo la categoría de familia y sus características durante el Antiguo Régimen, anotaciones que hay que tener en cuenta a la hora de estudiar las

---

<sup>176</sup> JIMÉNEZ MENESES, Orián (2009). «Objetos y Cultura. Rituales, flujos y elaboraciones en el Nuevo Reino de Granada», *Revista Historia Crítica* 01/2009 (Colombia), No. 39, septiembre-diciembre de 2009, págs... 44-61.

<sup>177</sup> ZAMORA, Romina (2010). «Lo domestico y lo público. Los espacios de sociabilidad de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX», *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, No. 10, 2010. Disponible en: <http://nuevomundo.re-vues.org158613> [Consulta 30/7/2012].

realidades americanas de los siglos XVII y XVIII. Algo que es común en toda la América, y referenciado por esta investigadora, es que para ser reconocido como vecino en las ciudades hispanoamericanas era condición tener casa poblada, lo que implicaba no solo habitar una casa en la ciudad, sino, además, tener descendientes, herederos que garantizaran la vida del apellido. En tanto el término de casa podía referirse a la vivienda, a la familia, al grupo doméstico, el ámbito de la casa poblada implicaba tanto al vecino que le daba el apellido a la casa como a su mujer, sus hijos comunes, hijos anteriores de alguno de los cónyuges, algún pariente ascendente (padre o suegro) y raramente algún colateral. A esa familia hay que agregarle los criados y sirvientes de inferior condición —que no correspondía al color de la piel, sino a la posición dependiente de la autoridad del cabeza de familia— esclavos negros y mulatos, algunos indios o españoles pobres. Es por todo ello que la casa se convierte en el espacio principal de sociabilidad. Para Michelle Perrot, la casa es el «teatro de la vida privada, y de los aprendizajes más personales, ambiente obligado de los recursos de la niñez, la casa es el lugar de una memoria fundamental que nuestra enajenación habita para siempre».<sup>178</sup>

La corporación de vecinos durante el Antiguo Régimen estaba organizada en torno a familias que reunían en sí mismas la propiedad de la tierra, el control sobre la mano de obra, el acceso a los cargos políticos y los beneficios y privilegios otorgados por el rey. La ciudad, en su primera definición, era la reunión de estas familias, en tanto su expresión física era la *casa*. La casa ofrecía así un fuerte sentido de identidad y simbolismo a una amplia red de individuos que se identificaban mediante elementos comunes. El ideal de *casa poblada*, con multitud de sirvientes, ha sido un modo de establecimiento doméstico bastante difundido entre las familias urbanas hispanoamericanas, que si bien no era predominante, sí era el que poseía mayor carga simbólica en el mundo señorial. Como señala Ferreiro, este concepto condensaba en sí mismo dos significantes básicos del poder tradicional: la tierra y la sangre. Ambos elementos se asociaban en la figura del padre de familia, que relacionaba los derechos de autoridad sobre los sujetos y de propiedad sobre la tierra, los cuales al combinarse eran la base legitimadora de su participación política en la República, en tanto el gobierno civil de la ciudad era concebido como la extensión del gobierno de la casa. Era

---

<sup>178</sup> PERROT, Michelle (1992). *Formas de habitación en Historia de la Vida Privada*, Buenos Aires, Ediciones Taurus, Vol. 8. Págs. 9-25.

la casa donde estos sujetos de distintas calidades podían considerarse como parte del amplio grupo doméstico, que era parte medular de esta forma de organización social de mentalidad señorial, obedeciendo al padre y señor, que la consolidaba como símbolo de dominio.<sup>179</sup>

Christian Norberg-Schulz, refiriéndose a la forma de habitar una casa, elabora el concepto del espacio existencial, el cual consiste en una serie de esquemas que el hombre desarrolla basándose en su interacción con el espacio en el que vive. Este espacio consta de centros y lugares, direcciones y caminos, y áreas y regiones, que interactúan y se relacionan a varios niveles, desde el nivel más concreto de los objetos hasta llegar al nivel abstracto, el geográfico.<sup>180</sup> A esto habría que añadir en el caso de la recién fundada ciudad de San Cristóbal de La Habana de 1650 a 1750 que las casas, en vez de disminuir en proporciones, se ampliaban, ya que se iban agregando otros valores y usos.<sup>181</sup>

La casa tiene una connotación material mientras que hogar hace referencia a contenidos simbólicos, sociales y afectivos. Hogar designa el fuego que mantiene el interior de la casa, donde se preparan los alimentos y congregan a sus habitantes.

Algunos autores señalan que el concepto de hogar se define a partir de un conjunto de personas que residen en la misma vivienda, los cuales comparten los gastos ocasionados por el uso del inmueble y la alimentación. Este criterio excluye a aquellos núcleos familiares que están conformados por una sola persona, los hogares unipersonales. *La casa*, el hogar, es el espacio donde transcurre la vida familiar (de una o varias personas), es una compleja unidad de gestión y prestación de servicios y de definición del estatus social.<sup>182</sup>

#### **II.1.4. La familia**

En la actualidad el término familia simboliza realidades diversas. En sentido amplio se podría definir como el conjunto de personas unidas por el matrimonio o la filiación, agregándole el papel de sucesión de individuos que descienden de otros, dígase etnia, una dinastía, un linaje. En la psicología se entiende por familia la instancia

---

<sup>179</sup> Zamora, Romina (2010)...*Op.cit*, pág. 26.

<sup>180</sup> NORBERG-SCHULZ, Christian (1975). *Existencia, espacio y Arquitectura. Nuevos Caminos de la Arquitectura*, Barcelona, Editorial Blume, pág. 43.

<sup>181</sup> Véase los ejemplos en el capítulo de distribución de los espacios domésticos habaneros entre los años de 1650 y 1750.

<sup>182</sup> FOLGUERA, Pilar (1997). «¿Hubo una revolución liberal burguesa? (1808-1868)», en E. Garrido, *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis.

intermedia entre el individuo y la sociedad. Constituye el espacio por excelencia para el desarrollo de la identidad y es el primer grupo de socialización del individuo. Es en la familia donde la persona adquiere sus primeras experiencias, valores y concepción del mundo. De ahí su importancia, ya que esta aporta al individuo las condiciones para un desarrollo sano de la personalidad o, en su defecto, es la principal fuente de trastornos emocionales. Por su parte, la sociología solo se restringe a la parte del grupo de personas emparentadas que viven bajo el mismo techo.

A lo largo de la historia la categoría familia ha sufrido importantes cambios. Cuando comienza la historia de Roma, la palabra familia está relacionada con propiedad (patrimonio o heredad) y no por el grupo unido por el parentesco. Así la palabra *famulus*, que se deriva de la palabra etrusca *famel*, significa esclavo, no designa en su sentido primitivo a la pareja conyugal y a los hijos, sino al conjunto de los esclavos pertenecientes al *pater-familia*. El poder y la muerte que ejercía el *pater-familia* se extendía también a su esposa, a los hijos y a los esclavos. De esta suerte, el matrimonio, más que legitimar la unión sexual, lo que legitimaba era el derecho de los hijos a llevar el apellido del padre, a la herencia y a otras ventajas de tipo patrimonial y social. La familia monogámica patriarcal se funda en el poder del hombre, con el fin de procrear hijos, herederos directos que han de entrar un día en posesión de los bienes de la fortuna paterna.<sup>183</sup>

Algunos diccionarios del siglo XVIII reducían el término de familia a quienes vivían en una casa, todos vinculados por el parentesco. Los domésticos (esclavos, vasallos) y otros familiares formaban parte de ella. Samuel Pepys, en 1660, escribía en su diario: «Vivía yo en Axe Yord, donde tenía a mi mujer y a la sirvienta Jane, y a nadie más en la familia que nosotros tres».<sup>184</sup> Esta relación de familia-casa es retomada por los diccionarios franceses de los siglos XVII y XVIII, al definir «*famille*: Todas las personas que viven en una misma casa (ménage), compuesto por un cabeza y sus domésticos, sean mujer, hijos o sirvientes». Tanto en Francia como en Inglaterra y fuera cual fuere el medio social considerado, se contaba entre los miembros de la familia a los

---

<sup>183</sup> MESA CASTILLO, Olga (2004). «La perspectiva desde el derecho para los estudios sobre la familia: el derecho romano, el derecho canónico, la llamada crisis de la familia occidental», en A. Vera, *La familia y las Ciencias Sociales*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Editorial Ciencias Sociales, pág. 197.

<sup>184</sup> PEYS Samuel (1979). «Diario de Samuel Pepys, 1660 », en Jean-Louis Flandrid, *Orígenes de la familia moderna. La familia el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, Editorial Grijalbo, pág. 12.

parientes que residían en la casa y a los domésticos, en la medida que dependían todos de un mismo cabeza de familia.<sup>185</sup>

A finales del siglo XVIII en Francia, influenciados por las nuevas corrientes del pensamiento y la ilustración, se originaron cambios en la concepción de los términos casa y familia. Se entendía que la sociedad doméstica constituía el primero de los estados accesorios y naturales del hombre, y dentro de ella la familia como una sociedad civil establecida por una naturaleza; esta sociedad servía de fundamento a la sociedad nacional, puesto que el pueblo o nación estaba compuesto por varias familias. Esta célula comenzaba a partir de la unión consensuada, el matrimonio, de donde nacían los hijos, las semillas de futuras familias, manteniendo siempre viva la sociedad humana. Hay que esperar al siglo XIX para que las ideas de coresidencia y de parentesco se unan en una sola categoría.

En la medida en que el Estado y la sociedad se interrelacionan, se constituye la institución de la familia nuclear como centro de la reproducción social, la esfera íntima, la esfera privada. El prototipo de la vida privada de los burgueses de la era liberal se desarrollaba en la profesión y en la familia; el ámbito del tráfico mercantil y del trabajo social constituía una esfera privada igual que el hogar. Esas dos esferas, estructuradas en aquel momento de modos parecidos, evolucionaron a formas divergentes, mientras que el mundo del trabajo es más público y la casa es más privado.<sup>186</sup>

El tema de discusión entre los historiadores de los siglos XVI y XVIII no ha sido tanto el de las relaciones de parentesco, sino más bien la estructura y el tamaño de las familias. Por una parte, la escuela francesa, presidida por Frédéric Le Play, planteaba que una de las características de las sociedades industriales es la *familia inestable*, la cual se compone de una pareja y los hijos solteros, que cuando se casan abandonan el hogar y fundan sus propias familias. A esta familia contemporánea se opone la familia troncal, característica de las antiguas sociedades occidentales. La familia troncal, por su parte, se hallaba arraigada a una casa, propiedad de la familia, transmitida de generación a generación. El padre de familia era heredado por su hijo mayor, al que le enseñaba su profesión. Los otros hijos al casarse pasaban a formar parte de otras familias, otras casas

---

<sup>185</sup> FLANDRID, Jean-Louis (1979). *Orígenes de la familia moderna. La familia el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, Editorial Grijalbo.

<sup>186</sup> HABERMAS, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A., págs. 182-183.

y podían dedicarse a distintos oficios, así como bajar o ascender en la escala social, a diferencia del heredero, que estaba atado a la propiedad y al quehacer de su padre.<sup>187</sup>

El sistema de familia troncal, de Frédéric Le Play, es limitado ante la riqueza y la variedad de los tipos de familia planteados por Peter Laslett y el grupo de Cambridge. Con relación a los vínculos de parentesco los investigadores ingleses distinguieron cinco tipos principales de familias: *familias nucleares*, *familias simples*, *familias extensas*, *familias múltiples*, y *grupos de coresidencia*. Al mismo tiempo, completaron un sistema de representación gráfica que permitía comprender a simple vista las estructuras de los conjuntos familiares más numerosos, atendiendo al sexo, la edad y la condición de cada uno de los miembros.

El francés Flandrin Jean-Louis señaló que en las sociedades monárquicas la familia tenía características de institución pública, sirviendo las relaciones de parentesco como modelo a las relaciones sociales y políticas. En el análisis se podrían hallar similitudes al comparar la autoridad que ejercía un rey sobre los súbditos a la de un padre sobre sus hijos y esposa. Ni una ni otra eran contractuales, sino, por el contrario, se consideraba a ambas como naturales. De sus gobiernos, tanto el padre como el rey solo tenían que rendir cuentas a Dios. Uno y otro actuaban normalmente en función del interés de su familia, aun cuando ello implicara consecuencias negativas para sus hijos o súbditos.<sup>188</sup>

Como resultado de los estudios que se realizaran sobre las familias londinenses del período de 1650 a 1740 se planteaba que en la ciudad preindustrial la familia extensa dejaba de ser predominante para dar paso a un sistema conyugal, que constituyó una unidad fluida, flexible y reducida, caracterizado por la movilidad social y espacial generalizadora.<sup>189</sup> Los historiadores de la familia han manifestado un interés obsesivo por identificar los componentes básicos del «modelo» tradicional, jerárquico, con costumbres en común, patriarcal y sin intimidad; sin embargo, hay en ello un error elemental, pues en la sociedad tradicional no existe un solo modelo, sino que conviven simultáneamente varios tipos de familias.

En relación con la metodología de trabajo para el estudio de redes familiares, de gran aporte fue la investigación realizada con los registros parroquiales de Minho, Portugal. A partir de las fe de bautismo, matrimonio y entierros, un grupo de

---

<sup>187</sup> FLANDRID, Jean-Louis (1979)... *Op.cit.*, pág. 69.

<sup>188</sup> *Ibidem*, pág. 76.

<sup>189</sup> WRIGLEY ADWARD, Anthony (1992)... *Op.cit.*, pág.. 99.

investigadores encabezado por María Norberta Amorim <sup>190</sup> logró la reconstrucción de familias, así como identificar el perfil social de los individuos estudiados. Los datos que se obtuvieron en los fondos eclesiásticos fueron comparados con censos y padrones, lo cual la investigadora llamó *ligación de fuentes*. <sup>191</sup>

Los libros de bautismo y de sepultura solo reflejan los índices de natalidad, mortalidad y la esperanza de vida de la población de la parroquia, no acerca de las formas de convivencia que tenían estas personas. Por otra parte, los censos y padrones brindan estadísticas de los que cohabitaban en los espacios domésticos, no los lazos de afinidad existentes entre ellos. Eso sin contar las omisiones que pueden ocurrir sobre aquellos que no se encontraban en el momento del censo, la servidumbre u otras que por diversos motivos no se declararon. Ninguna fuente por sí sola ofrece el conocimiento integrador de los que habitaban la vivienda, es por ello que resulta tan importante confrontarlas unas con otras.

Según los últimos estudios realizados en América Latina, la revisión de las fuentes eclesiásticas y censales de las familias de los siglos XVIII y XIX discrepa con las visiones tradicionales. Los grupos familiares eran generalmente pequeños entre las clases urbanas y subalternas, con un fuerte impacto de las redes interpersonales sobre la estructura espacial y social de los ámbitos urbanos, por encima de otras variables como clase, grupo étnico u ocupación, con una altísima proporción de uniones consensuales e interétnicas y con un importante porcentaje (entre el 15 % y 25 %) de mujeres como jefes de hogar. <sup>192</sup> Dichas estadísticas podrían ser válidas para Cuba si se contara con investigaciones suficientes de corte social sobre los siglos XVI y XVIII. El análisis de las fuentes parroquiales en América para la reconstrucción de familias se remonta a los años sesenta del siglo XX, en forma paralela en México y Brasil se destacó la importancia de los archivos eclesiásticos para el estudio demográfico, sobre todo en zonas rurales. <sup>193</sup>

---

<sup>190</sup> AMORIM, María Norberta (1991). *Una Metodología de reconstituciao de paróquias*, Universidad de Minho, Instituto de Ciencias Sociais

<sup>191</sup> PERERA DÍAZ, Aisnara; MERIÑO, María de los Ángeles (2007). «Una Metodología -desde los registros parroquiales- para la reconstrucción de la familia negra en la Cuba Colonial», en Ana Vera (Coord), *Dimensión familiar en Cuba: pasado y presente*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, 2007. Introducción.

<sup>192</sup> ZAMORA, Romina (2010)... *Op.cit*, pág. 15.

<sup>193</sup> MARÍN, Claude (1973). *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía de México*, D.F, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Los autores Sandra Olivero y Antonio Irigoyen realizaron una caracterización socio-demográfica de la población de Buenos Aires, en un período de aumento demográfico en la zona del Río de la Plata. Implementaron una metodología de trabajo basada no solo en definir la tipología sino también en establecer los tipos de relaciones y lazos entre los individuos que formaban las familias. El conocimiento de los hogares porteños les permitió la identificación de costumbres y prácticas de convivencia y solidaridad, así como del papel desempeñado por la mujer como jefa de hogar, sus redes y relaciones, su poder económico e influencia social en una comunidad mestiza y en constante crecimiento y cambio. La utilización del padrón de 1744 como fuente no excluyó el aporte de datos provenientes de otros documentos como testamentos, litigios judiciales y material cartográfico que son importantes en el estudio socio-demográfico de la sociedad rioplatense en la etapa colonial.<sup>194</sup>

A lo largo de la historia, y según las diferentes culturas, han ido apareciendo diversos sistemas familiares cuyo ordenamiento puede hacerse en forma de tipologías. En ocasiones las tipologías se construyen sobre la base de diferentes criterios, la cantidad de miembros, tipos de matrimonio. Sobre la base de estos presupuestos teóricos, los trabajos anteriormente mencionados, entre otros estudios sobre la familia de los siglos XVII y XIX, demostraron que las formas de convivencia en las ciudades hispanoamericanas no respondían a un solo patrón de comunidades domésticas, como estaba prescrito conforme a la religión y regulado desde las reales cédulas; sino que se ha develado una multiplicidad en la forma de vivir, a partir de las posibilidades y recursos que disponibles en cada región. Nuestro país no quedó exento de esas realidades; así lo demuestran los trabajos que a continuación se relacionarán.<sup>195</sup>

## **II.2. Estado de la cuestión en Cuba**

En este apartado se acometerá un análisis de las obras de investigadores cubanos que han aportado a la conformación del marco teórico de esta monografía y la metodología empleada en la investigación. Algunos de estos trabajos no trataron directamente el objeto de estudio de esta tesis, pero sus áreas de estudios —la historia

---

<sup>194</sup> OLIVERO, Sandra; IRIGOYEN, Antonio (2009). «Notas para el análisis de los hogares del Buenos Aires colonial: el padrón de 1744», en E. Kingman Garcés (ed.), *Historia social urbana. Espacios y flujos*, Buenos Aires, págs. 57-87.

<sup>195</sup> PASTOR RAMOS, Gerardo (1988). *Sociología de la familia. Enfoques institucional y grupal*, Salamanca, Ediciones Sígueme.



social, la familia, el género y la arquitectura— tienen puntos de confluencia a la hora de abordar los espacios domésticos habaneros entre los años de 1650 y 1750.

### II.2.1. La historia social

Encabezada por Fernando Ortiz, la intelectualidad, desde la década del veinte del pasado siglo, se interesó en investigar los procesos de conformación de la nacionalidad cubana, componentes étnicos de la población y manifestaciones culturales de cada uno de ellos. Ortiz comparó la creación del cubano con un ajiaco, donde se entremezclaron el legado de los aborígenes, nuestros primeros pobladores, con los que vinieron de la Península Ibérica, de identidades muy marcadas por cada región; luego, los negros traídos de diversos sitios de África; los franceses que emigraron de Santo Domingo y desplegaron la economía cafetalera en la isla; y, como último de los ingredientes, los chinos colonos que se trasladaron como mano de obra barata cuando la esclavitud estaba llegando a su fin. Todos ellos se entrecruzaron y aportaron al criollo cubano.<sup>196</sup> A la hora del análisis de nuestro origen como nación, el período de 1650 a 1750 constituye una centuria de formación de nuestra identidad.

A la hora de definir el concepto de criollo es de obligada consulta el cubano José Juan Arom, quien parte de un recorrido histórico de las acepciones que tuvo esta categoría, hasta las significaciones actuales. La primera vez que se encuentra esta palabra fue en México entre 1571 y 1574, en la compilación del cosmógrafo y cronista Juan López de Velasco al llamar criollos a aquellos hombres que nacidos de españoles se diferencian en color de piel, tamaño y temperamento.<sup>197</sup> Ya para finales del siglo XVI en todo el mundo era común el uso del término, señalando a aquellas personas que nacieron en el Nuevo Mundo, sin importar el color de la piel, el estado político o la condición social. Por ejemplo, en *Espejo de Paciencia*, de 1608, se emplea de la siguiente manera:

- *Mancebo galán de amor doliente,  
criollo del Bayamo, que en la lista  
se llamó y escribió Miguel Batista.*
- .....
- *¡Oh, Salvador criollo, negro honrado!*

---

<sup>196</sup> ORTIZ FERNÁNDEZ, Fernando (1963). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar (advertencia de sus contrastes agrarios, económicos históricos y sociales, su etnografía y su transculturación)*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura (1975) *Los negros esclavos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales; (1975) *El engaño de las razas*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales; (1981), «Los factores humanos de la Cubanidad», *Revista Islas*, Santa Clara, No. 70, septiembre-diciembre, págs. 73-78.

<sup>197</sup> ARROM, José Juan (1980)...*Op.cit.*, pág. 6.

....

-Recibe de mi mano, buen Balboa,  
este soneto *criollo de la tierra*<sup>198</sup>  
en señal de que soy tu tributario

La frase «español nacido en Indias» caduca; las generaciones que surgen comienzan a tomar conciencia de que no son españoles nacidos en otra geografía, sino hombres nuevos, con una forma diferente de mirar las cosas. Al llegar el momento en que la mayoría de los pobladores eran criollos, se comenzó a generalizar el uso de esa nueva denominación. Criollo se utiliza entonces únicamente para diferenciar a los nacidos en América, independientemente del color de su piel, de los que continuaban llegando de España, Italia, Francia, Alemania y África.

Precursor de la demografía en Cuba, el profesor Juan Pérez de la Riva se interesó en los orígenes de Cuba y la formación de su identidad a partir de análisis integradores, donde la Geografía y la Historia se relacionan con otras ciencias. Además de tratar de definir la categoría de criollo, abordó temas relacionados con la descendencia africana en la isla, el legado cultural y espiritual que aún se conserva.<sup>199</sup>

Significativo para la historiografía cubana y frecuentemente utilizado por los historiadores es *Documentos para la Historia de Cuba* (1973) de Hortensia Pichardo. Esta voluminosa obra en cinco tomos reúne documentos que permiten reseñar acontecimientos de nuestra historia, algunos presentados tal como los halló la autora en archivos cubanos y extranjeros, sin comprometerse a emitir alguna opinión sobre ellos.

200

Otra línea de trabajo es el análisis documental, las escrituras notariales entre las que se hallan los testamentos, las dotes, los registros de compra-venta, entre otras fuentes escritas acerca de los espacios de sociabilidad, los llamados espacios públicos donde se establecen relaciones de poder. En esta área se destacan los trabajos de los historiadores Carlos Venegas Fornias y de Pablo Reaño.<sup>201</sup>

La doctora María del Carmen Barcia al reseñar la trayectoria de los estudios de historia social en Cuba después de las décadas de 1920-1940, período que considera de esplendor de las Ciencias Sociales en la isla, señala que por los años sesenta del pasado

---

<sup>198</sup> El término de *criollo de la tierra* se halla en muchos protocolos notariales del A.N.C. como hombre de la tierra, para denominara aquellos nacidos en la isla que se dedican a las labores agrícolas.

<sup>199</sup> PÉREZ DE LA RIVA, Juan (2004). *La Conquista del Espacio*, La Habana, La Fuente Viva, Fundación de Fernando Ortiz.

<sup>200</sup> PICHARDO, Hortensia (1973)... *Op.cit*, vol 1.

<sup>201</sup> REAÑO SAN MARFUL, Pablo (2002). *Gallos y toros en Cuba*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, pág. 486.

siglo ocurre un retroceso ante la magnitud alcanzada a nivel mundial. La regresión llegó a tal punto en la década de 1980 que llegó a ser preocupante. La regresión en la década de 1980 —cuando la gran mayoría de los historiadores cubanos se dedicó a la historia económica y política— llegó al punto de ser preocupante.

En las últimas décadas del siglo XX fueron puntuales los trabajos de las investigadoras sociales Gloria García Rodríguez<sup>202</sup> y Ana Vera Estrada<sup>203</sup>. La profesora Gloria García, a partir de una selección minuciosa de documentos primarios hallados en el A.N.C., realizó una reconstrucción de la vida del esclavo urbano del siglo XIX. Los manuscritos refieren el modelo de parentesco asumido por aquellos hombres y mujeres de origen africano ante la imposición del modelo hispanocristiano desarrollado en estos territorios. Por ejemplo, los compadrazos, un injerto del apadrinamiento de los patrones cristianos, alternativa *sui generis* en apoyo a la reconstitución-cohesión de los grupos de negros y mulatos esclavos y libres que sirvieron como antecedente al orden familiar matriarcal que se extendió en la era posesclavista. Elementos a tener en cuenta en las relaciones de convivencia de estos grupos en los espacios domésticos habaneros.<sup>204</sup>

En las compilaciones realizadas por la doctora Ana Vera Estrada se pueden apreciar los resultados de trabajos de investigadores de diferentes esferas de las ciencias sociales, que abordan problemáticas tan complejas como la familia y su evolución histórica.

### **II.2.2. La familia**

Al plantear el concepto de familia, Ana Vera abarca todas las áreas que esta categoría incluye y dice que la familia propicia el ambiente privado donde el ser humano se manifiesta tal cual es, sin tener que actuar ante los marcos más amplios de la sociedad. En ella se produce la confrontación entre género y edades, se aprende a ganar y a perder, a comprender a los otros y a comparar experiencias vitales, a escuchar y ser escuchado, a respetar y ser respetado, a querer y ser querido. En ese sentido es la institución que da al individuo la formación primaria para vivir en sociedad. A la familia se le reconocen varias funciones: biológicas, relacionadas con la reproducción de la sociedad; económicas, alude a la satisfacción de las necesidades materiales básicas de los miembros de la familia, el incremento del patrimonio, la conservación del estatus,

---

<sup>202</sup> GARCÍA, Gloria (2003). *La Esclavitud desde la Esclavitud*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pág. 222.

<sup>203</sup> VERA ESTRADA, Ana (Coord) (2004)...*Op.cit.*

<sup>204</sup> Cfr. GARCÍA, Gloria (2003)...*Op.cit.*, pág. 29.

la movilidad social, se vincula en última instancia con la riqueza social; afectiva, función muy contemporánea ya que está estrechamente ligada a las tensiones que recibe el individuo en la vida pública; y educativa, referida a la socialización de sus miembros, en particular de los más jóvenes, donde se sienta la base para el comportamiento de estos en sociedad.<sup>205</sup>

Dicha autora propone una clasificación de tipos de familias partiendo de los integrantes de ella: *básica*, *ampliada*, *extendida*, *mixta*, *colectiva* o *sin convivencia*. La básica corresponde a lo que Laslett define como nuclear, a lo que ella agrega otros términos según sus componentes (conformada por una pareja); nuclear completa (la pareja con sus hijos) y nuclear incompleta (cuando falta uno de los cónyuges). La familia ampliada es integrada por un núcleo familiar, en cualquiera de las variantes antes mencionadas, y otras personas. La familia extendida es la compuesta por más de un núcleo. En la familia mixta concurren, junto a la básica, un núcleo agregado, además de otras personas, sean parientes consanguíneos o no. En la familia colectiva se agrupan adultos libres e independientes, entre los cuales no media relación de parentesco o conyugal evidente.<sup>206</sup>

La anterior clasificación se basa en la premisa de que el modelo conyugal se establece a partir de la autoridad masculina que se impuso a todos los grupos sociales, formando parte del *paquete* de medidas importadas por el sistema español para afianzar su poder. Aunque no existía un patrón de conducta hacia el matrimonio, identificable como propio de una raza o color de piel. La Iglesia y el Estado predicaban la concertación de matrimonios legales y monógamos, pero la situación económica y condición social de las personas de color —que, esclavos incluidos, constituía la mayor parte de la población cubana— hicieron predominar en ellos las uniones consensuales. Los hijos bastardos, frutos de las frecuentes relaciones de los señores con sus esclavas, no gozaban de ningún tipo de derechos sociales.

Por otra parte, el modelo de familia del hacendado instalado en la casa solariega con su esposa, los hijos del matrimonio, multitud de esclavos, y frecuentemente parientes o allegados que participaban en negocio familiar, tiene mucho del patriarcalismo importado por los primeros españoles que llegaron a la isla, para quienes la familia, cerrada y cohesionada, constituía un refugio en contraposición con el medio.

---

<sup>205</sup> VERA ESTRADA, Ana (Coord) (2007)...*Op.cit.*

<sup>206</sup> *Ibidem*

Podían trasladar el hogar de un país a otro, sin perder esa atmósfera íntima cargada de costumbres, hábitos y leyes conservadas de generaciones en generaciones.<sup>207</sup>

Con relación a la familia esclava, el economista cubano Álvaro Reynoso, en 1861, recomendaba a los hacendados abandonar la construcción de barracones y volver al sistema de bohíos individuales donde los esclavos, recuperada la libertad de movimiento en el tiempo libre, se pudieran dedicar a cultivar sus conucos para el autoconsumo. Él aseguraba que la manutención de estos se hacía así más económica para el hacendado y, al mismo tiempo, mejorarían las condiciones para aparearse, formar familias y por lo tanto, procrear hijos más vigorosos, que servirían para reponer las dotaciones, sin necesidad de continuar importando fuerza de trabajo. El negro que vivía en familia, afirmaba este autor, no solo era más trabajador, no se fugaba, era más aseado, se alimentaba bien, pues tenía una mujer que lo cuidaba; después de las labores en la plantación se dedicaría a su conuco, lo cual le permitiría disponer de alimentos y un capital que naturalmente consagraría a llenar necesidades de su familia.<sup>208</sup>

Para los años abordados en este trabajo, el aporte de los trabajos de Julio Le Riverend<sup>209</sup> ha sido significativo, por la gran cantidad de estadísticas que contiene y la presencia de una línea de trabajo que incluía el estudio de familias y redes de parentescos. En la década de 1970 aparecieron otras tendencias que apuntaban hacia el análisis de las redes familiares descendientes de los esclavos africanos en Cuba, entre los que se hallan las investigaciones de Pedro Deschamps Chapeaux. Dicho autor señala con algunos ejemplos la formación en el siglo XIX de una «burguesía negra», una capa social formada por artesanos pardos, morenos libres y principalmente los pertenecientes a los batallones de las milicias de color. Un grupo que se regía por su medio social, patrones impuestos por la burguesía blanca para constituir una clase privilegiada dentro de la gente de color. Otro elemento abordado por Deschamps es el cimarrón urbano: el esclavo que no se refugiaba en los montes cercanos (como ocurría en los casos provenientes de las plantaciones), sino en los barrios intramuros de la ciudad o en los caseríos de extramuros. Los numerosos esclavos prófugos en las ciudades marcaron durante trescientos años la larga ruta de la esclavitud en Cuba.<sup>210</sup> De igual modo

---

<sup>207</sup> GUERRA, Ramiro (1980). *Manual de Historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, págs. 162-163.

<sup>208</sup> *Ibidem*, p 163.

<sup>209</sup> LE RIVEREND BRUSONE, Julio (1974). *Historia Económica de Cuba*, La Habana, Pueblo y Educación; (1992). *La Habana, espacio y vida*, La Habana, MEPFRE.

<sup>210</sup> DESCHAMPS CHAPEAUX, Pedro; PÉREZ DE LA RIVA, Juan (1974). *Contribución a la Historia de la gente sin Historia*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, pág.7.

revelador en lo concerniente a los vínculos familiares de los esclavos se halla los aportes del historiador Moreno Fragonal, quien insistió en la imposibilidad de recrear las relaciones familiares en el seno de la plantación. La potestad de los amos para separar a los cónyuges, aunque la unión fuera bendecida por el cura, y vender a los hijos a otros amos, sin contar con la anuencia de los padres, hacía irrelevante la autoridad paterna y la responsabilidad económica de la pareja recaía en la mujer.<sup>211</sup>

La profesora María del Carmen Barcia se ha especializado en historia social del siglo XIX cubano, profundizando en temas relacionados con la esclavitud, élites y capas populares, específicamente sobre los emigrantes españoles, negros y mestizos.<sup>212</sup> Estudiosa de los censos que se realizaron en la isla, en su mayoría de la segunda mitad del siglo XIX, manifiesta que el correspondiente a 1870 da cuenta de la interracialidad presente en los barrios populares. En estas casas —o moradas, como se le llaman en la documentación consultada para esta tesis— residían personas de diferentes apellidos, entre los cuales no parecía haber ninguna relación jerárquica, ni familiar. En el censo de 1899 fue donde se estableció una diferencia entre la llamada *familia económica*, que reunía a todo el que vivía bajo un mismo techo, aunque no tuviese lazos consanguíneos, y la *familia natural*. Esta distinción se debía a que los padrones anteriores evidenciaban el creciente número de convivencia no consanguínea, modo de vida bastante generalizado en el caso de negros y mestizos, como también debió serlo entre algunos inmigrantes.<sup>213</sup>

En los primeros años del presente siglo, las historiadoras Aisnara Perera Díaz y María de los Ángeles Meriño Fuentes han publicado resultados de investigaciones que aportan al estudio de las relaciones parenterales entre las familias negras, ya estuviesen en cautiverio o no. Aplicaron como método para la reconstrucción de las familias de pardos, morenos libres y esclavos la comparación de los registros parroquiales con fuentes demográficas y documentales, para llegar a definir tipologías de familias en estos sectores, cuyo análisis y determinación de los lazos de consanguinidad se complejiza por el hecho de que en su mayoría fueron extraídos de sus entornos. Es por ello que, además de determinar la formación de nuevos tipos de relaciones familiares que se crearon en Cuba, tuvieron en cuenta los lazos de solidaridad entre los integrantes

---

<sup>211</sup> MORENO FRAGINAL, Manuel (1978) *El Ingenio; el complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 3 tomos.

<sup>212</sup> BARCIA ZEQUEIRA María del Carmen (2003). *La otra familia. Parientes, redes y descendencia de los esclavos en Cuba*, La Habana, Casa de las Américas.

<sup>213</sup> *Ibidem*

de las mismas etnias, los *calaveras*, los taitas, o aquellos que desempeñaban funciones místicas y religiosas, los *brujos*, estudiados también por Fernando Ortiz.<sup>214</sup>

Detrás de la familia individual se halla la parentela y la relación del individuo con otras redes familiares. A esta multiplicidad de relaciones de origen consanguíneo se agregarían las de tipos sociales, inter-étnicos: los compadrazgos, ahijados y padrinos, vínculos de solidaridad y vecindad. Estos últimos tipos de relaciones, destaca María del Carmen Barcia, deben tenerse en cuenta a la hora del estudio no solo de familias descendientes de las culturas africanas, sino en todos los sectores populares. Los cabildos de negros constituyeron para los africanos un factor cohesionador que contribuyó a la preservación de su variado universo simbólico. Las cofradías estuvieron adscriptas a las parroquias, bajo la supervisión de sus sacerdotes, desde su fundación a fines del siglo XVI. Estas tenían sus residencias en los templos, mientras los cabildos disponían de sus propias casas.<sup>215</sup>

No es frecuente encontrar documentos generados por los esclavos. Su condición de marginados, sin derecho a instrucción, hizo que sean casi nulas las cartas familiares que permitan conocer cómo eran las relaciones afectivas entre sus miembros. En el texto *Verdades Ocultas de la Esclavitud. El clamor de los cautivos*, del historiador Ovidio Cosme Díaz, se hace alusión a ocho cartas manuscritas originales e inéditas de una negra descendiente de ex esclavos, residente en La Habana en el siglo XIX. Valiosa fuente donde se puede entrever sentimientos de afecto, respeto y reconocimiento entre los miembros de la familia y sus amistades. Epistolario que junto con otros documentos recopilados en los Archivos Históricos Provinciales de Villa Clara, Sancti Spíritus y Matanzas, en el Municipio de Remedios y el A.N.C. ofrecen una visión de la vida de los esclavos y sus descendientes.<sup>216</sup>

Algunos autores llaman la atención sobre la importancia de la definición de familia como categoría demográfica al estudiar poblaciones de las que nos separan más de cien años, ya que los conceptos hogar y familia solo coinciden en casos concretos. Para los estudios socio-demográficos la familia se relaciona con residencia, casa, hogar,

---

<sup>214</sup> PERERA DÍAZ, Aisnara; MERIÑOS FUENTES, María de los Ángeles (2006) *Esclavitud, Familia y Parroquia en Cuba: Otra mirada desde la microhistoria*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente; (2009) *Para librarse de lazos, antes buena familia que bueno brazos. Apuntes sobre la manumisión en Cuba*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente.

<sup>215</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2009). *Mujeres al margen de la Historia*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Premio Nacional de Ciencias Sociales, pág. 102.

<sup>216</sup> DÍAZ BENÍTEZ, Ovidio Cosme (2012). *Verdades ocultas de la esclavitud. EL clamor de los cautivos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

no con las redes de parentesco que hay entre estas personas, ni otros tipos de relaciones de afinidad dentro del espacio doméstico.<sup>217</sup>

En la demografía histórica un término muy utilizado en los censos y padrones es el de *hogar*, el cual se define como la residencia, que puede ser estable o inestable, pero que siempre implica techo, lecho y fuego, es decir, vivienda y alimentación común. El hogar encierra una simbiosis entre lo económico y lo social, el núcleo reproductivo la familia, donde se desarrollan y se transmiten las normas de conducta, las formas de vida.

El hogar es el que ofrece a la familia el espacio adecuado para su desarrollo y bienestar; es el primer lugar donde los seres humanos establecen relaciones entre ellos, con la sociedad y con su entorno. Dentro del hogar vive la familia, y esta también se concibe como una célula que reproduce formas de pensamiento y acción, cultura e ideas. Es por ello que resulta tan importante el estudio de la familia, pues su reconocimiento y análisis en un período determinado puede dar las características sociales económicas y políticas de la sociedad.

La aplicación de los conceptos de familia nuclear y familia extendida en Cuba tuvo lugar a partir de los resultados de la Encuesta Demográfica de 1979. No fue hasta el censo de 1981 cuando se incorporan avances metodológicos y se definen los tipos de núcleos y de familias.

La Encuesta Nacional de Migraciones (ENMI) define como núcleo familiar a la persona o grupo de personas con o sin vínculo de parentesco que conviven de forma habitual en la vivienda, es decir, duermen y guardan sus pertenencias personales en ella, tienen un presupuesto común (o sea, comparten los gastos de la vivienda y la alimentación) y cocinan o elaboran sus alimentos para el grupo.

La composición de los hogares puede variar en tiempos cortos. Estos cambian no solo en el conjunto de personas que habitan el espacio doméstico, sino también la situación conyugal del jefe, su edad, así como este rol puede pasar de una persona a otra. Planteando que la estructura de la familia cubana actual no es estática se han determinado cuatro tipos de hogares, clasificación que pudiera aplicarse con algunas variantes al período que se aborda en esta tesis. El *hogar unipersonal* está formado por una persona que vive sola en una vivienda o que comparte con otros una casa, sin llegar a colaborar con las comidas y demás actividades. El *hogar nuclear* se compone de la

---

<sup>217</sup> BENÍTEZ PÉREZ, María Elena; ALONSO DE ARMAS, Marisol (2004) «La familia como categoría demográfica», en A. Vera (Coord), *La familia y las Ciencias Sociales*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, pág. 36.



pareja de esposos con o sin hijos, o bien uno solo de los cónyuges con uno o más hijos solteros. El *hogar extendido* es el correspondiente a la familia nuclear con otros parientes cercanos. El *hogar compuesto* es el constituido por una familia nuclear o extendida a la que se suma otra u otras personas con vínculos sanguíneos o no.<sup>218</sup>

### II.2.3. El género

El género es la construcción social de las diferencias biológicas entre hombre y mujer, es por ello que tratar la historia desde esta perspectiva no es solo hablar de ellas. Pero, al haber pocos o ningún estudio sobre las mujeres en La Habana de los siglos XVII y XVIII, en un primer momento se hace más necesario visualizarlas en la historia de Cuba.

En la literatura, en su mayoría escrita y publicada en el siglo XIX, posterior al período objeto de estudio, se puede entrever cómo era la vida familiar y el papel de la mujer dentro del hogar. Autores como Cirilo Villaverde, Gertrudis Gómez de Avellaneda y visitantes extranjeros describieron en sus obras a la mujer sumisa, dueña y señora de su casa.

Doña Mercedes merece la descripción de socio durmiente, pues su misión en la sociedad matrimonial corresponde literalmente al dormitorio. Tras el desempeño de sus deberes de casera, que realiza brevemente poniendo en manos del negro cocinero algún dinero para el mercado, la digna señora pasa el resto del día meciéndose en un sillón de balancín, y refrescándose con un abanico.<sup>219</sup>

Un cuadro parecido describe Cirilo Villaverde en su novela *La joven de la flecha de oro*. El fragmento que se ha escogido se refiere a una época anterior a la que se escribió la obra (primera década de 1820).

(...) no mida usted mamá el corazón de los otros por el suyo propio. Usted, además, vino mucho antes que yo al mundo; en los tiempos en que nosotras casi no teníamos albedrío; en que La Habana estaba todavía muy atrasada en muchas cosas: en que la educación que nos daba velase reducida el rezo y la confesión, en que para guardar nuestro honor, tenían que encerrarnos y ocultarnos de las gentes con celosías y cárceles; en una época, por último —usted misma me lo ha referido

---

<sup>218</sup> BENÍTEZ, María Elena (1999). *Panorama socio demográficos de la familia cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pág.78.

<sup>219</sup> GOODMAN, Walter (1986). *Un artista en Cuba*, Ciudad de La Habana, Editorial Letras Cubanas, Cuba, pág. 23.

varias veces—, en que la mujer, no tanto se casaba por mudar de estado, cuando por adquirir libertad y ver el mundo (...) yo vine en otra época. Me crié en otro trato, crecí en otra sociedad, aprendí en otros libros y nacieron en mí muy diversos pensamientos, e infinitas necesidades sociales, que no conocían las mujeres del tiempo de usted (...).<sup>220</sup>

Pensadores de la Ilustración de la primera mitad del siglo XIX cubano, como el maestro José de la Luz y Caballero, manifiestan con alusiones sacras en sus escritos el modelo de una mujer que cuida su casa con discreción e inteligencia de todas las impurezas del mundo exterior.

La mujer deber ser un sol de su casa y luna en el mundo, la mujer discreta es rocío del cielo sobre el alma atribulada, el hombre puede, la mujer quiere, la mujer amante es piedra filosofal que convierte en oro todas las escorias de la vida, la mujer, es la que más le debe al cristianismo y en contraste es el alma de la naturaleza.<sup>221</sup>

El presbítero Félix Varela también aportaría con su discurso una imagen paradigmática de mujer-madre, educadora de la familia, encargada de preservar la moralidad cristiana de la sociedad.

Uno de los atrasos de la sociedad proviene de la preocupación de excluir a las mujeres del estudio de la ciencia o al menos no poner mucho empeño en ello, contentándose con lo que privadamente por curiosidad puede aprender, siendo así que el primer maestro del hombre es su madre y que esto influye considerablemente en el resto de su educación (...).<sup>222</sup>

La visión de la mujer en el siglo XIX era que esta debía dedicarse al espacio privado, cuestión que tenía sus diferencias según el grupo social y la raza. A las mujeres negras, mulatas y mestizas, así como a las blancas pertenecientes a los estamentos menos favorecidos, se les veía en los espacios públicos sin cuestionar su participación.

Los diferentes autores trataron a la mujer como parte del contexto social de una época, en ocasiones del período por ellos vividos. En Cuba los estudios de historia de mujeres desde una perspectiva de género comenzaron a finales de la década de 1980 y principios de los noventa, y abarcan desde niveles micro hasta macrosociales, de

---

<sup>220</sup> VILLAYERDE, Cirilo (1980). *La Joven de la Flecha de Oro*, Ciudad de La Habana, Editorial Letras Cubanas, págs. 213-214.

<sup>221</sup> *Letras, Cultura en Cuba*, (1989), La Habana, Editorial Pueblo y Educación, tomo VI, págs. 281-310.

<sup>222</sup> HERNÁNDEZ TRAVIESO, Antonio (1949) *El padre Varela, Geografía del forjador de la conciencia cubana*, La Habana, Editorial Jesús Montero, pág. 123.

acuerdo a los intereses profesionales de investigadores y especialistas de distintas disciplinas que, motivados por sus necesidades de dar a conocer el accionar de las mujeres, incluyeron en sus análisis históricos, demográficos, literarios y antropológicos, todo un aparato conceptual y de análisis de género.

*La Reeducción de la mujer cubana en la colonia* es un estudio monográfico en el que su autor analiza a la luz de documentos originales el desarrollo de una institución colonial establecida en Cuba en el año de 1746, la Casa de las Recogidas. Esta institución es muestra de la manifestación de los prejuicios existentes contra la mujer, desde una formación secular presente en la sociedad. El establecimiento de dicha casa nos ofrece un panorama del pensamiento de las autoridades españolas, copia fiel de instituciones españolas, que desde fines del siglo XVII, bajo el nombre de Casa de las Arrepentidas o Recogidas, se fundaron para prevenir y corregir la prostitución.<sup>223</sup>

El historiador Julio César González ha centrado sus estudios en temas de género. Su acercamiento a áreas tan polémicas como son los movimientos sociales feministas de las últimas décadas del siglo XIX y la primera del siglo XX ha aportado un cuerpo federativo esencial para futuros estudios históricos de la mujer en Cuba.<sup>224</sup>

Desde la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), 1961 organización femenina que aglutina a más del 90 % de las mujeres cubanas mayores de 14 años, se desarrolló una amplia gama de actividades para apoyar los estudios y colaborar en investigaciones y proyectos a favor de las mujeres, los niños y la familia. Esto unido a la creación de la Cátedra de Estudios de la Mujer en las universidades, ha hecho posible contar con una considerable bibliografía.

Por su parte, la profesora María del Carmen Barcia, referenciada con anterioridad, en su texto *Mujeres al margen de la Historia*<sup>225</sup> reúne diferentes ensayos publicados en revistas cubanas y extranjeras que tratan sobre la vida de mujeres del siglo XIX. Mujeres simples, blancas, negras y pardas, esclavas y libres, con la similitud de haber pertenecido a lo que se reconoce como capas populares. En sus páginas se recogen documentos que hablan de hijos que fueron separados de sus madres esclavas, de mujeres que a pesar de su condición racial llegaron a poseer un gran capital, y de

---

<sup>223</sup> ÁLVAREZ ESTÉVEZ, Rolando (1976). *La Reeducción de la mujer cubana en la colonia. La Casa de Recogidas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pág. 22.

<sup>224</sup> GONZÁLEZ GAGÉS, Julio César (2003) *En Busca de un espacio: Historia de mujeres en cuba*, La Habana, Colección de Pinos Nuevos, Editorial de Ciencias Sociales.

<sup>225</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2009)... *Op.cit.*

blancas y negras que tuvieron que prostituirse como único camino para su subsistencia y la de su familia.<sup>226</sup>

Sobre las mujeres negras y afrodescendientes se ha publicado por la editorial de Ciencias Sociales *Afrocubanas. Historia, pensamiento y prácticas culturales*,<sup>227</sup> una compilación de textos multidisciplinarios que imbrican el género y la raza. Trabajos que rompen con clichés acerca de la mujer negra, reproducidos desde siglos pasados. La primera parte del libro, denominada Historia, incluyó investigaciones donde la mujer negra es la protagonista dentro de la vida cotidiana del siglo XIX. «Demandas judiciales de las esclavas en el siglo XIX cubano», de Digna Castañeda Fuertes, muestra cómo muchas de estas mujeres lucharon, aun desde su condición de esclavizadas, y se rebelaron en desiguales litigios judiciales para lograr el cumplimiento de las leyes. «Reconstruyendo la historia de la ex esclava de Belén Álvarez», de Oilda Hevia Lanier, y «La mujer de color en la sociedad colonial santiaguera. Un comentario», de María Cristina Hierrezuelo, reflejan investigaciones que se apoyan en una base documental y revelan datos que demuestran la gestión económica de mujeres en las ciudades, de cómo algunas lograron movilidad social y ascenso económico en las adversas circunstancias de la sociedad colonial —en muchos casos se mantuvieron solteras, por lo que no se puede atribuirle su éxito al matrimonio—.

Enriqueciendo las referencias anteriores, la investigadora Daisy Rubiera Castillo resume en su ensayo *La mujer de color en Cuba*, la situación social, política y económica de la mujer negra de origen africano en La Habana del siglo XIX. Se aborda su vida en condiciones de esclavitud y las diferencias entre las zonas rurales o urbanas, la lucha por la sobrevivencia de ella y su familia y su participación en la rebelión esclava en los palenques de cimarrones.<sup>228</sup>

Más próximo al período histórico de 1650 a 1750, sobre vida cotidiana, es la tesis de la Magaly Leyva González. Partiendo del análisis de las fuentes primarias halladas en los Protocolos Notariales del A.N.C., da a conocer cómo era la vida de hombres y mujeres en La Habana de finales del siglo XVI. Demostró cómo la mujer fue capaz de transgredir el espacio privado, la casa, insertarse en las esferas públicas y romper con la imagen de la sumisión femenina que tanto se ha repetido en la

---

<sup>226</sup> *Ibíd.*, pág.212-214.

<sup>227</sup> RUBIERA CASTILLO, Daisy; MARTIATU TERRY, Inés (Coops), (2011). *Afrocubanas. Historia, pensamiento y prácticas culturales*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

<sup>228</sup> RUBIERA CASTILLO, Daisy; RUIZ MIYARES, Raúl (1996). *Dos ensayos: la mujer de color en Cuba, Elementos africanos en la pintura cubana*, La Habana, Editorial Academia.

historiografía. Manuscritos como cartas de compra y venta, poderes, testamentos, contratos matrimoniales, solicitudes de emancipación para entrar a la vida conventual, donaciones y otros tipos de documentos fueron utilizados para escribir una nueva historia de la mujer.<sup>229</sup>

Entre las autoras que abordan las fuentes documentales desde una perspectiva de género se halla la profesora Luisa Campuzano. Para esta tesis ha sido enriquecedor el texto que escribiera en colaboración con varias investigadoras latinoamericanas, donde se reseñan múltiples procesos inquisitoriales contra mujeres acusadas de hechicería, testamentos, cartas y otros escritos de los siglos XVI y XVII; algunos ejemplos fueron utilizados como referencia para este trabajo y trasuntados en los anexos.<sup>230</sup>

A pesar de la proliferación de literatura sobre género y familia, aún son temas abordados por historiadores puntuales. Como ya se ha dicho, en su mayoría abordan los siglos XIX y XX. Se maneja el concepto de familia generalmente para caracterizar la sociedad cubana del siglo XIX, los relacionados con la familia patriarcal criolla, integrada por un gran número de personas: padres, hijos, tíos, primos, abuelos, añadiéndose los esclavos o siervos.<sup>231</sup>

#### **II.2.4. La arquitectura doméstica**

Por mucho tiempo, influenciados por los textos de nuestros primeros historiadores, se decía que San Cristóbal de La Habana en el siglo XVII era una ciudad arquitectónicamente pobre. En la década de 1930 a 1940 fueron promotores de una nueva forma de ver la arquitectura Francisco Prat Puig y Joaquín E. Weiss. Ambos trabajaron a partir de inmuebles que han llegado a nuestros días y elaboraron un rico material metodológico y descriptivo a la hora de caracterizar la arquitectura doméstica de esos siglos. El maestro Prat, con vista de arqueólogo, analizó detalle a detalle materiales constructivos, elementos de ornamentación, puertas y vanos, logrando, entre otros resultados, croquis de cómo debieron ser los inmuebles primitivos de las principales ciudades del país. No solo dividió las edificaciones por siglos sino también por su función, arquitectura religiosa, militar y civil. Por su parte, el arquitecto Joaquín

---

<sup>229</sup> LEYVA GONZÁLEZ, Magaly (2008)... *Op.cit.*

<sup>230</sup> CAMPUZANO, Luisa; VALLEJO, Catharina (2003). *Yo con mi viveza. Textos de conquistadoras, monjas, brujas, poetas y otras mujeres de la colonia*, La Habana, Fondo editorial de Casa de las Américas.

<sup>231</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2207). «Una mirada social a las familias. Su refelejo en censos y padrones», A. Vera (Coord), *La Dimensión familiar en Cuba: pasado y presente*, La Habana, Centro de Investigación y desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, pág. 110.

Weiss confeccionó todo un catálogo, publicado en tres tomos, con el título *La Arquitectura Colonial*, donde no solo se describen los elementos constructivos, sino también los ornamentos que caracterizaron los diferentes estilos desarrollados en la ciudad.<sup>232</sup>

Estudios sobre La Habana donde se exprese su desarrollo histórico, físico y social han sido acometidos por investigadores contemporáneos: Felicia Chateloin<sup>233</sup> prestó atención a los techos habaneros y Lillian LLanes<sup>234</sup> a los constructores y materiales utilizados. Por su parte, el investigador Carlos Venegas Fornias,<sup>235</sup> tiene en su haber gran número de textos relacionados con el urbanismo. En el tema de la vivienda los trabajos de Roberto Segre<sup>236</sup> y Daniel Taboada Espinella<sup>237</sup> constituyen fuentes de obligada consulta. Bibliografía a tener en cuenta a la hora de abordar la ciudad y su vinculación con el puerto se halla en la *Revista de Arquitectura y Urbanismo*, del Instituto Politécnico José Antonio Echeverría. Profesores de esta institución académica, Eliana Cárdenas,<sup>238</sup> y María Victoria Zardoya,<sup>239</sup> entre otros,<sup>240</sup> aportaron elementos de interés para este trabajo. Por otra parte, el libro de la arquitecta Madeline Menéndez García<sup>241</sup> se basa en un inventario de los inmuebles del Centro Histórico de La Habana Vieja, en el que define tipos arquitectónicos y períodos en la evolución constructiva de la ciudad. Todos ellos analizan desde los elementos arquitectónicos y viendo los espacios domésticos como una forma más de construir, sin establecer la relación entre el inmueble y las familias que lo habitaron.

---

<sup>232</sup> PRAT PUIG, Francisco (1947). ...*Op.cit.*

<sup>233</sup> CHATELOIN, Felicia. «El centro Histórico ¿Concepto o Criterio en desarrollo?», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, ISPJAE, 2008, No. 2, Vol XXIX, págs. 10-18.

<sup>234</sup> LLANES, Lillian (1985)...*Op.cit.*

<sup>235</sup> VENEGA FORNIAS, Carlos (2006).« Puerto, Arquitectura y ciudad en la Habana Colonial», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, 2006. No 1, Vol. Vol XXVII, pág.14.

<sup>236</sup> SEGRE, Roberto (1999). *América Latina. Fin del Milenio. Raíces y perspectivas de su arquitectura*, La Habana, Editorial Arte y Literatura.

<sup>237</sup> TABOADA ESPINELLA, Daniel (s/n). «El Maestro Carpintero» , *Revista OPUS Habana*, O.H.C. (La Habana), Año 1, No. 1, págs. 37-39.

<sup>238</sup> CÁRDENAS, Eliana (2004). «Teoría y estrategias historiográficas», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, No. 1, Vol. XXV, pág. 7.

<sup>239</sup> ZARDOYA LOUREDA, María Victoria (2003).« La Ciudadela Habanera. Antecedentes Históricos», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, No. 2/2003, Vol. XXIV, pág. 10

<sup>240</sup> FORNÉS, José. E. (2006) «La Bahía Habanera», *Revista de Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad del ISJAE, No. 1, Vol XXVII, pág.11.

FARRÉS DELGADO, Yasser (2006). «Perímetro de la Bahía de la Habana. Conformación e imagen de un territorio», *Revista de Arquitectura y Urbanismo (La Habana)*, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, No. 1 : Vol. Vol XXVII, p 24

<sup>241</sup> MENÉNDEZ , Madelin (2007)...*Op.cit.*

En relación con las tipologías arquitectónicas, María del Carmen Barcia describe entre las viviendas de las capas populares, de la segunda mitad del siglo XIX, los solares y las casas de vecindad.

Muchas casas patrimoniales de La Habana colonial, primero y del aristocrático barrio del Cerro, después, se convirtieron en solares (cuarterías) o en casas de vecindad (ciudadelas). La diferencia entre ambas podía ser poca, pero marcaba estamentos sociales. El solar se componía de habitaciones ocupadas por diversas familias, los baños y excusados eran colectivos, parte de la vida de sus habitantes se desenvolvería en las áreas comunes, en estas se conversaba, se bailaba y también se discutía, pues en este ambiente promiscuo, las reyertas eran continuas; el solar era el reducto de los más pobres y marginados y también de algunos marginales. Las casas de vecindad eran, de igual forma, viviendas muy populares, ocupadas por familias humildes, pero en estos se marcaban más la diferencia entre el espacio común y el privado.<sup>242</sup>

Y es que lo popular en nuestra arquitectura doméstica no se reduce a los sectores que intervinieron en la construcción y el grupo que la habitó sino, como señala la historiadora Alicia García Santana, es la expresión física de los rasgos del pueblo en una fase de su desarrollo histórico.<sup>243</sup>

Dentro de las definiciones de tipologías arquitectónicas y modelos, Alicia García Santana enmarca la arquitectura americana como un fenómeno inédito. Fue la adaptación de viejos modelos europeos que se adecuaron a realidades materiales diferentes: «la transculturación entre los modelos trasladados desde las metrópolis culturales europeas con la preexistentes en la región o con los importados desde otras tierras, no europeas».<sup>244</sup> Los modelos americanos son resultado de muchas generaciones y de las condiciones socioeconómicas de cada grupo social que la habitaron.

La vivienda esclava como ejemplo de arquitectura doméstica de los grupos menos favorecidos fue tratada por el historiador Juan Pérez de la Riva. El barracón como vivienda de los esclavos es definido como: « (...) el barracón, niño, el barracón era como una cuartería. Hacinamiento, miseria, agotamiento físico, depravación moral,

---

<sup>242</sup>BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2005). *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, pág. 170.

<sup>243</sup>GARCÍA SANTANA, Alicia; ANGELBELLO, Teresita; ECHENAGUSÍA, Víctor (1996). *Trinidad de Cuba, Patrimonio de la Humanidad, Arquitectura Doméstica*, Trinidad, Ediciones Abya-Yala pág. 307

<sup>244</sup>GARCÍA SANTANA, Alicia (2000)...*Op.cit.*

ansia de libertad, pasión sexual, temor, odio tal vez (...)». <sup>245</sup> Dicho autor enmarca este tipo de construcción solo en las plantaciones, generalizándose a partir de 1840, cuando se crea el gran pánico entre la burguesía ante las rebeliones de negros y conspiraciones antiesclavistas como, por ejemplo, la Conspiración de la Escalera. <sup>246</sup>

La historiografía cubana ha tratado con mayor énfasis la vivienda esclava en ingenios y cafetales que en las áreas urbanas: Lisette Roura Álvarez y Silvia Teresita Angelbello Izquierdo, en su análisis de la vivienda esclava rural en Cuba, hacen una caracterización de estos espacios basándose en algunos ejemplos por ellas estudiados, como el cafetal El Padre, en Madruga. Dichas autoras señalan que los barracones como construcción compacta no estuvieron generalizados, que este término se utilizó para aludir un sitio cercado integrado por bohíos, al que ellas nombran *poblado de esclavos*. <sup>247</sup>

Apenas existen referencias de investigaciones sobre los espacios destinados a los esclavos en las casas de La Habana. Formando parte de un análisis histórico-arqueológico de la casa de la Obrapía o de Calvo de la Puerta, construida en 1648, Lourdes Domínguez reseña que en los altos del inmueble, en la azotea, se construyó una especie de nave para los esclavos domésticos. <sup>248</sup> El barracón, como se le hizo llamar a dicha construcción, no fue lo habitual y no se han hallado otras referencias en el Centro Histórico de La Habana Vieja. En comunicación personal la arqueóloga se refiere a que fue más común que la servidumbre estuviera instalada en alguna habitación al fondo de la casa, muy cerca de la caballeriza u otras áreas de servicios. En la documentación histórica de la casa conocida como de Prat Puig, ubicada en las intercepciones de las calles del Teniente Rey y Aguiar, se describe que en la galería sur de los altos se encontraban los dormitorios de la servidumbre. Estas habitaciones fueron construidas en la segunda mitad del siglo XIX como se demostró posteriormente en las investigaciones histórico-arqueológicas. Ambos casos no pueden demostrar que esta fuese la regla. <sup>249</sup>

La O.H.C. en su papel de restaurador labora desde una perspectiva de integración disciplinar que abarca los estudios históricos-documentales, análisis de

---

<sup>245</sup> PÉREZ DE LA RIVA, Juan (2004)... *Op.cit.*, pág. 24.

<sup>246</sup> *Ibidem.*, pág. 25.

<sup>247</sup> ROURA ÁLVAREZ, Lisette; ANGELBELLO IZQUIERDO, Silvia Teresita (2012). *Vivienda esclava rural en Cuba: bohíos y barracones*, Artemisa, Editorial Unicornio, pág. 14.

<sup>248</sup> DOMÍNGUEZ, Lourdes (1995). *Arqueología Colonial: dos estudios*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

<sup>249</sup> OLIVA SUÁREZ, Rosalía; NOLASCO SERNA, Alejandro (2003). «*Estudio histórico y arqueológico de la casa del Teniente Rey No. 159-161*», Informe Histórico-Arqueológico, La Habana, Gabinete de Arqueología de la OHC, (Sin publicar), pág. 34.



pintura mural, diagnósticos constructivos, geofísica, técnicas arqueométricas y excavaciones arqueológicas. Desde su fundación, en 1987, el Gabinete de Arqueología desarrolla sus investigaciones desde una perspectiva interdisciplinar para lograr estudios más abarcadores sobre el patrimonio arqueológico del Centro Histórico de La Habana. Cada inmueble, fortificación o solar se investiga en documentos de archivo y bibliográficos, recopilando datos sobre etapas constructivas, acontecimientos y personas que lo habitaron. Al mismo tiempo los arqueólogos, con un conocimiento previo sobre tipologías constructivas y demás cuestiones morfológicas, se dan a la tarea de desentrañar las diferentes etapas constructivas y funciones de cada estancia a través del tiempo, informes arqueológicos que se confrontan con lo histórico para hacer una reconstrucción lo más cercana posible del pasado.<sup>250</sup>

---

<sup>250</sup> ARRAZCAETA DELGADO, Roger (2002)... *Op.cit.*, págs 21-22.

### II.3. Marco conceptual

A partir del conocimiento sobre arquitectura doméstica, espacios domésticos, familia y género que han sido abordados por las fuentes bibliográficas señaladas en los acápites que anteceden; demostrando que se ha profundizado más en los estudios cubanos sobre los siglos XIX y XX, se hace necesario precisar los conceptos más importantes que se utilizarán a partir de los objetivos planteados para esta tesis.

Los espacios domésticos forman la mayor parte del patrimonio construido de la ciudad. Dentro de estos sitios converge un conjunto de valores estéticos, arquitectónicos y culturales reflejo de la evolución de la sociedad en cada período histórico. Los objetos o evidencias tangibles e intangibles a los cuales llamamos hoy patrimoniales no surgieron con este valor incorporado; es el rol que ocuparon en un momento determinado del desarrollo de la humanidad, en la formación de una nacionalidad, o en el esbozo de las características socioculturales de una localidad o región, lo que le suma una condición suficiente y necesaria para ser sostenidos en el tiempo, reconocidos, estudiados por otras generaciones y preservados como condición incuestionable de una cultura.

El patrimonio histórico, arqueológico, artístico, lingüístico, científico-técnico o de cualquier universo de la existencia y el saber, constituye el fundamento sustantivo en la formación y desarrollo de la identidad de los pueblos. Es la Historia donde están sus raíces y sus actuaciones futuras. Y es que en la investigación histórica no se trata de reproducir el pasado, sino de buscar la comprensión y explicación del devenir de los hombres y las mujeres. Al conocer el pasado, este se vincula con nuestro presente y se proyecta hacia el futuro. Por sus magnitudes y especialización los teóricos han fraccionado la Historia en campos de investigación: Historia de la Ciencia, Historia de Vida, Historia Social, entre otras.<sup>251</sup>

Por una parte, la Historia Social investiga las formaciones sociales o formas de organización constitucional, las relaciones entre grupos, capas, clases; cuestiona las relaciones de los sucesos apuntando a estructuras a medio o largo plazo y a su transformación, o aporta teoremas económicos, en virtud de los cuales se indagan acontecimientos individuales o resultados de la acción política. Dentro de la disciplina de la Historia Social, la historia de la *vida cotidiana* es aquella en que los objetos aparentemente sin significación constituyen la clave de comprensión de la cultura de la

---

<sup>251</sup> RENFREW Y BAHN, Colin; BAHN, Paul (1993). *Arqueología, Teoría, métodos y Prácticas*, Madrid, Editorial Akal, págs 106-126.

sociedad. La historia de la existencia de mujeres y hombres de todas las condiciones y edades que no jugaron un protagonismo en la Historia de la Humanidad, sin embargo, constituyen en su conjunto el reflejo de una época.<sup>252</sup>

Mediante el estilo de vida, el individuo organiza su mundo personal en el mundo social. Tal organización requiere de una estabilidad básica de comportamientos individuales en el ámbito de la cotidianidad. Tales patrones de acción son homogéneos en grupos de individuos, lo que se puede definir como un estilo de vida social que se trasmite a través de generaciones a generaciones mediante la educación de los infantes. Los niños captan todo ese sistema de leyes, normas de los mayores, las cuales incorporaran quizás algunos cambios en su desarrollo como individuos y volverán a transmitirse a sus descendientes. Esta transmisión será consciente o no.

Dentro del conocimiento de la historia se hallan los espacios domésticos; estos constituyen el micromundo de la Sociedad. Entiéndase Sociedad como el sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros.<sup>253</sup>

De la documentación consultada se puede entrever los tipos de relaciones sociales que se establecieron dentro de los espacios domésticos como reflejo a menor escala de lo transcurrido en la Ciudad de San Cristóbal de La Habana en el período de 1650 a 1750.

Solo con el estudio de los documentos primarios no se logra una interpretación histórica del pasado, son necesarias herramientas tradicionalmente empleadas por otras ciencias como la arqueología y la arquitectura. La arqueología como ciencia social se ocupa de las sociedades y culturas del pasado a partir del estudio de los restos de la cultura material y de los datos hallados en su contexto natural y sociocultural.

A partir del año 2000 el Gabinete de Arqueología de la O.H.C. aplica el análisis estratigráfico o lectura de inmuebles patrimoniales, empleando los principios de la Matriz de Edward C. Harris, que permiten la descripción y organización de la secuencia estratigráfica. Con ello, los estudios arqueológicos no se limitan solo a los suelos, sino

---

<sup>252</sup> ANTEQUERA, Joseph (2009). «*Cerebro, hábitos, algoritmos comprimidos y acción social*», en El Potencial de sostenibilidad de los asentamientos humanos, Edición electrónica a texto completo disponible en: <http://www.crimed.net/libros/2005/ja-sost/>, [Consulta 5/10/ 2010].

<sup>253</sup> *Ibidem*, pág. 32.

que con la introducción de la arqueología de la arquitectura ha sido posible el estudio de otros elementos como los paramentos y los techos.<sup>254</sup>

En la relación que existe entre la arqueología con la arquitectura, se entiende la arquitectura como una tecnología y herramienta básica para la reproducción social, y al mismo tiempo es un producto de la acción social. La arquitectura es instrumento cultural que construye el paisaje social, reproduciendo el patrón de racionalidad de una sociedad, generando una estructura espacial y relaciones que reflejan una determinada lógica social. El inmueble no es solo un ejemplo arquitectónico de una forma de construir en un momento determinado, ya que encierra en sí una serie de situaciones sociales desde el mismo momento de su edificación.<sup>255</sup>

Existe relación entre la organización social de los grupos humanos y la manera como estos conciben y construyen su hábitat. La organización del espacio habitado no es solo una comodidad técnica, sino también la expresión de cada estamento social. A pesar de constituir una identidad la sociedad habanera del siglo XVII y XVIII, cada grupo conforma una identidad en sí misma.

Los espacios públicos son aquellos lugares donde se establece una interacción social entre los individuos fuera del área doméstica. Implica la calle, paseos, plazas entre otros espacios de sociabilización. Por otra parte, los espacios privados constituyen el área doméstica, a nivel urbano, las viviendas, el lugar donde el hombre habita, implicando los conceptos de casa, hogar y familia. En la historiografía se ha intentado contraponer ambos conceptos; sin embargo, es muy difícil establecer esta separación cuando se analiza las funciones de los espacios dentro de la casa, como por ejemplo, la sala, lugar de sociabilización entre la familia que la habita y los visitantes.

El estudio de la sociabilidad del período que abordamos tiene a la casa como su principal expresión territorial. A la vez, la casa se constituía en el principal espacio de sociabilidad y de contacto en la ciudad, en un momento en que lo público y lo privado no estaban distinguidos con claridad ni en lo político ni en lo social. La casa encierra la estructura del habitar con todos sus aspectos físicos y síquicos. Dentro de la casa vive la familia, y según el estamento social al que pertenezcan sus integrantes serán la cantidad y funciones de los espacios que la conforman.

---

<sup>254</sup> La Arqueología de la Arquitectura se introdujo en el Gabinete de Arqueología de la O.H.C. gracias a la colaboración del Dr. Agustín Azcarate, director del área de Arqueología de la Universidad del País Vasco.

<sup>255</sup> AYÁN VILA, Xurxo M. (2003) «Arquitectura como tecnología de construcción de la realidad social», *Revista Arqueología de la Arquitectura*, No. 2/2003, Galicia. Págs. 17-24.

La casa es el lugar donde se relaciona la familia entre sí a nivel individual, pudiendo dar paso al desarrollo de sentimientos personales como los conyugales, los paterno filiales y fraternales, y con otras personas que no necesariamente establecen lazos de parentesco, sino donde se entablan vínculos laborales, de servicio, de vasallaje, de hospedaje o de clientelismo. Es a través de la casa como el conjunto familiar articula relaciones con el grupo de personas que habitan el entorno más próximo, al tener en común la misma calle, la pertenencia a la misma parroquia, etc.

La familia es la base de la sociedad, el núcleo donde se constituye la formación de la personalidad, es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano. La familia, como institución, va de la mano con el surgimiento del Estado, entendiéndose este último en cuanto ámbito de poder autónomo a la Iglesia y con quien entra en disputa por el control del matrimonio y la familia.<sup>256</sup>

En la práctica, los conceptos de hogar y familia coinciden solo en casos concretos. Para los fines de los estudios socio-demográficos, el objeto de análisis suele ser el hogar sobre la base de listas de población. Esto se evidencia aun cuando el estudio tenga carácter histórico, que es nuestro caso. Sin embargo, es reconocida la limitación que tienen estas listas cuando se determina el tamaño de las familias a partir de los censos, ya que solo se sabe quiénes están en el momento del censo, se infiere un concepto de familia que está relacionado directamente con residencia, sin analizar los lazos consanguíneos que pudieran existir.

Como se ha mencionado antes, no existe un solo modelo de familia, sino «varias formas de familia». Para el estudio de la composición de los hogares en el contexto cubano de los siglos XVII y XVIII se pudiera hacer una clasificación de tipos de familias a partir del grado de parentesco entre sus miembros. Para su sistematización se utilizará la conocida tipología del inglés Peter Laslett, en la cual se distinguen cinco tipos principales: Familias nucleares, referida a padres con hijos, o viudos con hijos. Familias simples (con referencia a la categoría *simple family households*), formadas por un matrimonio con uno o dos hijos; este concepto está relacionado con la coresidencia, un viudo o viuda con hijos, solteros con hijos. Familia extensas (*extended family households*): cuando además del grupo simple se le agregan ascendientes, descendientes y colaterales, donde estos últimos pueden ser esclavos, sirvientes, o algún pariente. Grupos de coresidencia: familias múltiples, con una unidad secundaria ascendente y

---

<sup>256</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2007)...*Op.cit.*, pág. 108.

vínculos adoptivos; a este grupo pertenecen las familias troncales y las hermandades relacionadas con las culturas africanas y sus descendientes.<sup>257</sup>

El espacio doméstico es un contenedor no solo de símbolos arquitectónicos sino también de una forma de habitar en cada período histórico. Es el reflejo material de las variadas relaciones que se establecieron entre los miembros de la familia que lo moraron. Entre las relaciones sociales y vínculos afectivos se hallan las de género. La mujer, aún en la contemporaneidad, desempeña un rol importante dentro de estos espacios. Sus funciones de madre, trabajadora, transmisora de conocimiento y valores éticos y estéticos a las nuevas generaciones marcarán las diferencias entre cada etapa evolutiva del individuo. Ante todo análisis sobre las relaciones de género dentro de los espacios domésticos habaneros de los siglos XVII y XVIII se tuvo en cuenta el contexto histórico, caracterizado en primera instancia por una sociedad esclavista, dentro de la cual las mujeres jugarían diferentes roles según su procedencia social y étnica, evidencias ejemplificadas en los documentos consultados para esta tesis.

---

<sup>257</sup> FLANDRID, Jean-Louis (1979)...*Op.cit.*, págs. 86-129.

*Los invito (...) a visitar la ciudad fundada en el claro del bosque, junto al puerto de Carenas, que se dio a conocer luego del bojeo de Cuba, en 1509, por Sebastián de Ocampo. Esa bellísima ciudad nació privilegiadamente a la sombra de un árbol: la ceiba, grande y frondosa como aquellas que según el ya mentado padre de Las Casas, podían dar sombra a quinientos caballos. Villa junto a la cual su cabildo ordenó dejar un campo vedado que, además, de preservar cedros y caobas, propiedad de Su Majestad y de la propia ciudad. (por ende, del pueblo), constituía el lugar de sombra, refugio y reposo de sus habitantes, a la vez que sitio del cual tomar maderas para erigir templos y edificios, así como fabricar bellas y formidables naves. Ciudad que hizo suya las canteras de piedra coralina que (...) entre (...) riscos y peñones (...) asoma en la elegante Quinta Avenida; ciudad que nos revela sus misterios cuando se restaura un techo tricentenario y el viejo carpintero repite rítmicamente los nombres de las maderas que hoy son difíciles de hallar o no existen: jocuma amarilla, quiebrahacha, ácana, cedro real (...). (Eusebio Leal, 31 de julio de 1995)*

#### **IV. Características constructivas de los espacios domésticos en San Cristóbal de La Habana de 1650 a 1750**



Estudiar la arquitectura doméstica habanera implica el reconocimiento del marco general, la ciudad y su urbanismo, así como también las influencias del repertorio español y latinoamericano relacionado con estos. Es por ello que este capítulo tiene un primer epígrafe dedicado a la evolución de la villa de San Cristóbal de La Habana como consecuencia de su función de puerto y escala, el cual contribuyó a un desarrollo urbanístico y arquitectónico que la llevó a convertirse en una de las más importantes ciudades portuarias, no solo de la isla sino de América. En un segundo epígrafe se abordarán las leyes y reales órdenes que fueron dictadas para el reordenamiento territorial de la ciudad, y las relacionadas directamente con los espacios domésticos: disposiciones jurídicas que, a pesar de que no cumplierse a cabalidad, trazaron las directrices de lo que debían ser las ciudades en los territorios de las Indias. En el tercer epígrafe se tratará el amplio repertorio de la vivienda, incluyendo las alternativas funcionales, formales, constructivas y espaciales que caracterizaron la arquitectura doméstica del período que comprende los años de 1650 a 1750. Se hará énfasis en las casas con cuarto alto esquinero como una tipología que se conserva en el actual Centro Histórico de La Habana. Por último se incluirá un acápite sobre ingenieros, maestros de obras y alarifes, obras por ellos proyectadas o ejecutadas, siempre que se hayan encontrado en la documentación consultada para esta tesis.

#### **IV.1. San Cristóbal de La Habana: desarrollo urbano en los siglos XVII y XVIII**

Los hombres y mujeres que participaron en el descubrimiento de América trajeron consigo modelos estéticos y costumbres, las que se fusionaron y adaptaron al nuevo mundo. La distancia que los separaba de España y las riquezas que les ofrecían las Indias, hicieron que comenzaran a fundamentar novedosas concepciones o a replantear cómo debían ser las ciudades. El paisaje urbano se fue creando a medida que se definió el uso de los solares y los edificios. Cada vecino construyó su casa, dándole una fisonomía según sus criterios estéticos, influenciados por la moda de la época. Estas fachadas, así como los inmuebles en su totalidad, fueron modificándose en el transcurso del tiempo, en función de dos factores, los valores estéticos imperantes y las prácticas de nuevos hábitos de vida.

El profesor Alberto Nicolini <sup>258</sup> enumera cinco antecedentes de la estructura urbana Hispanoamericana: la experiencia de las ciudades planificadas medievales en España; las teorías urbanísticas del Renacimiento italiano, basadas en los textos de Vitrubio, Vegecio o Santo Tomás; el cumplimiento de precisas instrucciones reales; la influencia del ordenamiento urbano rectilíneo prehispánico; y el resultado de una actitud práctica para responder de la manera más racional posible a las necesidades que iban surgiendo. Todas ellas en su conjunto permitieron que se definiera la traza urbanística

---

<sup>258</sup> NICOLINI, Alberto (2001). «La ciudad regular en la praxis hispanoamericana», *Actas del Coloquio Internacional Universo Urbanístico Portugués 1415-1822*, Organizado por la Comisión Nacional para la Conmemoración de los Descubrimientos Portugueses, Coimbra.

americana, con sus variantes en cada ciudad. Los trazados de las ciudades de Cuba fueron diversos, desde radiocéntrico, como en Trinidad, hasta lineales, como en Santiago de Cuba y La Habana.

La mayor parte de las ciudades que surgieron en América fueron ciudades *ex novo*, nacidas de una voluntad fundacional. Estas ciudades planificadas definieron sus trazados con un diseño geométrico que servía para separar los espacios públicos (plazas y calles) de los espacios privados (viviendas). La trama geométrica constituyó la estructura urbana en América, con excepción de la Ciudad de San Cristóbal de La Habana.

San Cristóbal de La Habana, por sus antecedentes históricos, tuvo varios emplazamientos. El 21 de junio de 1515, día de San Cristóbal, Diego Velázquez funda la villa San Cristóbal de La Habana en honor al primer almirante y la provincia donde sería enclavada. Su primer asentamiento fue en la costa del sur, en la boca del río Onicajinal, en la ensenada de Batabanó;<sup>259</sup> del lugar exacto no quedaron evidencias y ha sido buscado y analizado de diversas maneras por profesionales de la Historia y la Arqueología. El mismo Velázquez trasladó a fines de 1519 la primogénita Villa a la costa norte, a orillas del río La Chorrera —sitio al que posteriormente se le llamaría Pueblo Viejo—, y luego volvería a ser reubicada en las márgenes del puerto Carenas —donde había mayor seguridad para las naves ante los peligrosos ataques de piratas—, sitio que fue elegido por el adelantado Juan de Rojas. La villa se organizó como un caserío a partir del extremo posterior del canal de entrada al puerto (Figura no. 12). La tierra firme que fue ocupada se encontraba entre la actual Plaza de San Juan de Dios y la Plaza de la Ciénaga (actual Plaza de la Catedral), implementándose dos maneras de urbanismo: la primera, del siglo XVI, bajo la influencia de la ideología medieval, y un segundo momento con un ideario renacentista, materializado en las Leyes de Población de 1573.

En 1555, después del ataque del pirata Jaques de Sores, el cual convirtió en cenizas una gran parte de lo ya edificado, se reconstruyó la ciudad con ideas poli céntricas. Se erige la nueva Fortaleza en la Plaza de Armas, dedicando otras plazas a funciones religiosas y de índole administrativa.<sup>260</sup> La irregularidad y la adversidad de los desplazamientos de las construcciones en la antigua villa fueron tales, que los hacen notar cartas y documentos de la época: «Esta población se está construyendo con mucha irregularidad. La calle Real, la de las Redes, la del Sumidero y la del Basurero es en donde se fabrican las habitaciones en línea, las demás están planteadas al capricho del propietario, cercadas o defendidas, su Frentes, fondos y costados, con una muralla doble de tunas bravas (...)».<sup>261</sup>

### Figura no. 12

#### Plano de La Habana enviado al rey en 1576 por Francisco Calvillo.

---

<sup>259</sup> GARCÍA DEL PINO, César (2008)... *Op.cit.*, pág. 46.

<sup>260</sup> Hacia 1778, La Habana contaba con 5 plazas principales, 11 plazuelas, 8 iglesias, 7 conventos, 3 monasterios, 6 hospitales y 2 establecimientos de enseñanza.

<sup>261</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (2012)... *Op.cit.* pág. 139.



FUENTE: *La Habana Vieja: mapas y planos en los Archivos de España*, 1985, pág. 26.

El Cabildo habanero insistía, desde 1558, en que las calles debían ser allanadas y, lo más importante, que a la hora de edificar los solares fuesen tratados los detalles con este órgano de poder.<sup>262</sup> Hacia 1569, el número de solares mercedados por el cabildo en el área urbana de La Habana era ya tan elevado que trajo consigo en ocasiones rencillas entre los vecinos. Las siguientes palabras del gobernador, Diego de Ribera, en carta escrita al teniente Menéndez de Avilés, lo ejemplifican: «mandó (...) que en lo adelante, atento que de hacerse lo contrario redundan pleitos y diferencias entre las partes (...) no se de ningún solar a ningún vecino (...) sin que primero lo vayan a ver (alcaldes y regidores) y le señalasen el lugar de largo y ancho que ha de tener e le pongan sus hitos e mojones para que cada uno sepa la merced que se le hace y edifique en su heredad».<sup>263</sup> A partir de entonces se estableció como regla que la solicitud de solares y fábricas debía ser revisada por un regidor y un alcalde de oficio, para confirmar que este espacio no hubiera sido entregado a otra persona, y que sus linderos no afectasen a la ciudad. En febrero de 1653, dos alcaldes de oficios revisaban el expediente de la solicitud de una merced que había presentado el vecino capitán Melchor de los Reyes, cuyos linderos estaban muy cercanos al Vedado. Petición que fue renovada en mayo de 1657 por dicho Capitán, no habiéndose hallado referencias sobre si fue concedida. El Vedado constituyó un área donde estaba prohibido construir, convirtiéndose en una barrera natural de la ciudad.<sup>264</sup> También hubo obras que llevó a cabo la Ciudad y que inquietaron a los propios. Tal fue el caso de la apertura de una nueva calle que afectaba las casas y solares del sargento Francisco

<sup>262</sup> MARRERO, Leví (1975)...*Op.cit.*, Vol 2, pág. 81.

<sup>263</sup> *Ibidem*, pág. 84.

<sup>264</sup> A.H.C, Actas Capitulares de La Habana, 1653: t 11, f 810-811.

Morgado, quien en enero de 1649 solicitó al Cabildo que se buscara una solución, acordándose la suspensión de todos los trabajos.<sup>265</sup>

Hacia 1598, existían cuatro calles reales, según Hernando de la Parra: «(...) la calle real (Muralla), la de las Redes (Inquisidor), la del Sumidero (O'Reilly) y la del Basurero (Teniente Rey), que es donde se fabrican las habitaciones en línea pues las demás están planteadas al capricho del propietario (...)».<sup>266</sup> Sin embargo, las investigaciones llevadas a cabo por Magaly Leyva y Maité Echarri en los Protocolos Notariales (1550-1600) del A.N.C. arrojaron nuevos linderos para la demarcación de las propiedades, con referencias a más de cuatro calles reales.<sup>267</sup> Existían, además, según la misma fuente, otras calles o caminos secundarios denominados con el nombre de algunos de los vecinos que tenían propiedades en los mismos o teniendo en cuenta accidentes geográficos o sitios importantes. Así, existieron la calle de Luis de Soto, de Diego de Lara, de Inés de Soto, de Antón Recio, de Llerena, de Magdalena de Aguilar, de San Francisco el Viejo, del Cayaguayo, de la Ciénaga, del Hospital, el Camino de la Fortaleza Vieja, el Camino de la Punta y la calle Pública.<sup>268</sup>

La primera expansión se produjo en torno a la Plaza de Armas, a todo lo largo de una línea que se podría confundir con la calle de los Oficios, cuyas casas no respetaban mucho la alineación (Figura 13). Entre dichas casas y el mar quedaron terrenos baldíos que posteriormente fueron fabricados. Al oeste de la Fuerza «nueva» y de la Ciénaga no se extendió la ciudad hasta el siglo XIX.

---

<sup>265</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1649: t 11, f 534.

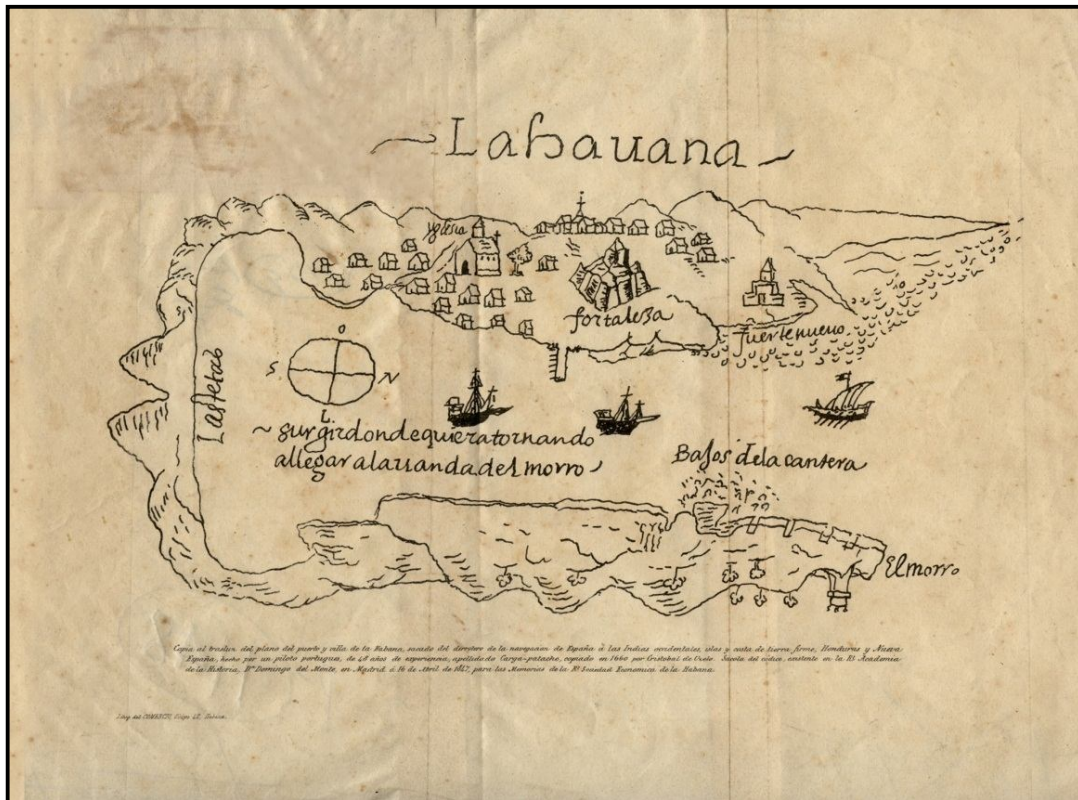
<sup>266</sup> TORRE, José María de la (1857)...*Op.cit.*, págs. 20-23.

<sup>267</sup> LEYVA GONZÁLEZ, Magaly (2008)... *Op.cit.*, pág.66.

<sup>268</sup> *Ibidem*

Figura no. 13

Vista del puerto habanero realizada hacia 1589.



FUENTE: Archivo Fotográfico de la O.H.C. <sup>269</sup>

Desde fines del XVI hasta fines del XVII, La Habana solo presenta como edificaciones de gran escala las fortificaciones: los castillos La Fuerza, Los Tres Reyes del Morro, San Salvador de la Punta y las Murallas, agregando los torreones de San Lázaro, Santa Dorotea de la Chorrera y Cojimar. En una narración de Hernando de la Parra, criado del gobernador Juan Maldonado, en 1598, señalaba sobre el urbanismo de San Cristóbal de La Habana por aquel entonces:

San Cristóbal va progresando no obstante los inconvenientes de piratas y el poco comercio. Esta población se está construyendo con mucha irregularidad. La calle Real, (hoy Muralla) la de las Redes (hoy Inquisidor), la del Sumidero (O'Reilly) y la del Basurero (Teniente Rey) es donde se fabrican las habitaciones en línea, las demás están planteadas al capricho del propietario, cercadas o defendidas, en sus frentes, fondos y

<sup>269</sup> Copia al trasluz del plano del puerto y villa de La Habana, sacado del derrotero de la navegación de España a las Indias Occidentales, islas y costas de tierra firme, Honduras y Nueva España, hecho por un piloto portugués, de 48 años de experiencias apedillado Carga-pachete, copiado en 1660, por Cristóbal de Urelo. Sacado del códice existente en la Real Academia de la Historia, Don Domingo del Monte, en Madrid a 16 de abril de 1847 para las memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana, 1849.

costados, con una muralla doble de tunas bravas. Todas las casas de esta Villa son de paja y tablas de cedro, y en su corral tienen sembrados árboles frutales (...).<sup>270</sup>

El trazado de La Habana toma su forma definitiva con el plan del ingeniero militar Cristóbal de Roda (Figura no. 14). Con su proyecto quedó establecido el carácter policéntrico de la ciudad y la forma rectangular de sus manzanas. Muy diferente a lo que se estaba implementando en el resto de América, caracterizada por una ciudad regular con una octogonalidad casi perfecta de las manzanas y una plaza central que concentraba todas las funciones públicas.

El planeamiento del ingeniero militar Cristóbal de Roda (1603) marcó el futuro desarrollo urbanístico de La Habana, modelo creado a partir de las Leyes de Población de 1573, cumplidas por el resto de las Ciudades portuarias del período, expresión del ideario renacentista de la ciudad moderna.

**Figura no. 14**

**Plano del ingeniero militar Cristóbal de Rodas, 1603.**



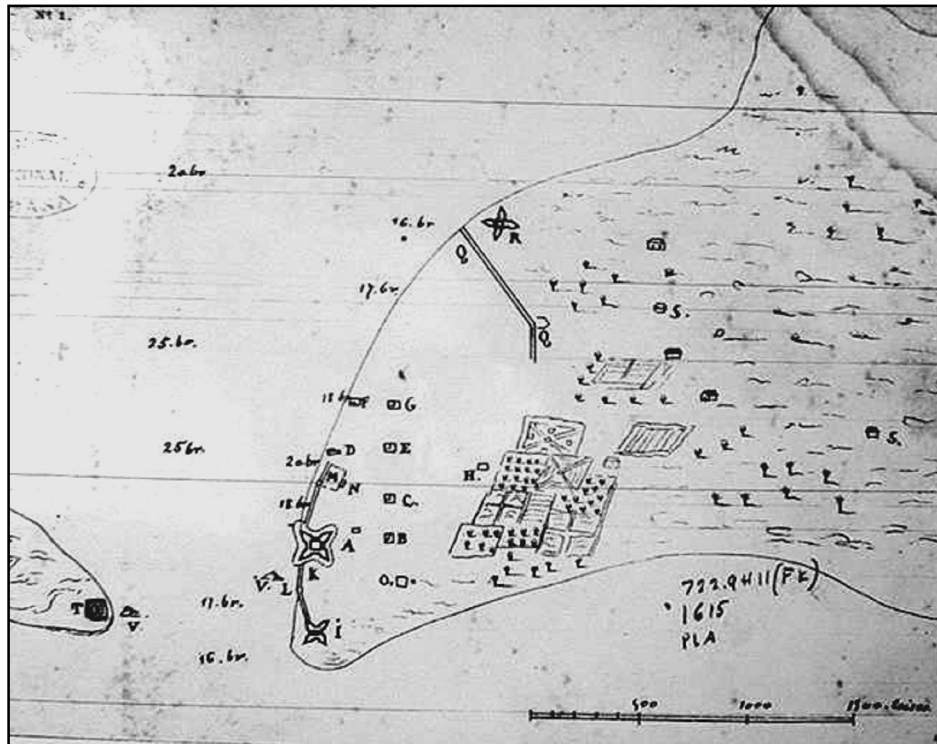
FUENTE: *La Habana Vieja: mapas y planos en los Archivos de España* (1985).

La ciudad se fue desarrollando a lo largo del siglo XVI alrededor de tres plazas mayores: la Plaza de Armas, la Plaza Nueva o del Mercado y la Plaza de San Francisco. La plaza de Armas fue la primera en la Villa, sitio donde se emplazó la fortaleza de la Real Fuerza, la Parroquial Mayor, el convento de los dominicos y el hospital (Figura no. 15).

**Figura no. 15**

**Manuscrito acerca de la entrada de la Bahía, 1615.**

<sup>270</sup> ROIG, Emilio (1963)...*Ob.cit.*, t 1, pág. 16.



FUENTE: FARRÉS DELGADO, Yasser (2006). «Perímetro de la Bahía de la Habana. Conformación e imagen de un territorio», Revista de Arquitectura y Urbanismo, La Habana : Facultad de Arquitectura del ISPJAE, No. 1 : Vol. Vol XXVII, pág. 24

El historiador José Martín Félix de Arrate refiere que hasta 1753 se conservaba la robusta y frondosa ceiba que marcaba el sitio donde se realizó la primera misa y cabildo de la Villa de San Cristóbal de La Habana. La figura no. 16 representa un croquis de la Plaza de Armas, donde se aprecia, además de las edificaciones más importantes, la ceiba. Este dibujo fue realizado por el ingeniero militar Juan de Císcara<sup>271</sup> en su estancia en La Habana, entre los años de 1689 y 1691.<sup>272</sup>

<sup>271</sup> En escrituras de la época se refleja el primer apellido de dos maneras diferentes: Císcara y Síscara.

<sup>272</sup> ARRATE, José Martín Félix de (1964)...*Op.cit.*, pág. 78.

Figura no. 16

Croquis de la Plaza de Armas, 1691.



FUENTE: GARCÍA SANTANA, Alicia; LARRAMENDI, Julio (2008). *Las Primeras Villas de Cuba*, Guatemala, Ediciones Polymita, p 344.

Entre los años de 1677 a 1690, el Cabildo repartió y organizó los solares alrededor del castillo y la Iglesia Mayor, quedando entre ambas edificaciones espacio suficiente para la plaza militar. El uso de las plazas mayores para ejercicios militares era característico de muchas ciudades americanas; en el caso de La Habana, tal vez haya pesado más el hecho de haberse emplazado en este sitio el Castillo de la Fuerza. El núcleo originario en torno a la Plaza de Armas no presenta nada de especial durante el siglo XVII. La época de las grandes construcciones de edificios públicos, como la Casa de Correos (hoy conocido como Palacio del Segundo Cabo) o el Palacio de los Capitanes Generales, comenzó a partir del gobierno del Capitán General Felipe Fonsdeviela en la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>273</sup>

Por su parte, la Plaza Nueva, hoy conocida como Plaza Vieja, data de 1559. Fue rehabilitada para mercado por el cabildo, en 1587, ante la petición de los padres franciscanos de trasladar el mercado situado en San Francisco, ya que los ruidos de carretas y personas les impedían realizar el oficio de misa. Este paso que le concedería al lugar la denominación de

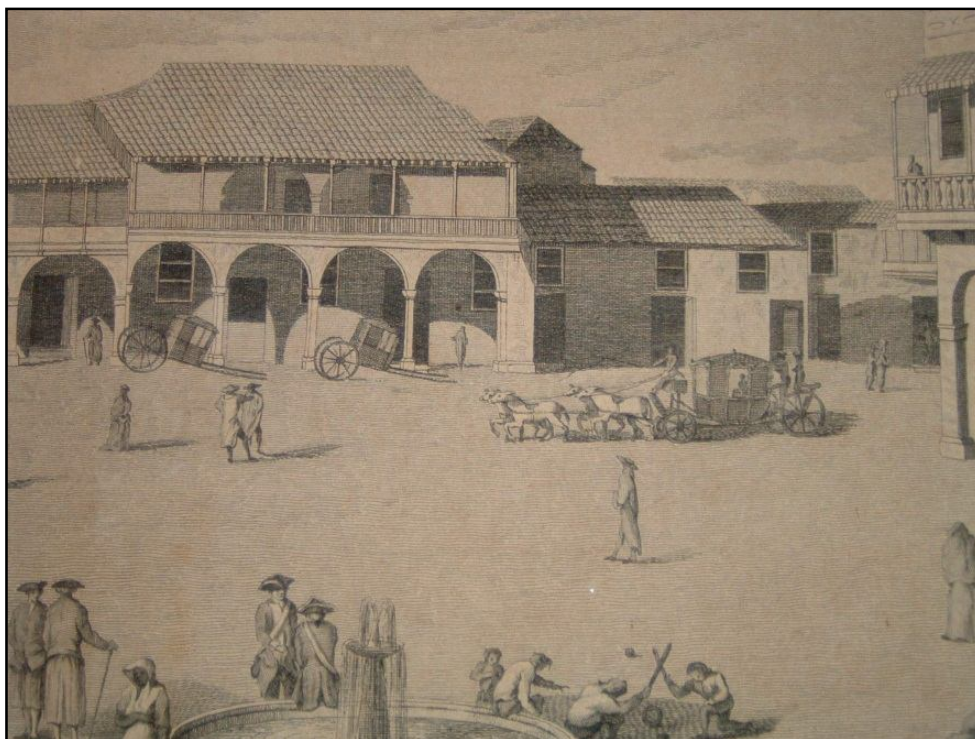
<sup>273</sup> OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2006). « Informe Histórico del Palacio del Segundo Cabo», Informe, La Habana, Gabinete de Arqueología de la OHC, (Sin publicar).



Plaza Nueva hizo reunir allí en el siglo XVIII valiosas edificaciones domésticas y una significativa gestión mercantil. Con el traslado de las casillas del mercado a la Plaza del Cristo caducaría el nombre, quedando como Plaza Vieja (Figura no. 17).<sup>274</sup>

### Figura no. 17

La Plaza Vieja en 1762 según dibujo del ingeniero militar inglés Elías Durnford.



FUENTE: Fondo fotográfico de la O.H.C.

La actualmente conocida como Plaza Vieja constituyó un espacio de confluencia de todos los grupos étnicos presentes en la ciudad. Además de las actividades mercantiles, la fue sede de fiestas civiles y religiosas, corridas de toros entre otras (Figura no. 18)

Según Emilio Roig de Leuchsenring, esta plaza, a lo largo de su muy dilatada existencia, tuvo diversos apelativos: Plaza Nueva, Plaza Real, Plaza Mayor, Plaza de Roque Gil, Plaza del Mercado, Plaza de la Verdura, Plaza de Fernando VII, Plaza de la Constitución, Plaza de Cristina, Plaza de la Concordia, Plaza Vieja y Parque de Juan Bruno Zayas.<sup>275</sup>

<sup>274</sup> Leal Spengler, Eusebio (2000) *Para no olvidar, libro primero*, La Habana, Ediciones Boloña, Cuba.

<sup>275</sup> ROIG, Emilio (1963)...*Op.cit.*, pág. 87.

Figura no. 18

Litografía titulada *Vista de la Plaza Vieja o mercado principal de La Habana*, realizada por el pintor francés Hippolyte Garneray hacia 1824.



FUENTE: VENEGAS FORNIAS, Carlos (2001).« La Plaza Vieja, patrimonio y renovación», La Plaza Vieja de La Habana: proceso de recuperación, Sevilla, Junta de Andalucía y la Oficina del Historiador de la Ciudad, pág. 21

A partir del siglo XVII comienzan las primeras solicitudes de licencia para construir portales a las casas ya edificadas, lo cual no solo otorgaría mejor vista y linaje a las edificaciones, sino que permitiría además la utilización de estos espacios para la venta de disímiles productos y el uso como corredor público. Hasta entonces, los balcones se conformaban como simples balconajes volados sobre la fachada de los edificios, los cuales en ocasiones fueron alquilados por los vecinos para participar en las actividades festivas.<sup>276</sup>

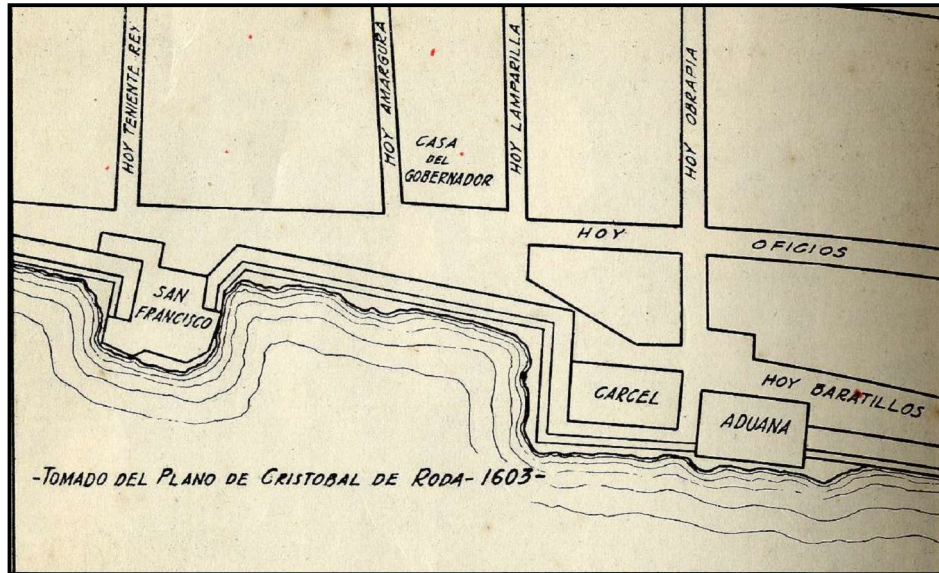
La Plaza de San Francisco fue concebida en 1628, según el acta del cabildo del 2 de junio: «Se acordó aderezar la calle del convento de San Francisco y cerrar el causillo que hace una fuente que está enfrente de las casas de cabildo, hasta dar en el convento de San Francisco y allí hacer una plazoleta». <sup>277</sup> En el fragmento extraído del plano de Cristóbal de Rodas, fechado en 1603, se pueden apreciar los terrenos que fueron rellenados para formar la plaza (Figura no. 19) En diciembre de 1629 el Cabildo dispuso una cantidad de 100 ducados para alinear el trazado de la Plaza, otorgándole su área definitiva, muy cercana a la que se nos presenta hoy.

<sup>276</sup> Los historiadores Carlos Venegas Fornias y Pedro Herrera López llevaron a cabo importantes investigaciones históricas sobre los inmuebles de la Plaza Vieja, como parte del proyecto de restauración organizado por el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, a partir de 1981.

<sup>277</sup> FERMÍN ROMERO, Alfau (1992). *La Noble Habana*, La Habana, Editorial Pablo de la Torriente.

Figura no. 19

Sitio que ocupó la Plaza de San Francisco, 1603.



FUENTE: PÉREZ- BEATO, Manuel (1936). *Habana Antigua. Apuntes Históricas. Toponimia*, La Habana, Imprenta de Sacane, Fernández y cía, pág. 332.

En la plaza de San Francisco (Figura no. 20) se albergaron la casa del Ayuntamiento, la cárcel pública, inmuebles de vecinos de cierta posición jerárquica y, muy cerca, la aduana. Alternándose las fiestas y procesiones del convento y de su orden tercera, con las reuniones de los Cabildo y los gobernadores. Al mismo tiempo fue sede de los escribanos, el traslado de todo tipo de mercancías y el abastecimiento de agua a los buques que calaban en el puerto.<sup>278</sup>

<sup>278</sup> ARRATE, José Martín Félix de (1964)...*Op.cit.*, págs. 78-79.

## Figura no. 20

### Plaza e Iglesia de San Francisco, grabado de Sawkins y Jacottet, 1835.



FUENTE: Fondo fotográfico de la O.H.C.

Entre los vecinos que vivieron en la plaza de San Francisco se hallaban, en 1737, en la casa de portales que hacía esquina a las calles de los Oficios y Amargura, el sargento Mayor don Diego Delgado de Vargas. En 1738 se concedía la licencia para hacer portales a don Martín Arostegui, cuyo inmueble, hoy destruido, se encontraba donde está emplazada actualmente la Lonja de Comercio.<sup>279</sup>

La ciudad fue expandiéndose a lo largo del siglo XVII con relativa rapidez, erigiéndose plazuelas y plazas, alrededor de las cuales se fueron estableciendo nuevos núcleos urbanos (Figura no. 21). Dentro del recinto amurallado se llegó a contar, en este período, con alrededor de catorce plazuelas y compases, entre las que se encontraban las plazuelas de Santo Domingo, Santo Cristo del Buen Viaje<sup>280</sup> y Santa Catalina.<sup>281</sup>

---

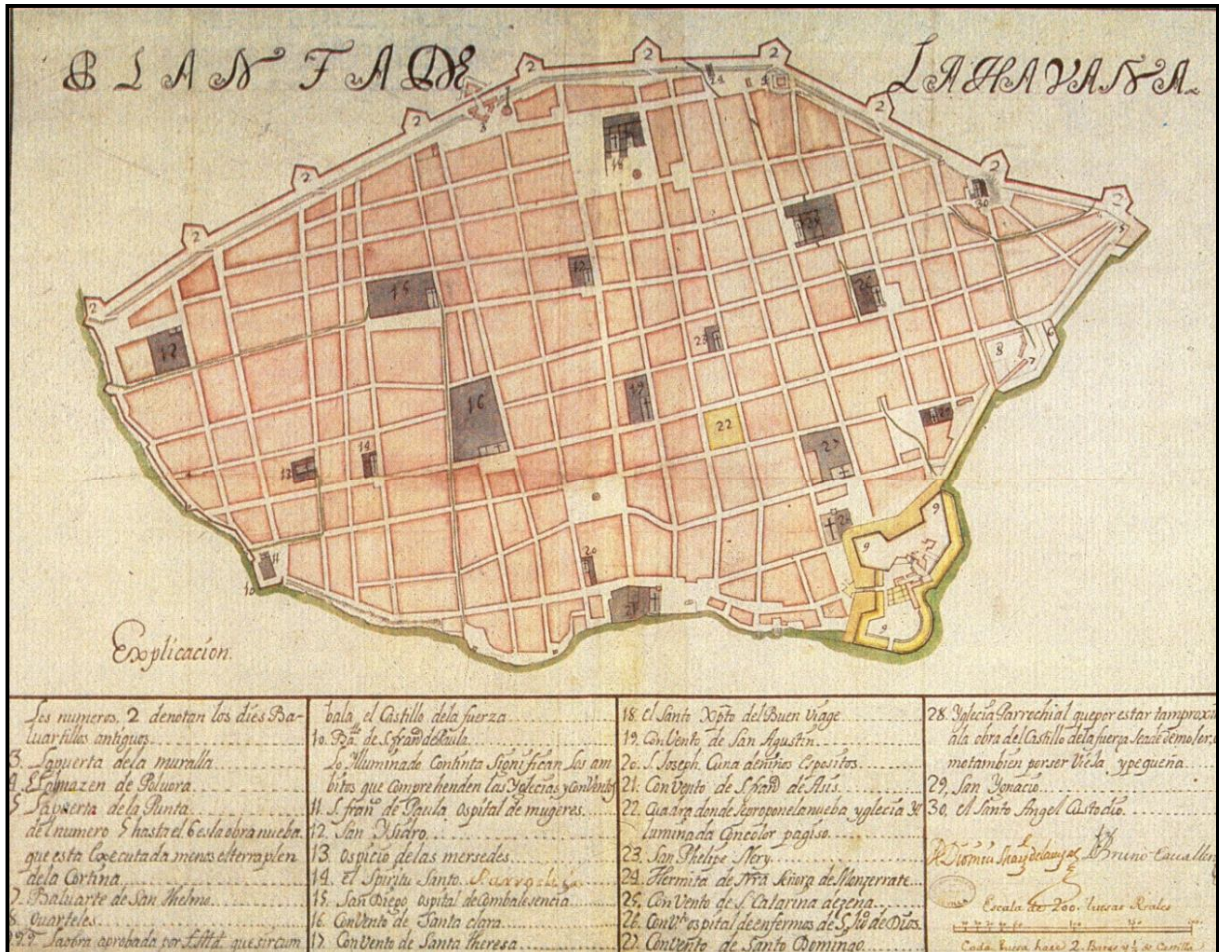
<sup>279</sup> PÉREZ- BEATO, Manuel (1936)...*Op.cit.*, pág. 338.

<sup>280</sup> La Plaza del Cristo fue formada por acuerdo del Cabildo habanero de 3 de marzo de 1640, señalándose en la sesión del 13 de dicho mes y año la disposición que debería tener, al costado de la iglesia del Santo Cristo, hasta la actual calle Brasil (entonces del Teniente Rey).

<sup>281</sup> ROIG DE LEUCHSENRING, Emilio (1959). *Los Monumentos Nacionales de la República de Cuba. La Plaza de la Catedral de La Habana*, vol II, La Habana, Publicaciones de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, pág. 32.

Figura no. 21

Plano de La Habana «Iglesias y Conventos», de Dionisio Martínez de la Vega y Bruno Caballero, 1730.



FUENTE: *La Habana Vieja: mapas y planos en los Archivos de España*, 1985, pág. 29.

Al analizar los sitios donde fueron emplazadas estas nuevas plazuelas, se puede observar que en su mayoría coinciden con la construcción de alguna ermita o templo, alrededor de los cuales se originaron poblaciones. En un período muy corto se realizaron edificaciones en los solares baldíos entre una parroquia y otra compactándose cada vez más el entramado urbano.<sup>282</sup> De este modo se propició un crecimiento de 50 manzanas que formaban la traza urbana habanera en 1680, a 150 en las primeras décadas del siglo XVIII.

En 1704 la Plazuela de la Ciénaga (hoy Plaza de la Catedral) se utilizaba para el abastecimiento de agua y actividades relacionadas con el puerto, también para fiestas, maniobras militares u obras de carpintería de gran tamaño. Para el año de 1745 los jesuitas habían logrado que en una de sus esquinas comenzara la construcción de un colegio, planeándose la futura edificación de un templo con fachada a la plazuela, que entonces se conocía como la Plazuela de San Ignacio. Simultáneamente, vecinos pudientes comenzaron a

<sup>282</sup> SORHEGUI D'MARES, Arturo (2007)...*Op.cit.*, págs. 23-24.

erigir sus casas con imponentes fachadas dirigidas a la plazuela, portales corridos y grandes columnas de cantería a la manera de las que ya existían en la Plaza Nueva. En 1737, el procurador José Pedroso solicitaba al Cabildo un pedazo de terreno para construir portales y dejar mejor alineado el frente de su vivienda, alegando que ya no se hacía aguada de los navíos dentro de la plazuela.<sup>283</sup>

A la hora de caracterizar la ciudad del Antiguo Régimen hispanoamericano, Romira Zamora<sup>284</sup> lo define como un conjunto de símbolos que exteriorizaban una representación del poder. Esta autora establece una fórmula para todas las ciudades de este período: en las plazas principales se instalaban los cabildos, las parroquias y las residencias de los vecinos principales. En el caso que nos ocupa no se cumple estrictamente. En los protocolos notariales y en las actas del cabildo del período de 1650 a 1750 se evidencia que en una misma cuadra convivían personajes de las élites con personas pertenecientes a grupos sociales populares, incluso negros horros. En la trama urbana de la recién creada ciudad se entremezclaron viviendas de tapia y teja con bohíos u otras construcciones ligeras.

Es así como el matrimonio de Lorenzo Ponce de León y María de Páez, vecinos de la Ciudad en el año de 1650, son propietarios de dos casas de guano en el barrio de Egido, las cuales lindaba con la morada de la negra horra María de Avalos y, por el otro lado, con la casa del Regidor don Blas Pedroso.<sup>285</sup> Otro ejemplo aparece en una escritura fechada en 1687, donde los hijos menores de la difunta María de Rojas heredan unas casas de tapias, guano y solar en una esquina de la calle que va al Convento de las Monjas de Santa Clara, la que lindaba con una casa de la parda Juana y otros solares del Capitán Pedro Hilario de Estrada.<sup>286</sup>

Otra dirección a la que se extendió la ciudad fue la zona portuaria, comenzándose a poblar la franja costera entre el Castillo de la Fuerza y la Alameda de Paula. Entre las obras importantes de esta zona se encuentran los muelles públicos, la aduana, el astillero, el convento franciscano, el cabildo, la cárcel, un hospital para mujeres, e importantes casas, con sus muelles privados; por ejemplo, el inmueble perteneciente a Blas Pedroso, hoy conocido por la Casa de los Pedroso o Casa de los esclavos, donde se encuentran vestigios arqueológicos de una antigua grada.<sup>287</sup> Este crecimiento junto a la ribera del puerto no consistió solamente en aprovechar los espacios firmes de la zona sino también en ganar terrenos al mar. Desde el siglo XVI comenzaron a rellenarse las caletas y marismas donde luego se emplazaría la Catedral actual, que llegaba hasta la Plaza de San Juan de Dios, las cuales fueron estipuladas y controladas por el Cabildo. En el año de 1664, el Cabildo detuvo las construcciones de las casas del doctor Francisco de las Casas, ya que no había terraplenado un solar vecino que estaba en la marina para el uso de la ciudad, servicio que debía cumplir a cambio del permiso de construcción.<sup>288</sup> Tres meses después el presbítero De las Casas solicitaba no solo que se le inmutara la sanción, por haber cumplido con la ciudad, sino también que se le otorgase el derecho de abrir un pequeño canal hasta su morada para que le sirviese de embarcadero.

Leyose petición de D. Francisco de las casas en rrason de la fabrica que esta de su morada que se le mandó suspender por no aver teraplenado lo que tenia obligación y

---

<sup>283</sup> ROIG DE LEUCHSENDRING, Emilio (1959)...*Op.cit.*, pág. 21.

<sup>284</sup> Zamora, Romina (2010)...*Op.cit.*, págs. 14-16.

<sup>285</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 186v.

<sup>286</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1687, f 181.

<sup>287</sup> Sitio donde se construían barcos.

<sup>288</sup> A.H.C. Actas Capitulares de La Habana, 1664, t 13, f 202v.

pide se le de licencia para proseguir la dha fabrica y abrir un caño para entrar su canoa en las casas de su morada por las rrasones que se contienen en su escrito acordose á el se cumpla la merced que se le hiso y se le advierte que no lo haciendo se demolerá la obra que ba haciendo por no aber terraplenado como tiene obligación la marina y se le concede la licencia que pide para que pueda abrir el caño de agua y entrarle a su casa dejando puente al ancho de lo que terraplenare de quiebra hachas á satisfacción de los comisarios.<sup>289</sup>

Al igual que el presbítero De las Casas, el regidor Blas Pedroso, Ignacio de Losa, el capitán José Ruiz Guillén, entre otros vecinos, realizaron obras de embarcaderos y portales que accedían desde la playa directamente a sus viviendas, otorgándole a la ribera una imagen caótica, llena de buques, canoas y redes. Catorce inmuebles ocuparon la línea constructiva de la calle San Pedro, actual Avenida del Puerto. Anteriormente cada tramo era distinguido por los nombres de las personas que allí tenían sus casas y dependencias comerciales. Así se conocían con el nombre de Playas y Marinas, las de José de la Cruz, de don Ignacio y don Francisco de Losa, de Horrutiner y de Juan Guillén.<sup>290</sup>

Según el profesor Arturo Sorhegui,<sup>291</sup> hacia 1717, en el proceso de extensión de La Habana se produjeron contradicciones entre la expansión necesaria y rápida, no prevista por los ingenieros militares para una Habana con carácter militar, defensivo, de intramuros. En buena medida esto se debe a los cambios internacionales que ocurren en las primeras décadas del siglo XVIII, al aún existente Sistema de Flota y al peligro de invasiones de las potencias como Inglaterra y Holanda. La trama urbana sufrió adecuaciones en la búsqueda de una nueva imagen civil, adecuada a los tiempos que corrían: la Plaza de Armas fue remodelada y desapareció la Parroquial Mayor, para de esta forma convertirse en una plaza militar (muy parecida al perfil que tenemos hoy). Con la creación de un nuevo espacio para la Catedral, se constituyeron nuevas plazas cívicas y paseos, entre los que se podría mencionar el paseo de intramuros (Figura no. 22) y la Alameda de Paula. Obras que tuvieron su mayor esplendor en el gobierno del Marqués de la Torre (1772).

### Figura no. 22

**Alameda de Paula (al fondo el Teatro Principal) Grabado de Francisco Mialhe, 1848.**

---

<sup>289</sup> A.H.C. Actas Capitulares de La Habana, 1664, t 13, f 208.

<sup>290</sup> PÉREZ- BEATO, Manuel (1936)...*Op.cit.*, págs.. 126-131.

<sup>291</sup> SORHEGUI D´MARES, Arturo (2007)...*Op.cit.*, págs. 24.



FUENTE: Fondo fotográfico de la O.H.C.

Entre las labores civiles y militares ejecutadas en los siglos XVII y XVIII se hallaban las relacionadas con el abastecimiento del agua a la ciudad. El más antiguo sistema de conducir el agua consistía en depositarla en toneles y vasijas y trasladarla en embarcaciones o, por tierra, sobre bestias, y verterla en pozos construidos cerca del puerto o en el centro de la urbanización, para el uso público. En el año de 1550, el cabildo acordó la conducción del agua del río de la Chorrera solo a través de la vía marítima. Siempre se prefirió este río, a pesar de contar también con el Luyanó, por la calidad de sus aguas. Seis años antes, en 1544, siendo Gobernador de la isla Juanes Dávila, se había permitido por una Real Cédula la construcción de una zanja que trajera por gravedad el agua desde el río de la Chorrera a la ciudad. Por falta de mano de obra, fondos y rencillas políticas, se dilataron las obras hasta 1566, cuando fueron ejecutadas por el Maestro Mayor de la Fortaleza, Francisco Calona.<sup>292</sup> Su proyecto era abrir un canal artificial siguiendo las curvas de nivel del terreno desde donde se hizo la presa o husillo. Después de tantas dificultades y contratiempos, se finalizó en 1591 el primer ramal, el cual llegaba hasta la fuente de la plaza de San Francisco. Al año siguiente se inauguraba el segundo ramal, que desembocaba en el Callejón del Chorro, actual Plaza de la Catedral. En la medida que la ciudad se iba expandiendo, se fueron construyendo otras ramificaciones por los distintos barrios (Figura no. 23).

---

<sup>292</sup> Herrera López, Pedro A. (2009) *Tres personajes de la Noble Habana, La Habana*, Editorial Letras Cubanas, págs. 61-66.



Figura no. 23

La Habana y los canales de la Zanja Real a inicios del siglo XVII (Recuadro del mapa «Cuba Ínsula...»Atlas Minor de Gerardo Mercator, 1607.



FUENTE: GÓMEZ COLÓN, José María (1851). *La Conservación del Puerto de La Habana*, Santiago de Cuba, Imprenta de D. Miguel A. Martínez.

La segunda etapa de arreglos y nuevas obras de la Zanja Real estuvieron a cargo del ingeniero militar Juan Bautista Antonelli, a quien el Gobernador Texeda nombró Consultor y Director de las obras de la zanja.<sup>293</sup>

En 1592 el ingeniero militar Bautista Antonelli llegó a solucionar el histórico problema de abastecer de agua a San Cristóbal de La Habana al concluir la construcción de la Zanja Real (Figura no. 24):

La velocidad del agua en la zanja era de 0.20 m. por segundo y su descarga de 70,000 metros cúbicos diarios, llegando 20,000 metros cúbicos a la ciudad y utilizándose el resto en el regadío de la vega. El agua, aunque al principio algo gruesa y corrompida, recogida y curada en vasijas de madera y barro, se tornaba delgada y buena para el consumo... Las tomas de agua se llamaban pajas de agua. Consistían en un canuto de bronce de 3 pulgadas de diámetro y 12 pulgadas de largo empotrado en un muro de sillería en la orilla de la Zanja, descargando con una carga de un pie, más o menos.<sup>294</sup>

La Zanja Real fue el único acueducto que abasteció a la ciudad de La Habana durante 243 años (1592-1835) hasta que se construyó el acueducto de Fernando VII, en 1835; a pesar de ello, sus aguas continuaron utilizándose para regadíos y fines industriales.

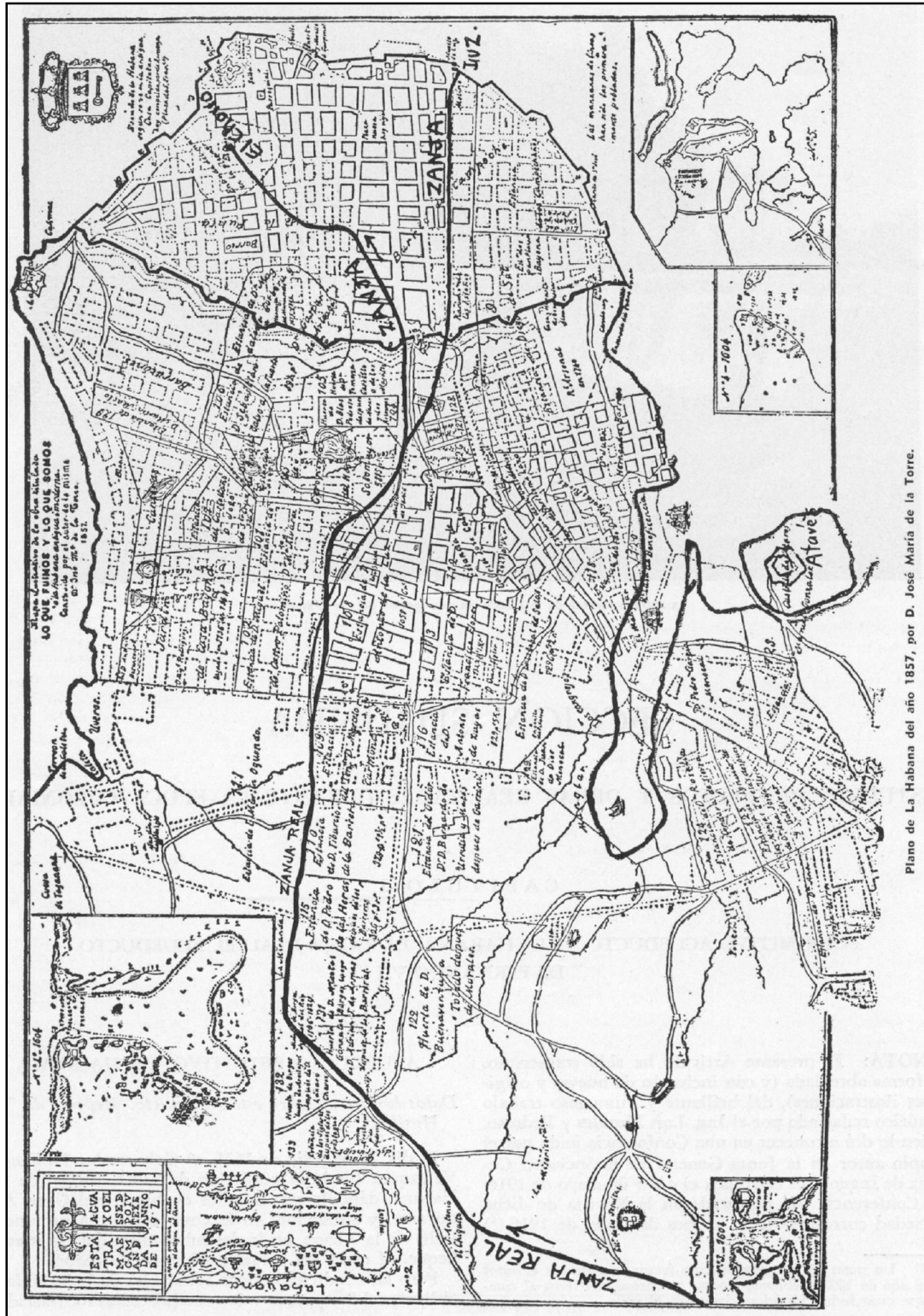
#### **Figura no. 24**

#### **Plano del Trazado de la Zanja Real, 1857, realizado por José María de la Torre**

---

<sup>293</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (2003)...*Op.cit.*, pág. 20

<sup>294</sup> MORALES Y PEDROSO, Luis (1950).« Conferencia en la Junta General de la Sociedad Cubana de Ingenieros, 1916», en S. A. Fernández, *Memoria Histórico-Técnica de los Acueductos de la Ciudad de La Habana*, La Habana, s/n, págs. 15-21.



Plano de La Habana del año 1857, por D. José María de la Torre.

FUENTE: MORALES Y PEDROSO, Luis (1950). « Conferencia en la Junta General de la Sociedad Cubana de Ingenieros, 1916 », en S. A. Fernández, *Memoria Histórico-Técnica de los Acueductos de la Ciudad de La Habana*, La Habana, s/n, pág. 21.

#### IV.2. Leyes y reales cédulas relacionadas con los espacios domésticos

Desde que se comenzaron a organizar los gobiernos de las Indias, los Reyes Católicos establecieron que estos territorios debían ser considerados como parte de la Corona de los

reinos de Castilla, y sus vecinos y naturales como vasallos de ella con iguales derechos. Don Carlos I continuó con estos principios y reafirmó, en 1520, que ni él ni sus sucesores enajenarían ni apartarían de la Corona las islas y provincias de las Indias.

Las leyes civiles y políticas que se dictaron para el gobierno de las Indias fueron basadas en el principio de una igualdad de derechos con los naturales de Castilla: «porque siendo de una corona los reinos de Castilla i de las Indias, las leyes i orden de gobierno de los unos i de los otros debe ser el más semejante i conforme que ser pueda (...)» En los nuevos territorios, los primeros en autoridad eran los virreyes y gobernadores, sobre quienes pesaba todo el gobierno general; a continuación se crearon los Cabildos, con los cargos de regidores para que se ocupasen de los gobiernos locales.<sup>295</sup> En el caso del ayuntamiento de La Habana, al principio se nombraron tres regidores, cuyo número aumentó a seis y luego a ocho, a medida que crecía de forma vertiginosa la población en esta localidad. En 1734 La Habana contaba con doce regidores, límite establecido por las leyes en ciudades principales. El nombramiento de alcaldes, regidores, procurador general y otros empleados del gobierno era determinado por elección popular, escogidos entre los vecinos más prominentes de la Ciudad.

#### **IV.2.1. Las Leyes de Indias**

Las Leyes de Indias son el conjunto de legislaciones promulgadas por la Corona española para regular la vida social, política y económica de sus territorios en ultramar, específicamente en América. Las primeras compilaciones de leyes indianas se hicieron desde la segunda mitad del siglo XVI y llevaron el nombre de «Cedularios». Sobre la base de estas ordenanzas, que eran de alcance parcial, a mediados del siglo XVII se confeccionó una recopilación de todas las leyes aprobadas por el monarca español y el Consejo de Indias. La labor de ordenamiento y compilación demoró más de cuarenta años, finalizando en 1680 con la promulgación de la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*.<sup>296</sup> Sus antecedentes se hallan en las leyes de Burgos, las Ordenanzas de Alfaro y en las legislaciones y normas dictadas en el reinado de Carlos II.

---

<sup>295</sup> GUITERAS, Pedro J. (1865)...*Op.cit.*, págs. 297-299.

<sup>296</sup> *Códigos Españoles: concordados y anotados: Novísima Recopilación de las Leyes de España* (1850). Madrid, Imprenta de la publicidad.

El nuevo código se puede resumir de la siguiente manera:

Ley 1: Se refiere a los asuntos religiosos tales como el regio patronato, la organización de la Iglesia, la cultura y la enseñanza.

Ley 2: Trata la estructura del gobierno indiano con especial referencia a las funciones y competencias del Consejo de Indias y las audiencias.

Ley 3: Resume los deberes, competencias, atribuciones y funciones de virreyes, gobernadores y militares.

Ley 4: Concierno al descubrimiento y la conquista territorial. Fija las normas de población, reparto de tierras, obras públicas y minería.

Ley 5: Legisla sobre diversos aspectos del derecho público, jurisdicción, funciones, competencia y atribuciones de los alcaldes, corregidores y demás funcionarios menores.

Ley 6: Trata la situación de los indígenas, su condición social, el régimen de encomiendas, tributos, entre otras cuestiones relacionadas con las poblaciones autóctonas.

Ley 7: Resume los aspectos vinculados con la acción policial y con la moralidad pública.

Ley 8: Legisla sobre la organización de renta y finanzas.

Ley 9: Se refiere a la organización comercial indiana y a los medios de regularla, con especial referencia a la Casa de Contratación.

En relación con la guarnición en las ciudades del nuevo mundo, lo primero que se establecía era que estas no podían tener en sus filas a mulatos, morenos, o mestizos.<sup>297</sup>

Al no existir un número considerable de vecinos blancos que tomasen las armas ante el peligro de ataques, primero de corsarios y piratas y luego, de invasiones de las potencias navieras como Inglaterra y Holanda, tuvo que desquebrajarse esta medida y formar un cuerpo militar con mulatos y negros libres. Otro capítulo se refería a que los soldados debían dormir en las fortalezas y no en casa de particulares.<sup>298</sup> Disposición que al igual que la anterior fue anulada ante la realidad habanera. La guarnición se compuso de un grupo considerable de residentes en la Ciudad que ocuparon las accesorias e inmuebles de alquiler, estableciendo estrechos vínculos con la población civil. Esto se debió no solo a la gran cantidad de soldados y oficiales que eran destinados a esta plaza, sino también a los escasos espacios de albergue dentro de las fortificaciones.

Las fortificaciones en La Habana, en específico el castillo de la Real Fuerza, fueron espacios de vital importancia; además de su papel en la defensa de la ciudad, en sus locales se establecieron las viviendas y oficinas de los gobernadores de la isla y demás miembros del cuerpo político y administrativo.

---

<sup>297</sup> *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. (1680), Edición publicada en 1943 por Consejo de la Hispanidad, tomo 1. Madrid, p 600. Don Felipe III, 23 de julio de 1642 y febrero de 1648.

<sup>298</sup> *Ibidem*, 6001.

Los oficiales constituyeron una casta privilegiada desde las primeras décadas del siglo XVI en lo político y lo económico; entre sus prerrogativas se hallaba la de adquirir los mejores solares en las poblaciones recién fundadas.

Que los pobladores principales, y sus hijos y descendientes legitimos sean Hidalgos en las indias. D. Felipe II, Ordenanza. Por honrar las personas, hijos y descendientes legitimos de lo que se obligaren a hacer población, y la hubiere acabado y cumplido su asiento, les hace hijos hidalgos de solar conocido, para que en aquella población, y otras qualquiera partes de las Indias, sean hijos hidalgos y personas nobles de linaje, y solar conocido, y por tales sean habidos y tenidos, y le encendenos todas las honras y preeminencias, que deben haber y gozar todos los hijosdalgo, y Caballeros de estos Reynos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España.<sup>299</sup>

La tierra se convirtió en una mercancía en pago al servicio prestado por los nuevos hidalgos y sus hijos. Los primeros en disfrutar de estas ventajas fueron los hombres que acompañaron a Velázquez en el proceso de ocupación de la isla, a los que se entregaron no solo grandes extensiones de tierras, sino también un grupo de indios encomendados y, en algunos casos, cargos militares. Tener tierras y propiedades les otorgaba el rango de vecino, título heredado por sus descendientes. Vecinos que por sus estatus formaron el Cabildo, órgano que distribuía las mercedes. Proceso cíclico que permitió que un reducido número de familias concentraran la mayor parte de las haciendas y los solares mejor ubicados dentro de la ciudad amurallada.

Los vestigios más tangibles de la aplicación de las Leyes de Indias se pueden constatar en la distribución físico-espacial de los núcleos de las primeras villas fundadas en América. En este sentido fueron las normativas para el trazado y la conformación de los espacios urbanos, que rigieron la construcción de las nuevas ciudades fundadas por los conquistadores al iniciarse el proceso de colonización en América. Leyes que no fueron cumplidas a cabalidad, como ya se ha mencionado; pero su esencia se manifestó en los siguientes elementos:

- Entre las condiciones a tener en cuenta a la hora de crear una ciudad en sitios costeros, estaba que el asentamiento debía tener cerca fuentes de abastecimiento de agua y tierras para los cultivos. Los dos primeros asientos de la villa de San Cristóbal de La Habana siguieron la estrategia de desplazarse muy cerca de las fuentes de agua dulce, el primero en la boca del río Onicajinal, en la ensenada de Batabanó, y el segundo en la llanura del río de la Chorrera. Solo la elección de un tercer sitio significó el establecimiento definitivo de La Habana. Cumpliéndose con otra de las leyes sobre la fundación de ciudades: «Si se escogiera un lugar marítimo para fundar la ciudad debía tenerse en cuenta los peligros de ataques de corsarios y piratas». El puerto de Carenas, fue el lugar perfecto para proteger los barcos no solo de las inclemencias del tiempo, sino también ante las incursiones de los filibusteros que hicieron del mar Caribe sus dominios.<sup>300</sup>

---

<sup>299</sup> *Ibidem*, t 3, pág. 20.

<sup>300</sup> *Ibidem*, t 2, pág. 20.

- Los solares dedicados a carnicería, pescadería entre otros oficios que causaran desperdicios debían colocarse cerca de las costas o los ríos. En los protocolos notariales son numerosas las referencias al descuartizamiento de animales y pescados en los patios de las viviendas, práctica que traía, además de malos olores en la ciudad, la proliferación de algunas enfermedades.

Porque será de mucha conveniencia, que se funden los Pueblos cerca de Ríos navegables, para que tengan mejor trágin y comercio, como los marítimos: Ordenamos, que así se funden, si el sitio lo permitiere, y que los solares para Carnicerías, Pescaderías, Tenerías, y otras Oficinas, que causan inmundicias, y mal olor, se procuren poner hacia el Río, ó Mar, para que con mas limpieza y sanidad se conserven las poblaciones.<sup>301</sup>

- Las calles partirían de los centros de las esquinas de las plazas, para facilitar el paso de la caballería. A las casas que tributaran la fachada hacia la plaza, se les colocarían portales, con la finalidad de que los mismos sirvieran de resguardo para las actividades comerciales. La Plaza Nueva era el ejemplo más fehaciente de la aplicación de esta disposición.

- Las calles serían lisas y su ancho sería grande en los climas fríos y más reducido en los climas cálidos, en este caso para favorecer el resguardo del sol. La implementación de este último criterio en nuestro país fue errónea; pues en nuestro clima tropical húmedo, la ventilación se agradece más que la sombra. En algunas construcciones muy antiguas se conservan vestigios de ganchos que se utilizaron para colocar toldos y demás accesorios temporales para dar sombra a los transeúntes y evitar la entrada de sol a las viviendas. Las construcciones serían de un piso. Entre las leyes reales dictadas por el Emperador don Carlos y doña Juana se conservó la relacionada con la prohibición de construir balcones, colgadizos u otras obras que sobresaliesen de la fachada. «Para que no se reedifiquen los balcones, i saledizos, que acen sobre las calles, cayéndose, ó reedificándose, i de nuevo no se hagan, i se derriben luego por mandado de las Justicias». Legislación que no se cumplió con cabalidad, como demostró la numerosa presencia de balcones y colgadizos construidos en La Habana, no solo en las áreas de las plazas y plazuelas. Espacios que además de dar luz a los inmuebles, permitía ventilación ante los calores del trópico.<sup>302</sup>

Las calles permitirían el paso de las tropas a caballo y carecerían de arbolado.

En lugares fríos sean las calles anchas, y en los calientes angostas, y donde hubiere caballos convendrá, que para defenderse en las ocasiones sean anchas, y se delaten en la forma susodicha, procurando que no lleguen á dar en algún inconveniente, que sea causa de afear los reedificado, y perjudique á su defensa y comodidad.<sup>303</sup>

---

<sup>301</sup> *Ibidem*, t 3, pág. 23.

<sup>302</sup> *Ibidem*, t 5, pág. 45.

<sup>303</sup> *Ibidem*, t 2, págs. 20-21, Ordenanzas 116 y 117.

- Los solares debían repartirse entre los pobladores. Se ordenaba que siempre que se otorgase alguno, el documento debía contener un dibujo de la planta del lugar.<sup>304</sup> En los archivos consultados para esta tesis no se conservan estos dibujos, no por ello se pudiera generalizar que no se hicieran. Como se ha comentado con anterioridad, se cuenta con una escasa cartografía de la época, lo que hace más complejo el trabajo de reconstrucción histórica de La Habana de los siglos XVI y XVII.

- No debían edificarse casas a trescientos pasos alrededor de las murallas. «Ordenamos que cerca de las murallas, ó estacadas de las nuevas poblaciones, en distancia de trescientos pasos, no se edifiquen casas, que así conviene á nuestro servicio, seguridad y defensa de las poblaciones, como está proveído en Castillos y Fortalezas».<sup>305</sup> La muralla de la tierra fue construida entre 1667 y 1680 sirviendo de límite físico a lo que dio origen al poblamiento de La Habana intramuros y extramuros. El área del glacis o zona polémica, libre de toda construcción u otro de tipo de obstáculos que entorpeciera a la defensa de la ciudad tuvo una distancia de 1500 varas contadas desde el muro, la cual fue reduciéndose en la medida que iban en aumento el número de habitantes y, en consecuencia, las nuevas construcciones para albergarlos.<sup>306</sup>

- En las ciudades portuarias las plazas debían ser inmediatas al puerto, con la finalidad de facilitar las operaciones militares y comerciales. Las plazas debían ser de proporciones rectangulares: 110 x 170 metros y las esquinas debían dar a los cuatro vientos.

- En las ciudades portuarias, la iglesia se construiría en la plaza junto al mar, para que pudiera ser utilizada como castillo y salvaguarda en caso de emergencia. En estas ciudades la aduana se establecería también en la plaza.

- Los ejidos debían establecerse a gran distancia de la población, para que quedase espacio para que la ciudad pudiese crecer.<sup>307</sup>

- Las casas se construirían con brevedad y poco costo, según establecía esta ley.

Los pobladores dispongan, que los solares, edificios, y casas sean de una forma, por el ornato de la población, y puedan gozar de los vientos del Norte, y Mediodía, uniéndolo es para que sirvan de defensa y fuerza contra los que la quisieren estorbar, ó infestar, y procuren, que

---

<sup>304</sup> *Ibidem*, t 2, p 23, Ordenanza 127.

<sup>305</sup> *Ibidem*, t 2, p 22, Ley Xij, D. Felipe III en Madrid á 6 de Marzo de 1608, D. Carlos II y la Reyna Gobernadora

<sup>306</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (1990). *La urbanización de las murallas; dependencias y modernidad*, La Habana, Editorial de Letras Cubanas, pág. 14.

<sup>307</sup> *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. (Ed. 1943)...*Op.cit.*, t2, Ordenanza 129.



en todas las casas puedan tener sus caballos y bestias de servicios, con patios y corrales, y la mayor anchura, que fuere posible, con que gozarán de salud y limpieza.<sup>308</sup>

En La Habana del período de 1650 a 1750, como se podrá comprobar en acápites posteriores se desarrollaron variadas tipologías constructivas. Se construyeron desde casas de patios, característicos de parcelas compactas, hasta huertas con una o varias edificaciones.

- A los que se les otorgaban la merced se les establecía un límite de tiempo para edificar las casas en los solares y poblar las tierras de pasto.<sup>309</sup> En las actas del cabildo habanero se mencionan en varias ocasiones las penas que se imputarían a aquellos que no construyesen en los solares baldíos, los cuales se volverían a entregar si en el tiempo de un año no se poblaban. Sanciones que se desconoce si fueron aplicadas a algún vecino, ya que solo se hace referencias a las multas y no a los hechos.

- Se ordenaba que los ejecutores de las obras y alarifes debían no solo cumplir las normas constructivas de la época, sino también prisa en entregar los edificios para que las poblaciones estuviesen erigidas en el menor tiempo posible. «Los fieles executores y Alarifes, y las personas que diputare el Gobernador, tenga cuidado de ver como se cumple lo ordenado, y de que todos se den prisa en la labor y edificio, para que se acabe con brevedad la población».<sup>310</sup>

- Con el fin de conservar las buenas costumbres, arraigar a los castellanos en estos países e ir aumentando la población de origen europeo, se mandó que no se permitiese a ningún casado que tuviese mujer en Castilla vivir sin ella en las Indias, al mismo tiempo que se autorizó el matrimonio entre indios y castellanos.

Habiendo reconocido quanto conviene al servicio de Dios nuestro señor, su buen gobierno, y administración de justicia, que nuestros vasallos casados, ó desposados en estos Reynos, y ausentes en los de las Indias, donde viven ,y pasan apartados por mucho tiempo de sus propias mujeres, vuelvan á ellos, y asistan a lo que es de su obligación, según su estado: Hemos encargado á los Prelados Eclesiásticos, que se informen, y avisen á nuestro Virreyes, y Justicias de lo que tienen esta calidad para que los hagan embarcar, y venir á estos Reynos sin dispensación, ni proroga.<sup>311</sup>

- Sobre la población autóctona se estipuló que fuese reducida en pueblos fuera de las ciudades. En el caso de La Habana, a pesar de que existen vestigios de la presencia de indios en la ciudad, la población autóctona y sus descendientes fueron trasladados al poblado de Guanabacoa.

---

<sup>308</sup> *Ibidem*, t 2, p 23, Ordenanza 13.

<sup>309</sup> *Ibidem*, t 2, p 40, Ordenanza 107.

<sup>310</sup> *Ibidem*, t 2, p 35, Ordenanza 235.

<sup>311</sup> *Ibidem*, t 2, págs. 354-355.

•La propia ciudad trataba de expeler de su seno a todos los tildados de «vagabundos o advenedizos», obligándolos a tomar ocupación. Para los huérfanos que merodeaban las calles de las ciudades se estipuló que se le enseñase algún oficio.

Delos españoles, mestizos, é Indios estén separados: infórmense, que hijos ,ó hijas de españoles, y mestizos difuntos hay en sus distritos, que anden perdidos, y los hagan recoger, y dar tutores, que miren por sus personas, y bienes; á los varones, que estuvieran suficiente pongan oficios, ó con amos, á cultivar la tierra, y si no lo hicieren, échelos de la provincia, y los Corregidores, y Alcaldes Mayores lo hagan , y cumplan en sus distritos; y si algunos no fueren de edad com presente para los empleos referidos, los encarguen á Encomenderos de indios, repartiendo á cada uno el suyo, hasta que la tengan para cumplir lo que por esta ley ordenamos: y provean, que las mujeres sean puestas en casas virtuosas, donde sirvan, y aprendan buenas costumbres: y si estos medios, ú otros que dictaren la prudencia, no fueren bastantes al remedio y amparo de estos huérfanos y desamparados, sean puestos en Colegios los varones, y las hembras en casas recogidas, donde cada uno se sustente de su hacienda (...).<sup>312</sup>

A partir de los ejemplos anteriormente señalados de la práctica de las Leyes de Indias y su cumplimiento en el contexto habanero, se podría llegar a concluir que estas cuando fueron divulgadas eran ya obsoletas pues muchos de sus capítulos eran inoperantes por el desarrollo alcanzado en algunos territorios de América, entre estos, La Habana. La sociedad es cambiante y a ella debe corresponder un nuevo orden normativo que se adecue a su tiempo. Como cita el jurista Eduardo Martíre, la recopilación de 1680 quedó superada al poco tiempo de ser sancionada. La actividad legislativa de la Corona la tornó incompleta y desde los primeros años del siglo XVIII se inició una corriente dirigida a la redacción de una nueva obra.<sup>313</sup> Es por esto que para el análisis sobre leyes y otros elementos jurídicos relacionados con los espacios domésticos y la vida cotidiana en La Habana de los siglos XVII y primera mitad del XVIII debe tenerse en cuenta además de las Leyes de Ultramar, las Reales Cédulas y órdenes locales. Estos últimos cuerpos legislativos fueron dictados por el Rey, en algunos casos para todos los territorios de Américas y en otros específicos para las ciudades de Cuba. Entre estos últimos se podría citar, como se ha venido mencionando, las Ordenanzas Municipales del oidor Alonso de Cáceres, elaboradas en 1574.

#### **IV.2.2. Ordenanzas de Alonso de Cáceres (1574)**

Las Ordenanzas Municipales para la Villa de San Cristóbal de La Habana y demás villas de Cuba fueron dictadas en 1574 por el doctor Alonso de Cáceres y Ovando. (Cáceres).<sup>314</sup> Dichas leyes constituyen sin duda el primer documento jurídico insular, de alto valor histórico ya que revela, como testimonio inmediato, las concepciones económicas y sociales predominantes en la Cuba del cuarto final del siglo XVI.

---

<sup>312</sup> *Ibidem*, t 2, págs. 359-360.

<sup>313</sup> ZAMORA, José María(1849). *Biblioteca de la Legislación ultramarina. primer Suplemento*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría.

<sup>314</sup> El Doctor Alonso de Cáceres fue oidor y canciller de la Real Audiencia de la ciudad de Santo Domingo de la isla la Española. Al mismo tiempo ocupó el puesto de visitador juez de la residencia de la Ciudad de San Cristóbal de La Habana.

En sus Ordenanzas Cáceres recogió el espíritu y, en muchos casos, la letra de regulaciones reales previas, así como de las decisiones y costumbres consagradas por el cabildo habanero y el de Santo Domingo. Su proyecto de ley, constituido por 88 artículos, no fue vigente en la isla hasta 1641.<sup>315</sup>

Las primeras ordenanzas estaban relacionadas con el abastecimiento del agua, problema que tuvieron que afrontar los ingenieros militares desde que la ciudad se instaló definitivamente junto al puerto de Carenas. Ante la magnitud de los errores cometidos y gastos innecesarios en labores que le precedieron, se hizo necesario plantear que tantos estos trabajos como el resto de las obras públicas debían ser inspeccionados por los regidores en conjunto con alguna persona de autoridad y conocimiento.

26. Item Que la obra que se hace para traer el agua de la Chorrera, y en otras cualesquiera obras públicas, que el Cabildo nombre veedores y oficiales que anden en ellas, y se constituyan, y concertan los salarios, y no otra persona alguna, ni justicia porque por experiencia se ha visto haber inconvenientes de no ser así.<sup>316</sup>

El acápite siguiente continuaba sobre el tema del abastecimiento de agua, ordenanza que se hizo obsoleta desde mucho antes de su salida, por la instalación de pilas de abastecimientos en las plazas principales de la ciudad. En la Plaza de San Francisco, la Plaza Nueva y la de la Ciénaga se colocaron fuentes para el abasto de la población y los navíos que llegaban al puerto. Así como también los dueños de huertas y haciendas por donde pasaba la zanja se beneficiaban de esta previamente con el pago de un impuesto. En las actas del Cabildo habanero aparecen varias referencias sobre la mala utilización de la Zanja por los vecinos y al incumplimiento de medidas higiénicas y sanitarias; por ejemplo, dejar a los animales beber directamente en el canal, o botar a las aguas los desperdicios de los trapiches instalados en sus márgenes. En el acta del cabildo del 3 de enero de 1657, se reclamaba a los dueños de los ingenios que no se vertiera más los desechos de las molindas en las aguas de la Zanja Real.<sup>317</sup>

27. Item Porque esta villa está falta de Propios, que del todo ningún real tiene de Próprios: que cuando se traiga el agua de la Chorrera, habiendo proveido fuentes en la plaza y lugares públicos, y al muelle para la gente de la mar: que la demas agua remanente se pueda vender, y venda á algunos vecinos para sus asas, y por el camino para regar sus estancias por el precio que al Cabildo pareciere y concertare, el cual sea para Próprios,<sup>318</sup> para el arca del concejo.<sup>319</sup>

Otro artículo relacionado con el financiamiento de las obras públicas es el número cuarenta y dos. La construcción de las fortificaciones, la zanja real, la cárcel y las casas del cabildo, entre otras obras ejecutadas en este período, fueron sufragadas con los impuestos cobrados a los propios. Se establecieron gravámenes sobre el uso de suelo, entrega de mercedes de solares y haciendas y licencias de entrada por el puerto de ciertos artículos como

---

<sup>315</sup> CARRERA Y JUSTIZ, Francisco (1905). *Introducción a la Historia de las Instituciones Locales de Cuba*, La Habana, Imprenta “la Moderna Poesía”, T 2. Págs. 113-118.

<sup>316</sup> *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. (Ed. 1943)...*Op.cit.*, t2, Ordenanza 26.

<sup>317</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1661: t 12, f 195v-196.

<sup>318</sup> Se refiere a dinero, fondos que pertenecen a la Ciudad.

<sup>319</sup> *Ordenanzas Municipales de La Habana* (ed 1927), La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General. Ordenanzas de Cáceres, año de 1574, # 26 y 27.

el vino y la harina. Los vecinos a cambio de que se le otorgase algún privilegio de comercio o una merced debían abonar una cierta cantidad de dinero o prestar algún servicio a la ciudad, reparar las casas del cabildo, limpiar la zanja o el mantenimiento de las fortificaciones.

42. Item. Que porque se ofrecen necesidades públicas, y no las pueden pasar sin remediarlas, y por ser la villa tan pobre de Próprios y no hay de qué: Que se suplique á S. M. que sea servido de dar licencia á esta villa y Cabildo, para que en el él se pueda repartir, y por los vecinos, hasta cantidad de cien ducados para obras públicas y comunes á todos y no de otra manera, porque esta cantidad es moderada, para que con todas las casas que están en esta tierra, y en los otros pueblos de esta isla, puedan repartir hasta treinta ducados, siendo justicia y regimiento todos conformes, y no de otra forma, y con que para una obra no se reparta esta cantidad mas de una vez.<sup>320</sup>

En las consecutivas ordenanzas se establecía que el vecino que solicitara el solar debía decir dónde tenía su morada, así como las características del sitio que solicitaba. Información que el Cabildo debía conocer para poder investigar que la entrega no afectara a terceros o al bien público. En el acto de la entrega de la merced debían estar presentes un alcalde, un regidor y un alarife. Ni en los otorgamientos de solares descritos en las actas del Cabildo habanero, ni en las Ordenanzas se expusieron datos sobre las dimensiones de las parcelas y solares entregados.

La ordenanza setenta establecía que los vecinos podían solicitar estancias para cultivos en un radio de 32 kilómetros alrededor de la ciudad. Era una manera de asegurar el abastecimiento de los pobladores y la flota.

70. Item. Que porque cerca de esta villa hay pastos y monterías comunes donde todos por estar cerca van á montear, ó envían y traen carne para sus casas, y otros para vender, con la cual hay procedimiento para los vecinos y pasajeros, y la carne vale á mas moderado precio: Ordenamos que en estos pastos y monterías comunes que están cerca de esta villa y exidos, no se puedan dar ni den á persona alguna licencia para hatos de vacas ni puercos dentro de ocho leguas de esta villa, porque para estancias se pueda dar en cualquier parte de las dichas como no sean en exidos públicos que estén junto á esta villa y que si en contrario de esto se diere alguna licencia que sea en sí ninguna, y se quite luego sin pleito al uno el tal asiento.<sup>321</sup>

Las ordenanzas de Cáceres regulaban el ordenamiento urbano y la vida cotidiana de la Villa de San Cristóbal de La Habana y algunas concernían a otros pueblos de la isla. Esta legislación —a la que se fueron agregando con el tiempo otras reglamentaciones reales y locales, según las necesidades de las ciudades en crecimiento— estuvo vigente hasta las primeras décadas del siglo XIX.

El alcance que tuvieron estas Ordenanzas es difícil de determinar, lo más significativo fue que otorgó personalidad jurídica a los cabildos, restringiendo el mando de los gobernadores en las cuestiones civiles. Ratificó las facultades a los ayuntamientos y los cabildos para repartir mercedes, legalizando las ya entregadas. Se crearon los cargos de procurador del concejo, funcionario municipal y alcaldes, vedándole al gobernador el derecho de elegir estos cargos concejiles. Se estableció la apelación ante el cabildo habanero de los

---

<sup>320</sup> *Ibidem*, # 42.

<sup>321</sup> *Ibidem*, # 70.

fallos del gobernador en pleitos de cierta cuantía, restringiendo mediante algunos preceptos el poder absoluto de los gobernadores ante el creciente poder de los ayuntamientos locales.

#### IV.2.3. El Cabildo habanero

Los Cabildos tienen su origen en la forma en que un grupo de hombres llegados con Velázquez encontraron la manera de imponer su control sobre el suelo y la población. El primer Cabildo funcionó en la Villa de Baracoa. Los españoles allí reunidos se titularon vecinos y comenzaron a erigir cargos concejiles. Esta ceremonia se trasladó por el resto de las villas recién fundadas y funcionó a lo largo de los siglos.

(...) con la fundación de las villas, parte de una estructura implantada en España en época de la reconquista para la ocupación, dominio y conservación de los nuevos territorios arrebatados a los moros; de crear, además, un poder que con cierta vida política y administrativa propia le suministrara la base legal necesaria para convertir en realidad sus secretos designios de independizarse de la tutela del virrey Diego Colón, y, en lo fundamental —según Pérez de la Riva—, de obtener, a través del núcleo urbano, «la base jurídica sobre la cual sustentar el reparto de los aborígenes, sus bienes y sus recursos entre la minoría invasora». <sup>322</sup>

En el siglo XVI, la Corona concedió a los cabildos cubanos la potestad de otorgar tres variables de mercedes de tierra a aquellas personas que disfrutaran del título de vecinos. Las mercedes concedidas se referían tanto a solares para la fabricación de viviendas como a estancias para cultivos agrícolas o para la crianza de ganado vacuno, caballo o porcino. Cuando se trataba de los solares, el Cabildo exigía su fabricación en un tiempo menor a seis meses. Si el vecino incumplía, le eran impuestas multas de seis pesos y la pérdida del solar. <sup>323</sup>

El primer documento del Cabildo que se reseña sobre la urbanización de La Habana se haya fechado el 17 de enero de 1578. En este el procurador general Hernando de Orellana llama la atención sobre el mal trazado de las calles.

Que por quanto en solares que se an dado an çercado e tapiado algunos e se an metido en la calle e no queda calle derecha ni conviniente, que sus merçedes lo mande que se endereçen las calles e que lo que estoviere metido en la calle se queite de manera que la calle quede derecha ... dixeron que los señores Gerónimo de Avellaneda e Juan Bautista de Rojas, tesorero venan los dichos solares e çercas dellos e los questo vieren metidos con sus çercas en la calle, e por esta causa las calles están tuertas, las hagan derribar e cortar lo que fuere necesario, de manera que las calles queden derechas. <sup>324</sup>

La falta de alineación de las calles de San Cristóbal de La Habana continuó por décadas. Ante las violaciones de sus vecinos, quienes colocaban cercas y construían en los espacios públicos sin el permiso correspondiente, en 1649 el Cabildo trató:

(...) que en esta Ciudad hay muchas cuadradas de solares y sitios que están ya muy dentro della y de su poblacion y que conviene se abran todas las calles con quien lindan su salida comunicación y lucimiento y tratado y conferido sobre ello, asi se acordó y el Sr. Gobernador y Capitan General mandó que asi se cumpla y comete el cumplimiento dello á los Dres Regidores. <sup>325</sup>

<sup>322</sup> SORHEGUI D'MARES, Arturo (2007)...*Op.cit.*, pág. 66.

<sup>323</sup> ROIG, Emilio (1963)...*Ob.cit.*, pág. 87.

<sup>324</sup> TORAYA, Juan de las (2001)... *Op.cit.*, pág. 16.

<sup>325</sup> A.H.C., Actas capitulares de La Habana, 1649: t 11, f 530.

Los pobladores tenían la obligación de mantener limpias y habilitadas las calles y las plazas que hacían frente a sus casas. Algunas medidas aludían a los huecos hechos en las calles, porque se extraían piedras para construir los muros de tapial y las cercas que cerraban los solares. Otros obstáculos frecuentes en las vías más céntricas y edificadas eran los corredores y las ventanas salientes, que en 1602 ya entorpecían el trasiego de la gente a caballo.<sup>326</sup>

Junto con las casas de tapia y teja se erigió un gran número de viviendas de madera y guano. Casas que en su mayoría eran levantadas por sus dueños, que carecían de conocimientos en el arte de construir. La manera en que estas se erigían y su falta de altura fueron señaladas por el regidor Álvaro de Luaces en reunión del cabildo de noviembre de 1651. En dicha reunión se acordó que a partir de esa fecha las construcciones de guano debían ejecutarse con ciertas medidas y los alcaldes vigilarían su cumplimiento.

En este Cabildo propuso el dicho Sr. Regidor Alvaro de Luaces que en esta Ciudad se fabricaban algunas casas de guano bajas y estas son tan bajas que desautorizan las calles públicas desta Ciudad de manera que por ellas respecto de ser bajas no se puede andar que su Señoría acuerde lo que se debe hacer en razón de lo que en adelante se puede mandar á hacer. Y habiendo visto la proposición hecha por el dicho Sr Alvaro de Luaces se acordó que las casas de guano que de hoy en adelante se labrasen en esta dicha Ciudad sea de mas de tres tapias en alto para la justicia de las calles donde se labrasen y remiten á Su Señoría del Sr. Gobernador para que mande echar pregon para que se cumpla (...).<sup>327</sup>

Las casas de guano fueron un tema abordado en varias reuniones del cabildo habanero; sobre todo, lo concerniente a la relación de los materiales utilizados en este tipo de construcciones y los incendios que habían ocurrido en la ciudad, arrasando barrios completos, como el de Campeche en 1622.

El sor Gobernador y capitán General propone que las casas de guano de mas de estar sujetas á los incendios que á enseñado la experiencia y á las venganzas de algunas enemistades son de mucho daño y perjuicio para la conservación desta Ciudad en campo que el enemigo haga ymbassion en ella por que puede suceder que ponga fuego en diferentes casas y acudiendo á ellas á remediar esta daño sea mayor el de acometer con armas los dichos enemigos mas a us salvo y sin hallar defensa y aunque la aya con la turbación de dos accidentes tan contrarios será peligrosa por que en la guerra consiste su mayor seguridad en prevenir el remedio al peligro y si este no será dañoso como se deba considerar para lo qual se señoría acuerde lo que combenga = Y habiéndose conferido y tratado sobre ello de un acuerdo y en conformidad quedó acordado que desde oy en adelante se pregone no se fabriquen casas de guano sino de teja y que las que están empezadas cesen en ellas y no prosigan en su fabrica sin licencia del Sor Gobernador y capitán general y lo cumplan los dueños pena de doscientos ducados de á once reales en que se dá por condenados á los dueños de dichas casas aplicados por tercias partes cámara de su Magestad y gastos de Justicias y distribución de Su Sa que confirmó el dicho acuerdo para que se cumpla y guarde como en él se contiene.<sup>328</sup>

---

<sup>326</sup> A.H.C., Actas capitulares de La Habana, 1602: t 3, f 593.

<sup>327</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1651: t 11, f 704.

<sup>328</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1664: t 13, f 212v.

Otros temas tratados fueron la disposición de las ventanas y los balcones, el grosor de los muros y la altura de los techos. Concerniente a las alturas de los inmuebles, se establecía que las viviendas cercanas a las fortificaciones solo fuesen de una sola planta. Con esta medida se perseguía que la altura de las viviendas no afectase la efectividad de las defensas.<sup>329</sup>

Por Real Cédula del 23 de noviembre de 1729 quedó prohibida a los Ayuntamientos de Cuba la concesión de nuevas mercedes de terrenos para crianza y solares. A pesar de las oposiciones de los cabildos, se reafirmó dicha disposición a través de la Real Cédula del 16 de febrero de 1739. Esta fue completada, por la cedula del 28 de febrero de 1741, donde se planteaba que, a partir de esta fecha, las mercedes serían otorgadas por una comisión integrada por el capitán General de la isla y notables de confianza a su elección.<sup>330</sup> En la medida que los cabildos iban perdiendo autoridad, crecía el poder de los gobernadores militares. Una de las primeras medidas centralizadoras del régimen borbónico en Cuba fue la regulación de la forma de sustituir al capitán general en caso de fallecimiento o ausencia, la cual ya no recaería en los alcaldes de la ciudad, sino en el oficial de más alto rango. Se agotaba de este modo toda esperanza de que algún criollo ocupase el control político de la isla.

Como se ha podido evidenciar, en las reuniones del Cabildo la mayoría de las referencias encontradas sobre las casas tratan la forma de construir o cómo pueden afectar o no al ornato público, siendo escasas las noticias sobre lo que ocurría en el interior de las viviendas. Y este tipo de documento establece la marcada diferencia entre lo que es público —el bien común de la ciudad, la calle, las plazas, los mercados—, y lo que es privado de los hombres —la casa, el hogar, la propiedad—. A pesar de ello se puede hacer algún tipo de lectura, por ejemplo, de las comidas o servicios que se ofrecían en estos espacios privados, o cómo la vivienda era compartida con la actividad mercantil o de hospedaje al ferviente tráfico de personas que traía el sistema de flota. Ejemplos que se presentarán en los capítulos posteriores.

### **IV.3. Ingenieros, maestros de obras y alarifes**

En la arquitectura doméstica de los siglos XVI al XIX, a diferencia de la actual, no se reconocían sus autores a un nivel público, los diseños se repetían en menor o mayor escala según las disponibilidades económicas de los dueños o intereses y estilos propios. Los ejecutores eran alarifes, albañiles o personas de oficio, cuyos nombres no han quedado plasmados en los documentos notariales, a no ser que fuesen parte o jueces (tasadores) de algún litigio entre los vecinos, u ocupasen los cargos de inspectores de oficio dentro del Cabildo.

Reafirmando lo planteado por la historiadora Alicia García Santana y otros autores, las fortificaciones militares fueron, a la vez, escuelas de arquitectura, a los efectos del artesanado local. A la hora de realizar un listado de arquitectos y proyectistas de la arquitectura doméstica de los siglos XVII y XVIII, se hallan en primera línea los ingenieros militares, quienes además de asumir las obras defensivas de la ciudad, dejaron sus huellas en todo tipo de construcción.<sup>331</sup>

---

<sup>329</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1654: t 11, f 472v.

<sup>330</sup> CARBONELL, Nestor; SANTOVENIA, Emeterio S. (1919). *El ayuntamiento de la Habana noviembre 16 de 1519 al 16 de noviembre de 1919. Reseña Histórica*, La Habana, Impreso Seoane y Fernández, pág. 82.

<sup>331</sup> GARCÍA SANTANA, Alicia (2000)...*Op.cit.*

### Ingenieros militares

Entre los ingenieros militares más destacados en el período que abarca de 1650 a 1750 se halla Juan Bautista Antonelli (hijo). Llegó a la isla en 1639 con la tarea de proyectar y construir el Castillo de San Pedro de la Roca en Santiago de Cuba. Pocos años después se traslada a La Habana, ocupándose de las construcciones de los fuertes de la Chorrera y de Cojímar. Le continúa en el tiempo el ingeniero militar Juan de Císcara Ybáñez,<sup>332</sup> quien, después de un destacado trabajo en la reconstrucción de la ciudad de Santiago de Cuba, realizó algunas obras en La Habana y la Florida. A él se deben los planos (croquis) de las plazas de Armas y San Francisco, además de las numerosas tasaciones e informes sobre obras civiles y religiosas, algunas de ellas encontradas en los protocolos notariales consultados para esta monografía.<sup>333</sup> Ayudante de Císcara y seguidor de su obra fue el santiaguero Francisco Pérez, a quien se atribuye la autoría de planos y construcciones firmados por su maestro. Francisco Pérez fue nombrado maestro mayor de arquitecto y alarife de la Ciudad de La Habana en 1679, cuando llevaba treinta años en esta como maestro mayor de la Muralla.<sup>334</sup> A pesar de sus conocimientos y su amplia labor constructiva, siendo mulato y criollo no se le otorgó el cargo mayor de ingeniero por su origen.

En 1663, el ingeniero militar Marcos Lucio vino de Nueva España para examinar y proponer nuevas obras defensivas, entre las que se halla el Torreón de San Lázaro. Otro de los ingenieros militares que ejercieron en el siglo XVII fue el sargento mayor Juan Herrera Sotomayor. Sotomayor levantó un plano del puerto y lugar de Matanzas, trazó el plano del castillo llamado de San Severino y también se le encargó la construcción de la torre vigía en la caleta de Bacuranao.<sup>335</sup> Por su parte el coronel de ingenieros, Antonio Arredondo y Pérez, de origen italiano, realizó un proyecto de las Murallas de La Habana, formando un recinto mayor.

---

<sup>332</sup> En escrituras de la época se refleja el primer apellido de dos maneras diferentes: Císcara y Síscara.

<sup>333</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1689, f 5-12.

<sup>334</sup> WEISS, Joaquín (1996)...*Op.cit*, pág. 71.

<sup>335</sup> *Ibidem*, pág. 72.



## Alarifes

Fueron los alarifes, desconocidos constructores de las ciudades del Nuevo Mundo, quienes portaron consigo el dominio de una técnica de secular abolengo, cuya funcionalidad rechazaba modificaciones no justificadas por las necesidades más inmediatas y vitales. Viviendas construidas por artesanos anónimos, regida por el sistema de organización vigente entonces para las artes y los oficios.

Los oficios pasaban de generaciones a generaciones a través de los contratos de aprendizaje. Como se ha dicho, este tipo de contrato se establecía entre los maestros del oficio y los representantes de los jóvenes, podrían ser sus padres o un tutor. Para los esclavos, lo hacían sus amos, como en el caso mencionado del vecino Juan Rodríguez de Alonso y su esclavo Dionisio de Escobar de 15 años de edad.<sup>336</sup>

A partir de la gran cantidad de jóvenes y niños huérfanos que mendigaban en las calles de San Cristóbal de La Habana, el Cabildo tomó como medidas colocarlos en la enseñanza de algún tipo de oficio. Es así como el 19 de mayo de 1703 el señor Capitán Juan de Palma Veloso y Morales, alcalde ordinario, representó al huérfano Sebastián Machado, residente y natural de Lisboa,<sup>337</sup> para que este aprendiese el oficio de albañil y cantero con el sargento Pedro Borroto, moreno libre, vecino y maestro de este oficio.<sup>338</sup> Con este mismo maestro, el moreno libre Francisco Pérez firmó contrato de aprendizaje en 1704 a favor de su hijo, de 11 años de edad, nombrado igual que su padre.<sup>339</sup> Cada año, a principios del mes de enero, en la sesión del Cabildo, siguiente a la de la elección de los alcaldes, los capitulares elegían uno o dos alarifes entre los maestros de albañilería que vivían en la ciudad para que se ocuparan de los asuntos concernientes a las obras públicas. Entre los requisitos para obtener el puesto, además de tener un conocimiento certero de su oficio, contaba el de tener la condición de vecino y bonificar cierta cantidad de dinero por el cargo. A continuación se muestra una tabla (Tabla no. 5) con algunos nombres de examinadores de los oficios de albañil y alarife entre los años de 1649 y 1664.

---

<sup>336</sup> A.N.C., Protocolo: escribanía de Regueyra, 1650, f 327v.

<sup>337</sup> Es de destacar que en el documento se señala que el joven era mayor de 19 y menor de 25 años, momento en que se establecía la mayoría de edad.

<sup>338</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 79.

<sup>339</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1704.

**Tabla no. 5**

**Alcaldes de los oficios de albañil y alarife de San Cristóbal de La Habana.**

Años	Alcaldes de oficios	Oficio
1649-1651	Pedro Álvarez	Albañil
1649	Pedro López	Alarife
1651	Miguel Álvarez	Albañil
1652- 1654	Juan García Remiante	Albañil
1652	Salvador de Morales	Albañil
1657	Juan Amador Pérez	Maestro de obra
1657	Felipe Carrero	Albañil
1662	Juan de Alonso	Albañil
1662-1664	Gracian García de Urribarri	Albañil
1664	Juan de Rojas	Albañil

FUENTE: Tabla elaborada por la autora

No era función de los alarifes de la ciudad ejecutar obras públicas o de fortificaciones, ya que para estas los empleos se sacaban a «remate» o licitación mediante los correspondientes pregones. Eran los vecinos quienes, por ganarse una licencia o una merced, participaban en obras como la limpieza de la zanja o abrir los caminos.

Los alarifes de la ciudad emitían «pareceres» o dictámenes acerca de los asuntos que les encomendaban los regidores; acompañaban a los comisarios a algunas obras controvertidas, entrega de mercedes y cálculos de áreas, entre otras acciones. Proponían los reparos que se debía hacer en los edificios.

El Cabildo tenía la potestad de otorgar además de los puestos de alcaldes examinadores, la titulación de maestro albañil, alarifes y maestro mayor. En febrero de 1657, en la reunión del cabildo se lee la petición del maestro de obra Juan Amador Pérez de que le pusiesen un nuevo ayudante, ya que al que se hallaba en este puesto, el vecino Felipe Carrero, lo habían matado hacía varios días y le apremiaba terminar unas obras para las festividades de la Ciudad.<sup>340</sup>

En el año de 1666, el maestro albañil Antonio de Castro solicitaba al Cabildo que se le ascendiera a maestro mayor.

Leyose petición de Antonio de Castro maestro de albañil en que suplica á esta Ciudad se sirva de admitirlo por nuestro maestro mayor de las fábricas dellas dándole nombramiento en forma para que libremente lo pueda usar y ver las obras y fábricas que se hicieren para que sean conforme á buena Arquitectura= acordase que esta Ciudad tiene nombrado Alarife que acude á lo referido como se ha hecho siempre y que no puede dar el nombramiento que pide y assi no a lugar (...).<sup>341</sup>

<sup>340</sup> A.H.C., Actas Capitulares, 1657: T 12, f 208.

<sup>341</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1666: t 13, f 333v.

En protocolos notariales habaneros entre los años de 1685 y 1709 se hace referencia a un maestro albañil y cantero nombrado Pedro Hernández de Santiago quien llegó al final de su vida laboral a ocupar el puesto de maestro arquitecto y cantero. Natural de Tenerife, le fue otorgado el título de vecino; se casó con la criolla Simona Martín, con quien tuvo dos hijos; y en unas segundas nupcias, con Lorenza Henríquez.<sup>342</sup> Entre los contratos de obras realizadas por él cuyas escrituras han sido halladas se encuentran tres correspondientes a la fabricación de la Ermita de Nuestra Señora de Regla, en los años de 1693, 1694 y 1699;<sup>343</sup> uno fechado en 1698 para la fabricación de tres colgadizos en la calle de los Oficios;<sup>344</sup> uno en 1699 para la fábrica de la Iglesia de Nuestra Señora de Belén;<sup>345</sup> y otro en 1701 para la construcción de la torre y la fachada del convento de San Francisco.

El 29 de octubre de 1692, ante el Escribano de Francisco Guerra de la Vega, otorgó testamento Julián de Santiago, de color pardo, oficial de albañil, natural y vecino de La Habana. Entre los escasos bienes declarados, se decía que el estanciero Manuel González le debía 100 pesos del resto de una casa que le había acabado de fabricar. Así como también le debía en pago de obras el Alférez Alonso Sánchez Cabello la cantidad de 300 pesos.<sup>346</sup>

La Corona, en distintas ocasiones, necesitó enviar a Cuba maestros de cantería, materiales y herramientas. Tras consultar con sus oficiales en Sevilla, de esta ciudad vinieron la mayor parte de aquellos. En la bibliografía estudiada, además de los ya mencionados se citan el maestro José Quirós, quien según el ingeniero Juan de las Cuevas<sup>347</sup> trabajó en obras particulares y civiles, y no se conoce su participación en construcciones militares o religiosas.

En San Cristóbal de La Habana, como ciudad en crecimiento, cada vez fue mayor la demanda de personas que se dedicaran a la construcción. Negros y mulatos libres formaron la mayor parte de aquel gremio. A veces sin titulación, he ahí las constantes reclamaciones al Cabildo sobre aquellas personas que se dedicaban a tales oficios sin ningún conocimiento, que no solo iba en detrimento del gusto estético sino también contra la perdurabilidad de las edificaciones.

En este Cabildo se leyó petission de Antonio de Castro maestro albañil y alarife de esta ~Ciudad en que dize que ay muchos negros y mulatos oficiales de dicho ofizio que se encargan fe hazer obras publicas con rajass y lo demás que pertenecen á la fabrica en que no son maestros por haber mucha diferencia de maestros á oficiales y de esto se sigue daño publico por que las obras no están con nivel y por esta causa faltan y vienen en rima, pues teniendo trabasson ni arquitectura de mas de causar fealdad tienen poca permanencia y por no ser examinados y personas libres no pueden satisfacer el daño que ocasionan respecto de lo qual suplica á Su Señoria mande publicar que los dichos negros ó mulatos oficiales de albañir no hagan obras por si sin estar amaestrados para que se abien los daños que representa y poniendole las penas que fuere servido como

---

<sup>342</sup> LAVÍN, Arturo G (1949). *El Arquitecto Pedro Hernández de Santiago. Su vida en las escribanías*, La Habana, Imprenta Belascoaín 909.

<sup>343</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Guerra, 1693, f 502) (A.N.C., Protocolo, Escribanía de Fornaris, 1699, f 88v.

<sup>344</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1698, f 267.

<sup>345</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1699, f 557.

<sup>346</sup> LAVÍN, Arturo G (1949)... *Op.cit.*, pág.7.

<sup>347</sup> TORAYA, Juan de las (2001)... *Op.cit.*, pág. 14.

mas largamente consta de la dicha petission á la qual se acordó que rreconozca el alarife las obras que se hizieren de nuevo y sino fueren conformes de quentta á Su Señoria.<sup>348</sup>

Otros artesanos que participaron en las construcciones de viviendas y otras obras eran los carpinteros, tarea complementaria pero de singular valor si se piensa que fueron los artífices de los hermosos techos que aún se conservan en el Centro Histórico de La Habana. Autores de los techos mudéjares, puertas y ventanas de los espacios domésticos del siglo XVII y XVIII. Así es que en las actas capitulares de la reunión de noviembre de 1649 se lee la petición del carpintero Francisco de Valencia para que se le paguen los trabajos por él realizados en las Casas del Cabildo.<sup>349</sup> Entre los maestros carpinteros de la Ciudad en el período estudiado se hallan los alcaldes examinadores; algunos de sus nombres aparecen en la tabla a continuación (Tabla no. 6).

---

<sup>348</sup> A.H.C., Actas Capitulares, 1670: T 14, f 663v.

<sup>349</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1649: T 11, f 579.

**Tabla no. 6**

**Alcaldes de los oficios de carpintero en San Cristóbal de La Habana**

Años	Alcaldes de carpintería
1651	Antonio Lorenzo
1651	Antonio de Ojeda
1652-1655	Juan de la Cruz
1652	Juan Aparicio
1652	Juan Díaz
1654, 1661 y 1664	Juan Gonzalez
1662-1664	Joseph Rodríguez.
1662	Juan Velez
1666	Andrés Guerra
1666	Juan Céspedes
1670	Diego Moreno
1670	Diego Romero

FUENTE: Elaboración de la autora.

El maestro de carpintería de lo blanco, el pardo libre vecino Joseph de Mesa, aceptó como aprendices del oficio, entre los años de 1703 y 1704, a Gerónimo de la Torre de 13 años;<sup>350</sup> Antonio Agustín Moreno, libre criollo de edad de quince años;<sup>351</sup> Nasario Pérez, de 10 años;<sup>352</sup> Manuel Camacho, de 21 años;<sup>353</sup> José de Herrera, de 12 años;<sup>354</sup> Mathias Caravallo, de 20 años;<sup>355</sup> Pedro Joaquín de Carabajal, de 15 años;<sup>356</sup> Joseph de Arcolaga, de 18 años.<sup>357</sup> En los protocolos notariales, es mencionado en varias ocasiones a dicho maestro de la carpintería, por laborar en obras públicas y participar en litigios.

En 1721 el vecino Antonio Francisco, maestro carpintero de lo blanco firmó un contrato para construir tres casas de colgadizos al vecino Sebastián Rodríguez de Quintana, en un solar del que dicho señor era dueño y que hacía esquina pasando por la plazuela del Espíritu Santo, yendo hacia la muralla de San Francisco de Paula.

(...) y de hacer toda la obra de carpintería principal de las Salas, aposentos y comedores en medio arrocado, alfardas y encintados, y las ventanas de la calle y puertas de las salas han de ir de tableros, y en la esquina de una de las casas, que ha de ser de alto, he de hacer su escalera y dos ventanas en el dicho alto, poniendo de mi cuenta todas las

<sup>350</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 7 de septiembre de 1704.

<sup>351</sup> A.N.C., Protocolo: escribanía de Ortega, 25 de octubre de 1704.

<sup>352</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 8 de abril de 1704.

<sup>353</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 25 de octubre de 1704.

<sup>354</sup> A. N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 37v.

<sup>355</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 119.

<sup>356</sup> A.N.C, Protocolo: escribanía de Ortega, 1703, f 79.

<sup>357</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 29.

maderas, clavazón y demás materiales que se necesitaren pertenecientes al dicho mi oficio; he de pagar los hornales de los oficiales que en dicha fabrica se ocuparen.<sup>358</sup>

Sería muy ambicioso y casi imposible llegar a tener un listado completo de los que participaron en la construcción de los espacios domésticos habaneros entre las décadas de 1650 a 1750. Este acápite es una primera aproximación sobre aquellos hombres que se dedicaron no solo a elevar los muros de la Ciudad de San Cristóbal de La Habana, sino también a transmitir un oficio milenario a las nuevas generaciones del momento. Técnicas, materiales y oficios que se han perdido en la actualidad, cuyos vestigios aún se hallan vestigios en el centro histórico de La Habana Vieja.

#### **IV.4. Características constructivas de los espacios domésticos habaneros en el período de 1650 a 1750**

Notables arquitectos e historiadores cubanos han realizado el análisis de la arquitectura doméstica orientado al reconocimiento de los orígenes, características y evolución en los diferentes períodos socioeconómicos de la historia de Cuba. Se destacaron en este sentido en la primera mitad del siglo XX los maestros Francisco Prat Puig y Joaquín Weiss. Autoras contemporáneas y que han realizado aportes sustanciales son Madeline Menéndez y Alicia García Santana; ambas profesionales, desde sus campos respectivos — Historia del Arte y Arquitectura, respectivamente— han establecido las variantes arquitectónicas de los espacios domésticos en la etapa que se aborda esta monografía.

A partir del estudio que se hizo con las fuentes documentales del período de 1650 a 1750 se podría no solo ampliar, sino agregar nuevos elementos a las clasificaciones ya establecidas. Lo cual demostraría la coexistencia, por estos años, de varios tipos de construcciones de uso doméstico en la Ciudad de San Cristóbal de La Habana (véase en Anexo no. 5 tabla sobre viviendas en este período). Ejemplos que evidencian que coexistieron en una misma manzana casas de rafa, tapia y teja (de una o dos plantas), con otras de tapia y guano, casas colgadizos, casas de tablas y embarrado, bohíos y solares sin construir. Sobre esto se podría citar, la venta que realizara el vecino Gabriel de Sotolongo, por el año de 1717, a Domingo Palacios, de unas casas de rafa, tapia y teja en cuyos linderos se hallaba una casa alta de Pedro Hernández y, por el otro lado, casas de guano de los herederos del señor Juan Saldivar.<sup>359</sup>

Para que sea más fácil la comprensión de la variedad arquitectónica de esta etapa, se establecieron dos tipos de clasificaciones, una a partir de los sistemas constructivos y materiales (de rafa-tapia y teja; rafa-guano, de embarrado y los bohíos) y una segunda, basada en las características arquitectónicas de las edificaciones y su emplazamiento en las parcelas (las casas huertas, las casas colgadizos, los solares con casas y las casa patio). Algunas ya han sido documentadas por otros investigadores y constituyen manifestaciones que a, pesar de las transformaciones que han experimentado, aún persisten en el centro histórico.

##### **IV.4.1. Clasificación según los sistemas constructivos y materiales**

---

<sup>358</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Junco, 1721, f 210.

<sup>359</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1717, f 331.

Formalmente el arte y las técnicas constructivas que traían los españoles se fueron adaptando a las nuevas circunstancias y a las especificidades del modo de vida en nuestras tierras, dando lugar, con el de cursar de los años, a variantes tipológicas. En su diversidad mediaron, además de los agentes estéticos, factores naturales y socioeconómicos, entre los que se pueden citar los materiales que se encontraban en los sitios escogidos para el asentamiento de cada una de las villas (piedra caliza, arcillas y madera), la cantidad y calificación de la fuerza de trabajo, así como los recursos con que contaba cada individuo para erigir su morada. Estos elementos incidieron en la riqueza constructiva de los siglos XVII y XVIII habaneros y quedaron plasmados en los documentos consultados para esta monografía.

- **Casa de rafa, tapia y teja**

Los techos constituyen uno de los elementos de mayor complejidad y funcionalidad de la casa; estos tienen además de su función de cierre físico, el de cierre estructural. En una primera etapa fueron frecuentes las cubiertas de paja y terrado, pero fueron desapareciendo, los primeros por los numerosos incendios que destruyeron gran parte de la ciudad y los segundos por las condiciones climáticas de la isla, especialmente por las constantes lluvias que llevaron a generalizar las armaduras de madera cubiertas de tejas de cerámica, conocidos como techos de tejas.<sup>360</sup>

En el siglo XVII se le llamaba rafa a los pilares de ladrillos o piedra embebidos en los muros de tapial o mampuesto con el propósito de reforzarlos. El tapial o muro de mampuesto se formaba con tierras afines, más o menos arcillosas, y piedras, humedecidas con agua limpia, que se comprimían por capas mediante un pisón de madera dura, en hiladas sucesivas de una altura constante, cada una de ellas con juntas inclinadas a 60 grados opuestas en una sola capa con relación a las inmediatas superior e inferior.<sup>361</sup> En la mayoría de los casos, los materiales utilizados en el tapial eran recogidos de la misma área de la parcela, e incluso algunos eran extraídos del sitio en el que posteriormente se ubicaba la letrina de la casa. El especialista en pintura mural Juan Méndez señala que es frecuente encontrar en edificaciones habaneras de este período, muros donde se utilizó material cernido. El objetivo de este era regular la granulometría del material a determinado calibre para mayor durabilidad, aunque no se descarta la utilización de piedras de otros tamaños.<sup>362</sup>

En los protocolos notariales del siglo XVI analizados por Magaly Leyva, se hace referencia a este tipo de muros: «(...) obligación concertada entre Juan Recio (Vecino, Regidor) y Domingo Martín (maestre de albañilería), donde los materiales que se citan para llevar a cabo la obra: mampostería, ladrillos, hormigón, piedra, cal y tejas».<sup>363</sup> En 1591, el maestre de albañilería Domingo Martín:

(...) se obliga a trabajar en una cocina y despensa que Juan Recio. (Vecino) quiere hacer en un cuerpo dentro del solar de su casa; dicha parte ha de tener de largo 50 pies y 18 de hueco y se ha de partir de tapias lo que ha de ser de despensa de 20 pies de largo.

Domingo se obliga a tapiar la obra y a hacer en las cuatro esquinas las rafas de

---

<sup>360</sup> GARCÍA SANTANA, Alicia; LARRAMENDI, Julio (2008)...*Op.cit.*

<sup>361</sup> ANGELBELLO IZQUIERDO, Silvia Teresita (2000). «Escruturas Murarias de la Arquitectura Doméstica Tradicional en Trinidad», Conferencia, Trinidad, (Sin publicar), pág. 6.

<sup>362</sup> MÉNDEZ, Juan (2005). «Estudio y Propuesta de Intervención de una Pintura Mural », Tesis de Licenciatura en Restauración, dirigida por Elisa Serrano, La Habana, Fac de Arte Plásticas, Intituto Superior de Arte., (Sin publicar).

<sup>363</sup> LEYVA GONZÁLEZ, Magaly (2008)... *Op.cit.*, pág. 68.

mampostería, la casa ha de ser abierta de cimiento lo que bastará para su fortaleza y llena de hormigón y piedra sobre la tierra.<sup>364</sup>

El trabajo de estos alarifes se iba perfeccionando y los vecinos exigían mejor calidad en la terminación de las obras, exponiendo las especificaciones del quehacer en los contratos concertados, por ejemplo, el que realizaran en el año de 1650 el regidor Ambrosio de Sotolongo y la vecina doña Inés de Guevara.

Contrato concertado entre el regidor Ambrosio de Sotolongo y Doña Ines de Guevara, vecinos por el cual se obliga el dicho regidor a fabricar y acabar, una casa de rafas, piedra, y tejas de viguetas, con todas sus puertas, ventanas, a su costa hasta acabarla en un solar de la dicha Inés de Guevara (...) y la dicha casa la habrá de fabricar de la siguiente manera (...) una hilera de piedra sobre el simiento, todo lo que dice el solar con rafas de piedra en la esquina y deslindes y en donde han de caer las puertas de dentro y fuera hasta amasar y lo demas de tapias de tierra y cae bien passadas; dos aposentos en el caxon de la cassa y una sala y comedor y dos aposentos en el que se posse dellos a los del cuerpo de la cassa; quatro ventanas de Acana de tres varas y medias de alto y dos y media en ancho la una en la histera de la cassa y en otra en (...) La sala y las otras dos en cada uno de los dos aposentos del cuerpo de la cassa puertas de la calle y de en medio con sus postigos y clavazon de caveça grande y los largueros de Acana puertas para todos los aposentos las unas por los passo de unos en otros y la otras para la salida al çaguan; el techo de la cassa y colgadisso de Beguetas machos azapilladas en tablas y en cintas. Dos llaves apeynassadas en la sala en Armadura de medio (...) sobre soleras con sus tavicanas y la culata embevidas en los aposentos del colgadizo que salgan al patio, el dicho comedor ha de caer la solera y toda la dicha cassa encalada por dentro y fuera y levantado el suelo tres quartas en altos sobre oy esta y por la banda de la campa se ha de (...) de tres tapias en altos con dos rafas una en la esquina del solar y otra en la mediania con su hilera de piedra sobre le cimiento y en la forma que dichos se obliga ha hacer la dicha fabrica y darla acavada dentro de (...) mesis contados desde oy dicho (...) y satisfaga de la dicha Doña Inés de Guevara y por la dicha fabrica Ines ha pagado al Regidor 2250 de a 8 reales castellanos cada uno. Terminar en 10 meses. Por cada mes que se pase estará obligado a pagar 6 ducados.<sup>365</sup>

En la anterior escritura se señala que la construcción duraría alrededor de diez meses, acometiendo varias técnicas constructivas, paredes de tapial, sillería y mampuesto (Figura no. 25). En los cimientos se colocarían grandes sillares, que sustentarían tres hiladas de piedras y luego los muros. Las ventanas, las puertas demás elementos ornamentales se pedía que fuesen de madera de ácana. Es una pena que no se pueda determinar si aún se conservan evidencias del inmueble. En este caso, como en otros anteriormente citados, las direcciones son muy imprecisas y falta mucho por investigar sobre la historia de cada una de las casas que forman el actual centro histórico. Los informes arqueológicos que se han podido elaborar han sido posibles porque los sitios fueron intervenidos por la O.H.C., pero resultan insuficientes los

---

<sup>364</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1591, 13 de marzo; LEYVA GONZÁLEZ, Magaly (2008)...  
*Op.cit.*, pág. 69.

<sup>365</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 102.



datos de épocas tan tempranas como los siglos XVI y XVII y al ser casi imposible la consulta de los documentos primarios se hace más difícil la investigación.<sup>366</sup>

**Figura no. 25**

**Fachada de Tacón # 12**



FUENTE: Foto de la autora, 2013.

Es de destacar que en las fuentes primarias consultadas para esta tesis se menciona cada material utilizado, no así las proporciones de estos. Dentro de los inmuebles de tapia se pueden distinguir dos sub-grupos: por una parte, las casas de rafa, piedra y teja; por otra, las de rafa, tapia y teja (Figura 26). En el primer grupo se halla la morada del contador Alonso de Vega Labrada, que por el año de 1650 se describía como una casa de tapias, piedras y tejas en la calle de la cárcel.<sup>367</sup>

**Figura no. 26**

**Muro de mampuesto y tapial. Inmueble en la calle Cuba # 407**



FUENTE: Foto del arqueólogo Alejandro Nolasco, 2003.

---

<sup>366</sup> Las autoridades del A.N.C. han restringido la consulta de los protocolos notariales y demás documentos anteriores a 1750, salvo en algunos casos de investigadores como la autora de esta monografía. Es por esto que los datos que se exponen son tan importantes para este y futuros trabajos.

<sup>367</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 21.

En el segundo grupo, unas casas de tapias y tejas que quedaron, en 1650, a la muerte de Sebastián Salgado, en la calle Empedrado, frente al Hospital Real,<sup>368</sup> se cuentan además las casas altas y bajas de rafa, tapia y teja que se hallaban en la calle de las Cruces, las cuales el alférez Blas Barriento dio en dote a su hija en el año de 1690.<sup>369</sup> De igual manera se muestra la casa baja de rafa, tapias y teja que en 1750 vendió el ayudante Francisco García Herrero al vecino Francisco Seguera, en la calle que iba del Hospital de San Juan de Dios a la Muralla.<sup>370</sup> Dentro del grupo de casas de tapial se hallan los inmuebles de dos plantas. En el período que se aborda existía en La Habana un gran número de este tipo de viviendas, cuestión que se evidencia en las descripciones que aparecen en la Escribanía de Regueyra hasta el año de 1600 (Tabla no. 7).

**Tabla no. 7**

**Propietarios de casas de altos y bajos a finales del siglo XVI**

<b>Año</b>	<b>Propietario</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Características</b>
1589	Bartolomé de Morales – Francisco del Poyo Vallejo		Piso inferior ocupado por bodega. Balcón a la calle.
1595	Diego de Lara	Calle Real	Tienda en piso inferior
1595	Antón Recio	Plaza	Tienda en piso inferior, con bodega, corral y aposentos
1595	Salvador Suárez		
1595	Isabel de la Serda		Aposento en piso superior
1596	Alonso Vivas	Calle Real	Aposento en piso superior
1596	Juana Maldonado y Cristóbal Ruiz – Diego Sánchez		
1597	Juan Recio	Plaza	
1597	Juan Pérez de Borroto	Plaza	Paredes de ladrillo, columnas de piedra, lija de mampostería. Piso inferior ocupado por Escritorio y tienda.
1597	Francisco Hernández		Balcón a la calle
1597	Alonso Martínez		Tienda en la esquina
1597	Pedro Pertierra	Calle Real	
1599	Pedro Rubio	Plaza de Armas	Con bodega
1600	Juana de Salamanca e Isabel de Peralta – Bartolomé Horta	Barrio de la Punta	Tienda en la esquina

FUENTE: LEYVA, Magaly (2008). «Las mujeres en La Habana a finales del siglo XVI (1578-1600) en los espacios públicos y privados», tesis de Maestría, dirigida por el dr. Julio Cesar González, Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía e Historia, Anexo 3.

Pueden apoyar de forma gráfica la existencia en La Habana de finales del siglo XVII de este tipo de inmuebles los dibujos del ingeniero militar Juan de Císcara (Figura no. 27). En él se observan varias viviendas de dos y hasta tres pisos, así como las que elevan el puntal en la esquina, a modo de torre, otorgando a la ciudad una riqueza volumétrica que fue

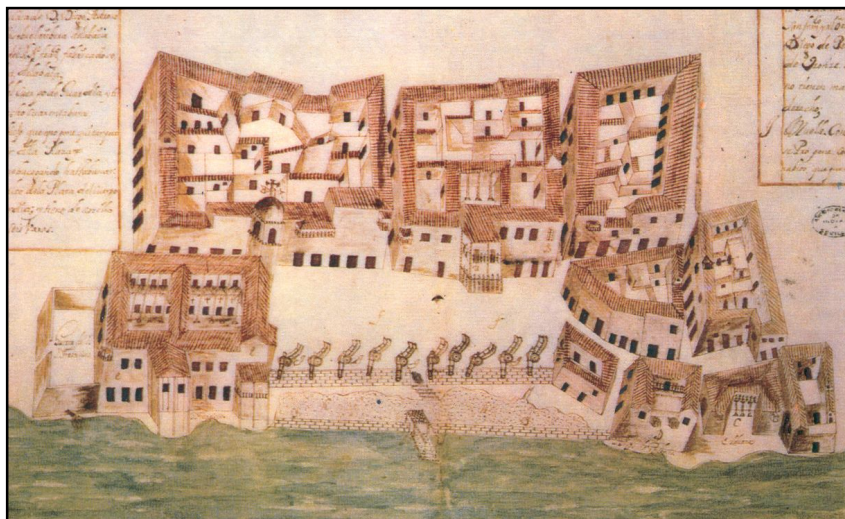
<sup>368</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 315.

<sup>369</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 8.

<sup>370</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 125v.

desapareciendo en la medida que se fue uniformando la escala de las edificaciones en los siglos posteriores.

**Figura no. 27**  
**Detalles de la Plaza de San Francisco, 1689**



FUENTE: *Mapas y planos de Archivos Españoles*, 1985.

Entre las viviendas de dos plantas de la segunda mitad del siglo XVII se hallaba la propiedad de doña Juana Pérez, quien en documento fechado en 1650 hace mención de una casa alta y baja de tapias, piedras y tejas que se hallaba en el barrio del Matadero Viejo, junto al Ejido.<sup>371</sup> Otro ejemplo fue la casa principal de doña Catalina García de Zalamea, descrita como de dos pisos y emplazada en una esquina de la calle de los oficios, la misma que en el año de 1690 hereda su hijo el presbítero Pedro Ignacio de Palma.<sup>372</sup> Inmueble que contaba con un alto en la esquina, reconocido en la bibliografía<sup>373</sup> como casa con cuarto alto esquinero era la morada del capitán José Martínez de Oropesa, que en 1704 se describía como: «Casas de su morada de rafas, tapias, y teja y con su alto en la esquina, en la calle que va de la plaza nueva al Convento de Santa Theresa, y a la Santa Cruz y vá de las zeldas del desta Clara a San Phelipe Nery lindan por esta con otra de guano del mismo Martinez Oropesa y por la otra de don Gabriel estrans (...).<sup>374</sup>

Todos estos inmuebles, por su volumen y dimensiones constituyeron los antecedentes de los palacetes de finales del siglo XVIII de La Habana. Esto demuestra el desarrollo alcanzado en las técnicas constructivas por los alarifes y artesanos criollos, que hizo que el maestro Francisco Prat Puig planteara la existencia, en este período, de una escuela cubana.

- **Casa con cubierta de guano**

<sup>371</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 279.

<sup>372</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 3.

<sup>373</sup> MENÉNDEZ, Madelin (2007)...*Op.cit.*; OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2003)...*Op.cit.*

<sup>374</sup> A.N.C., Anotaduría de Hipoteca: L 4, f 4v.

A este grupo pertenecen las casas de madera y rafas con techos de guano, en el cual no se incluyen los bohíos. Cubiertas con una fuerte tradición aborígen, su uso se generalizó por toda la isla durante varios siglos, conservándose hoy día la técnica de techar con fibras en áreas rurales. En las primeras décadas de los poblamientos y la fundación de las villas, las iglesias y demás construcciones importantes tuvieron también techos de guano. Esto se debió, entre otras causas, a lo fácil de acceder a la materia prima y al origen de la fuerza de trabajo, los indios. En una crónica fechada en 1598, Hernando de Parra, criado del gobernador Maldonado, describía La Habana como una población de casas de paja y tablas de cedro, cercada por una doble muralla de tunas bravas, provistas de mueblaje muy rudimentario y alumbradas con velas de sebo. Solo mencionaba como construcciones sólidas a las fortalezas, la Parroquial Mayor y las casas de los vecinos Juan Rojas, Isabel Nieto y Nicolás Castaño, que se erigieron de tapia, piedra y techos de teja.<sup>375</sup> A partir de las descripciones de inmuebles que se han encontrado en las escrituras notariales y que ya no existen en el Centro Histórico de La Habana, se realizó un trabajo conjunto con restauradores de pintura mural para recrear cómo pudieron haber sido este tipo de construcciones. Resultados que no solo ilustran esta tesis, sino constituirán materiales docentes (Figura no. 28).

---

<sup>375</sup> TORAYA, Juan de las (2001)... *Op.cit.*, pág. 15.

**Figura no. 28**  
**Dibujo de una casa de sillar, mampuesto y cubierta de guano.**



FUENTE: Dibujo realizado por los restauradores de decoración mural Rafael Gómez Pérez y Yamir Ching Bello. Elaborado a partir de la confrontación de los datos históricos y las experiencias de campo de los restauradores y la autora. Archivo personal de la autora.

La Ciudad de San Cristóbal de La Habana sufrió en numerosas ocasiones incendios provocados por los ataques de piratas y corsarios y por accidentes domésticos, entre otras causas. La madera y el guano eran materiales altamente inflamables que permitían propagar el fuego rápidamente por grandes extensiones, como ocurrió en la primera mitad del siglo XVII en el barrio de Campeche

El sor Gobernador y capitán General propone que las casas de guano de mas de estar sujetas á los incendios que á enseñado la experiencia y á las venganzas de algunas enemistades son de mucho daño y perjuicio para la conservación desta Ciudad en campo que el enemigo haga ymbassion en ella por que puede suceder que ponga fuego en diferentes casas y acudiendo á ellas á remediar este daño sea mayor el de acometer con armas los dichos enemigos mas a salvo y sin hallar defensa y aunque la aya con la turbación de dos accidentes tan contrarios será peligrosa por que en la guerra consiste su mayor seguridad en prevenir el remedio al peligro y si este no sesa será dañoso como se deba considerar para lo qual se señoria acuerde lo que combenga.<sup>376</sup>

Desde el siglo XVI se hicieron reclamos por parte del Cabildo para que los vecinos cambiasen los techos de guano por materiales más resistentes. Ejemplo de esto fue la intervención del regidor Juan Recio, en la reunión del Cabildo el 5 de enero de 1603, en la cual solicitaba que no se hicieran de paja, sino de terrado, los techos de las casas y que tampoco se permitiera remedar las que estuvieran en mal estado, sino que cambiaran su techo en la forma que se pedía. Asimismo, que se pusieran nombres a las calles. Todo quedó en acuerdo, aunque se desconoce si se tomaron algunas medidas.<sup>377</sup>

<sup>376</sup> A.H.C., Actas capitulares de La Habana, 1664: t 13, f 212v.

<sup>377</sup> PÉREZ- BEATO, Manuel (1936)...*Op.cit.*, pág. 74.

Otro acuerdo del Cabildo habanero relacionado con las construcciones de guano en la ciudad fue la propuesta del Regidor Álvaro de Luaces, el 22 de noviembre de 1651, que señalaba que las casas de guano que se construyeran en la ciudad debían de ser de puntal más alto.

En este Cabildo propuso el dicho Sr. Regidor Alvaro de Luces que en esta Ciudad se fabricaban algunas casas de guano bajas y estas son tan bajas que desautorizan las calles públicas desta Ciudad de manera que por ellas respecto de ser bajas no se puede andar que su Señoría acuerde lo que se debe hacer en razón de lo que en adelante se puede mandar á hacer. Y habiendo visto la proposición hecha por el dicho Sr Alvaro de Luces se acordó que las casas de guano que de hoy en adelante se labrasen en esta dicha Ciudad sea de más de tres tapias en alto para la justicia de las calles donde se labrasen y remiten á Su Señoría del sr. Gobernador para que mande echar pregon para que se cumpla y Su Señoría se conformó con los parceros de los Señores Regidores.<sup>378</sup>

Casa de tapia y guano fue la que en 1650 vendió el mercader Juan de Santiago al vecino Luis Mujica, la cual se encontraba a espaldas del Matadero Viejo.<sup>379</sup> Siete décadas después, en el año de 1730, existen en los protocolos notariales referencias sobre casas con cubiertas de guano, entre las cuales se podrían citar: la casa de tapia y guano propiedad de la señora Ángela de Garro y de la Torre, que se encontraba en la calle que iba de la Iglesia Mayor a la Ermita de Nuestra Señora de Monserrate;<sup>380</sup> la casita (así lo refiere el documento) de guano sobre horcones y mampostería que estaba en el sitio que llamaban «el Hoyo», propiedad del matrimonio de María Ynes, morena libre, nación Carabalí, y Phelipe de Palma, moreno libre.<sup>381</sup> Otras dos casas con cobijas de guano, ubicadas en los alrededores del Convento de Santa Clara, eran los linderos de la casa que compró Juan Mantilla en el año de 1730.

(...) Catharina y Francisco Niebla por hermanos y en nombre de Sevastiana: Ysavel: Micaela: y Antonio Niebla y de Manuela Serrano, difuntos, y otorgamos e hicimos venta absoluta a favor de Juan Mantilla, vecino de esta Ciudad de una casa de tapias y mampostería cobijada de guano que esta en la calle que del Comprar del Monasterio de Santa Clara va a la casa antingua de la Polvora, lindando por un costado con casa de teja de Dn Miguel Cavallero y por el otro con otra de Guano de Francisco Gil: Y la vendemos con catorze varas de frente y quarenta y dos media de fondo. Sus entradas y salidas usos y costumbres derechos y servicios en presio de Nueve sientos treinta y nueve pesos y quatro reales.<sup>382</sup>

Las cubiertas de este tipo se estuvieron construyendo hasta bien entrado el siglo XVIII, ya concluido el período que se aborda; muestra de esto es que el Marqués de la Torre dispuso, en 1771, bajo apercibimientos muy severos y crecidas multas, que no se empleara más el guano en construcción alguna. A los propietarios pudientes que lo conservaban en sus casas les señaló un plazo para que lo reemplazaran por tejas.<sup>383</sup> A partir de esa fecha desapareció

---

<sup>378</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1651: t 11, f 704.

<sup>379</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 614.

<sup>380</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1730, f 201.

<sup>381</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1730, f 77v.

<sup>382</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1730, f 140.

<sup>383</sup> DE LA PEZUELA. Jacobo (1861)...*Op.cit*, t 3, pág. 134.

dentro de la ciudad amurallada este tipo de viviendas, reservándose solo para las áreas rurales y pequeñas construcciones en los patios de servicios, muestra evidente de que la ciudad se encontraba en otro momento de su desarrollo.

- **Casa de madera con cubierta de teja**

En 1589 se hace mención por vez primera de una casa de altos y bajos, de madera y tejado, antigua propiedad de Alonso de Rojas y que Bartolomé de Morales (vecino y Regidor Perpetuo) vendió en 380 ducados a Francisco del Poyo Vallejo; haciéndose a partir de este momento más frecuente la presencia de este tipo de construcción para totalizar 18 a finales del siglo XVI (Figura 29).<sup>384</sup>

A pesar de que en los documentos notariales y actas de reuniones del Cabildo habanero consultados no se hallaron referencias al respecto, se tienen las noticias citadas sobre este tipo de construcción y de que aún se conservan algunos ejemplos en los actuales barrios periféricos de La Habana, como el poblado de Regla y Guanabacoa. Es por ello que se incluyó en la clasificación.

---

<sup>384</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1589.

**Figura no. 29**  
**Dibujo de una casa de madera con cubierta de teja**



FUENTE: Dibujo realizado por los restauradores de decoración mural Rafael Gómez Pérez y Yamir Ching Bello. Elaborado a partir de la confrontación de los datos históricos y las experiencias de campo de los restauradores y la autora. Archivo Personal.

- **Casa de embarrado**

La técnica del muro de embarrado, o pared embarrada, aún se conserva en ciudades del interior del país, como es el caso de Trinidad (Figura no. 30) al centro de la isla.

Para construir una pared de embarrado se forman piezas con tierra arcillosa amasada y fibras vegetales.<sup>385</sup> Luego, cada una se va colocando verticalmente por hiladas horizontales -empezando desde abajo- entre dos paredes o tabiques de cujes o cañas sujetas a horcones mediante bejucos. Así se van rellenando los huecos hasta llegar a la solera, extremo superior de la pared, y se procede a «resanar» los paramentos con la misma mezcla de tierra y fibras picoteadas, alisándose con la mano tanto por el exterior como por el interior del muro.<sup>386</sup>

---

<sup>385</sup> La fibra vegetal varía según las localidades. En Trinidad, es la yerba llamada «de pitilla», mientras que en Holguín es el «rabo de zorra».

<sup>386</sup> ANGELBELLO IZQUIERDO, Silvia Teresita (2000)...*Op.cit.*, pág. 12.



Figura no. 30

Casa de embarrado en el poblado de San Pedro, Trinidad



FUENTE: Foto de la arqueóloga Lisette Roura, Trinidad, 2004.

Entre los bienes dotales de la hija del alférez Blas Barriento se hallaba la mitad de una casa de guano y embarrado, que había fabricado dicho señor en un solar que hacía una década había comprado en la calle que llamaban por aquel entonces Palo Hediondo.<sup>387</sup> En ese mismo año de 1690, el moreno libre Juan Chanbell vendía al licenciado Juan García del Valle el suelo y fábrica de una casa sobre horcones de guano y embarrado que se encontraba en la calle que iba del Convento del Santo Cristo del Buen Viaje a la Plaza Nueva (actual calle del Teniente Rey).<sup>388</sup>

Las casas construidas con la técnica del embarrado no fueron privativas del siglo XVII, en el año de 1717 el señor Joseph de Moxica vendía al moreno libre apellidado Valencia un solar donde había construido una casa de guano y embarrado. La dirección del sitio se hallaba en la calle que pasaba por la espalda del Convento de Santa Theresa y que iba a la capilla del Convento de San Diego.<sup>389</sup>

<sup>387</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 8...

<sup>388</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1699, f 5.

<sup>389</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1717, f 412.

- **Los bohíos**

Entre los inmuebles construidos con los llamados materiales vulnerables, guano y madera, estaban los bohíos (Figura no. 31) En la documentación aparecen como casas de guano, madera y guano, o con la denominación de bohíos.

**Figura no. 31**

**El bohío**



FUENTE: Foto de la arqueóloga Lisette Roura, Madrugá, 2008.

En la década de 1650 se construyeron algunos bohíos en los barrios de Campeche y Ejido. Ante la presencia de negros esclavos en estos sitios, se convirtió en una constante preocupación por parte del Cabildo y se tomaron medidas para que estos desaparecieran.

En este Cabildo presentó petición el Capitan D. Hilario de Estrada Procurador General diciendo que en el barrio de Campeche y Exido se han fabricado algunos bujios en los cuales se recogen negros y negras esclavos ordinariamente andan ausentes y fugitivos del servicio de sus amos de mas de que sirven para recogerse en ellos para cometer pecados que no lo hicieren sino hallaren el refugio de ellos en que se hace de servicio á la Magestad de Dios dino de que se ponga el recuerdo que convenga para que se obvien estos y otros que se puedan recrecer mande Su Sra que dentro del termino que fuere servido se demuelan los dichos bujios= lo qual visto por este Cabildo se acordó se guarde y cumpla la Ordenanza que sobre esto trata y se suplica al Sr. Gobernador lo mande pregonar públicamente para que ningún negro cautivo pueda tener los dichos bujios, poniendole su Merced la pena que para ello fuere servido y á las personas que le alquilaran los dichos bujios lo qual visto por el Sr Gobernador dixo que Su Merced esta presto á mandarlo pregonar y que se aplican y executen. <sup>390</sup>

---

<sup>390</sup> A.H.C. Actas Capitulares de La Habana, 1657: t 12, f 198-199.

Este tipo de construcciones no eran privativo de negros e indios; en 1650 era propietaria de dos casas de guano en el barrio del Egido, doña María Páez. «(...) hipotecan 2 viviendas de casas de guano que son bienes de María de Paez, en los barrios del Egido, libres de hipoteca, que lindan una con la otra, por una parte con casas de María de Avalos, negra hora, por la otra con casas del regidor don Blas de Pedroso (...)».<sup>391</sup>

El 25 de abril de 1664 en la reunión del Cabildo habanero se lee la solicitud del vecino Pedro Alegre para que se le otorgase una prórroga y poder reunir los materiales suficientes para reconstruir una casa de su propiedad que era de guano y se hallaba en la Plaza Nueva. Se acordó en esa misma fecha concederle un mes para dar comienzo a las obras.<sup>392</sup>

En carta de última voluntad, fechada en 1690, de la vecina Esperanza de Villacoba, morena libre de nación Angola, consta que tenía entre sus propiedades un bohío, aclarándose que este era de guano, el cual alquilaba a una negra esclava de doña Lucia de Coca.

Es mi voluntad que a la dicha Maria de Coca negra no se le pida cosa alguna de los alquileres de un buhio de guano mio en que vive por la susodicha me esta socorriendo y asistiendo en mi enfermedad (...).<sup>393</sup>

Los bohíos se erigieron como moradas de sus propietarios, viviendas para ser alquiladas, o construcciones anexas a la vivienda principal como áreas de cocina y caballeriza. Para esta última función se levantó uno en la plaza de la Parroquial Mayor, el cual para el año de 1655 estaba en desuso y era utilizado como escondite de personas maleantes y otras actividades que, según expresión de la época, estaban en contra de los preceptos de Dios. El vecino Pedro de Carvajal solicitó al Cabildo que se tomase medidas en el asunto.

En este Cabildo presentó petición el alférez D. Pedro de Carvajal Pror general diciendo que frontero de las casas deste cabildo, esta un bujio de palos y guano que há servido de Caballeriza á los Sres Gobernadores y por el desadomo de la plaza y el riesgo que corre y algunas indecencias que en el causaron en deservicio de Dios Nuestro Señor es conveniente se desbarate y deshaga para que quede desembrazado el lugar donde está.

<sup>394</sup>

#### **IV.4.2. Clasificación según tipologías arquitectónicas y distribución espacial en las parcelas**

Ante la necesidad de sintetizar y organizar los variados datos sobre la arquitectura doméstica que aparecen en los protocolos notariales del período que se aborda y que incluyen tanto los aspectos espacio-funcionales de la planta doméstica, como los sistemas constructivos, se dividieron estos espacios en cuatro grupos: casa huerta, solar y casa, casa colgadizo y casa patio. En dicha clasificación se tuvo en cuenta que un modelo no implica una reproducción exacta, dentro de estos existen variaciones, transiciones y casos intermedios.

- **Casa huerta**

La información histórica ha permitido reconocer algunos tipos de viviendas. Casas que no abarcaron toda el área del solar, distribuidas entre dos o más construcciones retiradas de la línea de fachadas y delimitadas por muros tapiales o de piedras; son relatadas en las escrituras

<sup>391</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de de Regueyra, 1650, f 186.

<sup>392</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1664: t 13, f 2017-208.

<sup>393</sup> A.N.C., Protocolo. Escribanía de Regueyra, 1690, f 9...

<sup>394</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1655: t 12, f 46.

notariales como casa y huerta (Figura no. 32). Eran parcelas donde se jerarquizaba el área de autoconsumo, crianza de aves y cerdos, siembra de hortalizas y árboles frutales, cuyos productos también eran vendidos en épocas de estancia de la Flota de las Indias. Un ejemplo de este tipo de sitio era la propiedad, en 1649, del Capitán Domingo Rodríguez de Vera, situada en una calle Real del barrio de Ejido. Se describía como una huerta cercada con numerosos árboles frutales y donde se hallaba una casa de mampostería y guano, además de un tejadillo para animales. Entre sus linderos se encontraban otras posesiones de este tipo, como era la morada de doña Beatriz Medina.<sup>395</sup> En 1650, el capitán Domingo Rodríguez de Vera le arrendaba al capitán Antón de Castro Verde una casa y huerta que se hallaba por el barrio del Ejido, por el precio de 76 reales cada mes.

Cercada por todas partes que linda con la casa y huerta de Doña Beatriz de Medina y por las partes con las calles Reales, con una casa de guano y mampostería, sala, tres aposentos, un comedor con todas sus puertas y ventanas, cocina, despensa de teja con la zanja del agua en cañada de atajea y con todos los árboles frutales que tiene por tiempo de un año que comenzó a correr (...).<sup>396</sup>

**Figura no. 32**

**Dibujo de una casa huerta.**



FUENTE: Dibujo realizado por los restauradores de decoración mural Rafael Gómez Pérez y Yamir Ching Bello. Elaborado a partir de la confrontación de los datos históricos y las experiencias de campo de los restauradores y la autora.

Las medidas de las huertas eran variadas según los solares disponibles y las finanzas del vecino que la solicitaba. En 1662 el maestro de escuela Nicolás Castillo pedía una merced para

<sup>395</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 327.

<sup>396</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 327.

casa y huerta en el barrio de Campeche sin definir su tamaño.<sup>397</sup> En ese mismo año los vecinos Leonardo de Heredia y Alonso Pérez de Sevilla solicitaban una cuadra y media de solar para hacer una huerta en una parcela que lindaba con otra, propiedad del Teniente Juan Marín.<sup>398</sup> Cuatro décadas después, en 1705, el vecino Pedro de Valmaceda hipoteca una huerta con casa de guano que se componía de «una quadra y solares, haciendo frente a la plazoleta de la ermita del Cristo del Buen Viaje (...)»; esta lindaba con las huertas de Manuel Vitado y, por el otro lado, con la del capitán Juan Rodríguez.<sup>399</sup>

En los registros notariales se ha podido encontrar que propiedades este tipo también fueron permutadas, lo que demuestra que estas transacciones no son privativas de la contemporaneidad. Ejemplo de estos contratos es el que se inscribió en 1710 ante el escribano público Gaspar Fuertes, donde el presbítero Antonio Pastrana, dueño de una huerta, se la cambiaba al vecino Juan Diego Lescano, propietario de dos viviendas en la calle que iba de la plazuela del Santo Cristo del Buen Viaje a la cárcel pública.<sup>400</sup> Esta, como tantas otras escrituras, indica que el valor de las huertas era igual o mayor que el de una vivienda construida con materiales duraderos como el tapial y el mampuesto. Su valor radicaba no en las construcciones que tenía sino en la tierra productiva con que contaba.

Las huertas fueron desaparecieron de la ciudad intramural en la medida en que se incrementó el número de viviendas y también de comercios, debido al crecimiento de la población habanera de finales del siglo XVIII, compactándose más la trama urbana que caracterizaría la arquitectura de los siglos posteriores. Las casas huertas fueron desplazadas a las afueras de las murallas y poblados periféricos, como Guanabacoa y Jesús del Monte entre otros.

- **Solar y casa**

El solar es un terreno urbano, una parcela que podía estar construida o no. Al igual que las casas huertas se cercaban con muros de tapia, piedra o algún arbusto o cactus que delimitara sus linderos (Figura no. 33) La diferencia entre estos dos tipos de propiedades es que los solares no tenían huertos de autoconsumo, y los árboles u otra vegetación que contenían no eran tan significativos como para que fuesen referenciados en los documentos.

Las Actas del Cabildo habanero de la segunda mitad del siglo XVII reflejan que las solicitudes y otorgamientos de mercedes de los solares dentro de la ciudad de intramuros se hacían con el objetivo de edificarlos. Es de destacar que en muy pocos casos se indican las medidas de estos, solo los linderos, las propiedades o calles que les rodeaban. Dichos documentos señalan una época temprana de urbanización de San Cristóbal de La Habana, cuya área intramuros no estaba ocupada completamente. Existen trabajos previos, sobre el siglo XVI, por el Departamento de Mapoteca del A.N.C., que podrían servir como puntos de partida para futuras investigaciones. La cartógrafa Maité Chaberry y el geógrafo Jorge Macle, en colaboración con otros especialistas, han logrado, a partir de la única escribanía conservada de este período (Escribanía de Regueyra) demostrar cuáles solares estaban construidos y cuáles no. La tarea se complejiza en el período de 1650 a 1750 no solo por el aumento de escribanías,

---

<sup>397</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1662: t 13, f 26r.

<sup>398</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1662: t 13, f 14r.

<sup>399</sup> A.N.C., Antigua Anotaduría de Hipoteca: L 1, f 201.

<sup>400</sup> A.N.C., Antigua Anotaduría de Hipoteca: L3, f 84.

sino por la cantidad considerable de documentos que no se han podido trasuntar debido a su alto grado de deterioro. A pesar de esto se ha logrado confeccionar una tabla (Anexo no. 5) donde se reflejan por años los variados tipos de propiedades que fueron encontrados en la investigación para esta tesis, incluyendo los solares baldíos.

Ejemplo de solicitudes de mercedes de solares para edificar, es el que realizara el Capitán Melchor de los Reyes, en febrero de 1653, quien pide un solar en la calle arriba de donde vivía don Agustín Pimentel Dean de la Santa Iglesia, y que lindaba con casa y solar del cabo de escuadra Lucas de Flete. Dicho Capitán firma la escritura con la promesa de edificar antes de un año, como establecían las leyes de Indias.<sup>401</sup>

Ante la gran cantidad de solares yermos en La Habana intramuros, el cabildo tomó la medida de que los propietarios debían construirlos en un límite de tiempo; pasado el plazo que se le otorgaba, le quitaban la merced.

Propuso en este Cabildo el sr. Gobernador y capitán General que en esta Ciudad hay algunos solares que no estan poblados y estan ya de ellos hecho merced y para que se sepa convienen que los Sres Jueces Comisarios recorran la Ciudad y tomen razon de los solares que están por reedificar y hecho se mande á sus dueños los pueblen dentro del término de la Ordenanza y de no hacerlo se haga merced á quin lo reedifique y pueble.

<sup>402</sup>

### Figura no. 33

#### Solar y casa.



FUENTE: Dibujo realizado por los restauradores de decoración mural Rafael Gómez Pérez y Yamir Ching Bello. Elaborado a partir de la confrontación de los datos históricos y las experiencias de campo de los restauradores y la autora. Archivo Personal.

La ocupación del área del solar podía ser de variadas formas: un solar yermo, como fue es el caso del que vendió en 1704 el capitán Juan de Palma Veloso, Alcalde ordinario en la Ciudad,<sup>403</sup> o con una o varias construcciones formando un núcleo habitacional, no necesariamente unidas entre sí, como ocurrió más tarde en la arquitectura doméstica del siglo

<sup>401</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1653: t 11, f 810.

<sup>402</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1658: t 12, f 281.

<sup>403</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1704, f 81.

XIX. En 1687, el vecino Mathias Roxas hipotecó «unas casas de su propiedad de tapia, guano y solar, que fabricó y hace esquina en la calle que va al Convento de las Monjas y baja a la Muralla, que linda por una parte con una casa de Juana, parda libre y por otra con solares del Capitan Pedro Hilario de Estrada». <sup>404</sup> Otro conjunto habitacional, fechado en 1690, es la morada del vecino Francisco Antúnez, la cual se componía de una vivienda, y otra construcción de guano y embarrado que tenía la función de cocina. <sup>405</sup> Así, en las escrituras aparece un solar con colgadizo, construcción descrita anteriormente, como es el caso, ya mencionado, de la morena libre Isabel Baguela, cuya morada en el año de 1690 se componía de un colgadizo de teja en un solar, el cual lindaba por ambos lados con solares construidos, por uno, con casa de guano la morena libre Esperanza de Villacoba y, por otro, con la propiedad de Pedro de Miralla. <sup>406</sup> En 1699, el vecino Feliz García cargó una capellanía sobre un solar de su propiedad que se encontraba edificando una vivienda de rafas, tapias y teja. Dicho sitio se ubicaba en la esquina de la Plazuela de la Puerta principal de la Muralla. <sup>407</sup> Ese mismo año, el vecino Juan Bautista Abad vendía un pedazo de solar al sargento Sebastián López, el cual medía «diez baras y medias de frente a la calle que por espalda de Convento de monjas de Santa Clara ba al Aguacate y hospital Real – Y treinta y tres baras y media de fondo linde con otro de Marcos Guerrero y de los herederos de Juan de solar con Sotolongo. (...)». <sup>408</sup>

Ya para las primeras décadas del siglo XVIII en las escrituras notariales y demás documentos se hacen menos menciones de los solares yermos. Estos, como las huertas, fueron fragmentándose y dando paso a nuevas variantes de ocupación de las parcelas. Al final del período que se trata en esta tesis, La Habana intramuros está prácticamente ocupada, sus solares repartidos entre los vecinos y construidos con edificaciones que abarcan toda sus áreas. Ocurriendo el proceso que los urbanistas llaman manzanas compactas.

- **Casa colgadizo**

Es de destacar la distinción que existe en la documentación consultada para esta tesis entre una casa con colgadizo y una casa colgadizo (Figura no. 34). La primera se refiere a una vivienda que tiene anexada una o más construcciones en forma de colgadizo; las cuales pueden ubicarse a un lado del solar o al fondo; estas dependencias tenían las funciones de áreas de servicios, caballerizas y cocinas. Por otra parte las casas colgadizos son aquellos inmuebles con cubierta inclinada a una sola agua, y que no necesariamente se debe a una solución de emplazamiento en el solar, por la existencia de paredes medianeras. La inclinación puede ser a un lado, o al interior del solar, formándose galerías al fondo de la casa, que en muchos casos tuvieron la función de comedor o salas de estar.

**Figura no. 34**

**Casa colgadizo. <sup>409</sup>**

---

<sup>404</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1687, f 181.

<sup>405</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 303.

<sup>406</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 9...

<sup>407</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1699, f 45)

<sup>408</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1699, f 50.

<sup>409</sup> Dibujo realizado por los restauradores de decoración mural Rafael Gómez Pérez y Yamir Ching Bello. Elaborado a partir de la confrontación de los datos históricos y las experiencias de campo de los restauradores y la autora.



FUENTE: Dibujo realizado por los restauradores de decoración mural Rafael Gómez Pérez y Yamir Ching Bello. Elaborado a partir de la confrontación de los datos históricos y las experiencias de campo de los restauradores y la autora. Archivo Personal.

En la Legislación Ultramarina editada en 1865 se establecía que para construir un colgadizo el vecino previamente debía tener una licencia administrativa o militar. Que para su emplazamiento solo se podía escoger los solares yermos y que se construiría a partir de los cinco metros al menos de la línea de la calle, para que así no se viera ninguna parte del mismo. Dichas construcciones no podían considerarse sino provisionales y los permisos no eximían al propietario del terreno de la obligación de cercarlo convenientemente, además de que se le establecía un plazo de un año para reedificar en el solar una casa decente. Los artículos 114 y 116 planteaban la prohibición de la construcción de los colgadizos de madera; los que así lo hiciesen debían cubrirlos de ladrillos, tejas, pizarras, láminas de metal u otros materiales incombustibles.<sup>410</sup>

Por el año de 1650, una casa de esta tipología era la morada de los vecinos Gaspar Enriquez e Isabel de Herrera.<sup>411</sup> Ese mismo año se señala que el hogar del matrimonio formado por los mulatos libres Valentin Acosta y su esposa María Martil era un colgadizo de tapia, rafa y teja.<sup>412</sup> Un colgadizo de teja, con sitio y solar que se hallaba en la calle de la Iglesia Mayor fue valorado en el año de 1650 en 389 pesos a ocho reales. En esa misma fecha el vecino Antonio Alvarez de Fonseca vendía un colgadizo de tapia y teja.

Venta con pacto de retrovendo otorgado por Antonio Alvarez de Fonseca, vecino a favor de Joseph de -Arregui, vecino, de una casa fabricada de colgadizo, tapias y tejas, con una sala, aposento a la calle, y dentro una cocina de guano en la calle que va está a espalda del Hospital, linda por una parte con (roto) y por la otra con casas de Domingo.<sup>413</sup>

Los colgadizos se construyeron de diversos materiales, con muros de rafa, tapia o madera y las cubiertas de guano o de tejas. Un colgadizo de rafa, tapia y teja, valorado en 1.780 pesos a ocho reales que se encontraba en la calle Aguacate, que iba por espalda del convento de las monjas de Santa Clara fue vendido por la vecina Beatriz Núñez al vecino Pedro Hernández en el año de 1705.<sup>414</sup>

<sup>410</sup> GUITERAS, Pedro J. (1865). ..Op.cit, págs. 535- 536.

<sup>411</sup> A.N.C., Protocolo. Escribanía de Regueyra, 1650, T1, f 48v.

<sup>412</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, T 1, f 607.

<sup>413</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, T 1, f 607.

<sup>414</sup> A.N.C., Protocolo, Escribanía de Ortega, 1765, f 312.



En la testamentaria de la vecina María Pereira, fechada en 1730, declaró que el vecino Mathias Blanco le debía una cierta cantidad de dinero, para lo que este había hipotecado un colgadizo de madera y teja del cual el susodicho era dueño.<sup>415</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, a pesar de la publicación de leyes que prohibían la construcción de casas en forma de colgadizos, estos se siguieron erigiendo, pero ya en menor número. Estas, como otros tipos de propiedades, fueron desplazadas a los barrios extramuros.

- **Casa de patio**

Existe una estrecha relación entre el trazado regular con lotes en arrimo y la casa de patio. Este modelo o tipo se desarrolló en las Indias Occidentales independientemente de la región o la clase social a que pertenecieron sus propietarios. El patio constituyó fuente de luz y ventilación, una solución arquitectónica a esa trama compacta que caracterizó a varias ciudades en América, incluida La Habana.

La arquitectura doméstica tradicional habanera, con patio largo y estrecho, en dependencia de la profundidad del solar, sobrevivió a lo largo de los siglos XVI al XIX «a pesar de los aires renacentistas, barrocos o neoclásicos que identificaron su fachada». (Loureda, 2010: 2) La profesora Alicia García Santana señala que esta arquitectura es tributaria del gótico-mudéjar y del primer Renacimiento Castellano, representados por centros de difusión cultural, como lo fueron las ciudades de Segovia y Toledo. También se puede apreciar un estrecho vínculo con la manera en que la tradición constructiva peninsular cobró fuerza en las Islas Canarias a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII.<sup>416</sup>

Las primeras viviendas de este tipo en La Habana se estructuraron sobre un esquema sencillo, dos cuerpos perpendiculares, uno paralelo a la calle y el otro hacia el interior del solar, formando un martillo. En algunos casos incluye dos galerías que cierran el cuadro formando el patio central (Figura no. 35). El patio era el centro de la vida familiar, alrededor de este se disponían las galerías, a donde tributaban los aposentos y otras habitaciones. Algunas de estas galerías fueron utilizadas como comedores y salas de estar ante los fuertes calores del trópico.

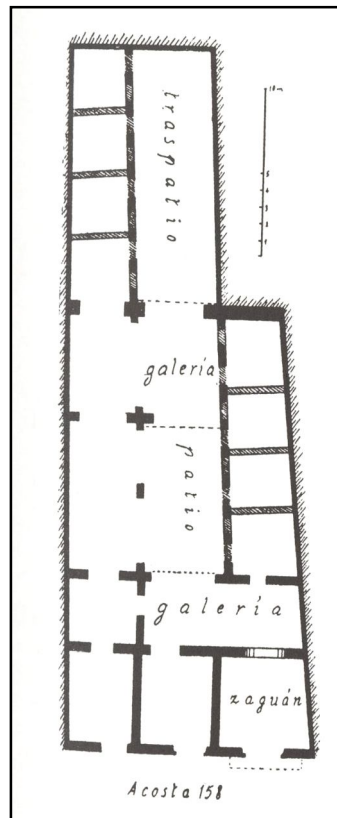
**Figura no. 35**

**Croquis de la Casa Acosta # 158**

---

<sup>415</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1730, f 394.395v.

<sup>416</sup> GARCÍA SANTANA, Alicia (2004). *Trinidad de Cuba. Ciudad, Plazas, Casas y Valle*, La Habana, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Ministerio de Cultura de Cuba, p 36.



FUENTE: PRAT PUIG, Francisco (1947). *El Pre Barroco en Cuba. Una escuela criolla de Arquitectura Morisca*, La Habana, pág. 28.

El patio no solamente articuló todas las actividades domésticas, desde las de habitacionales hasta las productivas, sino que además funcionaron como un perfecto engranaje entre lo público y lo privado. Al mismo tiempo fueron espacios de interrelación entre los diferentes miembros de la casa, donde se evidenciaban los escalones jerárquicos entre sus componentes. En un segundo patio, o traspatio, se colocaron las áreas de cocina y letrinas, que juntos con el servicio, se encontraban al final del solar.

La entrada a las casas tenía dos modalidades. Una variante era situarla en uno de los extremos de la fachada, en posición acodada con el patio, lo que tiene su antecedente directo en las casas musulmanas, donde la vida privada estaba lejos de la vista de los transeúntes. En otros casos la entrada se hallaba enfrentada a un zaguán que daba acceso directamente al patio (Figura no. 36) En estos últimos casos, se colocaron rejas y elementos decorativos para dar privacidad al interior de la casa.

**Figura no. 36**

**Casa de patio, Tacón # 12**



FUENTE: Foto de la autora, 2013.

Las fachadas han sufrido grandes transformaciones. A pesar de ello, en los ejemplos que aún se conservan en el centro histórico de La Habana se pueden apreciar sus formas rectangulares, con proporciones achatadas, características del período que se trata (Figura no. 37). Eventualmente las portadas fueron tratadas con una guarnición formada por pilastras sencillas adosadas a los lados, que sostenían un entablamento más o menos simplificado, el cual, en la mayor parte de los casos, colocaban sobre las pilastras.

**Figura no. 37**

**Inmueble del siglo XVII, Oficios # 8**



FUENTE: Foto de la autora, 2013.

Si bien el siglo XVI se caracteriza por el aspecto desnudo de las fachadas, con escasos vanos al exterior, en los siglos posteriores aumenta el número de ventanas, así como sus dimensiones. El objetivo que se perseguía era aprovechar más la luz natural y ofrecer mayor ventilación a las viviendas. Los muros eran pintados con cal blanca y de colores que, junto al

tostado de los elementos madereros y al rojo de los tejados, daban una hermosa imagen. En el interior de las viviendas fue generalizado el uso del blanco para dar más luz y limpieza a la casa. En las calas que se han realizado a fachadas datadas de este período se demuestra que fueron ampliamente utilizados el ocre y el azul claro.<sup>417</sup> En este tipo de arquitectura se utilizaron cubiertas con tejas y armaduras de maderas (Figura no. 38).

**Figura no. 38**

**Techo de armadura de madera de la casa de Tacón # 4**



FUENTE: Foto de la autora, 2013.

Al igual que las galerías, los balcones eran para que la familia y las visitas se sentaran a disfrutar de la brisa. En su mayoría eran de madera, con un tejadillo que permitía abrir las puertas de par en par sin perder la intimidad de las habitaciones. Un ejemplo de los balcones más antiguos que se conservan en la Ciudad es el de la casa correspondiente a Obispo # 117-119 (Figura no. 39), inmueble enclavado en una de las arterias principales de la antigua Habana, y que ya era una casa con patio de dos plantas en 1648, propiedad de Pedro Damián Carrillo, descendiente directo de la familia Recio.<sup>418</sup> Este balcón muestra cómo se podía colocar, al borde inferior de la baranda, una franja de madera, conocida como guardasaya, que funcionaba como tapadera a las miradas indiscretas en busca de alguna prenda femenina.

El balcón era la parte de la casa más representativo de la interrelación de lo público y lo privado. Expresaba simbólicamente el rango social de quien miraba desde los altos a los transeúntes, con gesto de predominio.

**Figura no. 39.**

**Detalles del balcón de la casa de Obispo # 117-119**

<sup>417</sup> FERMÍN ROMERO, Alfau (1992). ..*Op.cit.*, pág. 18.

<sup>418</sup> PORTUONDO DEL PRADO, Fernando (1953). *Historia de Cuba*, La Habana, Editorial Minerva, págs. 151-157.



FUENTE: Foto de la autora, 2013.

En la segunda mitad del siglo XVII, las casas que se hallaban frente a las plazas comenzaron a mostrar portales. Como se mencionó, las Leyes de Indias estipulaban que todos los inmuebles que daban acceso a las plazas y calles principales debían construirse portales, con el objetivo de convertirlos en corredores públicos y algunos con fines comerciales. El arquitecto Joaquín Weiss describe cómo debieron ser estos portales:

Presumimos que los portales, durante la mayor parte del siglo XVII, debieron de ser construcción leñosa, compuestos de postes y techos de madera, al modo de las galerías y cobertizos de los patios, que sin duda suministraron el modelo. Esta suposición se robustece por las repetidas licencias que se solicitaron en la segunda mitad de aquel siglo y la primera parte del siguiente para reedificar estos portales, a veces especificando que los nuevos serían de obra de albañilería.<sup>419</sup>

En la reunión del Cabildo habanero del 18 de julio de 1670 se leyó la petición del licenciado Pedro de Santa Cruz para construir portales a todo el frente de su casa, que se hallaba en la antigua Plaza Nueva. El mencionado portal es el que hoy conserva el inmueble (Figura no. 40).

Leyosse petizion del Ldo D. Pedro Beltran de Santa Cruz e que dize pretende fabricar portales á la plaza en toda la frontera de sus casas assi para el reparp della como para las festividades que se acostumbran hazer en la plaza nueva y que esta fabrica no es un perjuicio de la Ciudad sino antes en pró y utilidad de ella asi por su adorno como por servir de rreparo de las aguas á las gentes que traxinan la dicha plaza para cuyo efecto necesita de que Su señoria se sirva de hacerle merced de concederle lissencia para fabricar dichos portales, pues hasta ahora no se á hecho otra merced alguna.<sup>420</sup>

#### **Figura no. 40**

#### **Casa de los Santa Cruz.**

<sup>419</sup> WEISS, Joaquín (1996)...*Op.cit.*, pág. 90.

<sup>420</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1670: t 14, f 666.



FUENTE: Foto de la autora, 2009.

Se levantaron portales no solo en las grandes mansiones que daban a las plazas principales, sino también en inmuebles que daban acceso a calles reales o a la marina. Ejemplo de portales que se edificaron hacia el litoral es la solicitud del capitán Juan Manuel Chávez y Tapia para que se le otorgara licencia para hacer unos portales en su casa, que hacia esquina con un callejón que servía de embarcadero de la Alcaldía de Contaduría. Entre otras razones dicho señor argumentaba que el portal era un bien público y que no solo daba belleza a su vivienda.<sup>421</sup> Otras solicitudes aprobadas por el Cabildo fueron las de los vecinos Luis de Pereyra y el capitán ingeniero de Sossa, cuyas moradas en el año 1675 contaban con portales a la calle de la Marina.<sup>422</sup>

Los portales se construían en ocasiones como especies de colgadizos. Tal es el caso de los tres que se hallaban en las casas que eran propiedad del vecino Antonio Buron, donde por el año de 1703 se realizaran algunas obras con vista al arrendamiento al inglés Juan Baptista Jonchee, Factor del Asiento de Negros Esclavos. La propiedad hacía esquina en una calle, que iba a la ermita de San Diego y otra que corría por la valla del puerto; dichos colgadizos hacían frente a la bahía, al igual que los anteriores ejemplos.<sup>423</sup>

A medida que corre el siglo XVIII no solo hay un crecimiento cuantitativo de los inmuebles. Se produce también un aumento cualitativo. La causa en su mayor parte se debía al conocimiento y aplicación de las Ordenanzas de Sevilla, donde se establecía que la mejor forma de construcción era la casa de patio, de dos plantas, con balcón o galería exterior, escasas ventanas y un zaguán que sirviera de acceso y de aislante, a la vez.<sup>424</sup>

Los espacios domésticos habaneros de los siglos XVI hasta la primera mitad del siglo XVIII se caracterizaron por su variedad en cuanto a materiales constructivos, arquitectura y forma de ocupación en las parcelas. Herederas de la arquitectura doméstica española y enriquecidas con las tradiciones constructivas de nuestros aborígenes y otras culturas que

<sup>421</sup> A.H.C, Actas capitulares de La Habana, 1658: t 12, f 268.

<sup>422</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1675: t 15, f 97v.

<sup>423</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 14.

<sup>424</sup> LE RIVEREND, Julio (1960). ...*Op.cit.*, pág. 167.

poblaron el espacio urbano, se erigieron construcciones acordes a las realidades de los terrenos y materiales de que se disponía.

Comparto el criterio de algunos historiadores como Julio de Riverend<sup>425</sup> y Carlos Venegas<sup>426</sup> de que en la segunda mitad del siglo XVIII se dan importantes cambios en el arte de construir en La Habana. El crecimiento económico trajo aparejada la creación de una oligarquía local. Estos grupos sociales en ascenso van a construir, o a transformar lo ya hecho, para demostrar un cierto prestigio dentro de la sociedad. Entre los cambios que se operan en los inmuebles se pueden mencionar: los patios rectangulares y pequeños, que se hacen más grandes y cuadrados; la entrada ya no será acodada, sino enfrentada al patio a través de un zaguán, que funcionará como cochera también. En concordancia con la riqueza y las actividades de sus dueños, se creará un nuevo tipo de vivienda: la casa almacén, con entresuelos.<sup>427</sup>

Incapaz de extenderse o modificar su trazado la ciudad interior terminó modificando su altura y elevándose para dejar las plantas o pisos bajos habilitados para las necesidades comerciales del puerto. El aumento progresivo de sus casas altas trajo la demolición de otras más pequeñas y bajas para aprovechar sus parcelas, circunstancia que si bien alteró el tejido urbano no aumentó la densidad de población y de edificaciones dentro del recinto. En 1756 se contaban 181 casas altas en su interior y casi un siglo después, 609, mientras, el número de habitantes y de casas arrojadas por los censos en intramuros, más bien disminuía de 5,172 casas y 40,737 habitantes registrados en 1778, a 4, 119 y 37,560 en 1846.<sup>428</sup>

#### **IV.5. Un ejemplo de tipología de la arquitectura doméstica de los siglos XVII y XVIII: Casas con cuarto alto esquinero**

Se han definido y caracterizado las casas con cuartos altos esquineros como fieles exponentes de una de las variantes arquitectónicas de finales del siglo XVII en La Habana.<sup>429</sup> Siguiendo el orden lógico del acápite anterior, este tipo de viviendas pertenece al grupo de casas de tapia, rafa y teja y, por su distribución espacial, a la casa patio.

La ciudad, al tener un trazado urbano en cuadrículas, hace que en las esquinas se forme un ángulo de 90 grados, lo cual permite la construcción de este tipo de inmueble, donde el cuarto de los altos, se coloca encima de la esquina y abarca ambas calles. La arquitecta Madeline Menéndez es la primera en definir este tipo de casas: «Cuarto alto esquinero que se ubica precisamente, en el local limitado por el ángulo que formaban ambas calles y se resolvía

---

<sup>425</sup> *Ibidem*

<sup>426</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (2006)... *Op.cit.*, pág. 13.

<sup>427</sup> LE RIVEREND, Julio (1960)...*Op.cit.*, pág. 168.

<sup>428</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (2006)... *Op.cit.*, pág. 17.

<sup>429</sup> El concepto de tipo se relaciona con una concepción espacial planimétrica y funcional a la que corresponde un conjunto de componentes formales y técnico constructivos. Cuando cambia substancialmente esta esencia estamos entonces ante la presencia de otro tipo.

«Tipología: es el conjunto de elementos o componentes arquitectónicos en los cuales se repiten rasgos constantes o semejantes en forma, tamaño, proporción, distribución; o sea, la repetición de códigos que pueden corresponder a un repertorio temporal de una época específica o de un determinado tema arquitectónico. La cual puede corresponder con un mismo tipo o diferentes tipos según sea el caso que se esté analizando». Concepto tomado de la arquitecta Eliana Cárdenas. CÁRDENAS, Eliana (1989).« Conceptos de Tipo y Tipología», Revista Arquitectura y Urbanismo (La Habana), Facultad de Arquitectura, ISPJAE, 2/1989, pág. 60

sobre un entresuelo que definía dos puntales de altura pequeña,<sup>430</sup> correspondientes éstos al local creado en la planta baja y al propio cuarto alto (...). Su nombre se debe precisamente a su principal característica, son casas de patio, de una sola planta, que se emplazan en las esquinas y permiten que en el ángulo de las dos calles se eleven una o dos habitaciones. Este tipo de arquitectura tiene sus antecedentes en los castillos-palacetes-fortificados españoles adaptados a la realidad americana. La habitación de los altos fungía como un mirador ante cualquier eventualidad.

Los profesores García Santana<sup>431</sup> y Nicolini definen estos inmuebles como tienda esquinera. Este último señala:

La actividad comercial minorista dispuso en la ciudad en cuadrícula de un diseño urbano arquitectónico muy apropiado: la «tienda esquinera», es decir el comercio o tienda instalado en un local situado en la esquina de dos calles, lo que le permitía abrir una doble puerta en la esquina, una a cada calle, apoyando las hojas de ambas puertas en un poste esquinero de madera o de mampostería. Este recurso arquitectónico, generalizado en toda Hispanoamérica, no tuvo antecedentes españoles, probablemente porque este dispositivo solo puede aplicarse en esquina en ángulos recto. Si el recurso arquitectónico se utilizaba en dos, tres o las cuatro esquinas de una bocacalle, la esquina se convertía en un pequeño centro comercial barrial.<sup>432</sup>

No todas las esquinas eran utilizadas para comercios. En una intercepción de calle, al menos en una de las cuatro esquinas podría establecerse algún tipo de negocio. No se puede generalizar que estas casas fuesen construidas para albergar en sus bajos este tipo de función. En los casos de la Casa del Teniente Rey # 159-161 (Figura no. 56) y Acosta # 602 (Figura no. 50), entre otros ejemplos, no fue hasta el siglo XIX en que las familias propietarias dejaron de vivir en ellas, para convertirlas en casa de alquiler, y se estableció en los locales de los bajos algún tipo de comercio.

Las casas con cuarto alto esquinero, bien dedicados en su totalidad para vivienda, o los que instalaron algún tipo de negocios en los bajos, son construcciones que aparecen descritas en las escrituras notariales de finales del siglo XVI, como señala el fragmento siguiente:

En la Villa de San Cristobal de la Havana desde isla de Cuba, en veynte e nueve días del mes de abril de mil e quinientos e sesenta e nueve años, en presencia de mi, el escribano público e testigo yuso escritos, paresçieron presentes Gaspar de Auila y Esteban Gutiérrez, aluañil, vecinos desta villa, e dixeron quellos son convenidos y conuertados y por la presente hacen asentamiento en la forma siguiente:

Priumeramente el dicho Estevan Gutiérrez se bliga a labrar un quarto de casa en el solar del dicho Gaspar de Avila, en la casa que compró de Balthasar de Biera, en la esquina, la

---

<sup>430</sup> MENÉNDEZ GARCÍA, Madeline (2005).« Tipología de la Arquitectura Doméstica del Centro Histórico La Habana Vieja. Su aplicación a los programas de rehabilitación », tesis doctoral dirigida por la dr. Alicia García Santana, La Habana, Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría (ISPJAE), Facultad de Arquitectura, pág 44.

<sup>431</sup> En su artículo «La Habana, crisol de arquitecturas», Alicia García Santana señala el dato de que para 1579 había ya en La Habana tiendas esquineras. (García, 2000:11)

<sup>432</sup> NICOLINI, Alberto (2001), «La ciudad regular en la praxis hispanoamericana», *Actas del Coloquio Internacional Universo Urbanístico Portugués 1415-1822*, Organizado por la Comisión Nacional para la Conmemoración de los Descubrimientos Portugueses, Coimbra, p 18.



## Figura no. 41

### **Plano del actual centro histórico de La Habana con la ubicación de las casas con cuarto alto esquinero que se conservan**

qual á de tener el gueco y ancho que en dicha esquina le pertenece al dicho Gaspar de Avila hasta lo ques del dicho Balhasar de Biera.<sup>433</sup>

En el contrato anterior se declaraba que la casa era de dos plantas, con unas medidas de seis tapias de alto y una escalera que daba acceso para el soberano (una habitación en la planta alta). En el espacio de los bajos, haciendo esquina, se planeó una tienda con dos puertas a ambas calles. Este inmueble, como tantos otros que aparecen descritos en los protocolos notariales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII en el A.N.C. demuestran que fue un modelo desarrollado por los vecinos habaneros por más de un siglo (Figura no. 41).

---

<sup>433</sup> ROJAS, María Teresa de (1947). *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana, 1578-1585*, La Habana, Imprenta ÚCAR, Gacía y Cía, Vol. 1, pág. 219.



puntal del inmueble, con una cubierta a cuatro aguas. Puede estar compuesto por una habitación o dos muy pequeñas que dan la imagen de una torre mirador. Los vanos dan acceso a un balcón con tejadillo, como es el caso de la casa del Teniente Rey # 159-161 o la casa de Rivero Vasconcello, que se verán con más detalles más adelante en el texto. En el otro prototipo de esta modalidad de casa, el cuarto en los altos se halla inmerso en la volumetría de la misma con ajuste interior de los puntales. En estos casos, las habitaciones de los altos son bajas y sus vanos no tienen ningún tipo de balcón. Ejemplos son las casas de San Ignacio # 602, esquina a Acosta; Habana # 932, esquina a Paula (Figura no. 42); y el desaparecido inmueble que se encontraba en las esquina de Compostela y Empedrado (Figura no. 43).

**Figura no. 42**

**Casa Habana # 932**



FUENTE: WEISS, Joaquín (1996). *La Arquitectura Colonial cubana. Siglos XVI al XIX*, Sevilla, s/n, pág. 202.

**Figura no. 43**

**Compostela, esquina a Empedrado**



FUENTE: PRAT PUIG, Francisco (1947). *El Pre Barroco en Cuba. Una escuela criolla de Arquitectura Morisca*, La Habana, pág. 104.

A continuación se expondrá una síntesis histórica de los inmuebles que se conservan en el actual centro histórico de la ciudad que forman parte de la tipología arquitectónica de las casas con cuarto alto esquinero, algunos de las cuales han sido intervenidos por la O.H.C.

**IV.5.1. Casa de Riberos de Vasconcelos, Obrapia, esquina a San Ignacio**

Los solares que componen esta manzana fueron los primeros en ser repartidos por el Cabildo.<sup>434</sup> En el año de 1626 el capitán Julián de Estrada entrega al portugués Gaspar Riberos de Vasconcelos la propiedad de un solar y casa esquinera como dote matrimonial de su hija doña María de Estrada, convirtiéndose en morada de la familia (Figura 44).<sup>435</sup>

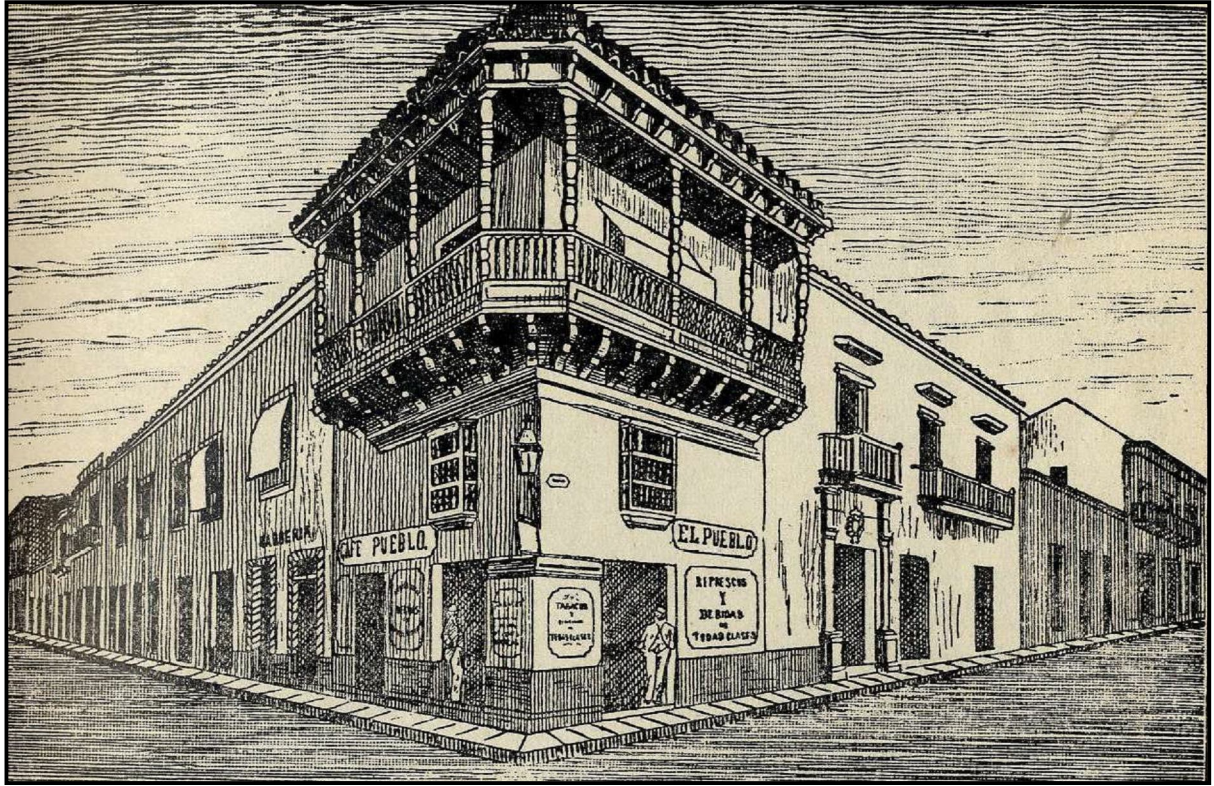
**Figura no. 44**

**Esquina de la casa # 20 de la calle de la Obrapia**

---

<sup>434</sup> ROMERO ESTÉBANEZ, Leandro (S/f). «Investigación Histórica de la casa de Ribero Vasconcelos», Informe histórico, Centro de Información, arquitecto Fernando Salinas, OHC, (Sin publicar), pág. 34.

<sup>435</sup> A.N.C., Antigua Anotaduría: L 1, f 15.



FUENTE: PÉREZ- BEATO, Manuel (1936). *Habana Antigua. Apuntes Históricas. Toponimia*, La Habana, Imprenta de Sacane, Fernández y cía, pág. 26.

Después de comprar a su suegro la casa vecina, entre los años de 1637 y 1647 el Capitán Gaspar Ribero de Vasconcelos reedifica la vivienda. En el año de 1701, las dos casas unificadas son vendidas por los herederos de Riberos Vasconcelos a Juan Núñez de Castilla, primer marqués de San Felipe y Santiago, quien amplió el inmueble con la incorporación de una tercera casa independiente al fondo, ocupando el área e imagen que hoy se presenta. (Figura no. 45) Por aquel entonces la entrada principal era por la calle de la Obrapía, en el vano contiguo a la dependencia esquinera.<sup>436</sup>

**Figura no. 45**  
**Casa del capitán Riberos Vasconcelos**

<sup>436</sup>FERMÍN ROMERO, Alfau (1992). ...*Op.cit.*, pág. 26.

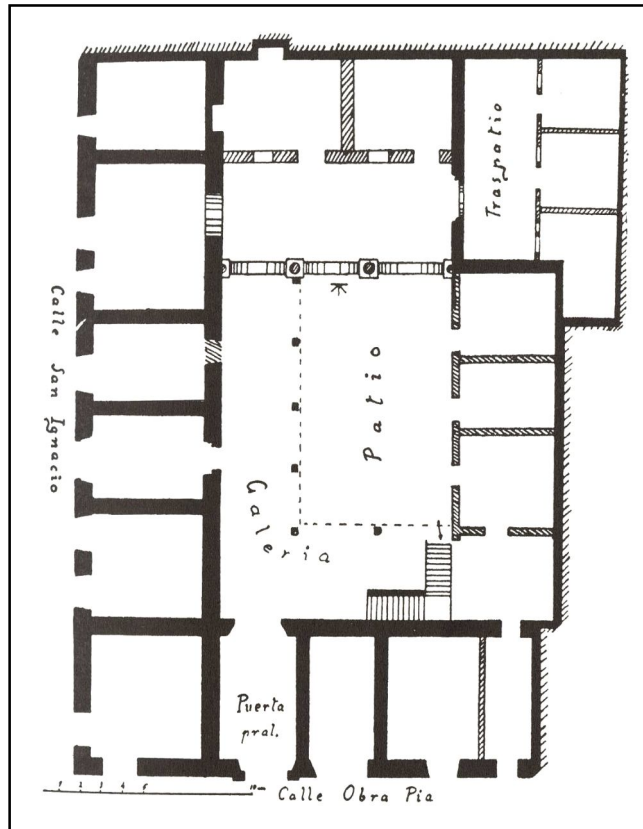


FUENTE: Foto de la autora, 2008.

En cuanto a su distribución, el inmueble cuenta con dos plantas y entresuelo, emplazado en su mayor parte alrededor de un patio central rectangular con galerías en ambos pisos. Una hilera de habitaciones accesorias ocupan el martillo por el costado de la calle San Ignacio, las cuales tuvieron la función de comercios hasta el siglo XX (Figura no. 46).

Figura no. 46

Croquis de la planta baja de la casa de Ribero Vasconcelos, elaborado por el profesor Francisco Prat Puig.



FUENTE: PRAT PUIG, Francisco (1947). *El Pre Barroco en Cuba. Una escuela criolla de Arquitectura Morisca*, La Habana, pág. 27.

Esta casa corresponde a la variante con cuarto alto que da acceso a un balcón esquinero, restaurada 1985 por la O.H.C. y bajo la dirección del ingeniero Oscar Jaime Rodríguez.

#### IV.5.2. Casa de los Pedroso

Este inmueble —que ocupa gran parte de la manzana de las calles San Pedro, Carpeneti, Obrapía y Baratillo en La Habana Vieja (Figura no. 47 y 48) —, a pesar de las muestras de haber sufrido transformaciones, conserva rasgos distintivos de las casas torreadas con aspilleras del siglo XVII.

## Figura no.s no. 47 y 48

### Casa de los Pedroso, Avenida del Puerto, esquina a Obrapía



FUENTE: Fotos de la autora, 2009.

El inmueble consta de una fachada cerrada con ventanas cuadradas, a un lado la torre y un balcón esquinero. Las referencias documentales más antiguas se encuentran en el Acta del Cabildo habanero del 24 de abril de 1626, cuando se le otorgó a don Pablo de Pedroso un solar «en el camino que va a la Punta, frontero a la habia del puerto». <sup>437</sup> Por más de catorce años había pertenecido a la Ciudad con el propósito de construir la cárcel pública. Al no aparecer el dinero para dicha fábrica, el cabildo vendió los terrenos al Capitán Pablo Pedroso.

En marzo de 1631, el capitán Pablo Pedroso había erigido su morada en el sitio, <sup>438</sup> año en que don Gonzalo Chacón decidió construir una casa al lado.

En la primogénita construcción, la casa tenía su acceso principal en la calle San Pedro. (conocida antiguamente como la Marina), agregándosele en la segunda mitad del siglo XVIII otra puerta por la calle Baratillo. <sup>439</sup> De acuerdo a un plano de Juan de Císcara fechado en 1689 (Figura no. 49), la casa presentaba un trazado parecido al actual; de esa época se conservan su mirador, especie de torre con sus ventanas en forma de aspilleras, y algunos techos de la última crujías. <sup>440</sup>

## Figura no. 49

### Detalles del plano de la plaza de San Francisco, 1689

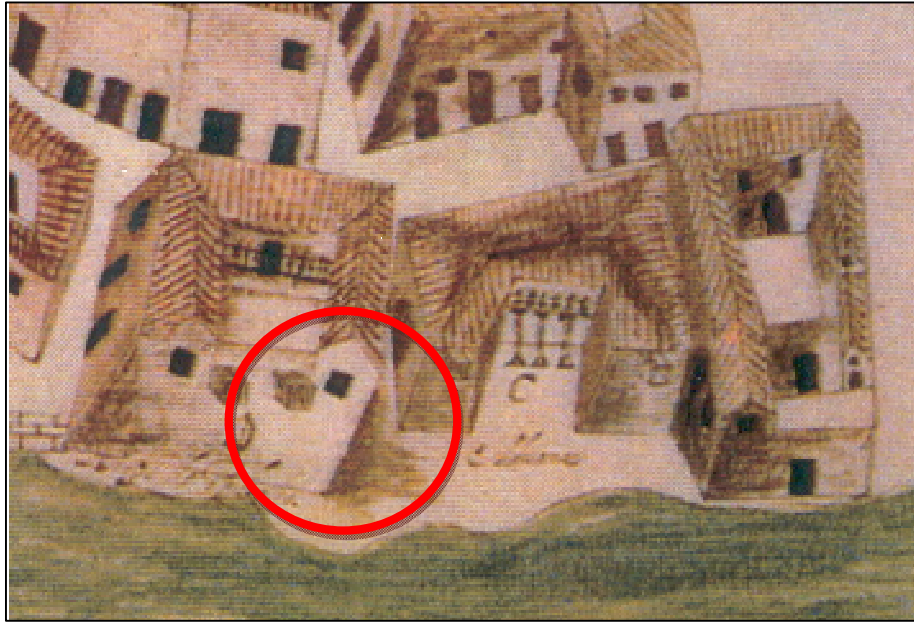
<sup>437</sup> WEISS, Joaquín (1996)...*Op.cit*, pág. 93.

<sup>438</sup> El 13 de marzo de 1631 el Capitán Gonzalo Chacón y Narváez solicitó un solar que lindaba con casas del Capitán Pablo de Pedroso.

<sup>439</sup> CORNIDE, María Teresa (2003)...*Op.cit*, pág. 234.

<sup>440</sup> IGLESIAS SÁNCHEZ, Zenaida (2001). «Investigación Expediente Histórico, Baratillo 101», *Informe Histórico*, Centro de Información, arquitecto Fernando Salinas, OHC, (Sin publicar).





FUENTE: *Mapas y Planos en los Archivos Españoles*, 1985.

En los trabajos arqueológicos que se realizaron en el edificio entre 1991 y 1995 por el Gabinete de Arqueología fueron hallados cimientos y muros tapiales, el pozo y la letrina de lo que fue vivienda de Pablo Pedroso.<sup>441</sup> Así como también los cimientos de una grada o varadero, que según el arqueólogo Roger Arrazcaeta se construyó alrededor del año de 1607. (Vasconcello, 2001: 14) Esto coincide con las diversas referencias del siglo XVII en los protocolos notariales de la Escribanía de Regueyra sobre embarcaderos y otros tipos de construcciones en la marina.

#### **IV.5.3. San Ignacio # 602, esquina a Acosta**

El inmueble correspondiente al actual San Ignacio # 602 es una casa de mampostería antigua y teja con cuarto alto esquinero, que forma parte del patrimonio construido en la segunda mitad del siglo XVII (Figura no. 50).

---

<sup>441</sup> La investigación arqueológica del sitio fue realizada por el arqueólogo Roger Arrazcaeta en la década de 1990. Roger Arrazcaeta, comunicación personal, junio del 2013.

**Figura no. 50**  
**Inmueble San Ignacio # 602**



FUENTE: Foto de la autora, 2004.

En libros de la antigua anotaduría de hipoteca fechados en 1680, se menciona que el señor Diego de la Cruz (hijo) heredaba de su padre una casa con cuarto alto y un cobertizo que se encontraba emplazada en esta dirección. Una década después, en 1690, siendo la morada de Domingo Pérez, el cobertizo estaba inmerso en el inmueble, el cual se describía como una casa de rafa, tapia y teja y su puerta de tablazón.<sup>442</sup> Estos elementos estructurales se mantuvieron en el tiempo y fueron identificados en una tasación realizada a la vivienda pasados cien años, en 1798, cuando pertenecía a la familia Tagle. La mencionada tasación fue acometida y firmada por el alarife Pedro Arroyo y el carpintero José Vidal, quienes declararon que el inmueble constaba de 14 y 7/8 varas de frente con 9 varas de fondo, construida con ladrillo, rafa antigua, cantería, tapia, tejas, mampuesto y pisos de San Miguel y losas de Hamburgo. Se componía de varios espacios: sala, gabinete, comedor, más de tres habitaciones, un común (baño), cocina, patio y traspatio (Figura no. 51). Otros elementos que se señalaban eran el pozo y su brocal, los techos de canes, tablas, cintas y tabicas de cedro. Y encima de la cocina una barbacoa de madera, compuesta de tres cuartones por tirante y piso de tablas (cuya huella en las paredes se puede observar en la actualidad).

**Figura no. 51**  
**Patio de la casa y arco al traspatio**

---

<sup>442</sup> OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2004). «Investigación histórica de la Casa San Ignacio 602», Informe histórico, Gabinetede Arqueología, OHC, (Sin publicar), pág.27.



FUENTE: Foto de la arqueóloga Lisette Roura, 2009.

Es muy difícil encontrar en las tasaciones de los siglos XVII, XVIII y XIX que se mencionen las decoraciones murales de los inmuebles y menos aún sus autores. Así ocurrió en la casa de San Ignacio # 602, donde los restauradores hallaron huellas de capas pictóricas, realizadas en diferentes momentos, a lo que la investigación histórica no pudo dar un fechado aproximado. Actualmente en la fachada se pueden apreciar vestigios de lo que fue un telón amarillo, plegado sobre fondo azul cerúleo (Figura no. 52). A los lados de las ventanas se pintaron grandes recuadros que tuvieron alguna decoración; según Juan Méndez, restaurador de pintura mural, este diseño neoclásico se difundió en La Habana a finales del siglo XVII (Figura no. 53).<sup>443</sup>

---

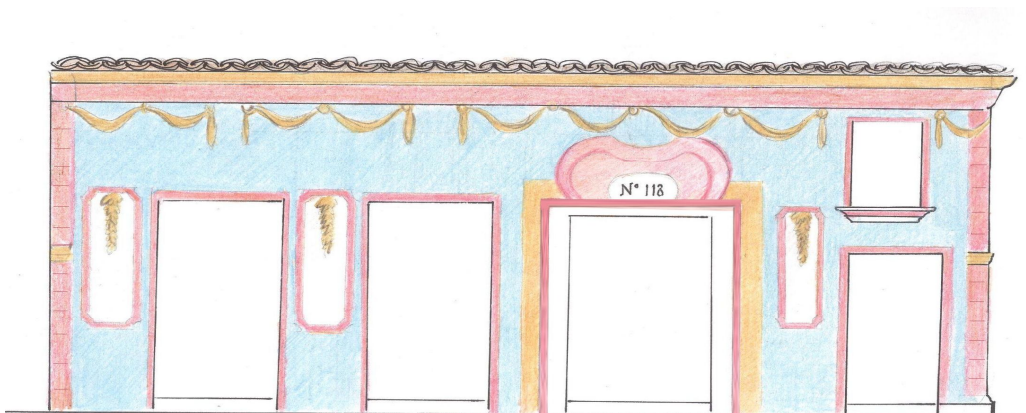
<sup>443</sup> Juan Méndez y Sandra Páez, especialistas en restauración de pintura mural, Gabinete de Arqueología de la O.H.C. Comunicación personal. La Habana, 2004.

**Figura no. 52**  
**Detalles de la decoración mural de San Ignacio # 602**



FUENTE: Foto de la autora, 2004.

**Figura no. 53**  
**Recreación de las pinturas murales de la casa de San Ignacio # 602. Dibujo realizado por Yamir Chig Bello**



FUENTE: ARTEAGA ROMERO, Yanira; NÚÑEZ MIRANDA, Aida Celia; CHIG BELLO, Yamir (2013).« La Decoración pictórica mural en las fachadas de los espacios domésticos de La Habana intramuros en los siglos XVIII y XIX», Tesis de Diploma para la obtención del título de Licenciatura en Restauración, Universidad de las Artes, ISA, La Habana, (Sin publicar).

#### **IV.5.4. Casa de la Parra**

Otro ejemplo significativo de las casas con cuarto alto esquinero que se conserva en el actual centro histórico de La Habana es la conocida Casa de la Parra, por un árbol de esta especie que creció en su patio fuertemente aferrado a sus muros, el cual fue eliminado en la restauración realizada en el año de 1985. Emplazada en la esquina de las calles del Teniente Rey y Bernaza, correspondiente a los números 502 por la primera y # 202 por la segunda calle, hace su frente a la Plaza del Cristo, una de las áreas urbanizadas más antiguas de la Ciudad (Figura no. 54).

**Figura no. 54**

## La Casa de la Parra



FUENTE: Foto de la autora, 2009.

A pesar de que en un plano de La Habana fechado en 1739 esta casa se señala como construida, la referencia documental más antigua corresponde al año de 1807, cuando era propietaria doña Manuela Feliciano Rojas. Diez años después dicha señora la entrega como parte de la dote matrimonial a la señorita María Manuela Gertrudis, estando descrita como «una casa con sus accesorias de mampostería y tejas, situada en la calle que titulan de Bernaza, haciendo esquina a Teniente Rey, con un piso bajo y un cuarto alto, dos accesorias que dan a la calle Teniente Rey, construida con muros de piedra, madera y cubierta de tejas, siendo su medida 9 m 65 cm de frente por 15m 80 cm de fondo, formando una superficie total de 152 m 470 cm cuadrados. Lindaba por aquel entonces por la derecha con la # 4 de la calle Bernaza y por la izquierda con la calle Teniente Rey y por el fondo con la # 87 de esta última calle.<sup>444</sup> Su distribución espacial era de sala, comedor, dos habitaciones en los bajos y una en los altos con accesorias y un colgadizo que daba al patio.<sup>445</sup> Aunque el inmueble, según las investigaciones históricas,<sup>446</sup> data de la primera mitad del siglo XVII, su sencillo aspecto y su elemental distribución alrededor del patio son característicos de un tipo de arquitectura que se originó a finales del siglo XVI. Restaurado por la O.H.C. en el año 1985, incluyó el rescate de elementos originales, la reconstrucción de algunos que ya no existían y la introducción de otros nuevos integrados armónicamente a las características originales de la casa.<sup>447</sup> Hoy funciona como un restaurante (El Hanoi) dentro del complejo turístico de la O.H.C.

### IV.5.5 Casa Compostela # 315, esquina a Obrapía

<sup>444</sup> Registro de la Propiedad del Municipio de La Habana Vieja , finca 201, Tomo 69-A, folio 206

<sup>445</sup> IGLESIAS SÁNCHEZ, Zenaida (1997). «*La Plaza del Santo Cristo del Buen Viaje*», *Informe histórico, Archivo de la Dirección de Arquitectura Patrimonial, OHC*, (Sin publicar), pág.. 11.

<sup>446</sup> *Ibidem*, pág. 12

<sup>447</sup> La restauración del inmueble en 1985 estuvo a cargo de los arquitectos María de los Ángeles Marín de la Garza y Jorge Toledo, y fue merecedora del Premio de restauración de la Ciudad de La Habana.

Como en el caso anterior, la investigación histórica no señala la antigüedad de este inmueble. A pesar de ello, por las características constructivas y valoraciones de especialistas, se ha demostrado que lo que se ha conservado en esta dirección es una accesoria de una casa mayor construida en la primera mitad del siglo XVIII (Figura no. 55).

**Figura no. 55**  
**Compostela # 315**



FUENTE: Foto de la autora, 2013.

En la primera década del siglo XIX en esta dirección se describe una casa accesoria de mampostería y tejas, de cinco metros de frente por cinco metros y ocho milímetros de fondo, la cual se hallaba anexada a un inmueble mayor por la calle de Compostela, hoy desaparecido. Fue hogar de sus propietarios hasta el siglo XX, cuando en la planta baja se dedicó a tienda de productos variados.<sup>448</sup> Restaurada en la década de 1980 por la O.H.C., actualmente es una vivienda unifamiliar.

Dentro de la arquitectura doméstica en La Habana, se han podido identificar seis inmuebles que por sus características en sus orígenes son reconocidos como «casas con cuarto alto esquinero». Construidas en el siglo XVIII fueron viviendas unifamiliares; posteriormente, compartieron las actividades comerciales con la residencial.

#### **IV. 6 La casa del Teniente Rey # 159-161. Estudio de caso**

Fiel exponente de la tipología de casa con cuarto alto esquinero en el actual Centro Histórico de La Habana, es el inmueble situado en la calle Brasil # 159-161 (Figura no. 56). La Oficina del Historiador comenzó su restauración en el año 2000, bajo la dirección de la arquitecta Ailín Robaina. Su rehabilitación se consiguió a partir de la confrontación de los datos históricos, los resultados obtenidos en las excavaciones arqueológicas y el análisis de las

---

<sup>448</sup> REYES GONZÁLEZ, Claudia (2012). «La Calle de Compostela. Estudio de sus valores y potencialidades», tutelada por la Lic. Zenaida Iglesia, Universidad de La Habana, Facultad de Artes y Letras, pág.. 42.

pinturas murales, de modo que fue posible no solo ejecutar mejor el proceso sino también elaborar hipótesis sobre la evolución del inmueble en sus diferentes períodos y crear las bases para futuros estudios sobre esta tipología.<sup>449</sup> Por todo lo anteriormente señalado, de los seis inmuebles que se han conservado en el Centro histórico de La Habana Vieja, se ha tomado este como estudio de caso.

La casa de Prat Puig —como la llaman historiadores y arquitectos, en homenaje al profesor catalán Francisco Prat Puig, quien fuese el primero que se dedicara a su estudio— se halla en la intersección de las calles Brasil (antes, del Teniente Rey) y Aguiar, correspondiéndole los números: Brasil # 159-161 (antes, del Teniente Rey # 25, antiguo # 14) y Aguiar # 551-559 (antes # 87, inicialmente # 44). Esto indica que el inmueble actual se encuentra ubicado en un área donde antes estuvieron situadas dos o más casas (Figura no. 39). El solar se encuentra emplazado en una de las más antiguas zonas de urbanización de La Habana, a solo dos cuadras de lo que hoy se conoce como Plaza Vieja.

---

<sup>449</sup>OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2003)...*Op.cit.*, pág. 14.

**Figura no. 56**  
**Casa del Teniente Rey, esquina a Aguiar**



FUENTE: Foto de la autora, 2008.

La historiadora Alicia García Santana aporta las referencias más antiguas que se conocen del inmueble, que datan de 1637, año en que la familia Rojas Sotolongo estableció impuestos sobre unas casas de tapia y guano que se hallaban en esta dirección y que en el año de 1678 comprara el Aguacil Mayor del Santo Oficio Pedro Valdespino. Tres décadas después, en 1701, doña Juana Garaonde vende esta finca<sup>450</sup> al señor Francisco de Flores Rubio. La autora no agrega otras informaciones hasta mencionar que en 1704 era dueña la familia Martínez Oropesa, sin referencias a cómo se hicieron de esta propiedad.<sup>451</sup>

Por otra parte, en la investigación que se realizara para la restauración del inmueble en el año 2000,<sup>452</sup> se encontraron escrituras notariales donde consta que a finales del siglo XVII, doña Antonia Agustina Báez Peniche y Herrera lega a su esposo, el capitán Joseph Martínez de Oropesa Barrera, la propiedad de unos terrenos de la manzana que se encontraba entre las calles del Teniente Rey o Santa Teresa, Aguiar, Ricla o Muralla, y Cuba. La antes mencionada señora había adquirido el inmueble por dote.<sup>453</sup>

En el año de 1704, el capitán José Martínez de Oropesa<sup>454</sup> Barrera vivía en esta dirección. Se describe la propiedad como una casa de rafa, tapia y teja y un solar al lado, con una casa de guano.

---

<sup>450</sup> Se le llama Finca en los libros del Registro de la Propiedad de La Habana Vieja al terreno urbano en general, sea construido o no.

<sup>451</sup> GARCÍA SANTANA, Alicia; LARRAMENDI, Julio (2008)...*Op.cit.*, pág. 349.

<sup>452</sup> OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2003)...*Op.cit.*, pág. 19.

<sup>453</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Luis Blanco, leg 495, No 9.

<sup>454</sup> En los documentos puede aparecer como Oropessa u Oropeza.



Por escritura ante Bartolomé Nuñez escribano publico en 19 de Octubre de 1704 el Capitan Josepá Martinez de Oropessa: otorgó imposizion a favor de la Capellania del Lizo Juan Sanchez de Canto de Un mil pesos de zenso principal: Los quales sitio y cargo sobre las Casas de su morada de rafas, tapias, y teja y con su alto en la esquina, en la calle que va de la plaza nueva al Convento de Santa Theresa, y a la Santa. Cruz y vá de las zeldas del desta Clara a San Phelipe Nery lindan por esta con otra de guano del mismo Martinez Oropesa y por la otra de don Gabriel estrans. (...).<sup>455</sup>

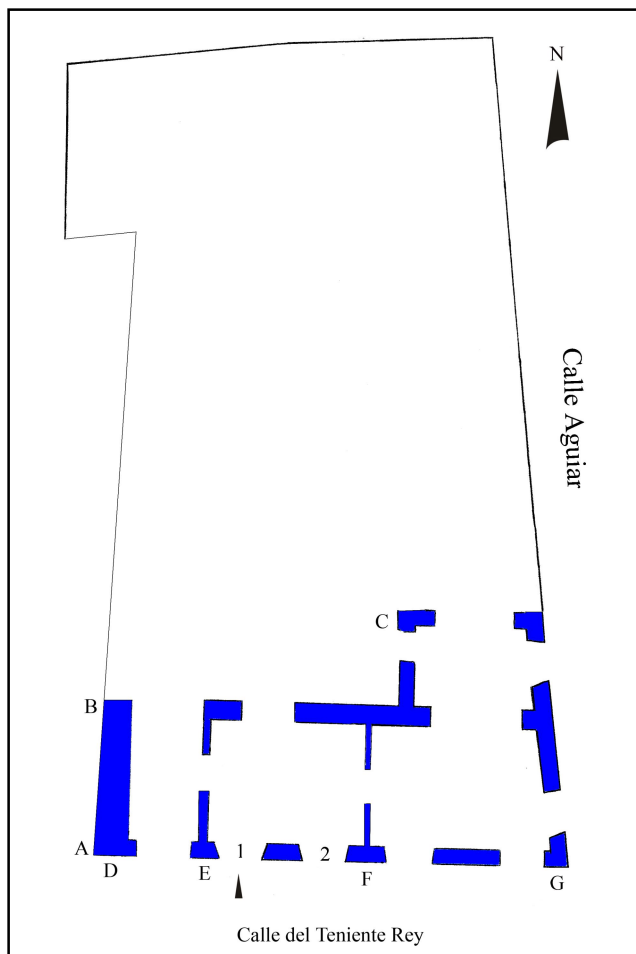
Como resultado de los trabajos multidisciplinarios<sup>456</sup> que se llevaron a cabo en el inmueble se elaboró un croquis de la primogénita construcción (Figura no. 57). Una casa pequeña, con respecto al solar, de tres crujías al frente y un pequeño martillo. La entrada principal se encontraba enfrentada al patio, a la castellana, la que fue transformada en las primeras décadas del siglo XIX al agregársele el zaguán. Las áreas de los servicios se hallaban al fondo del solar, en una casa de guano.

---

<sup>455</sup> A.N.C., Antigua Anotaduría: L 4, f 4v.

<sup>456</sup> El inmueble fue restaurado por un equipo multidisciplinario de la O.H.C. entre los años del 2000 al 2010, presidido por la arquitecta Ailín Robaina. En las obras participaron arqueólogos y restauradores de decoración mural del Gabinete de Arqueología y de la Empresa de Monumentos.

**Figura no. 57**  
**Croquis de la casa, finales del siglo XVII**



FUENTE: Croquis elaborado por el arqueólogo Alejandro Nolasco y la autora, 2003.

Otro dato que definía el inmueble de la esquina como colgadizo<sup>95</sup> con dos puertas a la calle es un documento de 1710:

Por escritura ante Bartolome Nuñez escribano Publico oi dia la fecha al Capitan Joseph Martinez un mil pesos a ziento plazo, y para mas seguridad de ellos la hipotecó una cassa de dos aguas y una bibienda de colgadizo de dos puertas a la calle nuevas de rafas tapias y teja que estan juntas en la calle del Monasterio de Santa Theresa y viene a la plaza nueva linde la dicha cassa con otra de guano de los herederos del Alferoz Joseph Gabilan, y el colgadizo con solar que haze esquina del dicho Joseph Martinez, como consta de la razon de dicho escribano que para efecto de poner esta nota la trajo asunto dicho Havana y Agosto de este año de mil setezientos y diez.<sup>457</sup>

<sup>95</sup> Colgadizo: cubierta a un agua que por su cumbre está adosada a un muro o pared. En la época que tratamos en su mayoría eran de madera y teja.

<sup>457</sup> A.N.C., Antigua Anotaduría de Hipoteca: L 12, f 279.

Los dos cuartos altos se hayan reflejados en la escritura fechada en 1704. Estos mantuvieron su techumbre a cuatro aguas y su alero con tres hiladas de tejas, empotradas los dos inferiores, tipo tejeroz. Hacia el interior, sus techos son de tipo par y nudillo con tirantes pareados conservados en las obras de restauración (Figura no. 58).

**Figura no. 58**  
**Techo del cuarto principal de la casa del Teniente Rey, esquina a Aguiar**



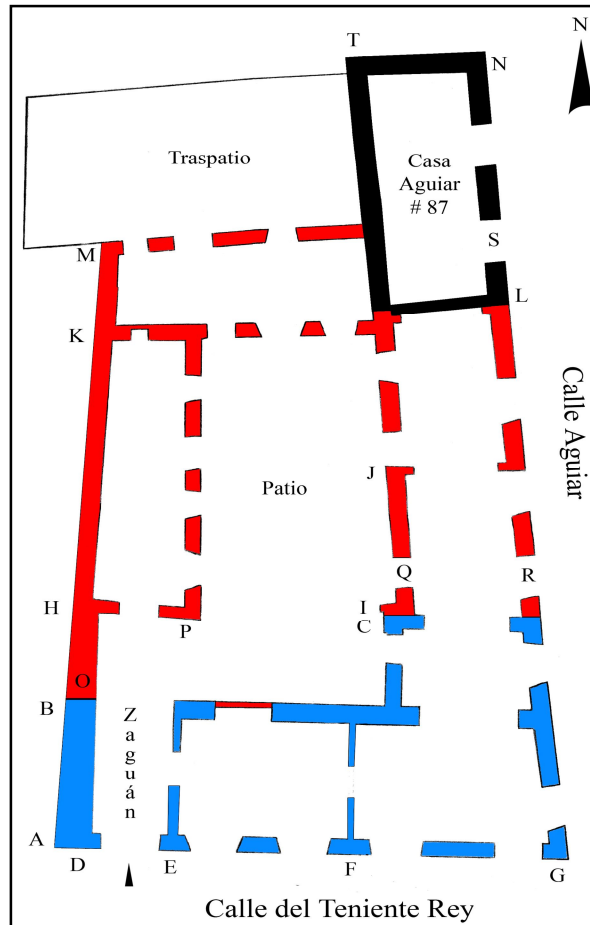
FUENTE: Foto de la autora, 2000.

La primogénita construcción perduró hasta mediados del siglo XVIII según escrituras notariales de 1742.<sup>458</sup> Año en que el abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo José Manuel Martínez de Oropesa Báez Peniche hereda la casa tras fallecer su hermano, el presbítero Felipe, y realiza importantes transformaciones al inmueble (Figura no. 59)

---

<sup>458</sup>A.N.C., Antigua Anotaduría: L 5, f 100.

**Figura no. 59**  
**Croquis de la casa, siglo XVIII**



FUENTE: Croquis elaborado por el arqueólogo Alejandro Nolasco y la autora, 2003.

Por los estudios arqueológicos se ha podido comprobar y demostrar que el muro **O** (representado en el croquis en color rojo) es posterior al **C** (color azul), el que pudo ser erigido durante las transformaciones hechas en la primera mitad del siglo XIX. La galería pudo estar abierta a la calle, o cerrada con una construcción ligera. Esto se puede demostrar por la composición de los materiales constructivos de los paramentos. Tanto el muro **C**, perteneciente a la primitiva construcción, como el **G** (al frente) son de tapial, y la pared que cierra la galería es de mampuesto (mampostería), muro **R**. En el muro **O** se encontraron vestigios de pintura mural idénticas a las del patio, datadas a finales del siglo XVIII según el restaurador Juan Méndez (Figura 60).<sup>459</sup> También en el mismo muro **O**, se halló una huella de falso despiece, característico de fachadas de la primera mitad del siglo XIX. Además, se halló un vano tapiado de bajas proporciones que da acceso al traspatio y que no coincide con ningún vano en la pared **R**; esta puerta probablemente constituía la entrada a la caballeriza y las áreas de servicios.

<sup>459</sup> MÉNDEZ, Juan (2005). «Estudio y Propuesta de Intervención de una Pintura Mural », Tesis de Licenciatura en Restauración, dirigida por Elisa Serrano, La Habana, Fac de Arte Plásticas, Intituto Superior de Arte., (Sin publicar), pág. 18.

## Figura no. 60

### Pintura mural de finales del siglo XVIII. (Muro Q)



FUENTE: Fondo fotográfico del Gabinete de Arqueología, 2000.

El señor José Manuel Martínez de Oropesa y Báez<sup>460</sup> ocupó el cargo de abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo y tuvo su domicilio en esta dirección. Contrajo nupcias con doña Juana de Dios Espinosa y Jiménez, con quien tuvo tres hijas: Manuela María Josefa, María de Jesús, y Josefa Antonia Martínez de Oropesa y Espinosa. Bajo su propiedad se unificaron los terrenos de la casa del Teniente Rey # 14 (después # 25), que heredó de su hermano, con los inmuebles contiguos por Aguiar, los cuales habían sido adquiridos por vía paterna.

Martínez Oropesa y Báez testó el 1 de octubre de 1763 ante el escribano público M. Ramírez y murió en el propio año; dejó como sus herederas universales a su esposa Juana de Dios Espinosa y Pérez y a sus tres hijas. A Manuela María Josefa<sup>461</sup> le correspondieron las dos casas de Aguiar # 45 y 46 y a su hermana Josefa Antonia las casas del Teniente Rey # 14 y Aguiar # 44.<sup>462</sup> No hay referencia sobre lo que le adjudicaron a la esposa y a la tercera hija, María de Jesús.

La propiedad del solar que nos ocupa quedó en manos de Josefa Martínez de Oropesa, quien se casó con el señor Seferino Antonio Solera y tuvieron a Rita Solera Martínez de Oropesa; no hay documentos que prueben la existencia de otros hijos.

---

<sup>460</sup> En algunos documentos aparece solamente como Manuel Martínez Oropesa, abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo, en otras parece como José Manuel.

<sup>461</sup> Manuela María Josefa Martínez de Oropesa y Espinosa, se casó el 1 de septiembre de 1777, en la Catedral de La Habana, con Antonio Govin. Falleció el 11 de diciembre de 1839.

<sup>462</sup> A.N.C. Protocolo: Escribanía de Luis Blanco: leg 495, # 9.

En la Catedral de La Habana en 1805 se casaron la señorita Rita Solera Martínez de Oropesa y el El Teniente de Navío de la Real Armada y después Regidor del Ayuntamiento de La Habana, José Díez de Búlnes y Díaz de la Barrera.<sup>463</sup>

José de Búlnes, o Díez de Búlnes, como aparece en algunos documentos, llegó a formar parte de la vida pública habanera, se convirtió en uno de los hombres más ricos y casó sus hijos con descendientes de familias de la aristocracia criolla asentada en La Habana por varias generaciones.

Cuando Jameson estuvo en La Habana, la Plaza de Armas todavía era un páramo fangoso y polvoriento, según la estación – El proyecto de arreglo presentado en 1813 por don José Bulnes durmió muchos años en los legajos del Cabildo; cuando Carreray visitó La Habana, en 1820 y 1825, las calles aún no estaban pavimentadas, pero sí construidos los canteros de la parte central. Lo más probable, hasta ahora, es que el proyecto de Bulnes fuese ejecutado bajo el gobierno de Vives, entre 1823 y 1825, pero en todo caso jamás en 1813, como pretendía Emilio Roig de Leuchsering.<sup>464</sup>

Los bienes de los señores Díez de Búlnes y esposa, en 1857, ascendieron a la cantidad de 1 590 090 pesos en solo propiedades y créditos. Entre ellos se encontraban: el ingenio demolido La Culebrita, en San Antonio de las Vegas, y el Guaycanamar, en Jaruco; el ingenio la Santísima Trinidad, en Güines, que fue hasta 1835 propiedad del Marqués de Prado Ameno. José Díez de Búlnes obtiene por remate el 9 de octubre de 1844 el ingenio Nueva Holanda, en Güines. Años después, el Conde de O'Reilly le vende el ingenio Alejandría, el potrero Casiguas y el potrero cafetal Estrafalarío, en Jaruco. En cuanto a casas, sus hijos heredaron: Inquisidor # 55, Teniente Rey # 14, Aguiar # 87, Aguiar # 44. En 1824, el sevillano José Díez de Búlnes dicta su testamento, en el cual:

(...) Declaramos que habrá tiempo como diez y nueve años contrajo matrimonio según orden de Señora Santa Madre. Tenemos por nosotros hijos al Ver don José, Doña María Dolores Rosario, don Ramón, don Manuel, Doña de la Merced, Doña Carlos, Doña María Dolores y quando lo contrahimos trage de capitales yo don José, Dos mil pesos y un negro que valdría quinientos p y yo la otra Da Rita aunque no trage alguno por ser hija de familia, despues por fallecimieto de mi madre heredé la casa baja de tafas y tejas, situada haciendo esquina que hemos aumentado su valor con las mejoras que se han hecho, que pasa a siete mil pesos lo que declaramos para que conte.<sup>465</sup>

Como se señala en el fragmento anterior del testamento, las casas que fueron entregadas en la dote de doña Rita fueron intervenidas por este matrimonio, coincidiendo con el período donde se datan la mayor cantidad de cambios estructurales que han sufrido los inmuebles.

El siglo XIX marca importantes pautas en la arquitectura doméstica, las fachadas se transforman tomando formas neoclásicas. Se destaca el paso de las cubiertas inclinadas a las

---

<sup>463</sup> Don José Díez de Bulnes, alférez de Navío retirado de la Real Armada. Nacido en Sevilla, hijo legítimo de Manuel Díez de Bulnes y de Doña Plácida Díaz de la Barrera. Murió en octubre de 1850.

<sup>464</sup> PÉREZ DE LA RIVA, Juan (1981). *La Isla de Cuba en el siglo XIX. Vista por los extranjeros*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pág. 55

<sup>465</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Francisco Castro, t2, 1021-1024.

cubiertas planas y rejas de hierro forjado, que desplazan a las balaustradas de maderas torneadas.

El inmueble no queda ajeno a estos cambios, es por ello que salta a la vista un tejeroz, con una cornisa<sup>106</sup> en la fachada de la calle del Teniente Rey (Figura no. 61). Estos ocurrieron al pasar de cubierta a dos aguas al techo plano.

**Figura no. 61**  
**Fachada de la casa, 2008**



FUENTE: Foto de la autora, 2008.

---

<sup>106</sup> Cornisa: Coronamiento superior del entablamento o de otro elemento, formado por molduras generalmente voladas.

De esta época son también las semipilastras de corte academicista que resguardan el portón que pasa a ser la entrada principal del inmueble (Figura no. 62). Todas estas transformaciones se pudieron registrar a partir de la confrontación de los datos de la tasación de 1870 del A.N.C., con las evidencias arqueológicas y los estudios de las pinturas murales.

**Figura no. 62**

**Título.** Foto tomada por Prat Puig. (1940).



FUENTE: Archivo Histórico de la O.H.C.

Según el documento, en la primera medida la casa del Teniente Rey # 25 contaba con 20,95 metros de frente; 7,60 metros en el costado derecho; y 31,90 metros en el izquierdo; por 15,35 metros



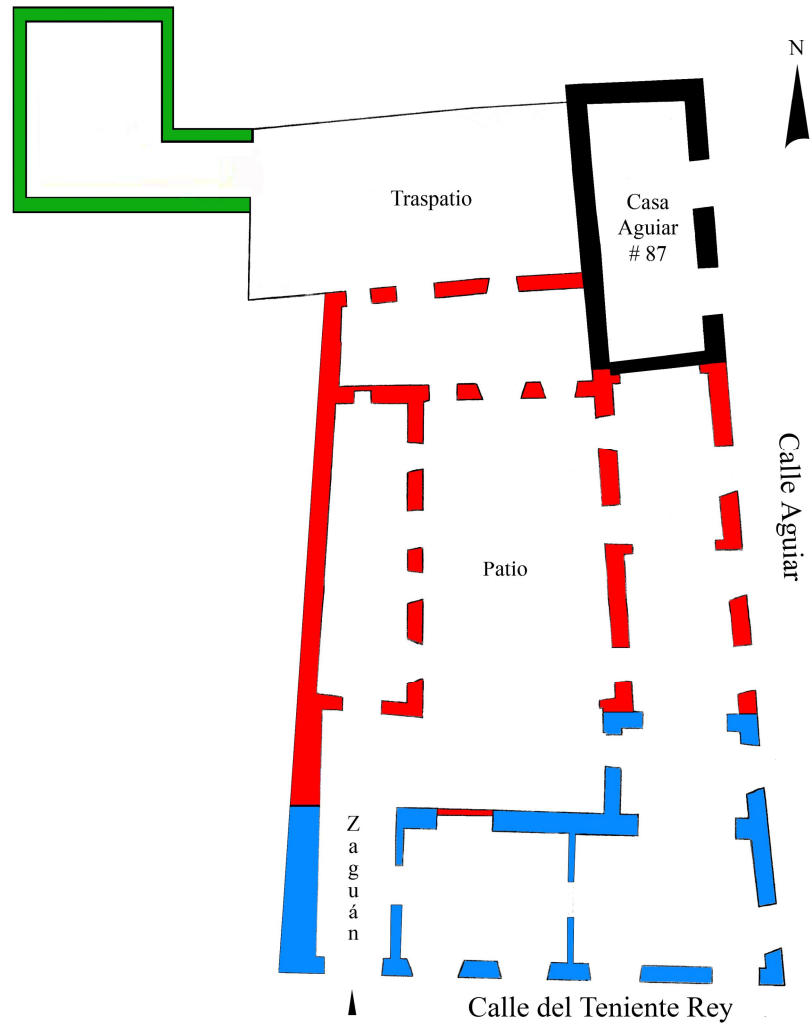
de fondo; que hace una superficie de 552,31 metros planos de terreno (Figura no. 63). Todas estas medidas corresponden a la superficie que tiene la actual edificación. Entre los elementos constructivos se señala que para 1870 la casa era de rafa antigua, con muros de 0,80 metros de grosor y pisos de losa San Miguel.<sup>466</sup>

---

<sup>466</sup> Este nombre se debe a que eran extraídas de las canteras de San Miguel, en Arroyo Apolo, provincia La Habana.

Figura no. 63

Croquis de la casa, siglo XIX



FUENTE: Croquis elaborado por el arqueólogo Alejandro Nolasco y la autora, 2003.

Entre los cambios significativos está la sustitución de los techos a dos aguas por cubiertas planas (Figura no. 64). El de la galería norte fue reconstruido en los trabajos de restauración tomando como referencia la huella encontrada por los arqueólogos.

**Figura no. 64**  
**Vista de la planta alta**

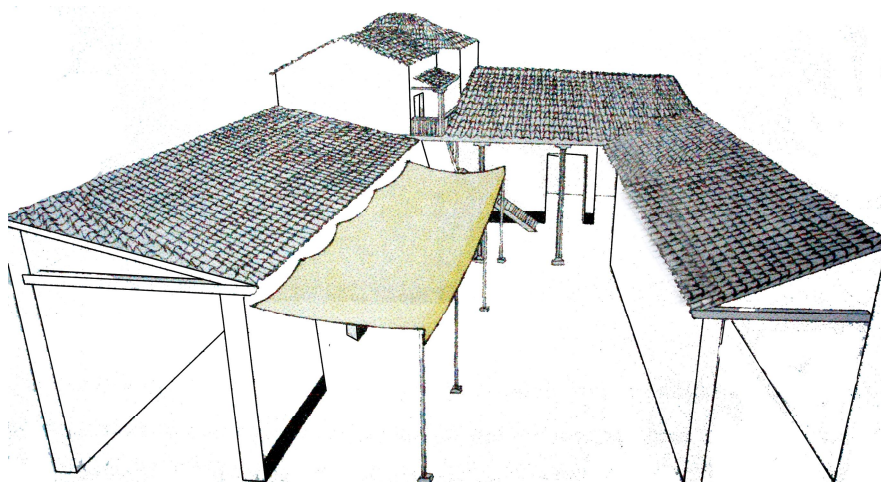


FUENTE: Foto hecha en la restauración del inmueble, 2004. Fondo fotográfico del Gabinete de Arqueología de la O.H.C.

En los muros de las galerías más extensas, a ambos lados del patio, cuelgan seis ganchos, que coincidían con las posiciones del mismo número de pequeñas basas de piedras con sus pies derechos. Estos pudieron ser colocados para sostener alguna especie de toldo (Figura no. 65).

**Figura no. 65.**

**Dibujo de Juan Méndez, 2004**

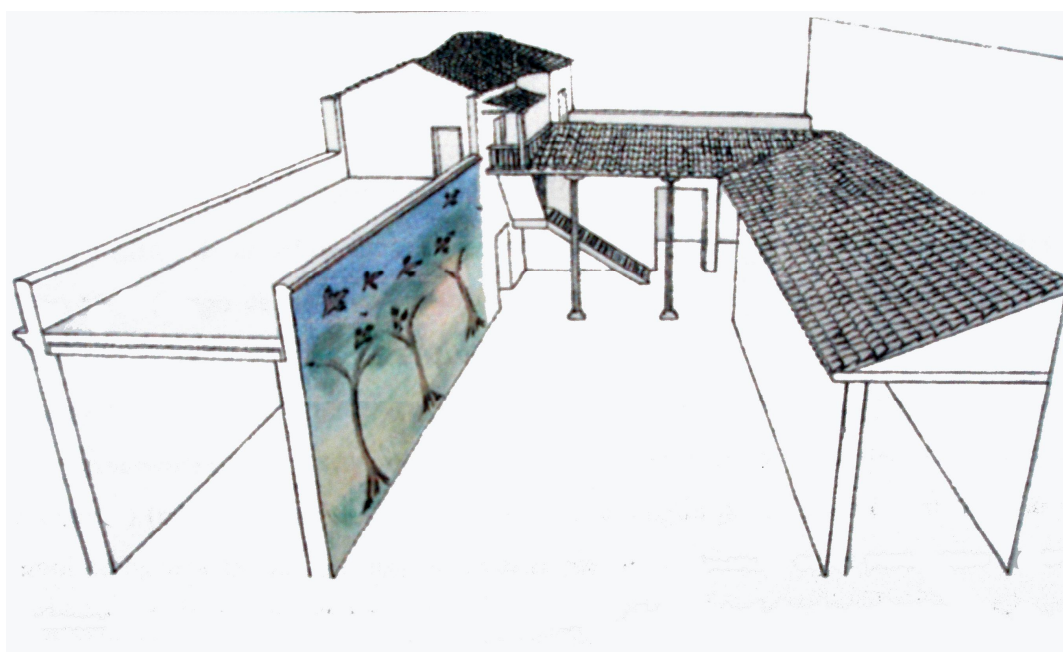


FUENTE: MÉNDEZ, Juan (2005). «Estudio y Propuesta de Intervención de una Pintura Mural », Tesis de Licenciatura en Restauración, dirigida por Elisa Serrano, La Habana, Facultad de Arte Plásticas, Intituto Superior de Arte, ISA, (Sin publicar), anexos.

Tanto en la fachada como en los muros interiores aumentaron las dimensiones. Según los resultados obtenidos a través de las calas arqueológicas, estos agregos se realizaron en muchos casos con hileras de ladrillos y mampuesto. Al concebirse un gran puntal en la galería norte, algunos especialistas, como Alicia García Santana, son del criterio que pudo existir un entresuelo. Estos cambios de puntal probablemente se deban al cambio de cubierta.<sup>467</sup>

Se pudo determinar que los añadidos son de principio del siglo XIX, ya que para esa fecha se realizó el gran mural hallado en el paño de la galería oeste (Figura no. 66) y que abarca toda el área del paramento. Según el estudio realizado por Juan Méndez, el muro es de tapial y el recrecimiento de mampostería.<sup>468</sup>

**Figura no. 66**  
**Dibujo de Juan Méndez del gran mural en el patio**



FUENTE: MÉNDEZ, Juan (2005). «Estudio y Propuesta de Intervención de una Pintura Mural », Tesis de Licenciatura en Restauración, dirigida por Elisa Serrano, La Habana, Facultad de Arte Plásticas, Intituto Superior de Arte, ISA., (Sin publicar), anexos.

En la pared del fondo del patio también se encontró una pintura mural donde se recrea con algo de fantasía el paisaje del litoral habanero (Figura no. 67). Después del análisis comparativo entre los dos murales del patio, se pudo llegar a la conclusión que fueron realizados por el mismo artista, ya que coinciden en las pinceladas, los colores, la técnica empleada, así como los materiales compositivos que se utilizaron en la factura de las obras.<sup>469</sup>

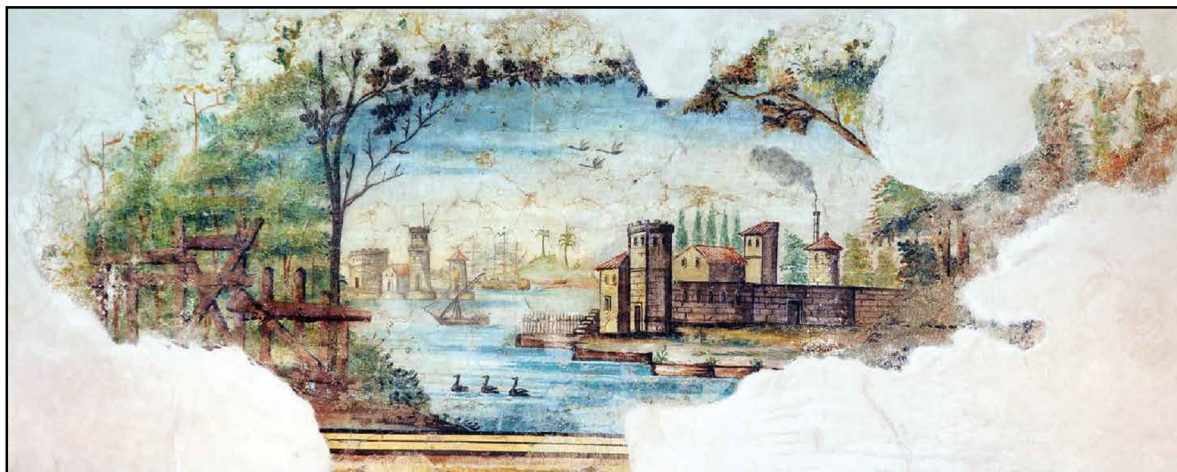
<sup>467</sup> GARCÍA SANTANA, Alicia; LARRAMENDI, Julio (2008)...*Op.cit.*, pág. 349.

<sup>468</sup> MÉNDEZ, Juan (2005)...*Op.cit.*, pág. 31.

<sup>469</sup> MÉNDEZ, Juan (2005)...*Op.cit.*, pág. 95.

**Figura no. 67**

**Detalles de la pintura mural de la galería del fondo del patio**



FUENTE: Foto de la autora, 2010.

En la planta alta fue donde más modificaciones ocurrieron. El cambio de la cubierta plana permitió que se realizaran nuevas construcciones (Figura no. 68). En 1999, año en que se comenzó la intervención del inmueble, se encontraban encima de la galería estas unas habitaciones en mal estado. Estas, por las pinturas murales y los materiales constructivos, fueron datadas en la primera mitad del siglo XIX, coincidiendo con la época en que se realizó el mural del patio.

**Figura no. 68**  
**Foto de la azotea de la casa del Teniente Rey # 159-161, 1999**



FUENTE: Fondo fotográfico, Gabinete de arqueología de la O.H.C.

En la primera mitad del siglo XIX, las familias habaneras con mayor número de recursos, buscando mejores condiciones higiénicas y aires más puros, comenzaron a establecerse en el Cerro y construyeron casas más amplias con hermosos jardines, muy diferentes a la tugurización<sup>470</sup> que comenzaba a darse dentro de las murallas, por el aumento de la población. El matrimonio Diez de Búlnes y Solera trasladó su residencia a esta parte de la ciudad, lo cual trajo consigo que los inmuebles del Teniente Rey # 25 y Aguiar # 87 se alquilaran para diferentes usos: vivienda y pequeños comercios.

Dolores Diez de Búlnes hereda de sus padres, entre otros bienes, las casas de Aguiar # 87 y del Teniente Rey # 25. Ella contrajo matrimonio en la parroquia de la villa de Guanabacoa, el 16 de octubre de 1842, con el comandante de Milicias Disciplinarias José Manuel Zaldívar y Pedroso<sup>53</sup> (Comandante

---

<sup>470</sup> Se conoce como tugurización el proceso mediante el cual se fraccionan los espacios de inmuebles unifamiliares para ser utilizados en varias funciones, como pueden ser el comercio y la vivienda de distintas familias.

<sup>53</sup> José Manuel Julián Zaldívar y Pedroso, bautizado en La Habana, parroquia del Santo Cristo, el 6 de febrero de 1815, fue comandante del primer Escuadrón Rural de Fernando VII y Caballero de la Orden de Calatrava: Se casó tres veces en La Habana: la primera, en la Catedral, el 29 de diciembre de 1834, con doña María de la Luz Valdés y Garro, hija de don Rafael Valdés-Pedroso y doña María Josefa Garro y Valdés; la segunda, el 17 de diciembre de 1840, en la parroquia del Santo Cristo, con doña María Concepción de Cárdenas y Herrera, hija de don Nicolás de Cárdenas y del Manzano, regidor del Ayuntamiento, alcalde ordinario, presidente de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, diputado de la Sociedad Patriótica y Maestrante de la Real Ronda, de la casa de los marqueses de Prado Ameno, y de doña Teresa de Herrera y de la Barrera; y la tercera, en la parroquia de la villa de Guanabacoa, el 16 de octubre de 1842, con doña Dolores Diez de Búlnes y Solera, hija de don José Diez de Búlnes y Díaz de la Barrera, natural de Sevilla, teniente de navío de la Real Armada, regidor del Ayuntamiento de La Habana, y de doña Rita María Solera y Martínez de Oropesa, natural de esta Ciudad. Con su tercera mujer tuvo por hijos: Teresa, a José Cayetano y a Julián Zaldívar y Diez de Búlnes.

del Primer Escuadrón Rural de Fernando VII y Caballero de la Orden Calatrava), convirtiéndose en su tercera esposa. Tuvieron por hijos a: Teresa, José Cayetano –quien sería Teniente de las Milicias Disciplinarias— y Julián –quien sería Teniente de Caballería de las Milicias Disciplinarias—.

En documento fechado en 1850 aparece como propietario de la casa del Teniente Rey # 25 el señor Julián Zaldivar y Pedroso, el cual recibía un alquiler mensual de 170 pesos, con una imposición de 2.08 y un 25 % por huecos y reparos, que constituían 41.98 pesos; su contribución semestral al fisco era de 45.33 pesos.<sup>471</sup>

En 1865 continuaba Julián Zaldivar y Pedroso pagando los impuestos de las dos casas al Gobierno General, de la siguiente manera.<sup>472</sup>

- Aguiar # 87, antes # 44: alquiler 50 pesos.
- Del Teniente Rey # 25, antes # 14: alquiler 238 pesos.

Por más de un siglo y medio la propiedad estuvo en manos de la familia Martínez de Oropesa. A partir de 1895 pasa a ser parte de los bienes de dos familias que vivirán en el extranjero: don Pedro Aquiles Eymard y Jamet, en Francia, y don Juan Vallés y Quiros en Oviedo, España.

La proclamación de la abolición de la esclavitud, en 1886, trae como consecuencia importantes cambios sociales. Aumenta la clase obrera, y con ello, es mayor el número de personas que requieren servicios, viviendas, entre otras necesidades. Muchos de estos recién libertos de los campos vendrán a la capital a buscar fortuna, aumentando la población en las áreas más antiguas de La Habana. Son estos sectores —obreros portuarios, fabriles, ex esclavos, emigrantes y sus familias— los que ocuparán los cuartos de las ciudadelas o casas de vecindad.

La Casa del Teniente Rey experimentó un proceso de desmembramiento. En las primeras décadas del siglo XX, ya vivían varias familias en ella (Figura no. 70) y el local de la esquina era utilizado como bodega,<sup>59</sup> así fue como se encontró el inmueble en los años de 1930-1940 Francisco Prat Puig.

En la figura no. 69 se aprecia la imagen de la ciudadela o casa de vecindad. A medida que transcurre el siglo XX se subdivide más, aumentando su tugurización. Fue en este período en que se emplazó una escalera del patio a la azotea, dando acceso a los

---

Doña Teresa Zaldivar y Diez de Búlnes, natural de Guanabacoa, se casó en la parroquia de la referida Villa el 24 de febrero de 1868, con don José María Pedroso y Pedroso, hijo de don Luis Pedroso Echeverría, regidor del Ayuntamiento de La Habana, y de doña María Ana Pedroso y Pedroso. Tuvo su defunción en La Habana, parroquia del Santo Ángel, el 25 de octubre de 1894. Tomado de: SANTA CRUZ, Francisco Xavier de (1940)...*Op.cit.*, T 4, pág.p 365.

<sup>471</sup> A.N.C., Gobierno General, Leg 270, # 13570.

<sup>472</sup> A.N.C., Gobierno General: 381, # 18292, A y T.

<sup>59</sup> Las bodegas eran pequeños comercios destinados no a la venta de víveres, sino que funcionaban como expendedor de bebidas.

cuartos de la planta alta. A dieciocho llegó el número de habitaciones, todas ocupadas por familias en condiciones de hacinamiento, sin servicios sanitarios.<sup>473</sup>

**Figura no. 69**  
**Casa de Vecindad, 1940**



FUENTE:Fondo fotográfico de LA O.H.C.

En los fondos del Registro de Amillaramiento aparece en la década de 1950 que la renta de los locales era repartida entre el señor Ramón Fernández y los descendientes de los Eymard que residían en Francia.<sup>474</sup> El señor Pedro Gallego pagaba el alquiler de toda la casa por el valor de 120 pesos y sub arrendaba los 20 locales.<sup>475</sup>

A partir de 1959, con el triunfo de la Revolución cubana, en 1959, fue aumentando el número de familias a vivir en este espacio, lo que provocó nuevas transformaciones, lo cual, aparejado con la falta de mantenimiento, daría esta imagen de deterioro, hasta que en el año 2000 la O.H.C. comienza las obras de restauración (Figura no. 70)

---

<sup>473</sup> Registro de Amillaramiento del Municipio de La Habana Vieja, Finca urbana # 3067, correspondiente a la calle del Teniente Rey # 159, antes 25.

<sup>474</sup> Fondos del Registro de la Propiedad # 5, Tomo 385, orden 10-15. Folio 97

<sup>475</sup> Registro de Amillaramiento del Municipio de la Habana Vieja, Finca urbana # 3067...*Op.cit.*



## Figura no. 70

### Foto de la fachada antes de la restauración



FUENTE: Foto de la autora, 2000.

Los cambios de usos de los espacios domésticos se encuentran estrechamente relacionados con el desarrollo de la Ciudad. La casa del Teniente Rey # 25, ejemplo que se ha tomado como estudio de caso, así lo evidencia. Se erige en el siglo XVIII como morada de una familia burguesa, los Martínez de Oropesa, convirtiéndose a partir del siglo XIX en una fuente de renta, manteniéndose como vivienda unifamiliar. Sus propietarios, al pertenecer a las clases más altas, se trasladan a otros centros urbanos. En el siglo XX el inmueble mantiene sus usos para la adquisición de renta, pero como la mayoría de las casas de esta zona, se tuguriza, se convierte en casa de vecindad y áreas para comercios.

Los trabajos multidisciplinares en la restauración pueden llegar a cambiar la historia escrita, así lo demuestra este estudio de caso. Las casas con cuarto alto esquinero han sido identificadas por investigadores anteriores como casas de tiendas esquineras. A partir de la confrontación de datos arqueológicos, análisis de pintura mural y documentos de archivos dieron al traste con esas teorías.

**V. La vida cotidiana en los espacios domésticos habaneros de  
1650 a 1750**

Pretender reconstruir la vida cotidiana de las diferentes clases, capas, grupos y estamentos que habitaron la villa habanera, en un siglo de su historia, es tarea utópica, pues no solo implica relatar la vida hogareña sino relacionarla con el espacio público de una ciudad que, por portuaria, recibía diariamente la influencia económica social y política de otros entornos. De todas formas, nos asomaremos a ese acontecer para tratar de hilvanar un retrato armónico entre el marco arquitectónico que hemos esbozado y la vida de las mujeres y los hombres que lo habitaban.

### **V.1. Lo privado y lo público. Vida cotidiana en La Habana de 1650 a 1750**

La esfera pública y la privada forman parte de un tejido socialmente continuo en el que muchas veces la primera parece defenderse a partir de la segunda. La sociedad implica la relación de sus sujetos, que responden a varios modelos según al grupo al que pertenezcan y el contexto en donde se desenvuelvan. En este sentido, el discurso iconográfico de la privacidad es fronterizo, ubicado a medio camino entre el espacio de lo individual y el espacio de las relaciones del sujeto con otros de su misma condición socioeconómica y con los que pertenecen a estratos sociales diferentes. Dentro de los espacios domésticos existirán lugares donde esta interrelación de lo público y lo privado se manifiesten por sus funciones en la vida diaria. Por ejemplo, las salas, que, al igual que las galerías de los patios, constituyeron por sus usos espacios de sociabilidad, lugares donde confluyeron el núcleo familiar que habitaba en la casa, la servidumbre y las visitas.

Las calles, sin embargo, eran lugares de encuentro y esparcimiento de todos los grupos sociales; era donde el control social debía hacerse efectivo, para evitar los desacatos al buen orden, que según las autoridades religiosas, militares y civiles afectaba al bien común. Entre las transgresiones que en contra de lo reglamentado llevaban a cabo los grupos subalternos en los espacios públicos estaban las consumadas por las mujeres negras vendedoras, a quienes se atribuían escándalos, falta de pudor y otros vicios. En las reuniones del Cabildo es tratado este tema en reiteradas ocasiones, en una de estas asambleas, celebrada en abril de 1654, el regidor Alvaro Luaces y Camaño exponía lo siguiente:

En este Cabildo propuso el Sr. Regidor Alvaro Luces y Caamaño el daño que hacen las negras ganadoras a sus amos y la ofensa tan grande de Dios Nuestro Señor que de ella resulta yéndose al monte y estancias del término desta Ciudad á comprar casabe y otras cosas para traer á vender á esta ciudad en cuyo tiempo andan entre los negros esclavos de dichas estancias é ingenios los cuales hurtan á sus amos la Canasta y dos de yuca y otras cosas, para dar á dichas negras y que para obviar los daños é inconvenientes que dello resultan é pueden resultar suplicaba á Su Sra se sirviese demandar echar un pregon que ninguna negra que anduviese á ganar pasare de la outra banda de estancia ni ingenio si no fuese llevando un papel demo de los Alcaldes dela Sra Hermandad con que si los conquesen dela outra banda cualquiera de ellos ó sus rancheadores fueran castigadas mientras no llevaran dicho papel y visto por Su Señoría dijo ser muy junta la propusieron y que en essa conformidad mandaria se cebase el pregon imponiendoles pena por ello= com lo qual se acabó el dicho cabildo.<sup>476</sup>

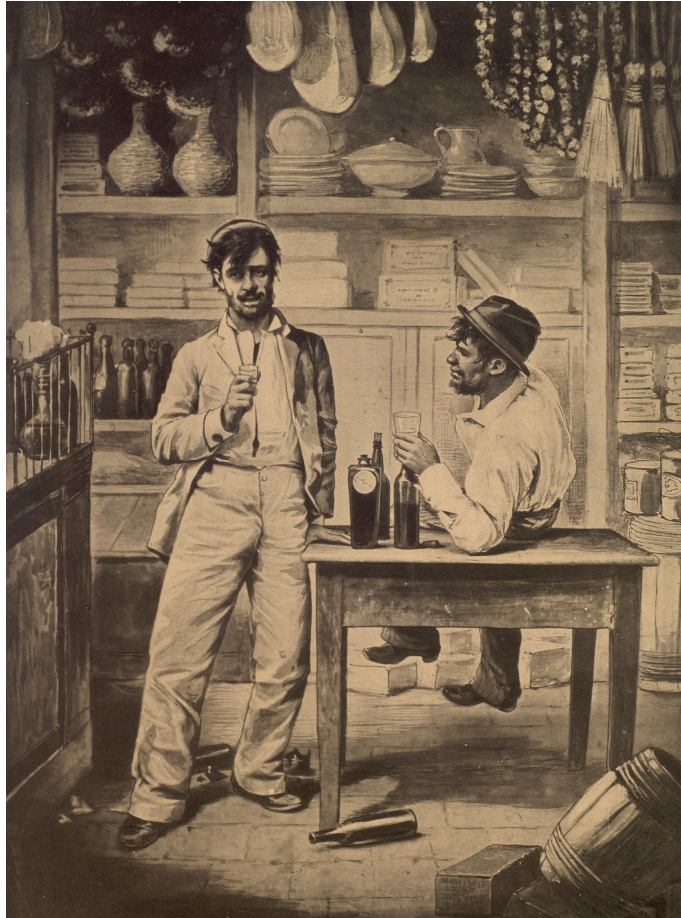
Los espacios urbanos se mostraban mucho más dinámicos de lo que se pretendía reglamentar. Entre los espacios públicos se cuentan las pulperías (Figura no. 71), lugares donde se reunían, en su mayoría hombres, los vecinos, los hijos de buena familia con gente común, los forasteros y la servidumbre. Son espacios donde había una participación colectiva de los diferentes estamentos de la sociedad; sitios donde el juego y el vino establecían el tipo de relaciones y vínculos entre los que la visitaban.

---

<sup>476</sup> A.H.C. Actas Capitulares de La Habana, 1654: T 11, f 874-874v.

**Figura no. 71**

**Las pulperías**



FUENTE: BETANCOURT, D.J.V. (1852). *Los cubanos pintados por sí mismos*, La Habana, Imprenta y papelería de Barcina, pág. 39.

En 1574 había en La Habana más de 40 tabernas, las que aumentaron a 80 en 1690. Este tipo de venta se podía hacer en cualquier sitio, pues incluso dentro de las viviendas se reutilizaban espacios para estos fines. Las áreas de servicios, patios, colgadizos, se convertían en lugares de acceso público en los seis u ocho meses en que se hallaba la Flota en La Habana. Sus dimensiones no debieron ser considerables, pues el régimen de control establecido por el cabildo, celoso de precisar las cantidades vendidas para cobrar los impuestos (la sisa) y la obligación de vender el vino en cuartillos, reducía la existencia visible y legal de cada taberna. Para la segunda mitad del siglo XVII, no solo se vendía vino en estos sitios. Posteriormente, con el arribo de la industria azucarera a la isla hubo una tendencia a comerciar con aguardiente, producto muy factible que se convirtió en la bebida preferida de los grupos sociales con menos

recursos, a diferencia de los grupos acomodados, que adquirirían el vino por pipas y lo guardaban con celo en sus casas.<sup>477</sup>

Relacionada con el aumento de sitios donde se bebía y las personas que allí laboraban, se halla un Acta del Cabildo, con fecha del 26 de mayo de 1673, donde el procurador General Luaces solicitaba que estos establecimientos fuesen reducidos a la mitad y sus dependientes fuesen solo mujeres o personas mayores. Esta última propuesta se debía, según esta autoridad, a que la gente joven podría servir a la República y a Su Majestad en otras actividades más productivas. Téngase en cuenta que para este período, la entrada de mano de obra esclava todavía no era suficiente para que se ocupase de todos los trabajos «duros» necesarios en una ciudad en crecimiento y expansión como era La Habana en aquel entonces. La respuesta a esta solicitud fue una gran manifestación de taberneros que se trasladaron de varios puntos de la ciudad ante las casas del Cabildo. La reacción fue tan violenta que no solo no se volvió a tocar el tema, sino que tampoco se restringió el número de establecimientos, los que fueron aumentando durante este período.<sup>478</sup>

Los documentos que se han localizado indican que solo estaban autorizados los dueños y su familia. En los casos que se necesitase emplear a otra persona, sobre todo a un esclavo, debía pedirse una dispensa del Cabildo u otra autoridad pública. En el acta del 18 de marzo de 1666, el vecino Salvador Rs enseñó una licencia que le había dado el Gobernador y Capitán de la Isla, para que su negra esclava pudiese trabajar en su taberna, ya que él y su mujer se encontraban enfermos.<sup>479</sup> Este no fue el único ejemplo de la solicitud de estas dispensas. A los esclavos les estaba prohibido trabajar o asistir a estos sitios, aunque esto no se cumplía. Los espacios como tabernas, casas de fiestas, e incluso los velorios, eran lugares de reunión que se prestaban para conspirar, para intercambiar ideas que podían ser subversivas para las estructuras del poder, y era esto lo que motivaba la prohibición de la asistencia de los negros e indios, ya que estos eran los subalternos más explotados.

Desde el siglo XVI hubo mujeres dueñas de tabernas y tiendas donde se vendía comida y bebida para todos. Ejemplo de esto fue una negra horra casada con un español, la cual pedía licencia en 1570 para vender vino a los que daba de comer, con la

---

<sup>477</sup> MARRERO, Leví (1975)...*Op.cit.*, t 4, pág. 147.

<sup>478</sup> A.H.C. Actas Capitulares de La Habana, 1673: T 15, f 26.

<sup>479</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1666: T 12, f 340.

aclaramiento que solo sería a blancos y no a indios ni a negros.<sup>480</sup> La viuda María González solicitaba en 1587 la licencia para vender vino en su casa, como lo hacían ya las vecinas Francisca Rodríguez y Francisca de Hernunza.<sup>481</sup> Por otro lado, en 1650 inscribía su testamento la vecina María de Ayala, viuda de Francisco Salgado, natural de la Ciudad de Santo Domingo de la isla Española, la cual dejaba entre otros bienes tres tiendas, las dos primeras debajo de las casas del Capitán Martín Calvo de la Puerta, y la otra en la calle de los Oficios.<sup>482</sup> La lectura de los documentos generados por las mujeres permite interpretar su accionar en la vida cotidiana, en los espacios públicos y privados, cómo algunas supieron asumir no solo los roles a ellas asignados, sino llegar más allá y entrar en las áreas reservadas solo a los hombres, contribuyendo de esta manera a la sociedad que se formaba y fomentaba en San Cristóbal de La Habana.

El costo de la vida en la Ciudad de San Cristóbal de La Habana era reconocido por muchos viajeros como uno de los más altos de América. Lo descrito por Gemelli Carreri y Villiet D'Arignon a finales del siglo XVI, fue ratificado por las autoridades cuando trataban de justificar a los soldados que ejercían algún tipo de oficios urbanos para poder vivir, ya que la paga no les era suficiente. La gente pobre con familia numerosa no comía pan de harina de trigo, ya que esta se importaba y los valores que alcanzó eran muy altos para ser consumida por los estratos sociales más humildes. En sustitución del pan, se hallaba el casabe, especie de galleta que se elaboraba a partir de la yuca. Al alto costo de la canasta familiar se le sumaba que los mercaderes tenían una censurable política de precios.<sup>483</sup> Por parte del Cabildo se intentó establecer una tasa de precio fija al pan, entre otros productos. Uno de estos acuerdos fue inscrito en el acta del 7 de junio de 1650, donde se transcribe lo siguiente:

En este Cabildo se acordó se pregone que todos los panaderos y personas que tienen trato de amasar y vender el pan por menos de hoy en adelante den diez y seis onzas de pan blanco por un real todo cocido y lo cumplan sola pena que por las Ordenanzas les está puesta= que los diputados hicieren para las tabernas y pulperías se ponga lo referido en el para que ninguno lo reciba no teniendo el dicho peso y el para que ninguno lo reciba no teniendo el dicho peso y el Sor Gobernador mandó así se agente y que venga á noticia de todos se pregone.<sup>484</sup>

---

<sup>480</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1570, L 1, f 502.

<sup>481</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1587, L 3, f 208.

<sup>482</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, L 1, f 510.

<sup>483</sup> LE RIVEREND, Julio (1960). ..*Op.cit.*, pág. 178.

<sup>484</sup> A.H.C. Actas Capitulares de La Habana, 1650: T 11, f 615.

Las sociedades hispánicas del siglo XVII se caracterizaron por ser un reflejo de las modas que estaban vigentes en las cortes europeas; los estamentos más acaudalados extrajeron de ahí sus modelos de comportamientos, adaptando cada uno a sus realidades. Tomaron del ambiente cortesano la apariencia, los gestos y actitudes, las modas en el vestir, en el comer y en el hablar. Es necesario destacar que esta influencia también permeó a las capas populares, las cuales en su quehacer diario por acceder a estratos superiores tomaban actitudes de las élites. Este fenómeno se mantuvo en todo el siglo XVII, y no fue hasta mediados del siglo XVIII, con la entrada de los Borbones en el trono español, que dichas costumbres comienzan a afrancesarse.

Con el crecimiento del comercio y la formación del capital criollo empezaron a marcarse las tendencias al lujo en La Habana del siglo XVII. Los vecinos de fortuna ya ostentaban multitud de platos en sus mesas, menos delicados que abundantes; vestían con toda suntuosidad compatible con el calor del clima y empleaban muchos esclavos en el servicio de sus casas. Ni ellos ni sus damas andaban por la calle sino en silla de manos o a caballo con vistosos jaeces. Por ejemplo, el primer carruaje que se ostentó en las calles de La Habana fue una carroza en que salía a pasear el Gobernador Cabrera con su deudo y amigo el general de galeones don Juan de Benavides.<sup>485</sup>

No había edificios destinados para teatros u otras funciones de entretenimiento, lo que no significaba que no se efectuaran en las calles o dentro de los espacios domésticos representaciones teatrales, bailes y demás reuniones sociales. Las fiestas de máscaras y los carnavales menudeaban, y tal era el desenfreno por los juegos de naipes y de dados, sobre todo en tiempo en que permanecían las flotas, que se veían muchas fortunas perdidas con la misma facilidad que otras ganadas. El gobernador, a los castellanos y a los oficiales les toleraba tener partidas de naipes en sus casas y sacar de ellas derechos.

La ropa constituía el renglón más costoso de las importaciones habaneras. En los protocolos notariales, sobre todo en las escrituras de testamentos y dotes, se relacionaba con precisión el valor de cada artículo; incluso, las confecciones de uso también eran tasadas y heredadas. En la dote de la hija del alférez Blas Barrieto, en 1690, se menciona entre otros objetos un vestido nuevo de tafetán doble negro valorado en quince pesos y dos sayas usadas, tasadas cada una de ellas en diez pesos.<sup>486</sup> Ropa que pasaba de madres a hijas, de dueños a esclavos y, en ocasiones, como mercancía en pago de deudas. Por ejemplo, el soldado Ignacio de Fuentes, natural de los reinos de

---

<sup>485</sup> DE LA PEZUELA. Jacobo (1868)...*Op.cit.*, t2, pág. 43.

<sup>486</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 800.



Galicia, dispuso en carta de última voluntad, con fecha del 14 de enero de 1750, que se vendiese algunas de sus ropas para pagar el alquiler que le debía a Phelipe el genovés.<sup>487</sup>

El valor de la ropa y demás enseres se hizo tan alto que se llegó a crear inspectores para vigilar los abusivos precios puestos por los mercaderes. Luego que los comerciantes obtenían las mercancías en las ferias de los galeones, los Cabildos establecían que se agregara una pequeña suma, para que las ganancias no fueran excesivas. El traje usual de los hombres y de las mujeres en esta ciudad, no guardaba diferencia alguna con respecto al que se vestía en España.

Al lucimiento y primor del vestuario corresponde el aseo y limpieza de las personas, siendo en el sexo mujeril casi estremo este cuidado; pero todo contruibuye así en los varones como en las hembras para hacerlos mas decentes y bien parecidos, pues por lo general son los unos, y las otras en rostros y cuerpos de buena proporción, gentileza y arte, prendas de que se suelen pagar algo, pero de que también sabe aprovecharse airosamente en los actos y ocasiones, que se les ofrecen sin demasiada afectación, manifestándolas con gracia y compostura en los bailes, y con decencia y honestidad en los conciertos y representaciones.<sup>488</sup>

El gusto por la ropa fue algo que marcó la personalidad de los criollos. Las apariencias hacían que a veces se gastara hasta lo que no se tenía. No importaba el estrato social, se intentaba tener «buena presencia». Es así como lo ejemplifican las siguientes palabras escritas por el Obispo Morell de Santa Cruz en su visita pastoral en 1754.

No admira tanto el número de vecindarios, quanto el ornato costoso de los trages. Los novles, y Empleados se distiguen en el Fausto más brillante. Los Plebeyos sin reserva de color, ni condición procuran imitarles. Las Mujeres sin embargo que devian ser las mas picadas de este desorden, se contienen dentro de los términos de una moderada decencia. Lo que és común á ambos sexos és el uso de las calesas, y como ay algunas expuestas al Puvlico para el alquiler, en pagándolo hasta los negros, y Negras se visten de la autoridad de pasear én ellas. Pretendese que excederán de 10 las que ruedan por las calles: lo que no admite duda és, que el extrepito que causan és tan ruidoso, que ninguno lo evitan aunque este recogido en su casa. A éstos gastos se añaden las Provisiones de vaca que son caras: los alquileres de las casas excédidos, y los vestuarios costosos. Tantos renglones

---

<sup>487</sup> A.N.C. Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 54-58v.

<sup>488</sup> *Los tres primeros historadores* (1876)...*Op.cit.*, t1, pág. 67.

pues, producen una suma quantiosa, insoportable á los caudales, y Povreza (...).

489

Las iglesias eran uno de los escenarios predilectos para la exhibición de los elementos simbólicos de esa sociedad. El vestir, las normas de comportamiento hacían las diferencias. Un recién llegado solo tenía que ir a los servicios religiosos para saber quiénes eran los poderosos, las familias más ilustres, no solo por el sitio donde se sentaban, sino por sus prendas y vestimenta.

Como característica de los siglos XVII y XVIII, la Iglesia católica trató de establecer las pautas del comportamiento ciudadano; así también sería motivo de varias fiestas y actos públicos en la ciudad. Entre las fiestas religiosas católicas, se celebraba el día de San Cristóbal, Patrón de la Ciudad, en el cual se sacaba el estandarte de la casa del cabildo y se emprendía un recorrido por toda la ciudad.<sup>490</sup> Las casas se vestían de gala para estas festividades; en los lugares por los que pasaba la procesión se instalaban altares a costo de los propios vecinos. Era costumbre que algunos, en pago de cierta merced, se ocupasen de sufragar este tipo de fiestas, o al menos hacer una contribución generosa.<sup>491</sup>

Los negros y sus descendientes, además de participar en las fiestas que promocionaba la Iglesia Católica, tenían sus días festivos por la religión africana. La fiesta principal y pública de los cabildos de nación se efectuaba el día de los Santos Reyes Magos, cuando negros libres y esclavos eran autorizados a cantar y danzar en las calles y plazas. No se han encontrado documento escrito que relaciones con exactitud las conductas religiosas de los africanos, ni tampoco la forma en que ejercían sus funciones sacramentales o la manera en que transmitían sus conocimientos ancestrales. Como puede apreciarse por los relatos de la época, en esas fiestas eran exhibidos en el espacio público varios elementos de las culturas africanas, que pertenecían a los espacios privados de las casas cabildos.<sup>492</sup>

La permanencia de la Flota por largos períodos, había introducido en La Habana la costumbre de hacer feria, durante la cual reinaba una gran animación en la ciudad; pues a la vez que facilitaba las transacciones comerciales servía de diversión y pasatiempo a los marinos y navegantes que aguardaban la salida del convoy. Por aquella

---

<sup>489</sup> GAVIRA, Carmen (1979). La configuración del espacio colonial en Cuba. Estudio del sistema urbano en los siglos XVIII y XIX, *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, No. 115, págs. 94.

<sup>490</sup> A.H.C. Actas Capitulares de La Habana, 1662: T 13, f 41v.

<sup>491</sup> A.H.C. Actas Capitulares de La Habana, 1658: T 12, f 257.

<sup>492</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen; RODRÍGUEZ REYES, Andrés; NIEBLA DELGADO, Milagros (2012). *Del cabildo de "nación" a la casa de santo*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz.

época se publicó una orden que prohibía bajo pena de muerte, que ninguna persona o marino perteneciente a la escuadra pernoctara en la Ciudad.<sup>493</sup> A pesar de las restricciones, los marineros y demás viajeros se mantuvieron alquilando cuartos en las viviendas y llegaron a establecer relaciones sociales y afectivas con los residentes y vecinos de San Cristóbal de La Habana.

### **Los alimentos**

Las carnes de res y de tortuga, pan o casabe, frutas y vino fueron productos constantes en la dieta de los habitantes de Cuba. A esta se agregaría en el siglo XVII, con el auge del comercio atlántico, el consumo de la bebida de chocolate.<sup>494</sup>

En 1998 los arqueólogos del Gabinete de Arqueología de la O.H.C. y colaboradores de esta institución participaron en una excavación de salvamento en los terrenos donde se reconstruiría el Hotel Saratoga, situado en las intercepciones de las calles de Prado y Dragones, muy cerca de la Puerta de Tierra, en la ya desaparecida muralla de La Habana. Por investigaciones históricas y estudios estratigráficos se llegó a la conclusión que en los siglos XVIII y XIX allí se ubicaba un basurero. Al ser una zona baja el vertedero se formó no solo por los depósitos de los vecinos, sino también por lo que traían las aguas, de modo que los materiales allí hallados, en su mayoría, eran desechos domésticos. Entre los restos exhumados se hallaron huesos de bovino y porcino, las dos especies de ganado doméstico que, según los arqueólogos, eran las más consumidas durante esa época.

(...) escasa fue la presencia del caballo y los ovicaprinos. También fueron relativamente abundantes los fragmentos de especies marinas, representadas por peces, moluscos y tortugas. La totalidad de los restos clasificados de aves fue atribuida a gallina doméstica. La fauna silvestre fue muy escasa, lográndose identificar una especie de jutía, la llamada Conga, el mayor de los mamíferos terrestres de la fauna autóctona actual y la jicotea, única tortuga cubana de agua dulce; todavía abundante en nuestro país.<sup>495</sup>

Con respecto a las carnes, el Cabildo Habanero, al igual que con el vino, estableció una serie de regulaciones para su procesamiento y su comercialización. Por

---

<sup>493</sup> GUITERAS, Pedro J. (1865). ..*Op.cit.*, pág. 16.

<sup>494</sup> MARRERO, Leví (1975)...*Op.cit.*, t 4, pág. 159.

<sup>495</sup> TORRES PICO, José M; CRESPO DÍAZ, Rolando; VERGARA RODRÍGUEZ, Ricardo (2001). « Restos de animales en un yacimiento histórico habanero», *Boletín de Arqueología*, No. 1, Año 1, O.H.C., La Habana, pág. 73.

razones de higiene, control, y para obtener ganancias a partir del cobro de impuestos, se obligaba a la población a pesarla en la carnicería. Estas disposiciones eran violadas por parte de los habaneros. Ejemplo de aquellos que estaban al margen de las reglamentaciones eran las negras horras y esclavas, las cuales recorrían la ciudad cargando sobre sus cabezas bateas cargadas de carne, escapando de todo pesaje e higiene.<sup>496</sup> Igualmente el Cabildo se dirigió al provisor y Vicario General del Obispado, para que prohibiese a los clérigos, sus criados y allegados matar en sus casas ganado vacuno, por traer perjuicios al bien común.<sup>497</sup>

Además del consumo de carne de res, el cerdo se convirtió en uno de los platos favoritos de la población. Esto se debió en gran parte a que era más fácil su crianza y la variedad de productos que se obtenía de estos con respecto a otras carnes. Sobre la carne de cerdo, el historiador del siglo XVIII José Martín Félix de Arrate señalaba:

(...) sin duda es mayor el consumo de ganado de cerda, cuya carne se vende en bateas en las plazas y calles, así por la necesidad de su grosura, que es el aceite de tierra, como por el sabor y gusto de ella, de modo que se considera excedente de cien cabezas las que se reparten y gastan cotidianamente, con advertencia de que por lo regular son de puerco cebados, que tiene más peso (...).<sup>498</sup>

El cerdo o, como se reconoce en la documentación, ganado de cerda, fue muy consumido durante los siglos XVII y XVIII en San Cristóbal de La Habana. Las evidencias óseas de este animal aparecen en casi todos los sitios arqueológicos, donde se muestra que se sacrificaban tanto ejemplares hembras como machos, casi siempre jóvenes.<sup>499</sup> Por otra parte, las aves, domésticas y silvestres fueron parte de la dieta, como lo demuestran los análisis zoo arqueológicos de 13 sitios excavados en La Habana Vieja, datados entre los siglos XVI y XIX, donde se clasificaron cincuenta especies de aves.<sup>500</sup><sup>501</sup>

---

<sup>496</sup> El chocolate es una bebida de origen mexicano, la cual se generalizó en la isla de forma tal que en 1644 el procurador del Cabildo Habanero planteó la necesidad de regular el precio del cacao. Tomado de: MARRERO, Leví (1975)...*Op.cit.*, t 4, pág. 173.

<sup>497</sup> MARRERO, Leví (1975)...*Op.cit.*, t 4, pág. 170.

<sup>498</sup> ARRATE, José Martín Félix de (1964)...*Op.cit.*, pág.84.

<sup>499</sup> JIMÉNEZ VÁZQUEZ, Osvaldo (2013). «Investigaciones zooarqueológicas en sitios de La Habana Vieja», Informe, La Habana, Gabinete de Arqueología de la O.H.C., (Sin publicar).

<sup>500</sup> La zoo arqueología es una rama dentro de la arqueología que se basa en la interpretación de los restos faunísticos de sitios. Sus resultados, en conjunto con otros estudios multidisciplinarios, ha permitido el conocimiento de hábitos alimenticios de los diferentes periodos de desarrollo de la sociedad. La incorporación de estos estudios en las investigaciones históricas del centro histórico de La Habana Vieja y la creación del Departamento de Zoo arqueología en el Gabinete de Arqueología ha ofrecido un mayor conocimiento de la vida cotidiana en el Antiguo Régimen.

Otros animales que se consumieron en La Habana durante el siglo XVII, fueron las tortugas marinas, particularmente la tortuga de mar (*Chelonia mydas*), abundantes en las playas durante su época reproductiva. Tan así es que a la margen de costa que corría del castillo de la Real Fuerza hacia la boca de la Bahía —donde hoy se halla el Centro de Estudios Félix Varela, antes Seminario de San Carlos— se le llamaba la Playa de las Tortugas. El tortuguero fue una figura importante en el abastecimiento habanero, convirtiéndose en un oficio dentro de los pescadores (Figura no. 72).

**Figura no. 72**  
**Grabado sobre la cacería de una tortuga verde**



FUENTE: MARRERO, Leví (1975). *Cuba, Economía y Sociedad. El siglo XVII*, Vol. 3, La Habana, Editorial Playor, SA., pág 131.

En la reunión del Cabildo del 16 de octubre de 1648, se presentaron un grupo de pescadores de tortugas solicitando que se bajase el precio de esta carne.<sup>502</sup> Esta solicitud se debía a que si las autoridades incrementaban su costo las ventas disminuían.

Los expedidores de la carne de tortuga debían cumplir, como el resto de la población, una serie de reglamentaciones. En este caso, el Cabildo proponía que se descuartizasen los animales a la orilla del mar para evitar los males olores en los puestos

---

<sup>501</sup> JIMÉNEZ VÁZQUEZ, Osvaldo; ARRAZCAETA DELGADO, Roger (2008).« *Las aves en la arqueología histórica de La Habana Vieja*», *Boletín de Arqueología*, No. 7, Año 7, O.H.C., La Habana, pág.. 17.

<sup>502</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1648: t 11, f 504v.

de ventas. Al mismo tiempo se proponía construir en la playa un colgadizo que funcionase como pescadería.

Se habla de como matar las tortugas en la carniceria traia malos olores y puirefacciones, proponiendo como se hacia antes, matarlas en la misma playa y venderlas limpias com agua salada, para ello se construiria un colgadizo com techo de teja y rodeado com rejas, para que alli se hiciera como una carniceria para estos menesteres.<sup>503</sup>

## **La salud**

Según cuentan las crónicas de viajeros que visitaron La Habana en el siglo XVII, la ciudad no estaba adoquinada y por sus calles corrían en pequeñas zanjas las aguas negras, entremezclándose los olores a carnes podridas, basura y las heces fecales de los animales que andaban sueltos, como los cerdos y perros. Estas condiciones de insalubridad trajeron como consecuencia la proliferación de todo tipo de enfermedades como el cólera, la fiebre pútrida y el vómito negro. En 1649 Cuba fue azotada por la fiebre pútrida, la cual mermó a un tercio la población de la isla. La epidemia se reapareció en tiempos del capitán general Xelder, en 1653 a 1654, trayendo como consecuencia la incomunicación de los pueblos por temor al contagio. En la reunión del cabildo, celebrada el 4 de septiembre de 1653, se solicitó por parte de varios regidores que se elaborase un documento que prohibiese el éxodo de personas provenientes de Remedios, ya que se tenía noticia de la gran epidemia que azolaba esa ciudad.<sup>504</sup> Al mismo tiempo se tomaban medidas en La Habana, donde miembros del cabildo recorrerían casa por casa buscando enfermos.<sup>505</sup> Otra enfermedad, hoy erradicada, temida por los pobladores de La Habana en los siglos XVII y XVIII fue el mal de San Lázaro, como se le decía en aquel entonces a la lepra. A los infestados se les sacaba de sus hogares, trasladándolos a algún sitio en las afueras de la ciudad, como, por ejemplo, la caleta de Guillén, donde en la segunda mitad del siglo XVIII se construyó un sanatorio; a partir de entonces al lugar se le llamó caleta de San Lázaro.

Un procurador general alertaba en la reunión del cabildo del 9 de enero de 1662, que había dos clérigos enfermos, lo cual, si no se tomaban las medidas pertinentes,

---

<sup>503</sup> A.H.C., Actas capitulares de La Habana, 1658: t 12, f 277-277v.

<sup>504</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1653: t 11, f 857v.

<sup>505</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1654: t 11, f 875.

podía contagiar a otras personas.<sup>506</sup> Otro caso de alguien que padeciese de este mal y las medidas para aislar a los enfermos, se halla referenciado en la petición del Procurador General en la reunión del Cabildo del 27 de julio de 1668, la cual decía:

Y estando juntos se leyeron las peticiones de dicho procurador general la una que en el barrio del Espiritu Santo y hermita del Sor San Francisco de Paula avita un hombre llamado Gabriel del Puerto con tienda de pan y vino el qual es publico padece mal contagioso que vulgarmente se dize de San Lazaro y siendo conocido es prohibido el avivar dentro de la ciudad como largamente consta de dicha petizion= Concordose que el Capitan Joseph Ruiz Guillen Comissario en compañía del doctor D. Lazaro y un cirujano vean el dicho Gabriel de Puerto y reconozcan su enfermedad si es de San Lazaro y reconocida suplique dicho Sor Comisario á Su Señoria dicho Sor Gobernador en nombre de esta ciudad provea lo que le convenga.<sup>507</sup>

La multiplicidad y variedad de los espacios públicos en las sociedades actuales. (hospitales, cines, teatros, parques, comercios y restaurantes) ha llevado a que la casa sea vista únicamente como hogar. Sin embargo, no siempre fue de esta manera. En los siglos XVII y XVIII en la recién fundada San Cristóbal de La Habana confluyeron variadas actividades en las viviendas. La casa de un artesano era su taller y al mismo tiempo morada de su familia y sus aprendices. En otros casos se dedicaba alguna accesoria para abrir una tienda o habitación de alquiler cuando la Flota permanecía en el puerto.

Los espacios domésticos constituyeron el eje central de la vida de sus habitantes, desde el mismo momento del nacimiento y hasta el final de la vida, en la muerte. En la casa era donde se nacía; la señora partera, junto con las mujeres de la familia, ayudaba a llegar al mundo al nuevo miembro. Los niños crecían educados bajo los preceptos de la Iglesia Católica, marcando las diferencias según el núcleo familiar, influenciados por los conflictos y avatares de la sociedad en que vivían y el grupo al que pertenecían. En la casa era donde el enfermo era cuidado por sus seres queridos, y desde donde, dado el caso, era trasladado a los pocos hospitales de la Ciudad: el San Felipe, en 1573, que cambió su nombre por el de San Juan en 1633; el de San Francisco de Paula, en 1655,

---

<sup>506</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1662: t 13, f 13r.

<sup>507</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1668: t 14, f 504.

clausurado en 1688; y el de Belén, en 1704.<sup>508</sup> Lo más común era que las personas muriesen en sus casas y que desde estas fueran trasladadas a las iglesias donde eran enterradas.<sup>509</sup>

La historia de la vida cotidiana es una línea de la historia social, la cual intenta superar la escasez de conocimiento sobre el modo de vida de los individuos, de sus vidas privadas, más allá de los grandes hechos que, habitualmente, son los que se representan en la historiografía convencional. Lo anteriormente expuesto constituyen elementos que formaron parte de la cotidianidad de los habitantes de La Habana del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII dentro de los espacios domésticos.

## **V.2. La casa: distribución y usos de los espacios**

Desde los primeros siglos de su existencia como país, Cuba desarrolló una arquitectura que, si bien en sus orígenes se debía casi enteramente a la influencia española, adquirió rasgos propios de gran originalidad. Como se demostró a través de ejemplos en el capítulo anterior, en La Habana en el período que se trata se identificaron varios tipos de viviendas. Variantes constructivas que estaban estrechamente relacionadas al estatus social de las familias que la habitaron. En las escrituras notariales se puede entrever que la mayor parte de la población que conformó los grupos sociales menos favorecidos, entre los que se incluyen los negros libres y criollos, moraron en bohíos, casa de embarrado, casas de madera con cubierta de guano y otras construcciones humildes. Personas con un poco más de recursos, comerciantes minoristas y artesanos, eran propietarios o alquilaban viviendas que contaban con espacios suficientes para albergar a la familia, el negocio y un número pequeño de esclavos; entre estas se podría citar las casas huerta y las casas de patio de planta sencilla. Por su parte, los grupos de poder generalmente vivieron en casas de patio, de uno o dos niveles.

Al analizar la información recogida en la bibliografía y los protocolos notariales entre los años de 1650 y 1750 sobre los espacios domésticos habaneros se ha podido ver que se describe con más exactitud la casa de patio en detrimento del resto de los tipos arquitectónicos que ya han sido tratados. Como resultado, en este acápite se abordarán la distribución y los usos de los espacios de este tipo de viviendas.

---

<sup>508</sup> VILLAVERDE, Manuel (1944). *La Medicina en Cuba hasta la República. Cursillo de Historia de la Medicina*, La Habana, Publicaciones de Ateneo de La Habana, pág.. 332.

<sup>509</sup> En La Habana, las personas eran enterradas en las iglesias hasta el año de 1816, en que el Obispo Espada prohíbe los enterramientos en estos sitios y construye el primer cementerio.



Los espacios que conformaban la mayoría de las viviendas de la época eran la sala, el comedor (en ocasiones se utilizaba las galerías para estos fines), los aposentos, el patio y un área de servicios (cocina, caballeriza y espacios de uso de los esclavos). Esta área de servicio se situaba al fondo de los solares. En algunos casos fueron parte de la casa principal; en otros, formaban un cuerpo constructivo aparte. Ejemplo de este tipo de distribución era la casa con huerta que arrendó en 1649 el capitán Domingo Rodríguez, documento ya señalado en capítulos anteriores, la cual se componía de una sala, tres aposentos y comedor; la cocina quedaba al fondo en un colgadizo.<sup>510</sup> En 1650 se firmaba un pacto de retroventa de una casa entre los vecinos Antonio Álvarez de Fonseca y Joseph Arregui; vivienda fabricada de colgadizo, tapia y teja, que se componía de una sala, aposento a la calle, y al lado una cocina de guano.<sup>511</sup> Asimismo, las tres casas altas y bajas de rafa, tapia y teja, propiedad en 1699 del matrimonio de Juan Barrera y Theresa Aransimia, se describían como «las salas alta y baja con su tablado de cedro, no tiene comedor, ni mas vivienda que las haze frente a dicha calle, y por su patio de una y otra parte se deslinda con sus tapias y la tercera un colgadizo de teja que sirve de cocina (...)».<sup>512</sup>

### **El zaguán**

No todas las casas poseían zaguán. La presencia de este elemento marcaba el estatus de la familia que la habitaba. La ausencia o la existencia de escasas referencias documentales sobre los zaguanes en este período pudiera tener como causa que fuese privativo de los estamentos sociales más altos; ya que eran estos los que utilizaban las sillas de mano y, posteriormente, las carrozas y carruajes.

El zaguán constituía una pieza rectangular que en su testera tenía un arco que comunicaba con las galerías del patio (Figura no. 73). Este espacio servía de cuerpo de guardia donde permanecía algún esclavo descansando en bancos adosados a los muros.

### **Figura no. 73 Ejemplo de acceso acodado. Casa del Teniente Rey # 159-161<sup>513</sup>**

---

<sup>510</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, t 1, f 327.

<sup>511</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, t1, f 607.

<sup>512</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1699, f 75.

<sup>513</sup> En la investigación arqueológica e histórica que se realizara a la casa en la primera década del siglo XXI se pudo demostrar que este acceso acodado es posterior. En el primogénito inmueble la puerta estaba enfrentada al patio y no tenía zaguán.



FUENTE: Foto de la autora, 2008.

Según el historiador español Vicente Lampérez<sup>514</sup> había dos variantes de entrada a las casas de patio. Una donde el zaguán se encontraba a un extremo del frente que se pasaba al patio por una especie de recodo, reconocida en la bibliografía como *morisca* por la influencia musulmana y mudéjar. Otra en que el zaguán conducía directamente al patio, lo que se dice *a la castellana*. En este último caso, muchas veces se colocaba una cancela de madera, posteriormente de hierro, como control de paso, para no dar acceso al interior de los inmuebles a las miradas indiscretas.

Entre las escrituras que citan estos espacios se podría citar el contrato concertado entre el regidor Ambrosio de Sotolongo y doña Inés de Guevara, en el año de 1650, donde se decía que la casa (a construir) debía tener entre otras dependencias un zaguán.

<sup>515</sup>En 1673, el vecino Domingo de Silva hipotecó su morada, la cual se describe como: «Morada del capitán Domingo de Silva con su trastienda y sus puertas a la calle con el servicio de otra puerta que sale al patio de dichas casas y con la servidumbre de otra puerta que sale al zaguán para entrar y salir por ella en la cantidad de 1000 pesos (...)».

<sup>516</sup>

## La sala

A un lado del zaguán, en la crujía del frente de la casa se encontraban la sala o las salas. Su magnitud en las casas de patio, como se ha declarado antes, dependía, entre otros factores, de la familia que la componía, el número y el tamaño de esta y la

---

<sup>514</sup> LAMPÉREZ, Vicente (1922). *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, tomo I, Ed (1993), Madrid, Ediciones Giner.

<sup>515</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 102.

<sup>516</sup> A.N.C., antigua Anotaduría de Hipoteca: 11, f 220.

costumbre de celebrar fiestas y reuniones.<sup>517</sup> La mayoría de las viviendas contaban con una sala, donde interactuaban no solo los que habitaban la vivienda, sino también lo foráneo. Era el lugar donde se recibía visitas, se velaban los muertos, se hacía todo tipo de reuniones. En las casas de los Cabildos de nación, que alquilaban cuartos, la sala era el lugar de las festividades religiosas privadas.

La sala era un espacio privado por estar dentro del inmueble, pero al mismo tiempo era un espacio público donde se producía y difundía cultura. No solo en las tertulias se daban estos procesos, cualquiera podía ser el momento para una conversación de índole cultural y educativo. Los salones de las élites eran el espacio de sociabilidad por antonomasia que ejercía un notable papel en la toma de decisiones, la extensión de las ideas o el reconocimiento colectivo de posición social.

### **La biblioteca**

La existencia de un espacio para biblioteca, que podía ser una habitación dedicada a dicho uso o un mueble que contuviera libros presuponía que el dueño de estos pertenecía a un grupo social de élite. Indicaba que, además de contar con los recursos para comprar algún ejemplar (muy caro y escaso en esa época), la persona sabía leer y se había podido agenciar una educación. En el caso de los profesionales, los espacios de oficinas, bibliotecas o despachos eran habitaciones accesibles desde la entrada de las casas. A lo que se puede agregar las palabras de Jesús A. Martínez Martín, en su estudio de la cultura nobiliaria española del siglo XIX:

En el caso de los profesionales la biblioteca está integrada a menudo en el despacho en relación con la utilidad profesional del libro. Pero además la biblioteca de las élites como espacio definido no fue entendida solo como retiro intelectual o profesional, privado, de lectura silenciosa e individual, sino que amplió funciones de sociabilidad cultural en un espacio para ser exhibido y valorado como capital simbólico.<sup>518</sup>

El gabinete como espacio masculino representaba el territorio por excelencia del amo de las casas, donde se encontraba la tranquilidad necesaria para leer o escribir, examinar documentos, administrar y llevar las cuentas de sus posesiones.

---

<sup>517</sup> WEISS, Joaquín (1968)...*Op.cit*, pág. 79.

<sup>518</sup> MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A (1996). La Cultura Nobiliaria: Sociabilidad Cultural y Lecturas de la Nobleza en la España del siglo XIX, Historia Contemporánea Leioa (Biskaia), No 13/14, págs. 267-280.

En la documentación consultada, apenas se hallaron registros de estos espacios; sin embargo, la presencia de libros y papelería de carácter literario y científico en algunos testamentos, demuestra la profesión que ejercían sus propietarios. Ejemplo de este tipo de escrituras es la que mandara a redactar el Dr. Leandro José Tagle, clérigo presbítero, capellán y administrador del hospital de San Francisco de Paula, fechado en 1798. En esta se hacía un inventario de todos los bienes que se hallaban en su morada, entre los que se citaban 100 títulos, cuantiosa biblioteca que se describe como gabinete.<sup>519</sup> Por otra parte, en el contrato concertado por el maestro carpintero de lo blanco Antonio Francisco con el vecino Sebastián Rodríguez de Quintana, en 1721 se establecía que la casa debía contar entre las habitaciones unas oficinas.<sup>520</sup> De igual manera en carta redactada por el presbítero Manuel Buron, en representación de sus hermanos menores, se señalaba que en la casa de su propiedad, ubicada entre dos calles reales, se construiría un cuarto anexo a la casa principal con frente a la calle, el cual serviría de sala y aposento para escritorio. En 1703 la familia arrendaba el mencionado inmueble al señor Juan Baptista Jonchee, factor del asiento de negros esclavos. Se podría entender releendo la escritura y estudiando el contrato de arrendamiento, que era por cinco años, que esta nueva construcción se destinaría a oficina de este funcionario.<sup>521</sup> Con la escasez de información sobre estas áreas especializadas, y analizando los títulos encontrados, no se puede atribuir a la élite criolla un papel revolucionario asociándolo al contenido de sus lecturas. Sus bibliotecas tuvieron un carácter abierto, múltiple, heterogéneo y mucho más universalizado, que conducía a un bagaje cultural amplio.

---

<sup>519</sup> A.N.C., Protocolo, Escribanía de Salinas: leg 10483; OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2004).

«Investigación histórica de la Casa San Ignacio 602», Informe histórico, Gabinetede Arqueología, OHC, (Sin publicar), pág. 27;

<sup>520</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Junco, 1721, f 210.

<sup>521</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 14.

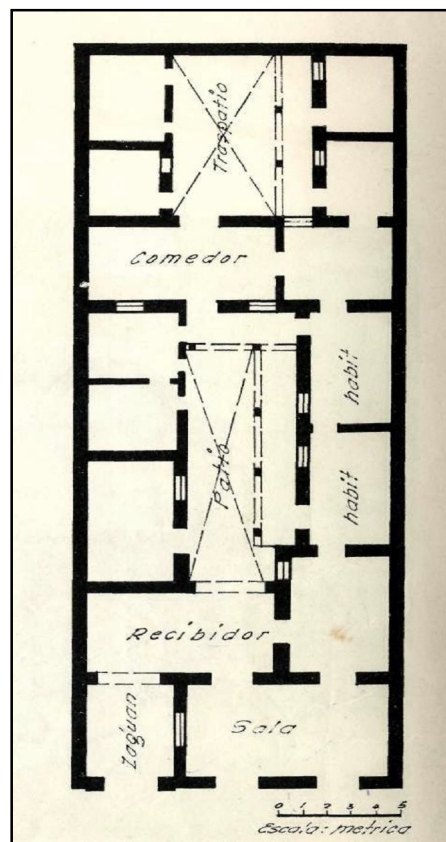
## El comedor

No todas las casas contaban con un espacio de comedor. A veces estaba situado en una crujía que separaba el patio del traspatio (Figura no. 74), pero en muchas casas no existía esa crujía y se utilizaba para estos fines la galería más cercana a la sala. A lo que agrega el arquitecto Joaquín Weiss, «De algunas crónicas y narraciones de la época se deduce que era frecuente el comer en una de las amplias galerías, sin duda por ser más frescas, si bien esto debió dificultar su uso como elementos de circulación. En todo caso el comedor era inferior a la sala en tamaño y aderezo, y servía de tránsito al traspatio, donde estaban situados los servicios generales de la casa».<sup>522</sup>

El comedor fue un espacio donde confluían toda la familia que ocupaban la vivienda, y en ocasiones alguna visita de origen familiar o de negocio. Al igual que las salas sus dimensiones dependían no solo del tamaño de la casa, sino también del peculio de sus moradores.

Figura no. 74

Planta de la casa de San Ignacio # 559



FUENTE: WEISS, Joaquín E (1968). *La Arquitectura Colonial Cubana*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, pág. 248.

## Los dormitorios

<sup>522</sup> WEISS, Joaquín (1968)...*Op.cit*, pág. 79.

El número de alcobas o aposentos, como se nombra a estos espacios en la documentación de archivo, oscilaba entre uno y tres. En las casas con patio en el centro las habitaciones se erigían alrededor del mismo, aprovechando la luz y ventilación que proporcionaban estos, como también se puede apreciar en la figura no. 74. En los casos de los inmuebles emplazados en las esquinas, los dormitorios se hallaban en la galería contraria a la línea de fachada, para que los ruidos urbanos no afectasen la apacible atmósfera doméstica.

En las viviendas de dos plantas, los cuartos principales se encontraban en el piso superior. Cada aposento tenía una ventana al exterior, que llegaba al piso, con un balcón individual o bien una reja volada sobre una repisa de piedra.<sup>523</sup> En estas casas las habitaciones eran amplias, su ancho era el de la crujía lateral y algunas, como en San Ignacio # 559 (Figura no. 74), medían de largo hasta cinco metros. Estas dimensiones se explican por el número y tamaño de los muebles y la vida autónoma de los miembros de la familia, que realizaban dentro de estos espacios distintas labores e, inclusive, recibían visitas de su mismo género, como en el caso de las mujeres.

### **La cocina**

La forma del crecimiento de las viviendas muestra que las unidades domésticas tienden a no fusionarse y segregarse espacialmente, sino a seguir habitando la misma estructura, ya sea en el propio recinto o en un espacio nuevo adosado al anterior. Es esta forma de reproducción familiar lo que produce el aspecto desorganizado de la planta del sitio. Como se ha planteado en anteriores acápite, en la mayoría de los casos la cocina no estaba ubicada en la estructura principal o delantera de la vivienda, sino que formaría parte del inmueble ya bien avanzado el siglo XVIII. En 1704, la morada del capitán José Martínez de Oropesa Barrera se describía como una casa de rafa, tapia y teja con un solar alado en donde había una construcción de guano. Por la investigación histórico-arqueológica realizada al inmueble pudo determinarse que el área de servicio estaba al fondo del solar, donde indica la escritura que estaba la casa de guano.<sup>524</sup> Igual ocurría en el inmueble correspondiente en la actualidad a San Ignacio # 602; en la tasación realizada en la última década del siglo XVIII se hace referencia de que la cocina era muy antigua y se encontraba al fondo del solar. Se describía: «el techo de la caballeriza,

---

<sup>523</sup> WEISS, Joaquín (1968)...*Op.cit*, pág. 80.

<sup>524</sup> OLIVA SUÁREZ, Rosalía; NOLASCO SERNA, Alejandro (2003).« *Estudio histórico y arqueológico de la casa del Theniente Rey No. 159-161*», *Informe histórico-arqueológico*, , La Habana, Gabinete de Arqueología de la O.H.C., (Sin publicar)

un cuartizo y cocina, compuesto de solera, vigueta, tablas, una falso, una chimenea y una pila ochavando (...) por una barbacoa en la cocina, compuesta de 3 cuartones por tirantes y piso de tablas (...).<sup>525</sup>

Es erróneo afirmar categóricamente que dentro de la casa las cocinas eran el espacio de las mujeres. Por ejemplo, las casas de los estratos sociales con medio o alto poder adquisitivo estaban habitadas por diferentes mujeres —dueñas, hijas, otras parientas, criadas, esclavas—, por lo que su número en los grupos domésticos era considerable. Mujeres que habitaban y usaban en diferentes formas los espacios dentro de las casas. Por otro lado la polifuncionalidad de los espacios en este período implicaba que los hombres y las mujeres recorrieran gran parte de las diferentes estancias de la arquitectura doméstica.<sup>526</sup>

### **El patio y el traspatio**

El patio era fuente de luz y ventilación para toda la casa, al estar emplazadas las habitaciones alrededor de este. Según el profesor Joaquín Weiss «El patio era de forma rectangular, más o menos alargada, que era la más práctica: primero, para permitir dar el mayor ancho posible a las habitaciones laterales, y segundo, porque esta forma distribuía mejor la luz y el aire a lo largo de la casa; y esto era cierto aun en los solares más anchos, como los de esquina (...)». En algunas casas el patio se hallaba rodeado por galerías (Figura no. 75). Al encontrar en ellas durante los trabajos de restauración de inmuebles de los siglos XVII y XVIII en el actual centro histórico restos de decoraciones murales con cierta jerarquía, se puede entrever que estas fueron utilizadas por la familia para coger fresco o como comedor en la época más calurosa.

### **Figura no. 75. Patio del inmueble del Teniente Rey # 159-161**

---

<sup>525</sup> OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2004)...*Op.cit.*, pág. 23.

<sup>526</sup> DÍEZ JORGE, María Elena (2001)...*Op.cit.*



FUENTE: Foto de la autora, 2009.

Al fondo de las casas, quedarían los traspatios. Eran estos un segundo patio de dimensiones más pequeñas, utilizados exclusivamente para los servicios. Eran delimitados por los locales destinados a las caballerías, los carruajes y al alojamiento de la servidumbre, así como para cocina y almacenaje.

### **Pozos, aljibes y letrinas**

Uno de los espacios vitales de las viviendas eran los pozos y los aljibes para el avituallamiento de las casas. No todas las viviendas contaban con uno, en muchas ocasiones estos recursos eran compartidos por varios inmuebles.<sup>527</sup> Una forma de aprovisionarse era recoger el agua de lluvia canalizándola hacia los aljibes, de variados tamaños, muchas veces abiertos en los patios. Una vez acumulada en estas estructuras, el agua quedaba disponible para ser utilizada en cualquier momento.

Los pozos, como las letrinas, se hallaban ubicados en los patios y traspatios. Ambos sitios son de gran importancia para los arqueólogos contemporáneos, ya que al estar en desuso fueron rellenados, convirtiéndose en verdaderos contenedores de evidencias arqueológicas (Figuras no. 76 y 77).

### **Figura no. 76.**

---

<sup>527</sup> NOLASCO SERNA, Alejandro (2004). «Estudios arqueológicos en Teniente Rey No. 159», La Habana, *Boletín de Arqueología*, No. 3, año 3, O.H.C. pág.. 171



**Pozo hallado en la crujía lateral de la casa del Teniente Rey # 159-161, testigo de los límites espaciales del primogénito inmueble**



FUENTE: Fotos de la autora, 2008.

**Figura no. 77.  
Traspatio de la casa del Teniente Rey # 159-161**



FUENTE: Foto de la autora, 2008.

### V.2.1. Uso de los inmuebles habaneros en los siglos XVII y la primera mitad del siglo XVIII

A partir de los análisis estratigráficos y las investigaciones históricas es posible verificar en los inmuebles habaneros la refuncionalización de sus espacios. Este aspecto se materializa en el análisis empírico de la superposición de estratos tanto verticales (muros) como horizontales (suelos antrópicos), identificados como pertenecientes a diferentes períodos y usos. Es la forma más clara de analizar cómo el espacio habitado evoluciona en los diferentes estadios del desarrollo de los inmuebles, a los cuales en su mayoría se les fueron agregando otras habitaciones y sitios con usos diversos, mayormente con carácter comercial.

La ciudad de San Cristóbal de La Habana constituyó, en los siglos XVII y XVIII, como se ha expresado reiteradamente, la escala de la Flota y uno de los puertos más importantes de las Indias; por esos motivos algunos de sus inmuebles comenzaron a fraccionarse para dedicar algunos de sus espacios al alquiler para los residentes temporales. En ocasiones no era la casa completa la que se arrendaba, se dedicaba para estos fines algunas accesorias al final del solar o al lateral de la calle.<sup>528</sup> Por ejemplo, en 1650, tras la muerte del matrimonio de Manuel de Sosa y Beatriz Morera, se hizo un inventario de sus bienes, entre los que se encontraba una casa de tapias y tejas con aposentos arrendables.<sup>529</sup> Una habitación alquilaba el Subteniente de Infantería del Batallón de la Plaza de La Habana, el señor Clemente Lagraña, quien firmaba en 1750 su carta de última voluntad, declarando en la cláusula 7ª que se le diese 50 pesos a su casera.<sup>530</sup> Por su parte, la francesa doña Francisca Menorader, con cinco hijos pequeños, alquilaba una casa, según la escritura fechada el 6 de julio de 1730.<sup>531</sup> Los contratos de arrendamientos, como escrituras notariales, cumplían todo un protocolo; se describía el tiempo, las condiciones que debían cumplir ambas partes, así como las cuotas a pagar. Es de destacar que en muchos casos aparecían las referencias sobre las entradas, salidas y usos de dichos inmuebles; ejemplo de este tipo de escritura es el contrato firmado entre el capitán Pedro Valdespino y el clérigo presbítero Sebastián Sánchez Martínez en 1650 ante el escribano público Francisco Regueyra Hidalgo, en el cual se inscribía lo siguiente:

---

<sup>528</sup> LE RIVEREND, Julio (1960). ..*Op.cit.*, pág. 167.

<sup>529</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, t 1, f 385.

<sup>530</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 178-182.

<sup>531</sup> A.N.C., Protocolo, escribanía de Regueyra, 1730, f 388-391.

Arrendamiento concertado entre don Pedro Valdespino, vecino, capitán y el licenciado Sebastian Sánchez Martínez, clérigo presbitero, vecino; de unas casas que tiene por bienes suyos en la plaza nueva, fabricada de tapias, piedras y tejas; linda por una parte con casas de doña Luisa Buyton y por delante calle real que va de la plaza al hoyo del matador; y se la arrienda con mi entrada y salidas usos, derechos y pertenencias por tiempo de 1 año que empieza a contarse desde el día de la fecha de la escritura en adelante; en 120 pesos que ha de ser obligado a pagar, de 4 en 4 misas, 40 pesos cada paga, y la 1ra paga se ha de hacer a la 1ª de noviembre del año de la escritura y consecutivamente las demás.<sup>532</sup>

Las casas tiendas, frecuentes en España en los siglos XVI y XVII, son un fiel ejemplo de la multifuncionalidad de los espacios; en este caso, las funciones domésticas y la comercial, que suponía el sustento de la familia que allí habitaba. En 1650 el mercader Antonio de la Barrera, residente natural de Sevilla, alquilaba una casa al vecino habanero Luis de Sotologo, la que dedicó a tienda de mercadería, situada en la calle de la Iglesia Mayor.<sup>533</sup> De igual manera, el vecino Juan Blas, en 1664, pretendía construir una vivienda en los altos de la carnicería comprada por el regidor Ambrosio de Soto (su padre).<sup>534</sup> Otro ejemplo es la venta de una casa con su trastienda, efectuada en 1673 por el Capitán Domingo de Silva al vecino Francisco Méndez.<sup>535</sup>

La casa tienda podía considerarse incluso el lugar donde el maestro enseñaba a sus aprendices el oficio. En estos espacios, que casi siempre quedaban al frente de la casa, se entremezclaban las funciones productivas con la comercialización del producto. Una mesa, especie de mostrador o cancela podía dividir un área de otra.<sup>536</sup> En la mayoría de los documentos consultados se señala que los artesanos compartían su hogar con los talleres. A veces estos sitios eran inadecuados para albergar el taller, el hogar del maestro y su familia, los dormitorios de los aprendices y los esclavos que estaban a su servicio. En algunos, el hacinamiento y las actividades que allí se realizaban eran peligrosas no solo para los que allí laboraban, sino también para los vecinos que le rodeaban. Así fue el caso, ya mencionado, del vecino Domingo Díaz de la Bega, quien solicitaba al cabildo, en julio de 1652, que se le diese una merced a las afueras de la

---

<sup>532</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, t 1, f 584.

<sup>533</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, t 1, f 64.

<sup>534</sup> A.H.C., Actas capitulares de La Habana, 1664: t 13, f 275v.

<sup>535</sup> A.N.C., Antigua Anotaduría: L 1, f 220.

<sup>536</sup> GALERA MENDOZA, Esther (2009). «La organización productiva. Costos, materiales, técnicas y tipologías», en R. López Guzmán (Coord.), *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, Granada, Fundación Albaicín, págs. 193- 244.

ciudad donde armar su fundición de artillería que hasta aquel entonces se hallaba en su morada, junto al hospital de San Juan de Dios, que según la fecha ya constituía un área poblada.<sup>537</sup>

En las obras realizadas por la O.H.C. en la casa correspondiente a Obrapía No. 163, a seis cuadras de la dirección anterior, se hallaron vestigios arqueológicos de una fundición. El arqueólogo Roger Arrazcaeta y su equipo del Gabinete de Arqueología encontraron huellas de postes de casas de madera y restos de hormas de una antigua fundición de campana (Figura no. 78). Según los materiales exhumados, en su mayoría mayólica, el sitio fue datado de finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII.<sup>538</sup>

### Figura no. 78

#### Restos arqueológicos de una fundición. Excavación arqueológica en Obrapía # 163



Fuente: Fondo fotográfico del Gabinete de Arqueología de la O.H.C.

Sobre los usos de los espacios domésticos habaneros no puede dejar de mencionarse aquellos inmuebles que albergaron entidades religiosas. Teniendo en cuenta que un gran número de la población criolla era descendiente de las culturas afro, fueron en estos sitios donde funcionaron los cabildos africanos. La sala servía, por lo general, para realizar las reuniones y celebraciones y posiblemente para desenvolver todas las actividades litúrgicas y religiosas del cabildo. Las habitaciones podían ser

<sup>537</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1652: t 11, f 783.

<sup>538</sup> Los datos expuestos fueron obtenidos de la entrevista que se le realizó al arqueólogo Roger Arrazcaeta, el 9 de octubre del 2013.

rentadas tanto a miembros de la sociedad como a otros africanos o criollos que formaban parte del cabildo. En el caso de que las viviendas tuviesen pozos de agua, este les constituía una ganancia adicional, al vender el preciado líquido a la población de los alrededores.<sup>539</sup>

En las últimas décadas del siglo XVIII casi todos los cabildos habaneros tenían casas propias en La Habana intramuros. La noticia más antigua de estos espacios encontrada en los protocolos notariales es del año de 1691 cuando el cabildo arará magino<sup>540</sup> adquirió una parte de la casa en la calle Compostela, actual 172.<sup>541</sup>

### V.3. Mobiliario

Al analizar las funciones del mobiliario doméstico, no se pueden ver estos solo como objetos inanimados, sino las relaciones sociales que se establecen a partir de sus usos. Los muebles no han estado divorciados de la capacidad de actuar de las personas y del poder comunicativo de las palabras. Propiedades (incluido el número de esclavos), muebles, vestidos, joyas, además de su función utilitaria, reflejan el estamento social de las familias, manifiestan el estilo de vida, los valores y las personalidades de los dueños de la casa. Los objetos no solo dejan ver cuestiones de nivel económico, sino también perspectivas culturales, el ritmo de vida y los hábitos que se desarrollaron dentro de cada espacio doméstico.

Los muebles fueron un grupo de objetos que tanto mujeres como hombres ingresaban al matrimonio. El mobiliario es un rubro importante y presente en los testamentos y en las dotes. En las escrituras notariales se detallan minuciosamente los materiales con que estaban contruidos y los precios en que estaban valorados. Ejemplo fehaciente son las camas y las sillas, cuando se definen los colores de la tapicería, la madera con que fueron construidas y las medidas del moblaje. En relación con las prendas de vestir, se describía la tela con que estaban confeccionadas, los adornos con que contaban, y hasta si eran de uso o no.

Algunos de los muebles citados en las escrituras notariales, solo se hallan en las colecciones de museo, algunos de ellos resultan desconocidos por las nuevas

---

<sup>539</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen; RODRÍGUEZ REYES, Andrés; NIEBLA DELGADO, Milagros (2012)...*Op.cit.*, pág. 31.

<sup>540</sup> Los cabildos arará procedentes del área geográfica del antiguo Dahomey (hoy República de Benin) estaban representados por los Magino, Agicón, Cuévano, Sabalú, Abopá, Dahomé y otros. Los esclavos que eran venidos por los embarcaderos de Whydah y Ardrá, recibieron en Cuba la denominación étnica arará.

<sup>541</sup> GUANCHE, Jesús (1983). *Procesos Etnoculturales de Cuba*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, pág. 246.

generaciones, al haber caído en desuso por largo tiempo. Como ha sucedido con los bargueños, del género de los escritorios utilizados por los escribanos, entre otros oficios profesionales (Figura no. 79). Según la profesora Birriel Salcedo, el bargueño es una pieza que define el mueble español; su función era contener papeles, documentos y quizás dinero, por la seguridad que le daba tener cerradura.<sup>542</sup>

**Figura no. 79**  
**Bargueño del siglo XVII<sup>543</sup>**



FUENTE: Fondo fotográfico del Museo de Arte Colonial, O.H.C., La Habana.

Otro mueble que hoy no se conoce son los fraileros, especie de silla con respaldar y orejeras (Figura no. 80).

---

<sup>542</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2012). «El mueble en Granada. Pinos del Valle en el siglo XVIII», en A. de Saavedra, Inmaculada (Ed). *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Editorial Universidad de Granada, págs. 159-186.

<sup>543</sup> Bargueño de madera, marfil, metal y tela. La parte superior con tapa trabajada con aplicaciones de metal en forma de rombos y cerradura en forma de escudo. Tiene tres conchas pequeñas a cada lado. A los laterales tiene asas de hierro. En su interior, doce gavetas y dos compartimientos con cerraduras, trabajadas en marfil y dorado. La parte interior, patas con tres columnas, las del medio salomónicas, que se unen a una pieza central tallada rematada con cuatro perillas. Fue trabajado en el interior del cajón con marfil y se hallaron herrajes en la parte delantera y lateral.

**Figura no. 80**  
**Frailero del siglo XVII<sup>544</sup>**



FUENTE: Fondo Fotográfico del Museo de Arte Colonial, O.H.C.

Entre las escrituras dotalas del año de 1650 donde se describieron el mobiliario de la época se podrían citar: la dote que el capitán Juan Esquivel y Saavedra dio a su hija María, valorada en 8 000 pesos de a 8 reales castellanos cada uno, valía que incluía una mulata llamada Juana, una casa de tapia, piedras y tejas (con todos sus muebles), un coche y un sello de madera.<sup>545</sup> A su otra hija, Juana, quien se casaría con el alférez don Andrés de Vives, le ofrecieron 8 000 pesos en dote a 8 reales castellanos, igual que a su hermana, y esta vez se incluía el valor de una casa alta principal que se hallaba en la Plaza Nueva con una vivienda, agregada a ella, dos esclavos y plata labrada.<sup>546</sup> Por otra parte, en escritura sobre recibo de dote, el vecino Fredrique de Juan David declaró que entre los bienes tasados en 1 539 pesos, de su esposa María Hernández, hija legítima de Pedro Hernández y Marcela Díaz, se incluía el valor de:

(...) una vivienda de casa; colgadizo de tejar; sala, aposentos, con todo el sitio y solar; una mulatica criolla, Anad de 7 años en doscientos pesos; saya negra con su jubón de damasco negro de China en 36 pesos; 1 manto de lastre con puntas grandes en 50 pesos, 1 pollera de damasco de Japón azul y rosado, usada en 13 pesos y medio, 1 naguas de tafetán Carmesí de Granada con su franjón ancho de

---

<sup>544</sup> Frailero de Cedro tapizado de vaqueta, con respaldar de orejeras.

<sup>545</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 594.

<sup>546</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 591.

oro en 40 pesos, 1 colcha de Campeche nueva azul y blanca con 2 rodapiés en 12 pesos, 2 almohadas con 2 acericos labrados de hilo añil en 12 pesos y medio; 1 camisa labrada de barahonda de pita en 10 pesos; 1 camisa con barra unido de pita en 5 pesos; camisa de Bretania labrada de seda azul en 8 pesos; otra camisa de lienzo de China labrada de seda negra en 7 pesos; otra camisa de Lienzo de China labrada de seda colorado en 6 pesos, 1 fustán de Rivan Palmado de hilo acijado en 9 pesos; 1 fustán usado de Ruan; otro fustán labrado de hilo añil en 12 pesos; 2 almohadas labradas de hilo acejado con sus acericos en 10 pesos; 2 jubones blancos nuevos de su mujer en 8 pesos, 2 sábanas nuevas en 16 pesos; sábanas en 8 pesos; 2 tablas de manteles con 12 servilletas en 12 pesos; 1 cama de campo de caoba torneada en 20 pesos; 1 colchón con lana en 12 pesos (...).<sup>547</sup>

Es importante acotar que no existió en los hogares habaneros en el período que tratamos —1650 a 1750— gran variedad de muebles, algunos de los cuales fueron comunes en las distintas habitaciones y no propios o específicos de algún cuarto.

El historiador Emilio Roig, al citar a Hernando de la Parra, criado del gobernador Juan Maldonado, describe el interior de las casas habaneras en 1598:

Los muebles consisten en bancos y asientos de cedro o caoba sin respaldar, con cuatro pies que forran en lona o en cueros, que por lo regular es el lecho de la gente pobre. Los pobladores acomodados mandan a Castilla el ébano y el granadillo, maderas preciosas que aquí abundan; y de allá le vienen contruidos ricos dormitorios que llaman cama imperial. En todas las salas hay un cuadro de devoción a quien le encienden luces por la noche para hacer sus plegarias ordinarias. Las familias se alumbran con velas de sebo, que es abundante en el país; los ricos usan velones que traen de Sevilla y alimentan con aceite de olivas. Los utensilios de cocina son generalmente de hierro, aunque los indígenas fabrican cacharros de barro que prefieren para condimentar sus alimentos particulares. El servicio de las mesas es de loza de Sevilla y de batea y de platos que hacen de sus maderas. Los vasos, de una madera betiada que llaman de guayacán, son hermosos, y se dice que sus leños tienen grandes y prestigiosas virtudes medicinales.<sup>548</sup>

A lo largo del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, no varió la cantidad de muebles dentro de los espacios domésticos, los cambios fueron más representativos

---

<sup>547</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 504.

<sup>548</sup> ROIG, Emilio (1963)...*Ob.cit.*, pág. 86.



en la calidad de la hechura de estos que en la variedad. Los artesanos criollos, mulatos y mestizos comenzaron a crear un estilo de mobiliario autóctono, donde se realzaban las maderas cubanas con proporciones audaces y una rica ornamentación. Fue a partir del Tratado de Utrech, en 1713, con la apertura comercial con Inglaterra, que comenzó a ponerse de moda el mobiliario de ese país, siendo más amplio el gusto por esos modelos después de la toma de La Habana por los ingleses en 1762.

### **Salas y recibidores**

En la mayoría de las casas, con ciertos recursos económicos, había un espacio dedicado para recibir visitas: la «sala de recibo», o recibidor, los cuales constituían uno de los cuartos más grandes de la casa y eran el centro de la vida social de la familia. La sala tenía el mejor alfarje, puertas, ventanas, y piso; inclusive el mejor mobiliario. Estos estaban formados en su mayor parte por sillas y taburetes.<sup>549</sup>

El costumbrista habanero D. J. V. Betancourt al tratar sobre la visita que le haría a su nuevo vecino don Ciriaco, que según el autor era un hombre devoto y muy metido en las cosas de Dios, describe el mobiliario de la sala de la siguiente manera:

Consistían los muebles en ocho ó diez taburetes de granadillo, forrados de baqueta negra y tachonados de clavos cuyas cabezas eran á manera de botones y tan grandes como una peseta: y de colocado entre los muebles estos taburetes impropiamente, pues eran raíces, porque necesitaban de la potencia de treinta caballos para ser movidos: completaba el adorno una gigantesca cómoda también de granadillo con agarraderas de plata, sobre la cual se hallaban colocada una urba de dos varas en cuadro que contenía el misterio de Dolores, tan polvoroso y descuidado que daba lastima verle (...).<sup>550</sup>

El elevado número de sillas en la sala pudieran indicar una vida social activa, ya que en estos espacios se desarrollaban reuniones, tertulias, entre otras actividades, y se requería de mayor cantidad de muebles donde sentarse. Las familias habaneras poseían generalmente más taburetes que sillas de brazos (Figura no. 81). Estas últimas se destinaban para los dueños de las casas o algún invitado importante, probablemente porque se velaba por su bienestar. Las sillas, sillones y taburetes (Figura no. 82) no solo

---

<sup>549</sup> Los taburetes eran asientos sin brazos ni respaldo, aunque en algunos casos podían tener un respaldo estrecho.

<sup>550</sup> BETANCOURT, D.J.V. (1852). *Los cubanos pintados por sí mismos*, La Habana, Imprenta y papelería de Barcina, págs. 210-211.

producían un efecto físico como servir de asiento a las personas, sino tenían a su vez un significado social, teniendo en cuenta las diferencias existentes en cuanto a la comodidad y altura de los distintos muebles para sentarse. Al analizar las características de las sillas, taburetes y sillones descritos en las escrituras notariales y su empleo dentro de estos espacios, se concuerda con el criterio de la investigadora Rafaella Sarti, que estos reflejaron una auténtica jerarquía familiar y social.<sup>551</sup>

**Figura no. 81**  
**Silla de brazos, siglo XVII<sup>552</sup>**



FUENTE: Fondo fotográfico del Museo de Arte Colonial, O.H.C., La Habana.

---

<sup>551</sup> MOREYRA, Cecilia Edith (2009). «Vida cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII», *Revista Historia Crítica* (Bogotá), Universidad de los Andés, mayo-agosto, 2009, págs. 122-144.

<sup>552</sup> Silla de brazos, de cedro y vaqueta. Diseño simple a base de líneas rectas rematando con elementos curvos. La vaqueta está unida con la madera por medio de clavos.

**Figura no. 82**  
**Taburete del siglo XVII<sup>553</sup>**



FUENTE: Fondo fotográfico del Museo de Arte Colonial, O.H.C.

La documentación notarial procesada para esta investigación refleja que el uso de los taburetes fue generalizado en todos los estratos sociales, la diferencia entre unos grupos de otros estriba en la cantidad y calidad de los mismos. En 1650, el difunto Alonso Soria dejaba una dote para su hija valorada en 6 336 reales, entre los bienes se hallaban tres sillas y tres taburetes nuevos con tachuelos dorados tasado todo en 246 reales.<sup>554</sup> En el caso de un testamento de esa misma fecha, Cristóbal de Casilla en el inventario de sus bienes, dejaba:

Por le valor de sus casa que fueron su morada, que se tasaron por el maestro mayor Joseph Hidalgo en 28 000 reales (...) un corral nombrado Rio Hondo que dista de 24 leguas de la ciudad con ganado (...) otro corral que esta poblado, a una legua más o menos del corral de la partida anterior (...) 7 negros (...) 48 reales por un bufete de caoba; 168 reales por 7 sillas de caoba viejas; 100 reales por ua colcha de china usada; 112 reales por 7 taburetes viejos; 80 reales por un tapete y

<sup>553</sup> Taburete de caoba y vaqueta del siglo XVII.

<sup>554</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, T1, f 76-80.

cojin viejo; y estas partidas suman y montan conforme a su tasación 56 168 reales (...).<sup>555</sup>

De igual manera en la escritura testamentaria del señor Pedro Recio Borroto, figura perteneciente a una de las familias criollas más ricas de la ciudad de San Cristóbal de La Habana, el 2 de mayo de 1699, dejó entre sus bienes seis taburetes valorados en 27 pesos cada uno, sin mencionar otro tipo de mueble para estos fines.<sup>556</sup> Otro ejemplo de lo planteado se halla en la escritura de dote de la señorita Andrea de la Torre, fechado en 1689, donde se hace referencia a: «Seis sillas y seis taburetes con bordadura y clavason en liensos en cuarenta pesos».<sup>557</sup>

Con las sillas, taburetes y otros muebles para sentarse en la sala se colocaban una o más mesas, que generalmente eran cuadradas y bajas, en las cuales se colocaba algún tipo de objeto decorativo.

En la literatura consultada dedicada al estudio de los muebles en los espacios de salas,<sup>558</sup> aparece el estrado, el cual era una especie de tarima de madera con alfombras, cojines, almohadas para sentarse y mesas bajas; donde las mujeres de la casa se dedicaban a tareas de costura y a recibir visitas de su mismo nivel social. Citando la estudiosa colombiana María Luisa Lobo Montalvo, dicho mueble constituyó, en varias regiones de Latinoamérica, la pieza más importante de la vida familiar, ya que servía de lugar de trabajo y en las noches, de cama.<sup>559</sup> Por otra parte, la historiadora española Gloria Franco afirma que este tipo de mueble presupone que el estrado era una parte de la sala principal donde los hombres no solían acercarse y que pervivió hasta finales del siglo XVIII, desapareciendo cuando el salón se convierte en un espacio intersexual, donde las relaciones entre hombres y mujeres eran más abiertas y libres.<sup>560</sup>

En las escrituras notariales revisadas para esta tesis no se ha encontrado la palabra estrado, lo que no significa que no se hayan utilizado en La Habana. Por otra parte, sí se halló una tarima grande y otra pequeña que le fueron otorgadas en dote a la huérfana Micaela Calvo. Dicha doncella fue educada y muy bien cuidada por el matrimonio del

---

<sup>555</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, T1, f 393v.

<sup>556</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1699, f 154-174.

<sup>557</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, t 1687-1690, f 5.

<sup>558</sup> MOREYRA, Cecilia Edith. (2009)...*Op.cit.*, pág. 134.

<sup>559</sup> CONNORS, Michael (2002). «Entorno al Mueble Colonial Cubano», Revista OPUS Habana, Volumen IV, No 3, año 2002, O.H.C., pág.. 45.

<sup>560</sup> FRANCO RUBIO, Gloria (2009)...*Op.cit.*, pág. 93.

sargento Francisco Díaz y su esposa Ana de Campos, emparentada con una de las familias habaneras más distinguidas: los Calvo de la Puerta.<sup>561</sup>

Otro grupo de muebles muy comunes en las viviendas y que no solo eran privativos de las salas, eran las cajas y baúles. Estos eran de madera, en su mayoría de cedro, y podían tener una o más cerraduras. En los baúles y arcones se guardaba diversidad de cosas; en los primeros, principalmente ropa de cama y ropa de uso; y en los segundos, además de ropa se almacenaban herramientas, libros e imágenes religiosas, entre otros objetos (Figura no. 83). Si estos contenían llave su valor era mayor. El deseo de guardar con llave tiene que ver en buena parte con esa aspiración de todo individuo de tener privacidad, las ansias de resguardar sus bienes ante la mirada de otros familiares y sobre todos de la servidumbre.

**Figura no. 83**

**Arcón de cedro, siglo XVII<sup>562</sup>**



FUENTE: Fondo Fotográfico del Museo de Arte Colonial, O.H.C.

Los arcones y los baúles fueron muebles que se usaron en La Habana hasta bien avanzado el siglo XIX. Un hombre de cierto poder adquisitivo en La Habana de 1687, el vecino Pedro Hernández, otorgó en dote a su hija —entre otros bienes—, una caja de cedro mediana con cerradura y llave valorada en 8 pesos.<sup>563</sup> Por esta misma época en la dote de la señorita Micaela Calvo, ya antes mencionada, se declara lo siguiente «Una caja grande con serradura y llave en y (...) una pequeña sin cerradura en ocho rreales

<sup>561</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, t 1687-1690, f 825.

<sup>562</sup> Arcón de cedro, siglo XVII, con diseño a bases de líneas rectos y en forma rectangular. Cerradura con hierro y bisagra con hierro.

<sup>563</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, t 1687-1690, f 5.

(...).<sup>564</sup> Otro ejemplo de documento notarial donde se menciona este tipo de mueble es la carta de última voluntad del residente Alonso de Jea, natural de la villa de Mila, en el Reino de Murcia: «(...) tiene por vienes viejos, una caja pequeña de cedro, y en ella ropa de su vestir; 3 (roto) de plata y una franquicis con sus (...) y 2 pequeñas; 3 pipas vacías; 3 cazuelas, una fameja de sal, 6 botijas perulesa y otros trastes que en su tienda aparecerían». <sup>565</sup> Los anteriores ejemplos expuestos, como otras escrituras consultadas, reflejan que los baúles, cajas y horcones fueron parte material de la vida cotidiana de todos los estratos sociales en La Habana de los siglos XVII y XVIII.

En las habitaciones de importancia, como la sala principal y el aposento de los dueños de casa, no faltaron vistiendo las paredes, además de los espejos, algunos cuadros con motivos religiosos. Como enuncia la investigadora argentina Cecilia Edith Moreyra, el uso de los espejos dentro de las casas se remitía a una moda de los palacios europeos: «Estas piezas, símbolo por excelencia de la vanidad humana, y tal vez utilizados para dar más luz a las habitaciones, eran propias de los estamentos más acaudalados, por lo que también se convirtieron en distintivos sociales. No todos tenían el privilegio de conocer el propio rostro o ver reflejado su cuerpo entero». <sup>566</sup> La presencia cada vez mayor de espejos en los espacios domésticos habaneros del siglo XVIII se debe a un aumento del interés personal por la higiene y la belleza en la población femenina, que trajo como consecuencia la proliferación del comercio de artículos de lujo entre los que se incluían los espejos.

Además de los cuadros, espejos, tapices, cortinas y otros elementos suntuarios no parece que las salas recibieran decoración aplicada, salvo zócalos o cenefas al pie de los muros, estarcidos o pintados a mano libre, y quizás también guarniciones pintadas en los vanos de puertas y ventanas (Figura no. 84). <sup>567</sup>

---

<sup>564</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, t 1687-1690, f 825.

<sup>565</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 565v.

<sup>566</sup> MOREYRA, Cecilia Edith. (2009)...*Op.cit.*, pág. 140.

<sup>567</sup> WEISS, Joaquín (1968)...*Op.cit.*, pág.79.

**Figura no. 84.**  
**Decoración mural datada del siglo XVIII<sup>568</sup>**



FUENTE: Fondo fotográfico del Departamento de Pintura Mural del Gabinete de Conservación y restauración de la O.H.C.

Sobre las decoraciones murales en los espacios domésticos habaneros del siglo XVIII, la especialista Elisa Serrano González argumenta que en la mayoría de los casos se observa una marcada influencia romana. Sus elementos decorativos se asemejan a los de la decoración mural en la época de Augusto y sus sucesores, correspondientes al segundo y tercer estilo decorativo. En sitios como los frisos son hallados vestigios de guirnaldas, máscaras, cestitos, amorcillos, paños colgantes y escenas caricaturescas que fueron característicos en el reinado de Nerón. Otras decoraciones murales descubiertas en el actual centro histórico nos recuerdan los diseños franceses del siglo XVIII para porcelanas.<sup>569</sup>

### **Dormitorios**

El mueble más importante en los dormitorios no podía ser otro que la cama, por su jerarquía e importancia se legaba a través de los documentos notariales a los seres queridos y más cercanos. En las escrituras del período de 1650 a 1750 se refiere que las camas se construían de cedro, granadillo —la inmensa mayoría—, o de caoba, estas últimas frecuentes en las personas pertenecientes a los grupos de alto poder económico

---

<sup>568</sup> Decoración mural del siglo XVIII restaurada, ubicada en el cuarto alto de la casa de la Parra, actual restaurante Hanoi, fiel exponente de casa con cuarto alto esquinero.

<sup>569</sup> SERRANO GONZÁLEZ, Elisa (2006). «Apuntes y reflexiones sobre la pintura mural colonial en la villa de San Cristóbal de La Habana», *Boletín de Arqueología* (La Habana), No 4, Año 4, 2006, O.H.C. pág. 175.

(Figura no. 85). Ejemplo de documento que cite este tipo de mueble es la carta de dote de la hija del alférez Blas Barrieto, en 1690, donde se señala: «(...) Dos cobijas de Campeche en ocho pesos; Dos sabanas de limo ambas en ocho pesos; Dos pares de fundas de almohadas en diez pesos (...) Una cama de caoba de uso valorada en veinte cinco pesos».<sup>570</sup>

**Figura no. 85**

**Dormitorio del siglo XVIII<sup>571</sup>**



FUENTE: Fondo fotográfico del Departamento de Pintura Mural del Gabinete de Conservación y restauración de la O.H.C.

En el listado de objetos que se hallan en la dote de la huérfana Micaela Calvo se mencionaba una cama de granadillo bien tratada, de uso, valorada en cincuenta pesos.<sup>572</sup> Las camas son muebles que se heredaban entre parientes y seres más queridos, comprarlos nuevos significaba un gasto excesivo que no todas las personas podían costear. Los altos precios no se debían a la escasez de las materias primas —La Habana estaba rodeada de bosques maderables— sino a la insuficiencia de carpinteros que se dedicasen a estos trabajos, que en ocasiones no daban abasto con la demanda creciente. En la carta de última voluntad del subteniente de infantería Clemente Lagraña se declaraba que dejaba en manos de sus padrinos: «4ª Lego y mando en la forma que mas aya lugar por derechos d Bernarda de los Santos mi comadre y doscientos pesos, la Cama de mi uso con sus colchones, almohadas, dos sabanas, y una colcha de saraza, una

<sup>570</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, t 1687-1690, f 8.

<sup>571</sup> Recreación de un dormitorio del siglo XVIII, las pinturas murales de la habitación están datadas en la primera mitad de este siglo. Casa de Ribero Vasconcello.

<sup>572</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, t 1687-1690, f 825.



mesa mediana, un cofre, una frasería con seis frascos de marca mayor, y tres camisas de mi uso. (...)».<sup>573</sup>

Dicha cama y demás enseres se encontraban en el cuarto que arrendaba; lo que hace pensar que los oficiales y soldados podían adquirir estos muebles en el tiempo que ejercían en la Plaza de La Habana, a pesar de los comentarios de que sus pagas eran inferiores al costo de sus vidas. En algunos casos, estos útiles los dejaban en pago de deudas contraídas con sus caseras, o demás comerciantes de la ciudad.

Además de la cama, las mujeres aportaban al matrimonio colchones, sábanas, almohadas y sobrecamas entre otros enseres. El ajuar de cama adquirió notable importancia, sobre todo en el momento del casamiento, lo cual marcaba el comienzo de la vida en pareja, de la creación de una nueva familia. Entre los grupos de mayores recursos monetarios, la ropa de cama ingresada al matrimonio podía ser nueva o no, a estos enseres se le incluían telas finas con encajes y adornadas con cintas acrecentando su valor. Otro elemento a destacar en relación con las camas es que a veces no coincidía el número de estas con las personas que habitaban la casa. Además de la cama se utilizaron para el reposo hamacas y catres. El uso de hamacas se remonta a los cien años en que se enmarca la documentación consultada para esta tesis. En la tasación de 1650 que se realizara en la tienda de Antonio de la Barrera se mencionan, entre otras mercaderías, unas hamacas grandes<sup>574</sup> Por otra parte, en 1750, el vecino Ignacio Fuentes,<sup>575</sup> al hallarse convaleciente en el hospital San Juan de Dios, dictó su testamento, en el cual se enumera entre sus bienes «un catre de viento», refiriéndose a unas camas de cuero curtido que asemejaban a un tipo de colchón inflable. El historiador Carlos Venegas hace referencia al uso de este tipo de cama en las casas habaneras desde el siglo XVI.<sup>576</sup>

En las decoraciones de los dormitorios, además de los espejos no podían faltar los cuadros con alegorías religiosas. Las imágenes religiosas colgadas en los muros de los cuartos formaban parte importante del entorno casual de estas habitaciones. La espiritualidad era una virtud importante en aquella época: reconocerse como buenos cristianos era indispensable en su aspiración de ganar un sitio en el reino de los cielos. En carta de testamento y última voluntad, fechada en 1750, el licenciado Simón de

---

<sup>573</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 178-182.

<sup>574</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, T1, f 363.

<sup>575</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 54-58.

<sup>576</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (2012)... *Op.cit.* pág.139.

Thérres, clérigo presbítero, teniente de cura de la Iglesia Auxiliadora de Nuestra Señora de Guadalupe y San Francisco, declararaba entre sus bienes:

5. Y por mis bienes un Armario con su remate dorado= otro de cedro y seis sillas bordadas = seis taburetes, una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe con su Corona de Plata sobre dorada con su nicho= catorce laminas= un bufete de Cahoba redondo de vara y media de Buelo= una calesa pintada y dorada, y una Jaca (...) con su silla y demás aperos de dicha Calesas= Una silla de montar declaro para que lo conste.<sup>577</sup>

De igual manera, entre los bienes dotales de la hija del alférez Blas Barrieto, otorgados en 1690, se incluía tres cuadros con imágenes religiosas de diferentes hechuras, medianos, valorados en quince pesos y tres láminas en tres pesos.<sup>578</sup> Por otra parte, en el testamento del vecino Pedro Recio Borroto, con fecha del 2 de mayo de 1699, se declara que entre sus bienes se hallaban un cuadro de la Pasión de Cristo tasado en 6 pesos; dos en once pesos: un cuadro en seis pesos y dos más pequeños en dos pesos cada uno.<sup>579</sup> Así también en la testamentaría de doña Catalina Díaz de Pavia y Reancho, firmada en 1703, se declaraba que tenía en su poder trece cuadros de cuerpo entero, no todos de carácter religioso.<sup>580</sup>

Desde los territorios americanos, la Flota importaba disímiles mercancías, entre ellos, artículos de lujo cotizados en La Habana a muy buenos precios. A finales del año de 1649, la señora Francisca Zapata de Ayala, vecina de Valladolid, Yucatán, reclamaba el pago de una mercadería que le debía el comerciante Gaspar Enriquez, vecinado en San Cristóbal de La Habana. Esta se componía entre otros objetos de:

2 bateas grandes de Campeche. Algo hendidas y deslucidas, 11 baulitos de tinteros y salvadera forrados en badana, agentados y diez «escusados» (...) 48 rosarios enteros de coyol de Campeche que partiendo una cuenta parecen ser frutillas; una colcha de «pilbil» grande con sus rodapiés de tres colores, guarnecidas de puntas; 38 libras y media de achiote pasado (...).<sup>581</sup>

Los tinteros y el papel constituían artículos muy valiosos. Así lo evidencian las constantes reclamaciones por parte del cabildo habanero para que se comercializaran en mayores cantidades. Se disponía que cuando se importasen en la Ciudad no fueran

---

<sup>577</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 5v-7v.

<sup>578</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 8.

<sup>579</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1699, f 154-174.

<sup>580</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, 144.

<sup>581</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, t1, f 272.

sacados en ningún navío y las personas que los obtuviesen lo notificasen a las autoridades para tener un mayor control de estos.<sup>582</sup>

Relacionados con los tinteros, papel, sellos y secador se hallan los muebles escritorios. De estos, a pesar de no mencionarse con mucha frecuencia en la documentación, se conservan algunos ejemplares en los fondos del Museo de Arte Colonial de La Habana (Figura no. 79). En el testamento del licenciado Simón de Thérres, se hace referencia a que este señor poseía «un bufete de Cahoba redondo de vara y media de Buelo».<sup>583</sup> Como en el anterior caso, los bufetes, escritorios y bargueños son muebles que pertenecieron a personas con cierto nivel intelectual. Aunque puede resultar peligroso generalizar que solo los individuos de un grupo y no de otros podrían contar con estos muebles, es posible suponer que eran los de mayor nivel adquisitivo quienes los poseían. El alto índice de analfabetismo en La Habana de los siglos XVII y XVIII hace pensar que eran ellos quienes podían sufragarse una mejor educación y, por tanto, los que les hallarían utilidad y además podrían costearlos.

Otorgarle carácter de género a estas piezas es imposible; si bien por las características de segregación de la época eran los hombres los que podían ejercer algún oficio, las mujeres, sobre todo las pertenecientes a los grupos de poder económico, podían recibir algún tipo de enseñanza vinculada con la gramática y las reglas elementales de la aritmética. Es por ello que también estas mujeres pueden haber utilizado este tipo de mobiliario, el cual se colocaba en sus antecámaras. Como sucedió con un escritorio de carey con su mesa, que formó parte de la dote que se entregaría a Catalina de Monsón, esposa del regidor perpetuo Juan Franco, en 1699, el cual fue tasado en cuarenta pesos.<sup>584</sup>

### **V.3.1. Menaje utilitario**

El análisis de los contextos arqueológicos pertenecientes a los siglos XVII y XVIII hallados en inmuebles habaneros demuestra el uso frecuente de utensilios como vasos, cubiertos, platos y cazuelas, entre otros, de materiales tan diversos como cerámica, vidrio y metales, los cuales pudieran denotar cierto refinamiento y prestigio de los pobladores de esta ciudad (Figura no. 86). Los tipos cerámicos hispanos y novo hispanos más representativos en estos sitios son: Jarra de Aceite, Bizcocho, El Morro,

---

<sup>582</sup> A.H.C., Actas Capitulares de La Habana, 1655: t 12, f 105v.

<sup>583</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 178-182.

<sup>584</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1699, f 188.

Bacín Verde/Lebrillo Verde, Isabela Polícromo, Yayal Azul sobre Blanco, Columbia Liso, Sevilla Blanca, Sevilla Azul sobre Azul, Santo Domingo Azul sobre Blanco, México Pintado de Rojo, Yucatán Colonial, San Juan Polícromo, Ciudad de México Blanco, San Luis Azul sobre Blanco, Puebla Polícromo y Abó Polícromo, entre otros.<sup>585</sup>

A partir del siglo XVII, dentro de los ámbitos domésticos habaneros las cerámicas mexicanas comenzarán a desplazar, en buena medida, a las producidas en España. Después de la toma de La Habana por los ingleses, en 1762, con la apertura del comercio con otras potencias, comenzará la entrada en mayor número de piezas de fabricación inglesa, holandesa, francesa y asiática.<sup>586</sup>

**Figura no. 86**  
**Plato de San Luis Polícromo, 1650-1750<sup>587</sup>**



FUENTE: Fondo fotográfico del Gabinete de Arqueología, O.H.C.

En cuanto a los vasos, u otros recipientes para beber, así como los contenedores de líquido (Figura no. 87), por la casi ausencia de referencias documentales son los hallazgos arqueológicos los que pudieron dar noticias sobre el uso y los tipos. Solo en el testamento de don Pedro Recio Borroto aparece entre los enseres domésticos una botija,

<sup>585</sup>ARRAZCAETA DELGADO, Roger; et al (2005). « Consideraciones adicionales a la clasificación de cerámica colonial en antrosos habaneros», *Boletín de Arqueología* (La Habana), No. 4, 2005, O.H.C., p. 15

<sup>586</sup>MENÉNDEZ CASTRO, Sonia; LUGO ROMERO, Karen Mahé (2001). « Evidencias aborígenes de contacto entre Mesoamérica y San Cristóbal de La Habana. México Pintado de Rojo», *Boletín de Arqueología* (La Habana), No. 1, año 2001, OHC, págs. 29-35.

<sup>587</sup>Plato hallado en contexto arqueológico habanero de estilo San Luis Polícromo, datado entre 1650 y 1750.

valorada en un peso, y un pelulero. Este último era una vasija de barro, ancha de barriga y estrecha de boca, utilizada para la conservación y traslado de disímiles productos.<sup>588</sup>

**Figura no. 87**  
**Botija 1560-1800<sup>589</sup>**



FUENTE: Foto de Lisette Roura, 2004.

Fragmentos de vasos, jarras, copas de cerámica y vidrio, más tardíamente se encuentran en los contextos arqueológicos habaneros del siglo XVII y la segunda mitad del siglo XVIII ejemplificados en la bibliografía especializada.<sup>590</sup>

Los asadores, sartenes, ollas, calderos, cazuelas de bizcochuelos, pilones y piedras de chocolate fueron de uso común en las cocinas durante largos períodos. Al no estar directamente relacionados con el servicio de mesa, sino con la cocción de los alimentos en las habitaciones destinadas para tal función, no poseían características intrínsecas que los hicieran distinguibles o utilizables por un grupo social u otro. Ocurría lo mismo con las orzas y las botijuelas, usadas como recipientes almacenadores. Estos menajes hallados en cantidades considerables en contextos arqueológicos habaneros de los siglos

---

<sup>588</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Fornarys, 1699, f 154-174.

<sup>589</sup> Botija de estilo medio, datada entre 1560 y 1800, hallada en la excavación de la casa El Comendador. La Habana Vieja.

<sup>590</sup> En el Boletín del Gabinete de Arqueología de la O.H.C. se referencian hallazgos de este tipo en los contextos de La Habana intramuros.

XVI al XIX, son referenciados en las escrituras notariales como cacharros y en otros documentos como trastes de la casa, sin llegar a los detalles de sus características, como sí es el caso de los ajuares de cama y ropa. No se podría llegar a una verdadera reconstrucción histórica sobre estos útiles sin confrontar los escasos datos de archivos con los hallazgos arqueológicos. Referencias sobre estos objetos domésticos se encuentran en el testamento de la francesa Francisca Menorader, ya citado en otros acápite. Contenía entre otros:

(...) una docena de servilletas de Abara =dosc platos de Pel.. y dos Platonos =un mortero de cobre con su mano dos colchones uno nuevo y otro viejo =dos taburetes = y uno de cuero = y una Payla buena = un caldero medio viejo dos palas de Asar carne= Un cadelero= un peso chiquito y otro viejo= una espumadera = una geringa = un candidero bajo = una tijera de cobre (...) unas pesas= una ladón gordo = una olla grande de fierro con su tapadera = Una batea Biejas dos grndes y una hica= Dos hierros de Almidonar.<sup>591</sup>

Otro ejemplo es el testamento del pardo libre Juan Cordero, natural y vecino de la ciudad, firmado en 1703, donde se declaraba: «Ytt declaro por mas mis vienes todos los trastes que esttan en la casa de mi morada de que es vivian con dicha mi mujer (...)».<sup>592</sup> En ese mismo año, en el testamento de la parda libre Josefa de Granados, se deja una cama y una mesa de cedro, un colchón y sillas, además de los trastes que se hallaban en su casa.<sup>593</sup> Por otro lado, María de Mirano, parda libre, declaró que en los últimos momentos de su vida tenía entre sus bienes:

Quatro cajas de sedro muy usadas de diferentes tamaños casttres de ella con sus cerraduras y llaves (...) una tinaja de castilla grande = y lo demás trastes de que se componen mi casa como son ropa de mi vestir, quadriutos y laminas viejas de quedaran razón los dichos Theressa de el Rosario, Andres de el Rosario de hedad de diez y ocho años, Y María del Rosario de hedad de catorze, todos sus hijos naturales.<sup>594</sup>

Los casos expuestos, así como las escrituras donde aparece este término de trastes, en su mayoría se encuentran relacionados con personas negras y mestizas, lo que podría implicar que formaba parte de la jerga cotidiana de este grupo social.

---

<sup>591</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1730, f 388v.

<sup>592</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 70.

<sup>593</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 97v.

<sup>594</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 97v.

Sería oportuno señalar que usar cubiertos para comer implicaba una diferencia con el hombre medieval; la aparición del tenedor, según Norbert Elías, constituyó «la materialización de una cierta pauta de emociones y de escrúpulos: un cambio en la regulación de los impulsos y de las emociones». <sup>595</sup> En las escrituras se hallaron pocas referencias sobre estos cubiertos, y en los casos en que se mencionan, se destaca el escaso número de estos, y en otros se especifica que los cubiertos eran de plata. Podemos verlo en la dote que se entrega a la hija del alférez Blas Barrieto, donde se dice de cuatro cucharas de plata tasadas en 26 pesos y seis reales, junto con un platón y tres platillos de postre en veinte y veinte y ocho reales. <sup>596</sup>

### V.3.2. Objetos de uso personal

En las escrituras notariales, formando parte de los objetos de uso personal, se hallan las prendas de vestir, los perfumes y las joyas. Las alhajas como parte del patrimonio familiar fueron descritas con exactitud, además de mencionar su valor y en ocasiones su origen. En la carta de pago otorgada en 1650 la vecina doña Juana de la Torre, declaró que entre los heredados por ella tras el fallecimiento de su padre, el doctor don Alonso de la Torre y Orellana, se hallaban los siguientes:

1 sortija pequeña de oro, 1 cofrecito de carey guarnecido de plata con cerradura y llave y en ella una cajita cubierta devanada y adentro un hechura de piedras de medio relevé de oro con cerco de piedras colorado; 1 relicario encalado guarnecido de oro con 2 visajeras de cristal de un empaste pintado de San Juan Bautista y de otra Santa Clara; 1 «Hugnus» guarnecido de oro con rayon eshalado de rojo y la cruz de blanco y negro; con dos vidrieras de cristal pintada de una parte San Francisco y de la otra Nuestra Señora; 1 berónica guarnecida de carey en las esquinas (roto) a parecer de oro con 2 vidrieras y (roto); 1 sirena con 4 esmeraldas de una banda y 7 de la otra pendiente de una cadenilla en la cual están 6 esmeraldas. <sup>597</sup>

El ejercicio de la platería en La Habana en los siglos XVII y XVIII, demostró un aumento en la producción de joyas y artículos religiosos, a tal punto que en 1655 se fundó la primera Hermandad de Plateros, la cual se hallaba conformada por catorce

---

<sup>595</sup> ELÍAS, Norbert (1988). *El Proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, FCE, pág 164.

<sup>596</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 8...

<sup>597</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, t1, f 582.

maestros y doce oficiales. Como se mencionó, según las leyes para los territorios de las Indias, ninguna negra libre o esclava, ni mulata, podía tener en su posesión ni oro, ni perlas, ni seda. Solo en el caso que estas mujeres estuviesen casadas con un español se les permitía traer zarcillos de oro, perlas y una gargantilla.<sup>598</sup> Las mujeres negras contaron con alguna alhaja entre sus bienes. Prendas que entre otros tantos orígenes les fueron entregadas en pago de algún servicio por sus amos, o compradas con sus caudales. En el testamento de la vecina María Luisa Variona, morena libre, ante el escribano público Regueyra en 1750 señalaba que entre sus propiedades se encontraban, además de tres negras, una mantilla, una cadena de oro, unos aretes de oro, un rosario y una cruz de esmeraldas.<sup>599</sup>

En relación con la ropa, la seda, el brocado, el tafetán, el raso damasco, entre otras telas de origen europeo, fueron de preferencia, no solo en La Habana, sino en todos los territorios americanos, por ser adaptables a las altas temperaturas. Con el frecuente tráfico trasatlántico la moda que se llevaba en España enseguida era vista en la Ciudad.

(...) De modo que apenas es visto el nuevo ropaje, cuando ya es imitado en la especialidad del corte, en el buen gusto del color y en la nobleza del género, no escaseándose para el vestuario los lienzos y encajes más finos, las guarniciones y galones más ricos, los tisúes y telas de más precio, ni los tejidos de seda de obra más primorosa y de tintes más delicados. Y no solo se toca este costoso en el ornato exterior de las personas, sí también en la compostura interior de las casas, en donde proporcionalmente con las alhájalas y muebles muy exquisitos, pudiendo decirse sin ponderación que en cuanto al porte y esplendor de los vecinos, no iguala a La Habana, México ni Lima, sin embargo de la riqueza y profusión de ambas Cortes pues en ellas con el embozo permitido, se ahorra o se oscurece en parte la ostentación, pompa y gala; pero acá siempre es igual y permanentemente, aun en los individuos de menor clase y conveniencia, porque el aseo y atavío del caballero o rico excita mueve al plebeyo y pobre oficial a la imitación y tal vez a la competencia.<sup>600</sup>

---

<sup>598</sup> ROMERO ESTÉBANEZ, Leandro (1984). «Orfebrería habanera en las Islas Canarias», Revista Universidad de La Habana (La Habana), No. 222, pág. 398.

<sup>599</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 176v.

<sup>600</sup> ARRATE, José Martín Félix de (1964)...*Op.cit.*, pág.78.



En la escritura notarial con fecha de 1690, sobre los bienes dotales de la hija del alférez Blas Barrieto, se ejemplifican algunos elementos de vestuario de moda de finales del siglo XVII.<sup>601</sup>

Un mantón de tafetán con enajes en veinte pesos

Un vestido de tafetán doble negro vaia y Caraca en quince pesos

Una saia carmesí usada en diez pesos

Otra de lo mismo con finos galones usada en diez pesos

Unas naguas de tafetán carmesí con tres galones en veinte y dos pesos

Una casaca blanca con puntas

Un corpiño azul en dose pesos todo

Una mantellina de bayeta verde con galones en ocho pesos

Una camisa de seda azul en treinta y ocho pesos

Otra blanca con puntas y encajes en treinta pesos

Un corte de camisa de bretania en veinte pesos

Un fustán labrado de hilo azul en diez y seis pesos

Ejemplo del ajuar masculino que se utilizaba en la época que trata esta tesis es el que se cita en la carta de última voluntad, con fecha de 1750, del vecino Ignacio de Fuentes y de origen de los Reinos de Galicia. En la lectura del documento se puede interpretar que era un hombre dedicado al comercio, sin tienda en La Habana y que alquilaba su vivienda, al conocerse el escaso número de sus pertenencias.

Un Capote azul nuevo= un sombrero de terciopelo negro, una (...) de Bayeta amarilla =otra tafetan megra =otra de coleta= cinco blancas= dos camisas de olán =una de lana = quatro pares de calzones largos de Bramates = dos de coletas cortos = unos de coletillas d Pares de crea (...) = Quatro pares de calzoncillos (...) = dos pares de algodón = otra de estambre azul= quatro de hijop blancas= Siete pares de Calsetas = de pañuelos de olan = uno de Bretaña = dos pares de hebillas unas de charreteras y otra de zapatos de Plata que pesan quatr pesos = una sabana de lienso = una colcha azul = todo lo qual con dos conchas de carey se halla dentro de una caja en casa de Phelipe el Genoves que vive en la esquina del

---

<sup>601</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 8...

Boquete que dara cuenta de todo como asi mismo de una escopeta, un pellejo de Vivora y un catre de viento declaro lo que conste.<sup>602</sup>

La capa, según el historiador Carlos Venegas,<sup>603</sup> fue una prenda con gran carga simbólica, al darle cierta distinción social a la persona que la llevaba. El vecino Pedro Recio Borroto, una de las personalidades habaneras en la política local y en la economía, dejaba entre sus pertenencias un capote de Barragán forrado en bayeta bien usado, valorado en tres pesos.<sup>604</sup> Este artículo también era otorgado a los aprendices al final del tiempo de su enseñanza. Los maestros tenían la obligación de cuando concluía el período de aprendizaje entregar a sus aprendices, junto con las herramientas, un conjunto de ropa que incluía camisas, pantalones, jubones y una capa.

### **V.3.3. La higiene y el aseo corporal**

En los siglos XVII y XVIII, los espacios en una casa se componían, fundamentalmente, de sala, dormitorios, comedor, cocina y patio. Las áreas de baño no se habían implementando aún, pues las acciones de higiene y limpieza se desarrollaban dentro de los dormitorios, o se utilizaba una recámara, ubicada como antesala de la alcoba. A estos sitios se transportaban los aguamaniles, las bañeras, las bateas, las grandes palanganas de Campeche, lebrillos y jofainas (Figura no. 88) para el aseo y las evacuaciones corporales. Solo era perceptible la distinción entre espacios utilizados para el aseo personal y los destinados para las necesidades fisiológicas.

---

<sup>602</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 54-58v.

<sup>603</sup> VENEGAS FORNIAS, Carlos (2012)... *Op.cit.*, pág. 273.

<sup>604</sup> A.N.C., Protocolo, Escribanía de Regueyra, 1690, f 8...

**Figura no. 88**

**Jofaina 1719-1738<sup>605</sup>**



FUENTE: Fondo fotográfico del Archivo del Gabinete y Museo de Arqueología de la O.H.C.

Las prácticas de lavado e higienización corporal no tuvieron una localización propia, los baños, hasta las primeras décadas del siglo XX cuando aparecieron los receptáculos fijos, que en su mayoría fueron exportados del exterior. Estos progresos se debieron sin duda al mayor perfeccionamiento de las redes hidráulicas en la Ciudad y los cambios de la época en el concepto de higiene.

Las costumbres vinculadas con la higiene eran radicalmente diferentes a lo que conocemos en la actualidad. Los médicos europeos del siglo XVI creían que el agua, sobre todo caliente, debilitaba los órganos y dejaba el cuerpo expuesto a las enfermedades. Incluso se tenía la idea de que una capa de suciedad protegía contra las enfermedades y que, por lo tanto, el aseo personal debía realizarse «en seco», solo con una toalla limpia para frotar las partes visibles del organismo. Se limpiaba entonces el cuerpo parcialmente; las rutinas se reducían al lavado de pies, la ablución de las manos y el rostro, y el cambio eventual de ropa. Ni siquiera se podía hablar de la limpieza de la zona genital y anal. Se reprimía no solo el acto sino también el discurso, por medio de una depuración del vocabulario, lo cual generó un silencio muy prolongado entre las familias, la Iglesia, El Estado y la educación. La medicina, por su parte, las mencionaba

---

<sup>605</sup> Jofaina de posible factura cubana, de mayólica datada entre 1719 y 1738. Procede de las excavaciones arqueológicas en la Iglesia de San Francisco de Asís, La Habana Vieja.

solo en casos de enfermedades como la sífilis.<sup>606</sup> Artículos relacionados con la actividad de aseo, y que fueron descritos en las escrituras notariales, son los «Tres paños de manos ordinarios» que, a pesar de que fueron valorados como corrientes en su tiempo, no se dejaron de mencionar en la tasación de los bienes dotales de la señorita Catalina Monsón.<sup>607</sup>

En las ciudades americanas, carentes de alcantarillado y canalizaciones, las calles y plazas eran auténticos vertederos por los que con frecuencia corrían riachuelos de aguas negras. De aumentar la suciedad se encargaban también las vacas y cerdos que desandaban sin dueño por las calles, preocupación que produjo la emisión por parte del cabildo habanero de varios bandos para que no solo desaparecieran estos, sino también los perjuicios generados por el vertimiento de desechos hacia la Zanja Real. No fue hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX que se formularon medidas higiénicas sanitarias en La Habana, las que llegaron a influir en la organización y funcionalidad de los espacios dentro de las viviendas. En este período se generalizaron las bañaderas y los cuartos de baño. Con la modernidad, el cambio de mentalidad de los médicos y los beneficios probados de los baños para la salud y belleza del cuerpo, comienzan a crearse más objetos relacionados con estas actividades, además de la planificación de espacios destinados a estas dentro de las casas. El baño diario fue un hábito que demoró en implantarse como costumbre en los habitantes de La Habana, a pesar de los nuevos criterios sobre su necesidad asumidos por la comisión médica de la isla. Se debió en parte a la falta de canalizaciones de agua en las viviendas, situación que no fue solucionada hasta el año 1906.

Para la evacuación de las necesidades fisiológicas —sólidos y líquidos— fue generalizado el uso de los bacines. Todavía se conserva, sobre todo en las áreas rurales de Cuba, la imagen de una bacinilla debajo de la cama, para luego verter los desperdicios en letrinas colocadas en una construcción fuera de las viviendas, casi siempre al fondo de los solares. Los que podían permitírselo encargaban a los artesanos la construcción de los comodines (Figura no. 89), una especie de silla con un orificio para colocar los bacines.

#### **Figura no. 89**

---

<sup>606</sup> LONDOÑO BLAIR, Alicia (2007). *El cuerpo limpio. Higiene corporal en Medellín 1880-1950*, Editorial Universidad de Antioquia, Colombia, pág. 178.

<sup>607</sup> A.N.C. Fondo de Protocolo Notarial, Escribanía de Fornarys, 1699. Folio 188.

### Comodín del siglo XVII<sup>608</sup>



FUENTE: Fondo fotográfico del Museo de Arte Colonial, O.H.C.

Las letrinas dentro de los espacios domésticos tuvieron doble función, además de contenedores de los desechos del cuerpo humano, constituyeron vertederos de toda la basura que se generaba en la casa. Las excavaciones arqueológicas en estos sitios constituyen actualmente depósitos contentivos de una amplia gama de materiales, útiles en la tarea de reconstrucción histórica de las viviendas y los estadios de poblamiento de los solares.

#### **V.4. Relaciones sociales que se establecen dentro de los espacios domésticos**

No se podría hacer un estudio completo de los espacios domésticos sin reflexionar sobre las personas que los habitaron. Un conjunto humano vinculado entre sí por lazos consanguíneos y de afinidad que establecieron diferentes tipos de relaciones a partir de la posición jerárquica que ocupaba cada uno de sus miembros dentro de los espacios domésticos. Convivencias que generaron dentro de la familia sentimientos como los conyugales, los paterno filiales y los fraternales, o con otras personas sin lazos consanguíneos con los que se relacionaron mediante vínculos laborales, de servicio, de

---

<sup>608</sup> Comodín de cedro, con espaldar formado por dos piezas lisas horizontales unidas por una pequeña vertical y rematado con dos curvas en la parte superior. El asiento tiene una tapa que se levanta. Perteneció al Convento de Santa Clara.

vasallaje, de hospedaje o de clientelismo. Relaciones, sentimientos, hábitos y costumbres que reflejaron la sociedad en que vivieron.

El análisis sobre cómo estaban formados los hogares habaneros entre los años de 1650 a 1750 se hace más complejo al no existir un registro de la población de la Ciudad en aquel entonces, ya que el primer censo fue realizado en 1774, fecha posterior al período que se trata en esta monografía. A pesar de no contar con estos documentos, se ha logrado recopilar una serie de escrituras notariales que, si bien no fueron generadas con intención demográfica como los padrones, contienen indicios para aproximarnos a los tipos de familias que evolucionaron en La Habana en la segunda mitad del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII.

La célula familiar es creada a partir del momento en que un hombre y una mujer unen sus vidas a través del matrimonio o de uniones consensuales. El sistema matrimonial que se desarrolló después de la llegada de los españoles a las Américas fue la monogamia, basándose en los criterios de la religión católica. Con marcado carácter patriarcal, la legislación de la época establecía que en este tipo de uniones el hombre era el jefe de la familia, al que le debían fidelidad y obediencia no solo los esclavos, sino su mujer, descendientes y parientes.

La familia cubana se constituyó bajo las leyes castellanas, a partir de la proclamación por Carlos V, de la Real Cédula, en 1530, donde establecía que el derecho privado de Castilla venía a ser el código general de la Indias. En el orden legal, en los nuevos territorios, ocurrirían algunos cambios con respecto a lo operado en España, sobre todo con los relacionados con la institución familiar. Los largos viajes y la escasa comunicación de la época trajeron consigo una proliferación de abandono de los hogares, y constitución de nuevos núcleos tanto en una parte del mundo como en el otro, resquebrajándose la moral y las buenas costumbres, según los preceptos de la Iglesia católica. Ante esas realidades, los Reyes Católicos emitieron una serie de cédulas —19 de octubre de 1544; 10 de septiembre de 1548; 7 de julio de 1550; 10 de mayo de 1569; 2 de diciembre de 1578; 29 de junio de 1579 y 1 de junio de 1607— exigiendo licencia real para que los hombres casados pasaran de un territorio a otro sin familia. La periódica repetición de las reales cédulas indica que el mal se hallaba extendido, pese a las multas que se aplicaban a los infractores.<sup>609</sup> Ejemplo de estas cédulas, fue lo mandado a Nicolás de Ovando, Gobernador de La Española, para que se encargase de la

---

<sup>609</sup> GUERRA, Ramiro; PÉREZ, José M.; REMOS, Juan J.; SANTOVENIA, Emeterio S. (1952). *Historia de la Nación Cubana*, La Habana, Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A., Tomo I, pág. 233-235.

legalización de las uniones consensuales. A aquellos que se establecían en forma definitiva en América se les permitía un límite de tiempo para que tomaran casa y mandasen a buscar a la esposa e hijos, o dar razón de su situación.

Las primeras oleadas migratorias que llegaron del viejo continente a las Indias estaban conformadas mayormente por hombres. Al no permitirse por aquel entonces los matrimonios mixtos, proliferaron los amancebamientos entre los conquistadores y las mujeres indígenas. En una segunda etapa comenzó la emigración de mujeres blancas de diferentes estratos sociales. En sus casos, no estaba bien visto que se uniesen a hombres con inferior estatus económico y social. Las jóvenes que llegaban con sus familias podían aspirar al matrimonio solo si sus padres podían darles una buena dote. Las familias con menos recursos económicos trataban de reunir todo su peculio para que las hijas mayores se casasen con un comerciante o con un criollo heredero de una fortuna mayor que la de su familia de origen. Como se ha mencionado, las menores quedaban, como se decía entonces y aún se escucha, «para vestir santos», es decir, para llevar la vida de religiosas.

El matrimonio en aquella época formaba parte de una estrategia económica en la mayoría de los sectores sociales, sobre todo en los grupos de poder, donde el objetivo primordial era preservar el patrimonio a través de la herencia. La primogenitura<sup>610</sup> para los varones, y las dotes para las mujeres, eran expresión de esto. Se coincide con el criterio de investigadores contemporáneos al afirmar que en este período la familia tradicional fue más una unidad productiva que una unidad emocional. En los grupos menos favorecidos, el matrimonio podía constituir un ascenso en la escala social. En ambos casos, los parientes consanguíneos juntos con los padres serían los que marcarían el futuro de los jóvenes.

En relación a la aplicación de las leyes a la población mestiza y a la esclava, también se presentaron algunas cuestiones nuevas, resultado de un criterio decididamente encaminado a velar por la unidad y la moralidad de la familia. Como surgieran dudas sobre si el adulterio entre los mestizos debiera ser castigado de la misma manera que en la población blanca se dispuso, como medida general, que se aplicaran a la gente mestiza las mismas leyes de los blancos. Ejemplo de los intentos de cumplir con estas medidas se halla en época del Gobernador don Gabriel de Luján

---

<sup>610</sup> La primogenitura consistía en otorgar ciertos privilegios al primer hijo nacido de un matrimonio, en cuanto al disfrute de la fortuna familiar. Se relaciona con ciertas prerrogativas y derechos del orden moral como la facultad de decidir en ausencia del padre (el patriarca), así como la de aconsejar o censurar la acción de los hermanos menores y demás parientes.

(1579-1589), cuando estaba en proceso una venta de esclavos que, según las autoridades habaneras, se encontraban casados con mujeres de esta ciudad y, no pudiéndose romper los vínculos matrimoniales, se detuvo todo tipo de transacciones.<sup>611</sup> Este ejemplo no significa que siempre se hayan cumplido estas disposiciones; en protocolos notariales de la época se hacen referencias a abusos de poder por parte de los amos, al separar ya no solo a núcleos familiares, sino a madres de sus hijos.

El estudio de la familia necesita ser abordado desde la perspectiva de la historia de la vida cotidiana. La evolución de cada familia en un momento histórico constituirá un reflejo a nivel micro de la sociedad. La Habana de los siglos XVII y XVIII será un marco complejo en este tipo de análisis, ya que a la presencia de los esclavos y parientes colaterales, se le agrega un gran número de forasteros y personas vinculadas a las actividades portuarias. Unos altos grados de movilidad de la población, así como el asentamiento temporal o permanente de personas de múltiples orígenes, caracterizarán la urbe de estos siglos.

Partiendo del precepto que en La Habana en el período que se trata las formas de convivencia no responden a un único patrón de comunidades domésticas, sino que varían según recursos, orígenes y posibilidades de los individuos, se podría definir diferentes formas de familia. Por una parte, los determinados por los lazos consanguíneos y, por otra, a partir de los niveles de convivencia. Para ejemplificar estas variantes se aplicaron los conceptos aportados por el sociólogo inglés Peter Laslett al análisis de la documentación. De los cinco tipos distinguidos por esta escuela se escogerán los siguientes: *familias nucleares*, *familias extensas*, y *grupo de coresidencia*.<sup>612</sup>

Las *familias nucleares* son aquellas formadas por un matrimonio con o sin hijos. A este grupo también pertenecen los viudos o viudas, los solteros o solteras, con su descendencia consanguínea. Este tipo de familia fue característico, en mayor número, entre los grupos sociales populares, ya que estos por contar con escasos recursos para su subsistencia no compraron esclavos, y por ende en sus viviendas solo habitaron el matrimonio con sus hijos.

En las escrituras notariales del período de 1650 a 1750 se señalan varios ejemplos de matrimonios de mulatos y negros libres sin sucesión, o al menos no se hace

---

<sup>611</sup> GUERRA, Ramiro; PÉREZ, José M.; REMOS, Juan J.; SANTOVENIA, Emeterio S. (1952). *Op.cit.*, Tomo I, pág. 235.

<sup>612</sup> FLANDRID, Jean-Louis (1979)...*Op.cit.*, págs. 86-129.



referencia a que hayan tenido hijos. La mortalidad infantil, por tétanos, diarreas, epidemias, era muy frecuente y alta; que no tuvieran descendencia podía significar que sus hijos habían fallecido. Por el número de estos matrimonios, llega a ser cuestionable el criterio de que por pertenecer a «grupos menos favorecidos» tenían un mayor número de hijos. La cantidad de estos no la determinan los recursos económicos con que contaban los esposos; el control de la natalidad es un fenómeno muy reciente, por lo que las causas están dirigidas a otra dirección. La búsqueda de estas podrían ser futuros objetivos de investigaciones para sociólogos e historiadores. A este tipo de familia pertenecía el matrimonio que formaron los vecinos Esperanza de Villacoba, morena libre de nación Angola, y Juan Pérez, cuyo origen étnico no se menciona. En el testamento de dicha señora, con fecha de 1690, se aludía que era viuda y no tenía descendencia. En otros acápites contaba que tenía por bienes un solar donde se hallaba su morada y un bohío en otro sitio, que dedicaba a alquilar.<sup>613</sup> Otro ejemplo fue el matrimonio del moreno libre Phelipe de Palma, con la morena libre, de nación Carabalí, María Inés. Según el testamento de esta última, viviendo su esposo, le legaba la parte que le correspondía de su morada a su madrina, la morena libre María del Aparicio.<sup>614</sup> Se demostraba una vez más la fortaleza de los vínculos de compadrazo, los cuales tenían que ver, frecuentemente, con los orígenes étnicos, con el viaje transatlántico, que los definía como carabelas. Un tercer caso aparece en la escritura notarial con fecha de 1750, donde se señala que hacía diez años habían contraído matrimonio los morenos libres María Luisa Variona y Dionisio de Chavez, los cuales declararon no tener herederos naturales.<sup>615</sup>

A las familias nucleares, además de los viudos con sus hijos, pertenecen los individuos (de ambos géneros) que después de una convivencia consensual mantuvieron y educaron a sus infantes. Los hijos que nacían fuera del matrimonio eran recogidos en los censos con el término de hijos naturales. Muchas mujeres negras y mulatas fueron ejes esenciales dentro de sus hogares. Ellas fueron portadoras de una generación a otra del cúmulo material e intelectual de los grupos étnicos de los que descendían. (Lanier, 2001: 30-53) En la mayoría de las escrituras notariales no se precisa si estas mujeres «solteras» se mantuvieron solas como cuidadoras de sus hijos, o estaban amancebadas

---

<sup>613</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1690, f 9...

<sup>614</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1730, f 77v.

<sup>615</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 176v-178.

con el padre de estos u otro hombre. Ni en los censos, ni en los padrones que se realizaran en La Habana hasta 1861, se reflejan los datos reales del estatus de los que habitaban las viviendas, ya que si por algún motivo temporalmente el hombre o la esposa no estaban presentes, se registraban en las escrituras como ausentes. También están los casos de hombres blancos que vivieron en concubinato con mujeres negras y mulatas en el momento de los padrones y que tampoco son mencionados.

Como ya se mencionó, en 1703, en escritura notarial, la parda libre María de Mirano, natural y vecina de La Habana, declaraba como sus universales herederos a sus hijos naturales, Teresa del Rosario, de 19 años; Andrés del Rosario, de 18 años; y María del Rosario, de 14 años. En la escritura no se esclarece el apellido con que fueron inscritos; así como tampoco en todo el documento se halló referencia del padre de los menores. Sin mencionar que María de Mirano dejaba como albacea testamentario y tutor de sus hijos al Reverendo Padre Fray Francisco Murillo, Prior del convento del señor de San Agustín.<sup>616</sup>

Según el concepto de familia nuclear, pertenecen a este grupo las familias esclavas. La familia negra, y más la esclava, fueron instituciones cuyos lazos se mantuvieron a pesar de la condición servil de sus integrantes. No cabe duda de la precariedad de su existencia, la que conspiraba con la unión de sus miembros. Es verdaderamente admirable la tenacidad, el valor desplegado y los innumerables sacrificios que hicieron los esclavos para preservar esos vínculos. Algunas escrituras notariales refieren cómo las madres separadas de sus hijos, a pesar de que las leyes lo prohibían, eran capaces no solo de conocer sus paraderos, sino de luchar por su libertad y protección contra los abusos de sus amos. Padres e hijos y hermanos, separados por el régimen esclavista imperante en la sociedad, mantenían sus relaciones, visitándose en sus respectivas casas, o cuando ello era posible, en las haciendas a que eran confinados. A veces lo hacían sin la licencia de sus amos, arriesgando que a su regreso se les impusieran los mayores castigos.

No en todos los casos los cónyuges lograron permanecer con el mismo dueño. Ejemplo de esta situación fue el matrimonio formado por la negra María Josepha, de nación Conga, esclava de doña Simona Solis, y Joshep de Rojas, de nación Conga, esclavo de Francisco de Roja. A pesar de pertenecer a dos amos distintos la pareja pudo

---

<sup>616</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de ortega, 1703, f 97.

mantener sus vínculos y en el año de 1718 tuvieron una pequeña a quien nombraron María Phelipa.<sup>617</sup>

Resulta difícil reconstruir el trazado familiar de los esclavos y sus descendientes. Es por ello que a veces se absolutiza con generalizaciones, traspolando resultados de otras latitudes más o menos similares a la nuestra, alegando la falta de buenas fuentes documentales. Sin embargo, las investigaciones de las historiadoras María de los Ángeles Meriño y Aisnara Perera han logrado no solo reconstruir la familia negra y el compadrazo, en la localidad de Bejucal, en la actual provincia de Mayabeque, sino también implementar una metodología de trabajo. La tarea de comparar los registros parroquiales con otras fuentes llevó a las autoras a entender las diversas relaciones que se establecieron entre los esclavos y las personas negras libres. Logrando entre otros resultados el de definir tipologías de familias teniendo en cuenta la dinámica de la composición de los hogares a lo largo del siglo XIX en la localidad en que trabajaron.<sup>618</sup>

La familia esclava no siempre fue constituida por dos personas en cautiverio. Se dieron los casos que la mujer o el hombre eran libres y su compañero (a) tenía la condición de esclavo. En aquellos matrimonios donde la mujer era esclava, sus descendientes heredaban su condición y se convertían en propiedad del dueño de la madre. No fue hasta 1868 que fue aprobada la ley de vientres libres, casi dos décadas antes de la abolición total de la esclavitud. Anteriormente los padres crearon todo tipo de estrategias para liberar a los infantes y a su madre, en algunos casos con resultados fallidos.

El domingo 21 de octubre de 1614 fue bautizada en la Iglesia Auxiliar del Cristo del Buen Viaje la pequeña María Luisa, hija legítima del moreno libre Francisco Zolofo y Ana Zolofo, esclava del moreno libre Andrés de Sotó. En la escritura se puede apreciar no solo que su madre se mantenía en cautiverio sino que también compartía el mismo apellido del padre.<sup>619</sup>

Estamos en presencia de las *familias extensas* cuando, además del grupo simple (padres e hijos) se agregan ascendientes, descendientes y colaterales. Estos últimos podían ser esclavos, sirvientes, o algún pariente que conviva en el mismo espacio doméstico. Esta variante fue la más desarrollada en el período que se trata en esta tesis. Los individuos se unían por varias formas de vínculos, ya fuera por vasallaje, filiación

---

<sup>617</sup> A.P. de la Iglesia del Cristo del Buen Viaje, 1718: L1,8...

<sup>618</sup> PERERA DÍAZ, Aisnara; MERIÑOS FUENTES, María de los Ángeles (2006)...*Op.cit.*

<sup>619</sup> A.P. de la Iglesia del Cristo del Buen Viaje, 1714: L1, f 17.

religiosa, parentesco o por necesidades económicas. Los miembros de la familia extensa estaban muy relacionados unos con otros, podían vivir varias generaciones bajo un mismo techo, actuando como una red social dentro de los espacios, con funciones muy específicas cada uno de ellos.

La familia extensa fue el modelo implantado por los hacendados plantacioncitas en la segunda mitad del siglo XVIII. El patriarca instalado en la casa principal con su esposa e hijos legítimos, frutos del matrimonio, algún o algunos parientes u allegados que participaban en el negocio y una multitud de esclavos.

Una familia extensa fue la que conformaron el matrimonio del vecino Juan Gómez y su esposa Isabel González. El hogar de esta pareja estaba constituido por sus cinco hijos —Luis, Hortensia, Francisco, Juan y José Francisco—, además de los esclavos domésticos. En el testamento mancomunado de esta pareja, se hizo más hincapié en dejar respaldada económicamente a la hembra con respecto al resto de la descendencia, declarando «(...) que le tiene amor y voluntad a Hortensia Gómez, su hija, por cuya causa, por ser mujer y por otras causas justas, la mejora el remanente del quinto de sus bienes y además le legó y mandó por vía de mejora 230 ducados (...)». En otras escrituras notariales relacionadas con esta familia, se mencionaba que Hortensia aún se conservaba soltera, teniendo una edad suficiente para haberse casado, y se mantenía bajo la protección paterna.<sup>620</sup>

Un personaje que ha trascendido en el tiempo es la solterona. Se daba este nombre a las mujeres que no se casaron, ni fueron al convento, y que se mantuvieron viviendo en la casa familiar. Consideradas por muchos como una penosa carga para sus familiares, sobre todo aquellas pertenecientes a los medios y altos estratos sociales que por el arte de aparentar estaban limitadas al claustro de la casa. Estas mujeres desempeñaron importantes roles dentro de los espacios domésticos, dedicadas al cuidado y educación de los pequeños, de los ancianos y, cuando no estaba la dueña de la casa, en la dirección y organización de la vida doméstica. El escritor J. V. Betancourt daría otra versión del comportamiento de estas mujeres, en la primera mitad del siglo XIX.

¿Qué es la solterona? La mayor parte de mis lectores verán en ella una mujer que no se ha casado y nada más: ya se vé, no tienen ojos de privilegio como los míos, que á fé si los tuvieran, habrían de haberse cruces y entonar el fugite maledictae

---

<sup>620</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 328.

Sátane, apenas se encontrasen á presencia de una doncella talluda, pronunciada por virtud y gracia de su reverenda soltería, contra todo animal matrimoniado.

La solterona, lectores míos, es una individualidad del sexo femenino, arsenal de malos pensamientos, protesta de carne y hueso contra el multiplicaos del criador, monja profesa en la regla de S. Aburome, veedora perpetúa de amantes, valija de chismes, archivo de falsos testimonios, tormento de sobrinos y vista de barrio. Mártir de sus deseos, es verdugo de todo prójimo casado y por casar, y vive muriendo que es el peor de los vivires.<sup>621</sup>

Esta visión de mujer fatídica, muy religiosa (beata), metida en todo tipo de enredos, ha sido conservada hasta la actualidad en el ideal imaginario. Visión muy estrecha de aquellas mujeres, que fueron en algunos casos los baluartes que sostuvieron a familias enteras. Soltera quedó la hija mayor del matrimonio del Alférez Miguel de Ayala y Díaz-Mexia y doña María de los Ángeles Fernández de Velasco y Faxardo, quienes tuvieron nueve hijos: cinco se casaron, uno fue monje el Fray Nicolás y dos fueron monjas del convento de Santa Clara. La señorita María Josefa de Ayala y Fernández de Velasco fue bautizada en la Catedral de La Habana el 30 de octubre de 1698 y testó el 9 de septiembre de 1750, falleciendo unos años después con la condición de soltera.<sup>622</sup>

Otro ejemplo de familia extensa, en este caso, sin descendencia, es el matrimonio del maestro albañil Valentín Acosta, mulato libre, vecino, natural de Lisboa, y la criolla María Martel. Dicha pareja no tuvo hijos, sin embargo, acogieron y criaron a una negra criolla nombrada Marcela, a quien dejaron como universal heredera. En el testamento del esposo, firmado en 1650, se declaraba que después de su fallecimiento le otorgaba la libertad a la esclava Marcela, por considerarla casi una hija. Entre sus bienes también se hallaba un esclavo de nación Angola, llamado Juan. Se pudiera pensar que este núcleo formaba parte de una familia nuclear, pero al no ser exacto el dato en donde vivía el esclavo mencionado y si había otros, ni si en algún momento tomó algún aprendiz, persisten dudas sobre el tipo de familia a la cual se hace referencia.<sup>623</sup> En ese mismo año se halla una escritura donde se detalla los integrantes del núcleo doméstico del matrimonio de morenos libres Domingo Díaz de Valderas y Gracia de Alquisa, con sus tres esclavos: dos pequeños, Domingo de 11 años y Serbeta de 10, y un negro de nación,

---

<sup>621</sup> BETANCOURT, D.J.V. (1852)...págs. 112-113.

<sup>622</sup> SANTA CRUZ, Francisco Xavier de (1940)...*Op.cit.*, T 4, pág. 34.

<sup>623</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 469.

nombrado Juan, de 40 años de edad (que pudo ejercer como ayudante de obras). A los dos pequeños mandan a que al fallecer ambos cónyuges se les diese libertad. Asimismo se señala que le tenían gran amor a los menores, los cuales habían sido criados en su casa.<sup>624</sup>

El historiador debe alejarse de alguna manera del razonamiento lógico contemporáneo que pueda tener; pensar que está analizando una época donde las costumbres y sentimientos que se generaban eran diferentes. Lo que hace a veces embarazoso comprender qué personas eran aquellas que, teniendo un cierto cariño a otras, como este caso del matrimonio de Domingo y Gracia hacia sus menores esclavos, no fueron capaces de darles la libertad antes de su fallecimiento. Como dioses les otorgaban a uno y a otros no, definiendo la vida de esos seres. En este tipo de comportamiento influyeron los vínculos afectivos que se crearon entre estas personas y cómo se vieron entre ellos mismos. Es el pensamiento reflejo de la sociedad en que vivieron, donde el negro que fue esclavo al obtener su libertad podía, si tenía dinero, adquirir un esclavo y convertirse en amo.

Dentro de los esclavos domésticos existía una cierta jerarquía social, la cual estaba dada principalmente por las actividades que ejercían dentro del espacio doméstico, además de la influencia de factores como la antigüedad, el nacimiento y el tipo de relación con sus amos, que en ocasiones llegó a ser muy estrecha sin llegar a traspasar las líneas entre esclavo y esclavista. La distinción entre unos esclavos y otros se halla reflejada en los testamentos de sus propietarios. Ejemplo de este tipo de escritura notarial es el testamento, fechado en 1650, de la señora María de Ayala, viuda de Francisco Salgado, en la que señalaba:

(...) Tiene por su esclavo 1 negro, Blas de 60 años el cual por los buenos servicios que de él ha recibido, lo hace libre de toda sujeción y cautiverio, desde el día que la susodicha muere; tiene otro negro Matheo de la misma edad que el anterior que por haber servido bien, lo hace libre de toda sujeción y cautiverio, desde el día en que fallezca; tiene por esclava una mulatica Laureana de tres años a la cual tiene amor y voluntad, por haber nacido en su casa y porque espesa en dios, será sierva suya manda sea libre de sujeción y cautiverio desde que fallezca (...).<sup>625</sup>

Es destacar que en la mencionada señora Ayala otorgó la libertad a seis esclavos que estuvieron a su servicio en la casa, incluida una joven de veinte años de edad que

---

<sup>624</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 73v.

<sup>625</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, L1, f 524v.

había prestado a un familiar suyo; dejando en cautiverio al resto de los esclavos domésticos y los que se encontraban en sus dos haciendas, los cuales también están señalados en la escritura.

Esclavas que tuvieron un cierto reconocimiento por parte de sus amos eran las amas de leche o nodrizas. Desde las primeras horas de nacidos los hijos de la élite eran entregados al cuidado de una nodriza negra libre o esclava, la cual malcriaba a su pequeño amo en cuanto gusto quería, aunque fuera en las cosas más caprichosas y extravagantes. Teniendo nexos en los que mediaban hábitos, costumbres y culturas diferentes, se establecía una extraña interrelación entre cosmovisiones de estratos sociales y grupos étnicos distintos unos de otros que llegaban a plasmarse en el mestizaje cultural de la sociedad criolla. Estas mujeres desarrollaron estrategias cotidianas para conseguir el dinero para comprar su liberación o las de sus hijos; otras veces para que les fueran otorgadas cartas de manumisión.

De igual manera, un documento que refleja ciertos vínculos afectivos entre amo y esclavos, y donde es complejo definir a qué tipo de familia se hace referencia, es la escritura notarial de 1650, del vecino Antón de Castro Verde, capitán de una compañía de Campaña del presidio de La Habana, el cual declaró ser un hombre soltero, sin hijos, ni herederos forzosos. Entre sus bienes se hallaban una esclava criolla nombrada Jacoba, de 30 años; un esclavo mulato, nacido en su casa, de 4 años de edad, Juan Cordero (no se declara quien es su madre); y una negra de nación nombrada María Malebra, de 35 años. Esta última esclava tenía tres hijas: María, de 12 años; Úrsula de 8; y una pequeña de 1 año; todas nacidas en la casa de su amo e inscritas con el apellido de este (no así el pequeño antes mencionado). En cláusula testamentaria se observaba la distinción entre unos esclavos y otros, al otorgar la libertad a las tres menores, y destinar a la pequeña María de Castro Verde una dote de 1 000 pesos a 8 reales cada uno, y hasta que no se casase una manutención del 5 % de este valor para su sustento y vestuario.<sup>626</sup> La causa que pudiera leerse entre líneas, para este favoritismo por la pequeña, es que esta haya sido hija del capitán y la negra María Malebra, ejemplo de los múltiples concubinatos interraciales que ocurrieron en La Habana entre amos y sus esclavas.

Los análisis realizados nos permiten incluir en las familias extensas los hogares de los maestros de oficios. Como se ha dicho, las casas de estos combinaban vivienda y talleres, de manera que los esclavos y uno o más aprendices conformaban el núcleo

---

<sup>626</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1650, f 328.

doméstico junto con la familia del artesano. Jóvenes que por tiempo de tres a seis años debían permanecer en estos espacios bajo un régimen estricto. En los contratos de aprendizaje se recoge cómo debía ser la vida de estos, cómo le estaba permitido al maestro practicar cualquier castigo ante la fuga o la indisciplina de los discípulos. El 12 de febrero de 1703 se firmaba un contrato de aprendizaje entre el maestro zapatero y el Auditor General de la Ciudad en representación del huérfano Gregorio Solano, en el cual quedaba plasmado entre otras cláusulas que su maestro estaba obligado a enseñarle su oficio por un tiempo de seis años, durante el cual debía vivir en su casa, darle comida, ropa y curarlo cuando enfermase; en caso de escapar lo podía ir a apresar y castigarlo.<sup>627</sup>

Hubo en La Habana maestros de oficios que contaban con talleres que albergaban a varios aprendices. Por ejemplo, el carpintero de lo blanco, el pardo libre Joseph de Mesa, se pudo constatar que por los años de 1703 a 1705 realizó 11 contratos de aprendizaje del oficio, en cuya mayoría de los casos los menores eran huérfanos y estuvieron representados por el alcalde ordinario el Capitán Don Juan de Palma Veloso y Morales.<sup>628</sup>

Entre los aprendices y sus maestros se establecieron diversos tipos de relaciones. Se podría pensar en primera opción el vasallaje, dados los ejemplos encontrados en los protocolos notariales. Sin embargo, en el tiempo de enseñanza pudieron estrecharse los lazos de fraternidad y agradecimiento hacia los mayores, y, por qué no, en algunos casos, encontrar la imagen paternal que se había perdido.

*Grupos de coresidencia* son conjuntos de personas que conviven en un espacio doméstico y no tienen vínculos consanguíneos, matrimoniales, ni de vasallaje, donde priman los lazos de solidaridad y los económicos por encima de la sangre. Algunos padrones, siendo el más antiguo el de 1774, manifestaron que la convivencia no consanguínea, lo que llaman algunos autores *familia económica*, fue un modo de vida bastante generalizado en el caso de los negros, mestizos y emigrantes.<sup>629</sup>

Dentro de este grupo se hallaban los africanos y su descendencia, los cuales establecieron fuertes vínculos afectivos entre personas pertenecientes a la misma etnia, los «calaveras», los «taitas» viejos que hacían las veces de consejeros.<sup>630</sup>

---

<sup>627</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703, f 35.

<sup>628</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Ortega, 1703-1705.

<sup>629</sup> BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2007)...*Op.cit.*, pág. 69.

<sup>630</sup> *Ibidem*, pág. 72..



Entre los tipos de relaciones sociales, de índole afectiva se incluiría los compadrazos, donde entre sus miembros podían existir vínculos consanguíneos o no. Los ahijados y padrinos contribuyeron a fortalecer lazos de parentesco o de amistad. En 1750 el subteniente de infantería Clemente Lagraña inscribe en carta de última voluntad que lega sus modestos bienes a sus dos ahijados, hijos del matrimonio Ama de la Oliva y Benito Rumuay.<sup>631</sup> Reconocer como universales herederos a esta familia constituye una evidencia de los fuertes lazos de amistad que los unía.

Además de la familia de la casa, en el caso de San Cristóbal de La Habana, por su función de puerto y escala de la flota, habitarán en los inmuebles forasteros. La cantidad de residentes temporales era considerable y los propietarios de la ciudad debían estar preparados para recibir a un buen número, pues los cuartos de alquiler representaban un importantísimo ingreso en la economía doméstica de los vecinos. En consecuencia se alteró sustancialmente la dinámica urbana y la composición de habitantes dentro del inmueble.

En la práctica no todos los contratos de alquileres fueron con límites de tiempo de seis meses a un año; muchos inquilinos vivían permanentemente o durante largas temporadas en estos espacios. Así, había artesanos viviendo solos y trabajando en cuartos de alquiler, pulperías instaladas en estos espacios, curas, algún pariente, un peón, hijos solteros o recién casados, oficiales de gobierno como tasadores de costas o empleados de correo, comerciantes que circulaban con su mercancía y que a veces debían quedarse por varios meses, e incluso esclavos que con el dinero de su jornal podían pagarse una habitación fuera de la casa de sus amos. Había casas que eran alquiladas en su totalidad por una familia. De la misma manera, algunas familias que eran consideradas como parte de la corporación de vecinos, pero que tenían su residencia habitual en las estancias, usaban estos cuartos cuando tenían que trasladarse a la Ciudad. Esas estadías no eran necesariamente cortas, y dichas familias a veces se trasladaban con su servidumbre, integrándose a la vida y a las relaciones de esta nueva residencia.<sup>632</sup>

Desde otra perspectiva, y atendiendo no solo a los tipos de convivencia dentro del espacio doméstico. La casa en su funcionamiento representa un espacio privilegiado de sociabilidad, un lugar de encuentro y de relación entre los miembros de la familia, pero también entre el grupo familiar y la vecindad o la comunidad a la que pertenecen. Como

---

<sup>631</sup> A.N.C., Protocolo: Escribanía de Regueyra, 1750, f 178-180.

<sup>632</sup> Zamora, Romina (2010)...*Op.cit.*, págs. 14-16.

en acápites anteriores se mencionaba, algunos espacios dentro de la casa constituyeron por sus usos sitios de sociabilidad, por ejemplo, las salas, galerías y patios. Lugares donde la familia interactuaba con sus visitas.

Era en el espacio doméstico donde se nacía y, por lo general, se moría. En su interior solían celebrarse los acontecimientos más importantes para el grupo que allí habitaba: las bodas, los bautizos, los funerales, el cumpleaños de algún miembro de la familia, fiestas de carácter religioso y social. A partir del hallazgo de registros de bautismo de la parroquia del Cristo del Buen Viaje se ha podido entre leer que este servicio religioso no solo se realizaba en las viviendas a los descendientes de la familia propietaria, sino también a los hijos de sus esclavos. En la casa del presbítero don Agustín de Gustos, el 10 de junio de 1718 se celebró el bautismo de la hija de una esclava suya a quien nombraron María del Espíritu Santo. Unos días después en la vivienda del vecino Joseph Martin se bautizaba a un niño esclavo hijo de una esclava suya, Francisca Martin, de nación Arará.<sup>633</sup> Estos ejemplos no determinan que en casa de los propietarios de esclavos siempre se tenga un sitio, capilla o algún tipo de retablo para estas funciones. En las escrituras notariales no se ha podido identificar este tipo de espacios dentro de las viviendas, solo la referencia de la colocación de los altares los días que se celebraba alguna fiesta religiosa, los cuales situaban en las salas, muy cerca de las ventanas para que los transeúntes los pudieran observar.<sup>634</sup>

Actividades como las tertulias fueron momentos importantes dentro de la vida cotidiana de los espacios domésticos. Como bien se puede apreciar en la Figura no. 90 en ellas no solo quedaba en evidencia la estratificación social de la época sino también los comportamientos de género.

**Figura no. 90**  
**La tertulia**

---

<sup>633</sup> A. P. de la Iglesia del Cristo del Buen Viaje, 1718: L 1.

<sup>634</sup> En la calle de la Amargura, donde se hacían las procesiones del Vía Crucis, los vecinos construían sus altares muy cerca de la puerta para que fuesen bendecidos por los religiosos que participaban.



FUENTE: MARÍN, Claude (1973). *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía de México*, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, p 169.

Las tertulias se arraigaron como forma de sociabilidad hogareña, cuando en las ciudades eran insuficientes o casi nulos los espacios de recreación socialmente neutros, como serían más tarde las pulperías y los cafés. La tradición del ergástulo hogareño de los árabes, que heredaron los españoles, pasa a ser la principal recreación de las poblaciones en el Nuevo Mundo.<sup>635</sup> Estas reuniones podían ser solo de mujeres, pero en su mayoría, según las descripciones de viajeros, eran mixtas. Como regla general en estos eventos no se producía mezcla de los estamentos sociales y los diferentes grupos raciales. Por sus características y forma en que evolucionaron pudieran verse las tertulias como antecedentes de las sociedades culturales, las filarmónicas, las casas de bailes y otros espacios de sociabilidad extendidos en la segunda mitad del siglo XVIII y el XIX. En estas reuniones se hablaba tanto de libros y novedades bibliográficas, de recientes publicaciones literarias traídas de España y otras regiones de Europa, como de obras científicas, asuntos políticos y temas escabrosos que preocupaban a la sociedad de la época. También funcionaron como lugares donde se prepararon carreras políticas, enlaces matrimoniales, se intercambiaron influencias, se otorgaron favores y se consiguieron prebendas.

En otro plano, si la casa además de vivienda de la familia propietaria era un taller artesanal, una tienda o una bodega, es decir, un lugar de trabajo, entonces se entablaba otro tipo de sociabilidad dentro del espacio doméstico, en este caso, marcado por el

---

<sup>635</sup> CATILO, Rubén (1997). «Velas en el Atlántico Sur. La Banda Oriental según los viajeros y exploradores durante la Colonia», en G. Caetano; T. Porzecanski; J. P. Barrón (Coords.), *Historia de la Vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden, 1780-1870*. Montevideo, Editorial Taurus, págs. 121-147.

aspecto socioeconómico. Era vital para el negocio familiar establecer buenas relaciones con el resto de los vecinos, ya que estos constituían potenciales clientes.

El espacio doméstico es un microcosmos donde se manifiestan y caracterizan las formas de sociabilidad de una época, en el cual se conservan elementos tradicionales o se incluyen perspectivas renovadoras. Es en su totalidad es un espacio de sociabilidad, un espacio simbólico de representación y de exhibición de los cánones sociales imperantes en cada período histórico. Las maneras de comportarse las personas dentro de su núcleo familiar en el interior de las viviendas también están codificadas, ya que siguen patrones de comportamiento y normas que reducen la libertad de sus miembros; los tratos de cortesía, de urbanidad y de civilidad representan un manual de conductas que regulan y tipifican los actos del día, desde el simple hecho de levantarse o el acostarse, hasta otros más complejos como la actividad laboral, la comida en grupo, el tiempo de aprendizaje, las visitas, las prácticas religiosas.<sup>636</sup>

---

<sup>636</sup> FRANCO RUBIO, Gloria (2009)...*Op.cit.*, pág. 92.

## **VI. CONCLUSIONES**

A continuación pasamos a comentar en grandes bloques las principales conclusiones obtenidas tras la investigación llevada a cabo en esta tesis doctoral.

1- En primer lugar, es preciso destacar que con esta tesis doctoral hemos puesto énfasis en la importancia de la vida cotidiana. Hasta ahora, las investigaciones sobre la vida cotidiana en San Cristóbal de La Habana en el período comprendido entre 1650 y 1750 se han centrado más en el análisis de los espacios públicos que en la existencia dentro de los espacios privados; la historiografía ha profundizado sobre todo en los elementos formales —materiales constructivos y elementos estructurales—, quedando en un plano secundario el análisis de los espacios domésticos y sus usos.

Los espacios de la ciudad mantuvieron algunas características similares a los de España. Sin embargo, las diferencias del clima, la iluminación natural y los materiales que se tenían a la mano fueron marcando variantes en las costumbres y en las formas de construir, de modo que afloraron nuevas manifestaciones culturales en la Ciudad. Al proceso de convivencia de los indígenas con los españoles —quienes, a su vez, presentaban acentuadas diferencias culturales según la región de origen—, se sumó la presencia de los esclavos africanos. A las generaciones de criollos (indios, negros, blancos y mestizos), les distinguirían rasgos culturales comunes, diferentes a los de los pueblos de procedencia. Se dio paso a la formación del cubano.

Para el desarrollo como ciudad portuaria y su conversión en Llave del Nuevo Mundo, fue decisiva la condición de San Cristóbal de La Habana como puerto y escala de la Flota de las Indias. Personas de diversos orígenes étnicos y culturales que permanecieron por largas temporadas en la ciudad contribuyeron de manera notable al desarrollo citadino y, desde luego, a conformar las características de su población y la estructura de sus barrios.

La Iglesia Católica y la Monarquía dictaban los cánones de comportamiento. La familia y el matrimonio eran los principales centros de atención de ese control. La influencia del cristianismo se reflejaba en los valores patriarcales, importante elemento en la ideología de la sociedad, donde el género masculino tenía absoluta preponderancia pues representaba la autoridad y el gobierno.

La historia de la vida cotidiana se reconoce como la historia de la vida privada y forma parte importante de la historia social y cultural de una nación; en ella existe una continua relación entre la vida pública y la vida privada. La casa, como entidad arquitectónica, es considerada como un texto donde puede leerse sobre las personas que

la habitan, las variadas relaciones y jerarquías que se establecen entre ellas, sus gustos, sus valores, su estatus económico dentro de la sociedad. Es un espacio donde coexisten elementos materiales que por sus funciones nos hablan de qué tipos de relaciones de sociabilidad se establecen en cada habitación, constituyen la expresión de cada estamento social y dan cuenta de una forma de habitar en cada período histórico.

En el siglo XVI, las casas, siendo espacios privados, estaban llenas de personas por varias razones, como la inexistencia de bares, restaurantes, hoteles, entre otros sitios de reuniones públicos. En la casa se recibía a los huéspedes y se hacían los negocios. Además de la familia, vivían en ella aprendices, amigos, parientes. Personas con diferentes vínculos podían dormir compartiendo una misma habitación. Paulatinamente se fue produciendo la separación de las áreas de residencia y de trabajo. Se transformó la idea de respeto a la pareja. La casa se fue convirtiendo en lugar privado, con una idea de intimidad hasta entonces prácticamente desconocida.

Otra perspectiva para entender los límites entre lo privado y lo público dentro de la casa es a partir de las categorías de análisis de género, pues históricamente se ha establecido una dicotomía entre espacio público y espacio privado, asignándoles el primero a los hombres y el segundo a las mujeres. Entre las relaciones sociales y vínculos afectivos dentro de los espacios domésticos, se hallan aquellos en los cuales es centro la mujer, en sus funciones de madre, trabajadora, transmisora de conocimientos y valores a las nuevas generaciones. No obstante, al leer los documentos generados por las mujeres es posible interpretar su accionar también en la vida cotidiana en los espacios públicos, y cómo algunas de ellas llegaron a áreas atribuidas solo a los hombres, contribuyendo de esta manera a la sociedad que se formaba y fomentaba en San Cristóbal de La Habana.

La infancia protagonizó algunas de las dinámicas más sensibles y complejas dentro de cada grupo social y entre los diferentes estratos, marcando la vida cotidiana dentro de cada espacio donde se desarrollaron. Los niños esclavos, en ocasiones separados de sus madres desde temprano, se ocupaban de diversas labores. Muchos llegaron a sufrir el cautiverio todas sus vidas y algunos llegaron a lograr la protección de sus amos, incluso la libertad a la muerte de estos. El número de huérfanos blancos y mestizos era considerable; se empleaban en cualquier tipo de labor practicable con ninguna o poca escolaridad, o como aprendices de oficios; algunos lograron beneficiarse con estrategias por parte de las autoridades de la época. Los hijos de las élites eran criados por un ama de leche, llegando a crearse entre ellos fuertes lazos afectivos que,

con los años podían llevar a la libertad de la esclava; los varones salían de la casa a estudiar, las niñas mayormente permanecían en el hogar aprendiendo cuestiones relacionadas con el ámbito doméstico.

Después de los análisis de la documentación histórica que hemos llevado a cabo en esta tesis se puede demostrar que fue entre 1650 y 1750 cuando La Habana se consolidó como una urbe próspera. Fue el período de formación de la sociedad criolla y aparición del sentimiento de arraigo a la tierra.

**2-** En segundo lugar, demostramos que la arquitectura doméstica de La Habana en ese período de estudio no fue tan pobre y simple como se ha señalado tradicionalmente. Los documentos consultados indican una variedad de construcciones asociadas a distintos estamentos sociales junto a las viviendas de las capas más ricas, que posteriormente formaron la oligarquía criolla. Se difundieron diversas tipologías o modelos, con prevalencia de un estilo u otro en cada época, algunos de cuyos exponentes se pueden ver hoy.

Las primeras viviendas se erigieron de forma desorganizada. A partir del siglo XVI, con el aumento de la población, se fueron percibiendo en la trama urbana cambios que llegarían a nuestros días.

La trama geométrica constituyó la estructura urbana habitual en América, con excepción de la Ciudad de San Cristóbal de La Habana. La villa se organizó como un caserío a partir del extremo posterior del canal de entrada al puerto y se implementaron dos maneras de urbanismo: la primera, del siglo XVI, bajo la influencia de la ideología medieval; y luego asumiendo un ideario renacentista. La ciudad fue expandiéndose a lo largo del siglo XVII con relativa rapidez; al erigirse plazuelas y plazas —en su mayoría coincidiendo con la construcción de alguna ermita o templo—, alrededor se originaban poblaciones. Hay que destacar que las fortificaciones en La Habana fueron espacios de vital importancia, porque además de cumplir su papel en la defensa de la ciudad, en sus locales se establecieron las viviendas y oficinas de los gobernadores de la isla y demás miembros del cuerpo político y administrativo.

En el período de estudio muchos ejemplos evidencian que coexistieron en una misma manzana casas de rafa, tapia y teja (de una o dos plantas), con otras de tapia y guano, casas colgadizos, casas de tablas y embarrado, bohíos y solares sin construir. Para el análisis de esta etapa se establecieron dos tipos de clasificaciones, una a partir de



los sistemas constructivos y materiales y una segunda basándose en las características arquitectónicas de las edificaciones y su emplazamiento en las parcelas.

En cuanto a los sistemas constructivos destacamos que los techos constituyen uno de los elementos de mayor complejidad y funcionalidad de la casa porque tienen, además de su función de cierre físico, la función de cierre estructural. En una primera etapa fueron frecuentes las cubiertas de paja y terrado.

Dentro de los inmuebles de tapia se podían distinguir dos subgrupos. Por una parte, las casas de rafa, piedra y teja y, por otro, las de rafa, tapia y teja. Dentro del grupo de casas de tapial se hallan los inmuebles de dos y hasta tres plantas y que elevan el puntal en la esquina, a modo de torre, otorgando a la ciudad una riqueza volumétrica que fue desapareciendo en la medida que se fue uniformando la escala de las edificaciones en los siglos posteriores.

Las casas de madera y rafas con techos de guano se generalizaron por toda la isla durante varios siglos, conservándose hoy día en áreas rurales la técnica de techar con fibras. En las primeras décadas de poblamientos y la fundación de las villas, las iglesias y demás construcciones importantes tuvieron también techos de guano, entre otras causas, por lo fácil de acceder a la materia y a la fuerza de trabajo, los indios. Algunas viviendas eran de madera y sustituyeron el guano por tejas, conservándose en la actualidad en barrios periféricos de la capital.

Entre los inmuebles construidos con los llamados materiales vulnerables (guano y madera) estaban los bohíos, los cuales no eran privativos de negros e indios. Podían ser viviendas o edificaciones anexas a la vivienda principal como áreas de cocina y caballeriza.

Los emplazamientos en las parcelas se dividieron en cuatro grupos: casa patio, casa huerta, solar y casa, y casa colgadizo. En dicha clasificación se tuvo en cuenta que un modelo no implica una reproducción exacta, dentro de estos existen variaciones, transiciones y casos intermedios.

Existe una estrecha relación entre el trazado regular con lotes en arrimo y la casa de patio, el cual constituía fuente de luz y ventilación. La arquitectura doméstica tradicional habanera presentaba con frecuencia un patio largo y estrecho, en dependencia de la profundidad del solar. Generalmente tenía balcones y galerías

La casa huerta estaba formada en ocasiones por dos o más construcciones retiradas de la línea de fachadas y delimitadas por muros tapiales o de piedras. Eran

parcelas donde se jerarquizaba el área de autoconsumo, crianza de aves y cerdos, y la siembra de hortalizas y árboles frutales.

El solar era un terreno urbano, una parcela que podía estar construida o no. Al igual que las casas huertas se cercaba con muros de tapia, piedra o algún arbusto o cactus que delimitara sus linderos. Estos, como las huertas, fueron fragmentándose y dando paso a nuevas variantes de ocupación de las parcelas.

La casa colgadizo tenía su cubierta inclinada a una sola agua, a un lado, o al interior del solar, formándose una especie de galerías al fondo de la casa.

Dentro de la clasificación por tipología arquitectónica se han definido y caracterizado las casas con cuartos altos esquineros. Son casas de patio, de una sola planta, que se emplazan en las esquinas y permiten que en el ángulo de las dos calles se eleven una o dos habitaciones.

Los ejecutores de toda esta arquitectura doméstica de los siglos XVI al XIX eran alarifes, albañiles o personas de oficio, cuyos nombres no han quedado plasmados en los documentos notariales. Los carpinteros son otros artesanos que participaron en las construcciones de las viviendas.

**3-** En tercer lugar se ofrece en esta tesis un estudio de la vida cotidiana en los espacios domésticos habaneros. Esto implica investigar la manera en que se vivía no solo dentro de las casas (lo privado), sino también el análisis del comportamiento humano fuera de estas (lo público). A ello se le agrega que al estudiar la ciudad y su célula, que es el hogar, han de tenerse en cuenta elementos externos como la historia del país, las relaciones internacionales, el medio geográfico, el desarrollo económico, político y social del período histórico e investigar su influencia en el desenvolvimiento de los espacios domésticos diferenciándolos unos de otros por región y cronología.

La ciudad no estaba adoquinada y por sus calles corrían en pequeñas zanjas las aguas negras, las cuales se entremezclaban con la basura, las heces fecales de los animales que andaban sueltos y los olores a carnes podridas. Las condiciones de insalubridad trajeron como consecuencia la proliferación de todo tipo de enfermedades como el cólera, la fiebre pútrida y el vómito negro.

Los espacios domésticos constituyeron el eje central de la vida de sus habitantes. En la casa la partera y las mujeres de la familia ayudaban a llegar al mundo a cada nuevo miembro de la familia. Los niños crecían educados bajo los preceptos de la Iglesia Católica, marcando las diferencias según el núcleo familiar, influenciados por

los conflictos y avatares de la sociedad en que vivían y al grupo que pertenecían. En la casa era donde el enfermo era cuidado por sus seres queridos, y en algunos casos era trasladado a alguno de los pocos hospitales existentes.

Los espacios que conformaban las viviendas eran el zaguán, la sala, el comedor (en ocasiones se utilizaban las galerías para estos fines), los aposentos, el patio y un área de servicios (cocina, caballeriza y espacios de uso de los esclavos). Esta área de servicio se situaba al fondo de los solares; en algunos casos fueron parte de la casa principal, en otros, formaban un cuerpo constructivo aparte. En el caso de los profesionales, los espacios de oficinas, gabinetes, bibliotecas o despachos eran habitaciones accesibles desde la entrada de las casas.

Las casas tiendas y los talleres eran fieles ejemplos de la multifuncionalidad de los espacios. En estos casos se unían las funciones domésticas con la comercial y la productiva, que suponían el sustento de los moradores.

Sobre los usos de los espacios domésticos habaneros no hemos podido dejar de mencionar aquellos inmuebles que albergaron entidades religiosas. Un ejemplo fueron los cabildos de nación.

**4-** En cuarto lugar, al analizar las funciones del mobiliario doméstico, hemos indicado que este no se puede ver como un conjunto de objetos inanimados. Los muebles no han estado divorciados de la capacidad de actuar de las personas, por lo que transmiten las relaciones sociales que se establecen a partir de sus usos.

Propiedades, muebles, vestidos, joyas, número de esclavos, además de su función utilitaria, reflejaban el estamento social de las familias, manifestaban el estilo de vida, los valores y las personalidades de los dueños de la casa. No solo dejaban ver cuestiones de nivel económico, sino también culturales, el ritmo de vida y los hábitos que se desarrollaron dentro de cada espacio doméstico.

Los muebles fueron objetos que tanto mujeres como hombres ingresaban al matrimonio. A lo largo del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, no varió la cantidad de muebles dentro de los espacios domésticos, pero sí la calidad de la hechura. Los artesanos criollos, mulatos y mestizos comenzaron a crear un estilo de mobiliario autóctono, donde se realizaban las maderas cubanas con proporciones audaces y una rica ornamentación.

En la mayoría de las casas con ciertos recursos económicos había un espacio (la sala de recibo o recibidor) dedicado para recibir visitas y que constituía el centro de la vida social de la familia. La sala tenía el mejor alfarje, puertas, ventanas y piso, e

inclusive el mobiliario de mayor calidad. El elevado número de sillas en la sala pudiera indicar una vida social activa, ya que en estos espacios se desarrollaban reuniones, tertulias, entre otras actividades. Las familias habaneras poseían generalmente más taburetes que sillas de brazos, y reservaban estas últimas para los dueños de las casas o algún invitado importante. Teniendo en cuenta las diferencias en cuanto a la comodidad y altura, los distintos muebles para sentarse tenían un sentido utilitario y un significado social. En la sala se situaban una o más mesas, que generalmente eran cuadradas y bajas, en las cuales se colocaba algún tipo de objeto decorativo.

. En las paredes de las habitaciones de importancia, como la sala principal y el aposento de los dueños de casa, no faltaron, además de los espejos, algunos cuadros con motivos religiosos. Otro grupo de muebles muy común en las viviendas eran las cajas (arcones) y baúles de madera, en su mayoría de cedro y que podían tener una o más cerraduras. El mueble más importante en los dormitorios no podía ser otro que la cama, que podía ser de granadillo, cedro o caoba, estas últimas frecuentes en las personas pertenecientes a los grupos de alto poder económico. El ajuar de cama adquirió notable importancia, sobre todo en el momento del casamiento, como símbolo que marcaba del comienzo de la vida en pareja y la creación de una nueva familia.

Los muebles escritorios pertenecían a personas con cierto nivel intelectual. Por las características de la época eran los hombres los que podían ejercer algún oficio relacionado con este tipo de mobiliario. Aun así, las mujeres, sobre todo las pertenecientes a los grupos de poder económico, al recibir algún tipo de enseñanza, deben haberlo utilizado. Los tinteros y el papel constituían artículos muy valiosos.

El análisis de los contextos arqueológicos pertenecientes a los siglos XVII y XVIII hallados en inmuebles habaneros, demuestra el uso frecuente de utensilios ligados a la cocción e ingestión de alimentos, confeccionados con materiales diversos, los cuales pudieran denotar cierto refinamiento de los pobladores de esta ciudad.

Los implementos de cocina, al no estar directamente relacionados con el servicio de mesa, no poseían características intrínsecas que los hicieran atribuibles un grupo social u otro.

En las escrituras notariales formando parte de los objetos de uso personal se hallan la ropa, los perfumes y las joyas. Las alhajas formaban parte del patrimonio familiar y hasta algunas mujeres negras contaron con prendas entre sus bienes.

5- El sistema matrimonial que se desarrolló fue la monogamia, basándose en los criterios de la religión católica. En este tipo de uniones se establecía que el hombre era el jefe de la familia, al que todos debían obedecer.

En la mayoría de los sectores sociales, sobre todo en los grupos de poder, el matrimonio constituía una estrategia económica. Este período la familia tradicional fue —más que una unidad emocional, reproductiva— una unidad productiva. Por su parte, en los grupos menos favorecidos, el matrimonio podía constituir un mecanismo de ascenso en la escala social.

El estudio de la familia necesita ser abordado desde la perspectiva de la historia de la vida cotidiana. La evolución de cada familia en un momento histórico constituirá un reflejo micro de la macro sociedad. La Habana de los siglos XVII y XVIII será un marco complejo en este tipo de análisis, ya que además de la presencia de los esclavos, se agrega un gran número de forasteros y personas vinculadas a las actividades económicas y defensivas.

Los resultados del análisis para esta monografía permiten determinar varios tipos de convivencia en los espacios domésticos habaneros de la época: las *familias nucleares*, las *familias extensas* y los *grupos de coresidencia*.

Se evidenció que, en general, la familia extensa fue la variante más extendida en aquel período, al entenderse que esta está constituida por un grupo simple (padres e hijos) al que se agregan otras personas como descendientes, familiares colaterales y la servidumbre. Sus miembros estaban muy relacionados unos con otros y actuaban como una red social dentro de los espacios, con funciones muy específicas cada uno de ellos. Dentro de los esclavos domésticos existía una cierta jerarquía social, determinada principalmente por sus actividades en la vivienda, además de factores como la antigüedad, el nacimiento y el tipo de relación con sus amos. En las familias extensas se incluyen los hogares de los maestros de oficio, conformadas por el artesano y sus parientes, los aprendices y los esclavos.

Los grupos de coresidencia —formados por un conjunto de personas que conviven en un espacio doméstico, sin vínculos consanguíneos, matrimoniales, ni de vasallaje, con primacía de los lazos de solidaridad y económicos por encima de la sangre— fue un modo de vida bastante generalizado en el caso de los negros, mestizos y emigrantes. No obstante, la familia nuclear fue el tipo de convivencia más frecuente entre los grupos sociales populares.

En otro orden, puede afirmarse que en la época que aborda esta monografía la casa en su funcionamiento representaba un espacio privilegiado de sociabilidad, un lugar de encuentro y de relación entre los miembros de la familia, pero también entre el grupo familiar y la vecindad o la comunidad a la que pertenecía. En el espacio doméstico se nacía y se moría. En este solían celebrarse los acontecimientos más importantes para el grupo que allí habitaba: las bodas, los bautizos, los funerales, el cumpleaños de algún miembro de la familia, fiestas de carácter religioso y social.

En sentido general, puede afirmarse que en la época que aborda esta monografía era el espacio doméstico donde se nacía y donde, en la mayoría de los casos, se moría. En este solían celebrarse los acontecimientos más importantes para el grupo que allí habitaba: las bodas, los bautizos, los funerales, el cumpleaños de algún miembro de la familia, fiestas de carácter religioso y social. Además de vivienda, podía albergar un taller artesanal, una tienda o una bodega, con las actividades laborales y comerciales que esto traía aparejado. En consecuencia, puede asumirse que la casa no solo representaba un hábitat, sino todo un espacio privilegiado de sociabilidad, un lugar de encuentro y de relación entre los miembros de la familia, y entre estos y la vecindad o la comunidad a la que pertenecían.

La investigación de los espacios domésticos permitió asomarse al comportamiento de las personas en la intimidad de sus moradas, sus relaciones en la convivencia al interior de estas y en el entorno más próximo, pero también mostró el funcionamiento de la casa con su valor simbólico de representación y de exhibición de los cánones sociales prevalecientes en San Cristóbal de La Habana de 1650 a 1750.

## **VII. FUENTES**

## **Fuentes Archivísticas**

- Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.), Fondo de Protocolos Notariales, Escribanía Regueyra años de 1650 a 1750.
- Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.), Fondo de Protocolos Notariales, Escribanía Fornarys, año 1699.
- Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.), Fondo de Protocolos Notariales, Escribanía de Luis Blanco: leg 495, # 9.
- Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.), Fondo de Protocolos Notariales, Escribanía de Ortega, años: 1703, 1704, 1704, 1708, 1717, 1718, 1742, 1730.
- Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.). Fondo de Antigua Anotaduría de Hipoteca, L 1 y 2.
- Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.), Fondo de cédulas y Reales Órdenes.
- Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.), Fondo Academia de la Historia de Cuba.
- Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.), Fondo de Gobierno General, Leg 402, No. 19142; Leg 408, No. 19327; Leg 246, No. 13120 al 13127.
- Archivo Histórico de la Ciudad (A.H.C.), Actas Capitulares de La Habana, Tomo 11 al 16, comprende los años de 1644 a 1756.
- Archivo Parroquial de la Iglesia del Cristo del Buen Viaje, Libro de bautismo de pardos y morenos 1703-1724, Tomos 1,2 y 3.
- Registro de la Propiedad del Municipio de la Habana Vieja, La Habana, Expedientes de los inmuebles:
  - Acosta # 158.
  - Aguiar # 87.
  - Bernaza # 202.
  - Compostela 315.
  - Cuba # 672.
  - Del Teniente Rey # 159-161.
  - Empedrado # 359.
  - Habana # 932.
  - Muralla # 17.
  - Obispo 117-119.
  - Obrapía 156.
  - San Ignacio # 602.



- San Ignacio # 658.
- Santa Clara # 69.
- Registro de Amillaramiento, Municipio de la Habana Vieja. Expedientes de los inmuebles antes mencionados.
- Centro de Información, arquitecto Fernando Salinas, Dirección General de Proyectos de Arquitectura y Urbanismo de la O.H.C.
  - Expedientes históricos.
  - Croquis y planos de los inmuebles antes mencionados.
- Archivo General de Indias. Fondo de Santo Domingo, 154 Carta del gobernador Juan de Salamanca al Ray. - La Habana : [s.n.], 24-I-1659.

### **Fuentes documentales**

- Fototeca del Archivo Histórico de la Ciudad de La Habana.
  - Fondo de Gravados, Víctor Patricio Landaluze.
  - Fondo de Gravados, Francisco Mialhe, 1848.
  - Fondo fotográfico con imágenes de La Habana antigua.
- Mapoteca del archivo Histórico de la Ciudad de La Habana
  - Mapa que representa los límites espaciales de la Ciudad de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVIII. Planta Ge hidrográfica de La Habana y sus alrededores. ¿1750? Plano acreditado al ingeniero militar Bruno Caballero. Mapoteca del Archivo Histórico de la Ciudad.
  - Copia al trasluz del plano del puerto y villa de La Habana, sacado del derrotero de la navegación de España a las Indias Occidentales, islas y costas de tierra firme, Honduras y Nueva España, hecho por un piloto portugués, de 48 años de experiencias apedillado Carga-pachete, copiado en 1660, por Cristóbal de Urelo. Sacado del código existente en la Real Academia de la Historia, Don Domingo del Monte, en Madrid a 16 de abril de 1847 para las memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana, 1849.
- Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, Sala Cubana.
- Documentos para la Historia de Cuba, de Hortensia Pichardo, 2 tomos, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1931.

- *La Habana Vieja: mapas y planos en los Archivos de España*: Castillo de la Fuerza, Enero-marzo de 1985. Catálogo de Exposición. Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid 1985.
- *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. (1680), Edición publicada en 1943 por Consejo de la Hispanidad, tomo 1. Madrid
- *Códigos Españoles: concordados y anotados: Novísima Recopilación de las Leyes de España* [Libro]. - Madrid : Imprenta de la publicidad, 1850.
- *Legislación Ultramarina*. Concordada y anotada por D. Joaquín Rodríguez San Pedro. Tomo 3, Madrid, Establecimiento Topográfico de José Fernández Cancela, 1865.
- *Ordenanzas Municipales de La Habana* [Libro]. - La Habana : Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1827.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

## Libros y Revistas

- ALCINA FRANCH, José (s/f). *Arqueología antropológica*, Barcelona, España, Editorial Akal.
- ALFARO, Milita (1997). «Las fronteras de lo privado en el espacio comunitario de la fiesta», en: J. P. Barrán, G. Caetano y T. Porzecanski, *Historias de la vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden 1780-1870*, Montevideo, Ediciones Santillana, S.A., Vol. I., ISBN: - 9974-590-48-5.
- ALFONSO LÓPEZ, Félix Julio (2013). *La Habana: Ciudad Mágica*, La Habana, Ediciones Boloña, Publicaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, ISBN: 978-959-294-026-0.
- ALONSO RODRÍGUEZ, Jesús A. (2010) *Individuo-Sociedad en Foucault y Habermas*, PDF. Disponible en: <http://www.robertetexto.com>., [Consulta 6/11/2010].
- ÁLVAREZ ESTÉVEZ, Rolando (1976). *La Reeducación de la mujer cubana en la colonia. La Casa de Recogidas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- ALZATE PIEDRAHITA, María Victoria (2002). «Concepciones e imágenes de la infancia», *Revista de Ciencias Humanas*, No. 28, enero de 2002, Colombia.
- AMORIM, María Norberta (1991). *Una Metodología de reconstitución de paróquias*, [s.l.], Universidad de Minho, Instituto de Ciências Sociais.
- ANGELBELLO IZQUIERDO, Silvia Teresita (2004). «Escruturas Murarías de la Arquitectura Doméstica Tradicional en Trinidad», [Informe], Trinidad, Sin publicar.
- ARANDA BERNAL, Ana (2011). «El Origen de la Casa de Pilatos de Sevilla. 1483-1505», *Atrio. Revista de Historia del Arte*, Departamento de Geografía, Historia y Filosofía. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. No. 17, 2011. ISSN: 0214-8293. Págs. 133-172.
- ARES MUZIO, Patricia. (2007). «Aportes de la psicología a los estudios de familia», en, A. Vera y Estrada (Cop) *La familia y las Ciencias Sociales*, La Habana, Cuba, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Juan Marinello.
- ARIÈS, PHILIPPE (ed.1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Taurus.

- ARRATE, José Martín Félix de. (ed 1964). *Llave del Nuevo Mundo. antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estados*, La Habana, Comisión Cubana de la UNESCO.
- ARRAZCAETA DELGADO, Roger Habana Vieja (2002). «Arqueología en edificios históricos», *Boletín de Arqueología*, La Habana, O.H.C., No. 2, 2002, págs. 21-22.
- ARRAZCAETA DELGADO, Roger; HERNÁNDEZ OLIVA, Carlos Alberto; PADILLA ÁLVAREZ, Román; L. BISHOP, Ronald; BLACHMANN, Jim; VAN ESPEN, Pierre; SCHALM, Oliver (2005). « Consideraciones adicionales a la clasificación de cerámica colonial en antrosos habaneros», *Boletín de Arqueología*, La Habana, No. 4, 2005, O.H.C.págs. 14-28.
- ARROM, José Juan (1980). *Certidumbre de América*, La Habana, Editorial Letras Cubanas.
- ARROYO, Anita (1943). *Las artes industriales en cuba. Su historia y evolución desde las culturas precolombinas hasta nuestros días*. Cultural S.A, La Habana, Cuba.
- ARTEAGA ROMERO, Yanira, Aida Celia NUÑEZ MIRANDA y Yamir CHIG BELLO (2013) «*La Decoración pictórica mural en las fachadas de los espacios domésticos de La Habana intramuros en los siglos XVIII y XIX*», Trabajo de Diploma para la obtención del título de licenciatura en Restauración, Universidad de las Artes, La Habana, Sin publicar.
- AYÁN VILA, Xiurxo M. (2003) «Arquitectura como tecnología de construcción de la realidad social», *Revista Arqueología de la Arquitectura*, No. 2-2003, Galicia, págs. 17-24.
- AZCÁRATE, Teresa (1995). «Mujeres buscando escenas y espacios propios», *Revista Nueva Sociedad*, No. 135, Enero-febrero, 1995, Buenos Aires, Argentina.
- BARCIA ZEQUEIRA María del Carmen (1997).« La familia: historia de su historia», A. Vera Estrada (Coord.), *Cuaderno sobre la familia (época colonial)*, La Habana, Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Editorial Ciencias Sociales, - ISBN 9590602975.
- BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (1998) *Élite y grupos de presión. Cuba 1868-1898*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1998.

- BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2003). *La otra familia. Parientes, redes y descendencia de los esclavos en Cuba*, La Habana, Casa de las Américas, - ISBN 959-260-076-7.
- BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2005). *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz.
- BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2009). *Los ilustres apellidos: negros en La Habana colonial*, La Habana, Publicaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Ediciones Boloña, - ISBN: 978-959-7126-84-3.
- BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen (2009). *Mujeres al margen de la Historia*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, [Conferencia ofrecida en el taller Mujeres en La Casa de las Américas, La Habana, febrero del 2004].
- BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen *Elites y grupos de presión Cuba 1868-1898*. [Libro]. - La Habana : Editorial de Ciencias Sociales, 1998. - ISBN: 959-06-0333-5.
- BARCIA ZEQUEIRA, María del Carmen; Andrés RODRÍGUEZ REYES; NIEBLA DELGADO, Milagros (2012). *Del cabildo de "nación" a la casa de santo*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, - ISBN: 978-959-7091-84-4.
- BARRÓN, José P. ; Gerardo CAETANO y Teresa PORZECANSKI (Coords.)(1997). *Historia de la Vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden, 1780-1870*, Uruguay, Editorial Taurus.
- BAUER Arnold J.(1999). «La Cultura material», en M. Carmagnani; A. Hernández Chávez; R. Romano, *Para Una Historia de América: Las estructuras*, D.F, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I., - ISBN 9681654811.
- BEDOYA PEREDA, Francisco (2008). *La Habana Desaparecida*, La Habana, Ediciones Boloña, Publicaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad.
- BENÍTEZ Pérez, María Elena; ALONSO DE ARMAS, Marisol (2004).« La familia como categoría demográfica», en: A.Vera Estrada (Coord.), *La familia y las Ciencias Sociales*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Editorial de Ciencias Sociales.
- BENÍTEZ, María Elena (1999). *Panorama socio demográficos de la familia cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales..
- BERNAND, Carmen (2011).«Negros Esclavos y libres en las Ciudades Hispanoamericanas», en: *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*:

*Ensayos y monografías*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, Disponible en: <http://www.larramendi.es>., [14/12/2012].

- BETANCOURT, D.J.V. (1852). *Los cubanos pintados por sí mismos*, La Habana, Imprenta y papelería de Barcina.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2007). «Mujeres y matrimonio: sentido y significación de las arras en la Corona de Castilla», en: M. T. López Beltrán; M. Reder Gadow (coords), *Historia y género: imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)*, Ediciones de la Universidad de Málaga, págs. 67-100, - ISBN: 978-849747-192-3,
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (2012). «El mueble en Granada. Pinos del Valle en el siglo XVIII», en: A. de Saavedra, Inmaculada (Ed), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Editorial Universidad de Granada, págs. 159-186, - ISBN: 978-8433854469
- BLANCHER, Emilio (1866). *Compendio de la Historia de Cuba*, Matanzas, Imprenta de la Aurora Yumurí.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (2006). *La Casa. Evolución del espacio doméstico en España*, Madrid, Editorial El Viso, Tomo I. Edad Moderna, -ISBN: 9788-495241474.
- CAMPUZANO, Luisa; VALLEJO, Catharina (2003). *Yo con mi viveza. Textos de conquistadoras, monjas, brujas, poetas y otras mujeres de la colonia*, La Habana, Fondo editorial de Casa de las Américas.
- CARBONELL, Nestor; SANTOVENIA, Emeterio S. (1919). *El ayuntamiento de la Habana noviembre 16 de 1519 al 16 de noviembre de 1919. Reseña Histórica*, La Habana, Impreso Seoane y Fernández, Cuba.
- CÁRDENAS, Eliana (1989).« Conceptos de Tipo y Tipología», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura, ISPJAE, No. 1, Vol. X.
- CÁRDENAS, Eliana (2004). «Teoría y estrategias historiográficas», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, No. 1, Vol. XXV.
- CARRERA Y JUSTIZ, Francisco (1905). *Introducción a la Historia de las Instituciones Locales de Cuba*, La Habana, Imprenta “la Moderna Poesía”, Tomo 2.
- CATILO, Rubén (1997). «Velas en el Atlántico Sur. La Banda Oriental según los viajeros y exploradores durante la Colonia», en G. Caetano; T. Porzecanski; J. P.

Barrón, *Historia de la Vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden, 1780-1870*, Montevideo, Editorial Taurus..

- CHATELOIN, Felicia (2000). «Los techos de armadura cubanos», *Revista de Arquitectura y Urbanismo*, Facultad de Arquitectura del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, La Habana, Cuba. . Vol XXI. No. 4/2000, págs. 23-32.
- CHATELOIN, Felicia (2008).« El Centro Histórico ¿Concepto o criterio en desarrollo? », *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, 2008. No. 2, Vol. XXIX, págs. 10-18.
- COLECTIVO DE AUTORES (2001). «Restos de animales en un yacimiento histórico habanero», *Boletín del Gabinete de Arqueología*, No. 1, año 1, 2001, O.H.C., págs. 73-81.
- COLECTIVO DE AUTORES (2001). *La Plaza Vieja de La Habana: proceso de recuperación*, Junta de Andalucía y la Oficina del Historiador de la Ciudad, Sevilla.
- CONNORS, Michael (2002).« Entorno al Mueble Colonial Cubano», *Revista OPUS Habana*, Vol. IV, No 3, año 2002, O.H.C.
- CORNIDE, María Teresa (2003). *De la Habana de siglos y de familias*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, - ISBN 959-06-0583-4.
- Cristinelli, Giuseppe Fundamentos, fines y ámbitos de la Intervención para la conservación. La Carta de Gracovia [En línea] // Debate e Investigación 064-065. - octubre de 2004. - 28 de enero de 2009.
- CUEVAS TORAYA, Juan de las (2001). *500 Años de Construcción en Cuba*, La Habana, Chavín, Servicios Gráficos y Editoriales, S.L., Cuba.
- DESCHAMPS CHAPEAUX, Pedro; PÉREZ DE LA RIVA, Juan (1974). *Contribución a la Historia de la gente sin Historia*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales.
- DÍAZ BENÍTEZ, Ovidio Cosme (2012). *Verdades ocultas de la esclavitud. EL clamor de los cautivos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, - ISBN: 978-959-06-1396-8.
- DÍEZ JORGE, María Elena (2001). El arte mudéjar expresión estética de una convivencia. Granada-Teruel, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Teruel, 2001, 423p. ISBN: 84-338-2785-5.



- DÍEZ JORGE, María Elena (2002). «El espacio doméstico: lo femenino y lo masculino en la ciudad palatina de la Alhambra», *Cuadernos de La Alhambra*, Granada, No 38, 2002, págs. 155-181, -ISSN 0590-1987,
- DIÉZ JORGE, María Elena (2011). *Mujeres y Arquitectura. Mudéjares y Cristianas en la Construcción*, Granada, Editorial Universidad de Granada, - ISBN 978-843385-2250.
- DOMÍNGUEZ, Lourdes (1995). *Arqueología Colonial: dos estudios*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- EGUREN, Gustavo (1986). *La Fidelísima Habana*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, Cuba.
- Elías, NORBERT (1988). *El Proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenética*, México, FCE.
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (USUAL-URID-IMAE) (2001). *Plan de Revelamiento para la explotación turística del patrimonio Hispánico-Guaraní en el corredor Turístico del Río Uruguay*. [Informe], Provincia de Entre Ríos, Argentina, [s.n.], noviembre del 2011.
- FARRÉS DELGADO, Yasser (2006).«Perímetro de la Bahía de la Habana. Conformación e imagen de un territorio», *Revista de Arquitectura u Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, 2006, No. 1, Vol. Vol XXVII.
- FERMÍN ROMERO, Alfau (1992). *La Noble Habana*, La Habana, Editorial Pablo de la Torriente, Cuba.
- FERNÁNDEZ Y SIMÓN, Abel (1950). *Memoria Histórico-Técnica de los Acueductos de la Ciudad de La Habana*, La Habana, [s.n.], Cuba.
- FERNÁNDEZ, Guillermina; GUZMÁN RAMOS, Aldo (2011). *El Patrimonio Histórico Cultural revalorizado en el marco del desarrollo de un turismo sustentable*. Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina.
- FERRAROTTI, Franco (Ed. 1990). *La Historia y lo cotidiano*, Traducido por Claudio Togmanato, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- FLANDRIN Jean-Louis (1979). *Orígenes de la familia moderna. La familia el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, Editorial Crítica, grupo Editorial Grijalbol.

- FOLGUERA, Pilar (1997).« ¿Hubo una revolución liberal burguesa? (1808-1868)», en E. Garrido González, *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, - ISBN 9788477385257.
- FORNÉS, José. E (2006).« La Bahía Habanera», *Revista de Arquitectura y Urbanismo*, La Habana. Facultad de Arquitectura del ISJAE, 2006. No. 1, Vol. XXVII.
- FRANCO RUBIO, Gloria (2009).« La vivienda en el antiguo régimen: de espacio habitable a espacio social», *Revista de Historia Moderna*, Granada, Universidad de Granada, No. 35. pág. 91.
- FRANCO RUBIO, Gloria (2009).« La vivienda en la España ilustrada: habitabilidad, domesticidad y sociabilidad», en O. López; R. Rey Castelao (ed) *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Santiago, Xunta de Galicia, , ISNS: 8461306376.
- FRANCO, José Luciano (1986). *Esquema histórico sobre la trata negrera y la esclavitud, en la esclavitud en Cuba*, La Habana, Editorial Academia.
- FUENTE GARCÍA, Alejandro de la (1990). «A alforria de escravos em Havana, 1601-1610: Primeiras conclusoes», *Estudos Económicos*, Sao Paulo, [s.n.], enero-abril de 1990, No. 1, Vol. 20.
- GALERA MENDOZA, Esther (2009). «La organización productiva. Costos, materiales, técnicas y tipologías», en R. López Guzmán, *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, Granada, Fundación Albaicín, págs. 193-264.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1977). *Arte popular y sociedad en América Latina*, México, Grijalbo.
- GARCÍA DEL PINO, César (2008). *La Habana Bajo el reinado de los Austria*, La Habana, Ediciones Boloña, Publicaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, - ISBN: 978-959-7126-74-4.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Mercedes (2010).« Tiempo de Borbones e Ilustrados. Las reformas en la Cuba del setecientos», *Cuadernos Cubanos de Historia*, Vol. 3., La Habana, Instituto de Historia, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba.
- GARCÍA SANTANA, Alicia (2000). «La Habana, Crisol de Arquitectura», *Revista OPUS Habana*, No. 2, O.H.C., Cuba.
- GARCÍA SANTANA, Alicia (2004). *Trinidad de Cuba. Ciudad, Plazas, Casas y Valle*, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, Cuba.

- GARCÍA SANTANA, Alicia (2005). «Arquitectura Doméstica de la Habana Vieja», en *Ciudades y Viviendas de Iberoamérica*, La Habana, Curso en formación, CENCREM.
- GARCÍA SANTANA, Alicia (2012). *Treinta Maravillas del patrimonio Arquitectónico Cubano*. Corporación financiera Habana, S.A. y el Banco Popular de Ahorro, Guatemala, Ediciones Polymita.
- GARCÍA SANTANA, Alicia; ANGELBELLO, Teresita; ECHENAGUSÍA, Víctor (1996). *Trinidad de Cuba, Patrimonio de la Humanidad, Arquitectura Doméstica*, Santi Spiritud, Ediciones Abya-Yala
- GARCÍA SANTANA, Alicia; LARRAMENDI, Julio (2008). *Las Primeras Villas de Cuba*, Guatemala, Ediciones Polymita S.A., - ISBN 99922-965-4-2.
- GARCÍA, Gloria (2003). *La Esclavitud desde la Esclavitud*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, ISBN: 959-06-0611-3, pág. 222.
- GAVIRA, Carmen (1979). «La configuración del espacio colonial en Cuba. Estudio del sistema urbano en los siglos XVIII y XIX», *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, No. 115, ISSN 0210-7872, págs. 389-416.
- GÓMEZ COLÓN, José María (1851) *La Conservación del Puerto de La Habana*. Santiago de Cuba, Imprenta de D. Miguel A. Martínez.
- GONZÁLEZ GAGÉS, Julio César (2003). *En Busca de un espacio: Historia de mujeres en cuba*. Ensayo, La Habana, Colección de Pinos Nuevos. Editorial de Ciencias Sociales, Cuba.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Luis (Ed. 2008). *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, Taurus.
- GONZÁLEZ SERRANO, Elisa (2006).«Apuntes y reflexiones sobre la pintura mural colonial en la villa de San Cristóbal de La Habana», *Boletín de Arqueología*, La Habana, No. 5/2006, Publicaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Cuba.
- GOODMAN, Walter (1986). *Un artista en Cuba*, Ciudad de La Habana, Editorial Letras Cubanas. Cuba.
- GUANCHE, Jesús (1983). *Procesos Etnoculturales de Cuba*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, Cuba.
- GUERRA, Ramiro (1980). *Manual de Historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

- GUERRA, Ramiro; José M. PÉREZ, Juan J. REMOS, y Emeterio S. SANTOVENIA (1952). *Historia de la Nación Cubana*, La Habana, Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A., Tomo I.
- GUITERAS, Pedro J. (1865). *Historia de la Isla de Cuba*, Nueva York, Jorje R. Locjwood: 411 Broadway, Vol. I.
- GUTIÉRREZ SIERRA, Edgar (2011) «De los años 1600» Bicentenario, Educación y Afrodescendencia en Cartagena de Indias », *Afrodescendencia aproximaciones Contemporáneas desde América Latina y el Caribe. Año 2011*, Universidad de Cartagena.Colombia.
- HABERMAS, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A., - ISBN 8425220157.
- HERNÁNDEZ OLIVA, Carlos Alberto; ROURA ÁLVAREZ, Lisette (2005).« Intervención arqueológica en la casa de los Marqueses de Arcos», *Boletín de Arqueología*, La Habana, O.H.C., No. 4/2005, Cuba.
- Hernández Pérez, Ananda L. (2005). «Propuesta para una etnoarqueología del Espacio Doméstico y Habitacional de los Indígenas Mapoyo, en el siglo XIX: Perspectivas desde la Comunidad de Palomo, Estado de Bolívar» (Conferencia), *5to Congreso Nacional de Estudiantes de Historia, El papel social de historiador de cara al siglo XXI*, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, 23-25 de noviembre de 2005.
- HERNÁNDEZ TRAVIESO, Antonio (1949). *El padre Varela, Geografía del forjador de la conciencia cubana*, La Habana, Editorial Jesús Montero.
- HERRERA LÓPEZ, Pedro A. (2009). *Tres personajes de la Noble Habana*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, Cuba.
- HEVIA LANIER, Oilda (2011). «Reconstruyendo la historia de la esclava Belén Álvarez», en D. Rubiera Castillo; I. M. Martiatu Terry (Coord), *Afrocubanas, historia, pensamiento y prácticas culturales*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, págs. 30-53.
- IGLESIAS SÁNCHEZ, Zenaida (1997).« La Plaza del Santo Cristo del Buen Viaje», *Informe Histórico*, La Habana, Centro de Información, arquitecto Fernando Salinas, OHC, Sin publicar.

- IGLESIAS SÁNCHEZ, Zenaida (2001). «Investigación Expediente Histórico, Baratillo 101», Informe Histórico, La Habana, Centro de Información, arquitecto Fernando Salinas, OHC, Sin publicar.
- JARAMILLO, Leonor (2007). «Concepción de infancia», *Revista Zona Próxima*, Instituto de Estudios Superiores de Educación del Norte, Bogotá, No. 8, diciembre del 2007, págs.108-123, -ISSN: 1657-2416, Colombia.
- JIMÉNEZ MENESES, Orián (2009). «Objetos y Cultura. Rituales, flujos y elaboraciones en el Nuevo Reino de Granada», *Revista Historia Crítica*, Colombia, 01/2009, No. 39, Sep-dic 2009, págs. 44-61.
- JIMÉNEZ VÁZQUEZ, Osvaldo (2013). *Investigaciones zooarqueológicas en sitios de La Habana Vieja, Investigación en proceso*, La Habana, Gabinete de Arqueología, O.H.C., Sin publicar.
- JIMÉNEZ VÁZQUEZ, Osvaldo; ARRAZCAETA DELGADO, Roger (2008). «Las aves en la arqueología histórica de La Habana Vieja», *Boletín de Arqueología*, La Habana, No. 7, año 7, 2008, O.H.C., Cuba.
- JIMÉNEZ VÁZQUEZ, Osvaldo; ARRAZCAETA DELGADO, Roger; RODRÍGUEZ MATOS, Lázaro Rafael; MARTELL RUÍZ, Eduardo (2012) «Evidencias aborígenes y coloniales en O'Reilly No. 214», *Boletín de Arqueología*, La Habana, No. 9, Año 2012, O.H.C., pág. 245-246.
- KLEIN, Herbert S (1966). «The Colored Milita of Cuba 1518-1868», *Caribbean Studies*, San Juan, [s.n.], Vol. 6, Puerto Rico..
- KOSELLECK, Reinhart (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós Iberica, - ISBN 9788475099057.
- LAMPÉREZ, Vicente (Ed. 1993). *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Madrid, Ediciones Giner, tomo I, -ISBN: 978-84-7273-152-3.
- LARRÚA GUEDES, Salvador (2004). *Cinco Siglos de Evenagelización Franciscana en Cuba*, La Habana, Editorial del Arzobispado de La Habana, Vols. I (1492-1886), Cuba.
- LAVÍN, Arturo G. (1949). *El Arquitecto Pedro Hernández de Santiago. Su vida en las escribanías*, La Habana, Imprenta Belascoaín 909, Cuba.
- LE RIVEREND BRUSONE, Julio (1960). *La Habana. Biografía de una provincia*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, Cuba.
- LE RIVEREND BRUSONE, Julio (1974). *Historia Económica de Cuba*, La Habana, Pueblo y Educación, Cuba.

- LE RIVEREND BRUSONE, Julio (Ed. 1992). La Habana, espacio y vida, La Habana, MEPFRE, Cuba.
- LEAL SPENGLER, Eusebio (1995).« Intervención en la Conferencia Regional - América Latina y el Caribe- de Geografía, La Habana 31 de julio de 1995», La Habana, Ediciones Boloña, Publicaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudadana.
- LEAL SPENGLER, Eusebio (2000). *Para no olvidar, libro primero*, La Habana, Ediciones Boloña, Cuba.
- *Letras, Cultura en Cuba*, (1989), La Habana, Editorial Pueblo y Educación, tomo VI, Cuba.
- *Letras, Cultura en Cuba*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1989, tomo VI,
- LEYVA GONZÁLEZ, Magaly (2008). *Las mujeres en La Habana a finales del siglo XVI (1578-1600) en los espacios públicos y privado*, Tesis para la obtención del grado de Maestría en Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía e Historia ; Universidad de La Habana, La Habana, Sin publicar.
- LLANES, Liliam (1985). Apuntes para una historia sobre los constructores cubanos, La Habana, Editorial Letras Cubanas, Cuba.
- LONDOÑO BLAIR, Alicia (2007) *El cuerpo limpio. Higiene corporal en Medellín 1880-1950*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, Colombia.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (2000). *Arquitectura mudéjar: del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*, Madrid, Ediciones Cátedra, -ISBN: 84'376-1801-0, España.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (Coord) (2009). *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna, Granada*, Fundación Albaicín, -ISBN: 978-84-613-2396-8.
- *Los Primeros Historiadores del siglo XVIII*. (2005), La Habana, Imagen Contemporánea, Casa de Estudios Don fernando Ortiz..
- LUGO ROMERA, Karen Mahe; MÉNDEZ CASTRO, Sonia (2003). *Barrio de Campeche: tres estudios arqueológicos*, La Habana, La Fuente Viva, Fundación Fernando Ortiz, Cuba.
- MANFERRER LEÓN, Cristina V. (2011).« Niños y niñas esclavos de origen africano en la capital novohispana (siglo XVII)», Debates históricos contemporáneos: africanos y afro descendientes en México y Centroamérica, México, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, Disponible en:

<http://books.openedition.org/cemca/208>. [Consultado 7/4/2014]. -ISBN: 9782821827769

- MARÍN, Claude (1973). *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía de México*, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- MARRERO, Leví (1975). *Cuba, Economía y Sociedad*, La Habana, Editorial Playor, SA., Vol. 3 y 4, Cuba..
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A.(1996). «La cultura nobiliaria: Sociabilidad cultural y Lecturas de la Nobleza en la España del siglo XIX», *Historia contemporánea Leioa*, Biskaia, No. 13/14/1996, págs. 267-280.
- MARVIN Harris Vacas (Ed. 1974).« Cerdos, Guerras y Brujas», *The Cultural Ecology of Indias Sacred*, Traducido en Buenos Aires, Argentina.
- MAUSS, Marcel (1979). *Sociología y Antropología*, Madrid, Editorial Tecnos, España.
- MÉNDEZ, Juan (2005). «Estudio y Propuesta de Intervención de una Pintura Mural », Tesis de Licenciatura en Restauración, dirigida por Elisa Serrano, La Habana, Facultad de Arte Plásticas, Intituto Superior de Arte, ISA., (Sin publicar)
- MENÉNDEZ CASTRO, Sonia; LUGO ROMERO, Karen Mahé (2001). «Evidencias aborígenes de contacto entre Mesoamérica y San Cristóbal de La Habana. México Pintado de Rojo», *Boletín de Arqueología*, La Habana, No. 1, año 2001, OHC, págs. 29-35.
- MENÉNDEZ GARCÍA, Madelin (2007). *La Casa Habanera. Tipología de la arquitectura Doméstica en el Centro Histórico*, La Habana, Ediciones Boloña, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, - ISBN 978-959-7126-71-3.
- MENÉNDEZ GARCÍA, Madeline (2005). *Tipología de la Arquitectura Doméstica del Centro Histórico La Habana Vieja. Su aplicación a los programas de rehabilitación*, Tesis doctoral, Facultad de Arquitectura, Instituto Superior Polotécnico "José Antonio Echeverría (ISPJAE), Sin publicar.
- MESA CASTILLO, Olga (2004).« La perspectiva desde el derecho para los estudios sobre la familia: el derecho romano, el derecho canónico, la llamada crisis de la familia occidental», A. Vera Estrada (Coord), *La familia y las Ciencias Sociales*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Editorial Ciencias Sociales, Cuba.
- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar (2011).«Sincretismo cultural y desarrollo arquitectónico. El arte múdejar como lenguaje artístico del imperio español en la

- Edad Moderna», *Revista Semata*, Ciencias Sociales e Humanidades, España, Vol 23, págs. 315-334. ISSN 11-9669.
- MORALES Y PEDROSO, Luis (Ed 1950). «Conferencia en la Junta General de la Sociedad Cubana de Ingenieros», en S. A. Fernández, *Memoria Histórico-Técnica de los Acueductos de la Ciudad de La Habana*, La Habana.
  - MORENO FRAGINAL, Manuel (1978). *El Ingenio; el complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 3 tomos.
  - MOREYRA, Cecilia Edith (2009). «Vida cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII», *Revista Historia Crítica*, Bogotá, Universidad de los Andes, mayo-agosto de 2009, págs. 122-155.
  - *Nicolás Joseph de Ribera* (Ed. 1986), La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba.
  - NICOLINI, Alberto (2001). «La ciudad regular en la praxis hispanoamericana», *Actas del Coloquio Internacional Universo Urbanístico Portugués 1415-1822*, Organizado por la Comisión Nacional para las Conmemoración de los Descubrimientos Portugueses, Coimbra.
  - NOLASCO SERNA, Alejandro (2004). «Estudios arqueológicos en Teniente Rey No. 159», *Boletín de Arqueología*, La Habana, No. 3, año 3, 2004, O.H.C., Cuba.
  - NORBERG-SCHULZ, Chistian (1975). *Existencia, Espacio y Arquitectura. Nuevos caminos de la Arquitectura*, Barcelona, Blume.
  - NORBERG-SCHULZ, Christian (1975). *Existencia, espacio y Arquitectura. Nuevos Caminos de la Arquitectura*, Barcelona, Editorial Blume, - ISBN 8470312332.
  - OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2003).« Informe Histórico de la Casa del Teniente Rey No. 25», *Informe Histórico*, La Habana, Gabinete de Arqueología, O.H.C., Sin publicar.
  - OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2004). «Investigación histórica de la Casa San Ignacio 602», *Informe Histórico*, La Habana, Gabinete de Arqueología, O.H.C., Sin publicar.
  - OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2006).« Informe Histórico del Palacio del Segundo Cabo», *Informe Histórico*, La Habana, Gabinete de Arqueología, O.H.C., Sin publicar.
  - OLIVA SUÁREZ, Rosalía y Alejandro Nolasco Serna (2003). «Estudio histórico y arqueológico de la casa del Theniente Rey No. 159-161», *Informe Histórico-Arqueológico*, La Habana, Gabinete de Arqueología, O.H.C., Sin publicar.



- OLIVERO, Sandra; IRIGOYEN, Antonio (2009), «Notas para el análisis de los hogares del Buenos Aires colonial: el padrón de 1744», en E. Kingman Garcés (ed.), *Historia social urbana. Espacios y flujos*, Buenos Aires, págs.57-87.
- OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria (2002). *Arquitectura y urbanismo en la Granada del Barroco Tardío (1667-1750)*, Universidad de Córdoba, - ISBN: 84-7801-6325.
- OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria (2012). «Bastiones de la oración: arquitectura y espacios monacales femeninos en el reino de Córdoba durante la Edad Moderna», *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol 7, No 25, año 2012. ISBN: 1699-7778.
- ORTEGA PEREYRA, Ovidio (1998). *El Real Arsenal de La Habana*. La Habana, Editorial Letras Cubanas, - ISBN: 978-959-06-1396-8.
- ORTEGA SÁNCHEZ, Delfín (2011). «Infancia, familia y educación en la Edad Moderna española: un recorrido a través de las fuentes pedagógicas (siglos XVI-XVIII)», *Revista Tejuelo*, No. 11 (2011), ps 85-103. ISSN: 1988-8430.
- ORTIZ FERNÁNDEZ, Fernando (1975). *Los negros esclavos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba.
- ORTIZ FERNÁNDEZ, Fernando (1963). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar (advertencia de sus contrastes agrarios, económicos históricos y sociales, su etnografía y su transculturación)*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura, Cuba.
- ORTIZ FERNÁNDEZ, Fernando (1975). *El engaño de las razas*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, Cuba.
- ORTIZ FERNÁNDEZ, Fernando (1981), «Los factores humanos de la Cubanidad», *Revista Islas*, Santa Clara, # 70, sep-dic, m1981, págs.. 73-78, Cuba.
- OTERO, Osvaldo (1992). «La Vivienda porteña en tiempos virreinales, Materiales, uso, función y valor simbólico», Tesis de doctorado en Historia . - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba, Argentina..
- PÁEZ, Zandra; GONZÁLEZ, Tania; FIDALGO, Yadir (2003). «La pintura mural en la casa de Prat Puig», *Informe de Restauración*, La Habana, Gabinete de Arqueología, O.H.C., Sin publicar.
- PASK DE PINTO, Eva (2006).« ¿Cómo construir categorías en Microhistoria», *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, Venezuela, Universidad Católica Cecilio Acosta, año 7, No. 16/ mayo-agosto del 2006. Págs. 85-97.

- PASTOR RAMOS, Gerardo (1988). *Sociología de la familia. Enfoques institucional y grupal*, Salamanca, Ediciones Sígueme, España.
- PERERA DÍAZ , Aisnara; MERIÑOS FUENTES, María de los Ángeles (2009). *Para librarse de lazos, antes buena familia que bueno brazos. Apuntes sobre la manumisión en Cuba*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, - ISBN 978-959-11-0656-8.
- PERERA DÍAZ , Aisnara; MERIÑOS FUENTES, María de los Ángeles (2006). *Esclavitud, Familia y Parroquia en Cuba: Otra mirada desde la microhistoria*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, - ISBN: 959-11-0487-1.
- PÉREZ- BEATO, Manuel (1936). *Habana Antigua. Apuntes Históricos. Toponimia, La Habana*, Imprenta de Sacane, Fernández y cía.
- PÉREZ- BEATO, Manuel (1941) *Archivo de indias. Ingenieros cubanos. Siglos XVI, XVII y XVIII. Noticias Históricas extraídas por el Capitán de ingenieros don Benito León y Canales con notas históricas biográficas por el doctor Manuel Pérez Beato. Historiador oficial de la Provincia de La Habana*, La Habana, Ediciones del Archivo Histórico, Cuba.
- PÉREZ DE LA RIVA, Juan (1981). *La Isla de Cuba en el siglo XIX. Vista por los extranjeros*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba.
- PÉREZ DE LA RIVA, Juan (Ed 2004). *La Conquista del Espacio*, La Habana, La Fuente Viva, Fundación de Fernando Ortiz, - ISBN 9597091356, Cuba..
- PÉREZ GUZMÁN, Francisco (1997). *La Habana clave de un imperio*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba.
- PÉREZ ORDÓÑEZ, Alejandro (2008). «Arquitectura doméstica tardoandalusí y morisca: aproximación al modelo de familia y a su plasmación en la arquitectura y el urbanismo de los siglos XIII al XVI». Trabajo de investigación tutelada, Codirigido por el Dr. Rafael López Guzmán (U. Granada) y el Dr. Julio Navarro Palazón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Granada, España.
- PERROT, Michelle (1992). *Formas de habitación en Historia de la Vida Privada*, Buenos Aires, Ediciones Taurus, Vol. 8, Argentina.
- PEZUELA, Jacobo de la (1861). *El Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba*, La Habana, [s.n.], 1861.
- PEZUELA. Jacobo de la (1868). *Historia de la Isla de Cuba*, Madrid, Editorial Carlos Bailly-Bailliere, T. 2.

- PORTUONDO DEL PRADO, Fernando (1953). *Historia de Cuba*. La Habana, Editorial Minerva, Cuba.
- PORTUONDO ZÚÑIGA, Olga (2003).« La consolidación de la sociedad criolla», en C. Barcia; G. García; E. Torres-Cuevas, *Historia de Cuba. La Colonia*, La Habana, Editorial "Félix Varela", 2003. Vol I, Evolución Socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867. - ISBN: 959-258-291-2 Obra Completa; ISBN: 959-258-292-0 Tomo I, Primera P.
- POUNDS, Norman (1992). *La vida cotidiana. Historia de la Cultura material*, Barcelona, Editorial Crítica, - ISBN 978884327011.
- PRAT PUIG, Francisco (1947). *El Pre Barroco en Cuba. Una escuela criolla de Arquitectura Morisca*, La Habana, Cuba.
- PRIETO HERRERA, Oscar (2006). *Arquitectura Habitacional Cubana y Camagüeyana. Síntesis del desarrollo arquitectónico de la vivienda colonial cubana. Caracterización tipológica de Camagüey*, Camagüey, Universidad de Camagüey. Centro de Estudios de Conservación de Centros Históricos. CECONS, Cuba.
- RAMOS ZÚÑIGA, Antonio (2004). *La Ciudad de los Castillos. Fortificaciones y Arte Defensivo en la Habana de los siglos XVI al XIX*, Asociación Cubana de Amigos de los Castillos, Editorial Trafford.
- REAÑO SAN MARFUL, Pablo (2002). *Gallos y toros en Cuba*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, 2002. - pág. 486. - ISBN 9597091488.
- RENFREW, Colin; BAHN, Paul (1993). *Arqueología, Teoría, métodos y Prácticas*, Madrid, Editorial Akal, España.
- REYES GONZÁLEZ, Claudia (2012)« La Calle de Compostela. Estudio de sus valores y potencialidades», Tesis de Licenciatura. - La Habana : sin publicar, 2012. – Tutora, Zenaida Iglesia, Facultad de Artes y Letras, Universidad de La Habana.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo Emilio (2010).« En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedades XVII y XIX», Revista digital disponible en: <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php>, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Colombia, mayo de 2002. , [4/12/2010].
- ROIG DE LEUCHSERING, Emilio (1935). *La Habana Antigua: La Plaza de Armas*, Cuadernos de Historia Habanera 2. Municipio de La Habana, La Habana, Administración del Alcalde Dr. Guillermo Belt y Ramírez, Cuba.

- ROIG DE LEUCHSERING, Emilio (1936). *Las calles de La Habana Bases para su denominación. Restitución de nombres, antiguos, tradicionales y populares*. Cuadernos de Historia Habanera 5. Municipio de La Habana, La Habana, Administración del Alcalde Dr. Guillermo Belt y Ramírez, Cuba.
- ROIG DE LEUCHSENRING, Emilio (1959). *Los Monumentos Nacionales de la República de Cuba. La Plaza de la Catedral de La Habana*, vol II, La Habana, Publicaciones de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, Cuba.
- ROIG DE LEUCHSERING, Emilio. (1963) *La Habana Apuntes históricos*, La Habana, Editorial Consejo Nacional de Cultura, Tomos I y II.
- ROJAS María Teresa de Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana, 1578-1585 [Libro]. - La Habana : Imprenta ÚCAR, Gacía y Cía, 1947. - Vol. 1.
- ROJAS, María Teresa de (1947). *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de la Habana, 1578-1585*, La Habana, Imprenta ÚCAR, García y Cía, tomo 1 y 2.
- ROMERO ALFAU, Fermín (1992). *La Noble Habana*, La Habana, Editorial Pablo de la Torriente, Cuba.
- ROMERO ESTÉBANEZ, Leandro (s/f). «*Investigación Histórica de la casa de Ribero Vasconcelos*», La Habana, Centro de Información, arquitecto Fernando Salinas, O.H.C., Sin publicar.
- ROMERO ESTÉBANEZ, Leandro (1984). «Orfebrería habanera en las Islas Canarias», *Revista Universidad de La Habana*, La Habana, No. 222, págs. 398-407, Cuba.
- ROMERO ESTÉBANEZ, Leandro S (1995). *La determinación del emplazamiento de la plaza de la villa y luego plaza de Armas de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, en la Habana Arqueológica y otros ensayos*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, Cuba.
- ROURA ÁLVAREZ, Lisette (2013). *Aborígenes de La Habana: aproximación histórico-arqueológica*. Informe de Investigación, Gabinete de Arqueología, O.H.C., Sin publicar.
- ROURA ÁLVAREZ, Lisette; ANGELBELLO IZQUIERDO, Silvia Teresita (2012). *Vivienda esclava rural en Cuba: bohíos y barracones*, Artemisa, Editorial Unicornio, - ISBN: 978-959-218-340-7, Cuba.
- RUBIERA CASTILLO, Daisy; MARTIATU TERRY, Inés (Coords) (2011). *Afrocubanas. Historia, pensamiento y prácticas culturales*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, - ISBN: 978-959-06-1337-1.

- RUBIERA CASTILLO, Daisy; RUIZ MIYARES, Raúl (1996). *Dos ensayos: la mujer de color en Cuba, Elementos africanos en la pintura cubana*, La Habana, Editorial Academia, Cuba.
- SAGRA, Ramón de la (1831). *Historia Económico-Política y Estadística de la Isla de Cuba*, La Habana, Imprenta de las Viudas de Arazozar y Soler, Cuba.
- SÁNCHEZ ROBERT, SIOMARA (2001). *La Habana. Puerto y Ciudad. Historia y Leyenda. Una bibliografía en el tiempo (siglos XVI-XX)*, La Habana, Ediciones Boloña, Publicaciones de la OHC, - ISBN: 959-7126-07-9, Cuba.
- SANTA CRUZ, Francisco Xavier de. (1940). *Historia de las Familias Cubanas*, La Habana, Editorial Hércules, en 9 tomos, Cuba.
- SEGRE, Roberto (1999). *América Latina. Fin del Milenio. Raíces y perspectivas de su arquitectura*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, Cuba.
- SERRANO GONZÁLEZ, Elisa (2006). «Apuntes y reflexiones sobre la pintura mural colonial en la villa de San Cristóbal de La Habana», *Boletín de Arqueología*, La Habana, No 4, Año 4, O.H.C., Cuba.
- SORHEGUI D´MARES, Arturo (2007). *La Habana en el Mediterráneo Americano*, La Habana, Editorial Imagen Contemporánea, - ISBN: 978-959-7078-97-5, Cuba.
- TABOADA ESPINELLA, Daniel (s/f). «El Maestro Carpintero», *Revista OPUS Habana*, La Habana, No. 1, Año 1, O.H.C., págs. 37-39.
- *Tipos y costumbres de la Isla de Cuba*. Obra ilustrada por D. Víctor Landaluze, La Habana, Editor Miguel de Villa, Cuba.
- TORRE, José María de la (1936). *La Habana Antigua y Moderna o Lo que Fuimos y lo que somos*, La Habana, Imprenta de Spencer y Cía. Cuba.
- TORRES PICO, José M (2013). *Los Expósitos y la Sociedad Colonial. La casa Cuna de La Habana, 1710-1832*, La Habana, Editora Historia, Instituto de Historia de Cuba, ISBN: 978-959-309-006-3, Cuba.
- TORRES PICO, José M; CRESPO DÍAZ, Rolando; VERGARA RODRÍGUEZ, Ricardo (2001). « Restos de animales en un yacimiento histórico habanero», *Boletín de Arqueología*, La Habana, Año 1, No. 1, O.H.C., Cuba.
- TORRES-CUEVAS, Eduardo (2006). *En busca de la Cubanidad*, La Habana, Editorial ciencias Sociales, Tomo I, Cuba.
- TORRES-CUEVAS, Eduardo; LEIVA LAJARA, Edelberto (2007). *Historia de la Iglesia Católica en Cuba. La Iglesia en las patria de los criollos (1516-1789)*, La Habana, Ediciones Boloña, Publicaciones de la OHC, Cuba.

- URRUTIA Y MONTAYA, Ignacio José (1876). *Teatro Histórico, Jurídico y Político –militar de la Isla Fernandina de Cuba y Principalmente de su Capital La Habana*, La Habana, Imprenta y Librería de Andrés Pego, Cuba.
- VALCÁRCEL ROJAS, Roberto; MENNO, Hoogland; HOFMAN, Corinne L. (2014). *Indios en Holguín*, Holguín, Editorial La Mezquita, ISBN: 978-959-7200-07-9, Cuba.
- VASCONCELLO PORTUONDO, Daniel (2001).« Institucionalización de la Arqueología en La Habana», *Boletín de Arqueología*, La Habana, No. 1, Año 2001, Publicaciones de la OHC, Cuba.
- VASCONCELLOS PORTUONDO, Daniel (2007).« Casa en Obispo 117-119. Cinco Siglos de Historia», *Boletín de Gabinete*, La Habana, No. 6, año 6, 2007. Págs.. 151-157, Cuba.
- VENEGAS FORNIAS, Carlos (1990). *La urbanización de las murallas; dependencias y modernidad*, La Habana, Editorial de Letras Cubanas, Cuba.
- VENEGAS FORNIAS, Carlos (2003). *Plazas intramuros*, La Habana, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, - ISBN 959-7062-12-7, Cuba.
- VENEGA FORNIAS, Carlos (2006). «Puerto, Arquitectura y ciudad en la Habana Colonial», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Facultad de Arquitectura del ISPJAE, 2006. No. 1 : Vol. Vol XXVII.
- VENEGAS FORNIAS, Carlos (2012). *Ciudad del Nuevo Mundo*, La Habana, Instituto de investigación Cultural Juan Marinello, - ISBN 959-7062-12-7, Cuba.
- VERA ESTRADA, Ana (Cood) (2004). *La familia y las Ciencias Sociales*, La Habana, Centro de investigaciones y desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Cuba.
- VERA ESTRADA, Ana (Cood) (1997). *Cuba. Cuaderno sobre la familia (época colonial)*, La Habana, Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba.
- VERA ESTRADA, Ana (Cood) (2007). *La Dimensión familiar en Cuba*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Cuba.
- AYÁN VILA, Xurxo (2003).«Arquitectura como tecnología de construcción de la realidad social», *Revista Arqueología de la Arquitectura*, Galicia, No 2/2003, págs. 17-24, España.
- VILLAVERDE, Cirilo (Ed 1980). *La Joven de la Flecha de Oro*, Ciudad de La Habana : Editorial Letras Cubanas, Cuba.

- VILLAVERDE, Manuel (1944). *La Medicina en Cuba hasta la República. Cursillo de Historia de la Medicina*, La Habana, Publicaciones de Ateneo de La Habana, Cuba.
- WEISS, Joaquín E. (1968). *La Arquitectura Colonial Cubana*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, Cuba.
- WEISS, Joaquín (Ed. 1996). *La Arquitectura Colonial cubana. Siglos XVI al XIX*, Sevilla : [s.n.], España.
- WRIGHT, Irene A. (1927). *Historia Documentada de San Cristóbal de la Habana*, La Habana, Imprenta El Siglo, Cuba.
- WRIGLE, Anthony (Ed. 1992). *Gente, ciudades y riquezas. La transformación de la sociedad tradicional*, trad. América traducción castellana para España y. - Barcelona : Editorial Crítica, 1992.
- ZAMORA, Romina (2010). «Lo doméstico y lo público. Los espacios de sociabilidad de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX», O. Otero(Coord), *Debates. Espacios urbanos, lugares domésticos convergencias y divergencias*, Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/58257>.
- ZARDOYA LOUREDA, María Victoria (2003). «La Ciudadela Habanera. Antecedentes Histórico», *Revista Arquitectura y Urbanismo*, La Habana, Vol. XXIV, No. 2/2003. Facultad de Arquitectura del ISPJAE, Cuba
- ZARDOYA LOUREDA, María Victoria (2009). *La historia de La Habana contada por sus casas*, Septiembre del 2009. <sup>637</sup>
- ZARDOYA LOUREDA, María Victoria (2010). *El Epilogo de la Casa Tradicional Habanera*. Material de Clases para el Doctorado «Gestión y Conservación del Patrimonio». La Habana 2010.

---

<sup>637</sup> Este texto es una versión actualizada de un artículo homónimo publicado en *Cohabitar: Diseño y Arquitectura en el marco de la cooperación habitacional*, La Habana, Cuba, Edit. AUTOR-EDITOR, Barcelona, pág. 128-147 ISBN: 978-84-613-6935-5.

### Consultas en internet

- RODRÍGUEZ GIL, Ivalú; QUEVEDO HERRERO, Antonio (2014). Aproximación a los juguetes de cerámica y fabricaciones de pequeño formato en sitios arqueológicos de La Habana Vieja. En, Portal Digital de la Dirección de Patrimonio de la Oficina del Historiador de la Ciudad. 17 de junio del 2013. <http://www.ohcch.cu>. Consultada, el 8 de febrero de 2014.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David. *Sobre familias, Elites y Herencias en el siglo XIX*. Universidad de Jaén. Consultado en línea: <http://www.historiacontemporanea.ehu.es> consultado el 19/2/ 2013.
- NIELSEN, A, (1995). *Algunos conceptos que obstaculizan el estudio arqueológico de los procesos de evolución en sociedades sin estado*. Citado en: Julián Salazar. *Materialidad Doméstica y uso del espacio en un poblado del período de Desarrollos regionales del Valle de Yocavil, Tucumán, Argentina*. <http://www.arqueobolivia.com/revistas.php>, consultado el 3/1/2013.
- RODRÍGUEZ ALONSO, Jesús A. “*Individuo-Sociedad en Foucault y Habermas*”. En: Archivo del portal de recursos para estudiantes. [www.robertexto.com](http://www.robertexto.com), consultado en internet septiembre del 2010.
- RODRÍGUEZ, Pablo (2002) *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedades XVII y XIX*, Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales, mayo del 2002. En: [www.revistas.usach.cl/ojs/index.php](http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php) Consultado 4/12/20
- Soto Roland, Fernando (2009) Jorge. *La limpieza en la historia*. Consultado en línea <file:///G:/la-limpieza-historia.shtml>, el 4/3/2013.
- Vázquez Marín, Juana. *El Madrid cotidiano del siglo XVIII*, Endymión, 2011. [www.luisbarga.net](http://www.luisbarga.net) consultado el 26-7-2013.



## **VIII.**

### **ANEXO 1. TESTAMENTOS (fragmentos)<sup>638</sup>**

---

<sup>638</sup> Los documentos fueron trasuntados por la autora.

## **Testamentos de militares**

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, año 1645, Tomo 1, Folio 031v-034r.**

*Manuel Duarte vecino de la Ciudad, natural de la de Albero en Reyno de Portugal, hijo de Gaspar Duarte y María Andrea, difuntos; que sepultado en la iglesia del Espíritu Santo. Se casó en la Ciudad de Lisboa con Escolástica de Acuña, difunta de cuyo matrimonio procrearon a María Duarte, de más de 30 años, avecinada esta en Lisboa. Vivía alquilado en casa de Ana Pérez, viuda y vecina de la Villa. A su muerte tenía 500 pesos en reales y un cintillo de oro y piedras blancas; una temblad rica y una cuchara de plata, una sortija de oro con unos diamanticos que es de Catalina Poveda y esta empeñada en 4 pesos y los otros muebles y ropa de vestir que se encuentra en dicha casa.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, Folios 0260v-0261.**

*Testamento otorgado por Antonio Estevez, natural de Coronil, hijo de Francisco Estevez, difunto y de Catalina González Morera; que después de haber hecho las protestaciones usuales de fe; manda a que si fallece estando en la mas le den la sepultura que se acostumbra y si fuese en tierra sea en la iglesia parroquial del lugar donde ocurriese; que amortajen su cuerpo con el hábito de San... y el acompañamiento de su entierro, misas y sufragios haga voluntad de su albaceas; a las mandas forzosas manda .... A cada una; declara que debe al sargento Francisco González ... ciento setenta y siete pesos del resto y ajuste de su cuentas; que debe a Antonio Rosel algunos pares de zapatos, manda se le pague lo que el diga y declara que no es casado, ni tiene herederos forzosos, solo a su madre; y para cumplir este testamento constituye por sus albaceas al sargento Francisco González y a Miguel Antonio Tinoso y del remanente de todos sus bienes, dejo por su universal heredera a catalina González Morera, su madre, revoca cualquier testamento, mandas, legados, hechos con anterioridad a este.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, 596v**

*Testamento otorgado por el capitan Bartolome Baez Anez, residente y estando enfermo y en su entero juicio, después de haber hecho las protestaciones usuales de fé, eligió sepultura, albacea y herederos y ahora por vía de firmas, más bastante que su derecho, dan lugar pareciere que por el año 1623 de lo que se quiere acordar, compró 1 negra*

*Leonor que se la vendió un portugués que por el situado de Puerto Rico y Nueva España perteneciente Francisco Garcia escribano publico que fue de esta ciudad (roto) dicha negra el torgante deja en poder de María Ortiz y Francisco de Medina su marido para que si sirvieran de ella en el entretanto que va a la Islas Canarias y volviere y aunque varias veces envió poder para vender a la dicha negra, los mandatarios no lo quisieron hacer, al volver la dicha negra ha parido 4 hijos y le pertenece con la dicha su madre, y sin embargo por hacer bien a la dicha María Ortiz, manda que de los hijos de la dicha negra se saque 1 negrita Josepha y este quede en los bienes del otorgante por cuenta de su poder y serevicio y además madre e hija se queden con la dicha María Ortiz y si la susodicha hace repugnancia se saque la dicha negra y todos su hijos y de haber fallecido la susodicha ordeno y mando que el remate de sus bienes y se repartan entre Nicolas Estevez Borges y el susodicho lo distribuya en obrapías.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 611v**

*Testamento otorgado por Juan Dominguez Duvan, natural de la Ciudad de Marsella (Francia), y vecino de la habana, hijo de Juan Duvan y Francisca Garacha, sus padres, difuntos, estando enfermo y en entero juicio, después de hacer las protestaciones usuales doy fé, quiere ser sepultado en la iglesia de San Juan de esta Ciudad en la capilla de San Telmo en las sepulturas que están destinadas para la gente de mar como marinero que es; que acompañe sus entierro el cura y sacristan de la parroquia con la cruz alta y 4 clérigos acompañados....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1689 (Testamento de un militar), folio ...**

*Testamento otorgado por Anton de Castro Verde, capitán de una compañía de Capaña del presidio de esta ciudad de la Habana, vecino, natural de Fuente Avejuna en Estremadura, hijo legitimo de Juan Bautista de Castro Verde y de Catalina de la Hava, difuntos; que después de haber hecho las prestaciones usuales de fe; manda que cuando fallezca, si es en tierra le den sepultura en la iglesia del convento de San Francisco de esta Ciudad en la sepultura que señalen sus albaceas; que acompañen su entierro el cura y sacristán de la Parroquial, con la cruz alta y capa de cera; 16 clérigos, sacerdotes acompañados, 8 religiosos de cada uno de los conventos de esta ciudad, que el día de su entierro siendo la hora de celebrar los oficios diurnos o al siguiente día se diga por su Alma una misa cantada de cuerpo presente con diáconos y subdiáconos y vigilia de 3 lecciones ofrenda de pan, vino y cera a elección de sus albaceas; que el*

*mismo día digan todos los acompañados misa rezada con reposo manda que en los 3 días siguientes al de su entierro se digan por su alma, en el convento de San Francisco, nueve misas cantadas con diacono y subdiácono, 3 cada día y mientras se digan este cubierto su sepultura con un paño negro, seis velas de cera de a libra, 6 hachas encendidas; que el cuarto día se haga los sufragios de sus honras con el mismo acompañamiento, misas y ofrendas que tiene dispuesto para el día de su entierro; manda que por un tiempo de un año contado desde el día de su fallecimiento, todos los lunes se cubra su sepultura con un paño negro, 6 velas, 6 hachas de cera encendidas y se diga una misa rezada por su alma, con reposo, sobre su sepultura y pasado este año se le haga los sufragios de al cabo de año, con el mismo acompañamiento, misas y ofrendas dispuestos para el día de su entierro; manda que con toda brevedad posible se digan por su alma mil misas rezadas, 250 en la parroquial de esta ciudad por razón de la cuenta episcopal que le toca de las mil misas, 300 en el convento de San Francisco, 200 en el convento de San Juan de Letrán de religiosos de la orden de Santo Domingo, 200 en el convento de San Agustín y las 50 restantes en el convento y Hospital real; a la mandas forzosas a cada una manda 8 reales; manda a la Cofradia del Santisimo Sacramento sita en la parroquial de esta Ciudad, de limosna 20 ducados y encarga a sus albaceas que los paguen; manda de limosna a la casa santa de Jerusalem 10 pesos; manda a la cofradía de la Santa Misericordia 20 pesos y a las demás cofradías sitas en esta Ciudad manda a 5 pesos; declara que tiene una negra esclava, nombrada Maria, malebra, de 35 años más o menos, a la cual tiene buena voluntad, por haberle servido bien y fielmente, por cuya causa le hace libre de cautiverio el día que fallecesca y el testimonio de esta clausula le sirva de ahorro, declara que tiene de esclava otra negra criolla, nombrada Jacoba, de 30 años, más o menos y la hace libre cuando fallezca; declara que tiene una esclava mulata que nació en su casa, nombrada Maria Castro Verde, hija de María, malembra, de 12 años más o menos a la que por haber criado tiene amor y voluntad y por esta causa la deja libre de cautiverio desde el día que fallezca y el testimonio de esta calusula le sirva de ahorro; declara que tiene una esclava mulata nombrada Ursula; hija de María malembra, de 8 años, por la cual siente amor y voluntad por haber nacido en su casa y haberla criado, por la que la deha libre de todo cautiverio desde el día que el fallezca y el testimonio de esta carta le sirva de carta de ahorro; declara que tiene un esclavo, mulato Juan Cordero, de 4 años, al cual tiene amor y voluntad por haber nacido en su casa y haberle criado por cuya causa lo deja liubre de todo cautiverio y en testimonio de esta clausula le sirva de*

*carta de ahorro; declara que tiene una esclava mulatica de 1 año, más o menos hija de María Malembra, la que ha nacido en su casa y hace libre de cautiverio y el testimonio de esta clausula le sirva de carta de ahorro; declara que en el barrio de capeche tiene un solar que lo heredó como dueño de Jacoba, su esclava, de Gracia Maldona, negra, quien se lo legó por su testamento y el lo parehendió como dueño de Jacoba, sobre el cual tiene gastados 330 pesos, manda que al pagarlos la negra, se le entregue el solar, y en la cobranza de esta cantidad sus albaceas sigan las conveniencias que eligiere Jacoba, declara que Melchora de los Reyes, vecina y el teniente Antonio Notario, su marido, le debe la cantidad de reales que aparecen en sus libros y todo sae lo remito y perdona, declara que tiene de esclava una negrita, nombrada María criolla, la que manda se le de a Melchora de los Reyes pagando 200 pesos; declara que tiene entre sus bienes una casa de guano en el barrio del molino en las calles que viene de Punta de Binas para el convento de monjas, de la casa Real la cual es del señorío del mayorazgo y la tiene por su vida y por la de otro a quien nombrará, y por hacer buena obra la lega a María de Castro Verde, mulata a quien dejó hora, por su vida para que posea, además le manda a 1000 pesos a 8 reales para ayudar a que tome estado, los cuales estarán en poder de sus albaceas hasta que María de Castro verde se case pagándole cada año a razón de 5 por ciento para su sustento y vestuario; declara que en la Ciudad de Sevilla en el convento de Nuestra Señora del Socorro esta próxima a profesar una hermana suya nombrada Doña Catalina de la Pena a la cual lega y manda 2000 ducados de a 11 reales los cuales los albaceas deberán enviar en plata doble a la ciudad de Sevilla, al fallecimiento de su hermana estos 2000 ducados a los hijos de Juan Bautista de Castro Verde, vecino de la Villa de Fuente Ovejuna y por falta ...*

*Declara que es un hombre soltero y que no ha tenido hijos, ni herederos forzosos....*

### **Testamentos de negros y mulatos libres (mujeres y hombres)**

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, Folio 469r**

*Testamento otorgado por Valentín Acosta, mulato, libre, vecino, natural de Lisboa, hijo de Juan de Boys y Phelipa Bran sus padres, difuntos, después de haber hecho las protestaciones de fé quiere ser amortajado con el hábito de San Francisco y que acompañen u cuerpo digo entierro, el cura, sacristán de la Parroquia con la Cruz alta; un acompañado y dos religiosos del convento de San Agustín y que el día de mi entierro siendo hora de celebrar los oficios divinos y sino el consiguiente día se diga por mi alma una misa cantada de cuerpo presente con diáconos y vigilia y que el dicho día digan una misa vizada los acompañadas y de todo se dé limosna acostumbrada a las mandas forzosas a cada una, mando limosna, 2 reales con que las aparto de mis bienes; declara que debe a Domingo Blanco fiel ejecutor 22 pesos y 2 reales de 100 ducados en le dio una pipa de vino para que la vendiese en su taberna, manda que se paguen; 4 pipas de vino que le trajo y le dio en su casa para que se la vendiese, la que está por estrenar, manda se le vuelva dar; declara que le debe a Antonio Veloso, mercader, vecino, 4 pesos, manda se le pagen ; a Juan Bosques Maestro, se le debe 4 pesos que le prestó y mandan a que se le paguen; Declara que le debe a Juan Bran, negro horro, 60 pesis, de unas tapias que le hizo y manda que se le cobren; Luis Carrión Osorio 30 pesos de resto de unas tapias que le hizo; Alonso Guitierrez, 18 pesos que le prestó de contado; Cristobal de La Loma 8 pesos de unas tapias que le hizo entre su solar y el de el, manda se cobren, con más de 5 reales que le ha dado de pan y tabaco; Magdalena de Guido, 12 reales que le prestó; Francisco de Trres, 20 pesos de unas tapias que hizo y está haciendo; Miguel Ortiz hombre de la costa, 14 reales que le fio vino(...) Declara que hace 28 años es casado con Doña María Martel, su legitima mujer y no tener hijos; declara que después de casado han adquirido y granjeado las casas en que el presente vican, en la calle de Las Cruces que es un colgadizo libre de tributo, linda por una parte con casas de Cristobal de Loma y por la espalada con el solar de Juana Rodriguez y por delante y un lado las calles Reales , que hace esquina; declara que un negro Juan de nación Angola que la mitad de el tiene vendido con pacto de retrovendado a Antonio Veloso Tinoco en 100 ducados y otros bienes y muebles de casa que en ella aparecen; y para que se cumpla su testamento, nombra por mi albacea testamentario a la dicha María Martel mi mujer y a Juan Luis, vecino...si falleciese mi mujer constituyan como heredera a Marcela, negra criolla a quien han criado la dicha mujer y el susodicho (...)*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1687-1690, folio 9...** **Otorgante:** Esperanza de Villacoba morena libre de nación Angola vecina de la Habana.

*Sean quantos esta carta de testamento viene como yo Esperanza de Villacoba morena libre de nación angola vezina de la Ciudad de la habana que estando enferma y en mi entero juicio y memoria qual Dios nuestro Señor fue servido de darme creiendo como firmante creo enb el Misterio de la Santisima Trinidad Padre hijo y Espiritu Santo tres personas distintas y un solo dios verdadero y todos los demás que cree y compensa una madre la iglesia Santa regida por el Spiritu Santo de bajo de cuia fecha he vivido y protexto vivir y morir deseado la muerte natural a toda criatura su ora incierta poniendo por mi arrogada a la ... Angel y Señora nrã ordeno mi testamento en la manera siguiente -----*

*Primeramente encomiendo mi alma a Dios nrõ ..melacrio y redimió con el precio infinito de su sangre pacion y muerte y el cuerpo fresco a la tierra de que fue formado ...quiero se amortage mi cuerpo con avito de la sagrada religion (roto) sepultura en la Iglesia parroquial del spiritu Santo en la que pareciese a mi albacea y acompañero su entierro la cruz alta cura y sacristan y en que además acompañamiento misas y su ...*

*Mando se me digan tres misas de alma luego que fallezca-----*

*De Juan \*Perez mi marido difunto, deno quatro .. de plazo y de María de Coca negra esclava de Da Lucia de Coca me debe veinte y dos rrealçes que le preste ...*

*Es mi voluntad que a la dicha Maria de Coca negra no se le +pida cosa alguna de los alquileres de un buhio de guano mio en que vive por la susodicha me esta socorriendo y asistiendo en mi enfermedad*

*Y declaro que al presente no devo mas que la partida de quatro pesos arriba referidas Declaro por mis vienes el solare e ... tengo mi morada, que linda con solar de Pedro de Miralla y con solar de Leonarda Balderia morena libre por una parte y por otra consolar y colgadizo de texa de Isabel Baguela asimismo morena libre = y firmo claro de no tener ningún viene*

*Mando luego que después que fallezca el dho licenciado Diego Nuñez prebistero haga tasar el dho solar por lo que importare su .... Lo pueda vender a la persona que le pareciese ....*

**Testamentos de matrimonio**

**A.N.C. Protocolo Notarial. Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, Folios 016r- 017**  
*Condicilio otorgado por Antón de Rodas y María de ..., su mujer, morenos libres, vecinos, que dijeron haber otorgado testamento, el 9 de marzo de 1648, ante el presente escribano y en el eligieron sepultura, nombraron albaceas y herederos y ahora por via de condicilio, teniendo en cuenta, que en su testamento se nombran el uno al otro por albaceas y ambos de conformidad a Diego Perera y a Cristobal González, vecinos, por ahora causas justas, revocan de este nombramiento de albacea a Cristóbal González, para que no use de el en ningún momento.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, Folio 073v.**  
*Testamento otorgado por Domingo Díaz de Valderas y Gracia de Alquisa, marido y mujer, morenos libres y vecinos, que después de haber hecho las protestaciones usuales de fe, mandan que amortajen sus cuerpos con el hábito de San Francisco y que les den sepultura en la iglesia parroquial de esta ciudad; mandan que el acompañamiento de su entierro se haga a voluntad de sus albaceas; mandan que el día de su entierro se diga por su alma una misa cantada de cuerpo presente con diácono y subdiácono y vigilia de 3 lecciones de pan, vino y cera a elección de sus albaceas y el mismo día se diga por cada uno lass tres missas del alma; declaran que tienen entre sus bienes un solar en los barrios de El Egido, empezando a fabricar el ... de la casa entre sus bienes un solar en los barrios de El egido, empezando a fabricar el ... de la casa y en el dos bohíos de guano, que linda por una parte con casas de los herederos de Antonia Millán y por la otra, con los solares de Juan Vazquez, empezando a fabricar, por delante y un lado las calles reales y es voluntad de ambos que al morir uno lo que goce lo otro y de moriri los dos sea de Francisco Ponce, moreno horro, que es su amigo y compañero, con cargo de que en cada año será obligado ha decir por sus almas y la de sus difuntos, 12 misas resadas y pagadas ... declaran que son casados hará 28 años más o menos y no tienen hijos ni herederos, declaran que tienen por sus esclavos a Domingo, negro de 11 años, a una negrita, nombrada Serbeta de 10 años a quien tienen gran amor por haberla criado; y manda que al fallecer ambos los dichos esclavos queden libres...declaran que tienen entre su bienes, un negro nombrado Juan, de nación montemba, que tiene al parecer 40 años, y otros bienesa de poco valor que tienen en su casa; declaran que no deben a ninguna cosa ; y para cumplir este testamento se constituyen por sus albaceas el uno del otro y ambos a Francisco Ponce, moreno libre; y del remaniente de todos sus bienes el dicho Domingo Díaz de Valderas deja por*



*herederos a Gracia de Urquiza, su mujer y ella a su vez deja a susodicho y el último que falleciese dejará por herederos a Francisco Ponce; y revoco cualquier testamento, condocilio, mandas que hallan hecho anteriormente..*

### **Testamentos de mujeres**

#### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, 08r**

*Testamento otorgado por Inés de la Zera natural y vecina de la Habana, hija de Hernado Alvarez e Inés de la Zera, difuntos y viuda de Antonio López; que después de haber hecho las protestaciones usuales de fe; manda les den sepultura en la iglesia del convento y hospital real y el acompañamiento de su entierro, misas y sufragios se hagan a voluntad del licenciado Mathías, clérigo, presbítero, que es su hijo; a las mandas forzosas manda, a cada una, un real; a la cofradía del santísimo sacramento sita en la Iglesia Parroquial, manda de limosnas 15 ducados; declara que debe a un fulano David de Opuo, tavernero, 200 reales de restos de ciertas cuentas que tuvieron sobre los jornales de unos negros; declara que debe a Feliciano Acosta, menor, y a todos los hijos menores y herederos de Alonso de la Rosa, 120 pesos, que le entregó por ellos, Josephe de Arregui, su tutor; que tiene cuentas con el regidor Ambrosio de Sotolongo, en razón de diferentes cantidades de tejas que le vendió por el precio de 22 pesos; de cal y leña que le vendido y en parte del pago, le ha fabricado el ca... de las casas de su morada, en el que ha puesto las piedras, umbrales, peones y albañiles, manda se ajuste esta cuenta que presume será de 500 pesos más o menos, declara que estuvo casada con Antonio López, difunto y cuando contrajeron matrimonio el susodicho no tenía caudal alguno y ella llevo por bienes dotales, el solar y las casas de su morada con un colgadizo de tejas que valdría 600 pesos, y tuvieron por hijos al bachiller Luis Mathias y a María Evangelista; declara que cuando su marido falleció se hizo un inventario de sus bienes ante Diego..., difunto escribano de su magestad y como no sabe si se pusieron todos, ahora declara los siguientes bienes; las dichas casas de su morada con dos colgadizos de tejas; una estancia en el término de Jaimanita, 2 caballerías de tierra y monte y en ella fabricado un tejat; siete negros varones, que de ellos están 2 muertos, y los demás están bien y a su servicio; dos negras nombradas María y Catalina y un negrito nombrado Juan; otros bienes, ropa y muebles que valdrían hasta 200 pesos; declara que ella y su marido, casaron a su hija, María Evangelista con el teniente Juan Ramos y le dieron en dote y casamiento dos negras y un negro, algunas joyas y ajuar de casa y vestuario por un valor de 1550 pesos y según*

*declaración de su hija, su marido no otorgó carta de dote; declara que con consentimiento de ella y su marido, su hijo Luis Mathias fue a la Ciudad de Mejiico a estudiar, y allí se graduó en 2 facultades y se gastó en el hasta la cantidad de 1500 pesos; declara que su marido fue tutor y curador de Diego de la Torre y Ana de la Torre, sus sobrinos, y después que el susodicho falleció ella entregó lo que le tocó de su parte y legitima y a Ana de la Torre le entregó lo que le pertenecía y lo recibió Salvador de Morales al casarse con ella; por lo que dicha tutela no se debe nada aunque no se otorgara carta de pago.*

*Declara que fue heredera de Hernando Alvarez, su hermano, difunto el cual declaro deber a Ruiz de Molina, mercader, vecino, 300 reales, o lo que aparece en el testamento que otorgó su hermano ante Francisco ... escribano público de esta Ciudad y manda que se le pague; y para cumplir este testamento constituye por sus albaceas testamentarios y tenedores de bienes a Luis Mathias y María Evangelista y asi mismo los nombra herederos del remanente de todos sus bienes, derechos y acciones y mejora a la dicha María Evangelista, su hija, en el tercio y remanente del quinto de sus bienes para que lo tenga por aumento; revoca cualquier testamento, codicilo o mandas hecho anteriormente.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, 478r**

*Testamento otorgado por María de Arencibia, natural de la Gran Canaria, hija legitima de Joseph de Arencibia y Ana Flores, difuntos, estando enferma y en su entero juicio y memoria y entendimiento, después de haber hecho las protestaciones usuales...declara que debe a María (roto) viuda, vecina la cantidad de reales de dos alquileresw de casas suyas en que ha unido dinero que le ha prestado; manda que lo que paresoiесе que debe a la sosodicha por la cuenta de su libro o porlo que dejese Francisco Ramirez de Lezcano se pague; tiene por bienes suyos, una negra, Catalina Ramón de 50 años, 3 sillas viejas de cosas viejas; 1 cama de campo de caoba torneada; 1 mesa de cedro; 1 colchón pequeños; 4 sábanas; 4 camisas; 1 paila vieja; y no tiene otras cosas, declarándolo así para que conste; tiene 4 hijos, el Iro Fray Antonio de Arencibia; religioso de la orden de opredicadores y sacerdote; otra es doña Lucia de Arauy, mujer legitima de Francisco de linares (roto); Ana Osorio, monja profesa, del convento de Santa María de la Paz de Sevilla; la otra doña Gregoria de Ribera quien veiene en su compañía de la dicha María de Arencibia; declara que a Doña Lucia de Arauy la casó con el dicho Francisco de Linares y le dio en dote y casamiento, 300*

*pesos en la ropa de vestir y otras alhajas; en un pleito de divorcio el dicho marido gastó 150; además la enemistó por mucho tiempo; con el dicho padre Fray Antonio de Arencibia Ha gastado 250 pesos más el vestuario que le dio cuando fue a Puerto Rico -*  
---

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 144, 3 de agosto de 1703**

*En nombre de Dios nuestro señor Amen= Sepase que unos esta carta de mi testamento... Doña Catalina Diaz de Pavia y Reancho natural, y vecina de esta Ciudad de San cristobal de la Habana, hija legitima del capitán Domingo Diaz y Doña Isabel de Reancho difuntos ...lo escribió porque estaba enferma*

*Declaro por bienes suyos la casa de rafas, tapias y texa en que al presente vino que esta en la calle empedradop lindando por una parte con la del alférez Miguel de Algarin y por otra con casa del covento de Señor San Francisco en la qual están cargados ..*

*Casada con el licenciado Antonio de Tapia Catategui y tuvo a Catalina de Tapia, a Sor San Diego de tapia religiosa prfesa en el convento de Santa Clara, y Micaela*

*“Declaro por mas mis bienes trece quadros de Cuerpo entero de diferentes hechuras= siete sillas de vaqueta usadas = quince tauretes de los mismos, los dos altos y los trece bajos = tres caxas de cedro con sus cerraduras, y llaves bien tratadas las dos de vara y media de largo, y la otra de vara y quarta = una cama de granadillo usada con dos colchones cameros = tres tazimas de cedro = tres bufetes de Cahoba = un territorio mediano de Campeche usado = dos pailas de cobre viejo, un cacito de calentar agua = una piedra con su mano de moler chocolate = seis platillos de peltre y un harro de cobre = dos espexos viexos = y la ropa de mi vestir assi blanca como sayas, manto y la de que se compone la cama*

*Declaro su albacea testamentario al prebistero Francisco Marrufo y Juan De la Barrera Soto mayor escribano*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega 1704, folio 334**

*Doña Catarina Castellon viuda vecina de esta ciuda hija legitima de Regidor Don Luis Castellon y de Da Bernarda Pereyra difuntos*

*Estaba enferma*

*El punto cinco después de las prestaciones declara que deja entre sus bienes unas casas altas y bajas de su morada comprendidas en cuatro mil pesos que son de rafa, tapia y teja*

*6. una casa de tapias y guano que linda por una parte con las referidas y por otra con doña Bictoriana Cordero que compro por zenso*

*7- un solar en el barrio de Campeche que linda con el cabildo de los negros Branes el cual que hube de su esposo muerto del castellano Don Felis Chacon su lexítimo esposo Tuvieron por hijos a Juan, Gonzalo Cachón*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1730. Folio 201.**

*En nombre de Dios... Yo Angela de Garro y de la Torre, vecina y natural de esta ciudad, hija lexítima de Francisco Garro y Andrea Gonzalez de la Thorre, difuntos, y estando enferma...*

*Casada y velada con el sargento Mayor ... cuyo matrimonio tuvieron 5 hijos*

*Declaro que no tenía bienes algunos de sus padres*

*Declaro que al presente no tengo bienes algunos de los que ube de mis padres porque habiendose consumido y hallándome en estrema necesidad algunos de mi ...y otras personas ... y no teniendo donde vivir nos dieron una caza de tapia y guano que esta en la calle que de la Iglesia Mayor va a la Hermita de Nuestra señora Santa de Monserrate la qual vendi y solamente me quedo de su precio un mil pesos con los quales compre algunos negros los que se mantienen en una estancia...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Fondo de Escribanía de Regueyra, 1730. Folio 388v-391. 6 de julio de 1730. (Mujer francesa)**

*En el nombre de Dios todo poderoso y de la Virgen, Santa María subendita Madre Nuestra Santa Consepcion en grasia desde su primer instancia Amen= Se a otorgado que yo, francisca Menorader de naion francés que por ser poco inteligente en el idioma español por medio del fray Luis del río Religioso del Real y militar orden de nuestra señora de la Merced que es lo bastante inteligente en la francesa sirvió de interprete y digo que soy natural de Borgona de francia hijalexitima de Pedro mercader y de Cristina Noãro difuntos estando gravemente enferma en cama y en mi entero juicio y memoria y entendimiento, natural el que Sios Nuestro Señor Asido sErvido darme creiendo firmemente en el misterio de la trinidad santísima Padre Hijo y Espiritu Santos y son tres personas distintas y una esencia verdadera en el de la encarnacion del verbo divino en las entrañas ..de nuestra Señora La Virgen María y en todo lo demás que crey con fresa....Yglesia Catholica Romana Gobernada...como Catholica y Cristiana.. muerte natural ...ynsierta previniendo para que fallesca ...Ynvoco a la misma Santa Reuna de los Angeles ã que suplico ynterseda por mi con su precioso hijo, perdone mis pecados y ponga mi alma en Carrera de la salvazion con cuya pretensión suplica y divina ynbocar lo ordeno en la manera siguiente.*

*Primeramente encomiendo mi Alma a Dios nuestro sr. Que me la dio, crio, y redimió y con el presiso infinito de su sangre pasión y muere el cuerpo mando a la tierra de lo que fue mi vida y fallecimiento quiero ser amortajada con una sábana blanca y que se me de sepultura en la Iglesia Auxiliadora del sAnto Cristo del Buen Viaje y en la parte y lugar que prefieran mis albaceas ...conmo deajo las demás de mi funeral ...moderazion porque respeto ã mi mucha pobreza y sencilles ..mi voluntad*

*Mando se digan las tres misas a mi alma por la mia y seis mas vesadas =...*

*Declaro, soy casada con Pedro Boutie de nación francés ausdente de cuyo matrimonio tenemos por hijos lexitimos ã Luis, María; Francisca; María Luisa y Phelipe Boutien a si los declaro para que constten.*

*Declaro por nuestros vienes una negra nombrada Rosa de nación Chamba que será de treinta años de edad; y una negrita hija de la Ante dicha nombrada francisca de edad dos años= cinco piasas .. Bretaña Ancha y dos ãngostas =quantro sãbanas nuevas y otras quatro viejas., quatro camisas nuevas de Muger y otras tres mas usadas =una bata nueva, tres sayas usadas = quatro camisas de ombre nuevas = una docena de servilletas de Abara =dose platos de Pel.. y dos Platonos =un mortero de cobre con su*

*mano dos colchones uno nuevo y otro viejo = dos taburetes = y uno de cuero = y una Payla buena = un caldero medio viejo dos palas de Asar carne = Un cadelero = un peso chiquito y otro viejo = una espumadera = una geringa = un candidero bajo = una tijera de cobre = ... = unas pesas = una ladón gordo = una olla grande de fierro con su tapadera = Una batea Biejas dos grndes y una hica = Dos hierros de Almidonar = tres cortes de camisas de Bretaña = seis Libros de si sirujia declaro para que conste*

*Y declaro debemos al Theniente don Pedro Garo Cantidad, de siento treinta pesos y seis rs que á suplico y prestadonos para pagar nuestro pasage , alquileres de casa comprar ã algunas cosas del aguar della, y dineros para comer con mas lo que me fuere su ....su buen obrar y asi mismo el dicho mi marido de cuya orden mesta ..ymplementois mando se le pague que de nuestros vienes.*

*Y para lo que referido tenga ..nombro or mis albaceas testamentorios al dicho Pedro Boutier mi ... Phelipe Dichatelier ...vecinos de esta Ciudad para que executen lo que ...*

### **Otros testamentos**

#### **A.N.C. Protocolo Notarial. Escribanía de Regueyra, 1650, Folios 061v- 063 v**

*(...) declara que tiene entre 1010 pesos que le debe el dicho Gaspar Enriquez, por escritura ante el presente escribano; también 3800 pesos y 97 reales que son del principal de un tributo sobre las casas de la morada de dicho Gaspar Enriquez, por herencia de María del Castillo, su tía, difunta, conforme a los autos que pasaron ante Cristobal Nuñez de Cabrera, escribano publico; 389 pesos que le debe Gaspar Enriquez, procedidos de la mitad de un solar que le vendió; y para cumplir este testamento constituye albaceas testamentorios a Gaspar Enriquez, para que su ropa de vestir y muebles se repartan entre Juana y María sus hijas, que son sobrinas del otorgantes; revoca cualquier testamento, concilio, mandas y legados anteriores...*

#### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, 265**

*Testamento otorgado por Juan Gómez, natural de la .... En el condado de .... Hijo de Francisco Gómez y de Juana Gómez, difuntos, que después de haber hecho las protestaciones usuales.....*

*Declara que debe al tesorero Don Melchor Arias de la Marcha 14 pesos de un poco de lienzo crudo que sacó de su casa para vestir sus esclavos..*

*Declaró que estuvo casado con Isavel González, difunta de cuyo matrimonio quedaron sus hijos legitimos Luis de 26 años, Potensiana de 20 años, Francisco de 18 años, a*

*Juan de 14, a Francisco de 12 años, que cuando se unieron en matrimonio, Isavel Gonzalez trajo por sus bienes dotales algunos muebles y ropa de vestir cuyo valor seria de hasta 200 pesos y el trajo por su capital una estancia con valor de 150 ducados; declara que cuando su mujer murió hará unos 7 meses más o menos quedaron los bienes que hoy posee y que gastó en su funeral y entiero hasta 200 pesos; declara que los bienes que posee al presente son: una estancia de labranza en el término de Guanabacoa en medio de los ingenios de aquellas comarca, con los árboles frutales, la casa de su morada; con un colgadizo de tajas que sirve de vivienda, otro de cocina; 5 negros...*

*Declara que le tiene amor y voluntad a Potensiana Gómez, su hija, por cuya causa, por ser mujer y por otras causas justas, la mejora el remanente del quinto de sus bienes y además le legó y mandó por via de mejora 230 ducados....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 0250v**

*Carta de pago otorgada por Francisco de Cordova, vecino, como marido de María de Leyva a favor del licenciado Lorenzo Gálvez, clérigo, presbitero, sacristán mayor de la Parroquial de esta Ciudad por la cual otorga haber recibido los siguientes bienes: Primeramente, un mantón de talefán negro de ...; una pollera y jubón de caprichosa negra de China, una pollera de Peñasco con ... cion seda negra; otra pollera de sarga mezcla negra y verde con guarnición de seda negra; otra pollera de bayeta verde con un galón de oro; otra pollera de damasco labrado de China, morado y negro; otra pollera de capichola morada de Mexico con un galón de oro; una mantilla de bayeta rosada con un galón de oro; tres jubones blancos de diferentes lienzo; 4 camisas de ruan de cofre y dos fustanes de ruan Florete; cuyos bienes declara este otorgante es la ropa blanca y de vestir que quedó de los bienes de Lucia de Leyba, difunta, quien por clausula de su testamento, legó y mandó a la mujer del otorgante y el licenciado Lorenzo de Gálvez como su albacea testamentario se los ha entregado.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, Folio 393v.**

*Partición de bienes otorgada por Bernardo de Casillas, Doña Ana Estancia y Doña Phelipa de Casillas, hermanos, vecinos, hijos y herederos de Cristobal de Casillas, difunto que al morir su padre hicieron inventario de sus bienes....*

*Por le valor de sus casa que fueron su morada, que se tasaron por el maestro mayor Joseph Hidalgo en 28 000 reales.....un coral nombrado Rio Hondo que dista de 24 leguas de la ciudad con ganado...otro corral que esta poblado, a una legua más o menos del coral de la partida anterior....7 negros....48 reales por un bufete de caoba; 168 reales por 7 sillas de caoba viejas; 100 reales por ua colcha de china usada; 112 reales por 7 taburetes viejos; 80 reales por un tapete y cojin viejo; y estas partidas suman y montan conforme a su tasación 56 168 reales....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 565v**

*Testamento otorgada por Alonso de Jea, natural de la Villa de Mila en el reino de Murcia junto a Carbaja, residente, hijo legitimo de Lázaro de Jea y de Juana López difunto, estando enfermo y en su entero juicio; después de hacer las protestaciones usuales de fé; dice que cuando allezca le den sepultura en la Iglesia parroquial y que lo entierren en la cofradía de la Santa Misericordia...declara que no debe cosa alguna; que Cristobal González, marinero, mulato libre, natural e la Ciudad de Puerto Rico, le debe 80 pesos de resto de 160 de que se hizo un conocimiento que está entre mis papeles, firmados de Francisco Galindo de Victoria, manda cobre; que las personas abajo nombradas, le deben cantidad siguiente y manda que se cobre; que Amador de Parias, 12 reales y medio que le dio de recaudo de su tienda/ Tomás el Flamenco 8 eales que le prestó en su contado/ Diego Rodriguez de Camar, 6 reales de vino que le dio; Fulano Cordero; 8 rales que le prestó en contado; “un sombrero que tiene casa detrás” junto al molino, 11 eales que le prestó en dinero(...) declara que tiene por vienes viejos, una caja pequeña de cedro, y en ella ropa de su vestir; 3 (roto) de plata y una franquicis con sus (roto) y 2 pequeñas; 3 pipas vacias; 3 cazuelas, uan fameja de sal, 6 botijas perulesa y otros trastes que en su tienda aparecerían; declara que es hombre soltero y que no tiene hijos ni herederos, forzosos ascedntes ni descendentes; constituye por su albaceas testamentarios y tenedores de su bienes al capitán Pedro de Mata Villavicencio y a Bartolomé Moreno, vecinos; da a cada uno poder facultad para que entren en sus bienes y los vendan; den su propia autoridad, cumpla por el*



*dispuesto, ordenado y mandado, deja como sus herederos a la Cofradía de Santa Misericordia.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 480v**

*Testamento otorgado por Diego Menéndez Marquez, vecino, natural e la Villa de Aviles, hijo legitimo de Diego Menéndez y de Doña María Casanova, sus padres difuntos, vecinos de la misma Villa; después de haber hecho las prestaciones....que dos veces se ha casado según orden de la Santa Madre Iglesia, la 1ra con Isabel Andrade, difunta, de cuyo matrimonio tuvieron sus hijos: Diego Menéndez Marquez que vine y está en la Villa de San Salvador de Bayamo y a Doña María Menendez que vive y está en la ciudad de Sevilla; que la 2da se casó según orden de La Santa Iglesia con María de las Niebes, difunta, de cuyo matrimonio no quedó hijo alguno (...) sus hijos le pusieron pleito y le quedaron de vienes una casa de tapia y guano en que vive, libre de tributo y de hipoteca, linda por una parte con casas de María de Amelia y por delante y el lado con las calles Reales: 1 estancia de labranza con 4 caballerias de tierra y monte que está de la otra parte de las fuentes del río(...) 2 negros Juan de Nación Congo y Francisco de nación Malemba, 1 negra de nación Malimbay una hija de la susodicha criolla Gervacia y además de los muebles que aparecen en su casa; que además de los bienes arriba mencionados tienen a su cargo perteneciente a Francisco Hurtado, Ana Hurtado, y María Hurtado sus entenados hijos de María de las Nieves su segunda mujer los bienes siguientes: una casa y colgadizo de tejas; con otra de guano dentro del solar en la calle que va del muelle del Gobernador, linda por una parte con casas de los herederos del alférez Agustin de Palma y por la otra de Francisco de Vargas, clérigo presbítero, 1 negro Manuel; Inegra Cristina; 1 mulata Antonia; y 500 pesos en reales que cobró de los bienes de Juan Pérez Oporto y algunas alhajas y muebles que las dichas sus extenada declaran; (...)*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, folio 214v**

*Carta de Recibo otorgada por el castellano Don Mateo de Varona, caballero de la orden de Santiago, vacino, como tutor y curador de Rufina Panfano, hija y heredera de Doña Catalina, difunta, a favor de Miguel de Recavamen, albacea testamentario de la difunta or la cual otorga haber recibido los siguientes bienes que estaban en su poder: un platoncillo y seis platillos de plata, uno de ellos desfondado; un salero de tres piezas, un cucharon; un cicharoncillo, seis cucharillas , todo de plata, un tenedor, una*

*pileta de agua bendita; un jarro de pico de plata; dos pebeteros, una tembladera con asa (...), dos "binillas" de chapines viejas y abolladas y dos lanas todo de plata, cuyas piezas recibió y pasó a su poder en presencia del presente escribano; además una pieza de bayeta anaranjada de 68 hilos con encima, de 40 baras, empapeladas picada de polilla, dos cajas de cedro viejas, una mayor que la otra, sin llaves y en una de ellas unos papeles; una masa de camellón o peñasco cabellado y anaranjado; dos piezas de esparragón ca... y negro picadas de manchas, 17 baras y medio de esparragón cabellado y negro; otras 17 baras y media de sarga blanca y negra en otro pedazo; 10 baras de mandarin azul con su ruedo que quedó para un frontal del Santo Cristo del Buen Viaje; 2 piezas de bombas plateados con 29 baras y media y están podridas que no se han podido vender; una pieza de velillo cabellado y plata; una carpeta de gamuza deslucida, pintada en la Florida; cinco asientos y espaldares de sillas... banqueta de la tierra; un cojín con su lana y de terciopelo y damasco carmesí, un tapete viejo; una saya y jubón de tafetán doble, negro y viejo; 56 baras de putillas blancas bastas; un jubón anaranjado del tiempo antiguo, un colcha de lasillo forrada en holandilla, con dos guarniciones, otra colcha de Campeche, colorada y blanca; 6 papeles de cintas de tocados con dos cuentas y 26 baras y tres cuartas; una piedra de moler chocolate, con su mano quebrada; 50 clavos de bronce de puertas; un martillo de orjas, una bacina pequeña y vieja, un pomito de chocolate viejo; un costal de lanas... al parecer; un librito de cuentas de Felipe de Ibanola numerado desde el 1 al 100; una silla vieja que estaba en la estancia, dos taburetillos bajos, viejos que también estaban en la estancia; una alquitara; una mesa chiquita y un tablón de cedro (...) De bufete; un llavero de plata con sus llaves, catorce cajones de clavos que son los que dice el libro de cuentas de Felipe de Ibanda pertenece a Gregorio de Villar, vecino de la Veracruz y 10 de ellos son de clavos de alfararia, 4 de perdes, y 2 de ellos están maltratados y en una falta más de clavason que en el otro y mil doscientas tejas.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, 516v**

*Testamento (roto) de Ayala, viuda de Francisco Salgado, vecina de esta ciudad, natural de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española; después de hacer las protestaciones usuales de fé; quiere ser amortajada con el hábito de San Francisco ..... Tiene por su esclavo 1 negro, Blas de 60 años el cual por los buenos servicios que de él ha recibido, lo hace libre de toda sujeción y cautiverio, desde el día que la susodicha*

*muere; tiene otro negro Matheo de la misma edad que el anterior que por haber servido bien, lo hace libre de toda sujeción y cautiverio, desde el día en que fallezca; tiene por esclava una mulatica Laureana de 3 años a la cual tiene amor y voluntad, or haber nacido en su casa y porque espesa en dios, será sierva suya manda sea libre de sujeción y cautiverio desde que fallezca; una negra nombrada Jacinta de 60 años la cual por haber servido bien y fielmente la hace libre de sujeción; Juana Criolla a la cual le tiene y voluntad por haber nacido y por el amor de dios que es lo principal que la mueve, manda que desde el día que fallezca, la haga libre de toda sujeción y cautiverio, una mulata Jacinta de 20 años que está en poder y servicio de Francisco Ramirez Lezcano a la cual le tiene amor y voluntad por haber nacido en su casa por cuya causa y el amor de dios que es lo principal que le mueve, manda que sea libre de sujeción y cautiverio, un mulato nombrado Mathias el cual manda que desde el día en que fallezca, quede expuesto para cuidar y servir en la capilla de San Antonio donde tiene su entierro, para cuyo fin está en poder de María de Aramburon, su sobrina y a su marido mientras viniese y si falleciese antes que el dicho mulato, pase a la persona que retonare a su cuidado la capilla que se entienda, este pasar de ser a Francisco Ramirez Lezcano y a los demás (roto) de ella como son llamados por su fundación y quiee que se cumpla porque así es su voluntad; Bernabé, mulato de 20 años el cual manda que pagado su libertad 100 pesos sea libre; tiene por bienes suyos las casas de su morada de tapias y tejas, que están en la calle del empedrado; linda por una parte con casas de Isabel de Riancho y por la otra casas suyas, libre de tributo y de hipoteca las cuales lega y manda a doña María de Asamburen su sobrina; por el amor y voluntad que la tiene y sea suyas desde el día en que fallezca y un testimonio de la clausula la firma de titulo; unas casas de tapias y tejas en la calle de Empedrado, linda por una parte con las casas de su morada y por la otra con casas del castellano Tomás Lucas las cuales lega a María Salgado, hija de don Francisco Salgado, difunto y de doña María de Arambuen, su mujer y sean suyas y corra por su cuenta el dia en que fallezca manda se den los bienes a Agustina y a Theresa Ramirez, que sobrinas, hijas legítimas de Don Francisco Ramírez Lezcano y de Bárbara Vellazquez, su sobrina difunta 1000 pesos de a 8 reales a casa una que se los dá y manda por una escritura que se hizo ante Francisco de Santamaría, escribano publico que fue de esta ciudad; manda cierta cantidad de reales que no se acuerda a Juan de Herrera, su sobrino porque a titulo de la dicha manda se ordenase conque si no fuera de la orden dentro del término que se señala en la escritura, hubieren de la dicha manda y donación Isabel y María Montera,*

*sus hermanas 600 pesos cada una y 600 de otra hermana Francisca Montero, para ayuda que tomasen estado y a la dicha Francisca Montero y por ella a Juan de León, su marido; manda que se le den a dichas sobrinas 1000 pesos en “ que se compre en dan” los que le manda de la dicha escritura y estos 1000 pesos entren en poder de Francisco Ramírez para que se los remita a Santo Domingo donde viven, dentro (roto) años contados desde el día de su muerte y en el caso de que algunos haya fallecido sucesos en su derecho la otra y por la falta de la otra nueva al torneo de su bienes (roto), dijeron que si la una y la otra hubieran fallecido, sin dejar hijos legítimos o hijas vuelvan al tronco de ser bienes; declara que prestó a Sebastian Salgado, difunto, sobrino de Francisco Salgado, su marido 3500 pesos de a 8 reales +para ayudar a pagar un ingenio que compró y de ello el dicho su marido, la compensó con 1500 por cláusula de su testamento y se queda debiendo 2000 pesos y hasta la fecha, sus bienes y herederos le son deudores, y por el amor y voluntad que le tiene a Sebastiana Salgado, hija legítima del dicho hombre y de doña Ana de la Rocha; les da los 2000 pesos y quiere que los cobre para ayuda de Tomas estado; manda que en los conventos de esta ciudad se repartan 300 pesos para que se diga; otros tantas misas por su alma, sacando de ellos la cuenta que tocara a la Iglesia, entregándolo a la colecturía de ella; de limosna a la cofradía de las Animas del Purgatorio, 50 pesos de a 8 reales tiene a Sebastian Salgado, hija legítima del dicho hombre y de doña Ana de la Rocha, les dá los 2000 pesos y quiere que los cobre para ayuda de tomar estado; manda que en los conventos de esta Ciudad se repartan 300 pesos para que se digan, otros tantas misas por su alma; sacando de ellos la cuenta que tocara a la Iglesia entregándolo a la colecturía de ella; de limosna a la cofradía de la Animas del Puratorio, 50 pesos e a 8 reales; tiene por bienes amigos, 1 negro Manuel Sambubia al cual liga y manda a Francisco Salgado, niño hijo de doña María Aramburea, su sobrina, por el amor que le tiene 1 mulato de Acensión, el cual liga y manda a Baltazar Salgado, hijo de la dicha Marúia y se lo dá por el amor que lo tiene; manda se den de limosna al Convento de San Agustín (...)*

*Otras casas de tejas en la calle que está detrás del Hospital; otras 2 casas de tejas en el barrio de guano; otras casas en la calle Empedrado, linda con casas de Inés de Miranda, otra casa de teja que le endió con pacto de retrovendado don Rodrigo de Ayala con cargo de un tributo que redimir; otras casas de tejas en el barrio de San Hugo que le vendió con pacto de retrovendado Juan Pérez de Oporto; casa de tejas alta y baja en la calle de las Cruces, en que vive Miguel Quiñones que compró de Cristobal*

*Núñez de Cabrera, otra casa de teja en el barrio del Molno que le vendió con pacto de retrovendado Hugo de Palama escribano Publico; otra casa de teja que vendió con pacto de retro... el capitán Juan Acuse; 2 tiendas debajo de las casas del capitán Martín Calbo de la Puerta; otra tienda en la calle de los oficios que le vendió con pacto de retrovendado Fernando Pérez Barreto, unos solares en el barrio de Egido que no noto "los que son" y están por dividir; una casa y solar en el Egido que hubo y heredó de Jorge Salgado, difunto su sobrino; declara por bienes suyos 3600 o 700 pesos de a 8 reales cada uno impuestos y situados a censo y tributo sobre las casas que dejó doña María de Espinosa difunta, en la calle que va de la plaza nueva a el Egido lo que aparecerá por escritura que se otorgó ante Hernándo Pérez Borroto escribano público, sobre los cuales dichos bienes raíces están impuestos algunos tributos que se manifiestan por su escritura; declara por bienes suyos 2 estancias, linda la una con la otra en el embacaero de Luyano con 4 esclavos, manda no se venda, sino que queden apresadas al ingenio con las demás estancias y tierras que también se encuentran dentro de sus bienes; un negro Juan Criollo, otro salvador; Francisco Castajena; Manuel Tierradentro; Manuel Bajena Blas Criollo, Matheo, sabina; otra Clara (roto); otra Brígida; Francisca Angola; ....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, 036 v**

*División de bienes otorgada por Francisco de las Casas, cura beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial, el Capitán Luis de las Casas, el Capitán Juan de Arechaga, marido de Manuela de las Casas, el teniente Juan de Casas, marido de Francisca de las Casas y en nombre del Capitán Andrés de la Torre y de Mazala de las Casas, su mujer, usando del poder que le otorgaron en el Sitio de San Francisco ante Agustín de Palma, escribano publico, el 8 de noviembre de 1649, todos vecinos y herederos de Melchor Casas, padre y suegro, difunto, que dicen que el susodicho otorgó un testamento ante Agustín de Pala y a su fallecimiento se hizo inventario de bienes, los que tasaron para dividirlos, y teniendo en cuenta las demoras, paga de contadores, pleitos, pago del funeral y entierros, mandas y legados, deudas llegaron el acuerdo de dividir y partir por ahora los dichos bienes y se los adjudicaron por los siguientes precios y cargas y obligaciones.*

*Primeramente, Francisco de Casas declaró que recibió de Melchor Casas, su padre antes de su fallecimiento 3000 pesos de a 8 reales, 2000 pesos en el año de 1642 e hizo escritura ante Francisco Garcia, escribano público; y los 1000 pesos remanentes se los*

*dio su padre para pagar dos negras que compró una por escritura ante Cristóbal Nuñez de Cabrera y la otra ante el presente escribano; todo los interesados dan al doctor Francisco de las Casas, la tercia parte del ingenio, nombrado el Quabal, con la tercia parte de las tierras, montes, cañaverales, casas y de todo los concernientes a dicho ingenio, de forma en que cada pieza corre el riesgo en la tercia parte de su valor y recibe esta tercia parte en 1000 pesos castellanos cada uno; le adjudican al dicho doctor la tercia parte de cada uno de los tres negros que están metidos en el dicho ingenio, nombrados Juan Mobobo; Francisco de Santo Domingo y Lucas, criollo, en 516 pesos; le adjudican también, un negrito criollo, Ignacio de 10 anos, en 200 pesos; tres platillos de plata, según su peso, en 44 pesos; y todas estas partidas que tienen adjudicados suman 13 760 pesos.*

*Asi mismo los interesados dan y adjudican a Luis de las Casas los siguientes bienes: la tercia parte del ingenio nombrado El Quabal, con la tercia parte de sus tierras, montes, cañaverales, casas, etc. En 1000 pesos de a 8 reales castellanos cada uno; se adjudican 1825 pesos que se señalan sobre el valor de las casas de la morada de su padre; una mulata nombrada Dominga, en 500 peso; la tercia parte de cada uno de 3 negros, metidos en dicho ingenio, Juan Mabobo, Lucas Criollo, y Francisco de Santo Domingo, en 516 pesos; un negro, Antonio, de nación Angola, en 250 pesos; y todas las partidas que le han sido adjudicados suman 13091 pesos de a 8 reales. Adjudicaron al Capitán Juan Arechaga, marido de Manuela de las Casas, las siguientes partidas: 10562 pesos a 8 reales castellanos cada uno en la tercia parte del ingenio nombrado El Quabal que le fue dado en dote de casamiento cuando contrajo matrimonio y otorgo y carta de dote ante Francisco Garcia escribano publico; la cuarta parte de un corral, nombrado Rio de Las Piedras, la cuarta parte de sus tierras, montes, pastos, ganado y lo demás que le concierne y 2 esclavos nombrados Antonio Delgado y Luis Quisama, todo en 3215 pesos; la cuarta parte del Corral en 2790 pesos y la mitad de los dichos esclavos en 425 pesos; recibe como parte del pago de lo que recibirá su mujer 405 pesos que se obliga a pagar a la hacienda de su suegro, por los jornales de esclavos que se han metido en el ingenio alquilado para su beneficio; formas, cajones, curas, dietas y entierros de esclavos; y los jornales de una negra que tuvo oculta Manuel Enchico; le adjudican un negro viejo, nombrado Juan Lopez en 120 pesos ; y la tercia parte de cada uno de los tres negros que están metidos en el ingenio; los dichos Juan Maldonado, Francisco Santo Domingo y Lucas criollo en 516 pesos; todas estas partidas suman 14 818 pesos y como exceden en gran cantidad a lo que cada uno de*

*sus coherederos se le adjudican, se obliga a pagar al capitán Andrés de la Torre, marido de Marzala de las Casas, 300 pesos en cuanto sean demandados y a todos los coherederos en común les pagaran 500 pesos, una vez hecha la partición de los demás bienes que no están partidos. (...)*

*Y otros otorgantes que las tierras y montes del dicho corral Rio de Piedras tiene merced, de que puedan fabricar en el , cuatro ingenios de hacer azúcar y como tienen intención de fabricarlos más adelante se declara que no se puedan apremiar el uno del otro a la fábrica de los dichos ingenios, sino que cada uno fabricará cuando le parezca y como más útil y comodo le sea y el dicho teniente Juan de las Casas ha de asentar la fábrica del ingenio que ha de hacer ....habrá que despoblar de ganado el dicho corral asi que se le impida la dicha despoblación...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1. 064v**

*La hacienda que se remata linda por una parte con una estancia que fue de Simón Pérez de Cabreja, por la otra con la estancia del alférez Juan de Artiaga frente al rio de la Chorrera y con la estancia de Diego Melendez y otros linderos; la casa de vivienda de guano, de bajareques de palo embarrado, un portal y sobre el un alto entablado de tablas toscas, y en esta casa esta maltratada la cobija y desvaídos los horcones del portal que es necesario apuntalarlos; otra casa de vivienda de guano cercada de palos y yaguas, maltratadas las cobijas, una culata caída y lo demás es necesario apuntalarlo; otra casa de guano que sirve de cocina y se está cayendo; un gallinero de guano cercado de tablas de palma; un horno para hacer cal; tres tablas de yuca en donde según los arrendadores habían 40 000 guacabaros de los cuales pertenecen a los bienes de Doña Catalina Vivas, la mitad y la otra mitad a los otorgantes por haberlos trabajado; un cepo con telera y sin candado; dos azadones y 2 hachas; tres serones viejos y rotos; dos botijas perulelas; dos tablas de .... 2 platos de estaño, uno viejo y roto y el otro bien tratado; un jibe usado; una mesa de cedro vieja; otra mesita pequeña quebrada; dos “cebucanes” viejos ; 2 aceiteras de barro vidriados, una quebrada; tres árboles de cocos que dan frutos y 4 palmas de dátiles; 2 árboles de caimitos de cartajena; 2 pedazos de platanales en la vega, uno dividido del otro ....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 061v**

*(...) declara que tiene entre 1010 pesos que le debe el dicho Gaspar Enriquez, por escritura ante el presente escribano; también 3800 pesos y 97 reales que son del principal de un tributo sobre las casas de la morada de dicho Gaspar Enriquez, por herencia de María del Castillo, su tía, difunta, conforme a los autos que pasaron ante Cristobal Nuñez de Cabrera, escribano publico; 389 pesos que le debe Gaspar Enriquez, procedidos de la mitad de un solar que le vendió; y para cumplir este testamento constituye albaceas testamentarios a Gaspar Enriquez, para que su ropa de vestir y muebles se repartan entre Juana y María sus hijas, que son sobrinas del otorgantes; revoca cualquier testamento, concilio, mandas y legados anteriores...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Fornarys, 1699. Folio 154-174.  
Testamento de Pedro Recio Borroto, 2 de mayo de 1699.**

*En el nombre de Dios todo Poderoso Amen= sepase por esta carta como nos Dn Pedro Recio Borroto en su nombre y en Virtud de Flores Rubio, en veinte y dos de noviembre de Año pasado próximo de noventa y ocho = Da Patrona = Da Ana Recio Borroto en nuestro nombre y como herederas qie somos y los de dicho Dn Pedro Borroto de Dn Jus Recio Borroto difunto de las una parte= y de la dra Da María y Da Fauistina Rcio Borroto en el ... y de Dn Manuel .. y Dn Joseph franco nuestros lexitimos maridos y en virtud de el poder que el Dicho Manuel pita dio a los Ser Dn Ysidoro pita Alvalcalde ordinario Supremo ante el dicho Dn Franco de Flores Rubio en diez y ocho de octubre del año anteriormente ... y lo sustotiuuyó en mi la dicha Da María su nuera en diez y seis de febrero pasado de este año de la fecha = la dicha Da Faustina en virtud de la licencia que me fue conzedida por la Real Justicia por el reto de siete de agosto de ocho años de mil ...tras la muerte ...quedaron por bienes los siguientes:*

*Primeramente la mitad del Corral nombrado Guamacaro poblado e ganado mayor y menor que sita de esta Ciudad treinta leguas a Barlovento por más o menos que se tasso un mil nuebecientos y cinquenta que nos las dichas Da María y Da Ana Borroto teníamos adjudicados en dicha mitad de Hazienda en pago de dicha cantidad que dicho otorgante recibió de por mitad de una quenta de la venta que nos toco de la Obrapía que mandó fundar el Governador Martin Calvo de Arrieta.*

*Un negro nombrado Pedro Ararã que de tassõ en quatrocientos pesos 400*

*Una mulatica nombrada Balthazara que se tasõ en doscientos y veinte y cinco pesos 225*



<i>Un colchon y una almohada que se tasaron ambas piezas en diez pesos</i>	10
<i>Dos savanas que se tasaron en cinco pesos por ym..</i>	5
<i>Un quadro de la Passion que se tasõ en seis pesos</i>	6
<i>Un mulato nombrado Julian Chico que se tasõ en quatrocientos pesos</i>	400
<i>Una cama en cinquenta pesos</i>	50
<i>Otro colchon en doze pesos</i>	12
<i>Seis taburetes en veinte y siete pesos</i>	27
<i>Otros dos quadros en onze pesos</i>	11
<i>Una caja en tres pesos y un paño de manos en seis pesos</i>	3-6
<i>La mitad de un corral nombrado Santa Ana que se tassõ en un mil (deterio quatrocientos y sesenta y nueve pesos = excluso trescientos y ochenta y cinco pesos de un tributo del convento de San Agustin</i>	rado)
<i>Otro cuadro tasado en seis pesos</i>	6
<i>Un capote de Barragan a forrado en bayeta en tres pesos</i>	3
<i>El corral nombrado la Magdalena Poblado de ganado maior y menos que esta ã Barlovento de este Puerto veinte leguas y se tassõ en dos mil seisientos y ochenta y seis pesos; excluido tres mil y doscientos de tributo impuestos en dicha Hazienda</i>	686
<i>Una negra nombrada Josepha tasada en cinquenta pesos por su mucha hedad y no estar de servicio</i>	50
<i>Una negra nombrada Juana criolla de Hedad de veinte años poco más en quantrocientos pesos</i>	400
<i>Un poco de plata labrada tasada en ciento y quinze pesos</i>	115
<i>Seis sillas tasadas en quinze pesos</i>	15
<i>Un bufete en quatro pesos</i>	4
<i>Otra caja en seis pessos</i>	6
<i>Una tinaxa de castilla en seis pesos</i>	6
<i>Otro cuadro en dos pessos</i>	2
<i>Una colcha en quatro pesos</i>	4
<i>Una perulero* y una botija en un peso</i>	1
<i>Otras dos savanas en seis pesos</i>	6
<i>Otra almohada en seis pesos ; y otro paño de manos en seis rreales</i>	6, 6
<i>El solar y fabrica de colgadizo de texa que fue la morada de dicho difunto</i>	558

*apreciado todo ello en quinientos y cincuenta y ocho pesos excluido un mil doscientos de tributo ympuetos en dicho solar*

*Una caja y un cuadro tassado todo en ocho pesos*

8

*Además de los bienes arriba mencionados se ponen por cuerpo de los del dicho difunto tres mil nuebecientos y veinte reales por quatrocientos y noventa pesos de que yo el dicho Dn Pedro Borroto me tengo hecho cargo a todas ciento noventa y nueve e la primera partida de mi relación jurada que dí como Alvazea y tenedor de los bienes por otros tantos y cobé de los créditos que estaban deviendo al dicho mi padre de diferentes capellanías y de otras dichas y constan del segundo ynventario que se hisso aforxas treinta de los autos*

*Ochocientos y cincuenta pesos que asi mismo cobre de Dn francisco castellan que los devia de restop de lo que le tocó pagar de cinco dotes de la obra Pía del Gobernador Martín Colvo de Arrieta como un de los herederos del Alferez mayor Dn Nicolas Castellón Patrono que fue de ella = que de los trescientos pesos estoy hecho cargo an, dos de dicha relación Jurada en dicha forja = Y quinientos y Cincuenta pesos que cobré después de haverla apresantado de los quales entregue a my.*

*La dha Petrona recio trescientos y quarenta y cinco pesos que tengo reservado por quenta de mi ñ de haver*

*Doscientos y diez y nueve pesos que así mismo cobre de los arrendamientos de los dichos corral Guamacaro de que estps hecho cargo an tres de dicha relación jurada*

219

*Trescientos y setenta pesos en que vendí el mulato Julian Grande de que estoy hecho cargo con quatro de dicha relación jurada*

370

*Ochenta pesos en que vendí ....*

.....

- Perulero: vasija de barro ancha de barriga y estrecha de boca

### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Fornarys, 1699. Folio 147 v. Testamento de Alonso Bernardo de Quitos**

*En el nombre de Dios todo poderoso Amen= sepase por esta carta como Yo Alonso Bernardo de Quitos vecino de est ciudad de San Crixtoval de la Havana, otorgo y vendo realmente al Excelenticimo Dr. D. Diego Ebelino de Compostela Dignisiomo*

*Obispo de esta isla de Santiago de Cuba Xamaica y la Florida del Consejo de su Magestad Digna es a saber siete posesiones con sus viviendas altas y bajas y una esquina de rafas y texa que lindan unas con otras casas de la Santa Cruz D. Cristobal Bonifas de Ribera Procurador y Vicario Gentil de es6ta ciudad y su distrito por la calle que va del Convento de Santo Domingo del de Santa Catalina de Sena por una parte, y por otra que ba por espaldas del dicho Convento a la paxa nueva con otra del Lizdo Juan Sánchez Maestro cirujano en todas las quales dichas fincas declaro están impuestos un mil doscientos y treinta y siete y medio pesos de dos tributos ...*

*(...)*

*Firmado el 2 de mayo de 1699*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 9v**

*En nombre de Dios amen sepase por esta la fecha como nos los Theniente D. Luis de Balmasedas y Don Agustín de Balmaseda vecinos de esta Ciudad vecinos que para el servicio de dios nuestro Señor, y con su gracia, y Nuestra Voluntad an contraído matrimonio don Joseph de Balmaceda hijo legitimo de mi el dicho Don y Doña Leonor de Balmaceda hija legitima de mi el dicho Theniente D. Luis de Balmacedas y de doña Margarita de Prado y Carbaxal, y para que tubiesse efecto, y pdieran sustentar sus obligaciones les prometemos y asignamos los bienes que iran declarados, y para que tenga efecto la dicha asignación en la mexor firma que aya lugar por derecho, y siendo ciertos y sabedores de el quye en este casso nos pertenece de nuestra libre y espontanea voluntad otorgamos y cocemos, que Yo el dicho Theniente D. Agustín Balmaceda mi hijo por quenta de la legitima que de mi y de la dicha su madre ubiere de aver ocho mil pesos en los bienes siguientes:*

*Quatro mil pesos en una de las dos partes del Corral Gibacoa, que esta debidos en dos poblaciones, con hierro y señal con las tieras fabricas ganados mayores y menores canucos y todo lo demás, que fuere anexo, y concerniente a la parte, que le llevo asignada*

*Mill y quinientos pesos una estancia de labranza, que tengo y poseo en las tierras, que llaman de San Juan lindando con otras de Jacinto Gomez y Salvador Martin con sus fabricas, platanales, y todo lo demás que constaba de la memoria de entrego, que hize de dicha estancia a Ambrosio Lorenzo personas, a quien la tengo arrendada*

*Otros mil y quinientbto en una casa de rafas tapias y texa de dos, que fabrique en están en la Calle, que de la porteroa del convento de Señor San Juan de Letran va la la*

*Muralla lindando por una parte con dicha de Don Antonio Pastranas, y por otra con otras de los herederos de María Palencias*

*Quatrocientos pesos en un negro nombra de Juan de Nación Arara que será de treinta años poco mas o menos*

*Otros quatrocientos pesos en dicho negro nombrado Alfonso de nación Popo que será de edad de quarenta años*

*Doscientos pesos en un mulato criollo de esta Ciudad, que será de edad de diez años poco mas o menos*

*Que los bienes y esclavos, que lleno asignados importan los dichos ocho mil pesos = Yo el dicho Theninete D. Luis de Balmaceda asignó y prometo por dote y para dote de la dicha mi hija un mil pesis de a ocho reales por cuenta de lo que ubiere haber de mi legitima y de la dicha su madre en los bienes siguientes*

*Una esquina de terrado, que esta en la plaza que esta en la plaza de Armas haciendo frente a la seíba, que esta en ella, que linda por una parte y por otra con posesiones más*

*De la qual dicha tienda y esquina Yo el dicho Theniente Don agustin de Balmaceda me doy por entregado a mí Voluntad y por que su vecino no es de presente le anuncio las leyes de la prueba excepción del dolo y las de la Cosa no vista ni desidida como en ella se contiene de que otorgo vecino en forma = Por quanto es condición que assi lleno asignados al dicho D. Joseph de Balmaseda mi hijo en mi poder para con sus frutos y lentas alimentar vestir, y dar lo demás que fuese necesario al dicho mi hijo, y a la dicha Doña Leonor de Balmaceda su mujer teniéndoles en mi casa y compañía = en cuyos bienes no ade correr riesgo el dicho mi hijo mientras los hubiere eb administración y solo de correrlo desde ...San Cristobal de La Havana a veinte y tres de enero de mil setecientos y tres años ...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 48, 12 de marzo de 1703.**

*Josseph Peres natural y vecino de la Habana, hijo legitimo de Andres Peres difunto y María de las Nieves, viva.*

*Enfermo ya escribe su testamento*

*Declaro que hacia un mes había contraído matrimonio con Plasida Francisca la cual no trajo al matrimonio más que la ropa de vestir*

*Declaro como sus biens: una cama de granadillo nueva = dos sabanas= una colcha grande = otra pequeña = dos fundas de Almoadas blancas = y otras dos de tafettan rossado todo nuevo*

*Siete casissas hechas y una por hazer = seis pares de calsones blancos, los cinco hechos y el par por hazer = tres valonas de encages con sus gorgeras =dos Armadores de Bretaña nueva = otrosdos de la msima calidad con mangas y sin mojar = una capa de barrajan bien tratada = un sombrero blanco usados y dos pares de medias deseada  
Delcaro como otros bienes todos los trastes y demás cosas que tengo en mi tienda de tratante los quales dejo a cargo de dicho Thomas de Carmona para que este passe por los qe l susodicho manifestase llegado el casso*

*Declaro por mas vienes unas naguas nuevas de tafetán rossado con sinta galones  
Sesenta y cuatro pesos y cinco rreales que me debe el Padre Joseph Garzia clericó  
Diacono*

*Listado de personas que le deben*

*Menciona que le debe aJosseph de Messa pardo libre, maestro carpintero*

*“ Declaro que devo del alquiler de la esquina en que bivio cinco meses a razón de seis pesos en cada uno = y que por quenta de ellos tengo gastado en algunos rreparos de nueve pesos”*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 29, 8 de febrero de 1703**

*En nombre de Dios....Sepase por esta crta yo Don Pedro Antonio fde Laosa vecino de esta ciudad. Natural de roma, hijo legitimo de Marcos de Laosa y de Laura de Atomonte vecinos de esa ciudad...*

*...pidió que se le amortage con el habito de San Francisco, , y que se le entierre en la parroquial del Spiritud santo*

*Se casó con Nicolasa Domingues*

*Pone las personas que le deben, por pago y prestamos o por venta de una esclava*

*Nombra a su albacea para pagar sus deudas a su esposa*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 57, marzo de 1703**

*Testamento de Doña Jossepha Diaz Dabila, vezina de esta ciudad y natural de Cartagena de Inidas, hija legitima de Francisco díaz y de Doña Catalina de Leyba, ambos difuntos*

*Se casó con Martin Nuñez de Ribera, de quienes no han tenido hijos  
Ambos no llevaron ni bienes dotales, ni capitales al matrimonio, que los que tiene  
fueron hechos en su matrimonio.  
Tiene por bienes la mitad de un corral de ganado menor nombrado Camarioca que  
dista de esta ciudad a Barlovento con fabricas  
La mitad de dos esclavos nombrados Antonio Criollo y Nicolas de nación congo  
La mitad de un solar yermo en la calle que la portería de Santa Cathalina del sEñor va  
a el Angel Custodio que haze esquina y linda con casa de María Leal por una parte y  
por la otra con otra del Cavo de Escuada Josphe Bucardo, el qual esta tasado en  
trescientos pesos ls cientos y noventa qie pertenecen a los herederos de Manuel  
Cardoso y Antonia Leyba  
Varias personas le deven dinero  
Juana de Alparin sobrina hija legitima del alférez Miguel de Alaprin y de Doña  
Margarita Dias días Dabila es su sobrina también  
Doña Margarita Dabila  
Le lego a su sobrina un cuadro de Nuestra sEñora Santa GEstrudiz  
Otra sobrina se llamaba Nicolasa del Puerto  
El prebistero Diego Diaz Davila es sobrino de la señora*

**A.N.C. Protocolo Notarial. Escribanía de Ortega. 1703, folio 46, 8 de marzo de 1703**

*Ana de la Rossa, natural y vezina de San crixtobal de la Havana, hija legitima de  
savastian Sanches que al presente vive y de Juana d la Rrosa, ya difunta  
Hace su testamento porque está enferma  
Luego de las prestaciones normales enumera la siguiente que era casada por la Iglesia  
con Jseph Ducardo, cavo de eScudra y su yerno era Andres Rodriguez  
Tuvieron por hijos a, Francisco y Juana Ducardo  
Declaro por sus bienes un solar que estta en la calle del tejadillo lindando por una  
parte con casa de Melchora Leal y por otra con otra de Vistoria Basquez el qual lleve  
al matrimonio  
La casa donde la familia vivía la compraron sus padres en el matrimonio, y dejo como  
albacea a su esposo*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 70, 2 de mayo de 1703**

*Juan Cordero pardo libre natural y vecino de la Ciudad de la Habana,*

*Declaro que entre sus bienes tiene a un negro nombrado Miguel de nación Angola de edad de 80 años, casado con Lucia Franco, morena libre*

*“ Ytt declaro por mas mis vienes todoslos trastes que esttan en la casa de mi morada de que es vivian con dicha mi mujer..”*

*“ sesenta pesos que debe Ambrosio Arara de resto de un esclavo que le vendí por escritura*

*Deja como su univesal heredera a su esposa, no tuvieron hijos*

**A.N.C. Protocolo Notarial. Fondo de Escribanía de Ortega. 1703, folio 97v, 14 de junio de 1703**

*Testamento = En el nombre de ..*

*Es una carta de última voluntad de María de Mirano, parda libre natural y vecina de la Habana, hija natural de Juan de la Asuncion Pardo libre y María de Miranda morena libre..*

*Escribe porque está enferma*

*Después de hacer las prestaciones*

*Que se le entierre en la Iglesia del cristo del buen Viaje*

*Declaro que abra un mes qye me sentte por Hermana de la cofradía de Nuestra Señora de Alta Grazia, mando que si llegare el casso de mi fallecimiento separticipe a los Mayordomos de dicha Cofradía”*

*Declaro por mis bienes dos colchones traspentines bien tratados que el uno me pertenece y el otro a Theresa de el Rosario mi hija natural que lega de hedad de diez y nueve años = Quatro cajas de sedro muy usadas dediferentes tamaños casttres de ella con sus cerraduras y llaves ..una tinaja de castilla grande = y lo demás trastes de que se componen mi casa como son ropa de mi vestir, quadriutos y laminas viejas de quedaran razón los dichos Theressa de el Rosario, Andres de el Rosario de hedad de diez y ocho años, Y María del Rosario de hedad de catorze, todos sus hijos naturales.*

*...y declaro por mis bienes un solar en que al presente vivo libre de zenso que compre del Theniente Don Juan Dias Pimienta que fue tasado en tres cientos y tantos pesos ...*

*Declaro por mas mis vienes la mitad de la madera con que se fabrica una casa que preste a Francisco Marin y hasta el presente no me ha devuelto*

*.... De plazo a Jasinta Ramirez parda libre me debe unos sarcillos de oro y perlas que tuvieron de ocho de agosto que le preste...*

*Deja como albacea testamentario a Beverendo Padre Fray Francisco Murillo Prior del convento del señor de San Agustin*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 39**

*Testamento= En el nombre de Dios todo poderoso Y de la Virge María su Bendita Madre seria ..Nuestra consevida sin pecado original Amen= Sepase por esta Carta como yo Josepha granados Parda libre natural y vezina de esta Ciudad, estando en sana salud, y Mí memoria entendimiento y Juicio natural, creyendo como firme y verdadera mente el misterio de la santísima Trinidad Padre hijo y espíritu tres personas realmente distintas y un solo Dios verdadero reselandome de la muerte que es natural a toda criatura y su òra Ynsierta para estar prevenida quiero hazer mi testamento y para su mejor dirección dijo por mi abogada a la soberana Reina de los Angeles María sEñora Nuestra para que Ynteresada on supresiosimo hijo que era perdonar mis pecados cpn cuya pretesta bien divina y ebocacion la ordena en la manera siguiente*

*Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y redimió con el estimable precio de su sangre y suplico a su Magestad soberano la lleve consigo ã su Gloria para donde fue criado el cuerpo mando a la tierra de que fue formado amortajado con el avito de Nuestro P San Agustin y sepultado en la Yglesia de Santo cRisto como hermana que son de la hermandad de Santa Chatarina mártir para lo qual luego que fallesca sepa .... Para que den cumplimiento a su obligación y la msima se haga a los de la caridad de que también soi hermana para que le hagan los su fragmentos que sea costumbran como tal-----*

*Ytt mando se digan dos misas por mi alma las quatro ã Nuestro Señor Sacramentado = las quatro ... Cristo del Buen Viage = Y otras tantas a Nuestra señora del Rosario*

*Declaro fui casada y velada según òrden de nuestra santa Madre Yglesia con Diego franco y quando contraimos matrimonio trajo por sus bienes la casa de guano en que emos vivido= una mesa y una cama de tablas de sedro= Un colchon = seis taburetes de Palo = una cagita vieja = Yo lleve otras dos cajas y un baul y mi ropa de vestir y constante dicho matrimonio ubimos y procreado por nuestro hijo legitimo ã Juan Joseph Franco que sera de òcho años = El quales mi voluntad quede a cargo del Alferes Ygnacio Nuñez +para su educación y crianza*

*Declaro por mis bienes los trastes que se hallaren en dicha casa*



*Y para cumplir y pagar este mi testamento nombra mis albaceas testamentarios a D Hernando de la Barera Presbitero y al dicho aLferes Ygnacio Nuñez ã ambios puntos y acad uno y ...facultad para que entren en mis Bienes y los vendan a la manera que fuera della cumplan y paguen lo por mi dispuesto aunque sea pasado el Año de la ...que yo les Prorrogo además termino y bienes menester = Y del remaniente que de mis bienes quedare deudas derechos y acciones que en qual quiera manera me pertenecan instituyo y nombro por mi universal heredero al dicho Juan Joseph franco mi hijo para que los aya y herede con la vendision Dios y la mia = Y por el presente ...dichos que les quiera testamentamento concedidos, poderes para testar y otras disposiciones que antes desta aya hecho y otorgado por escrito ò de palabra quiero no valgan sino es este que al presente otorgo que quiero valga portal en la mejor forma que aya lugar por derecho en cuyo testimonio asu lo otorgo en esta Ciudad de la Havana ã que se de febrero de mil setecientos y tres años y la maortage ã que yo escribano publico doi fee conozco que al parecer están en su entero juicio y cumplimida memoria no firmo por que dijo no savia ã su ruego lo firmo un testigo y lo fueron Dn Fernando Guerra de la Vega = Thomas Nuñez = diego perez = Juan Simon de Vivera y Juan Diego Presentes  
Todo se halla firmado*

**A.N.C. Protocolo Notarial. Escribanía de Ortega 1704, folio 88. 11 de marzo de 1704**

*...= sepase por esta Carta como Alonso de Aiala natural de esta Ciudad de la havana hijo legitimo de Alonso Aiala y Juana Margarita difuntos naturales que fueron de la isla de Santo Domingo; y Francisca Díaz legitima mujer del susodicho natural asi mismo de esta ciudad hija legitima de Gaspar Díaz y Beatriz de Alfaro difuntos estando yo el dico Alonso de Aiala enfermo, y yo la dicha Francisca Díaz en su mala salud y ambos en nuestra memoria entendimiento y juicio natural que Dios mi señor asido firme y verdaderamente creemos en el misterio de la santísima Trinidad de padre hijo y espiritud Santo ....*

*Pertenecían a la Cofradía de nuestra señora Santa Caridad a quienes dejaban limosnas.*

*....*

*Ytem declaramos por nuestros bienes el colgadizo de rafas tapias y texa impuestos doscientos pesos de principal están impuestos doscientos pesos principal a favor de la capellanía que sirve el de don Juan Norato prebistero declaramoslo para que conste----*

--

*Ytem declaramos por nuestros bienes una negra nombrada María Baño que pertenecía a mi mujer dicha Francisca a la que por mucho amor que le tengo y los buenos servicios que le debemos y lealtad dejamos en ciento cinquenta pesos para que cuando los tenga se le otorgue por mis albaceas la libertad y que no fuese vendida .*

*Ytem declaramos por nuestros bienes todos los trastes y ropa que tenemos en la casa, una caja de cedro nueva con su cerradura y llave*

*Declaramos otra caja grande de zedro sin llave de vara y media de largo*

*De María Bañon mi mujer Francisca Dúiaz heredó la cama que dormimos , que nos pertenece con su colcho y almohadas*

*Contrageron matrimonio hacía como 40 años teniendo por hijos a Hilario, María y Catalina que son difuntos y Beatriz si vivía y a quien le dejaban todos sus bienes.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega 1704, folio s/f septiembre de 1704. (Testamento de un residente)**

*Testamento de Antonio Carro residente en esta ciudad de la havana natural de Sevilla la Vieja en la Villa de Tordesilla hijo legitimo de Alonso carro y Antonia Nieto estando enfermo*

*Pide que se le entierre en la parroquial mayor*

*Declaro por sus bienes quatro camisas llanas de lienzo grueso*

*Quatro pares de calzones blancos*

*Dos Armadores*

*Dos corbatas todo de lienzo llanas*

*Un sombrero viejo*

*Una espada de fierro*

*Uan casaca de paño de Segovia*

...

*Unos calzones todos usados*

*Un colchon con sus dos savanas  
Su almoghada también usada  
Una capa de paño usada  
Dos pares de medias viejas  
Un capote de pelo de camello forrado en serpiente*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1730. Folio 454**

*...Yo Francisco de Abila, vezino de esta Ciudad y natural de Cartagena de la Andaluzia Vaja en los Reynos de Castilla, hijo lexítimo de Juan Francisco de Abila y Da Cathalina del Molino difuntos...estando enfermo...*

*Pide que se le entiere en la tierra, con el habito de San Franciscoy que se le diese sepultura en la Parroquial Mayor.*

*Declaró ser casado por la Iglesia con Margarita Ribero de cuyo matrimonio tuvo descendencia*

*Un mil pesos poco más sobre una cazita que pertenecía a Juana de Carbajal tio de su mujer a la cual le fabricó un cuarto alto . que linda esta casa con cazas altas de dicha señora y otras con casas bajas de Alejandro de Lugo*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Fondo de Escribanía de Regueyra, 1730. Folio 190v-197v. 7 de mayo de 1730**

*En nombre de Dios todo Poderoso...Da María de Nabia Castrillon, vecina y natural de la Habana, hija legitima de Juan de Nabria y Castrillon y Da Anotnia Ordoñez de la Mancha, estando enferma*

*Después de encomendar su alma, declaro ser casada y velada ante la Iglesia con Francisco Sotolongo de cuyo matrimonio tuvieron: Antonio, Francisco, Manuela, Phelipe, Micaela, Pedro, María Josepha de Sotolongo....*

*...declaro que quando contrage dicho matrimonio trage dos esclavos, algunas prendas y ropa de mi uso y ajuar de caza que todavía tendría de valor como ochocientos pesos poco mai o menos, asi lo declaro*

*Aparte se hallan los bienes que por ella y su esposo adquirieron.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Fondo de Escribanía de Regueyra, 1730. Folio 394-395v. 27 de julio de 1730**

*...Yo María Pereira, vecina y natural desta Ciudad hija legitima de Gonzalo Pereira y de Da María Alvares de Villamill difuntos, estando enferma en cama, y en entero juicio...*

*..se me amortaje con el avito de nuestro señor Padre Santo Domingo y se le de sepultura en la Santa Yglesia parroquial del sr. San cristoval en la parte y lugar que mejor prevean mis albaceas..*

*...Y declaro que sobre un colgadizo de que es dueño Mathias Blanco tenía trescientos pesos ...curando el subsodicho rendimientos y condeme se los entregase a Da Luisa Siscara y lo a écho etamr parte*

*Deja todos sus bienes a esta Luisa Siscara, que no declara su grado de consanguinidad.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Fondo de Escribanía de Regueyra, 1730. Folio 77v.  
Fechado el 20 de febrero de 1730**

*En el nombre de Dios todo Poderoso y de la Virgen Santa María su Vendita Madre nuestra Sa Consevada en Grazia desde Su Primer Instante Amen= Sea notorio que Yo María Ynes, Morena Libre, Nazion Carabalí, vezina de esta Ciudad estando enferma en la Cama y en entero Juizio, Memoria y entendimiento natural A que Dios nuestro Sn ..Servido ...mente en el misterio de la Trinidad ...Padre, hijo y espíritu Santo tres Personas ... de nuestra Señora Santa Virgen Maria .... Demás que ...Sta Madre Yglesia Catholica Romana Gobernada por el ...*

*Primeramente encomiendo mi Alma a Dios nuestro Padre que la crio ...*

*Pidió que la enterraran en la tierra, con el habito de de la orden San francisco, que se le de sepultura en la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen viaje*

*Pidió tres misas por su alma,*

*Declaró ser casada por la Iglesia con Phelipe de Palma, moreno libre, de cuyo matrimonio no tuvieron hijos.*

*Tiene entre sus bienes, una cazita (y asi lo refiere) de guano sobre horcones y mampostería que esta en un pedazo de solar del que llaman el Hoyo de la ...*

*Que el asa pertenece por mitad a cada uno de los cónyuges por haberla construido en el matrimonio*

*Declaró su albacea testamentaria a su madrina María del Aparicio, morena libre. A la cual dejó como heredera universal de todos sus bienes. Su esposo estaba vivo.*

*Entre los firmantes se hallan;*

## **IX.**

### **ANEXO 2. DOTES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MUJER (fragmentos)<sup>639</sup>**

---

<sup>639</sup> Los documentos fueron trasuntados por la autora, cuando no se indica lo contrario.

### **Año de 1595**

#### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra 1595, folio 689-689v. Carta de concertación de matrimonio**

*Sepan cuantos esta carta cómo yo, catalina Sánchez, viuda que fui de Melchor Rodriguez, difunto, vecino de la ciudad de La Habana, digo que cuan (...) a servicio de Dios Nuestro Señor yo tengo tratado (...) concertado de casar, según orden de la Santa Madre Iglesia a doña Catalina de Cárdenas, mi hija, con Agustín de Priego, estante en esta ciudad, que está presente, y porque para celebrar el matrimonio la dicha doña Catalina de Cárdenas es de edad de nueve años, y no tiene edad que el derecho canónico (...) por tanto otorgo e conozco por este (...) que me obligo de que la dicha doña Catalina de Cárdenas, mi hija, teniendo la (...) edad se casará e velará con el dicho Agustín de Priego, según orden de la Santa Madre Iglesia, e defecto de ella a que él matrimonio no se haga e cumpla entre los dichos por cualquier causa, prometo e me (...) de dar e pagar el susodicho por mi parte (...) bienes dos mil ducados de Castilla de buena moneda; yo el dicho Agustín de Priego que estoy presente e oído y entendido lo que de suyo está hecho mención (...) ame velar e casar con la dicha doña Catalina de Cárdenas, hija de la dicha Catalina Sánchez, (...) tendiendo la dicha edad e si por mi culpa no tuviese efecto el dicho matrimonio, me obligo de dar e pagar a la dicha Catalina Sánchez por otros dos mil ducados por mi persona e bienes que tengo (...) y adelante ganare y para cump (...) de esta escritura por lo que (...) esta obligado a cumplir y pagar por es (...) obligados nuestras personas y (...) habidos y por haber y dieron (...)*

*Cualesquier partes que sean (...) que nos apremien alcumplí (...), que dicho es como por sentencia p (...) en cosa juzgada, y renunciarobn cualesquier leyes y derechos (...) favor en especial la ley y regla (...) derecho que dice que general re(...) renuncio las leyes del senatus consultus beliano; es fecha la carta que dice general re(...) renuncio en veinte y un días del mes de junio de mil y quinientos noventa y cinco años; y porque la otorgante dijo no saber firmar asuruego lo firmo (...); y el dicho otorgante lo firmó de su nombre, a los cuales doy fe conozco, siendo testigos el (...) Do Román, residentes en esta ciudad; va entre renglones y renuncio las leyes del senatus consultus beliano. Agustín de Priego, Do García Rodríguez de Valdés.<sup>640</sup>*

### **Año de 1644**

#### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra 1644, folio 203r-210r. Testamento de Doña María Díaz de Rivadeneyra.**

*En el nombre de Dios, amén. Sepan cuantos esta pública escritura de testamentovieren, cómo yo, María Díaz de Rivadeyra, viuda de Luis González de Carvajal, mi marido, difunto, vecina de esta (...) de San Cristóbal de La Habana, natural de Santiago de Galicia, hija (...) Díaz de Rivadeneyra y de Doña María de Sotomayor, su mujer, mis*

---

<sup>640</sup> Esta escritura notarial fue trasuntada por la paleógrafa Dania de la Cruz, del Archivo Nacional de Cuba y se encuentra su texto en: Yo mi Viveza. Textos de conquistadoras, monjas, brujas, poetas y otras mujeres de la colonia. Editorial de la Casa de Las Américas, 2003. Editoras Luisa Campuzano y Catharina Vallejo. P 32

*padres difuntos, estando enferma del cuerpo y sana de la voluntad, y en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, tal cual Dios nuestro Señor fue servido de quererme dar, digo que creo bien y fielmente el misterio de la Santísima Trinidad y los demás que cree y confiesa Nuestra Santa Madre y Católica Iglesia Romana en cuya fe y creencia confieso haber vivido y protesto hacerlo hasta morir. Temiéndome de la muerte que es natural a toda criatura y su hora incierta, deseo hacer y otorgar mi testamento, y para acertar a disponerlo, pido sea mi intercesora a la soberana Reyna de los ángeles María madre y santa y abogada nuestra, y con esta divina invocación y con la protestación que llevo hecha, ordeno el dicho mi testamento en la manera siguiente.*

- \* Primeramente encomiendo mi alma a Dios, que la crió y redimió con el precio infinito de su sangre; mi cuerpo mando a la tierra de que fue tomado, y si Dios Nuestro señor fuere servido que fallezca de esta enfermedad, mando le amortajen con el hábito de Nuestro Seráfico padre San Francisco y le den sepultura en la Iglesia Mayor Parroquial de esta ciudad, a la entrada de la capilla de Ánimas, la medianía que hace el arco de la dicha capilla.*
- \* Item mando que acompañen mi entierro el cura y sacristán de la Parroquia con la cruz alta y capa, y ocho clérigos sacerdotes acompañados y cuatro religiosos de cada una de las Religiones que están fundadas en esta ciudad.*
- \* Item mando que el día de mi entierro, siendo hora (...) celebrar los oficios divinos, y si no, el consiguiente día, se diga por mi alma una misa rezada por mi ánima con responso (...) todos los acompañados frailes y clérigos y los (...) más sacerdotes que quisieren decirle el (...) día y de todo se pagará la limosna acostumbrada de mis bienes.*
- \* Item que en los tres días primeros si (...) después del de mi entierro se diga (...) misa rezada con responso sobre (...) pultura y en fin de ello se haga fragio de mis honras con una misa cantada con diáconos y vigilia ofrendada de pan, vino y cera a elección de mis albaceas y en este día otra misa rezada por mi alma todos los sacerdotes que hay en esta ciudad y quisiera decirle en la Iglesia Mayor con responso sobre mi sepultura y de todo se pagará de mis bienes la limosna acostumbrada.*
- \* Item mando que durante el tiempo de un año contado desde el día de mi fallecimiento todos los domingos y días festivos dél, se cubra mi sepultura y pongan en ella seis velas de cera blanca encendidas, y en cada uno de los dichos domingos y fiestas, el padre Pantoja, clérigo presbítero, diga una misa rezada por mi alma con responso, y se le pagará de mis bienes la limosna acostumbrada.*
- \* Item mando que se digan por las ánimas del purgatorio tres misas rezadas, y se pagará de mis bienes la limosna acostumbrada.*
- \* A las mandas forzosas a cada una mando ocho Reales con que las aparto de mis bienes.*

- \* *A la cofradía del santísimo sacramento de que soy esclava mando se den de limosna diez y aseis ducados de a once reales para gastos de cera de sus festividades.*
- \* *A la casa santa de Jerusalén mando se dé de limonsna dos pesos.*
- \* *Mando a la cofragía de Nuestra Santa del rosario se dé de limosna dos pesos y a la del santo Cristo, y a la de la Misericordia, a cada una doce reales, y a todas las demás que hay en esta ciudad a cada una cuatro reales.*
- \* *Item mando se dé de limosnas a cada uno de los coventos de esta ciudad diez pesos para ayuda del sustento de sus religiosos y todo se pagará de mis bienes.*
- \* *Declaro que tengo por mi esclava a María (de nación) Banguela, negra vieja a la cual por lo mucho y bien que me ha servido, mando que mis herederos le den libertad después de mi (...), y si no se la otorgaren esta cláusula le s(...) de carta de ahorro.*
- \* *Declaro que tengo por mi esclavo a pedro (de nación) congo, negro viejo, al cual des (...) días de mi vida doy libertad (...) libre y esta cláusula lesirva de (...)*
- \* *Item mando que una negrita que yo tengo por mi esclava, criolla de esta ciudad, nacida y criada en mi casa, nombrada Mariana, de edad de cuatro años, se dé a mi nieta Leonarda, hija de Francisco de Santamaría, difunto y de Doña Luisa de Caravajal, mi hija y su madre.*
- \* *Item mando que a Juana Díaz, mulata que he criado en mi casa, se le den cien pesos y lamitad de la ropa blanca de mi vestir, un colchón, cuatro sábanas, dos almohadas con sus acericos y una colcha blanca y un cobertor de Castilla nuevo que tiene, y toda su ropa nueva y vieja, todolo cual le dejo para ayuda a su casamiento.*
- \* *Declaro que yo he criado en mi casa de limosnas un niño que me echaron a la puerta de ella, nombrado Francisco, al cual Luis González de Caravajal, mimarido difunto, le hizo cierta manda que parecerá por el testamento que otorgó, la cual no ha entrado en mi poder, porque todos los bienes que quedaron por su fin y muerte se repartieron entre sus herederos, lo que le mando de ellos sea de cobrar. Declárollo así para que conste.*
- \* *Item mando que al dicho niño Francisco se le den de mis bienes cien pesos, y que estos entre en poder de Doña Luisa de Caravajal, mi hija, para que con ellos lo alimente el tiempo que alcanzaren, y le ruego y pido le tenga en su casa y lo críe por amor de Dios.*
- \* *Item mando que cuatro misas de las de las de mi traer se repartan entre cuatro mujeres pobres, las que mis albaceas eligieren, que se las dejo de limosnas.*
- \* *Declaro que tengo por bienes míos las casas de mi morada de tapias y teja, lindes por una parte con casas de María Núñez, viuda de Antonio Rodríguez Gato, y por la otra, casas de Doña Luisa de Caravajal, mi hija, las cuales mando que en la partición y división que se hiciere de mis bienes entre mis herederos, se adjudiquen a la dicha Doña Luisa de Caravajal, mi hija, en precio de cuatro mil pesos a que yo regulo su valor, y si más valieren, de la demasía le hago en (...)*



- \* *Item declaro que tengo por bienes míos (...) casa de tapias y tejas en la calle (...) Iglesia Mayor lindes por la (...) con casas de los herederos de Ana Correa, y por la otra, casas del Aguacil Mayor Alonso Velásquez de Cuéllar, las cuales hube y compré con pacto de retrovender, de Doña María de Contreras, viuda del contador Pedro de Armenteros, en cuatro mil trescientos pesos de a ocho reales, y en esta cantidad y con el dicho pacto mando que (en) las particiones que se hicieren de mis bienes entre los dichos mis herederos, se den y adjudiquen a Doña María de Caravajal, mi hija, mujer del veedor Don Pedro de Salazar.*
- \* *Declaro que tengo por bienes míos la mitad de un corral el cano, con ocho piezas de esclavos varones; que la otra mitad de dicho corral y dichos negros es de Juan González de Caravajal, mi hijo, que la hubo por herencia de su padre; mando que en la partición que se hiciere de mis bienes entre los dichos mis herederos, se adjudique la mitad de dicho corral y negros al dicho Juan González, mi hijo, en cinco mil pesos a que regulo su valor, y si más valiere o en más fuere tasado, de la demasía se haga donación como mejor puedo por derecho= y así mismo mandando que al dicho mi hijo se le adjudiquen en la parte que le tocare dos casas de tapias y teja que tengo por bienes míos a espaldas de la de mi morada, frontero de la campanilla de la Fuerza, que linda por la una parte con casa del capitán Joseph Díaz Pimienta, por la otra, casa de Doña Ana Galván, en precio y cuantía de tres mil pesos de a ocho reales a que regulo su valor.*
- \* *Declaro que tengo por bienes míos unas casas de tapias y teja que linda por la una parte con casas de la dicha doña Luisa de Caravajal, mi hija, y por la otra, casas de Don P (...) de Salazar mi yerno, las cuales mando se adjudiquen a Francisco González, mi hijo, en parte de pago de su legítima, en precio de mil y quinientos pesos a que (...) gulo su valor*
- \* *Declaro que tengo por bienes míos la mitad de un corral nombrado Sacalo Hondo, que de la otra mitad es dueño el dicho (...) González, mi hijo; mando que la (...) que a mí toca, se adjudique a (...) Francisco González, mi hijo, en precio de dos mil pesos a que regulo su valor.*
- \* *Declaro que tengo por bienes míos la mitad de un corral nombrado Guanímar, que de la otra mitad es dueño Juan González de Caravajal, mando que si el susodicho quiere la parte que me toca por dos mil y quinientos pesos, que es la cantidad que me costó, no se le quite, pagándolos.*
- \* *Declaro que Don Pedro de Salazar, mi yerno, me es deudor de algunas cantidades de reales que le he prestado, que así pareciere se la dejo a Doña María de Salazar, mi nieta, hija del dicho Don Pedro de Salazar, a quien de ella hago donación para ayuda a darle estado en la mejor vía y forma que por derecho haya lugar.*
- \* *Declaro que los bienes de Francisco de Santamaría, mi yerno, difunto, y Doña Luisa de Caravajal, su mujer, mi hija, me son deudores de un mil y doscientos y noventa y tantos pesos que judicialmente les tengo pedidos ante el presenta*

*escribano y en la mejor vía y forma que por derecho haya lugar mejor a la dicha doña Luisa de Caravajal, mi hija, en la dicha cantidad y de ella le hago gracia y donación.*

- \* Declaro que tengo por bienes míos diecinueve piezas de esclavos varones y mujeres, chicos y grandes, en mi casa y en mis haciendas, que todos ellos son conocidos de los dichos mis hijos, y además la plata labrada y muebles de mi casa que en ella parecieran, y mil pesos en reales, poco más o menos, declároló así para que conste.*
- \* Declaro que dos veces he sido casada según es orden de la Santa Madre Iglesia, la primera con Francisco Cuello, de cuyo matrimonio tuvimos por nuestro hijo legítimo al dicho Francisco González, y cuando nos juntamos en matrimonio no teníamos el uno ni el otro bienes algunos, y por su fin y muerte quedaron cuatro casas que compramos de (...) constante el dicho matrimonio con nuestra solicitud y trabajo, y de las dichas casas le di la una al dicho Francisco González, mi hijo, de tapias y tejas, por lo que le podía tocar de legítima del dicho su padre, porque esta dicha casa valía tanto como todas las otras tres juntas; declároló así para que conste y para que en la participación que por mi muerte se hiciere de mis bienes entre mis herederos, no se le haga cargo al dicho Francisco González del valor de la dicha casa.*
- \* Declaro que segunda vez fui casada con Luis González de Caravajal, de cuyo matrimonio hubimos y procreamos por nuestros hijos legítimos a Doña María de Caravajal, mujer del dicho Don Pedro de Salazar, y a Juan González de Caravajal y a Doña Luisa de Caravajal, viuda de Francisco de Santamaría, difunto, todos tres mayores de veinte y cinco años, que hoy viven, y por muerte del dicho Luis González, mi marido, se hizo partición y división de sus bienes entre los dichos nuestros hijos, y cada uno se enteró y recibió la parte que le tocó y fue adjudicanda, como parecerá por los autos que se hicieron ante Hernando Pérez Barreto, escribano público que fue de esta ciudad en cuyo oficio sucedió (a) Pedro Fernández de Morales.*
- \* Declaro que entre los esclavos míos tengo una negra nombrada Domingo, de nación Motembo, la cualquiero y es mi voluntad que pagando doscientos y cincuenta pesos sea libre, y mis herederos le den libertad por la dicha cantidad, y en caso que se la nieguen, haya cumplido con exhibirla judicialmente y sacar testimonio de la exhibición y con esta cláusula le sirva de carta de ahorro.*
- \* Declaro que el corral Sacalo Hondo de que (...) este testamento ha hecho mención, la mitad dél di al dicho Francisco González, mi hijo, con la estancia nombrada Santiago, para que tomara principio y buscase su vida, y en el valor dicho medio corral y estancia que es (...) hoy posee le mejoró en el remanente del quinto de mis bienes con tal ca (...) que si no alcanzare a cumplir (...) mandas y legados sea obligado (...) los hasta en cantidad de dos mil pesos (...) el precio en que le di el dicho corral.*

*Y para cumplir este mi testamento, mandas y legados en él contenidos, nombro constituyo por mis albaceas a Sebastián Díaz y a Pedro de las Eras, vecinos de esta*

*ciudad, a los cuales y a cada uno, de por sí, in solidum, doy poder y facultad para que entren en mis bienes y vendan la parte que de ellos bastare, en almoneda o fuera de ella, y cumplan y paguen lo por mí dispuesto, ordenado y mando, aunque sea después de pasado el año fatal del albaceazo, porque yo les subrogo el demás (...) que quisieren tomar; y en el remanente de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones, dejo por mis únicos y universales herederos a los dichos Francisco González y Juan González, Doña María y Doña Luisa de Caravajal, mis hijos legítimos y de los dichos mis maridos, para que todo ello lo hayan y herederen y gocen con la bendición de Dios y la mía; y revoco y doy por ninguno cualesquier testamentos, codicilos, mandas y legados que antes de este haya hecho por escrito de palabra, que quiero no valgan, y que sólo se cumpla, guarde y ejecute este que ahora otorgo por mi testamento, última y postrimera voluntad, y quiero valga por tal en aquella vía y forma que más y mejor haya lugar en derecho; hecha la carta en la dicha ciudad de La Habana a veinte y un días del mes de abril seiscientos y cuarenta y cuatro años; y la otorgante, a quien yo el escribano público doy fe conozco, y que al parecer está en su entero juicio, no firmó porque dijo no saber; así como ruego lo firmó un testigo, y lo fueron de este otorgamiento Juan Rosel, Antonio de Lorca Al (...) Fuentes, Manuel Castellón y Joseph (...) Ojeda presentes. Pasó este testamento ante Francisco Hidalgo, escribano público.<sup>641</sup>*

### **Año de 1650**

#### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, 594r**

*Promesa de dote otorgada por el Capitán Juan Esquivel y Saavedra a favor de el alférez don Juan Cordero Guilisasti, vecino, digo que a servido de Dios nuestro Señor y con su gracia está tratado que el dicho alférez don Juan Cordero Guilisasti se haya de casar y velar por palabras de presente que celebren verdadero matrimonio con Doña María de Esquivel Saavedra hija legítima del dicho capitán y de Doña Catalina de Céspedes, su mujer difunta, y para que tenga efecto y sustento el dicho capitán Juan de Esquivel prometió y mandó que dará a la dicha su hija por bienes dotales 8000 pesos de a 8 reales castellanos cada uno, es una mulata criada Juana que donó a la dicha hija Doña Luisa Paifan su bisabuela y unas casas de tapias, piedras y tejas en la calle de San Agustín, 1 coche, 1 sello de madera*

#### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 582r**

*Carta de pago otorgada por Doña Juana de la Torre, vecina, viuda a favor del capitán Diego González de la Torre, su hermano, por lo cual dijo que ha recibido de el dicho capitán, prendas de oro y plata que le fueron adjudicadas en la cuenta de partición y división de los bienes que quedaron por fin y muerte del doctor don Alonso de la Torre y Orellana difunto uno de cuatro herederos, que son los siguientes: 1 sortija pequeña de oro, que es de María, negra esclava del sargento Francisco Pelaez Osorio, que está empeñada; en 6 reales y medio; 1 cofrecito de carey guarnecido de plata con cerradura*

---

<sup>641</sup> El documento que se ha reproducido fue transcrito por la paleógrafa Magaly Leyva, del Archivo Nacional de Cuba. Se encuentra su texto en: *Yo mi Viveza. Textos de conquistadoras, monjas, brujas, poetas y otras mujeres de la colonia*. Editorial de la Casa de Las Américas, 2003. Editoras Luisa Campuzano y Catharina Vallejo. P. 82

y llave y en ella una cajita cubierta de badana y adentro un hechura de piedras de medio relevé de oro con cerco de piedras colorado; 1 relicario encalado guarnecido de oro con 2 vidaceras de cristal de un empaste pintado de San Juan Bautista y de otra Santa Clara; 1 "Hugnus" guarnecido de oro con rayon eshalado de rojo y la cruz de blanco y negro; con dos vidrieras de cristal pintada de una parte San Francisco y de la otra Nuestra Señora; 1 berónica guarnecida de carey en las esquinas (roto) a parecer de oro con 2 vidrieras y (roto); 1 sirena con 4 esmeraldas de una banda y 7 de la otra pendiente de una cadenilla en la cual están 6 esmeraldas; todas las cuales dichas joyas volvieron a quedar dentro del dicho baulito y pasaron a Leonor de Reina, están empeñadas en 1440 reales; 2 candelabros de plata que son herederos de Doña María de León y están empeñados en 20 pesos; unos zarcillos de azabaches guarnecidos en oro y perlas que son de Juana Galo y están empeñados en 42 reales; 1 gargantilla de cuentas de oro y azabache que es del Sargento Francisca Pelaez, empeñadas en 56 reales; otra de perlas menudas que es de la mujer de Juan Tumba y está empeñada en 48 reales; pebeteros de plata que son de María de Sosa empeñados en 52 reales; todas las cuales dichas prendas, este otorgante recibió del dicho capitán, entregándole carta de pago.

"Capitán Diego de la Torre

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 504v**

Recibo de dote otorgada por Fredrique de Juan David vecino a favor de Pedro Hernandez y Marcela Díaz, su hija legitima mujer, por la cual el otorgante dice que está casado según orden de la Santa Madre Iglesia por palabras de presente que celebraron verdadero matrimonio, con María Hernández, hija legitima de los dichos Pedro Hernandez y Marcela Diaz; que al tiempo y cuando se trató y compactó su matrimonio los dichos padres de María Hernández, le prometieron dar en dote y casamiento con la dicha mujer, 1539 pesos en bienes para ayudare a sustentar las cargas matrimoniales; los bienes son los siguientes: Una vivienda de Casa; colgadizo de tejar; sala, aposentos, con todo el sitio y solar que le corresponde hasta llegar a lindar con casas del bachiller Luis Mathias que es libre de tributo y de hipoteca en la calle de la zanja del molino por una parte con casas de JKuan Rebollido y Luis Pérez de Borroto y por la otra; con casas de los dichos suegros, apreciada en 1000 pesos de 8 reales; una mulatica criolla, Anad de 7 años en doscientos pesos; saya negra con su jubón de damasco negro de China en 36 pesos; 1 manto de lastre con puntas grandes en 50 pesos, 1 pollera de damasco de Japón azul y rosado, usada en 13 pesos y medio, 1 naguas de tafetán Carmesí de Granada con su franjón ancho de oro en 40 pesos, 1 colcha de Campeche nueva azul y blanca con 2 rodapiés en 12 pesos, 2 almohadas con 2 acericos labrados de hilo añil en 12 pesos y medio; 1 camisa labrada de barahonda de pita en 10 pesos; 1 camisa con bara unido de pita en 5 pesos; camisa de Bretania labrada de seda azul en 8 +pesos; otra camisa de lienzo de China labrada de seda negra en 7 pesos; otra camisa de Lienzo de China labrada de seda colorado en 6 pesos, 1 fustán de Rivan Lalmado de hilo acijado en 9 pesos; 1 fustán usado de Ruan; otro fustán labrado de hilo añil en 12 pesos; 2 almohadas labradas de hilo acejado con sus acericos en 10 pesos; 2 jubones blancos nuevos de su mujer en 8 pesos, 2 sábanas

nuevas en 16 pesos; sabanas en 8 pesos; 2 tablas de manteles con 12 servilletas en 12 pesos; 1 cama de campo de caoba torneada en 20 pesos; 1 colchón con lana en 12 pesos; 1 caja de cedro mediana con cerradura y llave en 8 pesos; todos los cuales dichos bienes montan los 1539 pesos que los dichos sus suegros le entregan, al dicho Pedrique de Juan David, el cual lo acepta; y la dicha María Hernández, su mujer la cual la acepta esta escritura y declara que el dicho Fedrique de Juan Daneil, su esposo cuando contrajo con la sosodicha matrimonio; llevo por bienes capitales suyos los siguientes; un negrito nombrado Juan criollo que le costó antes que se casaran 205 pesos; 400 en niveles de contado que están en poder de Juan de Rebollido, vecino, quien de ello tiene hecho una cédula y obligación al dicho su marido de devolverlos el 3 de diciembre de 649, todos los cuales dichos bienes son capitales.

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 74**

Carta de dote otorgada por el alférez don Andrés de Vives, vecino a favor el Capitan Juan de Esquivel de Saavedra y de doña Catalina de Céspedes; por la cual el otorgante dice que está casado y velado según orden de la Santa Iglesia con Doña Juana de Esquivel Saavedra, hija legitima del dicho capitán y doña Catalina de Céspedes y al tiempo, cuando se trató el casamiento, le ofrecieron 8000 pesos en dote a 8 reales castellanos cada uno pueda ayudar a sustentar las cargas matrimoniales pagadas en el valor de una casa alta principal que está en la calle de la plaza nueva con una vivienda, agregada a ella y 2 esclavos y plata labrada y el dicho Juan de Esquivel, la quiere dar y entregar la dicha dote con que le otorgó de ella carta de pago y es así que sobre la dicha casa están impuestos a tributo 100 pesos de a 8 reales castellanos cada uno de principal, que sus créditos se pagan al Capitán Josefa Díaz Pimienta vecino y ha de ser obligado a darlo y porque el precio de la dicha casa según la tasación a la priman e la dicha dote en 1000 pesos, ha de ser obligado a dar y pagar al dicho capitán Juan de Esquivel y Saavedra o a quien su derecho hubiere, en 5 años, contados desde el día de la fecha de la escritura o artes si falleciere y poniéndolo todo en efecto quiere que las casas principales de la que se hace mención, con las agregadas a ellas que linda por una parte con casas del alférez Joseph de Sotomayor y por otra de Juana de Gongora y por delante y un lado calles reales, con que hacen esquina (roto) y 271 pesos (roto) 1000 que sobre las dichas casas están impuestas a tributo a favor del dicho capitán Joseph Díaz Pimienta y quedan por su valor justo en 8 000 y tantos (roto) casas, recibe por bienes dotales de la dicha, su mujer, una negra criolla Catalina de 20 años, con una negrita hija de esta, Isabel de 6 años, mabsa en precio de 650 pesos; 3 platonos; 16 platillosmarco de montar 579 pesos; de la entrega de las dichas esclavas; el dicho otorgante recibió del capitán Juan de Esquivel y Saavedra las esclavas y plata labrada y este otorgante le dio carta de pago, los bienes que tienen recibidos montan 9500 pesos los 8 000 que quedan por razón de la dote y los 1500 que se den a la dicho dote se obliga a pagar al dicho capitán Juan de Esquivel y Saavedra, y así mismo se obliga a pagarle al capitán Joseph Díaz Pimienta o a quien su derecho hubiere 50 pesos cada 1 año desde el día de la fecha de la escritura en adelante que son los créditos de los 1000 pesos que sobre las dichas casas están impuestas a tributo en su favor, lo cual queda por recibir de los bienes dotales de su mujer, los dichos 8000

*pesos, de ellos (roto)añadir 2000 pesos a 8 reales castellanos, los cuales hace gracia y donación con las clausulas en derecho necesario para que las tenga por aumento de dote y se los consigna y situa y señala en lo mas bien preciado de sus bienes y confiesa que cabe en la....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 76**

*Declaración prestada por Ana Sánchez, viuda, vecina que dice que habiendo fallecido en ella Alonso Soria, su yerno, y Isavel de Figueroa, su hija de la otorgante, su mujer, se hizo inventario jurídico de los bienes que pos su muerte quedaron, ante Don Gregorio de Mujica y Valdés, alcalde ordinario que fue en esta Ciudad y ante el presente escribano, y porque el dicho su yerno en un testamento que otorgó declaró deberle 500 pesos de a 8 reales y haber llevado su hija a su poder por bienes dotales otros 500 pesos, esta otorgante pidió las dichas cantidades que importan 1000 pesos, las que ofreció recibir en los bienes inventarios que fueron avalados por personas nombrados por su parte, con intervención de Francisco de Rueda, defensor de los herederos ausentes del dicho su yerno, y hecha la tasación el susodicho pidió que esta otorgante recibiera estos bienes en pago de los 1000 pesos otorgantes por ellos carta de pago y en los autos que pasaron ante el presente escribano, consta que dichos bienes están en su poder y que son los siguientes:*

*Primeramente: un solar cercado de tapias en la calle de San Juan, que linda por una parte con las casas de Miguel Pérez y por la otra con casas de Luisa de Miranda que fue valorada en 712 pesos y medio que restando de ellos 300 ducados que sobre el están impuestos a tributo quedan por su valor justo los 300 pesos; tres sillas y 3 tauretes nuevos con tachuelos dorados tasado todo en 246 reales, 2 colchones cameros en 18 pesos; 4 sábanas de ruan en 16 pesos; un vestido de Peñasco, Calzón, ropilla y jubón, en 100 reales; un sombrero blanco en 3 pesos; 6 pares de medias de seda usadas y algunas con puntos, en 14 pesos; una almoada labrada con su acerico de hilo y otra almoada llana en 5 pesos; una caja de cedro con cerradura y llave en 8 pesos; 2 colchas de Campeche con sus rodapiés, una azul y blanca y otra azujada y blanca, ambas en doce pesos; un vestido de mujer de capichola verde y negra, en doce pesos; otro vestido de mujer de damasco negro de China, en 20 pesos; unas enaguas coloradas de saga con un galón en 8 pesos; un manto usado con puntas en 16 pesos; cuatro camisas rotas, en 4 pesos; 2 fustanes rotos, en dos pesos, 2 jubones blancos rotos, en 1 pes; unas ligas negrad de tafetán, en 8 pesos; un vestido de cordoncillo, viejo y roto, en 2 pesos; unos calzones blancos, en 8 reales; una cajita de cedro y en ella noventa libras de chocolate a 3 reales libra y la cajita en 3 pesos, que todo monta 294 reales, un petate de trebolo en 6 reales; una cruz de palo engarzada en oro de Barbara de Santo Domingo, empeñadas, en 8 pesos; 75 pesos que procedieron de 15 cabezas de ganado de cerda que quedaron en su poder al tiempo del inventario; y confiesa que todos estos bienes suman y montan 4854 reales y que su tasación fue hecha a su satisfacción y adentras de los referidos y recibe del capitán Gonzalo de Vargas en quien se depositaron los bienes que quedaron por muerte de su hija y yerno los siguientes: primeramente un fustán de baraundas de pila, en 100 reales; una camisa labrada de seda colorada, en 32 reales; un fustán labrado de hilo añil, en 80 reales;*

*una camisa de seda negra, en 32 reales; otra camisa de Pila colorada, en 32 reales; otra camisa de Baraundas y puntas, en 100 reales, una camisa de hombre en 32 reales; otra camisa de hombre, en 32 reales; un fustán labrado de añil por acabar, en ochenta reales; 3 baras y medias de Ruan, en 21 reales; 4 servilletas en 16 reales; 4 baras ...en 48 reales; 9 baras y 3 cuartas de puntas de Flandes, en 222 reales; una pollera de tafetán carmesí, en 20 pesos; una almoada y un acerico en 6 reales; 9 baras y media de medio liston verde, en 9 reales; una madeja de hilo colorado, en un real; un cinto con hierros de plata, en diez reales; una bara de tafetán carmesí, en 8 reales; bara y media de tafetán verde, en 9 reales; unos chapines con virillas de plata, en 40 reales, 4 baras de punticas “alencados”, en 8 reales; otras 6 baras de puntas pequeñas, en 12 reales; un pedazo de jabón de casolla, en 2 reales; una gargantilla, con unos hilos de perlas, en 48 reales, otra gargantilla con cuentas de oro y perlas y una imagen pendiente, en 192 reales; unos sarcillos de oro con unas piedrecitas, en 100 reales; 2 anillos de oro en 40 reales, todas estas partidas y montan 1482 reales que le han entregado el dicho Capitán Gonzalo de Banzas y esta cantidad junto a los 4854 reales que montan los bienes quien quedaron en su poder en el momento que se hizo el inventario, monta todo 6336 reales de los que otorgan carta de pago a favor de los herederos del dicho Alonso de Soria, su yerno y se obliga a pagar desde el presente créditos de los trescientos ducados que están impuestos sobre el solar, en los plazos y en la forma contenida en la escritura de imposición.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 258v**

*Recibo de otorgante por Miguel de Alfaro, vecino, a favor de Manuel Cordero y Tomasa de Chavarria, su mujer, suegros del otorgante, por los siguientes bienes dotales que le entregan al casarse “según orden de la Santa Madre Iglesia” con Petronila y Chavarria, su hija legitima ya que para sustentar los cargos matrimoniales le prometieron cuatrocientos veinte y cinco pesos de a ocho reales castellanos: Primeramente; 100 pesos de a 8 reales en moneda de plata acuñada; unos brazaletes de cuentas de oro y granates finos que son valorados en 40 pesos; un ahogador con 14 hilos de perlas menudas valorado en 14 pesos; unos zarcillos de oro y perlas, valoradas en 7 pesos; 2 sortijas de oro, una de esmeralda y otra con 5 piedras doradas, en 10 pesos; 2 cucharas de plata, en 2 pesos y medio; una cama de granadillo, torneada valorada en 30 pesos, un colchón camero, en 12 pesos; 2 almohadas con acericos labradas de hilo añil en 12 pesos, una colcha con su rodapiés de Campeche, blanca, en 14 pesos; 2 sábanas, en 10 pesos; una saya y jubón de damasco de Castilla, negro en 40 pesos; una saya de sarga cabellada, con 2 jubones blancos, en 19 pesos; 5 camisas labradas de Pita e hilo añil, en 20 pesos; 3 fustanes, uno labrado de hilo azijado, los otros 2 llanos, en 21 pesos; un manto llano en 14 pesos; un bufete grande de caoba en 100 reales; 2 taburetes, en 10 pesos, 2 sillas en 6 pesos; una Paila en 12 pesos, un almirez, en tres pesos; una caja, en 5 pesos; una tabla de manteles con 4 servilletas, en 5 pesos, 2 paños de manos labradas, uno azijados, otro de pita, en 6 pesos; todas estas partidas montan los 465 pesos y de ellos este otorgante otorgó carta de pago, y se obligó con sus bienes a no enagenar la cantidad de bienes que recibió como dote de su*

*mujer y si en algún momento el matrimonio se disuelve por muerte o divorcio, estos bienes dotales o el valor de ellos como están tasados se devolverán.*

### **Año de 1690**

#### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1689, Tomo 1687-1690, folio 5**

*Es una escritura en mal estado, pero lo que se puede sacar*

*Folio 5 r*

*Es una dote de la Srita Andrea de la torre*

*Primeramente una cama de Granadillo apreciada en cien pesos*

*Una colgadura de chorreado verde con fleco y alamases (...) y ceda en siento quarenta y conco pesos y medio*

*Por quatro (...) de diferentes liensos (...) en veinte y uno pesos*

*Por una colcha balnca con funda en diez y seis pesos*

*Por dos almohadas (...) funda*

*(...)*

*Por un vestido de tela morado en (...)*

*Folio 5v*

*(...)*

*Y otro vestido negro usado en (...)*

*Y otro negro guarnecido con encaje de milan en noventa pesos y dos rrs*

*Otra camisa de (..) blancas en cinco pesos*

*Y otra camisa de punta usada en cinco pesos*

*Y otra con puntas y encages (...)*

*Y otra de tela negra en diez pesos*

*Y dos camisas llanas eb siete pesos*

*Un (...) con puntas y encages blancos en diez pesos*

*Y otro fustán de tela amarilla en quatro pesos*

*Dos fustanes (...)*

*(...)*

*Un juven blanco usados en tres pesos*

*Un corpiño de lienso en tres pesos*

*Un pañuelo con puntas en doce pesos*

*(...)*

*Un mantel con puntas usado en veinte pesos*

*Una mantellina que paleta verde en (...) pesos*

*Folio 6*

*(...)*

*Una sortija de oror con quatro diamantes*

*Y una esmeralda en quarenta pesos*

*Dos pares de broches de oror apreciados en ocho pesos*

*(...)*

*Una caja de cedro grande con su cerradura y llave en doce pesos*

*Una pulsera de quentas de filigrana de oro y ambar y perlas en cinquenta pesos*



*Un Rosario con su cruz engarsada de oro*

(...)

*Seis sillas y seis tauretes con bordadura y clavason en liensos y cuarenta pesos*

(...)

*Una cajita de jamina en cinco pesos*

*Una tinaja grande de Catilla em diez pesos*

*Una medias (...) encanada en tres pesos y tres pares e caletas en*

*Sinco pesos y dos reales monta (...)*

Folio 7 r

(...)

*Terreno nombrado por las partes con las casas de esclavos y demás casas que dha de clavazón en la manera siguiente*

*Primeramente la casa de vivienda consta de tablas de cedro sala y dos aposentos y una despensa cobijada de (...) dosientos pesos*

*Una casa de vara y quarta con serradura y llave en*

(...)

*Una cama de granadillo en seis pesos*

(...)

*Una mesa de cedro de dos baras y medio de largo con dos bancos en cinco pesos*

*Una (...) de guano de treinta tercios de largo con una barbacoa de tablas de palma y una (...) y un buren todo en (...)*

Folio 7

(...)

*Una canoa maltratada que esta en el rio con dos remos y canaleta en diez pesos*

*Una piedra de amolar con su sigueña en quatro pesos*

*Un horno en que se quema de la cubi (...) con un colgadizo de teja en doscientos pesos*

*Una silla (...) en diez pesos*

*(...) la casa de molienda y caderes de ciento veinte tercial de largo y sesenta y seis de ancho (...) de los veinte y quatro de cuerpo principal los treinta y seis de colgadizo toda esta en tres mil pesos*

*Un trapiche nuevo corriente*

*(..) moliente en seiscientos pesos*

*Dos puertas de (...) en el ingenio*

Folio 7 v

*(...) una caballeria*

*Un caballo con su argolla*

*Una canoa con las tres (...)*

*Otra de recepcion de meladura en quatro pesos*

*Una canal gendida por una punta,*

*En que va el caldo a las pailas en dos pesos~(...)*

*Diez seis pilares de quiebra hacha en diez y seis pesos*

*Una canal nueva del tinglado de pailas en quatro pesos*

*Por la caldera por donde se manda a la casa de calderas en veinte*

*Por las fornallas maltratadas en doscientos pesos*

*Por dos cubos de cachasa en tres pesos*

*Por una campana que pesa doscientos libras (...)*

Folio 8

(...)

*Una (...) de ladrillo y teja con un colgadizo en mil pesos*

*Un cajón donde están los ornamentos*

*(...) capilla, con puesto (...) una cruz, una campanilla, una pila de agua vendida y dos candelabros de madera todo en veinte y cinco pesos*

*Un calix de plata en veinte y ocho pesos*

*Una casa de purga con nueve barbacoa usos tinglado canoas y barbacoa en el portal todo en dos milll y quinientos pesos*

(...)

*Un alambique bien tratado en tresciento pesos*

....

Folio 8 v

*Un ferradero nuevo (...)*

*Dos mesas una de cahoba y otra de cedro en seis pesos*

*Una caja grande en diez pesos*

*Siete aposentos nuevos en cinco pesos*

*Once hachas bien tratadas*

*En veinte y dos pesos*

*Dose asadones en diez pesos*

(...)

*Una pinsa en veinte rreales*

(...)

Folio 9

*(...) dos hierros de herrar ganado en veinte y dos pesos*

Folio 64

*Don Pedro de Oquendo Aguacil Mayor de esta Ciudad poseedor del Mayorazgo que fundo D. Anton Recio, y D. Martin de Oquendo como heredero dicho mayoirazgo, y el Rdo L. Presdo fray Cristoval de Sotolongo por el Convento del Sor S de Letran orden de Predicadores, decimos que para que el dicho Convento, y los susodichos vender, necesitamos de tasación de dho solar, or lo qual nombramos a D. Juan de Siscara Yngeniero Mor por Su Magestad y (...) Mayor de las fabricas de su Magestad....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1, folio 291v**

*Declaración por Juana Nuñez de Troya, vecina del sargento Francisco Sanchez Santos, difunto y Pedro Santos Gumiel y Doña Isabel Santos, su legitima mujer, vecinos, usando esta de la licencia que le concedió su marido y manifiesta que el sargento Francisco Sanchez otorgó su testamento nuncupativo ante el presente escribano el 15 de septiembre de 1649 por el cual después de haber elegido sepultura y dispuesto la forma de su entierro, misas, mandado a las mandas forzosas 2 reales; 15 ducados a la cofradía del Santísimo Sacramento y 10 pesos a la santa Misericordia, declaran que fue albacea de María García y que el remanente de los bienes que dejó se fundó una*

capellanía, quedando aún en su poder 101 ..reales pertenecientes a estos bienes se impongan a censo ... y por otra clausula dispone que a favor de su alma y las del purgatorio se funde una capellanía de dotación de 400 ducados de principal y por dicho testamento se conoce que el difunto deja por sus herederos a Don Pedro Santos y Doña Isabel Santos y tratando de hacer la partición de los bienes hubo discordia al que pretende Don Pedro que la mitad de un solar y casa que quedaron por bienes del difunto y un negro criolla, oficial de zapatero, nombrado Juan y una negra María, angola; no se debían poner en inventario por ser todos bienes de Doña Isabel Santos por habérsele dado en dote, el difunto ...y Juana Nuñez de Troya por lo cual esta ultima pidió judicialmente ante el castellano Don Felix Chacón de Narvaez, alcalde ordinario y el presente escribano se hiciese inventario jurídico, el cual se hizo en la siguiente manera: Primeramente se pone en inventario un solar con un colgadizo de teja y otro de guano en el que están 2 cortas viviendas, otro bujiguelo de guano con puerta a la calle que linda por una parte con las casas del licenciado Alonso de Villalobos, por la otra con casas de Antonio Franco, por delante la calle Real del Hospital, por un lado a la calle de la Iglesia mayor, con las cuales hace esquina y sobre esta solar están impuesto tributo 380 pesos de principal a favor de la capellanía de María Garcia, a lo que se opuso Don Pedro Santos que dijo que la mitad pertenece por habérselo dado el difunto en dote al contraer matrimonio con Doña Isabel Santos y Juana Nuñez de Troya negó haberlo prometido

.... Inventario de la estancia de labranza en el termino de la Ciudad, que linda con la estancia de Doña Ana del Real y con la Estancia de Pascual del Corral... tiene menos de una caballeria de tierra y en ella se encuentran las siguientes cosas: una tabla de yuca de 8 a 9 meses; otra tabla de yuca de "guazabaros"; 2000 montones de yuca recién plantada; 3 pedazos de cañaverl; 2 caballos; 3 azadores, uno de pico; un algodón viejo; 2 hachas, una quebrada, 3 martillos; 2 sierras; una piedra de ambar quebrada; una caja vieja; una cajita pequeña; 2 "jarretaderas"; seis botijas peruleras; una piedra de moler con su mano ... una mediana y 2 pequeñas; una silla y un sillón de cavado; una bareta; un cepillo tres barre...; un cepo viejo; una mesita vieja; 14 gallinas, tres de ellas con pollos; una "doya"; un buren; una cama de viento y una tinaja vieja; se pone en el inventario una colcha de mandarin usada azul y colorada; una colcha de Campeche blanca; seis sabanas, 4 usadas y 2 nuevas; dos camisas de hombre usadas; 2 vestidos, uno negro de pelo de camello y otro de peñasco; un ferresuelo que se vendió en 6 pesos; un aderezo de espada y daga; un arcabuz que se vendió en 3 pesos una escopeta quebrada; 16 botijas peruleras; una piedra de moler; un pilón con 2 manos 2 tinajas viejas; 2 canoas de lienzo ...camas de viento con los lechos de lienzo crudo una caja cuadrada con cerradura y lleve; otra caja grande que sirve de despensa; una cajita pequeña; una mesa de cedro de 2 tablas viejas; otra mesita chiquita; una batea grande rajada y 2 pequeñas; una imagen de Jesucristo Crucificado de bulto; un farol de cobre mediano y 2 pequeños y una olleta de cobre de calentar agua; una tembladera de plata; una alquitara vieja y teniendo una cuenta este inventario.....

*Juana Nuñez de Troya le entregó que son: una cama de granadillo torneada, 2 colchones, 4 sabanas, 4 almohadas con sus acericos labrados y se obliga a no venderlos*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1, folio 9...v**

Es una carta escrita como última voluntad, no se menciona ante escribano publico alguno, y llama la intención de que es una negra libre, mujer,...

Es de señala que en la mayoría de los documentos los testigos siempre son hombres, no he encontrado mujer alguna, a pesar del que el testamento sea de ella.

*Folio v*

*Sean quantos esta carta de testamento viene como yo Esperanza de Villacoba morena libre de nación angola vezina de la Ciudad de la habana que estando enferma y en mi entero juicio y memoria qual Dios nuestro Señor fue servido de darme creiendo como firmante creo enb el Misterio de la Santissima Trinidad Padre hijo y Espiritu Santo tres personas distintas y un solo dios verdadero y todos los demás que cree y compensa una madre la iglesia Santa regida por el Spiritu Santo de bajo de cuia fecha he vivido y protexto vivir y morir deseado me la muerte natural a toda criatura su ora incierta poniendo por mi arrogada a la ... Angel y Señora nrã ordeno mi testamento en la manera siguiente -----*

*Primeramente encomiendo mi alma a Dios nrõ ..melacrio y redimió con el precio infinito de su sangre pacion y muerte y el cuerpo fresco a la tierra de que fue formado ...quiero se amortage mi cuerpo con avito de la sagrada religión (roto) sepultura en la Iglesia parroquial del spiritu Santo en la que pareciese a mi albacea y acompañero su entierro la cruz alta cura y sacristan y en que además acompañamiento misas y su ...*

*Mando se me digan tres misas de alma luego que fallezca-----*

*A cada una de las mandas ....*

*Folio r*

*(roto)*

*De Juan \*Perez mi marido difunto, deno quatro .. de plazo y de María de Coca negra esclava de Da Lucia de Coca me debe veinte y dos rrealçes que le preste ...*

*Es mi voluntad que a la dicha Maria de Coca negra no se le +pida cosa alguna de los alquileres de un buhio de guano mio en que vive por la susodicha me esta socorriendo y asistiendo en mi enfermedad*

*Y declaro que al presente no devo mas que la partida de quatro pesos arriba referidas Declaro por mis vienes el solare e ... tengo mi morada, que linda con solar de Pedro de Miralla y con solar de Leonarda Balderia morena libre por una parte y por otra consolar y colgadizo de texa de Isabel Baguela asimismo morena libre = y firmo claro de no tener ningún viene*

*Mando luego que después que fallezca el dho licenciado Diego Nuñez prebistero haga tasar el dho solar por lo que importare su .... Lo pueda vender a la persona que le pareciese ....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1, folio 825**

(...) verdadero matrimonio con Micaela Calvo natural y vecina de la dha ciudad huérfana abra tiempo doy a poco mas o menos y después de contraído Ana ... mujer legitima del sargento Francisco Diaz ...al mismo de ella por el mucho amor y voluntad que tiene a la dha mujer y haverla criado y educado en su casa y compañia desde su infancia, con licencia y consentimiento de dicho su marido me ha entregado por dote y para dote de la dha mi mujer un milll doscientos y sesenta y quatro pesos y medio.. en los vienes por los precios...bajo las condiciones que yran declarada y para que en todo tiempo conste ...otorgue en esta escritura y he veido enn ella; y por tanto poniendo lo en...por aquella.una forma que mejor aia lugar por derecho otorgo, que he requerido de la dha Ana Campos los vene..y cosa siguiente -----

Primeramente seiscientos y setenta y cinco pesos de a ocho me .... La susodicha tenia y le estaban señalando para el entero y cumplimiento ...dotales que llevo al segundo matrimonio que contrajo con el Capitan Martin Calvo de la puerta y sobre ....

Folio 825v

Calle que va de la muralla lindando con casas y colgadizo ....

.... De nuestra señora de Altagracia con sumario... en nueve pesos

A quatro ...vanquetas a ocho pesos cada una monta treinta y dos

A dos tauretes de lo .... En tres pesos ambos

Una tarima grande en seis pesos y otra pequeña ...

.....

Una caja grande con serradura y llave en ...

Una pequeña sin cerradura en ocho rreales

Una cama de granadillo bien tratada por del uso en sinquenta pesos

Un colchon con mal darrova de lana en diez pesos

....

Folio 826

.....

Un pañuelo ...nuevo en catorce pesos

Por un paño de mano con punta ....tres pesos

Por otro ....abanico en veinte

Por una camisa de seda negra nueva en quarenta pesos

Por otra de seda azul en veinte y cinco pesos

Otra blanca de encages de punta ...en quarenta pesos

Otra blanca de bretania con encages entre uno seis pesos

.....

Folio 826 v

Una ga...con tres guarniciones negras y grandes en veinte y dos pesos

Otra de bajo azul con tres guarniciones en cinquenta y dos pesos

Otra saia de picote de seda usada en diez..

Otra ....doble negro en catorce pesos

Un par de medias amarillas ligero en veinte rreales

Por quatro ....guarnecidos en plata en ocho pesos

Unos sarcillos con ambar y oro y esmeralda trabajados en treinta pesos

Un agua engastado en oro...

...

Folio 827

*Un rosario de oro....*

*...engastado en oro ...*

*Y otra de oro con esmeralda en ...*

*Y otra sortija de oro con dos esmeraldas en quatro pesos*

*Un par de broches de oro en veinte pesos : otros pequeños de mejor en tres pesos*

*Un juego de diges de oro en ...*

*Que todas las dhas partidas suman y montan los dos mil doscientos ...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1, folio 8...**

Entre los bienes que le habían sido otorgado por dote a la hija del alférez Blas Barriento se hallaba:

*Primeramente la mitad de una casa de guano y envarado la misma que el dho Alférez Dn Blas Varriento fabricó en el solar que compro, el qual esta en la calle que llaman palo hediondo lindando por una parte con solar y casas de Matheo de Varaonas y por otra con otras del sargento Diego de Morales, y el libre tributo y otro gravamen que toda ella con dicho solar se taso en nuevecientos (roto) siete pesos, cuia mitad el quatrocientos cinquenta y tres pesos y quatro rrs con que se..te al margen -----*

*Y la mitad de unas casas altas y bajas de rrafas tapias y texa que están en la calle llaman de las Cruces lindando por una parte con casas del presente ese y por otra casa ... de Da María Urtado las quales son las mismas que quedaron por muerte de los dos mis suegros y tienen atribuido .... Nuevecientos setenta y cinco pesos ...*

*Folio v*

*(roto)*

*= Dosientos y setenta y cinco pesos a favor de la cofradía de las venditas animas del purgatorio cuios créditos que son trece pesos y seis rreales se pagan a sus ... damos = ciento y treinta y cinco pesos a favor del Convento del señor San Agustín y sus créditos son ... y seis rreales = las quales setaron en dos mil quinientos y veinte y nueve pesos ... los novecientos y setenta y cinco pesos de los tributos quedan liquidos un mil quinientos cinnquenta y quatro pesos repartidos por mitad nos tocan pertenecen a cada uno sietecientos setenta siete pesos con que sepase al margen ..*

*Por tres cuadros de diferentes hechuras medianos, todos en quince pesos*

*Por ... de tabla pequeñas en dos rrs*

*Por tres laminas en tres pesos*

*Por dos sillas de vaquetas usadas en ...*

*Por quatro tauretes ....*

*Con bufete de cahoba grande en doce pesos*

*Una me.. de cedro en dos pesos*

*Una caja de cedro ...*

*Folio r*

*(...)*

*Otra pequeña con cerradura y llave en tres ...*

*Una cama de cahoba de uso en veinte cinco pesos*

*Dos arrobas de lana en diez y seis pesos*  
*Dos cobijas de Campeche en ocho pesos*  
*Dos sabanas de himo ambas en ocho pesos*  
*Dos pares de fundas de almohadas en diez pesos*  
*Un mantón de tafetán con enajes en veinte pesos*  
*Un vestido de tafetán doble negro vaia y Caraca en quinse pesos*  
*Una saia carmesí usada en diez pesos*  
*Otra de lo mismo con finos galones usada en diez pesos*  
*Unas naguas de tafetán carmesí con tres galones en veinte y dos pesos*  
*Una casaca blanca con puntas*  
*Un corpiño azul en dose pesos todo*  
*Una mantellina de bayeta verde con galones en ocho pesos*  
*Una camisa de seda azul en treinta y coho pesos*  
*Otra blanca con puntas y encajes en treinta pesos*  
*Un corte de camisa de bretania en veinte pesos*  
*Un fustán labrado de hilo azul en diez y seis pesos*  
(...)

*Folio v*

*Por quatro cuharas de plata en veinte y seis pesos y seis rreales*  
*Una tachuela de lo mejor en quatro pesos*  
*Tres cocos guarnecidos de plata en tres pesos*  
*unos brazaletes de perlas y ambar en seis pesos*  
*unos sarcillos de plumaje pequeños en veinte y ocho rreales*  
*otros grandes de oro y perlas en treinte pesos*  
*una cadenilla de oro tasada en veinte y siete pesos*  
*unas memorias de oro en treinta rreales*  
*una sortija de Cupido en dos pesos*  
*otra de perlas y una piedra verde en tres pesos*  
*unos broches de oro y perlas apreciados en ocho pesos*  
*otros de oro pequeños en trece rreales*  
*unos diges de oro tasados en veinte rrs*  
*un platon y tres platillos de postre en veinte y cohoc rreales todo*  
*una payla grande de cobre en ..*

...

Siguen varios folios más tratando sobre si hay divorcio a quien iria la parte de la dote, en caso de fallecimiento, etc, etc, todo relacionados con esos tramites..

**X.**

**ANEXO 3. DOCUMENTOS NOTARIALES (fragmentos)<sup>642</sup>**

---

<sup>642</sup>Los documentos fueron trasuntados por la autora.



## **Año de 1650**

### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 060v**

*Venta otorgada por Francisco Ramirez, escribano publico de registros, minas y aduana, de gobernación y público de esta Ciudad, vecino, a favor de Ana Pelaez, mulata libre, vecina; en nombre de Domingo Díaz, vecino, dueño de Antón de Acosta, negro; su esclavo y en virtud del poder que le otorgó ante Nicolás Guilisasti, escribano público, el 22 de febrero de 1639; de un pedazo de solar, que pertenece a los bienes del dicho Antón de Acosta, con 25 baras y 2 tercias de frente, con todo el fondo que alcanza por una parte de tapias y por la otra y la espalda de palos, que linda por una parte con solar de Bernardo Rendon y por la otra con casas del Capitán Antón de Câstrovede y por la otra con un solar que queda separado del de Anton de Acosta, y lo vende libre de hipoteca u otra carga por precio de 370 pesos de a 8 reales castellanos cada uno, que recibió en nombre de su parte, en reales de plata acuñados, otorgando este otorgante carta de pago.*

### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 060v**

*Carta de pago otorgada por Pedro del Rio, mercader, vecino, en nombre de Doña Francisca Zapata de Ayala, vecina de la Villa de Valladolid en la Provincia de Yucatán, mujer legitima de Pedro de Bolivar y en virtud del poder que por demencia de su marido le otorgó ante Francisco Ramirez, escribano publico, en virtud de la licencia que la Real justicia de la dicha villa le dio para comparecer en juicio como madre y legitima administradora de su hijos y de su marido, su fecha a 17 de abril de 1644, cuyo testimonio presentó ante el presente escribano; a favor de Gaspar Enriquez, mercader, vecino, por la cual otorga haber recibido 2380 reales que debía a Pedro de Bolivar del resto y ajustamiento de las cuentas, que entre los dos hubo, procedidas de las mercaderías que de una parte a otra se remitan, cuyas cuentas fueron ajustados por ambos de conformidad, y asi mismo ha recibido 2 bateas grandes de Campeche. Algo hendidas y deslucidas, 11 baulitos de tinteros y salvadera forrados en badana, agentados y diez “escusados” y de estos 3 géneros cobró Gaspar Enriquez de GeronimoFarzán por orden de Pedro de Bolivar 48 rosarios enteros de coyol de Campeche que partiendo una cuenta parecen ser frutillas; una colcha de “pilbil”*

*grande con sus rodapiés de tres colores, guarnecidas de puntas; 38 libras y media de achiote pasado, cuya cantidad de reales y generos le ha entregado en virtud del mandamiento despachado por la Real justicia, atendiendo a la fianza que dio de traer recaudos dentro de 6 meses.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueira, 1650, Tomo 1, folio 323v**

*Carta de pago otorgada por el proveedor Pedro Jaspe Montenegro, residente a favor del capitán Joseph Ruiz Guillen, vecino, por las siguientes cantidades de reales, géneros y mercaderías: 5 piezas de seda china primavera sobre razo de lacre; 47 gruesas de cintas de listonería de Italia eclaventadas; 22 pares de medias de seda a colores; 29 arrobas y 19 libras de peltre labrado en plantillas y platonos en 2 cajones calvadas que por las cabezas se reconoció ser peltre y en platonos y platillos sueltos, que todo pesa 29 arrobas y 19 libras; 7857 reales, en reales de plata acuñados que es lo que monta la mercadería vendida por mano de Francisco de Ormehecha; 1021 reales que de conformidad con las partes se redujo quitando de la encomienda el valor de 9 docenas de cintas que faltaron en la entrega; 2 pares de medias de seda, 8 arrobas y seis peltre y cestas cantidades de reales y generos la recibió esta otorgante ....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 12**

*Venta otorgada por Francisco de Castro y Ayala, vecino de la Ciudad de la Laguna, en la Isla de Tenerife, residente en La Habana, a favor de Tomás de Ponte y Flores, de un navio que tiene entre sus bienes, que esta surto y anclado en este puerto, nombrado Nuestra señora de Nazaret y el rosario, con los pertrechos y aparejos; en esta manera: El casco y buque del navio con toda su arboladura, y vergas de Pino, y con una bomba de Pino asentada; la jarcia perdiente de las cabezas de los árboles de Cañamo; y la laboran de "damasgua; una vela mayor y trinquete velacho y broquelete usados; una bela de jarcia y cabadera del primer viaje; dos piezas con sus cueñas, balas, atacadores, sacatrapos y lanadas; 4 mosquetes viejos con tras bandoleras; una lacha de 2 remos un sacanavio de bomba y un asador de fogón; 2 anclas, con 2 cables de cañamo usados; 3 pipas de aguada con 12 arcos de fierro cada una; una asuela con 2 buenas; un hacha y escoplo usados; una botijuela de polvora un pedrero con 2 cámaras, y de esta forma con estos pertrechos le vende el navio al dicho Tomás de Ponte, libre de hipoteca u otra carga, por precio de 600 pesos de a 8 reales castellanos cada uno, que el susodicho le ha pagado en contado.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 584**

*Arrendamiento concertado entre don Pedro Valdespino, vecino, capitan y el licenciado Sebastian Sánchez Martínez, clérigo presbitero, vecino; de unas casas que tiene por bienes suyos en la plaza nueva, fabricada de tapias, piedras y tejas; linda por una parte con casas de doña Luisa Buyton y por delante calle real que va de la plaza al hoyo del matador; y se la arrienda con mi entrada y salidas usos, derechos y pertenencias por tiempo de 1 año que empieza a contarse desde el día de la fecha de la escritura en adelante; en 120 pesos que ha de ser obligado a pagar, de 4 en 4 misas, 40 pesos cada paga, y la 1ra paga se ha de hacer a la 1ª de noviembre del año de la escritura y consecutivamente las demás.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 584**

*Declaración prestada por Domingo de Pasos, vecino que digo que habiendo muerto Manuel de Sosa y Beatriz Morera, se hizo inventario jurídico y almoneda de su bienes, nombrándose por curador ad litem de su hijos menores a Mathias Gómez trigoso el cual ante el señor licenciado Don Pablo de la Haza Olivares, teniente general, y nate el presente escribano presentó una petición de que se nombrara tutor que adminstre los bienes de estos menores y otros si declara que a la muerte de los padres de sus partes quedó una casa de tapias y tejas con aposentos arrendables y como es de prejuicio que este vacia pide se saque a pregón que corra por término de 9 días para que se arriende.....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 385**

*Declaración prestada por Domingo de Pasos, vecino que digo que habiendo muerto Manuel de Sosa y Beatriz Morera, se hizo inventario jurídico y almoneda de su bienes, nombrándose por curador ad litem de su hijos menores a Mathias Gómez trigoso el cual ante el señor licenciado Don Pablo de la Haza Olivares, teniente general, y nate el presente escribano presentó una petición de que se nombrara tutor que adminstre los bienes de estos menores y otros si declara que a la muerte de los padres de sus partes quedó una casa de tapias y tejas con aposentos arrendables y como es de prejuicio que este vacia pide se saque a pregón que corra por término de 9 días para que se arriende.....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 345**

*Arrendamiento concertado entre el capitán Anton de Castro Verde, vecino, en nombre y en virtud del poder que le otorgó el Capitán Domingo Rodríguez de Vera, vecino, ate el presente escribano, el 21 de septiembre de 1649, y Juan Díaz de Balenza, vecino, de una casa y huerta del capitán Domingo Rodríguez que esta en el barrio del Egido, cercada por todas partes que linda con la casa y huerta de Doña Beatriz de Medina y por las partes con las calles Reales, con una casa de guano y mampostería, sala, 3 aposentos, un comedor con todas sus puertas y ventanas, cocina, despensa de teja con la zanja del agua en cañada de atajea y con todos los árboles frutales que tiene por tiempo de 1 año que comenzó a correr y contarse desde el n16 de marzo del presente año durante el cual será obligado a pagar al capitán Domingo Rodríguez o a este otorgante en su nombre 76 reales cada mes, por los tercios del año, de 4 en 4 meses, 304 reales en cada tercio y la primera paga la hará el 16 de julio de este año y la última el 16 de marzo de 1651.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueira, 1650, Tomo 1, folio 49**

*(...) Y según esta clausula de testamento y porque el regidor Alvaro de Luces y Camaño, como albacea testamentario y tenedor de bienes de Juan Fernández de la Coruña, quiere dar cumplimiento a la disposición y testamento y hacer se haga imposición de los trescientos pesos que por la dicha cláusula se manda a situar para la fábrica de la Santa Iglesia del espíritu santo, por el pan, vino y cera que ha de dar para la celebración de las misas de las dicha capellanía por lo tanto, esta otorgante que vende a la fábrica de dicha Iglesia y a su mayordomo, 15 pesos de a ocho castellanos cada uno de renta de censo en cada año, y los vende , funda, y carga sobre las casas de su morada, que se encuentran en esta ciudad, y son de tapias, piedra y tejas, en la calle que va de San Juan a la plaza de la Ciénaga, linda por una parte con casas de María Diaz de Ribadeneira y por la otra casas que fueron de Santiago, su yerno y hoy pertenece a los herederos Jacinto Hernández, sobre los cuales están cargados los siguientes tributos: 1000 ducados de principal a favor de la Capellanía de María de Ribadeneira, de la que es capellán el bachiller Antonio Rodriguez...su hijo; 300 ducados de principal, €n favor del convento y hospital Real de esta Ciudad y 200 ducados a favor de los propios de esta ciudad y libres de otro censo y de hipoteca funda y carga sobre su casa los 15 pesos de esta renta por razón de que por su compra el dicho regidor Alvaro de Luces, le da y paga 300 pesos de ....*

*Disposiciones:*

*Primeramente, que en el momento que dicha otorgante a sus herederos, paguen a la fábrica de la Iglesia del Espiritu Santo y por ella en su nombre a su mayordomo, los 300 pesos de principal de la dicha capellanía y los créditos que se le deban serán obligados a recibirlos y a dar por nulo este contrato y en caso de no quererlo hacer se cumpla con depositarlos con intención de Juez competente; que dicha casa ha de estar siempre bien reparada, y si no lo hicieses, los mayordomos de la fábrica la puedan mandar a reparar , cuantas veces convenga, y la podrán ejecutar por lo cuesten los reparos, que esta casa no se podrá vender, ni manejar a ningún monasterio, hospital, cofradía, ni persona privilegiada; que aunque dicha casa suceda algún caso fortuito de incendio o cualquier otro, no por eso se dejará de pagar dicha renta de censo, etarramente; Y esta otorgante hace incierta en esta escritura: una certificación otorgada por Agustin de Palma, escribano publico del número de esta ciudad y anotador de hipotecas donde certifica que unas casas de tapias y tejas con sus azoteas de tejas de la parte de adentro que quedaron por muerte de Antonio Rodriguez Gato que linda por una parte con las casas de María Diaz de Ribadeneira y por la otra con otros consortes de doña Floriana Nuñez, viuda, por delante la calle Real, según consta por las libros a su cargo, que dichas casas tienen cargados sobre ella 300 ducados de principal perteneciente al Hospital Real y que están libres de otro tributo e hipoteca y lo certifica a petición de María Nuñez Hidalgo, viuda del difunto, y lo fecha el 7 de enero de 1650 años.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 89**

*Venta otorgada por Domingo de Henogorta, vecino, único heredero de Doña Francisca de Artes, su mujer difunta, según lo dispuesto en el testamento que otorgó la susodicha que otorgó ante Agustin de Palma, escribano publico, el 26 de agosto de 1649, a favor del capitán, Don Pedro Valdespino, vecino, de 500 ducados de principal de un censo, por 25 de créditos en cada año, a razón de 20000 el millar, pagados en los tercios del año, que pertenecería a su mujer y ahora le pertenece a este otorgante como su heredero, y que está cargados sobre las casas que fueron de Don Gaspar Saens y que al presente son del dicho Don Pedro de Valdespino, que linda por una parte con las casas de Doña Clara de Oporto, viuda del doctor Antonio Paz Gutierrez, y por la otra, con las casas de Francisco Osorio; por una donación que le hizo Catalina Rodriguez, su tia, según consta en los papeles que se le entregaron y se los vende con cargo de 890*

*reales de principal de un censo que sobre los dichos 500 ducados están cargados, a favor de una Capellania, de la que era capellán Juan Ramírez, clérigo, presbítero, difunto, .....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 48**

*Liquidación de cuentas otorgada por Gaspar Enriquez, vecino, a favor de Isavel de Herrera, vecina por cierta cantidad de reales procedentes de los alquileres y rentas de un solar y casa de colgadizo que le pertenece a ambos a la mitad, de lo procedido de un negro, nombrado Francisco que el dicho Gaspar Enriquez vendió a Martin Calvo de la Puerta Arrieta, en precio de 350 pesos, el qual pertenecía a Isavel en tres cuartas partes, otro negro nombrado Antón, cambulu, a quien la susodicha le dio libertad, en 500 pesos, que están en poder del otorgante, asi mismo los créditos de 3897 reales de principal de tributo que le pertenece a Isavel Herrera, situados y cargados, sobre las casas de su morada de Gaspar Enriquez; y dichas cuentas han ajustado de acuerdo y conformidad y el dicho Enriquez ha sido alcanzado en 1010 pesos de a 8 reales castellanos cada uno y se obliga a pagar a la susodicha Isavel de Herrera, los 1010 pesos, cuando se los pida, mediante lo cual aprueba la cuenta que ha hecho, y se dan por libres el uno al otro de cuanto hasta el día de hoy...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 279**

*Venta de censo otorgada por Tomás de Armenteros aguacil mayor del tribunal de la Santa Cruzada de la Habana a favor de la capellanía de teresa Marquez y Juana Pérez su patrona, 94 reales de renta de censo, cada año, y los carga sobre una casa alta y baja de tapias, piedras y tejas que tiene en la ciudad, en el barrio del matadero viejo, junto al Egido, que linda por una parte con los solares del capitán Don Martin Recio de Oquendo y por la otra con las casas de María Magdalena por delante y un lado con las calles reales haciendo esquina, cuya casa le pertenece y es libre de otro tributo e hipoteca, y carga los 94 reales de esta rent de censo por razón de que por su compra recibe de si mismo los 1886 reales que le fueron depositados por la exhibicion que hizo el capitán Don GarciaFernández de Cordova, para redimirlos de sus bienes que a razón de a 20000 el millar hacen créditos; y los pagará por los tercios del año de 4 en 4 meses y la primera paga la hará para fin de julio del presente año y las demás consecutivamente hasta que se (...)*

*Que se inserte en esta escritura una certificación de Augustin de Palma., escribano publico de número de esta ciudad de la Habana y anotador de hipoteca por su magestad, donde consta que unas casas de rafa, tapias y tejas que hacen esquina en el barrio del matadero, que linda con las casas del capitán Don Martin de Oquendo y por otro lado con un pedazo de solar de María Magdalena con sus altos y bajos, no tienen ningún tributo, ni hipoteca ...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 186**

*Obligación contraída por Lorenzo Ponce de León y María de Paez, su mujer, vecinos, a favor del alférez Baltazar González, vecino, que se constituyó fiador de los otorgantes, para que un ningún momento él, sus bienes, ni sus herederos sean molestados por razón de esta fianza y para que en ningún momento se les pida alguna cantidad y si esto ocurre se la pagarán, sin pleito, y para seguridad de ello obligan e hipotecan 2 viviendas de casas de guano que son bienes de María de Paez, en los barrios del Egido, libres de hipoteca, que lindan una con la otra, por una parte con casas de María de Avalos, negra hora, por la otra con casas del regidor Don Blas de Pedroso. En esta escritura, los otorgantes declararon que habiendo muerto en la ciudad de Chiapas de los Indios, Miguel Rodríguez con quien primeramente estuvo casada María de Paez y teniendo noticia que dejó 1500 pesos de bienes más o menos, que otorgó testamento y dejó por único heredero a Miguel, niño, su hijo legitimo y de la otorgante para cobrarlos piden ante la Real Justicia nombre por tutor y curador del niño a Lorenzo Ponce de León, el cual al ser nombrado se le pidió, aceptase, jurase y diese fianzas; a ruego e instancia de los otorgantes al alférez Baltazar González se constituyó fiador en esta tutela.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 186**

*Carta de pago por Doña Isavel de Guzmán, viuda del licenciado Don Pedro de Pedroso, y su albacea testamentario y heredera constituida en su testamento cerrado y sellado, ante Francisco Garcia, escribano publico a favor de Manuel Gómez, vecino, por 600 pesos de a 8 reales castellanos, cada uno que le ha pagado como albacea testamentario del capitán Alvaro Gómez, su tio, difunto; por otro tantos que le debía al marido de la otorgante del resto del precio en que le fue vendida, por el convento de monjas de esta ciudad, una casa en los barrios del hospital, por escritura ante el presente escribano de cuya paga quedaron deudores.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 575**

*Declaración prestada por el capitán del Claro, vecino, y deja que doña Beatriz de Céspedes, su suegra difunta, dejó por bienes suyos, unas casas de tapias, piedras y tejas que están en la calle el Hospital, linda por una parte con casas de doña Ana de Céspedes, su cuñada y por la otra con casas del sargento Juan de Bilche, con cargop de 400 pesos que sobre las dichas casas están impuestas a favor de la capellanía de doña Beatriz de Céspedes su suegra difunta, libre de hipoteca y otro tributo por testamento otorgado ante Cristobal Nuñez de Cabrera, escribano publico, al cual legó y mandó las dichas a doña Juana y doña Beatriz Hurtado del claro, hijas del otorgasnte y de doña María de Céspedes su mujer difunta, dichas casas las dio de por mitad con calidad que no se pudiesen vender ni enagenar, ni ausentarse de esta ciudad, llevando su casa y familia a los einos de España, y habiendo pasado un año pudieron disponer de las dichas casas, para que puedan venderlas; con declaración que sobre las mismas estaban impuestas en censop y tributo para la dotación de la capellanía, la cual otorgó anbte Marcos de la Cruz Borroto, escribano publico el 28 de mayo de 1649; en declaración, que la dicha Juana Hurtado, es dueña de la mitad de las casas y de la otra mitad doña Beatriz; Hurtado, su hija; y pertenecen en ella 625 pesos en que fueron tejados las mejoras y f+abrica de las dichas casas y porque el dicho su padre está dispuesto a hacer u viaje a los Reinos de España., se llevó a la dicha Doña Beatriz como legitimo adminsitrador otorgó y vendió realemnete a Joseph de Armenteros, su yerno, vecino, el cual esta presente, como marido y conjunta persona de la dicha Juana Hurtado, la mitad de la dicha casa, a la dicha Doña Beatriz perteneciente con todas las mejoras que tiene en ella con cargo de los 400 que sobre las dichas casas están impuetos...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 607**

*Venta con pacto de retrovellido otorgado por Antonio Alvaez de Fonseca, vecino a favor de Joseph de Arregui, vecino, de una casa fabricada de colgadizo, tapias y tejas, con una sala, aposento a la calle, y dentro una cocina de guano en la calle que va está a espalda del Hospital, linda por una parte con (roto) y por la otra con casas de Domingo (roto); que el dicho Antonio Alvarez de Fonseca comprado a Joseph de Arregui bajo el dicho pacto; en 500 pesos de a 8 reales que le pagó de contado según consta en escritura que se otorgó ante el presente escribano el 9 de febrero de 1647 y*



*ahora debajo del mismo pacto le vuelve a vender la dicha casa al dicho Joseph por precio de 600 pesos que le ha pagado que ha de saber los 500 pesos (roto) venta y los 100 ahora en contados.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 21**

*Declaración prestada por Francisco de Vargas, clérigo, presbítero, vecino que dice que en esta Ciudad falleció el contador Alonso de Vega Labrada, vecino, y dejó otorgado testamento manuscrito, ante el presente escribano, constituyendo su alma por heredera y mandando que el remanente de sus bienes se imponga y funde una capellanía en la siguiente manera: si el dicho remanente no llega a la cantidad de 500 pesos se debe distribuir en misas y obras pías a la mitad a elección de sus albaceas sin que ningún juez eclesiástico, ni secular se entrometa en esta disposición; y si llega a la cantidad de 500 pesos o se excede, manda se imponga a censo y tributo sobre bienes raíces y se funde una memoria y capellanía al dicho Francisco de Vargas y por patrón a el contador Diego Arias Maldonado y después a sus hijos y descendientes, prefiriendo los varones a las mujeres y si no hubiere descendientes, nombra a los mayordomos de la cofradía, de nuestra Señora del Rosario, en la Iglesia de San Juan de Letrán; y porque ahora el Capitán Juan de Arechaga, tesorero, juez oficial de la real hacienda de la ciudad e isla de Cuba, como albacea testamentario del dicho Alonso de Vega Salbrada, quiere dar cumplimiento a su testamento y entregarle 1000 pesos que son parte del remanente de los bienes del difunto, este otorgante otorga que vende a la capellanía que manda a fundar el dicho contador de la Vega Labrada; al contador Diego Arias Maldonado, primer patrón y al mismo como primer capellán y a los que sucedieren 50 pesos de a 8 reales castellanos cada uno de renta de censo en cada año y los funda y carga sobre las casas de su morada de tapias, piedras y tejas que son en esta ciudad en la calle de la cárcel que linda por una parte con las casas de Martín Calvo de la Puerta y por la otra las casas de los herederos de María de las Nieves y el dicho Juan de Arechaga pagó a este otorgante los 1000 pesos de a 8 reales, en reales de plata acuñados y el susodicho le otorgó careta de pago y se obligó a que pagará a dicha capellanía, y a su patrón y capellán los dichos 50 pesos de esta renta de censo en cada año, por los tercios del año, de cuatro en cuatro meses, y la primera paga la hará a 8 días de mayo del presente año y consecutivamente las demás hasta que rediman y quiten y funda y carga este censo en las condiciones siguientes:*

*Primeramente en cualquier momento que este otorgante o sus herederos y sucesores escriban ante el juzgado eclesiástico los dichos 1000 pesos de principal de este censo y los créditos que se deben, este se verá obligado a admitir esta exhibición y desde este día quedará libre la casa y los poseedores de dicha carga y obligación; que dicha casa la tendrá siempre bien reparada, para que vaya en aumento y si no lo hiciere el patrón y capellán de la capellanía la pueda mandar a reparar cuantas veces convenga y por lo que cuesten los reparos se le pueda compeler y apremiar a la paga, que dicha casa no se podrá vender, ni enagenar a iglesia, monasterio, cofradía ni ninguna persona privilegiada,. Y siempre la tendrá una sola persona, con la carga de esta hipoteca y de hacer lo contrario, no pase el derecho a los compradores; que si ocurriese algún caso fortuito de incendio o ruina no se pondrá dejar de pagar esta renta de censo. Y así mismo en esta escritura irá insertada una certificación de Agustin de Palma, anotador de hipoteca de la ciudad donde este hace constar que dichas casas hasta el día 7 de enero de 1650, según aparece en los libros de cargos, no se anotan que tengan ningún tributo, ni hipoteca sobre ellas.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 21**

*Venta de censo otorgada por Doña Ana de la Rocha, viuda, vecina, a favor del Convento y Hospital Real San Felipe y Santiago, de religiosos de la orden de San Juan de Dios y su padre fray Pedro de Bolivar, prior, presidente de este convento, de 12 pesos y medio de 8 reales castellanos cada pesos de renta de censo cada año y los vende funda y carga sobre unas casas que tiene por sus bienes en la calle de Empedrado, frontero al cementerio de este hospital, que linda por una parte con las casas de Francisco Ramirez Lezcano por la otra con las casas de Doña María de Contreras, viuda del contador Pedro de Armenteros y Guzmán, por delante y un lado con las calles Reales que hacen esquinas, sobre las cuales están impuestos 800 pesos cuyos créditos se pagan a la mitad.....*

*Que la casa siempre deberá estar bien reparada y no lo hiciere el prior del Hospital la pueda mandare a reparar y la pueda obligar a pagar lo que cueste la reparación, que esta casa no se pueda vender a la iglesia, monasterio, hospital o persona privilegiada ...que esta casa no se podrá dividir en dos propietarios o herederos*

*... hizo insertar en esta escritura una certificación de Agustin de Palma escribano Publico del número de esta ciudad, anotador de hipoteca en ella por su magestad donde hace constar que unas casas de tapias y tejas que quedaron a la muerte de*

*Sebastian Salgado que está frente al Hospital Real que linda por una parte con las casas de Francisco Ramirez Lezcano y por oytra con un solar de Doña María de contreras y por ambas partes calles reales.....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 49**

*Venta de Censo otorgada por Juana Nuñez de troya, viuda del sargento Francisco Sanchez Santos, vecina, albacea testamentaria de su marido difunto a favor de la capellanía que su marido mandó a instituir y fundar en su testamento que otorgó ante el presente escribano el 15 de septiembre de 1649; y Don Francisco Santos, el licenciado Francisco de Barros, sus primeros capellanes, Gaspar Enriquez y Don Pedro Santos Gumiel primeros patronos; 20 ducados de renta de censo, cada año; 11 reales castellanos y los funda , vende y carga sobre un solar que tiene en sus bienes, y un colgadizo de tejas, en la calle que va desde el hospital a espalda al convento de San Agustín, que linda por una parte con las casas de Antonio , ...por otra con las casas del licenciado Alonso de Villalobo, por delante y un lado las calles reales están impuestas a tributo 380 pesos a favor de la capellanía de María los cuales están impuestos a tributo 380 pesos a favor de la capellanía de MariaGarcia y el presente día sitúo y cargó 1078 reales a favor de esta capellanía por haberlo dispuesto en su testamento.....Que esta casa siempre la habrá de tener bien reparada y con lo necesario y si no el patrón podrá mandarla a reparar cuando convenga y de lo que cueste la reparación, la pueda ejecutar y conmpeter a la paga que no pueda vender el solar y casa a iglesia, monasterio, hospital, cofradía, ni otra persona privilegiada y si ocurre, sea con esta hipoteca y de lo contrario no valga, que la casa y solar no se podrá partir, ni dividir entre los herederos sino que siempre deberá permanecer en una sola persona; que aunque en dicho solar o casa suceda un caso de incendio o ruina no por eso se dejará de pagar esta renta de censo en cada año.....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 525**

*Venta ortorgada por doña María Cabeza de Baca Renjijo, viuda, vecina a favor de Gonzalo Dominguez maestro zapatero, vecino; de una casa de tapias y tejas que hubo por muerte de doña Beatriz Maurique en testamento otorgado ante Francisco Garcia, escribano público que fue de esta Ciudad la cual dicha casa linda por una parte con casas de doña María Arteo y por la otra con casas de Manuela Quesada; y se las vende con todas sus entradas y salidas cuyos derechos y perteneneicas con cargo 1656 pesos*

*de a 8 reales castellanos cada uno de principal, e un tributo sobre la dicha casa estasiado y caregado a favor de una capellanía que se fundó por el alma de la dicha doña Beatriz Maurique, es es patrona, capellán, en interin Julián de Balmaseda Leyva clérigo presbitero., libre de otro censo, obligación e hipoteca y de otra carga; y se le vende en 2750 pesos (roto) los 1656 del tributo mencionado y los 1094 pesos que le ha pagado en contado ante el presente escribano que da fé, la dicha otorgante ..del dicho Gonzalo Dominguez los dichos 1094 pesos y los pasó a su poder en reales de plata acuñados y de ellos la dicha doña María Cabeza de Baca Renjijo otorgó carta de pago y deja que los dichos 2750 pesos es el preciso y valor justo de la dicha casa.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 614**

*Venta real otorgada por Juan de Santiago, mercader, vecino a favor de Luis Mujias, vecino, una casa de tapias y guano a espalda del matadero viejo, frontero a la huerta del Aguacil mayor, linda por una parte con casas de don Rodrigo de Ayala y por la espalda de Diego Ventura y por delante y un lado calles reales que hacen esquina, y se la vende con todo el sitio y solar que tiene con todos sus entradas y salidas, usos, derechos y servidumbre, libre de hipoteca y de otra carga, por precio de 490, que por su compra le ha pagado en contado y se dá por entregado.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 434**

*Venta otorgada por el alférez Gregorio de Bergara, vecino a favor del Capitan Pedro de Valdespino de la mitad de una casa de tapia, piedras, y tejas que se adjudicó por bienes de Juan de Bergara, su padre, difunto en la petición de bienes que hizo entre el y sus hermanas Juana y Leonor de Bergara, que es en el barrio de Campeche, linda por una parte con las casas de las herederas de NicolasGuisasti, difunto, por otra parte con otras casas de los herederos de Antonio de Rivera, y de la otra mitad es dueño Doña Leonor de Bergara, su hermana, y la vende con sus entradas y salidas, derechos y pertenencias, libre de tributos e hipotecas, por precio de 1500 pesos de a 8 reales castellanos cada uno que le ha pagado en contado.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 532**

*Declaración prestada por Pedro Rodriguez, vecino, con fecha 4 de julio de 1650, marido de Andreea de Zelaya; dejo que la soso dicha tenía por bienes suyos 300 ducados situados sobre unas casas que hacen frontera a San Agustin de que era dueño*

*el doctor don Alonso de la Torre, difunto y hoy lo son el capitán Andrés González de la torre; el capitán Diego González de la torre y doña Juana de la Torre; herederos del dicho difunto contra los que pidió se despachase mandamiento para que la pagasen la dichos 300ducados por ser calidad que se le había de satisfacer a la diga mujer cual exhibió ando tomase estado y el dicho capitán Diego González por petición fue presentó que están en los autos del testamento del dicho doctor don Alonso de la Torre con fecha 31 de mayo de 1650 ante el escribano....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1, folio 532**

*Venta con pacto de retrovendido otorgada por el alferéz Juan de la Cruz, vecino a favor de el Capitán don Melchor Arias Martínez de la Marcha, alcalde ordinario, de unas casas que tiene por suyas en la calle Real que va a la plaza nueva; las cuales están fabricadas de tapias, rafas y tejas; linda por una parte con casa de el sargento Francisco Paleaez Osorio; las cuales vende con cargo de 120 pesos de principal del tributo cuyos créditos ha de ser obligado a Santa Iglesia parroquial; a quién pertenecen, libre de este censo y de hipoteca por el precio de 18600 reales que además del dicho tributo pagado y se da por entregado, es calidad y condición que cuando se le dé la dicha cantidad ha de volver a vender dichas casas y otorgar escritura de venta real en forma.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 102**

*Contrato concertado entre el regidor Ambrosio de Sotolongo y Doña Ines de Guevara, vecinos por el cual se obliga el dicho regidor a fabricar y acabar, una casa de rafas, piedra, y tejas de viguetas, con todas sus puertas, ventanas, a su costa hasta acabarla en un solar de la dicha Inés de Guevara donde el presente hay una casa de guano que se empezó a quemar, que linda por una parte las casas de Juan de Aparicio y por la otra con las casas de Doña Gregoria de Lemos, por delante y un lado con calles reales haciendo esquibna junto a la alcantarilla d la zanja que va de San Agustin a las casas de Juan de Medina y la dicha casa la habrá de fabricar de la siguiente manera... una hilera de piedra sobre el simiento,, todo lo que dice el solar con rafas de piedra en la esquina y deslindes y en donde han de caer las puertas de dentro y fuera hasta amasar y lo demas de tapias de tierra y cae bien passadas; dos aposentos en el caxon de la cassa y una sala y comedor y dos aposentos en el que se posse dellos a los del cuepo de*

*la cassa; quatro ventanas de Acana de tres varas y medias de alto y dos y media en ancho la una en la histera de la cassa y en otra en...*

*La sala y las otras dos en cada uno de los dos aposentos del cuerpo de la cassa puertas de la calle y de en medio con sus postigos y clavazon de caveça grande y los largueros de Acana puertas para todos los aposentos las unas por los passo de unos en otros y la sotras para la salida al çaguan; el techo de la cassa y colgadisso de Beguetas machos azapilladas en tabladas y en cintas. Dos llaves apeynassadas eb ka sala en Armadura de medio...sobre soleras con sus tavicanas y la culata embevidas en los aposentos del colgadizo que salgan al patio, el dicho comedor ha de caer la solera y toda la dicha cassa encalada por dentro y fuera y levantado el suelo tres quartas en altos sobre oy esta y por la banda de la campa se ha de ... de tres tapias en altos con dos rafas una en la esquina del solar y otra en la mediania con su hilera de piedra sobre le cimientoy en la forma que dichos se obliga ha hacer la dicha fabrica y darla acavada dentro de ... mesis contados desde oy dicho ...y satisfaga de la dicha Doña Inés de Guevara y por la dicha fabrica Ines ha pagado al Regidor 2250 de a 8 reales castellanos cada uno. Terminar en 10 meses. Por cada mes que se pase estará obligado a pagar 6 ducados.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1, folio 3...**

*CapitanSebasyianCalbo de la Puerta, oidor y depositario general de esta ciudad, hijo y único heredero de Da Antonia Recio de Soto, según testamento presentado ante el escribano publico Dn Francisco de Guerra, otorgado el 10 ....y por grado beneficiario Pedro Ignacio de palma prebistero, en virtud del poder general que hubo de Da Catalina Garzia de Zalamea su madre difunta otorga otra escritura la fundación de censo y tributo a favor de la dha Da Antonia Rezio de Soto de cantidad de un mil ducados de principal con obligazion de pagar sus créditos asta su redención cuyo principal y crédito fundo y cargo sobre las casas principales que fueron de la dha difunta que están en la calle de los ofizios de escribanos públicos con sus altos y bajos que azen esquina de los linderos que se contiene en la dha escritura de fundazion otorgada ante Fransico Hidalgo escribano publico de esta ciudad...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1, folio 282**

*(...) que vendo al Capitan Esteban Roselvezino de esta ciudad unas casas y tienda que tengo por mios que linda con casas de Matheo Lema... y por casas de Juan Cipriano. En las casas tiene de frente la calle Real y Castillo de la Fuerzavi... que azen esquina y*

*se componen de cinco viviendas, las mismas que me vendió el BendoCristobal. faz de Ribera el que era provisor vivario de este obispado. Por escritura ante el presente escribano publico en fecha del siete de marzo del año pasado de mil seiscientos setenta y ocho. En la forma que de ella paresiera a que me remito...En su virtud se las vendo según como a presentado con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, pertenencias y servidumbre quantas desde le pertenecen según las epo... y se remataron en dhaBendoCristobal ...y muerte E Da GermaCa..compran de tres mil quinientos veinte y cinco pesos de a ocho reales cada uno sobre ellas están impuestos a favor de las capellanías que eran .....*

En una nota posterior se inscribe:

*El alférez Sor .... Del numero de esta y anotador de hipoteca en ellas Su Magestad y viendo los libros de mi cargo según por ellos certifico que cinco viviendas de rafa, tapias y texa que hacen esquina en la plaza de Armas a la calle que ba a la portería y puerta del Convento de Santo Domingo y a la queba para la ribera del mar haciendo frente al castillo de la fuerza ... la Iglesia que dice ser poseedora Da Lorenza de Carbajal, lindando a otras de sus de casas .....firmado todo en 1689*

#### **A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1690, Tomo 1, folio 303**

*Sepase como yo Francisco Antunez vecino de esta ciudad de la havana vendo realmente a ...Cristobal vecino de ella para que sea quien su derecho ubiere..hacer una casa de vivienda y una cosina de guano y enbarrado que tengo fabricada en un solar que esta en la calle que de los porta..llaman de Pedro Alegre va a la muralla y cuerpo de guardia principal della que linda por una parte con un solar que fue de Francisco Ximenes y hoy posee Manuela Solis y por la otra con otro que fue de Antonio hernandez y al frente la de BartolomeRodriguez. El qual dicho solar es el mismo que el Prelado ....religioso de la Orden de San Agustin de esta ciudad me vendieron en precio de doscientos y cinquenta pesos de a ocho rrs cada uno que quedaron impuestos y cargados ....cien rreales (1676) ....En cuia virtud le vendo con derecho realmente las dichas fabricas con libre gravamen en precio de ciento quarenta y un peso y quatorreales ... según la tasación ....*

**A.N.C. Protocolo notarial. Escribania de Fornarys, 1699. Folio 75. Carta de pago venta de casas de Juan Barrera Soto y Theresa de Aransima su esposa a favor de Juan Antoni de Ablitas Ymoreda, 26 de febrero de 1699.**

*Sepase por esta Carta como nos don Juan Barrera Soto y da Theresa de Aransimia su lexitima mujer vezinos de esta Ciudad de San Crixtoval de la Havana otorgamos que vendemis y transpasamos delante de Don Juan Antonio AblitasYmoredavezino de esta dicha ciudad unas casas altas y bajas de rafas tapias y teja que hazen frente a la Bahia de este Puerto en la Calle de texadillo que ba a la fundizion linde com otras de Da Lorenza Carbajal por una parte y por outra del BerDn Joseph de Cordero, con declarazion que por esta estan divididas las salas alta y baja con su tabaldo de zedro, y no tienen comedor, nimas vivienda que la que haze frente a dicha calle, y por el patio de una y otra parte se deslinda con sus tapias, y en la tercera tiene su colgadizo de tja que sirve de cozina, y se desliunda con casas de Juan Martin de Ribera; en las cuales declaramos están impuestos un mil ochozientos y setenta y cinco pesos – Los quinientos de una Capellania del Lizdo don Tiburio de la Barrera; y el resto de otra que sirve el Lizenciado don Gregorio DiazAngel, y son libres de otras hipoteca y tributos que para que conste pedimos al presente sino lo certifique al final de esta Escritura. Por lo qual le hazemos la venta y traspasso de diuchas casas, debajo de dichos deslindes según las emos poseído y como las pasieron nuestros antecesores en precio de dos mil ciento quincuenta...*

**A.N.C.Protocolo Notarial. Escribania de Fornarys, 1699. Folio 75. Carta de pago venta de casas de Juan Barrera Soto y Theresa de Aransima su esposa a favor de Juan Antoni de Ablitas Ymoreda, 26 de febrero de 1699.**

*Sepase por esta Carta como nos don Juan Barrera Soto y da Theresa de Aransimia su lexitima mujer vezinos de esta Ciudad de San Crixtoval de la Havana otorgamos que vendemis y transpasamos delante de Don Juan Antonio AblitasYmoredavezino de esta dicha ciudad unas casas altas y bajas de rafas tapias y teja que hazen frente a la Bahia de este Puerto en la Calle de texadillo que ba a la fundizion linde com otras de Da Lorenza Carbajal por una parte y por outra del BerDn Joseph de Cordero, con declarazion que por esta estan divididas las salas alta y baja con su tabaldo de zedro, y no tienen comedor, nimas vivienda que la que haze frente a dicha calle, y por el patio de una y otra parte se deslinda con sus tapias, y en la tercera tiene su colgadizo de tja*



*que sirve de cocina, y se desliunda con casas de Juan Martin de Ribera; en las quales declaramos están impuestos un mil ochozientos y setenta y cinco pesos – Los quinientos de una Capellania del Lizdo don Tiburio de la Barrera; y el resto de otra que sirve el Lizenciado don Gregorio DiazAngel, y son libres de otras hipoteca y tributos que para que conste pedimos al presente sino lo certifique al final de esta Escritura. Por lo qual le hacemos la venta y traspasso de diuchas casas, debajo de dichos deslindes según las emos poseído y como las pasieron nuestros antecesores en precio de dos mil ciento quincuenta...*

**A.N.C. Protocolo Notarial, fondo de Escribanía de Ortega. 1703, folio 14**

*Sepase por esta carta como nos don Manuel BuronPrebisterodomociliario de este obispado por mi y como tutor y curador de las personas y vienes de mis menores hermanos= Y don Antonio Buron vecino de esta ciudad otorgamos que quedamos en arrendamiento a don (roto) Juan Baptista Jonchee factor del asiento de negros esclavos ajustados entres las dos Magestades católica y Britanisima con la Compañía Real de Guinea establecida en el reyno de francia, y por su muerte o ausencia a D. Juan Arnaldo Gallut veedor y theniente de dicho asiento y a los además que le subzedieren en dicha factoria una casa de rrafa, tapia y texa que haze esquina a dos calles reales una que da a la hermita de San Diego, y la otra que haze frente a la vaya de este puerto y adjuntos a ella tres colgadizos que hazen frente a dicha vaia y otras dos que caen a la calle de redes, una esquina y tienda ueesta en la misma calle de redes y un quarto con puerta y ventana a la calle conjunto a dicha esquina y casa principal que a..comenzaraY contarse que es de la dicha que me entrego a arrendamiento dicha casa, reydificadayrreparada como se díra después por precio y quantia de quinientos pesos en cada uno que nos a de dar y pagar como se fueren cumpliendo en fon de cada año; Y para poder rreparar dicha casa y quartos a ella añexos nos tiene adelantados dichos factor los quinientos pesos del primero de los quales nos damos por entregados a nuestra voluntad y por que se rrezivo no es de presente renunziamos las leyes de la Prueba Excepcion de la pecunia ...y las demoas casos = Y para permanencia de este arrendamiento sean conratado con nosotros por los arrendatarios las condiciones siguientes mediante las qualesa tenido efecto esta escritura= La primera que en el primero de los tres colgadizos, que hacen frente a dicha vaiaemos de fabricar un quarto del altura de la cAsa principal con ventana a la calle que pueda servir de sala y*

*apuesto para escritorio Y correr el comedor dela cada principal ã el andar de dicho quartosercao de paredes compuesta que se comuniquen con dicha casa de suerte que sean dos aposientos*

*segunda que todas las puertas de la vivienda que caen a la calle las emosdeserrar de mampostería o pared para que queden condenadas asi servirse por ella y que no quede mas puerta que la principal de la casa = Tercera que ento a que las puertas que están en los quartos y viviendas de adentro de la casa emos de poner serraduras y llaves y frotarles en dichas puertas para seguridad de los vastimentos pertrechos y demas cosas que en ellos se enterraren = La quarta que en las partes del Patio de dicha casa donde Ubiere comodidad de hazer galerías o colgadizos para alojamiento de las armazones las Emos de hazer a nuestra propia costa como todos los demás rreparos que ban expresados de calidad que queden a satisfazion del dicho don Juan Baptista Jonchee y tenezidas dicha obras entregarle dicha casa, limpia de semabarzada y con todas las llaves que para sus quartos y puertas de Theren hecho= La quinta que dentro de los meses emos e ..obligados a dos a entregar al dicho don Joan Baptista Jonchee las dichas casas redificada según los reparos y reedificaciones de que nezesita y se expresan en dichas condiciones y por su efecto pasado dicho tiempo le volveremos y restituir remos ò a la persona que su ....*

*.... Si le faltare les daremos otra tal casa como la rreferida con las mismas viviendas y comodidades en tan buen sitio y por el mismo tiempo y precio y en su defecto les pagaremos todos los daños perdidas y menos cabos que se les sugieren y requerecieren....Firmado el 24 de febrero de 1703*

**A.N.C. Protocolo Notarial Escribanía de Junco, 1721, folio 210. Contrato de construcción de tres casas.**

*SSepase que Yo Pedro Hernández de Santiago, Maestro Arquitecto y vecino de esta ciudad de la Havana. Digo que tengo contratado con Sebastián Rodríguez de Quintana, vecino de ella, hacerle la fabrica de tres Casas bajas en un solar perteneciente al antedicho en que tiene de presente la fábrica de una casa de guano que hace esquina á la calle que de la plazuela del Espíritu santo vá para el recinto de la muralla de San Francisco de paula y á la que cruza de la marina para un Sitio de la huerta que fue del capitán don Pedro de Arango, al principio de la segunda cuadra de mano izquierda pasando la de la dicha Parroquia del Espíritu Santo, cuya fábrica de guano he de demoler para la que nuevamente se ha de hace de las res referidas casas que han de*

tener cinco varas y media de alto y han de ¿dar para la calle?, calzadas de sillería, siendo de ... cuenta el costo de todos los materiales y jornales de los oficiales y peones haya concluírlas y acabarlas de tejados firmes suelos y encalados porqué el dicho Sebastián Rodríguez de Quintana solamente ha de dar los fragmentos y materiales que produjere la misma casa de guano derribada que sea – Y dichas tres casas las de hacer con salas, aposentos, comedor, según planta y delineación de un mapa que para este fin he formado y dejo en su poder con dos rúbricas del presente escribano para que en todo tiempo se me pueda reconvenir con él; y por todo me ha de dar y pagar el dicho Sebastián Rodríguez de Quintana cantidad de un mil y seiscientos pesos en esta manera – Los seiscientos ahora de contado de que á mayor abundamiento me doy por entregado sobre que renuncio la prueba, leyes e la entrega, pecunia, dolo y demás del caso, otorgo recibo en forma – Quinientos pesos que me ha de pagar luego que haya acabado la primera casa – y quinientos de la resta, comenzada que sea la última posesión – En cuya conformidad me obligo á hacer la fábrica de dichas tres casas sin que falte cosa de los huecos y ... irnas contenidos en el mencionado mapa – Y estando presente Yo el dicho Sebastián Rodríguez de Quintana me obligó á que cumpliendo el dicho Maestro Pedro Hernández de Santiago lo prometió le daré y pagaré los un mil pesos que le resto de por mitad, quinientos acabada la primera casa y los otros quinientos luego que haya comenzado la última – Y á la firmeza, ambos otorgantes, por lo que á cada uno toca, obligamos nuestras personas y bienes presentes y futuros, damos poder á las justicias de Su Magestad para que nos apremien á su cumplimiento como por sentencia pasada en cosa juzgada. Renunciamos las leyes, fueros, derechos y privilegios de nuestro favor y la general en forma que lo prohíbe – Y declaro yo el dicho Sebastián de Quintana que el mapa con la planta y delineación de las tres casas quedan en mi poder con dos rúbricas que á su margen .... El presente escribano. En cuyo testimonio es de fecha la carta en esta ciudad de la Havana en treinta y uno de marzo de mil setecientos y veinte y uno. Yo el escribano doy fee conozco á los otorgantes , lo firmaron, siendo testigos Don José de Soto; Blas de León y Juan Riverol, presentes – Sebastián Rodríguez de Quintana, rubricado.

.....

Sepase que yo Antonio Francisco, Maestro Carpintero de lo blanco, vecino de esta ciudad de la Havana, otorgó que me obligo por lo que toca á mi oficio, á fabricar tres casas de Sebastián Rodríguez de Quintana en el solar que hace esquina pasado la plazuela del Espíritu Santo yendo para la muralla de san Francisco de Paula en que al

*presente tienen el sobre dicho fabricada una casa de tapias y guano que por el Maestro Arquitecto Pedro Hernández de Santiago se ha de desbaratar para fabricar tres casas con los huecos y ¿oficinas? Que constan de un mapa que tiene entregado al dicho Sebastián de Quintana al tiempo que le hizo su obligación ante el presente en este Registro este mismo día, que está antecedente, y de hacer toda la obra de carpintería principal de las Salas, aposentos y comedores n medio arrocado, alfardas y encintados, y las ventanas de la calle y puertas de las salas han de ir de tableros, y en la esquina de una de las casas, que ha de ser de alto, he de hacer su escalera y dos ventanas en el dicho alto, poniendo de mi cuenta todas las maderas, clavazón y demás materiales que se necesitaren pertenecientes al dicho mi oficio; he de pagar los hornales de los oficiales que en dicha fabrica se ocuparen; por la cual el dicho Sebastián Rodríguez de Quintana me ha de dar y pagar un mil y quinientos pesos y me ha de dejar las maderas de cedro que hubiere en la casa que ahora se vá a desbaratar, y no otra cosa. Y yo el dicho Sebastián Rodríguez de Quintana que soy presente acepto esta escritura y me obligo á pagar y que pagaré a dicho Antonio Francisco los un mil quinientos pesos en que hemos concertados la obra, cumpliendo el ante dicho con su obligación. Y á la firmeza ambos otorgantes obligamos nuestras personas y bienes presentes y futuros, damos poder á las Justicias de Su Magestad para que nos apremien á su cumplimiento como por sentencia pasada en cosa juzgada. Renunciamos las leyes, derechos, fueros y privilegios de nuestro favor y la general en forma que lo prohíbe. En cuyo testimonio es fecha la carta en esta ciudad de la Havana en treinta y uno de marzo de mil setecientos y veinte y uno. Yo el Escribano Publico doy fee conozco á los otorgantes. Lo formaron siendo testigos Don José de Soto, Blas de León y Juan Riverol, presentes – Sebastián Rodríguez de Quintana (rúbrica) – Antonio Francisco. Ante mí Miguel Hernández Arturo, Escribano público,*

**X.**  
**ANEXO 4. LOS OFICIOS<sup>643</sup>**

---

<sup>643</sup>Los documentos fueron trasuntados por la autora.

**A.H.C. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana Trasuntada.**

**Tomo11: Del 31 de enero de 1648-15 de mayo de 1654. Fecha: diciembre de 1649.**

**Folio 594 v.**

*Nombramiento de alarife.*

*En este Cabildo se trató que en esta enfermedad grave que pasó falleció en esta Ciudad Pedro Lopez Albañil Alarife que era nombrado por ella. Y conviene senombre outro por zer tan importante á las obras públicas en esta Ciudad se hacen y á las demás coas y casos que á el dicho oficio tocan y pertenecen el bien público y su admo = Y habiendose tratado y conferido en hacer este nombramiento en persona qye sea capaz para ellos y lo entienda = Esta ciudad acordó todo confrme en votos en elegir como elige y nomra por tal alarife en ella a Pedro Alvarez Albañil Vecino desta Ciudad y mandaron que parezca á hacer el juramento que debe y es obligado para usar y egercer el dicho cargo.*

**A.H.C. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana Trasuntada.**

**Tomo11: del 31 de enero de 1648-15 de mayo de 1654. Fecha: enero de 1650. Folio**

**601 y 601 v.**

*Aceptacion y juramento de alcaldes de oficio.*

*En la Ciudad de La Habana en veinte y dos días del mês de Enero de mil seiscientos y cincuenta años ante mi el Escribano de Cabildo parecieron= Hernando Ortiz Maeso de Tonelero y Pedro Alvarez y Miguel Alvarez Maescos de Albañiles = y Mateo Gonzalez y Miguel Perez Maeses de barnberos = y Luis Gaytan y Diego Rodriguez maesos de espaderos y Antonio Rosell y Pedro Martin Cavallero Maesos de Zapateros y Bartolomé Rodriguez y Pedro de Ambure Mesos de Satres = Y Juan Mecias y Andres Moreno Moreno Maesos de Cerrageros = No estando todos juntos sino cada uno en su tiempo en este dicho día segun los porteros desta ciudad los iban trayendo ante mi = á los cuales y á cada uno dellos hice saber como estaban delos cada uno por Alcaldes, Justicia y requerimiento desta Ciudad y cada uo lo acotó ante mi y le recibí el juramento á Dios y á una Cruz en forma de derecho en la forma que va referido y cada uno lo hizo y só cargo del prometieron como por él deben y son obligados sin hacer agravio á el conste dello en feé dello lo firme en el dicho dia y mês y año arriba dicho =Hernando Perez Varreto, Escribano de Cabildo.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 327v.**

**Contratos de aprendiz.**

*Contrato de aprendizaje concertado entre Juan Rodríguez de Alonso y Manuel de Zelaya, moreno horro, maestro albañil, vecinos, por el cual están concertando en que el dicho Juan Rodríguez de Alfonso entregue a Manuel de Zelaya, un negro criollo, su esclavo, nombrado Dionisio de Escobar, de 15 años, para que le enseñe el oficio, por un tiempo de 4 años y medio y durante este tiempo lo tendrá en su casa, le dará de comer, beber, de vestir, cama y ropa limpia, lo mismo enfermo que sano y si se enferma o huye, este tiempo lo hará de servir después de 4 años y medio y pasado el tiempo si no estuviere lo suficiente hábil y diestro en el oficio deberá continuar su enseñanza hasta que lo avabe de aprender, pagado por cada día de los que esté por esta razón lo que gane cualquier otro oficial del oficio y le dio poder para en caso de que huya lo pueda sacar de donde este y llevarlo a su dominio y Manuel de Zelaya se obligó a dar enseñado en este tiempo al negro Dionisio, en el oficio de albañil, que tratara bien al aprendiz, corrigiéndole en la enseñanza, para que el mal trato no lo lleve a la fuga, le dará un vestido de jergueta y cordoncillo, 2 camisas, 2 jubones, un sombrero además de los vestidos viejos que tuviere, y las herramientas para que trabaje donde le parezca.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 528v.**

**Contratos de aprendiz.**

*Contrato de aprendizaje concertado entre Antón de Acosta, como padre de Melchor de Acosta y Diego Romero, maestro carpintero, vecinos; por el cual el dicho Antón de Acosta pone por aprendiz de carpintero al dicho Melchor Acosta, su ijo con el dicho Diego Romero, para que por un tiempo de 5 años, contado desde le día de la fecha de esta ciudad, le enseñe a su hijo dicho oficio con toda perfección a satisfacción de maestro que lo examinen y durante dicho tiempo el dicho maestro lo ha de tener en su casa, darle de comer y asistir y lo ha de tener en su casa enfermo o sano, y si se ausentase o huyese, lo ha de sacar del poder de donde se encontrase y llevarlo nuevamente a su poder hasta que se cumpla*

*Intensamente el dicho tiempo durante el cual se obliga a no evitar a que haga fuga por si a pena de pagarle los 4 años y además le ha dado un vestido nuevo de Jerqueta, calzón, ropilla; sombrero; medias y zapatos, jubones; 2 camisas; todo nuevo, además de los vestidos negros que tuviese.*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1650, Tomo 1, folio 363v.**

*Carta de pago otorgada por el Regidor Alvaro de Luces y Caamaño Enriquez a favor del capitán Don Pedro Valdespino, vecino, deudor principal por la cual otorgan haber recibido del capitán 26400 reales que pasó a su poder en reales de plata acuñados; y anteriormente el capitán Don Pedro Valdespino, como principal deudos y obligado y Pedro de Mata Villavizencio, su fiador y principal pagador declararon que por muerte de Antonio de la Barrera, quedó una tienda de mercaderías, la cual se sacó en venta y almoneda para rematarlas en el mayor ponedor y parece que Don Alonso de Mella y ^Frias, el nueve de marzo del presente año presentó una petición haciendo postura en estas mercaderías cuyos tenor es el siguiente: Don Alkonso de Mella y Frias, residente que está mandado a vender en publico pregón por término de 30 días todas las mercaderías de la tienda que quedó a la muerte de Antonio de la Barrera, para ser rematado todo junto y hace postura en todos los generos de esta tienda en esta manera: Todas las puntas blancas las pone a 4 reales cada vara s, grandes y pequeñas; en todas las puntas de seda negra hace postura a real y medio cada vara, grandes y pequeñas; en un par de medias amarillas de mujer, 3 pesos; en todo los galeones, puntas y pasamanos de oro y puntas de plata a 10 reales y medio cada onza; en todo los requques a 3 reales y cuartillo vara; en todos los tafetanes carmesís; y de color, hace postura a siete reales vara; en todos los tafetanes negros a 5 reales y medio cada vara; en el esparragon de lana y seda, a 10 reales; todos los "olanes" a 160 reales pieza; 4 coronas de rosarios finos, cada uno a 2 pesos; en 12 espejos, a 28 reales en casa uno; en todo el hilo gallundero, a 3 reales libras; en todos los rosarios de vidrio y azabache, a real; en todo el raso de Genova pardo, a 14 reales vara; en los 2 pedazos de tela verde, a 32 reales; tafetán dobe negro, a 14 reales vara; en todos los chamelotes negros y de color, a 14 reales vara; en todo el chamelote de aguas labrado a 16 reales, en todo el tafetán doble agalonado, negro a 14 reales vara, en todo el damasco negro de Sevilla, a 24 reales, en todo el damascoi pardo de Italia, a 20 reales vara, en todo el damasco de Castilla morado y anteado, a 24 reales vara en toda la seda torcida de colores, 20 pesos vara; en todo el hilo de Flandes., a 3 pesos en todo el galon y puntilla negra a medio real vara; en todo el galón a 14 pesos libra; en todas las medias de lana a 5 reales el par, en todas las servilletas alemaniscas, a 24 reales nuevas y las lavadas a 2 pesos, en todos los botones de cerda, a 5 reales, en todo el hilo añil agujado y colorado de campeche a 8 reales libra; en las colchas blancas y de colores de Campeche blancas a 48 con rodapiés, estas colchas sin rodapiés a 40 y de colores a 50;*



*en todos los manteles, a 16 reales la tabla; en todas las colchas de pibi, guarnecidas con puntas finas, a 20 pesos, a la vista porque hay géneros diferentes; puntos de pita de Campeche a medio real bara; en todos los adoretos a 128 reales pieza; en todas las sargas, a 160 reales piezas; en todo el papel, a 2 pesos resna; en bateas de campeches, a 6 reales cada una; en todas las bayetas de 100 hilos, a 16 reales bara; jerguetas de Toledo, a 5 reales en todas las estameñas de Francia y de Toledo, a 6 reales bara; en todos los corteses a 6 reales bara, en todos los ruanes blancartes a 5 reales y medio, bara, Ruanes ordinarios a cinco reales bara; en los polvos azules, a real y medio libra; cacao de Guayaquil, a 88 reales carga en todas las hamacas grandes, a 5 reales; en todos los petates grandes, a 5 reales, y los chicos, 9 reales y medio, careyes, una docena a 12 reales; todos los cueros curtidos, a 12 reales cada uno, todos los tachuelas de bomba, a 5 reales millar; y hace las posturas de las mercaderías, pagando de la cantidad que montaren haciéndole el remate, 2200 pesos de contado y lo restante 6 meses después de haberse ido los galeones, contados desde el día de su partida .....*

**A.H.C. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana Trasuntada.**

**Tomo14: del 3 de marzo de 1667-1 de julio 1672. Fecha: 13 de enero de 1672, folio 755**

Alcaldes de oficios de este año.

Manuel Escobar Maestro platero

Cristobal Blanco serragero

Alarife Antonio de Castro Maestro Albañil

Sastres. Juan de Rivera y Antonio de Cabrera

Caldero Antonio Luis

Tornero Esteban Rodriguez

Sirujano Juan Flamenco

Carpinteros Juan Solir y Juan Luis

Zapateros Juan Francisco y Juan Garrido

Barvero Juan de Villanueva

Espadero sebastianRodriguez

Tonelero DamianGonzalez

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueyra, 1688, Tomo 1, folio 82.**

*En la Ciudad de la Havana...mayo de milll seiscientos ochenta y ocho el Sor Don Francisco Manuel de Roa Theniente and... de dicha Ciudad por sus funciones ...dijo que por en ella no ay padre de menores usando su facultad poner por aprendiz de carpintero de lo blanco a Juan Manuel de la Sosa natural de Santiago ....de trece años huérfano con Francisco maldenado ....para que por tiempo de sinco años que comience a correr y contase desde el dia de dicha fecha le enseñe de forma que salga oficial de carpintero ...para que pueda ganar su jornal. Y sino lo hiciere lead de pagar lo que se acostumbra a un oficial hasta que a cave de aprenderlo ...poder para en virtud de la ....pueda el dicho niño se se aumentase de su caso ...compañía sacarlo donde quiera que el ....tiene la obligación de curarlo.....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 77**

*Aprendis= Sepase por escritura publica como yo el AlferesYsidoro Camacho Pardo libre y vezino de esta Ciudad de San Crixtoval de la Havana otorgo que pongo al ofizzion de carpintero de lo blanco con Josseph de Messa Pardo libre asi mismo vezino de esta dicha Ciudad y Maestro de dicho ofizio ã Manuel Camacho mi hijo legitimo de hedad de veinty un años por tiempo y espacio de tres años continuos y an de correr y comensarse a contar desde el dia de oy de la fecha de esta escritura para que en dicho tiempo el dicho maestro le enseñe dicho ofizzio sin encubrirle cosa alguna hasta que perefectamente quede oficial consumado y que resiba en la que toca a dicho ofizio y en lo que mas que buenamente se le ofreziere como aprendiz a el qual le a de dar de comer casa y de vestir onestamente y si en dicho tiempo enfermarse lea ....cumplido los tres años le ha de dar un vestido que componga de calsoncassaca y capa, dos camisas de ruan con sus latonas llanas, un jubón de crea, medias de lana y sapatos todo nuevo y las herramientas necesarias para un principio de que el dicho aprendiz trabaje por si según se estila ....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 37v, 15 de febrero de 1703**

*Aprendis= Sepase por esta Publica Escritura Gregoria herrera Morena Libre vezinadesta ciudad de San Crixtoval de la Havana otorgo que pongo a ofizzio de carpintero de lo blanco, con Joseph de Messa pardo lobrevezinoasi mismo desta dicha Ciudad y maestro de dicho ofizzio a Joseph de herrera mi hijo natural de hedad de dosse años y por mas p menos por tiempo de espacio de cinco años y seis meses continuos que ande correr y comenzarse a contar desde oydia dl dicho fecha desta Escritura para que en dicho tiempo el dicho Maestro le enseñe dicho ofizzio sin encubrilecossa alguna hasta y perfectamente quede .....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 36**

*Aprendis= En la Ciudad de la Havavana en quinze de febrero de mil siete cientos y tres en los antes del Señor Capitan don Juan de Palma Velosso y Morales Alcalde Ordinario en esta Ciudad y su Jurisdiccion por su Megestad y por ante mi el escribano Publico y testigos comparesio Manuel de Aloanttara natural que dijo ser de la Ciudad de Nueva Veracruz y residente en esta Ciudad de nueve años de hedad, huérfano de Padre y Madre y dijo que quiere aprender el ofizio de xcarpintero de lo blanco y no por haver Padre de menores en esta Ciudad pidió a su SEñoria le ponga con Maestro que lo eseñe: Y dicho Señor Alcalde dijo que pone por aprendiz al dicho Manuel de Alcantara con Juan Baptista Moreno Maestro de dicho ofizio por tiempo de tres años que corren desde oydia de la fecha durante de los qualesadetener en su casa compañia a lo dicho menor y darle el sustento hordinario y vestuario que onesttamente hubiere menester; y asi enfermarse adecurarlo tiempo de quinze días a su consta y menion y demás tiempo y estuviere enfermo a de ser fallas como side ausentara de poder de dicho Maestro y a de pagar cumplido el dicho tiempo de los tres años y a de poder dicho Juan Baptista Moreno de su propia autoridad o Judizzialmente le sacase al dicho Menor de qualquier parte deonde se ocultare y apremiarlo a que asitta y aprenda dicho ofizzio que de enseñarle perfectamenbte en el tiempo de tres años referidos= Y sí en ellos por negligencia de dicho Maestro n lo aprendiere, sea deponer dicho menor con otro que se lo enseñe, y el tiempo que ocupare en ello a de pagarle el dicho Juan Baptista Moreno cada dia el jornal que comúnmente de dicho ofizzio de carpintero de lo blanco demás fe qualadedarle un vestido calzon y casaca y capa de esta manera o*

*saya dos camisas de ruan con valonas llanas, dos jubones de crea, sombrero medias de lana, y sapatos, todo nuevo = Y herramientas que es costumbre = Y estando presente el dicho Juan Baptista Moreno a quien doy fee conozco dijo rezive por aprendiz de dicho ofizzio al dicho Manuel de Alcantara y se obliga a enseñárselo en el tiempo de dichos tres años y a darle y a pagarle lo que por esta escritura se rrefiere que a aydo y enttendido porque consuentte que con ella se le ejecutte y el simple juramento de quien fuere presente en quien lo difiere: A cuyo cumplimiento obliga su persona y vienes ávidos y por poraver da Podser a la Justizia y Juezes de su Magestad en especial a las desta dicha Ciudad para .....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 85, 21 de mayo de 1703**

*Aprendiz: En la Ciudad de la Havana a veinte y un día dl mes de mayo de mil setessientos y tres años ante el Señor Capitan Don Juan de Palma Velosso y Morales alcalde hordinario en esta dicha Ciudad y su Jurisdicción por su Megestad y por ante mi el escribano Publico y testigos pareció NicolasJoseph Crespo Natural desta dicha Ciudad Menor de trescientos años e Hijo lexítimo de Bartholome Crespo y de María PedronilaVezinosdestta dicha Ciudad y dijo que quiere aprender el ofizio de Platero y por no haver padre en esta Ciudad pidió a su señoría que le pongase a un Maestro que le enseñase y dicho señor Alcalde dijo de poner por aprendiz a Nicolas Joseph Crespo, con Gregorio Tabares, vezino de esta ciudad y maestro de dicho ofizio....*

Que lo tuviese en su casa, ropa, vestir, enfermedades como el resto de los contratos

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega. 1703, folio 35, 12 de febrero de 1703.**

*Aprendiz= En la ciudad de la Havana, en dosse de febrero de mil setecientos y tres años atte el señor LizenciadoGovernador de lo depolitico y Auiditor General de la Ciudad y Theniente de Guerra en esta dicha Ciudad y su Jurisdicción por su Magestad, de su Consejo electo Orden y señor de la Real audiencia y Chancilleria de la ciudad de Santo Domingo, Ysla Española y por ante mi el s. Escribano Publico y testigos paresio Gregorio Solano Natural que dijo ser desta dicha Ciudad de hedad de dosse años huérfano de Padre y Madre; y dijo que quiere aprender el õficio de*

*Sapatero y por no haver Padre de Menores en esta dicha ciudad pidió a Su Señoria le ponga con Maestro que lo enseñe. Y dicho Señor Gobernador del Politico Dijo que pone por aprendis al dicho Gregorio Solano con Juan Gonzalez Venittesvezinodesta dicha Ciudad Maestro de dicho Officio por tiempo de seis años que corren desde oy día de la fecha durante los qualesade tener en su casa compañía al dicho menor y darle el sustento hordinario y el onorario que onesttamente hubiere menester, y si enfermarse a de curarle tiempo de quinze días a su costa sin descuento, y el demás timpo y estuviere enfermo adeseer fallas, cmo dice ausentara de poder de dicho Maestro y a de pagar cumplido el tiempo de los tres años y a de poder el dicho Juan Gonzalez Venittes de su propia autoridad o judicialmente sacarlo dicho menor de qualquier parte donde se ocultare y apresararlo a castigarlo aprenda dicho ofizio que a de enseñarle perfectamente en los dichos seis años. Y si en ellos por negligencia y descuydo del dicho Maestro no lo aprendiere sea deponer dicho menor con otro que se lo enseñe y el tiempo que ocupare en ello a de pagarle el dicho Juan Gonzalez Veintes cada día el jornal y comúnmente gana en estta dicha Ciudad un ofizzial de dicho ofizzio= demás de lo que adedarle un vestido calsonescassaca y capa de esta manera, dos camisas de ruan, con valonas llanas, dos bujones de crea, sombrero, medias de Sanayentregarlo todo nuevo Y la herramientas que es costumbre = Y estando presette el dicho Juan gonzalezVenites, dijo que recibe por aprendiz del dicho ofizzio al dicho Gregorio Solano, y se obliga a enseñar y a darle lo que paresca su criterio ..... firmado el*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Ortega 1704, folio s/f 8 de abril de 1704**

*...Como yo Francisco Perez moreno libre vezino y natural de la Havana otorgo que pongo a oficio de albañil y cantero con el sargento Pedro Boroto así mismo vezino y natural de la ciudad y maestro de dicho ofizio a francisco perez mi hijo lexitimo que era de hedad de onze años por espacio de seis años que han de correr y comenzarse a contar desde la fecha de esta escritura para que en ...que le he dar de comer y casa ... y cumpliendo dichos seis años le a de dar un clcon casaca y capa de esta manera dos camisas de run, con sus valorías llanas un jubón de , zapatos todo nuevo y herramientas....*

**A.N.C. Protocolo Notarial, Escribanía de Regueira, 1730. Folio 123, 9 de marzo de 1730**

*En la Ciudad de la Havana, en veinte y nueve de Marzo de mil setezientos y treinta a Sr Aguacil Mayor Mayor Dn Sevastian Calbo de la Puerta Regidor y Alcalde Ordinario de esta Jurisdicción pos Su Magestad que en su tribunal Compareció María Josepha Caravall representando a su hijo ã Phelipe Menor que se inclina en aprender el ofocio de tornero con Manuel del Sacramento de la cruz Maestro de el por el qual y por no haverze en esta ciudad Padre de Menores pone su hijo por aprendiz de dicho oficio de tornero al mencionado muchacho Phelipe con el referido maestro Manuel del sacramento para que por tiempo y espacio de tres años que comienzan a Contarze desde hoy Día de la fecha le enseñe el dicho oficio haziendole que lo ..para que quede oficial convinado dándole de comer y vestir, curarle las enfermedades, que tuviere, tiempo de quinze días y tasados estos se añade entender lo demás que lo estuviere fallar que de vera enterar: y cumplido dicho tiempo le regala un vestido y la herramienta que se acostumbra para que pueda por si trabajar...*

**XII.**

**ANEXO 5. FORMAS DE OCUPACIÓN DE PARCELAS EN  
SAN CRISTÓBAL DE LA HABANA ENTRE LOS AÑOS  
DE 1650 A 1750**

**Información elaborada a partir de las fuentes documentales  
consultadas para esta tesis**

No.	Año	Ocupación de la parcela	Dirección	Linderos	Propietario
1	1644	Casa de tapia y teja		Linda por una parte con casas de María Núñez, viuda de Antonio Rodríguez Gato, y por la otra con casa de Doña Luisa de Carvajal, hija de A espalda dos casas de tapia y teja que son de doña María Díaz de Rivadeyra	María Díaz de Rivadeneyra
2	1644	Dos casas de tapia y teja	Frontero a la campanilla de la Fuerza, que linda por una parte con casa del capitán Joseph Díaz Pimienta, por la otra con Doña de Ana Galván	Espalda a la morada de doña María Díaz de Rivadeyra	María Díaz de Rivadeneyra
3	1644	Casa de tapia y teja	Calle de la Iglesia Mayor	Linda con casa de los herederos de Ana Correa y por otra con casas del Aguacil Mayor Alonso Velásquez de Cuéllar	María Díaz de Rivadeneyra
4	1648	Solar sin construir	.....	Frente a las casas de Marcos de la Cruz Barreto, escribano Publico y tiendas que fueron de Andrés Alfaro	Solar sin construir para cas de la Cárcel
5	1648	Casas colgadizo	Calle de la Playa y Marina	.....	.....



6	1648	Colgadizo que se hizo en las puertas de las casas	.....	.....	Casas que es dueño Pedro Sánchez y vendió al contador Lázaro de Minaya
7	1648	Solar para hacer las casas de la cárcel	Lindando con casas de Borges y bodega que tiene en la playa junto de la fuerza,	.....	.....
8	1648	Casas y bodega	En la playa junto a la fuerza	Lindando una parte con el solar que se construirá la cárcel y por otro y que a su vez linda con una merced que se le dio al Sargento Mayor Lucas de Carvajal de dos varas de suelo frente a la mar con el mismo fondo que se le dio al Sargento	Borges
9	1648	Solar sin construir		A la espalda de una bodega que quedó de los bienes del Capitán Diego González de Borges	Jacinto Hernández
10	1649	Casas	Calle de la Marina	Lindaba con casas de la propiedad del Capitán de Pedro Cordero de Guilisasti	Capitán D. Pedro Cordero Guilisasti
11	1649	Solar para construir una casa	Solar que estaba en la calle que va a la Plazuela del Sor Gobernador al monte a mano derecha	Linda con casas de los herederos de Luces de la Rosa y por la parte de arriba calle real.	Capitán Hernando Calvo de Puerta
12	1650	Casas con colgadizo	En la Marina	Frente a la mar	Isabel Romero de Mesa, viuda de Juan de Sosa

13	1650	Casa de rafa y teja	Hace esquina a dos calles reales	Por una parte con casas de María Lozano y por otra con casas de doña Margarita del Corral	Morada de Bartolomé García de Pedroso (vecino, difunto)
14	1650	Casa de tapia, piedra y teja	En la calle de la cárcel	Casas de Martin Calvo de la Puerta y por la otra las casas de los herederos de María de las Nieves	Morada de Juan de Arechaga, tesorero, juez oficial de la Real Hacienda de la ciudad de la isla de Cuba. Vecino
15	1650	Un solar,	.....	Con un solar de Bernardo Rendon y por otra con casas del Capitán Antón de Castro	Antón de Acosta, esclavo de Domingo Díaz (vecino) vendió a Ana Pelaez, mulata libre, vecina
16	1650	Casas con dos colgadizos de tejas	.....	.....	Morada de Inés de Zera viuda de Antonio López
17	1650	Solar que tiene un colgadizo de tejas	Calle que va desde hospital a espalda del convento de san Agustín	Linda por una parte con casas de Antonio Franco, y por otra con casas del licenciado Diego de Villaldos (presbítero), por delante y lado haciendo esquina a las calles Reales	Mora Núñez de Troya, vecino y viuda del sargento Francisco Sánchez Santos
18	1650	Casa alta y baja de tapia, piedra y teja	Barrio del matadero viejo, junto al Egido	Linda por una parte con los solares del capitán Don Martin Recio de Oquendo y por la otra con las casas de María Magdalena por delante y un lado con las calles reales haciendo esquina.	Propiedad de Tomás Armenteros, Aguacil Mayor del Tribunal de la Santa cruzada de la Habana
19	1650	Casa de tapia y teja, con sitio y solar que tiene, los aposentos y colgadizos agregados	.....	Linda por una parte con casas de los herederos del alférez Lázaro García, y por otra con casa de Diego de Rojas Sotolongo, por delante y un lado las calles reales, haciendo esquina	Morada de Fernando Guerra de la Vega
20	1650	Casa de guano, con sitio y solar, colgadizo de tejas	En la Plaza de la Ciénaga	Linda por una parte con las casas del capitán Don Pedro Valdespino y por la otra con las casas del bachiller Dionisio de	Casa de Francisco, Juan, Gerónimo y Antonio hijos de Catalina Manresa (fallecida)

				Ataude y por delante y un lado con las calles reales, que hace esquina.	
21	1650	Solar en el barrio Egido, con dos bohíos de guano y empezada a fabricar una casa		Linda por una parte con casas de los herederos de Antonia Millar y por la otra, los solares de Juan Vazquez, empezados a fabricar, por delante y a un lado las calles reales	Matrimonio Domingo Díaz o Valderos y Gracia de Alquís morenos libres y vecinos
22	1650	Un solar cercado de tapias	En la calle de San Juan	Linda por una parte con casas de Miguel Pérez y por la otra con casas de Luisa de Miranda	Ana Sanchez
23	1650	Casa de tapia, piedra y teja	Barrio de Campeche	Linda por una parte con las casas de los herederos de Nicolas Guisasti, y por otra con casas de los herederos de Antonio Rivera,	La mitad es del Alférez Gregorio de Bergara, vecino (que heredó de su padre) y la otra de su hermana Leonor de Bergara
24	1650	Casa de tapia y teja	Calle Empedrado	Linda por una parte con casas de Isabel de Rancho y por la otra casas suyas	Morada de ... de Ayala, viuda de Francisco Salgado, vecina natural de Santo Domingo de la Isla de la Española
25	1650	Casa de tapia y teja	Calle Empedrado	Linda por una parte con casas de su morada y por otra con casa del Castellano Tomás Lucas	Casa de doña ... de Ayala, viuda de Francisco Salgado, vecina y natural de Santo Domingo de la Isla de la Española
26	1650	Casa de tapia y teja	.....	.....	Eran propietarios el matrimonio Manuel de Sosa Beatriz Morera (ambos difuntos) dejaron a Domingo de Pasos, mercader, vecino como tutor de sus menores hijos
27	1650	Casa de Guano con sitio y solar	La caja de agua vieja	Linda por una parte con la casa de Simón Gómez, y por otra con la huerta de Don Diego de Zayas Bazan	Bernarda de los Santos, fallecida declara su hermano Antonio González
28	1650	Casa de tapia y guano	Barrio del Molino	Linda con casas de Juana Pérez, viuda de Pedro Linares, y por otra parte con casa de los herederos del sargento Bartolomé de Ayala, por la frontera la mar	Juan Ramos
29	1650	Casas de tapia y teja	Calle hospital	Linda por una parte con las casas del alférez Juan de Arteaga y por otra	Pedro Márquez

				con las casas de Ana Pérez	
30	1650	Casa			Pedro de Valdespino
31	1650	Casa de tapia y teja	.....	.....	.....
32	1650	Colgadizo	Calle de las Cruces	Linda por una parte con casa de Cristóbal de la Loma y por la espalda con el solar de Juana Rodríguez y por delante y un lado con las calles Reales, que hace esquina.	Morada de Valentin Acosta, mulato libre vecino, natural Lisboa, y su esposa María Martil
30	1650	Casa y colgadizo de tejas con otra de guano en un solar	Calle que va al muelle del Gobernador	Linda por una parte con casas de los herederos del alférez Agustín de Palma y por la otra con casas de Francisco de Vargas, clérigo presbítero	Diego Méndez Márquez, vecino, natural de la villa de Avilés
31	1650	Vivienda de casa, colgadizo de teja	Calle zanja de molino	Linda por una parte con casas de Juan Reballido y Luis Pérez de Borroto y por la otra con casas de los dichos suegros.	Dote de María Hernández (hija de Pedro Hernández y Marcela Díaz) quien se casó con Fedrigue de Juan David, vecino
32	1650	Casa de guano	Junto a la alcantarilla de la zanja que va de San Agustín a las casas de Juan Medina	Linda por una parte las casas de Juan de Aparecio y por la otra con casas de doña Gregoria de Lemos, por delante y un lado con calles reales, haciendo esquina	Dueña Inés de Guevara
33	1650	Solar y casa de guano, con un colgadizo de tejas	.....	.....	Tomás Sánchez vendió a Francisca Carmona
34	1650	Casas alto y bajos fabricadas con piedra y teja	Plaza Nueva	Linda por una parte con casas de doña Magdalena de Guzmán y por la espalda con casas de doña Inés Gómez y por un lado la calle Real y por delante la dicha plaza nueva.	Morada de Capitán Andrés González de la Torre
35	1650	Casa y huerta, cercada por	Barrio Egido	Linda con la casa y huerta de Doña Beatriz	Propiedad de Domingo Rodríguez de Vera, vecino l

		todas partes		de Medina y por la otra parte con las calles Reales	alquila a Juan Díaz de Balenzia, vecino
36	1650	Solar y casa de colgadizo	.....	.....	Pertenece por mitad a Gaspar Enriquez, vecino e Isabel de Herrera, vecina
37	1650	Casa	.....	.....	Morada de Gaspar Enriquez
38	1650	Tienda de mercadería	Calle de la Iglesia Mayor	Junto a las casas en que vivía Alvaro Gómez	Antonio de la Barrera, mercader, residente, natural Sevilla
39	1650	Colgadizo de teja, con sitio y solar	Calle de la Iglesia Mayor	Linda por la otra con casas de Antonio franco, por la espalda con casas de Simón Rodriguez	Por mitad Isavel de Herrera (vecina) y su hermano Gaspar Enriquez (vecino)
40	1650	Casa de guano	Barrio de Campeche	Linda por una parte con las casas del alférez Baltasar Gonzalez, y por otra con las casas de Catalina Rodriguez, por delante con las calles Real que viene de la Plaza Nueva	María Pérez
41	1650	Casas de rafa y teja	Calle de Campeche que va a la plaza Nueva a la mar	Linda con casas de Geronimo Maldonado, y del Bachiller Francisco de Lugo	María Pérez
42	1650	Dos viviendas de casas de guano	Barrio de Egido	Linda una con la otra, por una parte con casas de María de Avalos, negra hora, por la otra con casas del regidor Don Blas de Pedroso.	Lorenzo Ponce de León y María de Paz su mujer
43	1650	Solar y con un colgadizo de teja y otro de guano en el que están dos viviendas. Otro bohío de guano con puerta a la calle		Linda una parte con las casas del licenciado Alonso de Villalobos, por la otra con casas de Antonio Franco, por delante la calle Real del Hospital, por un lado la calle de la Iglesia Mayor, con las cuales hace esquina	Casa quedado por el difunto sargento Francisco Sanchez Santos
44	1650	Casa nueva de tapia, piedra y teja	Calle del Convento de San Agustín	Linda por una parte con las casas de Francisca, por la otra con las casas de Juana Jiménez	Don Francisco de las Casas Cabeza de Vaca
45	1650	Casa de tapia, piedra y teja	Calle que va de San Juan de la Plaza de la	Linda por una parte con casas de María Díaz de	Morada de María Núñez, viuda y vecina de la Habana

			Ciénaga	Ribandeira y por otras casas que fueron de Santiago, su yerno y hoy pertenece a los herederos de Jacinto Hernández	tras el fallecimiento Juan Fernández de la Coruña
46	1650	Casas de tapiasy teja con sus azoteas de tejas de la parte de adentro	.....	Linda por una parte con las casas de María Díaz de Ribandeira y por la otra con casas de doña Floriana Núñez, viuda, por delante la calle Real	Quedaron por la muerte de Antonio Rodríguez Gato
47	1650	Solar y un colgadizo de tejas	Calle que va desde el hospital a espalda al convento de San Agustín	Linda por una parte con las casas de Antonio... por otra con las casas del licenciado Alonso de Villalobo, por delante y un lado las calles que hacen esquina, la que va desde la iglesia mayor a el Egido	Bienes de Juana Núñez de Troya
48	1650	Casas	Calle del Empedrado Fronterizo al cementerio de este Hospital	Linda por una parte con las casas de Francisco Ramírez Lezcano por otra con las casas de Doña María de Contreras, viuda del contador Pedro de Armenteros y Guzmán, por delante y un lado con las calles Reales que hace esquina	Bienes de doña Ana de la Rocha, viuda y vecina
49	1650	Casa de tapia, piedra y teja	Está junto al hoyo que llaman del matadero	Linda por una parte con unas casas suyas que tiene empeñadas a Bartolomé García de Pedroso, por otra parte con casas de María Pérez	Bienes del señor Fernando Guzmán de la Vega
50	1650	Casa de tapia, piedra y teja	Plaza Nueva	Linda por una parte con casas de doña Luisa Buyton y por delante calle real que va de la plaza al hoyo del matador	Bienes de Pedro Valdespino, vecino y capitán
51	1651	Casa de cantería	En la calle Real de la Aduana y Casas Reales, la parte que da a la mar. La estaba construyendo sobre el embarcadero	.....	El tesorero D. Juan de Arechaga que lo es de la Real Hacienda
52	1652	Casa	Esta junto al hospital		Morada de Domingo Díaz de la Bega

53	1653	Casas	.....	Lindan con luz con las casas del cabildo de esta ciudad	Diego de Soto, vecino
54	1653	Solar	En el barrio de la Punta que hace esquina	Linda con la casas de Marigomez, y orillando la misma zanja que va á la Punta	Rodrigo Martin, fiscal del Juzgado eclesiástico
55	1653	Solar	Calle arriba de a donde vive D. Agustin Serrano Pimentel Dean de la Santa Iglesia de la Ciudad de Cuba	Linda por una parte con casa y solar del cabo escuadra Lucas de Fletes y la Calle Real	Peticion del Capitán Melcho de los Reyes, vecino
56	1655	Bohío	Frente al colgadizo de Guardia	.....	Ha servido de caballeriza
57	1655	Solar	Solar que va de la fundición de la Punta a la fuente que está arrinconada	Enfrente de las Casas del Maestre Faque	Tomás de Armenteros Alguacil Mayor de la Santa Cruzada
58	1658	Casa	.....	Linda con casa de los herederos de Juan de Sosa y por la otra Calle Real que hace esquina al callejón que sirve al embarcadero que ha de salir Alcalde de la Contaduría	Juan Manuel de Chávez
59	1660	Casa de tapia, rafa y teja	Calle larga que va a la ciénaga	Linda por parte con casa del Capitán Pablo de Pedroso y por otras con casas del alférez Andrés de Vivero	Morada del matrimonio de Capitán Joseph de Sotolong y Doña María Calvo de la Puerta
60	1662	Casa	.....	Linderos se haya la playa y la plaza de armas	Francisco Giraldo

61	1662	Solar para casa y huerta	En el Egido	Lindando con la que se le concedió a D. Basilio de Leyba	Nicolás Castillo, maestro de escuela, vecino
62	1662	Una cuadra de solares	En Egido	.....	Miguel Gerónimo
63	1662	Pedazo de solar	Barrio de Campeche a orilla del mar	Linde con solar de Antonio de la cruz poco mas arriba de las casas de Melchor Francisco	Manuel Meléndez
64	1662	Solar sin construir	.....	Junto al solar de Pedro Juan	Cabo de Escuadra Josephe d Caballo
65	1663	Solar para construir	En la marina	En la marina frontero a las casas del alférez Ignacio de Sosa	Capitán Francisco Recio Balencia
66	1663	Casa de tapia, rafa y teja	Barrios de la plaza Nueva que de la Marina va a ella	Linda por el naciente con casa de los herederos de doña Ana Galbán y por atrás con otra de Juan Díaz	Morada del capellán Juan Núñez
67	1664	Casa de tapia y guano y solar	Calle que va del Convento de monjas al Matadero que hacia esquina a otra calle Real	Linda con casas de Francisco de Sotolongo	Morada del matrimonio del teniente Antonio .. y Melcho L..
68	1664	Dos moradas casas	De la calle que de la plaza nueva va a dar	Linda con casas del alférez Martin Pérez y	Morada de María Abreu, vecina y viuda



			al Convento del Señor de San francisco	por otra parte con casas de los herederos de Bartolomé Méndez	
69	1664	Casas de rafa, tapia y teja	Calle que va de la plaza Nueva a la –ciénaga por detrás del Convento del Señor de San Juan de Letrán	Linda con casas del alférez don Julio de Tapia y por otra parte con casas ...presbítero	Propiedad de María Abreu, vecina y viuda
70	1664	Casas bajas y altas de rafa, tapia y teja, hace esquina	Calle de las Cruces	Linda por una parte con casa del alférez J Maldonado Barnuebo (hermano) y por otra con casa de los herederos del Regidor Luis Castellon	Morada de Juana Maldonado
71	1664	Casa con portales	.....	.....	Pedro Alegre
72	1664	Casas de su morada	En la marina	.....	D. Francisco de las Casas, prebistero, doctor
73	1664	Casas con cuarto alto	.....	.....	Juan Bla de Soto
74	1664	Casa de guano	Esquina de la plaza Nueva		Pedro Alegre

75	1664	Casas bajas	En la playa que corre desde la punta del muelle que hizo el Capitan Bartolomé Pares hasta hacer esquina con las casas de la viuda de Joan Ramallo	Terrenos cerca del castillo de la fuerza	Thomas de Urabono, alcalde ordinario de la ciudad
76	1664	Solar	En la marina	Lindando con el que se le concedió a Francisco Rezio de Balencia	Catalina de María
77	1664	Construcción de casa para ganado		Lindando con la huerta del capitán Pablo Pedroso en la misma cuadra que se sigue el ejido que por ambas partes van las dos calles que corren del este u oeste.	Capitán Blas Pedroso
78	1664	Solar yermo	Barrio de Campeche	Linde con casa de los herederos de Miguel Jerez y otros herederos	Soldado del Morro Antonio Poere
79	1665	Unas casas altas de tapia, rafa y teja	Hacen esquina a la calle que va de la cárcel a Egido	Lindan con casas qu hoy posee Doña Beatriz Pérez Borroto que ates fueron del Alférez Angel de Palma (difunto) y por otra con casa de colgadizo de Ana María Hurtado	Morada de Miguel de Quiñones
80	1665	Casas altas, de rafa, tapia y teja y tres tiendas bajas que tiene debajo de ellas	Calle que del Convento de San Francisco va para la playa y Ciénaga	Que linda con casas del alférez Nicolás Castellón y por otra parte con otras de doña María y doña Isabel de Varrera, hermanas	Propiedad del contador Francisco Hidalgo
81	1665	Casas de tapia y tejas	Calle que va de la cruz va a la plaza Nueva	Linda una casa de Juan de Casas y por otras Capitán Beltrán	Bernabé de Sotolongo y su esposa Catalina compraron a Juan Barreto de Villa

82	1666	Casas de tapia, rafa y teja	Calle de la puerta haciendo esquina a otra que llaman la calle larga	Linda con una casa dl licenciado Antonio de Campo Soria y por otras los herederos de Beatriz Molina	En esta el licenciado Pedro Ygnacio de palma presbítero vendió a María de ...
83	1666	Unas casas de tapia y guano	Calle de Peña Pobre	Linda con colgadizo de Francisco Medina y por otra con casas de guano	Propiedad de María
84	1666	Casas altas de tapia, rafa y teja	Plazoleta del Convento de Monjas que hace esquina	por dos partes a la dicha plazoleta y linda con casas de Juan go.. carpintero	Morada de doña Leonor de Sepulbeda y .. viuda de del gobernador Ambrosio de Sotolongo
85	1666	Casas de tapias, rafas y teja	Calle de las Cruces junto a la Plazoleta del Santo Cristo del Buen Viaje	Linda con otras suyas y por otra parte con solar de Juana de Guido	Juan Martínez de Villar
86	1666	Casas	Calle que va de la Santa Iglesia Parroquial	La casa linda con la huerta que está cercada de tapias y rafas y tiene cerrada la calle con que viene a quedar sin salida, por lo que se hace difícil acceso a esta casa	Fernando de Zayas vecino
87	1666	Casas	.....	.....	Propiedad de Marina de Figueroa, y la alquilaba
88	1666	Casas de teja y fábrica antigua	Cerca de la Iglesia del Espíritu Santo	.....	Propiedad de Manuel Rodríguez
89	1666	Casas de tapia, rafa y teja	Calle del aserradero de granados	Linda por una parte con casas de Beatris Muños y por otra con otra de Amaro Peres	Capitán Francisco de Cárdenas
90	1666	Casa de tapia y guano	Hace esquina a dos calles, la una que va al Convento de Monjas a Hospital real y la otra a la Aduana a la huerta de Gaspar	Linda con casas del licenciado don Antoni...y por otra con casa del sargento Francisco Saes Osorio	.....
91	1666	Isleta de casas y tiendas altas	Frontero a la Parroquial Mayor	Iba las que están frontero de la Parroquial de la Santa Cruz y del Convento de San Juan de Letrán orden de los	Le pertenece al colegio y religioso de dicha compañía de Jesús

				predicadores y por otra parte el Aguacil mayor Pedro Recio	
92	1667	Un pedazo de solar con un colgadizo de teja fabricado sobre horcones y tapia	Esta en el barrio del hospital en la calle del matadero, pasa por la espalda del dicho hospital al Castillo de la Punta	Linda por una parte con casas de Juan González y por otra con casas de Bernabé Rangel y por delante la dicha calle Real el cual está cercado de tapia	Fecha en que Doña Angela c las ..eras viuda y vecina vendió a Gabriel Dias vecino
93	1667	Casas	Bajas de tapia rafa y teja	Linda por una parte con casas de guano de Consuelo.. y por otra casas que fueron de los herederos de Don Cristóbal de Saavedra	Morada de Gabriel Dias
94	1668	Casa con colgadizo	En la calle de la zanja que va de la puerta principal del convento del Sor Agustín	.....	Morada de Doña Ana Meléndez
95	1668	Solar, colgadizo de una casa que en el presente está fabricando	Calle del convento de monjas de la ciudad	Lidiando con el convento de San Francisco y otra parte con las casas de Antonio Lujo	Nicolás Estévez
96	1668	Casas altas y bajas	Haciendo esquina a dos calles reales la una de la Cruz Verde a la ciénaga y la otra de la santa Iglesia Parroquial a la huerta de Gaspar de Arteaga		Morada de Diego Pérez de Santiago
97	1669	Dos casas bajas y altas	.....	.....	Leonor de Sepulbeda, viuda de D. Alonso de la Torre y Orellana y vecina
98	1669	Casas altas y bajas de tapia, rafa y teja	En la calle que puerta del molinillo	Linda por una parte con casas que fueron de Jospa Enriquez y por la otra parte con casas y solar del capitán don Pedro Valdespino	Propiedad de Cristóbal Baler
99	1669	Casas de tapia, teja y rafa	Calle de la iglesia mayor va a l a huerta de Gaspar Cartiaga	Linda por una parte con casas que fueron del Bachiller Francisco de Lugo por otras con Salvador de ..	Morada de Andrea Villavicencio

100	1670	Portales en casas altas y bajas	Plaza Nueva	.....	Pedro Beltrán de Santa Cruz
101	1671	Solar con construcción de casa de teja	Barrio más arriba del hospital, un solar que hace esquina a la calle que viene a las casas del licenciado de la Rosa, presbítero	.....	Capitán Francisco de Casas Caveza de Ba beneficiado rector de la San Iglesia
102	1673	Casa alta y bajos tienda	Que hace esquina a dos calles Reales de debajo de las casa de su morada	.....	Capitan Domingo de Sil vendió con pac retroavendido al Capit Francisco Mendez
103	1674	Solar yermo y sin poblar	Hace playa, A espaldas de las casas de Giraldo	linda con casas del capitán D. Blas de Pedroso	Alonso de Mella y Fria vezino
104	1674	Solar yermo y despoblado	Esta en la playa del molino que es un pedazo	Lindando con la merced de los herederos del capitán pedro Carbajal, frente con casa de Bartolome Ayala, dejando calle y parte del embarcadero llegando a emparejar con puerta de Luis Pereyra	Alonso de Mella y Fria vezino
105	1704	Casas de colgadizo de teja	Calle del Convento de San Agustin va a la Fundición	Linda por una parte con casa del capitán D Bernave Robar y por otra parte con casas de Francisco	Propiedad de Juana Paula Ojeda, vecina y viuda
106	1675	Casa y solar yermo	En la ribera y playa de esta ciudad a espaldas de la casa de su morada está un solar lindando con la mar que a su costa el a terraplenado	.....	Morada Luis Pereyra, vecino
107	1675	Solar yermo	Frente a las casas del	.....	Alonso Tirado vecino

			Capitán Joseph Valero en la plazuela que está cercada de trincheras		
108	1675	Solar	Solar despoblado y yermo frontero a la morada de Lorenza C.	Linda con la mar y colgadizos de Simón de Senilla	Morada de Lorenza de Carvaxal, vecina
109	1677	Casas de tapia, rafa y teja	Calle de la mar va a la esquina del convento de Monjas de esta ciudad	Linda con casas de Francisco del valle y por otra del Capitan Luis de Valmaseda	Propiedad de Pedro Beltran Santa cruz
110	1677	Casas de tapia, rafa y teja	Calle de las cruces	Linda con casas del cApitan Antonio Frenciadco Velasco (escribano publico) y por otra parte con casa de los herederos del Conde Pedro de Quiñones	Dote para religiosa de María Gil hija de Pedro Gil
111	1677	Solar y casa de guano	Calle que va a la portería del convento de monjas	Linda por una parte con casas de los herederos de Juan García del corral y por otra con casa de los herederos de Andres Gonzalez	María ... viuda de Juan García vendió y traspasó a Diego Chirino
112	1677	Casas de rafa, tapia y teja	Hace esquina a dos calles reales la una de los Oficios y la otra que de la aduana va para el Exido	Linda con casas de D Antonia Regio y con otra de Juan Leon	Albaro Vazquez
113	1677	Casa alta, y baja de rafa, tapia y teja	Haciendo esquina a dos calles Reales una que llaman de los Oficios y la otra que va de la Plaza de Armas del Cuerpo de la guardia y esquina de la cárcel a la plazoleta de la hermita del Santo Cristo del buen Viaje	Linda con casas de los herederos del cApitan Antonio de Oquendo	Morada de Juana de la Torre viuda y vecina

114	1677	Casa de guano y colar	Barrio del hospital haciendo esquina a dos calles Reales, una que va al texadillo desde el monte del Vedado que es la que llaman de la huerta de (...) y la otra pasa por detrás del Convento de San Agustín y viene del Hospital Real y de allí a los quarteles	Linda con casa de Da María Basquez deTapia	Propiedad a la mitad de las hermanas Ursula de Vergara viuda del Capitan Lucas de Flores y Juana de Vergara
115	1677	Casas de tapia y guano con sitio y solar	Barrio del Molinillo	Linda con casas de los herederos de clara Ferrera por un lado y por el otro con aas de los herederos .. Herrera	Propiedad de Cristobal de Salas
116	1677	Casas de tapia, rafa y teja	Calle del Convento de San francisco al Molinillo a la calle que va de Punta al convento de monjas	Linda con casas de los herederos de Marcos hernandez y con otras que fue del cApitan Obregón	María de las Nieves
117	1678	Una huerta con casa nueva de teja de una quadra de fondo		Linda con solares de Lorenza Montañes	Francisco de Sotolongo vendió a Salvador Sosa
118	1678	Casas de tapias y guano	Calle que pasa por la espalda del convento (...) al hospital Real	Linda con casas de Francisco Flamenes y con otra de Ana Solano	Da María de Rojas
119	1678	Casas de rafas, tapia y teja	Calle que de la Veracruz va a Exido	Linda por una parte con otra de María de Valensuela	Propiedad Lucas de Carbajal vecino
120	1678	Casa	Están frontero de las del capitán Pedro Montanes	Linda con casas de Diego romero y colgadizo del capitán Francisco de Garro Conde Claras	Morada de Salvador Sosa
121	1678	Casas bajas y rafa, tapia y tejas	En la calle del convento de Monjas por espalda de San Juan que va al hospital Real	Linda con casas de los herederos Cristobal Galin y por otra que fueron de Juan Perez	María Sanchez del Castillo , viuda y vecina
122	1679	Solar y casa	Calle que va de la carnicería a Egido	Linda con casas que fueron de Bernardo de Avila y por otra con casa y solar de sEbastian Guitierrez	Morada de Bernardo de Cobarrubia
123	1687	Casa de tapia, guano y solar	Hace esquina en la calle de va del convento de las	Linda por una parte con casas de Juana, parda libre y por otra con	Bienes de Mathias de Roxas

			Monjas y baja a la Muralla	solares del capitán Hilario de Estrada.	
124	1688	Casa altas y bajas	Calle de las Cruces	Linda con casas de Pedro Ortega y con las del ayudante don Bernardo Serrano	.....
125	1689	Casas y tienda. Cinco viviendas de rafa, tapia y teja	Hace esquina, tiene frente a la calle Real y Castillo de la Fuerza. que hace esquina a la plaza de Armas a la calle que ba a la Santo Domingo y la que va para la portería y puerta del Convento de ribera del mar haciendo frente al castillo de la Fuerza	Linda con casas de Matheo Lema y por casas de Juan Cipriano y por otros lados con la casas de Lorenza de Carbajal	Capitán Esteban Rosel, vecin
126	1690	Casa de altos y bajos que hace esquina	Calle de los Oficios	.....	Casa principales del Capitán Sebastián Calvo de la Puerta
127	1690	Bohío de guano	.....	Linda con un solar de Pedro de Miralla y con solar de Leonarda Balderia, morena libre por una parte y por otra con solar y colgadizo de texa de Isabel Bagueta, morena libre	Morada de Esperanza de Villacoba, morena libre de nación Angola, vecina de la Habana
128	1690	Casa de guano y embarrado, fabricada por Blas Barrieto	Calle que llaman palo Gediondo	Lindando por una parte con solar y casas de Matheo de Varaonas y por otra del sargento Diego de Morales	.....
129	1690	Casa altas y bajas de rafia, tapia y teja	Calle de las Cruces	Linda por una parte con casas del presente ese y por otra con casas de Da María Urtado	.....
130	1690	Casa de vivienda y cocina de guano y embarrado que tenía en un solar	Calle de los portales que llama de Pedro Alegre va a la muralla y cuerpo de guardia principal	Linda por una parte con un solar que fue de Francisco Ximenes y hoy posee Manuela Solir y por la otra con otro que fue de Antonio Hernández y al frente la de Bartolomé Rodríguez	Francisco Antúnez, vecino
131	1683	Casa de rafa, tapia y teja, con un cuarto alto en la esquina	Hace esquina a la calle de San Francisco de paula que viene a la plaza Nueva y a la	Lindaba con un cobertizo de la propiedad del mismo Diego de la Cruz	1683 morada de Diego de la Cruz( hijo) quien había heredado la casa de su padre Diego de la Cruz



			parroquia del Espíritu Santo que va a San Diego, Actual San Ignacio 602, esquina Acosta, La Habana Vieja		
132	1694	Solar yermo	En la calle que de la Parroquia del Espíritu Santo va a la mar	Lindando por una parte con solar y casa de guano que fue de María Frías y hoy posee Don Juan de Navia y por otra con casa de los herederos de Doña Isabel García	1694 el Lcdo. Don Juan de Cardoso Solis, Presbítero Domiciliario de este Obispado, le vendió el solar maestro de albañil y cantero Pedro Hernández de Santiago
133	1696	Casa baja, de rafa, tapia y teja	Hace esquina a dos calles reales, una que va de la plaza nueva va a la ribera del mar y la otra a la muralla y reducto que llaman de San Pedro (actualmente es la esquina de las calles de San Ignacio y las Mercedes	Por una parte linda con otras casas del Capitán Isidro de Mayorga y por el otro con colgadizo de teja que fue mío de Pedro Hernández Santiago y en esa fecha era de Antonia Rangel,	El capitán Manuel Rodríguez le vendió en esta fecha a Pedro Hernández de Santiago
134	1697	Solar yermo	Calle en la Parroquia del Espíritu Santo que sale a Campechuelo	Linda con solar y casa de los herederos de Juan Navía y de doña Isabel García	Propiedad de Pedro Hernández de Santiago (después de 1694), vecino y se lo pasa en este año a Antonio de Espinola
135	1699	Solar	La parte que se traspasó era de diez baras y medias de frente a la calle que por espalda del Convento de mojas de Santa Clara ba al Aguacate y hospital Real y treinta y tres baras de fondo linde con otro de Marcos Guerrero y de los herederos de Juan Sotolongo	.....	.....
136	1699	Tres casas altas y bajas de rafa, tapia y teja	Haze frente a la Bahía de este Puerto en la calle del Texadillo que ba a la	Linda con otras de Da Lorenza de Carbajal por una parte y por otra del Ver Dn Joseph de	El matrimonio Juan Barrera de Soto y Theresa de Aransimia, vecinos, venden estas tres casas a Juan Anton

			fundición	Cordero	Abr.. Ymoreda, vecino
137	1699	Casa alta y baja de rafa, tapia y teja con sus portales	Hace frente a la plaza Nueva por la calle del Hospital de San Francisco de Paula	Linda con otra casa de Juan de la Torre	Morada de Pedro Beltran de Santa Cruz, vecino
138	1699	Casa de rafa, tapia y teja	Hace esquina en la Plazuela del santo Cristo del Buen Viaje a la calle que viene a la cárcel pública, y a las cruza del hoyo de Altamira	Linda con otra de Pedro ortega, y un solar de Da María Ruiz Guillen en que vive Andrés Verano	Pertenece a la dote de María de Munille, esposa de Joseph Carrillo
139	1699	Siete posesiones con sus viviendas altas y bajas y una esquina de rafa y teja	Por la calle del Convento de Santo Domingo del de santa Catalina de Sena por una parte, y por otra que ba por espaldas del dicho Convento a la plaza nueva	Linda con otras de la santa cruz D. Cristóbal Bonifas de Ribera, procurador y Vicario Gentil de la ciudad y su distrito con otra del Licenciado Juan Sánchez, maestro cirujano	Alonso Bernardo de Quitos, vecino, vendió a Dieglo Ebelio de Compostela Dionisio, Obispo de la isla, Xamaica y la Florida
40	1699	Suelo y fábrica de una casa sobre horcones de guano y embarrado	La calle que va del Santo Cristo del Buen Viaje a la plaza nueva	Linda con otra de Lucas Arias, con el sitio de nuestra señora de Belén.	Juan Chanbell, moreno libre vecino de la ciudad, vendió a Liz Juan Garcías del Valle, presbítero, domiciliario en la ciudad
141	1701	Casas altas y bajas de rafa, tapia y teja	Calle que va al convento de san Juan de Letrán a la ciénaga	Linda por una parte con casas de Da Catalina Castellón y por otra con de los herederos del capitán Hernando de Barreda	Propiedad de Francisco Castro
142	1701	Casa baja	Calle frente a la plazuela de la ciénaga	Linda con la anterior, por las espalda y sale a la puerta de la plazoleta de la Ciénaga	Propiedad de Francisco Castro

143	1701	Casas de tapia	Calle de las Cruces haciendo esquina a la calle que va de la Plazuela Nueva por la Alcantarilla de la ciénaga	Linda con casas de los herederos de Da María de Abreu y casas de los herederos de Agustín Nuñez	Propiedad de Francisco Castro
144	1703	Casas de rafa, tapia y teja	Hace esquina a dos calles Reales	Por una parte linda con casas de los hedereros de Da María de Abreu y por otras de Agustín Nuñez	Propiedad de Francisco de Castro
145	1703	Unas casas de rafa, tapia y teja	.....	Linda las unas con otras y ambas por parte con casa de los herederos de doña Victoria de Santiago y por otra de don Carlos de Lobayna	Francisco de Flores, escriban publico de numero de la ciudad
146	1703	Casa de rafa, tapia y teja	Calle de la puerta del convento de Señor Juan de Letrán va a la Muralla	Lindando por una parte con dichas de Don Antonio Pastranas, y por otra con los herederos de María Palencias.	La casa la fabricó el Teniente D. Luis de Balmacedas
147	1703	Una esquina de terrado	Que está en la plaza que está en la plaza de Armas haciendo frente a la ceiba, que está en ella (...)	Linda por una parte y por otra con posesiones más	Parte de la dote de Leonor de Balmaceda que le dio su padre
148	1703	Una casa de rafa, tapia y teja	Hace esquina a dos calles reales una que da a la ermita de San Diego, y la otra que hace frente a la valla de este puerto adjuntos a ella tres colgadizos que hacen frente a dicha había y otras dos que caen a la calle de redes, una esquina y tienda que está en la misma calle de redes y un quarto con puerta y ventana a la calle conjunto a dicha esquina y casa principal	.....	.....
149	1703	Solar yermo	Calle que la portería de Santa Cathalina del señor va a el Angel Custodio que hace esquina	Linda con casa de María Leal por una parte y por la otra con otra del Cavo de Escuadra Josphe Bucardo	Jossepha Díaz Dabila, vecina de esta ciudad y natural de Cartagena de Indias,
150	1703	Casa de rafa,	Esta en la calle	Lindando por una parte	Catalina Díaz de Pavia y

		tapia y teja	empedrado	con la del alférez Miguel de Algarin y por otra con casa del covento de Señor San Francisco	Reancho
151	1703	Solar	En la calle del tejadillo	Lindando por una parte con casa de Melchora Leal y por otra con otra de Victoria Basquez	Ana de la Rossa
152	1703	Casa	.....	.....	Morada de Juan Corde pardo libre natural y vecino la Ciudad de la Habana
153	1703	Solar	.....	.....	Morada de María de Miran parda libre natural y vecina la Habana.
154	1703	Casa de guano	.....	.....	Morada del matrimonio de Diego Franco y Josepha Granados Parda libre natural vezina de esta Ciudad
155	1703	Casa de altos y bajos de rafa, tapias y teja	Hace esquina a dos calles Reales	.....	1703 morada de Mat Cárdenas, Regidor. 1729 María de Sotolong viuda de Mateo Cárdenas
156	1704	Dos casas de tapia, rafa y teja	Hace esquina a dos calles Reales, la una que va de la Iglesia Parroquial a la huerta de Gaspar Artiaga y la otra que va de la plaza nueva va a la Alcantarilla de la plazoleta de la Cienaga	Y la otra que linda con la referida acesoria de una, ambas lindan con casas del Castellano Don Antonio Manuel de Chavez y con otra de Sebastiana Garcia Correa	Ambas casas son moradas de propiedad de Francisco de Nuñez
157	1704	Casa de colgadizo de	Barrio de la fundición	Lindan con casas del capitán Don Bernave	Propiedad de Juana Paula Sanchez de Ojeda

		teja		Tobar de la Marca y por otra con casas de Francisco Estevan previstero	
158	1704	Casa de rafa, tapia y teja	Plaza nueva va a la Plaza de la del Santo Cristo del Buen Viaje	Linda por una parte con casas del señor capitán Juan de Palma Veloso y Morales ....	Juan Rincon presbítero domiciliario de este obispado vendió a Bárbara Galindo vecina
159	1704	Un pedazo de solar	Calle que va de la amargura	Linda por una parte con casas de que es dueño el Capitan Juan de Palma Veloso	capitán Dn Juan de Palma Veloso y Alcalde ordinario de esta Ciudad de la Havana vendió a la Melchora, vecina
160	1704	Una casa de rafa tapias y teja	Barrio de Campechuelo en la calle de la Torre de la parroquia del Espíritu Santo va a la mar	Lindando por una parte con el ospicio de la Merced y por otra de Marta Margarita	Andres ...Castrillo Presbítero domiciliario en este obispado, le vendió al agua mayor Don Joseph hordones
161	1704	Unas casa de rafa, tapia y teja	Calle del oratorio de San Phelipe	Linda por una parte con casas de los herederos del Alférez Leonardo de Heredia y por otra con otras del alférez (...) Al (...) Miguel de Veguer	Joseph de Monzón vecino de esta ciudad vendió licenciado Diego Rubí Zelis Presbítero domiciliario de este obispado
162	1704	Unas casas de rafas tapia y tejas	Calle de la portería del Convento del señor Santo Domingo va para el convento de Santa Charina de Sena	Linda por una parte con casa des de don Joseph Miguel de Sierra y por otra de Juana de Rubiera	Francisco Aravallo vecino
163	1704	Una casa de rafa tapia y teja	Esta la calle por espalda del Convento de Santa clara va para peña Poibre	Linda con casa del sargento Roque y por otra con otra de los herederos de Bartolme de Pestana	El matrimonio de Gregorio Gonzalez y su esposa apellido Vila (deteriorado documento) casados desde 1700.
164	1704	Una casa de tapias y guano		Linda por una parte con casas de la referida señora y otra con doña Bictoriana Cordero	Catarina Castellon
165	1704	Un solar en el barrio de Campeche	Linda con el cabildo de los negros Branes		Catarina Castellon
166	1704	Colgadizo de rafa, tapia y teja			Morada del matrimonio Alonso de Aiala y Francis Díaz, naturales de la Habana

167	1705	Unas casas de rafia, tapia y teja	Calle de la zanja que esta va al Monasterio de San Agustín a la fundición	Linda por una parte con casas de Diego Rodríguez Espadero y por otra de Andrea de Villavicencio	Propiedad de (...) Valdespiedo, viuda Francisco Enríquez
168	1705	Colgadizo de rafa, tapia y teja	Calle Aguacate que va por espalda del convento de Monjas de Santa Clara	Linda con casas de la misma señora Beatriz Núñez y por otra con casas de Sebastián Polido	En esta fecha Beatriz Núñez vecina, vendió a Pedro Hernández
169	1705	Casas, rafa y teja	Calle de las Cruces	Linda con otras de Francisco Losano y por otra del regidor Diego de Soto	Propiedad de Luis sotolongo
170	1705	Casas de rafa, tapia y teja	Calle del convento de San Juan de Letrán va a la Ciénaga	Linda por una parte con casa de Margarita Nueñez viuda y por otra con casa de los herederos de Juan de la cruz prebistero	Propiedad de Francisco Mendez Marquez
171	1705	Casas de tapia y teja	Calle del convento	Linda por una parte con casas del sargento mayor D Geronimo Manuel Luques Salazar y por otra parte con otras del alférez Francisco Saldaña y por espalda con corrales de las casas de Pedro Beltran de Santa Cruz	Propiedad de Pedro Valmaceda, vecino
172	1705	Huerta, con casa de guano	Se compone de una quadra y solares, haciendo frente a la plazoleta de la hermita del Cristo del buen Viaje	Linda con otra de Manuel Vitado y con otras del Capitán Juan Rodríguez	Propiedad de Pedro Valmaceda, vecino
173	1710-1720	Casa baja y rafa tapia y teja	(1720) Hace esquina a la calle que va de espalda de los cuarteles de la fundición de la torre del convento de San Agustín, y a la que cruzan de la portería del Convento de los Dominicos a la plazuela del monasterio de Santa Catalina de Sena	1720 linderos con solar y casa de guano que fue del Sor Rizo y por las otras con casas de los herederos de Francisco Aponte.	1710 Diego Díaz Lescar aparece como propietario de dos viviendas de rafa, tapia y teja 1720 Morada de Ignacio Zayas- Bazán y Sotolongo Regidor del Ayuntamiento quien le agrega un alto sobre el Zaguán
174	1717	Casas de rafa, tapia y teja	Calle de la Plaza Nueva viene al	Linda con otra de Julio Baycochea y del alférez	Andrés de Torres Barredo vecino

			convento del señor San Francisco	Pedro Fernández Velazco	
175	1717	Casa alta de rafa, tapia y teja	Hace esquina a la calle que del Oratorio de San Francisco de Neri va al a contaduría y a la que de la Plaza Nueva va a la Plazuela de la Ciénaga	Linda con otras casas altas que fueron de los bienes y es dueño Cristóbal Francisco Ponce y que por el otro lado (...) interiores con casa que quedaron por muerte del Licenciado (...).	Casa que quedó de los bienes de los difuntos Agustín Cantero de Palomino y doña Nicolasa Borroto
176	1717	Casas de rafa, tapia y teja	Calle que por su espalda de la Puerta del Convento de Santa clara va a la del Hospital Real	Lindando con otras casas de Pedro de Hernández y por otra con casas de guano de los herederos de Juan de Saldivar	Gabriel de Sotolongo vecino vendió a Domingo Palacios vecino
177	1717	Dos posesiones de casas, unas altas y bajas y otras bajas	Una alado de la otra en la ciénaga	.....	La señora Lorenza (..) compró a Juan García Castro
178	1717	Casa fabricada de guano y embarrado	Calle que por la espalda de Convento de Santa Teresa va a dar a la capilla del Convento de San Diego	Linda con casas de Phelipe Neri que son de teja y casas de guano de Catharinba Ferrer y costado de la Lorenzo Alvarez	Joseph de Moxica le vende a un moreno libre apellidado Valencia
179	1717	Casas de rafa, tapia y teja con una casita accesoria que pertenece a dicha casa principal	Esquina en la calle que va de la Torre del convento de Santo Domingo a la Cruz Verde, y a la que cruza que va a la Parroquial mayor va a la ermita de nuestra señora de Monserrate,	Linda por esta con una casa de Don Felipe de Flores y por la otra con tienda de Da Josepha de Estrada	Bienes que quedaron de los difuntos esposos Manuel Escobar y Da Leonar Sánchez.
180	1717	Parte de un solar	En la calle de la caja de agua de la puerta de la muralla va a dar a la Plazuela de Santo Cristo	Por sus espaldas linde por una parte con casas de teja del alférez Benito Veloso de Figueroa y por otra con otro pedazo de solar de Nicolás Gómez que hube de dicho alférez	Nicolás Gómez vecino de esta ciudad vendió a Joseph Bargas vecino un pedazo de solar
181	1717	Casas de rafa,	Hace esquina a la	Lindando con otras del	El hermano Martin de Palm

		tapia y teja	calla de la fundición que va a la puerta de la Muralla	hospital Real	y Morales de la orden de S Francisco vendió a Manuel de Amador
182	1717	Casa de tapia y guano	Calle de la Iglesia Parroquial va a la Iglesia Parroquial va a la ermita de nuestra señora de Monserrate	Linde con unas casas del presbítero y con otras del don Joseph de quiñones	El presbítero Juan Duarte vende a .. Garro viuda vecina
183	1730	Casa		Linda con casas altas de dicha señora y otras con casas bajas de Alejandro Lugo	Perteneía a Juana de Carballo y tía de Margarita Ribero
184	1730	Una casa de tapia y guano	Calle de la Iglesia Mayor va a la Hermita de Nuestra señora Santa de Monserrate	.....	Angela de Garro y de la Torre vecina que heredó la casa de sus padres, y en esta fecha vendió
185	1730	Una casita (y así lo refiere) de guano sobre horcones y mampostería que esta en un pedazo de solar	Del que llaman del Hoyo...	.....	Se construyó en el matrimonio de María del Aparecido (morena libre y Nazi Carabalí, vezina de esta Ciudad) y Phelipe de Palmira moreno libre.
186	1730	Casa de tapias y mampostería cobijada de guano	Calle que del Comprar del Monasterio de santa Clara va a la casa antigua de la Pólvara	Lindando por un costado con casa de teja de Don Miguel Cavallero y por el otro con otra de Guano de Francisco Gil	Era propiedad en parte proindiviso de los hermanos Catharina y Francisco Niebla y en nombre de Sevastian Isabel: Micaela: y Anton Niebla y de Manuela Serrano Juan Mantilla
187	1742	Colgadizo de rafa, tapia y teja	Calle que del Convento de San Agustín corre a la Real Muralla y Puerta de la Punta	Linda por una parte con otro de la misma señora y por otra con un cajón de fábrica de Caña y solar del Br Dn Gabriel Garros del Alca	Manuel Josphe vende Francisca Xaviera del Carme vecina
188	1750	Casa de rafa, tapia y teja	En la calle que del costado de la Iglesia Auxiliadora del Santo Ángel custodio Ba ña la Real Muralla y bahía de este Puerto	Linde por un costado con casa del capitán Dn Athanacio de flores, y por el otro con otra de Joseph Crespín	Es propiedad del Capitan Infantería Bernardo Montero vecino
189	1750	Casa baja de	Calle del Convento	Linde por un costado	El ayudante Francisco Garro



		rafa, tapia y teja	Hospital de San Juan de Dios va a la Real Muralla de la parte del poniente	con casa del Lic Dn Joseph Arransastro Clérigo Presbítero y por el otro con solar de Da Clara Ortiz	Herrero (vecino) le vend esta casa a en esta fecha a d Francisco Seguera
190	1750	Casa de rafia, mampostería y teja	Calle Principal del Sro de la Salud	Linda con el fondo de la Miguel Ramires y por otro lado con don Juan Barroso	Propiedad del licencia Simón de Thérres, clérigo prebistero, domiciliado en es Obispado, cura de la Igle Auxiliadora de Nuest Señora de Guadalupe y S Francisco
191	1750	Rafa, tapia y texa	Calle serrada que del Monasterio de Santa Clara a la Muralla de la banda del sur	Por un costado con casa de Juan ...y por el otro con solar de María Escobar	Morada de Bencio Vansel Borges, natural de la Isla Garachea una de las Canarias vecino de esta ciudad

## **XIII. GLOSARIO**

**Bozal:** se le nombraba a los negros traídos de África para diferenciarlos de aquellos que habían nacido en la isla (los criollos)

**Bugíos:** viviendas, reconocidos para las casas de forma rectangular o elíptica, con cubiertas pajiza; los llamados bohío.

**Cabildo:** Reunión de los vecinos habaneros, órgano judicial de la Ciudad de La Habana en los siglos XVII y XVIII.

**Casa de vecindad:** conocida también por ciudadelas, cuarterías y solares. El término ciudadela proviene del latín civitatella, y entre sus numerosas acepciones se halla “casa o edificio de vecindad con patio común para familias pobres”. Estudiosos de estos espacios habaneros, diferencian los términos ciudadela y cuartería. Llaman ciudadela a las casas de vecindad que fueron diseñadas y construidas para este fin y cuarterías a las que son consecuencia de la división en cuartuchos de edificaciones de todo tipo, aquellas que en su origen fueron viviendas unifamiliares.

**Censos:** Las ventas a censo aparecen temprano en la economía cubana, como un medio de obtener un rendimiento alto sobre el capital, a la vez que se evadían las prohibiciones relativas a la usura. El censo, aunque garantizaba al vendedor una renta a veces excesiva, permitía al comprador el acceso al uso y a la propiedad limitada de la tierra y de otros bienes, cuando carecía de caudal suficiente para adquirirlos. El censo consistía en el derecho de una persona a percibir cierta pensión anual a cambio de la entrega que hacía a otra de una cantidad de dinero, o de un inmueble a perpetuidad o por un período de tiempo muy largo, y con extensos derechos domíniales. En una sociedad donde la moneda circulante era escasa, el censo resultaba un instrumento de indudable utilidad.

**Cornisa:** Coronamiento superior del entablamento o de otro elemento, formado por molduras generalmente voladas.

**Crujía:** Espacio comprendido entre dos muros de carga.

**Diezmo:** Para poder llevar a cabo las campañas de evangelización asociadas a la conquista y, posteriormente, la empresa de crear una amplia estructura religiosa vinculada a la colonización, con sus estamentos jerarquizados, se requería la inversión de considerables recursos económicos, pues no era posible levantar organizaciones como la de un obispado y su red parroquial sin fondos que la respaldase. Para la Corona la disyuntiva era la siguiente: la monarquía pagaba de sus arcas tales empresas o estas se sostenían con sus propios medios. Los Reyes Católicos escogieron la segunda vía. Desde un principio se tuvo una concepción clara de cuál debía ser el sistema de financiamiento de la estructura eclesiástica americana, y se instituyó el diezmo en toda

su extensión y amplitud. La idea de los reyes consistía en obtener del papado la donación de este impuesto eclesiástico para, posteriormente, redonárselo a los obispos del Nuevo Mundo de esta forma se lograba: a) que las riquezas devengadas por la Iglesia en América no fuesen a parar a las arcas pontificias; b) el auto sostenimiento de la institución; c) que los obispos estuvieran atados a la corona por un lazo económico y, a la vez, de gratitud.

**Encalado:** cuando se da veladura de agua de cal y el color se di fuse.

**Espacios privados,** las relaciones sociales que establece el individuo en su habitad. La forma en que se desarrolla el hombre en su

**Espacios públicos;** son aquellos lugares donde los individuos interactúan con otros, donde se definen los códigos de cada época: las plazas, la calle, la tienda

**Estratificación arqueológica:** Relacionada con el depósito de los estratos antrópicos, la cual es el resultado del cambio que produce el accionar humano sobre, y en, deposito natural geológica de los estratos o suelos.

**Guano:** fibra vegetal del árbol de la palma con que se construyen los bohíos en Cuba.

**Hijo natural:** el concepto no se relacionaba con la ilegitimidad, la categoría de hijo ilegítimo era, en este código, evidentemente peyorativo, pues definía como tales a los hijos concebidos por padres que no pudiesen casarse entre sí por: incesto, relación entre ascendientes y descendientes, adulterios, sacrilegios (hijos de sacerdotes o monjas), mánceres (hijos de prostitutas. A los hijos ilegítimos también se les denominaba bastardos, término utilizado con frecuencia para los nacidos de una relación entre nobles y plebeyos.

**Interculturalidad:** Relación entre dos o más culturas, de tal forma que cada una se ve modificada por la interacción con cada una de las otras.

**Interdisciplinarietà:** La interdisciplinarietà sólo es completamente realizable entre áreas que comparten el mismo objeto de estudio. Implica el trabajo con contenidos conceptuales desde abordajes metodológicos diferentes.

**Ladrillos:** son pequeños materiales cerámicos formados con tierra arcillosa, moldeados, comprimidos y sometidos a la cocción. Son fácil manejo por la regularidad de su forma y puede utilizarse en las construcciones de todas clases.

**Mampostería:** (a veces llamada sillarejo) en comparación con el sillar, está compuesto por elementos de menor tamaño, y también en general la labra es mucho menos esmerada. Los muros ejecutados con esta técnica se distingue en tres clases: mampostería ordinaria, concertada y careada. Este tipo de fábrica está compuesta por

pedras irregulares (algunas veces llamada ripios) las cuales se traban con mortero de cal más árido.

**Negro horro:** hombres y mujeres negros que lograron su libertad.

**Paramento:** cara visible de una pared o muro.

**Peninsulares:** se les llamaban al español que llegaba de Europa.

**Puerta:** Se denomina puerta, tanto al vano de forma regular abierto en la pared, cerca o alambarrera, así como al armazón de madera, hierro u otro material, colocada en los quicios y que asegura un recinto.

**Sacarocracia:** sectores sociales cubanos vinculados con las haciendas y comercialización del azúcar. Este término es introducido por Moreno Fragonal en su libro “El Ingenio”.

**Sillería:** Se conoce por sillar a todo bloque de caliza, arenisca, granito o mármol, se hace regular y apropiado, labrando sus caras de según al uso a que se destina.

**Tapial:** Se denomina “tapia” en Iberoamérica o “tapial” en España, a una antigua técnica consistente en construir con tierra arcillosa, compactada a golpes mediante un "pisón", empleando un encofrado. Este encofrado puede ser de madera. En La Habana Vieja los muros hechos de tapial, en su mayoría el material son extraídos del mismo subsuelo de la parcela, del sitio en que posteriormente se ubicaría la letrina de la casa.

**Tejaroz:** es un tipo de alero que se aprecia en muchas construcciones en Cuba en los siglos XVII y XVIII. Se encuentra formado por dos o más hiladas de tejas empotradas, dispuesta en vuelo progresivo dibujando arquerías ciegas, y rematadas por la hilada final del tejado.

**Tipología:** Un tipo es una idea general de la forma de un edificio y permite cualquier variación en su disposición, naturalmente dentro del ámbito general del tipo (Quatremere de Quincy). Está asociada a la idea de “composición arquitectónica”, es decir, la asociación de elementos arquitectónicos según un esquema previo.

**Transdisciplinarietà:** El reconocimiento de la existencia de diferentes niveles de realidad regidos por diferentes lógicas, es inherente a la actitud transdisciplinaria (...). La transdisciplinarietà no busca el dominio de muchas disciplinas, sino la apertura de todas las disciplinas a aquellos que las atraviesan y las trascienden.<sup>644</sup>

---

<sup>644</sup> Carta de la Transdisciplinarietà: Convento de Arrábida, noviembre de 1994. <http://www.filosofia.org/cod/c1994tra.htm>. (Fecha de consulta: octubre de 2010).

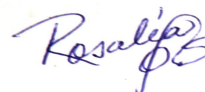
La doctorando doña Rosalía Oliva Suárez y las directoras de la tesis, doña. M<sup>a</sup> Elena Díez Jorge y doña Carmen Barcia, garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por el doctorando bajo la dirección de los directores de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones.

<lugar> Granada <fecha> 15 de abril de 2014

Directoras de la Tesis

M<sup>a</sup> Elena Díez Jorge

Doctorando Rosalía Oliva Suárez

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elena', with several horizontal lines drawn over it.A handwritten signature in blue ink that reads 'Rosalía' followed by a stylized monogram.A handwritten signature in black ink that reads 'Carmen Barcia' in a cursive style.

Carmen Barcia